



**MEMORIA  
AÑO  
2020**

**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

---

**Apertura del Año Judicial 2019 Villa Angela  
Edificio Tribunales II de Sáenz Peña inaugurado el 02/09/19.**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**INDICE**

Autoridades Año 2020	5
Introducción	7
Resumen General Actividades del Poder Judicial	25
Secretaría de Superintendencia	121
Ministerio Público Fiscal- Oficina de Política Criminal	125
Ministerio Público de la Defensa	161
Delegados Penitenciarios	188
Secretaría General de Archivo	192
Dirección General de Administración	194
Dirección Técnica de Obras y Certificaciones	247
Departamento Arquitectura	266
Departamento Electromecánica	271
Departamento Conservación y Mantenimiento	277
Centro Público de Mediación (Conexo al Poder Judicial)	288
Centro de Estudios Judiciales	291
Dirección General de Personal	297
Dirección de Servicio Social y Equipo Interdisciplinarios	301
Instituto Médico Forense e Instituto Medicina y Ciencias Forense (IMCiF)	353
Gabinete Científico Judicial	384
Inspectoría de Justicia de Paz	386
Dirección de Sumarios	397
Sala de Armas y Efectos Secuestrados	400
Biblioteca del Superior Tribunal de Justicia (Resistencia)	402
Biblioteca del Superior Tribunal de Justicia (Villa Ángela)	419
Biblioteca del Superior Tribunal de Justicia (Charata)	420
Biblioteca del Superior Tribunal de Justicia (Gral. San Martín)	420
Biblioteca del Superior Tribunal de Justicia (Juan José Castelli)	424
Inspectoría Notarial	427
Oficina de Mandamientos y Notificaciones (Resistencia – Sáenz Peña)	429
Oficina de Peritos Contadores	431
Mesa de atención y asesoramiento permanente a la víctima y la ciudad.	434



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Centro Judicial de Género	<b>436</b>
Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales	<b>441</b>
Registro de Juicios Universales	<b>444</b>
Registro Centralizado de Adoptantes	<b>449</b>
Centro de Tratamiento de Residuos Especiales (CeTRE)	<b>453</b>
Registro de condenados por delitos contra la integridad sexual	<b>461</b>
Oficina de Recursos Humanos	<b>464</b>
Oficina de Gestión de Calidad Judicial	<b>467</b>
Autoridades Año 2021	<b>469</b>
Datos de Interés General	<b>471</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**AUTORIDADES AÑO 2020**

**PRESIDENTE**

Dra. IRIDE ISABEL MARIA GRILLO  
(Por fallecimiento Dra. María Luisa Lucas)

**MINISTROS**

Dr. ROLANDO IGNACIO TOLEDO  
Dra. EMILIA MARÍA VALLE  
Dr. ALBERTO MARIO MODI

**PROCURADOR GENERAL**

Dr. JORGE EDGARDO OMAR CANTEROS

**DEFENSORA GENERAL**

Dra. ALICIA ALCALÁ



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

---

En un año que obligó a adaptarse a un contexto complejo el Poder Judicial del Chaco logró acciones y mejoras que contribuyeron a fortalecer su función lo cual demostró el compromiso de sus trabajadoras y trabajadores. De esta manera consolidó su rol fundamental como Poder del Estado, intentando dar respuestas más precisas y eficaces a las demandas de la sociedad.

La jueza Iride Isabel María Grillo juró el 20 febrero como presidenta del Superior Tribunal de Justicia del Chaco, tras ser electa por sus pares luego del fallecimiento de la jueza María Luisa Lucas.

Poco tiempo después con el inicio de la pandemia el STJ estableció diferentes medidas para garantizar la prestación del Servicio Judicial de Urgencia actuando estrictamente del modo en que recomendaron los organismos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia y de la Nación.

Si bien la modalidad de trabajo fue variando a lo largo del año, el Poder Judicial fue evaluando la factibilidad de todas las medidas para que éstas resultaran útiles a la labor y de las y los operadores del sistema judicial, dentro del marco de diferentes resoluciones.

De esta manera el Servicio Judicial de Urgencia logró velar por la preservación de la salud de sus integrantes, de profesionales, de justiciables y de la ciudadanía en general. En diversas oportunidades entregó e instaló elementos de bioseguridad en todas las dependencias de la provincia. Todo ello se logró pese a las restricciones presupuestarias y la complejidad para adquirir los insumos por la escasez que produjo la alta demanda.

### **La tecnología, un rol fundamental**

La pandemia puso de manifiesto el rol esencial de las tecnologías en todos los ámbitos de la vida y, particularmente, dentro de la función judicial donde la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) tuvo una importante participación, que permitió que la labor de los organismos del Poder Judicial pueda ser llevada a cabo, trabajando intensa y denodadamente.



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

---

Así, puso en funcionamiento el Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI) Profesional, y desarrollaron el Sistema de Turnos Web, se realizaron más de 1500 conexiones VPN para el trabajo en forma remota de los organismos del Poder Judicial. Además comenzó la implementación del Sistema IURE y se realizaron mejoras para el desarrollo de audiencias que dieron respuesta en días y horarios hábiles e inhábiles a planteos, quejas y solicitudes del personal del Poder Judicial y también de abogados, abogadas y otros profesionales, entre muchísimas otras tareas que permitieron llevar adelante de la mejor manera posible la función judicial en esta emergencia.

El Poder Judicial se vio obligado a adaptar reuniones y juramentos con el empleo de las nuevas tecnologías para poder continuar con las actividades planificadas y realizarlas mediante videoconferencia. Así como los juramentos de jueces, juezas, funcionarios, funcionarias y profesionales del derecho se retransmitieron en vivo desde [www.youtube.com/prensastjchaco](http://www.youtube.com/prensastjchaco).

Pero además en este tiempo los jueces de STJ participaron de diversas reuniones virtuales tendientes a continuar con la instancia de información, diálogo y necesarios consensos. No solamente con los gremios y asociaciones que nuclean a agentes judiciales sino también con distintas dependencias que componen el Poder Judicial y con otros poderes del estado en aras de lograr solución a demandas que surgen de la sociedad.

### **Capacitación: Acceso a justicia y digitalización**

A lo largo de este 2020, el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) del Poder Judicial del Chaco fue otro pilar fundamental que se propuso trabajar con el objetivo de sostener y acompañar la actividad durante la pandemia, de manera tal de dar continuidad a la tarea que realiza desde hace más de 42 años.

Así, en todos estos meses desarrolló, hasta este momento, casi 200 actividades que contaron aproximadamente con 9 mil participantes y aún



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

---

continúan realizando acciones en pos de brindar capacitaciones, programas y acciones.

Las tareas tuvieron dos ejes principales: las relativas al acceso a justicia, en particular de grupos vulnerables, y las tendientes a la digitalización de la justicia provincial, que a su vez se concretaron principalmente en base al IURE para el Fuero Civil y el Nuevo Diseño Organizacional (NDO) que se comenzó a implementar en las circunscripciones II, III, IV, V y VI junto con el Sistema Informático de Gestión de la Información (SIGI). También se realizaron capacitaciones con INECIP para delinear un camino a fin de sentar las bases para la implementación del juicio por jurados en el interior provincial.

Es importante destacar que el SIGI permite la libre circulación de la información entre los actores y las partes, entre organismos e instancias, introduciendo el concepto de colaboración permanente entre las distintas etapas del proceso judicial, con el objetivo de alcanzar la digitalización absoluta de las actuaciones judiciales.

A su vez, el CEJ prestó colaboración de manera permanente y asistencia técnica a magistrados y funcionarios de otras oficinas para el desarrollo de reuniones, audiencias y sorteos, específicamente mediante distintas plataformas, a través de conversatorios para aunar criterios y definir protocolos para las audiencias virtuales. El proceso de digitalización junto con la oralidad son claves en el proceso de modernización que se viene desarrollando en el Poder Judicial.

Con respecto al acceso a justicia, se trabajó especialmente con indígenas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, poniendo en valor fundamentalmente las herramientas que la tecnología ofreció para lograr un acercamiento sin precedentes, con las dificultades lógicas respecto de la conectividad en algunas zonas de la provincia pero siempre ofreciendo alternativas para lograr los objetivos propuestos.

En tanto que en lo referente a la digitalización, se concretaron acciones de preparación como fue el estudio, las pruebas y elaboración de instructivos



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

de uso de las plataformas disponibles para la realización de las actividades propias del CEJ y de otras instituciones con las que se trabaja de manera colaborativa. Esas plataformas son Cisco Webex, Google Meet, Jitsi, Skype, Zoom y las que posibilitan los streamings como Streamyard y OBS.

También colaboró en la capacitación específica de sistemas desarrollados por la DTI que acompañan el gran salto de lo escritural a lo digital, tanto a los y las agentes judiciales como a los abogados y las abogadas del foro. El CEJ también participó en la implementación del Sistema de Registro de Medidas Cautelares en casos de Violencia de Género –Proteger- y su articulación con la plataforma de Ecom Chaco para el Poder Ejecutivo del Chaco, en contexto de ASPO, donde se destaca la participación de más de 100 personas en línea.

Por otra parte, participó de la difusión y capacitación del proyecto de ley sobre el Expediente Electrónico, que tuvo distintas instancias mediante conferencias, aula virtual Moodle y una capacitación interna específica para los juzgados que lo están implementado como piloto al sistema IURE, con el acompañamiento de DTI y de la Oficina de Gestión de Calidad Judicial (OGCJ).

**Uno de los grandes desafíos: la temática de género**

Se llevaron distintas gestiones y acciones que permiten visibilizar la función y el rol que cumple el Centro de Género Judicial que durante este período trabajó de forma remota. En una primera instancia se tuvieron en cuenta recomendaciones de organismos expertos y se trabajó junto al Superior Tribunal para establecer la prórroga automática y plena vigencia de las medidas de protección ya dictadas cuando empezó la pandemia. Al mismo tiempo, el STJ fijó claras definiciones sobre la prioridad de la atención de casos de violencias, y por todos los medios no presenciales disponibles. Desde CJG, se iniciaron las gestiones de articulación con el Poder Ejecutivo, en virtud del Decreto 449/20 que implementó una plataforma digital de toma de denuncias



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

---

desde la línea 137. Desde las primeras semanas de aislamiento, se lanzaron las versiones “virtuales” de los Talleres “Ley Micaela” que ya venían en marcha desde 2019, realizándose 20 ediciones, con la capacitación de 1283 agentes en toda la provincia quienes realizaron ricas reflexiones y aportes, siendo altamente valorable el intercambio que han tenido quienes operan en el servicio de justicia. A la par, generaron capacitaciones, seguimiento y monitoreo de causas y registros de jurisprudencia, entre otras funciones.

Asimismo, realizaron el primer análisis sobre la estructura de integrantes del Poder Judicial por sus identidades y en relación a los niveles genéricos de cargos y fueros, desde una perspectiva de género.

El informe fue hecho por Luciana Sampietro (Centro Judicial de Género) y María Soledad Carol Rey (Área de Estadística judicial) e indica que “en el Poder Judicial del Chaco salvo en algunas áreas específicas, no solamente existe una equiparación casi del 50 % entre géneros binarios, sino que incluso las mujeres superan los índices de varones”.

Los números indican que del total general 54% son mujeres por sobre 46% de varones. Y en detalle la representación femenina es en: magistratura 59%; MPF 54%; MPD 76%; Funcionariado 66% y empleados/as: 54%.

Dentro del informe analizaron al Ministerio Público Fiscal, de 2014 a 2020, donde se observa una tendencia hacia mayor equidad. “... Esta tendencia es digna de ser destacada, sin perjuicio de que como se señaló previamente, la igualdad numérica no garantiza por sí misma la equidad de género y posiblemente el fuero Penal todavía amerita análisis y abordajes más específicos en este sentido”, señala.

Respecto a magistratura y funcionariado concluyeron que existe una mayoría de mujeres. “En la Justicia Chaqueña tenemos muchas mujeres accediendo a cargos jerárquicos en la estructura, y eso es muy bueno. Pero siguen pendientes cuestiones que suelen pasar desapercibidas, precisamente por la naturalización de los roles de género, históricamente definidos”, resalta.



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

---

En el Ministerio Público de la Defensa (MPD), Asesorías y Defensorías, Juzgados Niñez, Adolescencia y Familia existe una “abrupta mayoría de mujeres en una tendencia que se sostiene de 2014, con variación leve en el caso de empleados/as del MPD que va gradualmente equiparándose, no aún en cargos jerárquicos”, lo cual configura “un indicador de que los roles de cuidado tradicionalmente son asignados a las mujeres...”

El análisis concluye sugiriendo que se institucionalice la continuidad de estos abordajes y análisis de variables, de forma anual, para “visibilizar situaciones que podrían generar detección de deficiencias y promover políticas judiciales de mayor igualdad y equidad en la distribución de integrantes del Poder Judicial dentro de las estructuras”.

Además, aconseja adecuar los formatos estadísticos al paradigma inclusivo e incorporar la información sobre identidad de género del personal en un futuro censo, y también la pertenencia a pueblos indígenas, así como adecuar en lo que sea posible, el lenguaje.

### **Justicia de paz y faltas, puerta de acceso a las demandas**

Los 79 juzgados cumplieron funciones ininterrumpidamente en la provincia y en las distintas etapas de la pandemia porque son la justicia por excelencia y, por tanto, la primera en garantizar el “acceso a Justicia”. Desde Inspectoría de Justicia de Paz y Faltas se los instruyó para dar respuestas a los más vulnerables. Fueron habilitados celulares de emergencia y se trabajó con las denuncias por infracciones vinculadas con el rompimiento de las disposiciones sanitarias vigentes.

El proceso judicial se desarrolló sin afectar los principios constitucionales del derecho de defensa y del debido proceso, garantizando la participación activa de todas las partes interesadas y legitimadas para intervenir.

Una importante cantidad de audiencias fueron realizadas por vía teleconferencia para resolver eficazmente y evitar el contacto físico entre los



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

individuos y personal del juzgado. Se coordinaron soluciones tecnológicas con la DTI para optimizar servicios, sobre todo el sistema de Ingreso Digital de Escritos.

Se tramitaron procesos inmediatos, pagos, transferencias, elaboración de sentencias, interlocutorios etc. Y activaron protocolos de audiencia en cuestiones provisorias de familia; alimentos, régimen de visitas, de comunicación y cuidados y aún en los lugares más distantes de los centros urbanos o cabeceras de la distintas circunscripciones. Todo esto se logró articulando procesos especiales con la colaboración de la institución policial y organismos oficiales en percepción de pagos.

En materia de faltas o cuestiones contravencionales se dictaron numerosas medidas de prohibición de acceso y acercamiento en lo relacionado a violencia de género o violencia doméstica. Trabajaron de manera coordinada con la Mesa de Atención a la Víctima y al Ciudadano, con asesorías, defensorías y con órganos administrativos del Poder Ejecutivo.

Además se capacitó en diversos temas y se extremaron protocolos para el cuidado del personal y la sociedad en materia de Bioseguridad.

### **Continuaron los Juicios por jurados**

Durante el año se realizaron dos juicios por jurados, uno en octubre y otro en diciembre, en el Domo del Centenario “Zitto Segovia” de Resistencia bajo un estricto protocolo de seguridad e higiene. Todas las instancias públicas (instrucciones iniciales, alegatos de apertura, alegatos de clausura, instrucciones finales y veredicto) fueron transmitidas en vivo a través del Canal de Youtube PrensaSTJChaco en vivo para garantizar la publicidad de los actos judiciales.

En lo referido a Juicios por jurados con integrantes de los pueblos indígenas se trabajó de manera interinstitucional en el análisis del protocolo para llevar adelante la consulta previa e informada que requiere la implementación del Juicio por Jurado Indígena.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

El trabajo se realizó a través de la Cátedra de Derecho Indígena de la UNNE y prevé una consulta pública previa e informada para la implementación del Juicio por Jurado, ya que así lo requiere la ley del Chaco.

Cabe destacar que este instituto es único en el país porque el artículo 4 de la norma provincial establece que cuando se juzgue un hecho en el que el acusado o la víctima pertenezcan al pueblo indígena Qom, Wichi o Mocoví, el panel de doce jurados titulares y suplentes estará obligatoriamente integrado en la mitad por hombres y mujeres de su misma comunidad de pertenencia. Y en el supuesto de que se juzgue un hecho en el que tanto el acusado como la víctima pertenezcan al mismo pueblo indígena Qom, Wichi o Mocoví, el panel de doce jurados titulares y suplentes estará obligatoriamente integrado en su totalidad por hombres y mujeres de su misma comunidad de pertenencia.

Sin embargo, el artículo 95 señala que el antes mencionado entrará en vigencia una vez obtenido el consentimiento tras la consulta a los pueblos indígenas Qom, Wichí y Moqoit en las condiciones previstas en el artículo 6º inciso 1º “a” e inciso 2º del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Argentina.

Luego de varias reuniones, los hermanos indígenas presentaron el proyecto de protocolo de sensibilización, debate y consulta al Poder Ejecutivo, con el respectivo cronograma y que tenía como cierre la fecha del 14 de mayo de 2020 en conmemoración del 33º Aniversario de la Ley Indígena que dio origen al IDACH.

No obstante, se avanzó en la capacitación de los agentes notificadores de todos los juzgados de Paz de la Provincia y de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones, quienes en el nuevo sistema de enjuiciamiento asumen un papel preponderante al tener el primer contacto con los potenciales jurados, y remarcaron la necesidad de ir acompañados de intérpretes indígenas, cuando los ciudadanos sorteados pertenezcan a dichos pueblos.



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

---

También se realizaron encuentros para continuar dialogando acerca de la importancia de la consulta previa, libre e informada a los tres pueblos indígenas de la provincia del Chaco como requisito ineludible para la participación del jurado indígena en el juicio por jurados.

### **Hacia la oralidad**

En el marco de la implementación progresiva de herramientas informáticas para optimizar la prestación del servicio de justicia, la Cámara de Diputados aprobó la ley 3286 M para expandir la digitalización a la totalidad de los actos procesales que integran los distintos procesos o juicios de cada fuero, priorizando la oralidad y persiguiendo despapelizar los mismos en la medida posible en el futuro y en la etapa de transición.

Entre sus fundamentos la iniciativa del Poder Judicial señala que esta es una respuesta a las demandas del servicio y peticiones de las asociaciones que nuclean a los profesionales que ejercen el derecho por la pandemia de COVID-19 y como continuación de las tendencias de innovación ya en marcha. Previo a su aprobación se realizaron gestiones, un ciclo de conferencias y reuniones para que los abogados y las abogadas del foro conozcan los instrumentos a utilizar y manifiesten sus opiniones al respecto.

### **Homenajes**

El Superior Tribunal de Justicia realizó un acto virtual en homenaje a la memoria de quien fuera presidenta del Superior Tribunal de Justicia: María Luisa Lucas, una mujer pionera. La transmisión fue acompañada en vivo por más de 200 espectadores desde distintos puntos del país. Durante el emotivo acto la recordaron referentes nacionales del quehacer judicial y también descubrieron una placa recordatoria con motivo de la imposición de su nombre al Centro Público de Mediación del Poder Judicial del Chaco.

En otra emotiva ceremonia empleados, empleadas, funcionarios, funcionarias, magistrados y magistradas que cumplieron 25 y 50 años de



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

trabajo ininterrumpido en el Poder Judicial del Chaco fueron homenajeados en un acto que se desarrolló bajo modalidad virtual y fue transmitido en vivo.

Durante la ceremonia la presidenta del STJ manifestó: “Este homenaje habla del camino en común que los une, en la labor y constancia durante la mayor parte de sus vidas. Este camino de crecimiento, los hemos compartido con muchas personas que dejaron de sí mismos, su profesionalidad, experiencia, idoneidad y aporte al trabajo diario, pero especialmente nos dejaron los recuerdos de tiempos compartidos cultivando el compañerismo”.

### **Ministerio Público Fiscal**

Ante la situación de pandemia y en adhesión a la resolución N° 210/20 del STJ, el Ministerio Público Fiscal estableció un Servicio Judicial de Urgencia. Es por ello que dictó las medidas adecuadas para garantizar la prestación del servicio y a su vez cumplir con los protocolos establecidos por los gobiernos nacional y provincial.

Se resolvió mantener el sistema de turnos de los Equipos Fiscales y Fiscalías de Investigación en toda la Provincia que estuvieron a cargo únicamente de los y las fiscales, secretarios/as, prosecretarios/as y ayudantes fiscales en forma presencial, salvo los comprendidos dentro del grupo de riesgo, en cuyo caso prestaron funciones a distancia desde sus domicilios.

La Fiscalía en lo Penal Especial de Derechos Humanos fue subrogada por los fiscales de investigación, con la colaboración del secretario de la misma, hasta el juramento del fiscal provisorio en el mes de agosto.

Además, el MPF instó a los y las fiscales que no se encontraban comprendidos en la atención del turno, a trabajar en la tramitación de procesos urgentes, elaboración de decretos, decretos fundados y todas aquellas actividades que reduzcan posibles atrasos.

El trabajo dispuso de diferentes modalidades de gestión en la Primera Circunscripción con modernas tecnologías de la información y comunicación, a



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

través del Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI) con el acompañamiento de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) habilitaron el trabajo remoto de fiscales y colaboradores y, en especial, para funcionarios/as comprendidos dentro del grupo de riesgo. También se habilitó el seguimiento de expedientes penales para los y las profesionales desde su ordenador personal.

En el interior, prestaron funciones en forma presencial únicamente los y las fiscales de Cámara, fiscales de Investigación, secretarios/as, prosecretarios/as y ayudantes fiscales, salvo los comprendidos dentro del grupo de riesgo, aquellos funcionarios/as trabajaron desde sus domicilios y a través de medios digitales disponibles.

El Ministerio Público Fiscal implementó el Decreto Provincial 499/20 que aprueba el Protocolo de contingencia victimo-asistencial para prevenir, controlar y minimizar riesgos en casos de violencia debido al género.

Asimismo resolvieron priorizar la toma inmediata de medidas de protección hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes, identidad diversa o disidente víctimas.

Los y las ayudantes Fiscales, además de las tareas propias de sus funciones prestan desde el inicio de la pandemia, colaboraron con los equipos de fiscalización dispuestos por el Poder Ejecutivo, para verificar casos que deben cumplir aislamiento obligatorio en relación con el Covid-19, en su calidad de funcionario público fedatario de los actos que se realicen en su presencia.

Hacia el final del año se implementó el Nuevo Diseño Organizacional del sistema penal (NDO) en todas las circunscripciones judiciales del Chaco con excepción del procedimiento especial de flagrancia.

El plan contempló la puesta en funcionamiento de este nuevo modo de gestionar en Charata, Villa Ángela, Sáenz Peña, General San Martín y Juan José Castelli lo cual contribuirá en un mejor nivel de eficacia y mayor aprovechamiento de los recursos humanos y tecnológicos y, por ende, en la agilización de las causas penales.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Su principal fortaleza es que se digitaliza todo el expediente, reduciendo tiempos de consulta, una mejora cualitativa en la gestión de audiencias y demás trámites, esto es posible gracias al Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI). De esta forma, la información tiene mayor resguardo de seguridad y puede ser conocida por las distintas oficinas judiciales que intervienen en un mismo proceso al mismo tiempo, evitando las demoras propias que conllevaba el tradicional expediente en papel.

Para la gestión de las causas en cada una de las circunscripciones del interior, fueron creadas y unificadas en una sola dependencia judicial la MUIIT y el ATC. Esta oficina está a cargo de un secretario o secretaria y, entre otras tareas, se ocupa de clasificar las causas que corresponden ser archivadas por las causas mencionadas en la ley procesal penal, la derivación de las restantes derivando a cada fiscalía de investigación y la elaboración de todo trámite relativo a ellas (confección de cédulas, oficios, etcétera). Así, los y las fiscales de investigación podrán destinar todos sus conocimientos y recursos humanos a la investigación de los hechos delictivos ocurridos en cada ciudad de su jurisdicción.

Previo a la puesta en marcha, se desarrolló una amplia tarea de capacitación, a cargo de la DTI, con el objetivo de que todos las y los operadores judiciales se encuentren suficientemente preparados para el cambio de manera de brindar un mejor servicio de justicia a la ciudadanía.

A partir del 1 de febrero 2020 y hasta el 23 de diciembre de 2020, se asignaron los delitos informáticos al Equipo Fiscal N° 13.

Se dispuso que para el 2021 a partir de la designación de un/una fiscal de investigación suplente o titular en el Equipo Fiscal N° 5, que se le asignará, también, la investigación penal preparatoria de delitos cometidos en contexto de violencia de género conforme las pautas de la ley N° 26.485, incluyendo femicidios y sus tentativas, conjuntamente con los Equipos Fiscales N° 4, 9 y 11.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

A su vez, se realizaron diversos cursos de formación interna para agentes y funcionarios del Ministerio Público Fiscal. Y se efectuaron capacitaciones a través de la Universidad del Chaco Austral, que se desarrolló en forma virtual.

Asimismo, se desarrolló bajo la misma metodología el curso Acceso a la justicia para personas con discapacidad. Así como las correspondientes a la implementación del NDO en el interior y, las presenciales cumpliendo con la guía de buenas prácticas en bioseguridad.

Se suscribieron convenios con el Ministerio de Seguridad y Justicia del Chaco para establecer acciones conjuntas y coordinadas, en el marco de sus respectivas competencias, diseñar y desarrollar conjuntamente actividades de interés común, como asimismo establecer mecanismos de asistencia técnica mutua en materia de planificación y gestión en relación a la implementación y/o colaboración del Juicio por Jurados, con el fin de dotar al MPF de un equipo de colaboradores con conocimientos en técnicas de litigación oral.

Igualmente, se suscribió un convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social del Chaco y el de Seguridad y Justicia con la meta de arbitrar las medidas necesarias para que dichos organismos tomen una intervención simultánea, coordinada, pronta y eficaz ante las denuncias que se realicen por medio de ese sistema del Centro de Gestión de Casa de Gobierno de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental. Las que se refieran a irregularidades que podrían constituir ilícitos de naturaleza penal, relativas al cobro y/o retenciones de dineros provenientes de programas sociales o becas y/o el desvío de partidas alimentarias destinadas a la asistencia de grupos poblacionales vulnerables, administrados y gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Finalmente la Unidad Fiscal de Resistencia detalló la totalidad de causas ingresadas durante el año 2020 hasta el mes de noviembre que fueron 33208; las asignadas a Análisis Jurídico: 31107; las ingresadas a los 9 Equipos



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

fiscales sin competencia específica: 5677; las asignadas a los Equipos de Violencia de Género 2054 y a los Equipos Fiscales de Narcomenudeo: 973.

Otro dato de la actividad fiscal está dado por la cantidad de causas con detenidos que fueron 1702 y sin detenidos 7002. Y la cantidad de requerimientos de elevación a juicio formulados por los Equipos Fiscales desde enero hasta noviembre que suman un total de 1416; las prisiones preventivas ascienden en igual período a 366 y por último las solicitudes de allanamientos que totalizan 638 pedidos.

### **Ministerio Público de la Defensa**

El MPD optimizó los recursos a su alcance para seguir ofreciendo un servicio de calidad en el acceso a justicia durante la emergencia sanitaria declarada con motivo del Covid-19.

De esta manera a lo largo, primero, del receso judicial y, luego, del servicio judicial de urgencia, quienes integran las defensorías y asesorías civiles y penales, asistentes sociales y miembros del Órgano de Revisión de Salud Mental siguieron trabajando en forma presencial o remota en pos de garantizar lo antes dicho. Así lo atestiguan sendos informes elaborados por el MPD cuyos fragmentos más relevantes se detallan a continuación.

En el fuero civil continuó el trabajo con las actuaciones extrajudiciales ya iniciadas y se formaron nuevas, coordinando acciones para el control y seguimiento de los casos en los que se ven implicados intereses y derechos de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y adultas mayores. Esto incluyó a distintas dependencias de Poder Ejecutivo, clínicas privadas de salud mental, residencias de adultos mayores y obras sociales.

Además, las defensoras y defensores, continuaron velando por sus asistidos en RAM y clínicas privadas monovalentes en los casos que detentan calidad de apoyo o curadores, proveyéndoles alimentos, medicamentos, cobro de pensiones, entre otras acciones.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Al mismo tiempo mantuvieron contactos con NNA mediante video llamadas y se instaron medidas a fin de resguardar sus derechos en el marco de la emergencia, solicitando que se dé cumplimiento con el corpus iuris de protección de la infancia.

Por otra parte, la Defensoría General solicitó al STJ la reactivación de las causas en que se declaró el estado de adoptabilidad para que los involucrados en ellas puedan mantener el vínculo a distancia con sus pretensos adoptantes.

También se realizaron distintas reuniones mediante videoconferencia. Una de ellas, en la que participó el gobernador Jorge Capitanich, sirvió para avanzar en la confección del decreto 802/2020 que regula seis dispositivos esenciales que sobre la asistencia de salud mental durante la pandemia. El proyecto presentado fue el resultado de un trabajo intersectorial. A pedido del ORSM fueron programadas reuniones con ministerios del Ejecutivo, PAMI, INSSSEP, Incluir Salud y representantes de clínicas privadas monovalentes de salud mental, para verificar las actuaciones respecto a las personas con padecimientos mentales, en relación a los test e hisopados para detectar el coronavirus.

Quienes utilizan el servicio de la defensa pública fueron atendidos a través de teléfonos oficiales y privados de los funcionarios y funcionarias intervinientes.

Las defensorías oficiales penales trabajaron sostenidamente, desde el inicio de la cuarentena social obligatoria procurando, a través de todas las vías legales, para salvaguardar la salud y la vida de sus asistidos, mediante acciones conducentes y las presentaciones necesarias a tal fin, siguiendo las causas y en contacto telefónico permanente con sus defendidos o sus familiares.

El informe señala que: “no debe pasarse por alto que la pandemia contribuye a hacer aún más grave la crisis previa de superpoblación y hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y comisarías de la



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

provincia”. Motivo por el cual pone en valor la sentencia 52/2020 del Superior Tribunal de Justicia, dado que “refuerza las propuestas consensuadas por representantes de los tres poderes, y que se consideraban necesarias para revertir la emergencia carcelaria”.

A lo largo de estos meses las defensoras y defensores públicos penales presentaron diversas solicitudes referidas a cese de prisión preventiva, prisión domiciliaria, libertad condicional y libertad asistidas.

Un dato relevante es que en su gran mayoría los pedidos corresponden a prisiones domiciliarias y en menor medida a los denominados ceses de prisión. Por otra parte, están condenadas más de dos terceras partes de las personas por las que se realizaron presentaciones en el marco de la emergencia sanitaria, mientras que el resto se encuentran procesadas.

Por último, el informe remarca: “Tal como fuera reconocido por la sentencia 52/20, resulta necesario el resguardo de los sectores más vulnerados y sobre los cuales pesa un especial deber de garantía ante la excepcionalidad de la crisis sanitaria”. Así, la intervención del STJ en la definición de parámetros de actuación “que guíen la intervención de jueces y fiscales resulta en todo acorde con las recomendaciones de la OMS, de los organismos internacionales de derechos humanos, Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, entre otros, como así también con las acciones sugeridas para la prevención y seguridad sanitaria por parte de las autoridades provinciales y nacionales, particularmente en lo que respecta a los contextos de encierro”.

Por otro lado, la Defensoría General, dictó la resolución N° 98/20 el 18 de noviembre por la que creó el Registro de Violencia Institucional del Ministerio Público de la Defensa del Chaco. De esta manera sigue los lineamientos dados por los Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas (AIDEF) -particularmente el N° 9- y la Resolución General de la Organización de los Estados Americanos (del 16/04/16) sobre "Protección y Promoción de los Derechos Humanos".



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Tal como informaron, tendrá por objeto tomar razón de los casos de violencia institucional que, en ejercicio de sus funciones, hayan tomado conocimiento y reporten las/los defensoras/es y asesor/as de niños, niñas y adolescentes, con competencia penal de todas las circunscripciones judiciales, a partir del 1 de diciembre.

Para llevar a cabo esa tarea, diseñaron una planilla con datos relevantes sobre el caso en particular, que las/los funcionarias/os deberán completar y enviar en forma mensual a la Defensoría General.

Al finalizar el año presentaron la Guía Básica para el acceso a justicia y a la justicia de las personas pertenecientes a pueblos indígenas de la provincia del Chaco, elaborada por la Defensoría General y el Grupo de Investigación y Desarrollo (GID) de la Cátedra B de Filosofía del Derecho de la UNNE, bajo la dirección del profesor Sergio López Pereyra.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES AÑO 2020**  
(Hasta el 31 de octubre inclusive)

**A) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

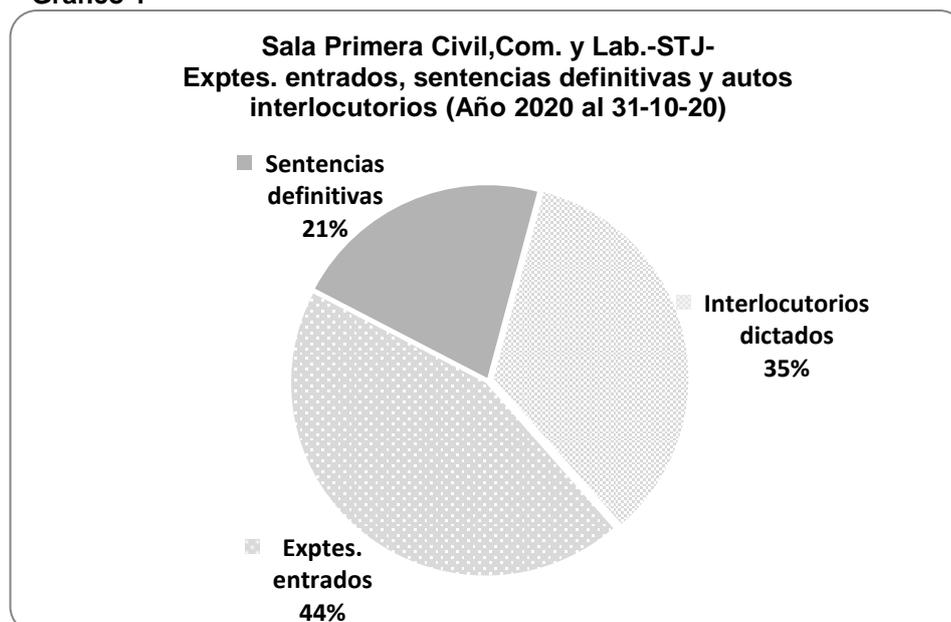
**Salas del Superior Tribunal de Justicia**

**1. Sala Primera en lo Civil, Comercial y Laboral - Fuero Civil, Comercial y Laboral**

Tabla 1

Sala Primera en lo Civil, Comercial y Laboral	
<b>Exptes. Entrados</b>	<b>193</b>
<b>Exptes. Salidos</b>	<b>248</b>
<b>Recursos ingresados:</b>	
Recursos de inaplicabilidad	35
Recursos de inconstitucionalidad	147
Recursos de queja	23
<b>Total de sentencias definitivas dictadas</b>	<b>94</b>
<b>Total de interlocutorios dictados</b>	<b>151</b>

Gráfico 1





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

2. Sala Segunda en lo Criminal y Correccional - Fuero Penal

Tabla 2

Sala Segunda en lo Criminal y Correccional	
<b>Exptes. Ingresados</b>	<b>144</b>
<i>con preso</i>	72
<i>sin preso</i>	72
<b>Exptes. egresados</b>	<b>96</b>
<b>Sentencias definitivas</b>	<b>45</b>
<i>que rechazan recursos extraordinarios locales</i>	32
<i>que hacen lugar recursos extraordinarios locales</i>	15
<b>Interlocutorios definitivos</b>	<b>56</b>
<i>que rechazan recursos extraordinarios locales</i>	35
<i>que declaran la improcedencia de recursos</i>	1
<i>que declaran la inadmisibilidad de recursos</i>	8
<i>que resuelven una cuestión de competencia</i>	8
<i>Otros</i>	5
<b>Total de sentencias e interlocutorios definitivos</b>	<b>101</b>
<b>Otros interlocutorios</b>	<b>32</b>
<i>que rechazan recursos de queja</i>	6
<i>que hacen lugar recursos de queja</i>	2
<i>que deniegan recursos extraordinarios federales</i>	7
<i>que conceden recursos extraordinarios federales</i>	0
<i>Otros</i>	19

Gráfico 2





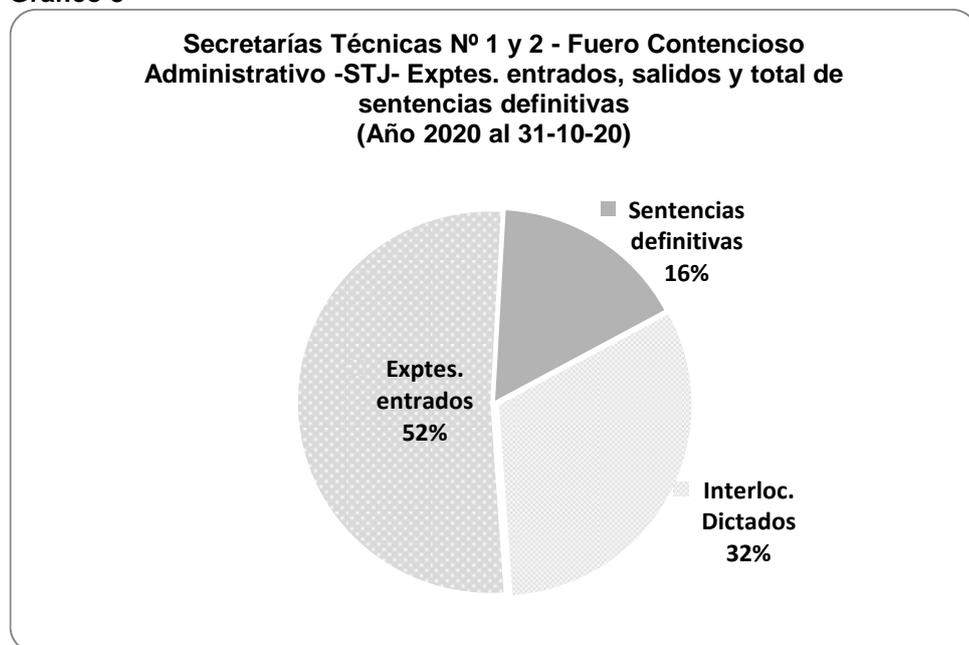
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**3. Secretarías Técnicas Nº 1 y 2 - Fuero Contencioso Administrativo**

Tabla 3

Secretarías Técnicas Nº 1 y 2	
Exptes. Entrados	144
Exptes. Salidos	96
Sentencias interlocutorias dictadas	88
Total de sentencias definitivas	45

Gráfico 3



**4 Secretaría Nº 3 de Asuntos Constitucionales**

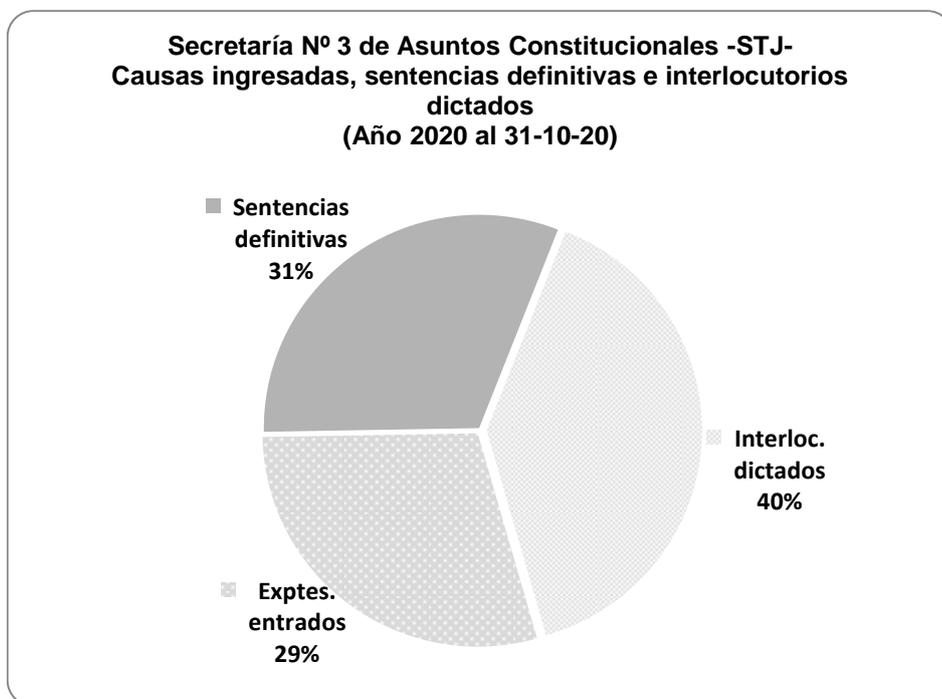
Tabla 4

Secretaría Nº 3 de Asuntos Constitucionales	
Causas ingresadas por primera vez al Sistema Judicial	11
Incidentes	1
Recursos	0
Otras causas ingresadas	2
Exptes. Salidos	27
Total de interlocutorios dictados	19
Total de sentencias definitivas	15



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Gráfico 4



## 5. Secretaría de Superintendencia

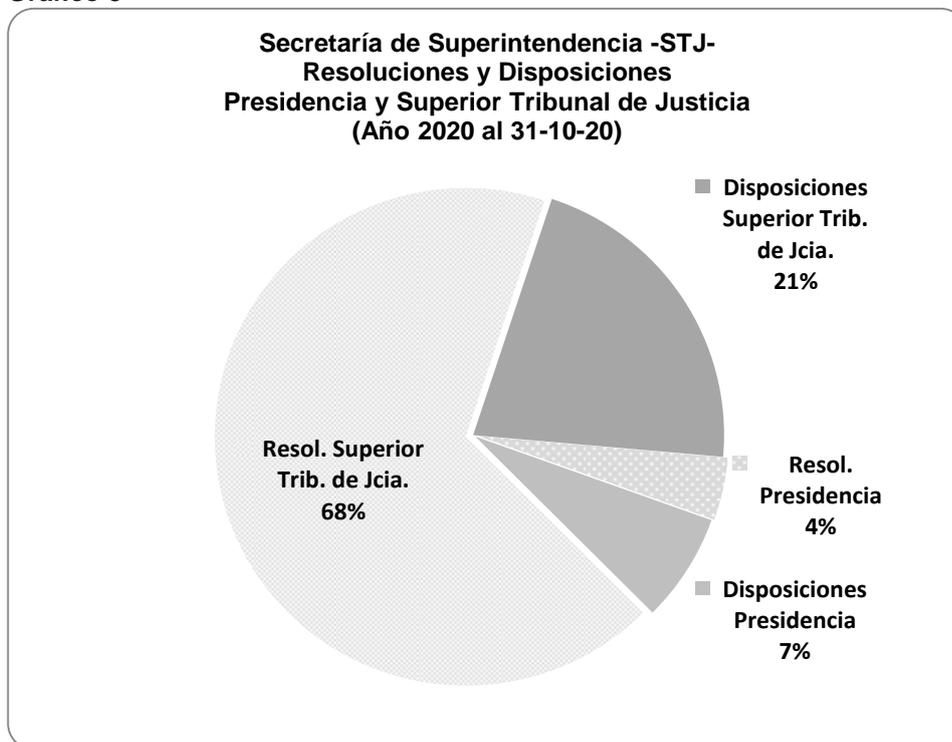
Tabla 5

Secretaría de Superintendencia	
Acuerdos Realizados	35
Puntos resueltos en Acuerdos	139
Puntos tratados en Acuerdo	139
Informes de Secretaría	109
Juramentos	324
Resoluciones de Presidencia	59
Disposiciones Presidencia	98
Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia	929
Disposiciones del Superior Tribunal de Justicia	293



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Gráfico 5



**B) FUERO CIVIL Y COMERCIAL**

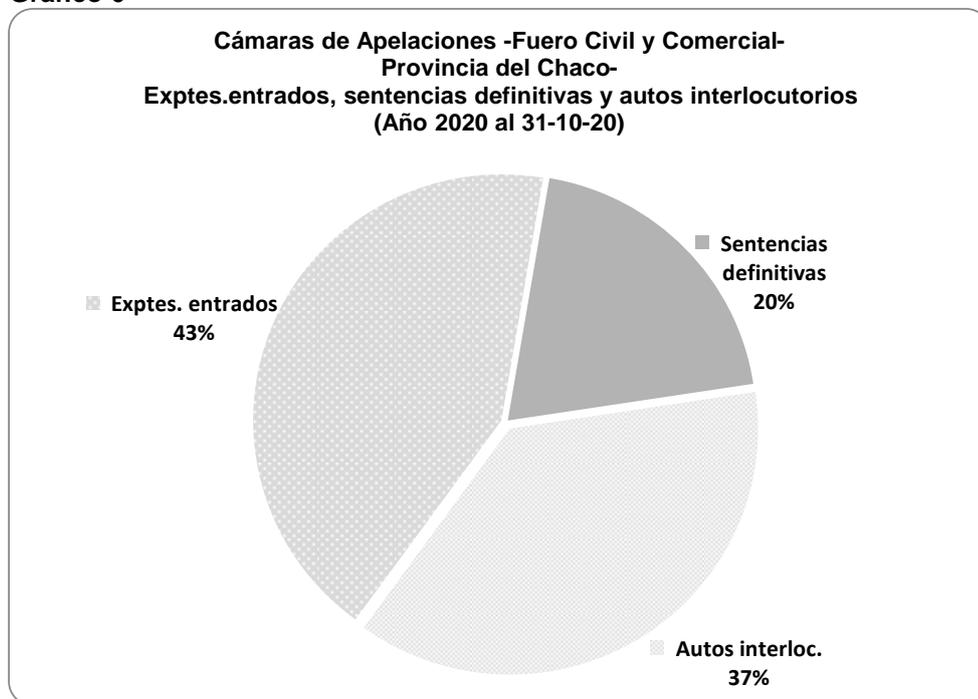
**6. Cámaras de Apelaciones - Fuero Civil y Comercial- Provincia del Chaco**  
Tabla 6

Cámaras de Apelaciones - Fuero Civil y Comercial-	Sala I Rcia.	Sala II Rcia.	Sala III Rcia.	Sala IV Rcia.	Sala I SP	Sala II SP	Sala Única VA	Sala Única CH	Sala Única JJC
<b>Exptes. entrados</b>	215	215	226	205	88	70	44	84	29
<b>Exptes. salidos</b>	293	245	274	215	121	98	86	125	34
<b>Autos interlocutorios</b>	166	172	181	162	98	86	39	93	33
<b>Sentencias definitivas</b>	147	86	87	87	34	21	41	43	3
<b>Regulaciones de honorarios</b>	28	32	24	13	299	193	60	85	9



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Gráfico 6



7.a. Juzgados Civiles y Comerciales -Resistencia- Causas ingresadas -

Tabla 7.a.1.

Juzgados Civiles y Comerciales Rcia.	JCC 1	JCC 2	JCC 3	JCC 4	JCC 5	JCC 6	JCC 7	JCC 9
Causas INGRESADAS-Fuero Civil y Comercial	48	326	255	284	260	383	236	253
Sucesiones, ausencia c/ presunción de fallecimiento	4	28	29	26	30	33	32	29
Concursos y Quiebras	0	0	0	0	0	0	0	0
Juicios Ejecutivos. Títulos de Crédito	27	50	45	39	29	59	35	45
Juicios Sumarios y Ordinarios	1	73	64	59	58	59	56	62
Interdictos	0	1	1	1	1	1	0	0



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Juzgados Civiles y Comerciales Rcia.</b>	<b>JCC 1</b>	<b>JCC 2</b>	<b>JCC 3</b>	<b>JCC 4</b>	<b>JCC 5</b>	<b>JCC 6</b>	<b>JCC 7</b>	<b>JCC 9</b>
<b>Divorcios. Alimentos. Cuestiones de Familia.</b>	0	0	0	0	1	0	1	0
<b>Embargos. Medidas Cautelares</b>	12	44	46	54	50	56	41	46
<b>Daños y Perjuicios:</b>	0	53	49	43	42	45	43	44
* Daños y perjuicios por accidente de tránsito	0	47	43	33	32	40	32	33
* Daños y perjuicios por mala praxis	0	1	0	0	1	0	2	3
* Otros daños y perjuicios	0	5	6	10	9	5	9	8
<b>Medidas autosatisfactivas</b>	0	4	3	1	2	1	2	1
<b>Incidentes. Tercerías.</b>	0	5	1	2	11	4	4	5
<b>Sumarísimos</b>	0	13	14	12	29	15	21	17
<b>Acciones de amparo. Procesos Constitucionales</b>	4	55	3	47	7	110	1	4

**Tabla 7.a.2.**

<b>Juzgados Civiles y Comerciales Rcia.</b>	<b>JCC 14</b>	<b>JCC 15</b>	<b>JCC 16</b>	<b>JCC 17</b>	<b>JCC 19</b>	<b>JCC 20</b>	<b>JCC 21</b>	<b>JCC 22</b>
<b>Causas INGRESADAS-Fuero Civil y Comercial</b>	<b>254</b>	<b>260</b>	<b>280</b>	<b>257</b>	<b>274</b>	<b>260</b>	<b>340</b>	<b>244</b>
<b>Sucesiones, ausencia c/ presunción de fallecimiento</b>	30	28	31	33	28	31	27	29
<b>Concursos y Quiebras</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Juicios Ejecutivos. Títulos de Crédito</b>	53	57	59	36	60	43	47	37
<b>Juicios Sumarios y Ordinarios</b>	61	56	65	62	62	64	61	63
<b>Interdictos</b>	0	0	0	0	0	0	1	0



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Juzgados Civiles y Comerciales Rcia.	JCC 14	JCC 15	JCC 16	JCC 17	JCC 19	JCC 20	JCC 21	JCC 22
<b>Divorcios. Alimentos. Cuestiones de Familia.</b>	0	0	0	0	3	1	1	0
<b>Embargos. Medidas Cautelares</b>	40	39	45	44	43	43	68	42
<b>Daños y Perjuicios:</b>	45	43	46	49	48	49	43	49
* Daños y perjuicios por accidente de tránsito	39	36	34	43	41	40	37	43
* Daños y perjuicios por mala praxis	0	2	1	0	0	0	0	0
* Otros daños y perjuicios	6	5	11	6	7	9	6	6
<b>Medidas autosatisfactivas</b>	3	1	2	2	1	2	2	3
<b>Incidentes. Tercerías.</b>	6	4	7	2	5	5	3	4
<b>Sumarísimos</b>	13	12	12	18	11	12	11	13
<b>Acciones de amparo. Procesos Constitucionales</b>	3	20	13	11	13	10	76	4

**7.b. Juzgados Civiles y Comerciales -Resistencia- Causas resueltas -**

Tabla 7.b.1.

Juzgados Civiles y Comerciales Rcia.	JCC 1	JCC 2	JCC 3	JCC 4	JCC 5	JCC 6	JCC 7	JCC 9
<b>Causas RESUELTAS- Fuero Civil y Comercial</b>	<b>107</b>	<b>200</b>	<b>166</b>	<b>26</b>	<b>289</b>	<b>198</b>	<b>196</b>	<b>159</b>
<b>Sucesiones, ausencia c/ presunción de fallecimiento</b>	3	23	12	2	14	13	16	12
<b>Concursos y Quiebras</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Juicios Ejecutivos. Títulos de Crédito</b>	35	50	50	10	56	49	70	55
<b>Juicios Sumarios y Ordinarios</b>	8	15	26	4	74	18	51	20
<b>Interdictos</b>	1	0	0	0	0	0	0	0



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Juzgados Civiles y Comerciales Rcia.	JCC 1	JCC 2	JCC 3	JCC 4	JCC 5	JCC 6	JCC 7	JCC 9
<b>Divorcios. Alimentos. Cuestiones de Familia.</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Embargos. Medidas Cautelares</b>	10	31	27	2	32	28	24	24
<b>Daños y Perjuicios</b>	32	17	24	4	14	7	14	15
<b>Medidas autosatisfactivas</b>	0	1	2	0	0	1	1	1
<b>Incidentes. Tercerías.</b>	3	25	6	1	49	1	0	21
<b>Sumarísimos</b>	0	0	0	0	0	2	0	0
<b>Procesos Constitucionales</b>	4	19	1	1	5	49	3	2
<b>Modos anormales de finalización del proceso</b>	9	18	11	1	25	24	17	7

Tabla 7.b.2.

Juzgados Civiles y Comerciales Rcia.	JCC 14	JCC 15	JCC 16	JCC 17	JCC 19	JCC 20	JCC 21	JCC 22
<b>Causas RESUELTAS- Fuero Civil y Comercial</b>	<b>162</b>	<b>114</b>	<b>202</b>	<b>157</b>	<b>194</b>	<b>149</b>	<b>171</b>	<b>164</b>
<b>Sucesiones, ausencia c/ presunción de fallecimiento</b>	7	1	19	15	24	16	11	13
<b>Concursos y Quiebras</b>	0	0	0	1	0	0	0	0
<b>Juicios Ejecutivos. Títulos de Crédito</b>	51	55	81	35	62	31	39	42
<b>Juicios Sumarios y Ordinarios</b>	27	11	31	43	35	25	21	23
<b>Interdictos</b>	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>Divorcios. Alimentos. Cuestiones de Familia.</b>	0	0	2	0	1	0	0	0
<b>Embargos. Medidas Cautelares</b>	40	19	29	20	28	19	42	32
<b>Daños y Perjuicios:</b>	22	11	12	14	13	20	20	27
<b>Medidas autosatisfactivas</b>	0	0	0	0	1	1	2	2
<b>Incidentes. Tercerías.</b>	0	0	0	7	7	5	1	3



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Juzgados Civiles y Comerciales Rcia.	JCC 14	JCC 15	JCC 16	JCC 17	JCC 19	JCC 20	JCC 21	JCC 22
Sumarísimos	0	0	2	0	0	3	2	2
Procesos Constitucionales	0	6	7	6	1	7	31	5
Modos anormales de finalización del proceso	15	9	13	16	15	13	2	8

**7.c.1 Juzgados Civiles y Comerciales (de procesos Ejecutivos de Estructura Monitoria, Concurso y Quiebras, y Ejecuciones Fiscales)  
Resistencia- Causas ingresadas**

Tabla 7.c.1

Juzgados Civiles y Comerciales Rcia.	JCC 8	JCC 10	JCC 11	JCC 12	JCC 13	JCC 18	JCC 23
<b>Causas INGRESADAS- Fuero Civil y Comercial</b>	<b>823</b>	<b>337</b>	<b>835</b>	<b>867</b>	<b>824</b>	<b>563</b>	<b>319</b>
Sucesiones, ausencia c/ presunción de fallecimiento	0	5	0	0	0	0	1
Concursos y Quiebras	0	14	0	0	0	0	17
Juicios Ejecutivos. Títulos de Crédito	807	284	815	835	807	549	277
Juicios Sumarios y Ordinarios	3	1	1	6	1	1	6
Interdictos	0	0	0	0	0	0	0
Divorcios. Alimentos. Cuestiones de Familia.	0	0	0	0	0	0	0
Embargos. Medidas Cautelares	5	10	5	8	2	5	1
Daños y Perjuicios	0	1	0	0	0	0	2
Medidas autosatisfactivas	0	8	0	0	1	0	0
Incidentes. Tercerías.	5	3	5	12	4	0	10
Sumarísimos	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de amparo. Procesos Constitucionales	3	11	9	6	9	8	5



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**7.c.2. Juzgados Civiles y Comerciales (de procesos Ejecutivos de Estructura Monitoria, Concurso y Quiebras, y Ejecuciones Fiscales)**  
**Resistencia - Causas resueltas -**

Tabla 7.c.2.

Juzgados Civiles y Comerciales Rcia.	JCC 8	JCC 10	JCC 11	JCC 12	JCC 13	JCC 18	JCC 23
<b>Causas RESUELTAS- Fuero Civil y Comercial</b>	<b>852</b>	<b>332</b>	<b>835</b>	<b>790</b>	<b>742</b>	<b>562</b>	<b>400</b>
<b>Sucesiones, ausencia c/ presunción de fallecimiento</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Concursos y Quiebras</b>	0	10	0	0	0	0	89
<b>Juicios Ejecutivos. Títulos de Crédito</b>	822	310	797	779	729	458	245
* Sentencias monitorias sin posterior oposición	791	306	769	741	691	393	231
* Sentencias monitorias con posterior oposición	6	0	12	13	18	5	0
<b>Juicios Sumarios y Ordinarios</b>	0	0	0	0	2	0	5
<b>Interdictos</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Divorcios. Alimentos. Cuestiones de Familia.</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Embargos. Medidas Cautelares</b>	2	4	0	4	0	1	0
<b>Daños y Perjuicios:</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Medidas autosatisfactivas</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Incidentes. Tercerías.</b>	4	4	0	0	1	8	55
<b>Sumarísimos</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Procesos Constitucionales</b>	3	0	2	0	0	3	4
<b>Modos anormales de finalización del proceso</b>	21	3	8	1	4	87	1

\*Juzgados Civiles y Comerciales N°s 8,11,12 y 13: competencia a procesos ejecutivos y ejecuciones especiales de estructura monitoria.

\*Juzgados Civiles y Comerciales N°s 10 y 23: competencia en concursos, quiebras y ejecuciones fiscales, provinciales y municipales.

\*Juzgado Civil y Comercial N°18: competencia exclusiva en ejecuciones fiscales, provinciales y municipales.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**8. Juzgados –Fueros Civil, Comercial, de Procesos Ejecutivos de estructura Monitoria, Concursos, Quiebras y Multifueros - Interior de la provincia del Chaco –causas ingresadas-**

Tabla 8.1

Juzgados Civiles y Comerciales Interior Provincial	JCC 1 SP	JCC 2 SP	JPECQ SP	JCC 1 VA	JCC 2 VA
<b>Causas INGRESADAS-Fuero Civil y Comercial</b>	<b>419</b>	<b>483</b>	<b>455</b>	<b>328</b>	<b>334</b>
Sucesiones, ausencia c/ presunción de fallecimiento	46	55	0	43	39
Concursos y Quiebras	0	0	3	1	2
Juicios Ejecutivos. Títulos de Crédito	34	42	432	151	160
Juicios Sumarios y Ordinarios	102	151	3	53	55
Interdictos	2	2	0	1	0
Divorcios. Alimentos. Cuestiones de Familia.	3	0	0	1	1
Embargos. Medidas Cautelares	79	107	5	24	27
<b>Daños y Perjuicios</b>	<b>64</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>25</b>
* Daños y perjuicios por accidente de tránsito	52	53	0	14	19
* Daños y perjuicios por mala praxis	2	2	0	1	1
* Otros daños y perjuicios	10	15	0	5	5
Medidas autosatisfactivas	4	4	0	5	2
Incidentes. Tercerías.	15	16	9	16	13
Sumarísimos	49	30	0	8	3
Acciones de amparo. Procesos Constitucionales	21	6	3	5	7

Tabla 8.2

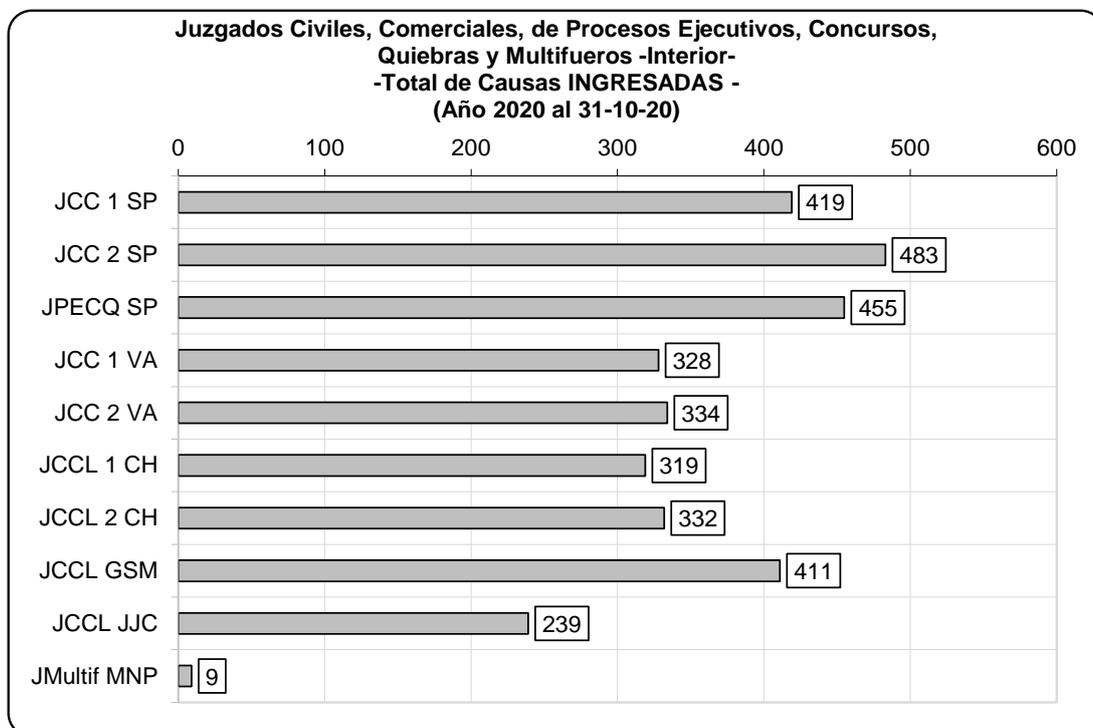
Juzgados Civiles y Comerciales Interior Provincial	JCCL 1 CH	JCCL 2 CH	JCCL GSM	JCCL JJC	JMultif MNP
<b>Causas INGRESADAS-Fuero Civil y Comercial</b>	<b>319</b>	<b>332</b>	<b>411</b>	<b>239</b>	<b>9</b>
Sucesiones, ausencia c/ presunción de fallecimiento	31	29	46	44	1
Concursos y Quiebras	3	5	2	0	0
Juicios Ejecutivos. Títulos de Crédito	123	125	254	96	2
Juicios Sumarios y Ordinarios	71	82	48	30	1
Interdictos	1	2	6	1	0



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Juzgados Civiles y Comerciales Interior Provincial</b>	<b>JCCL 1 CH</b>	<b>JCCL 2 CH</b>	<b>JCCL GSM</b>	<b>JCCL JJC</b>	<b>JMultif MNP</b>
<b>Divorcios. Alimentos. Cuestiones de Familia.</b>	1	2	1	0	0
<b>Embargos. Medidas Cautelares</b>	29	36	9	32	3
<b>Daños y Perjuicios</b>	25	28	22	12	0
* Daños y perjuicios por accidente de tránsito	2	1	22	10	0
* Daños y perjuicios por mala praxis	0	1	0	1	0
* Otros daños y perjuicios	23	26	0	1	0
<b>Medidas autosatisfactivas</b>	10	8	0	2	0
<b>Incidentes. Tercerías.</b>	17	12	5	20	1
<b>Sumarísimos</b>	4	1	2	0	0
<b>Acciones de amparo. Procesos Constitucionales</b>	4	2	16	2	1

**Gráfico 7**





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**8. Juzgados – Fueros Civil, Comercial, de Procesos Ejecutivos de estructura Monitoria, Concursos, Quiebras y Multifueros -Interior de la provincia del Chaco –causas resueltas**

**Tabla 8.3**

<b>Juzgados Civiles y Comerciales Interior Provincial</b>	<b>JCC 1 SP</b>	<b>JCC 2 SP</b>	<b>JPECQ SP</b>	<b>JCC 1 VA</b>	<b>JCC 2 VA</b>
<b>Causas RESUELTAS-Fuero Civil y Comercial</b>	<b>204</b>	<b>202</b>	<b>429</b>	<b>234</b>	<b>276</b>
<b>Sucesiones, ausencia c/ presunción de fallecimiento</b>	23	35	0	30	30
<b>Concursos y Quiebras</b>	0	2	0	4	2
<b>Juicios Ejecutivos. Títulos de Crédito</b>	0	17	390	149	155
* Sentencias monitorias sin posterior oposición	0	1	369	137	142
* Sentencias monitorias con posterior oposición	0	0	4	1	1
<b>Juicios Sumarios y Ordinarios</b>	57	68	0	18	31
<b>Interdictos</b>	2	1	0	0	0
<b>Divorcios. Alimentos. Cuestiones de Familia.</b>	0	0	0	0	0
<b>Embargos. Medidas Cautelares</b>	66	12	2	7	22
<b>Daños y Perjuicios</b>	40	38	0	7	14
<b>Medidas autosatisfactivas</b>	1	2	0	4	1
<b>Incidentes. Tercerías.</b>	8	1	5	1	3
<b>Sumarísimos</b>	0	2	0	1	0
<b>Procesos Constitucionales</b>	5	0	1	0	6
<b>Modos anormales de finalización del proceso</b>	2	24	2	3	2

**Tabla 8.4**

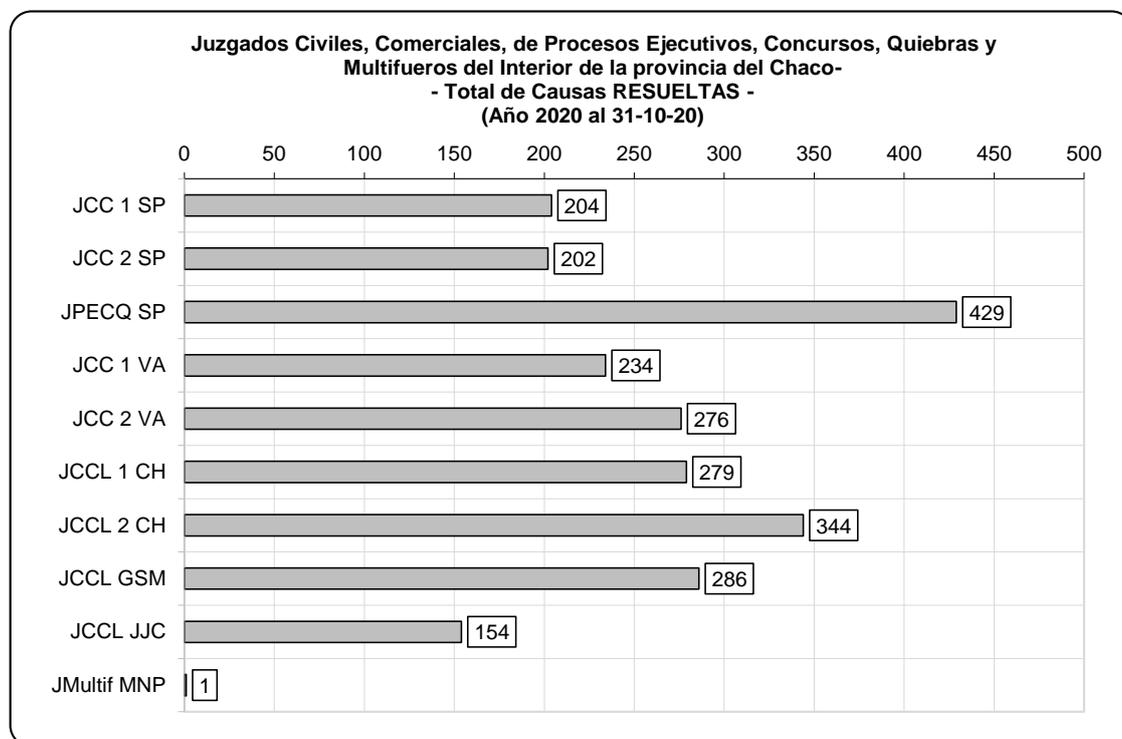
<b>Juzgados Civiles y Comerciales Interior Provincial</b>	<b>JCCL 1 CH</b>	<b>JCCL 2 CH</b>	<b>JCCL GSM</b>	<b>JCCL JJC</b>	<b>JMultif MNP</b>
<b>Causas RESUELTAS-Fuero Civil y Comercial</b>	<b>279</b>	<b>344</b>	<b>286</b>	<b>154</b>	<b>1</b>
<b>Sucesiones, ausencia c/ presunción de fallecimiento</b>	17	25	25	20	1
<b>Concursos y Quiebras</b>	4	5	1	0	0
<b>Juicios Ejecutivos. Títulos de Crédito</b>	171	152	230	69	0
* Sentencias monitorias sin posterior oposición	163	86	0	53	0
* Sentencias monitorias con posterior oposición	3	13	0	2	0



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Juzgados Civiles y Comerciales Interior Provincial</b>	<b>JCCL 1 CH</b>	<b>JCCL 2 CH</b>	<b>JCCL GSM</b>	<b>JCCL JJC</b>	<b>JMultif MNP</b>
<b>Juicios Sumarios y Ordinarios</b>	50	61	15	22	0
<b>Interdictos</b>	1	1	0	0	0
<b>Divorcios. Alimentos. Cuestiones de Familia.</b>	0	4	0	0	0
<b>Embargos. Medidas Cautelares</b>	0	27	0	11	0
<b>Daños y Perjuicios</b>	10	17	11	17	0
<b>Medidas autosatisfactivas</b>	4	4	0	0	0
<b>Incidentes. Tercerías.</b>	13	8	1	9	0
<b>Sumarísimos</b>	0	0	0	0	0
<b>Procesos Constitucionales</b>	1	1	3	0	0
<b>Modos anormales de finalización del proceso</b>	8	17	0	3	0

**Gráfico 8**





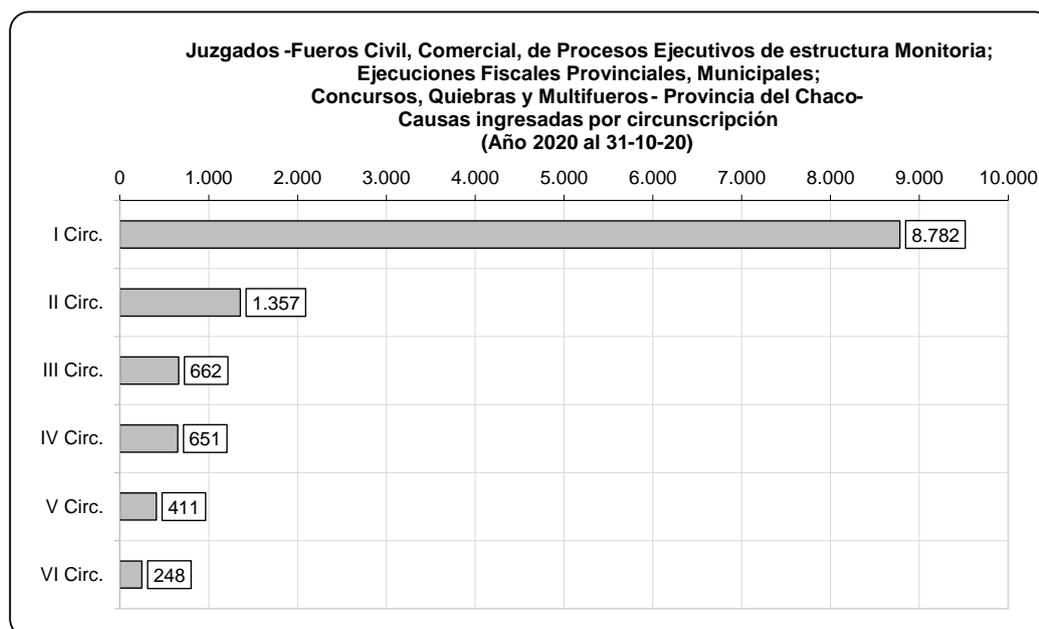
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

9.a. Datos generales causas INGRESADAS -Competencia Fuero Civil, Comercial, de Ejecuciones especiales de estructura Monitoria, de Ejecuciones Fiscales, Provinciales, Municipales, Concursos, Quiebras y Multifueros del Chaco POR CIRCUNSCRIPCIÓN-

Tabla 9

<b>Juzgados - Competencia Fuero Civil, Comercial, de Ejecuciones especiales de estructura monitoria, de Ejecuciones Fiscales Provinciales, Municipales, Concursos, Quiebras y Multifueros - Chaco - INGRESADAS</b>	
<b>Circunscripción Judicial</b>	<b>TOTAL de Causas INGRESADAS al 31/10/20</b>
I Circ.	8.782
II Circ.	1.357
III Circ.	662
IV Circ.	651
V Circ.	411
VI Circ.	248
<b>Total fuero Civil y Comercial Chaco</b>	<b>12.111</b>

Gráfico 9





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**10. Datos generales causas RESUELTAS - Competencia Fuero Civil, Comercial, de Ejecuciones especiales de estructura monitoria, de Ejecuciones Fiscales Provinciales, Municipales, Concursos, Quiebras y Multifueros del Chaco POR CIRCUNSCRIPCIÓN-**

Tabla 10

<b>Juzgados - Competencia Fueros Civil, Comercial, de Ejecuciones especiales de Estructura Monitoria, de Ejecuciones Fiscales Provinciales, Municipales, Concursos, Quiebras y Multifueros - Chaco - RESUELTAS</b>	
<b>Circunscripción Judicial</b>	<b>TOTAL de Causas RESUELTAS al 31/10/20</b>
I Circ.	7.167
II Circ.	835
III Circ.	510
IV Circ.	623
V Circ.	286
VI Circ.	155
<b>Total fuero Civil y Comercial Chaco</b>	<b>9.576</b>

Gráfico 10

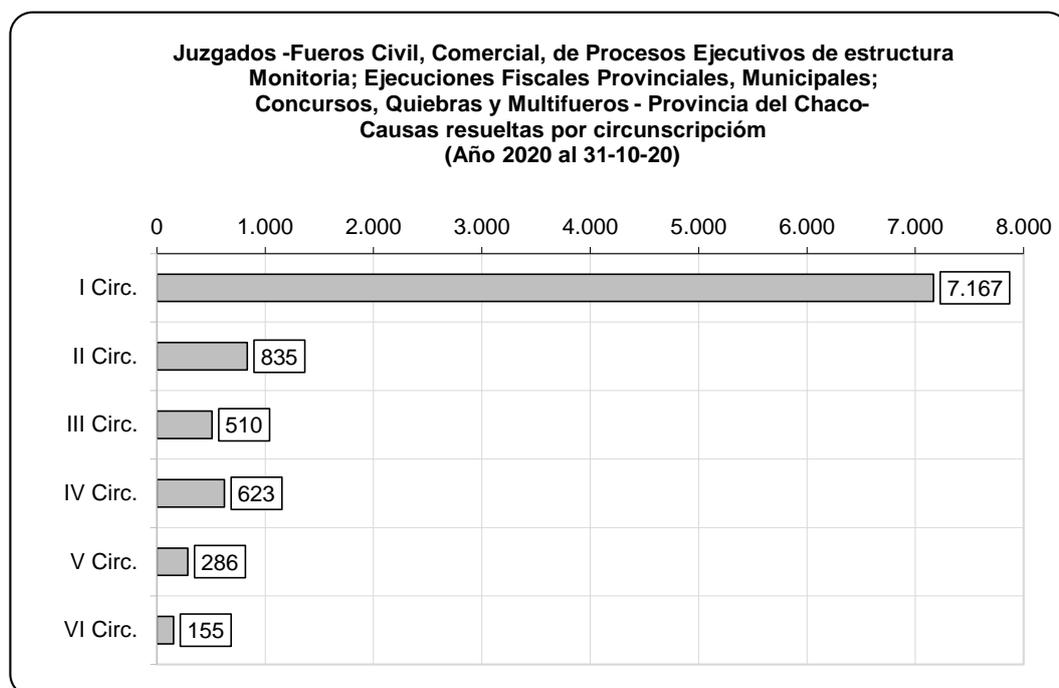


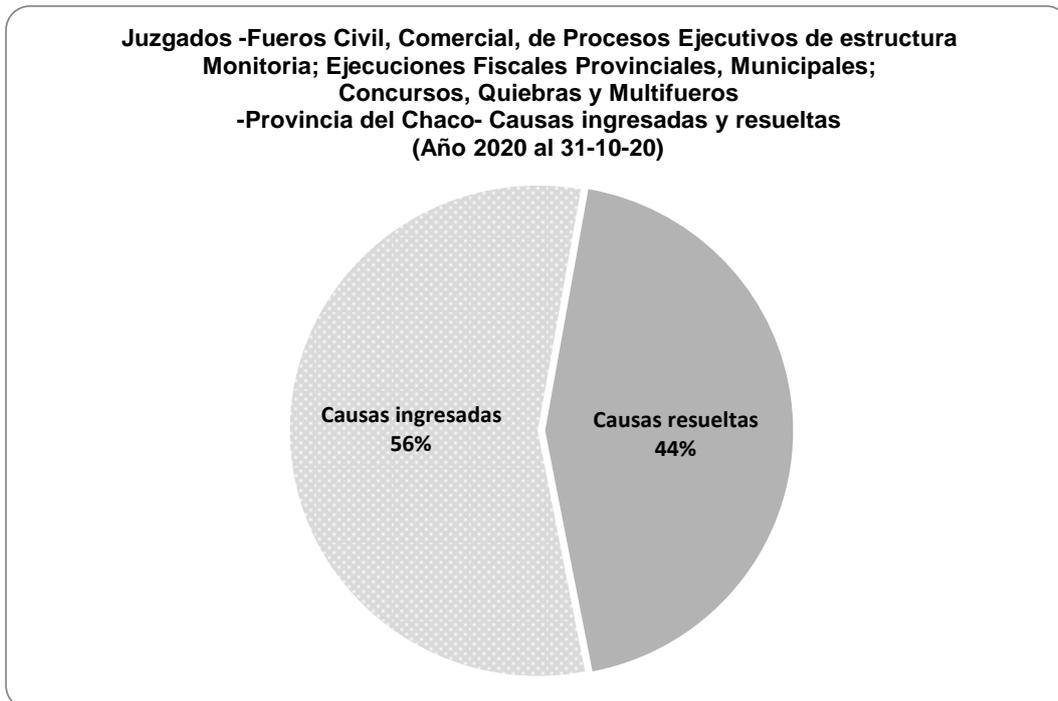
Tabla 11



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Total Fuero Civil y Comercial - Chaco</b>	
<b>Causas ingresadas</b>	<b>12.111</b>
<b>Causas resueltas</b>	<b>9.576</b>

**Gráfico 11**





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

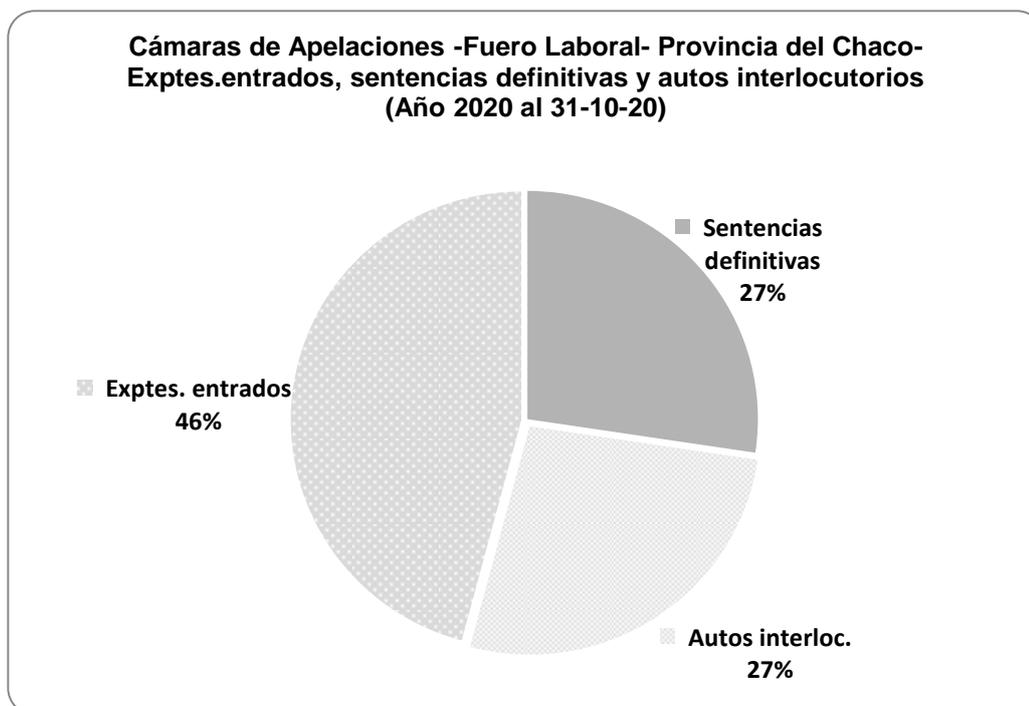
C) FUERO LABORAL

12. Cámaras de Apelaciones -Fuero Laboral- Provincia del Chaco

Tabla 12

Cámaras de Apelaciones -Fuero Laboral- Provincia del Chaco	Sala I Rcia.	Sala II Rcia.	Sala III SP	Sala Única VA	Sala Única CH	Sala Única JJC
Exptes. entrados	116	103	133	32	22	23
Exptes. salidos	101	111	141	43	30	27
Autos Interlocutorios	75	91	41	19	15	10
Sentencias Definitivas	87	48	61	22	21	17

Gráfico 12





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

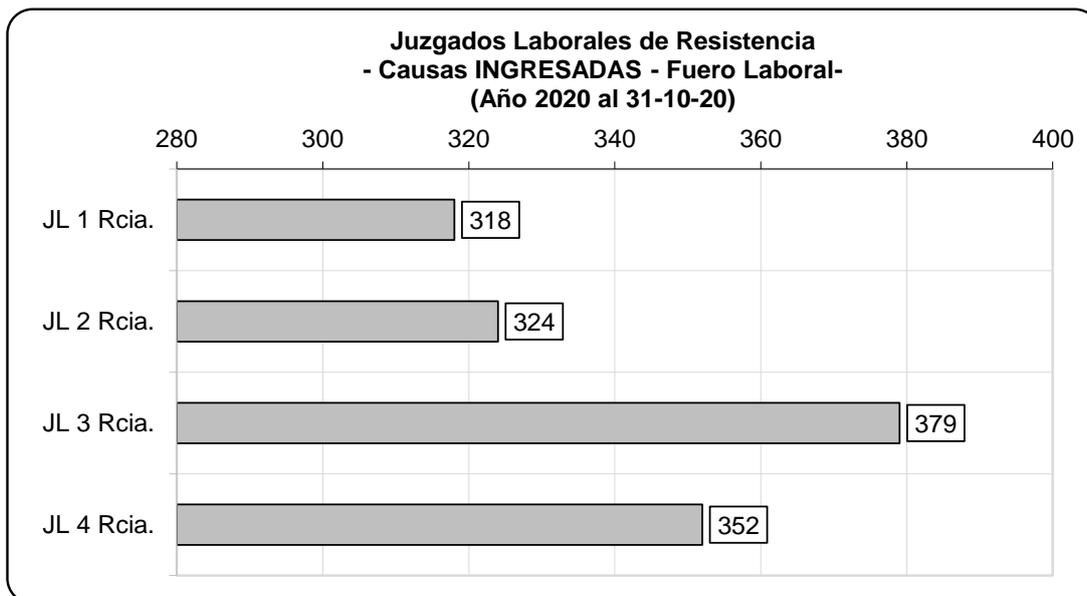
13. Juzgados -Fuero Laboral- Provincia del Chaco

13. Juzgados -Fuero Laboral- Resistencia- causas ingresadas

Tabla 13

Juzgados - Fuero Laboral - Rcia.	JL 1 Rcia.	JL 2 Rcia.	JL 3 Rcia.	JL 4 Rcia.
<b>Causas INGRESADAS – Fuero Laboral</b>	<b>318</b>	<b>324</b>	<b>379</b>	<b>352</b>
Sumarios Ordinarios	159	172	156	157
Sumarios Embargos	42	30	85	59
Sumarios Ejecutivos	33	23	11	16
Sumarísimos - Procedimiento Abreviado - Ley 7434	31	30	33	55
Sumarios Incidentes	4	17	17	5
Sumarios Accidentes de trabajo	25	21	22	23
Sumarísimos - Acción de Amparo	10	21	47	28
Medidas autosatisfactivas	11	10	7	7
Sumarísimos - Amparos Sindicales	3	0	1	2

Gráfico 13





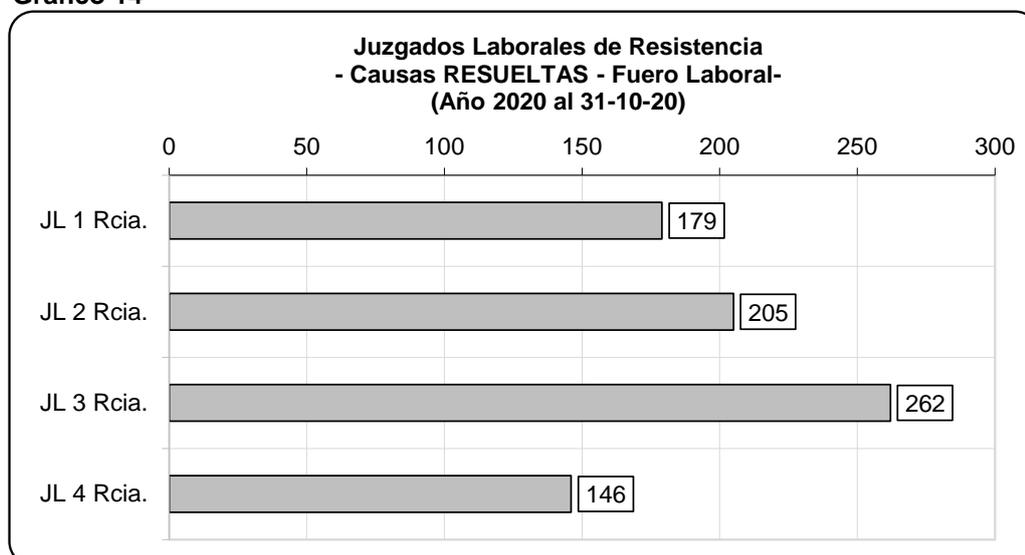
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

14. Juzgados -Fuero Laboral- Resistencia- causas resueltas

Tabla 14

Juzgados - Fuero Laboral - Rcia.	JL 1 Rcia.	JL 2 Rcia.	JL 3 Rcia.	JL 4 Rcia.
<b>Causas RESUELTAS – Fuero Laboral</b>	<b>179</b>	<b>205</b>	<b>262</b>	<b>146</b>
Procesos Laborales	117	92	170	52
Modos anormales de finalización del proceso	3	64	28	50
Otros Procesos	59	49	64	44

Gráfico 14



15. Juzgados -Fuero Laboral- Interior de la provincia del Chaco- causas ingresadas

Tabla 15

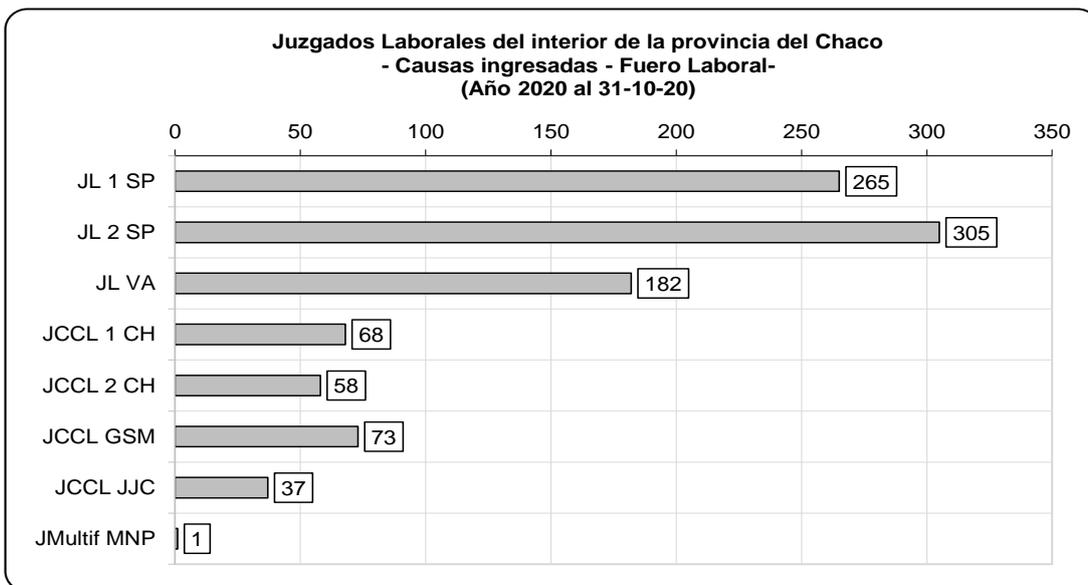
Juzgados - Fuero Laboral - Interior Provincial	JL 1 SP	JL 2 SP	JL VA	JCCL 1 CH	JCCL 2 CH	JCCL GSM	JCCL JJC	JMultif MNP
<b>Causas INGRESADAS -Fuero Laboral - Interior</b>	<b>265</b>	<b>305</b>	<b>182</b>	<b>68</b>	<b>58</b>	<b>73</b>	<b>37</b>	<b>1</b>
Sumarios Ordinarios	102	97	110	36	32	47	23	1
Sumarios Embargos	95	83	16	18	13	3	3	0



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Juzgados - Fuero Laboral - Interior Provincial</b>	<b>JL 1 SP</b>	<b>JL 2 SP</b>	<b>JL VA</b>	<b>JCCL 1 CH</b>	<b>JCCL 2 CH</b>	<b>JCCL GSM</b>	<b>JCCL JJC</b>	<b>JMultif MNP</b>
Sumarios Ejecutivos	26	31	31	5	6	15	5	0
Sumarios Incidentes	7	11	12	5	1	4	2	0
Sumarísimos - Procedimiento Abreviado - Ley 7434	27	17	0	0	0	0	1	0
Sumarios Accidentes de trabajo	3	3	11	3	4	0	1	0
Sumarísimos - Acción de Amparo	3	59	1	0	0	1	1	0
Medidas autosatisfactivas	1	3	1	1	1	3	0	0
Sumarísimos - Amparos Sindicales	1	1	0	0	1	0	1	0

**Gráfico 15**





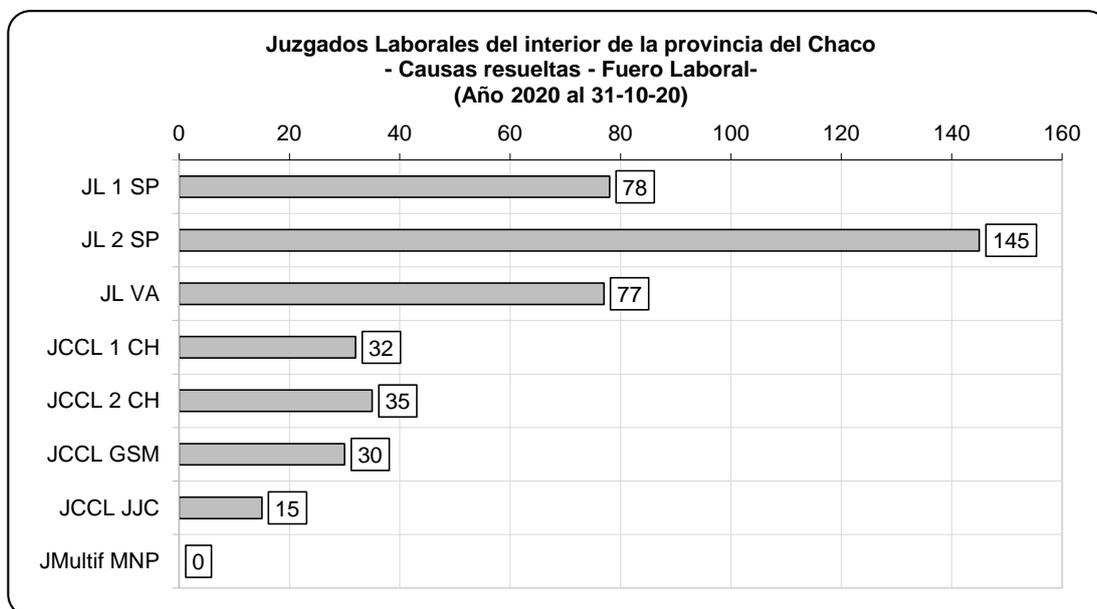
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**16. Juzgados -Fuero Laboral- Interior de la provincia del Chaco- causas resueltas**

Tabla 16

Juzgados - Fuero Laboral - Interior de la provincia del Chaco	JL 1 SP	JL 2 SP	JL VA	JCCL 1 CH	JCCL 2 CH	JCCL GSM	JCCL JJC	JMultif MNP
<b>Causas RESUELTAS - Fuero Laboral - Interior</b>	<b>78</b>	<b>145</b>	<b>77</b>	<b>32</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>0</b>
Procesos Laborales	76	72	53	23	14	28	13	0
Modos anormales de finalización del proceso	2	32	1	3	15	0	2	0
Otros Procesos	0	41	23	6	6	2	0	0

Gráfico 16





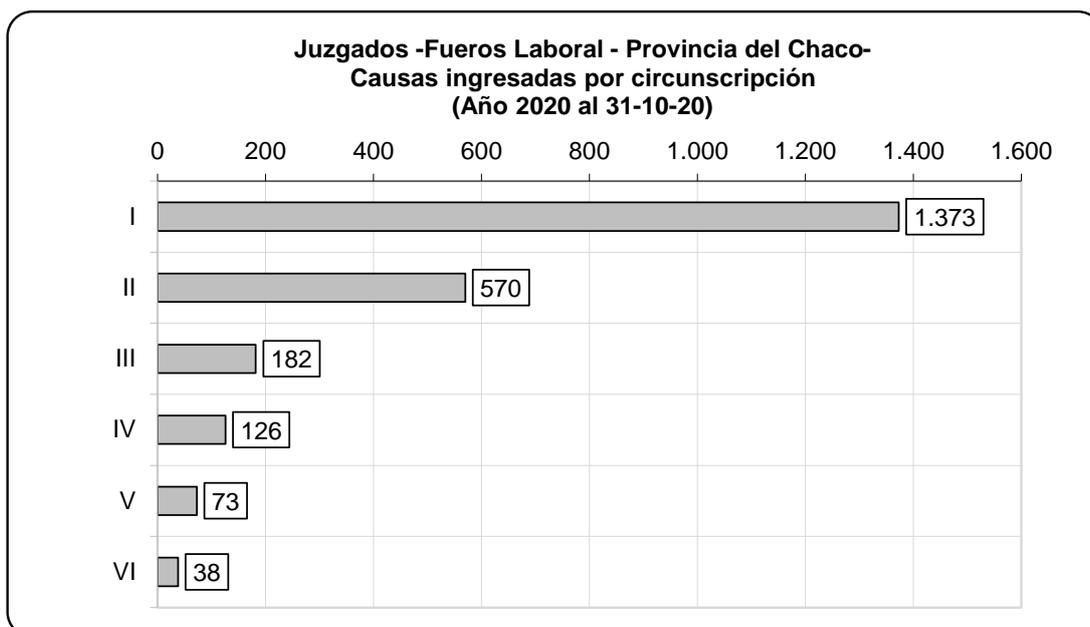
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

17. Datos generales causas INGRESADAS -Competencia Fuero Laboral del Chaco POR CIRCUNSCRIPCIÓN

Tabla 17

Juzgados - Competencia Fuero Laboral - Chaco - INGRESADAS	
Circunscripción Judicial	TOTAL de Causas INGRESADAS al 31/10/20
I Circ.	1.373
II Circ.	570
III Circ.	182
IV Circ.	126
V Circ.	73
VI Circ.	38
<b>Total Fuero Laboral Chaco</b>	<b>2.362</b>

Gráfico 17





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**18. Datos generales causas RESUELTAS -Competencia Fuero Laboral del Chaco  
POR CIRCUNSCRIPCIÓN**

Tabla 18

Juzgados - Competencia Fuero Laboral - Chaco - RESUELTAS	
Circunscripción Judicial	TOTAL de Causas RESUELTAS al 31/10/20
I Circ.	792
II Circ.	223
III Circ.	77
IV Circ.	67
V Circ.	30
VI Circ.	15
<b>Total fuero Laboral Chaco</b>	<b>1.204</b>

Gráfico 18

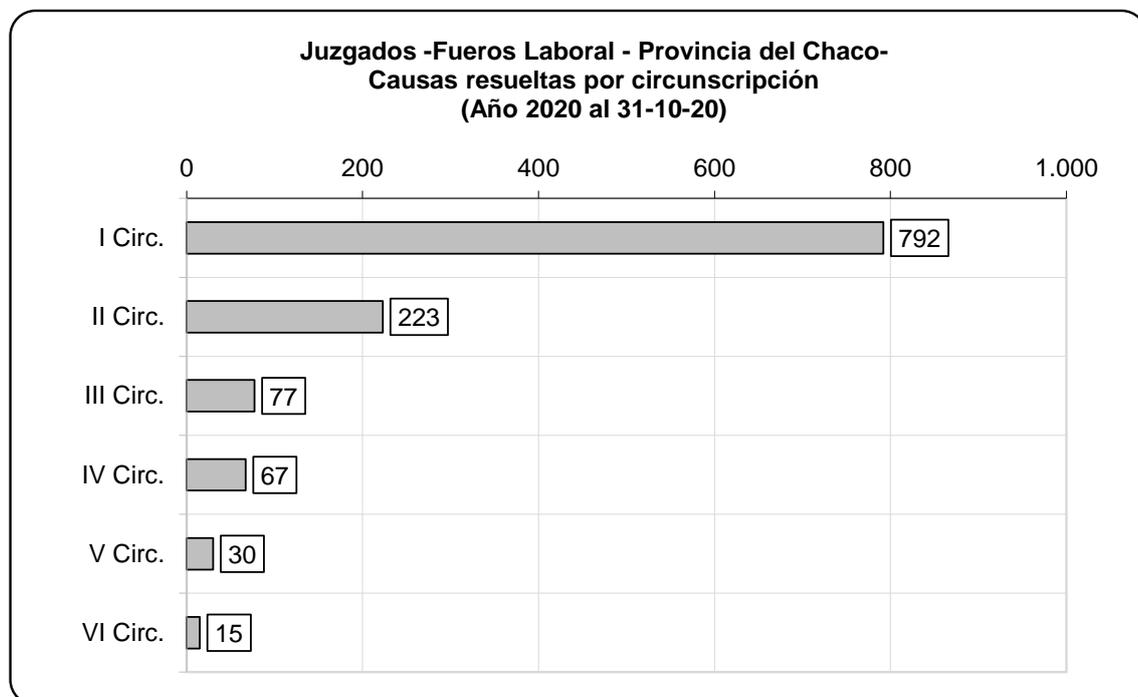


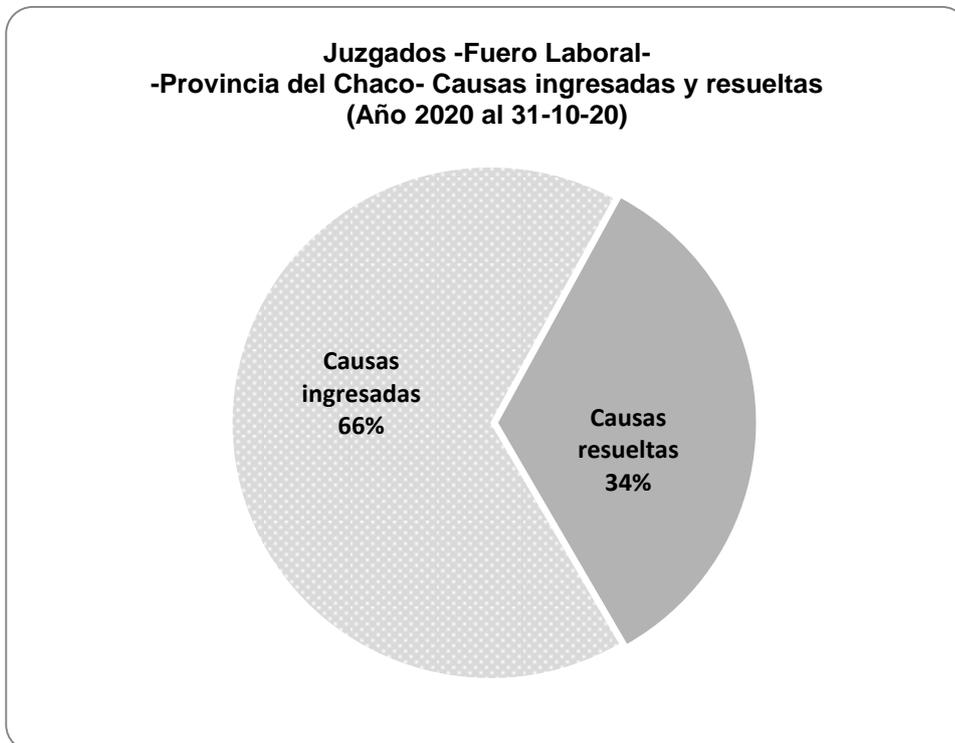
Tabla 19



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Total Fuero Laboral - Chaco</b>	
<b>Causas ingresadas</b>	<b>2.362</b>
<b>Causas resueltas</b>	<b>1.204</b>

**Gráfico 19**



**D) FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**



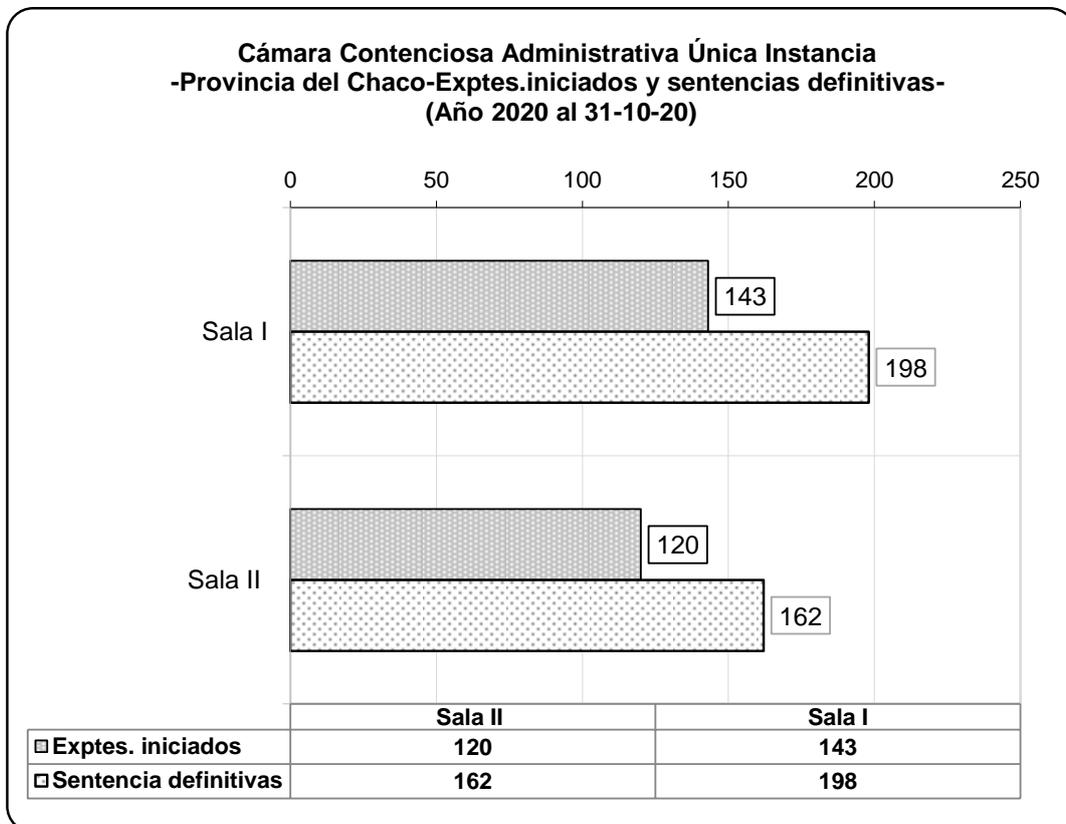
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

12. Cámara Contencioso Administrativa Única Instancia – Provincia del Chaco

Tabla 20

Cámara Contenciosa Administrativa Única Instancia - Provincia del Chaco	Sala I Cám. Cont.Adm.	Sala II Cám. Cont.Adm.
Exptes. iniciados	143	120
Exptes. finalizados	4	18
Sentencias interlocutorias	328	398
Sentencias definitivas	198	162
Regulaciones de honorarios	264	214

Gráfico 20





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

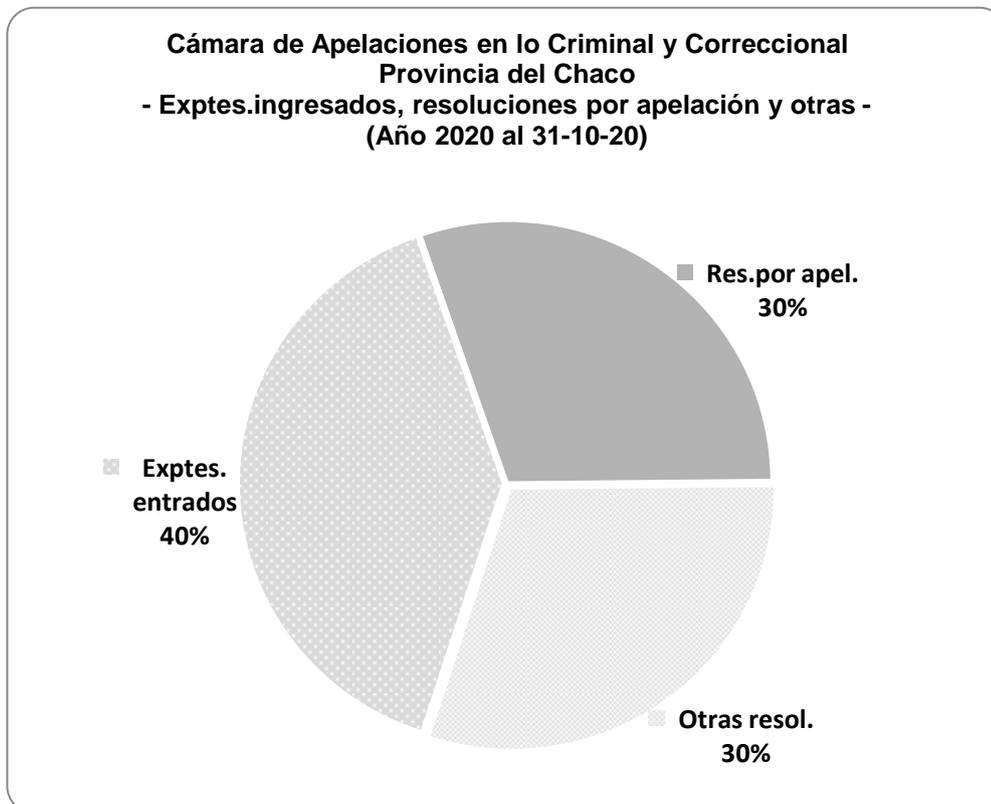
E) FUERO PENAL

21. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - Provincia del Chaco

Tabla 21

Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional	
Exptes. ingresados	104
Exptes. salidos	128
Partes recurrentes	107
Audiencias	79
Resoluciones por apelación	79
Otras resoluciones	79

Gráfico 21





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

22. Cámaras del Crimen - Provincia del Chaco

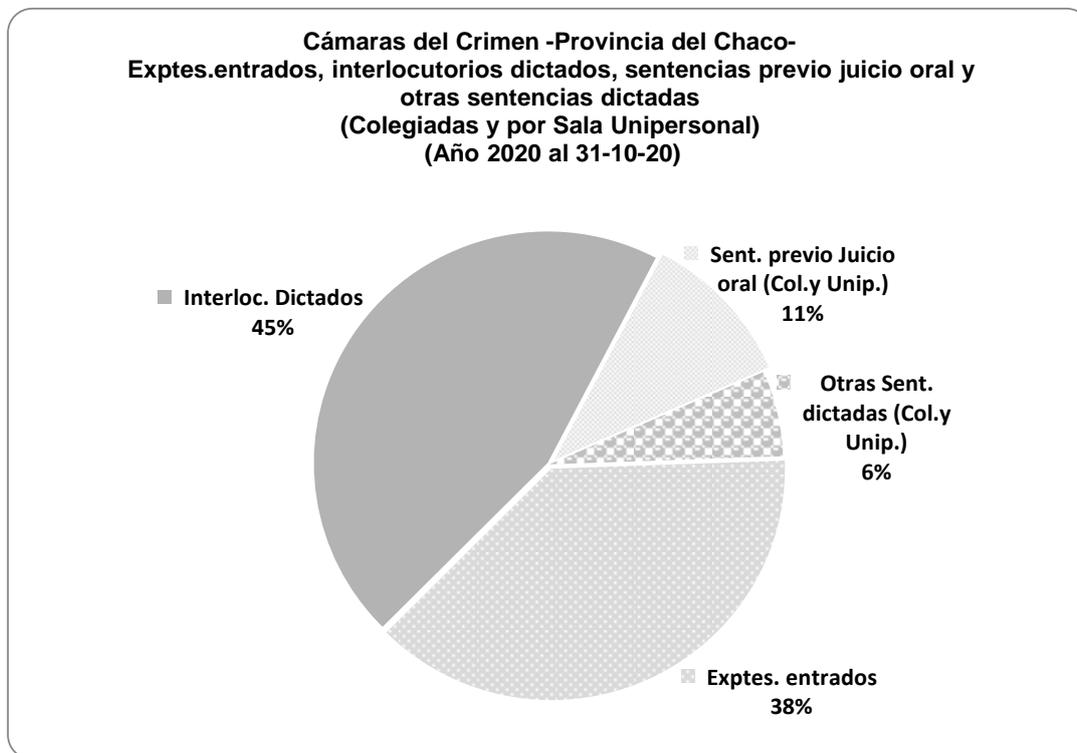
Tabla 22

Cámaras del Crimen - Fuero Penal - Provincia del Chaco	CC Nº1 Rcia.	CC Nº2 Rcia.	CC Nº3 Rcia.	CC Nº1 SP	CC Nº2 SP	CC VA	CC CH	C. Ap. Univ. JJC
Exptes. entrados para juicio oral	290	283	373	78	90	75	64	96
Exptes. entrados (en recursos)	0	0	0	0	20	2	1	0
Exptes. entrados por incomp. - inhab.-recus.	0	65	20	0	1	9	0	0
Exptes. entrados (H.Corporis- Amparo- H.Data y queja)	1	0	2	13	2	2	5	2
Total de exptes. terminados	160	122	184	78	95	93	82	55
Exptes. en que se concedió la probation	16	31	3	5	9	10	17	16
Total de autos interlocutorios dictados	207	248	468	158	185	181	254	74
Total de sentencias dictadas previo juicio oral (colegiadas y por Salas unip.)	62	97	107	29	23	47	35	24
Total de otras sentencias dictadas en colegio y por salas unip.	41	22	64	36	25	22	20	5



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**Gráfico 22**



**23. Juzgados de Garantías - Provincia del Chaco**

**23. Juzgados de Garantías Resistencia- Provincia del Chaco**

**Tabla 23**

<b>Juzgados de Garantías - Provincia del Chaco</b>	<b>JG N°1 Rcia.</b>	<b>JG N°2 Rcia.</b>	<b>JG N°3 Rcia.</b>	<b>JG N°4 Rcia.</b>	<b>JG N°5 Rcia.</b>
<b>Total Exptes. ingresados</b>	<b>580</b>	<b>535</b>	<b>430</b>	<b>21</b>	<b>295</b>
1. Expedientes Ingresados por Primera Vez al Sistema Judicial	28	18	8	8	0
2. Exptes. Provenientes de Investigación Fiscal	524	509	417	12	286



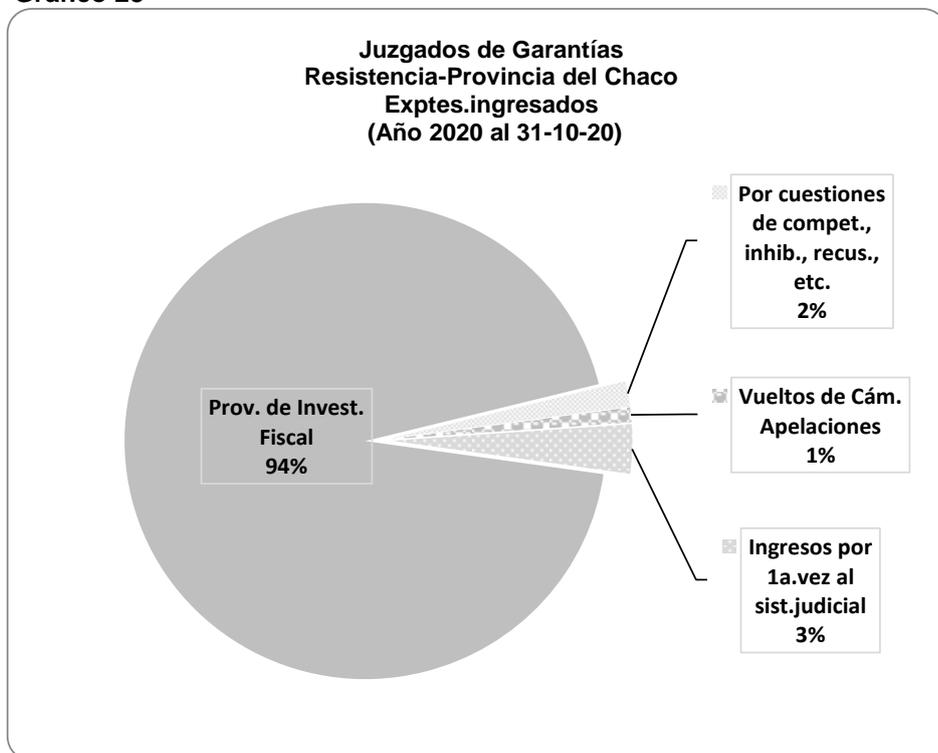
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Juzgados de Garantías - Provincia del Chaco	JG N°1 Rcia.	JG N°2 Rcia.	JG N°3 Rcia.	JG N°4 Rcia.	JG N°5 Rcia.
3. Exptes. Ingresados por cuestiones de competencia, inhibición, recusación, etc.	24	1	0	0	7
4. Exptes. vueltos de Cámara de Apelaciones	4	7	5	1	2
<b>Total Exptes. egresados</b>	<b>518</b>	<b>668</b>	<b>427</b>	<b>6</b>	<b>90</b>
<b>Audiencias celebradas</b>	<b>73</b>	<b>85</b>	<b>62</b>	<b>57</b>	<b>15</b>
<b>Sentencias</b>	<b>161</b>	<b>136</b>	<b>151</b>	<b>62</b>	<b>64</b>
en Procesos Constitucionales	0	5	8	3	0
en Medidas Cautelares	8	0	0	1	0
Sobreseimientos	153	131	143	58	64
<b>Interlocutorios</b>	<b>41</b>	<b>85</b>	<b>87</b>	<b>91</b>	<b>27</b>
<b>Decretos Fundados (total)</b>	<b>238</b>	<b>860</b>	<b>728</b>	<b>444</b>	<b>122</b>
* Allanamientos concedidos	155	187	240	170	115



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**Gráfico 23**



**24. Juzgados de Garantías Interior de la Provincia del Chaco**

**Tabla 24**

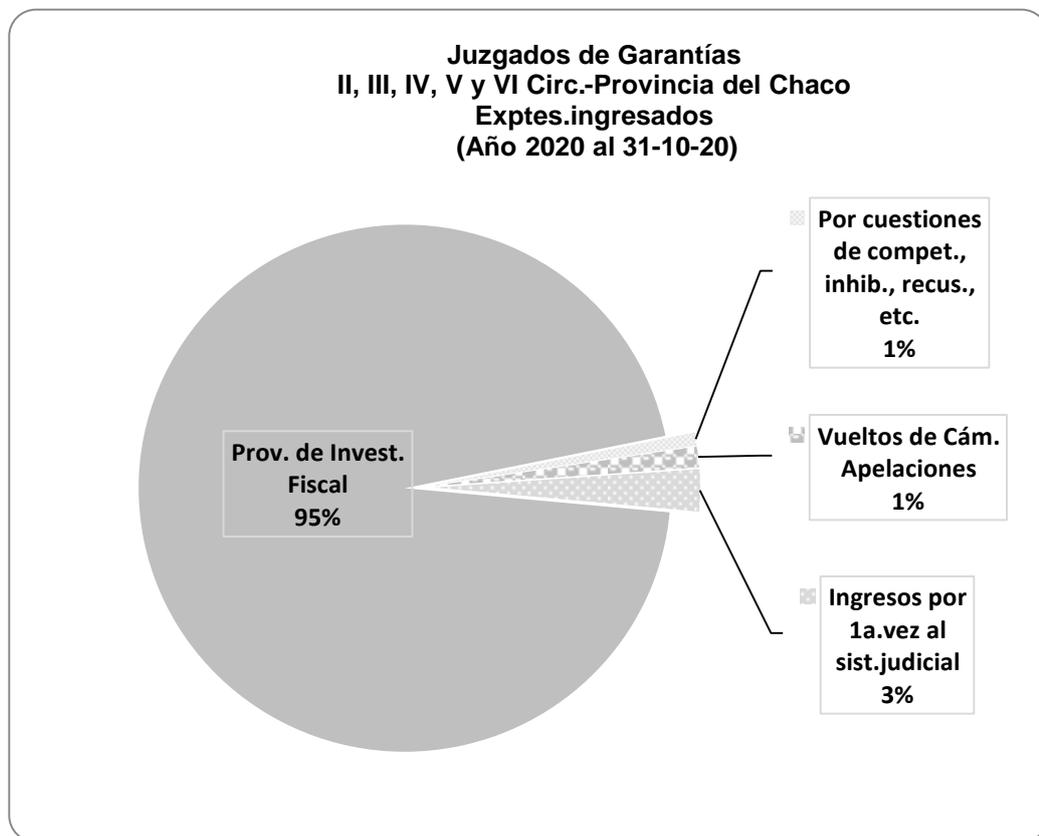
<b>Juzgados de Garantías - Provincia del Chaco</b>	<b>JG SP</b>	<b>JG VA</b>	<b>JG CH</b>	<b>JG GSM</b>	<b>JG JJC</b>	<b>JG MNP</b>
<b>Total Exptes. ingresados</b>	<b>491</b>	<b>135</b>	<b>236</b>	<b>466</b>	<b>483</b>	<b>210</b>
1. Expedientes Ingresados por Primera Vez al Sistema Judicial	18	17	6	4	6	1
2. Exptes. Provenientes de Investigación Fiscal	465	109	221	453	470	209
3. Exptes. Ingresados por cuestiones de competencia, inhibición, recusación, etc.	0	9	2	2	3	0
4. Exptes. vueltos de Cámara de Apelaciones	8	0	7	7	4	0



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Juzgados de Garantías - Provincia del Chaco</b>	<b>JG SP</b>	<b>JG VA</b>	<b>JG CH</b>	<b>JG GSM</b>	<b>JG JJC</b>	<b>JG MNP</b>
<b>Total Exptes. egresados</b>	<b>433</b>	<b>159</b>	<b>239</b>	<b>452</b>	<b>476</b>	<b>144</b>
<b>Audiencias celebradas</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>Sentencias</b>	<b>83</b>	<b>26</b>	<b>34</b>	<b>85</b>	<b>146</b>	<b>92</b>
en Procesos Constitucionales	12	0	7	0	4	0
en Medidas Cautelares	0	0	0	0	0	0
Sobreseimientos	71	26	27	85	142	92
<b>Interlocutorios</b>	<b>174</b>	<b>37</b>	<b>87</b>	<b>136</b>	<b>60</b>	<b>11</b>
<b>Decretos Fundados (total)</b>	<b>531</b>	<b>814</b>	<b>122</b>	<b>389</b>	<b>361</b>	<b>25</b>
* Allanamientos concedidos	300	61	62	103	100	0

**Gráfico 24**





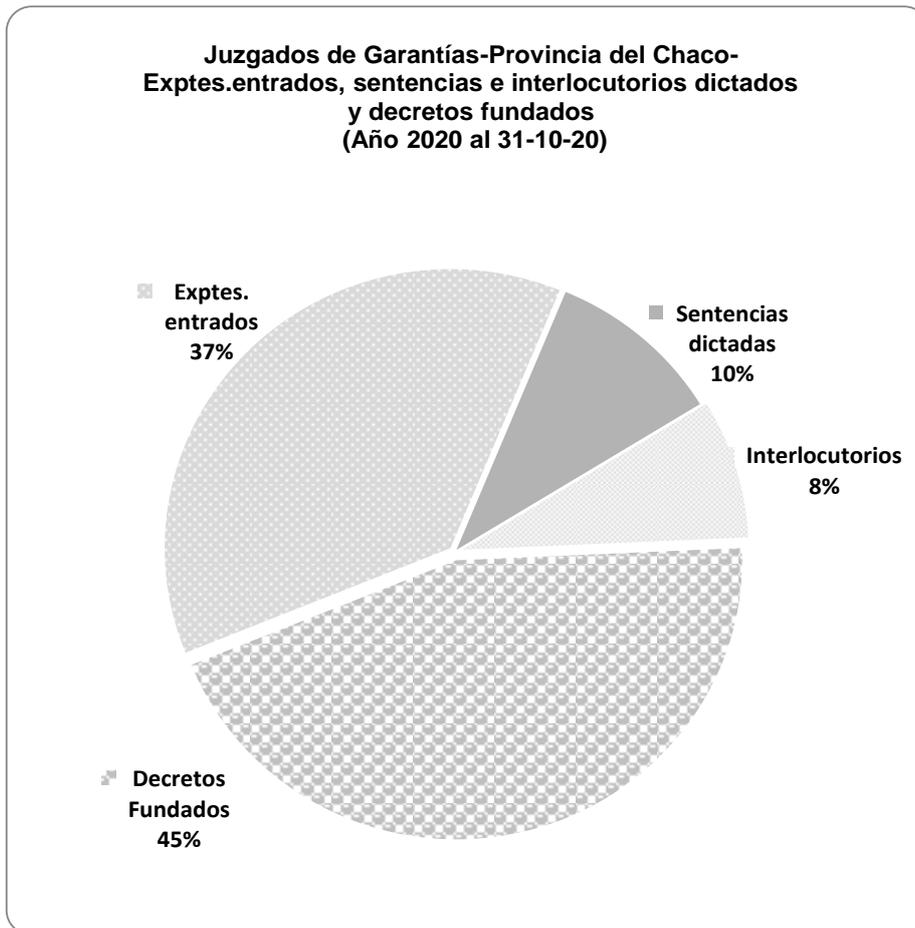
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

25. Juzgados de Garantías Provincia del Chaco

Tabla 25

Totales Juzgados de Garantías - Chaco	
Exptes. entrados	3.882
Sentencias dictadas	1.040
Interlocutorios	836
Decretos Fundados	4.634

Gráfico 25





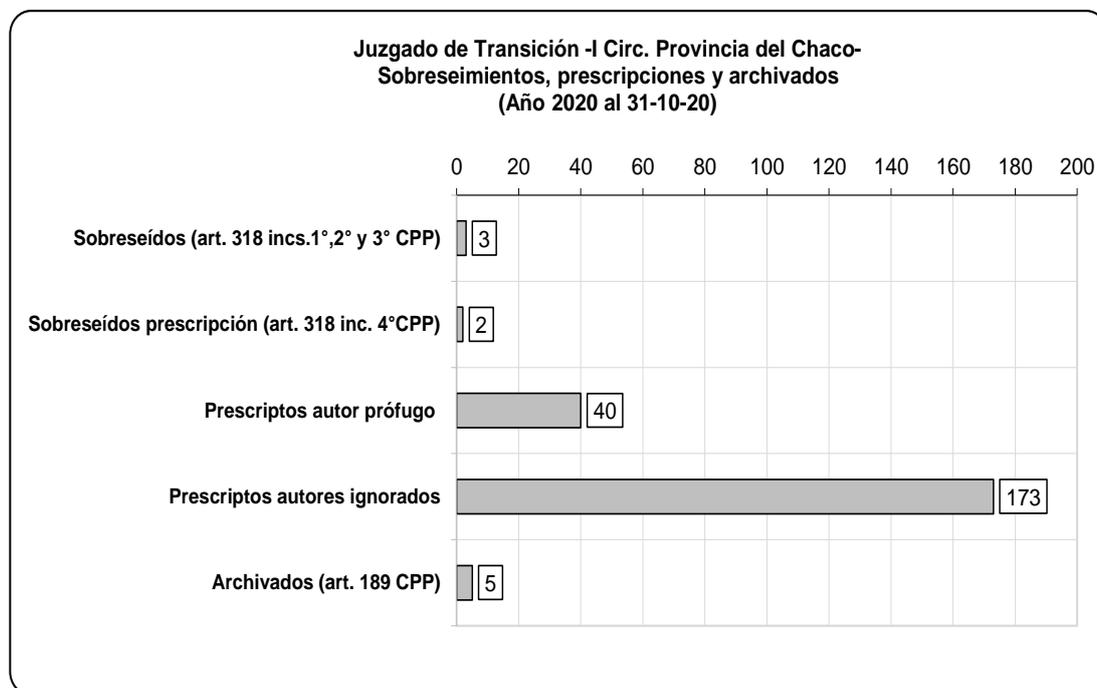
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

26. Juzgados de Transición - Provincia del Chaco

Tabla 26

Juzgados de Transición - Provincia del Chaco	JG 4 y T Rcia.	JG y T GSM
Expedientes sobreseídos (art. 318 incs. 1°, 2° y 3° CPP)	3	0
Expedientes sobreseídos por prescripción (art. 318 inc. 4° CPP)	2	0
Expedientes prescriptos con autor prófugo	40	0
Expedientes prescriptos con autores ignorados	173	0
Expedientes archivados (art. 189 CPP)	5	0

Gráfico 26





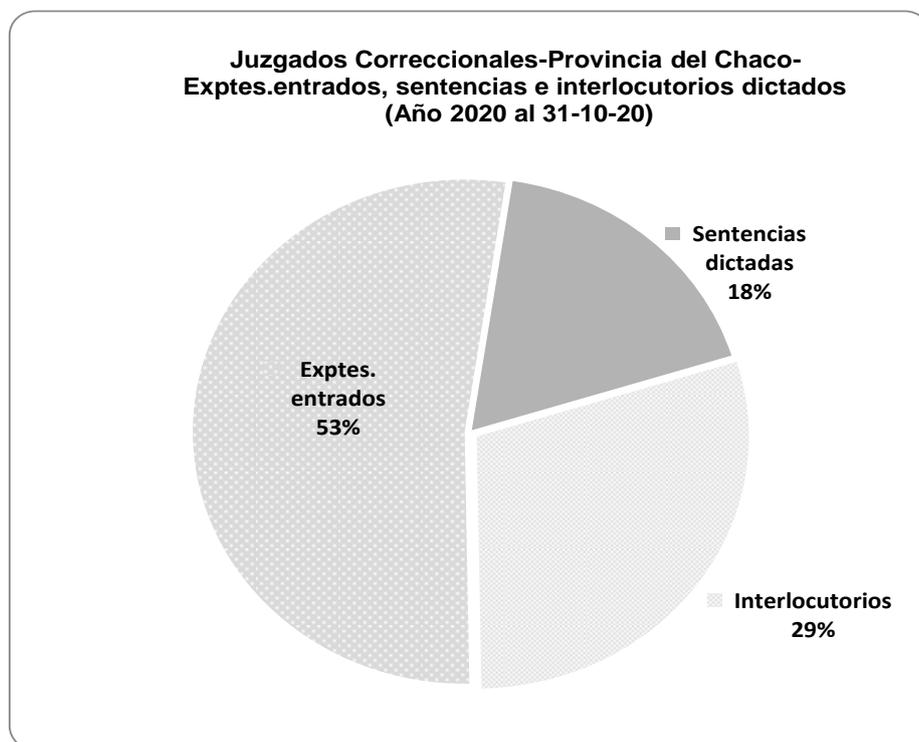
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

27. Juzgados Correccionales - Provincia del Chaco

Tabla 27

Juzgados Correccionales Provincia del Chaco	Exptes. entrados	Exptes. salidos	Autos interlocutorios	Sentencias dictadas	Audiencia de debate realizadas
JC N°1 Rcia.	229	266	197	60	286
JC N°2 Rcia.	209	137	83	51	79
JC N°3 Rcia.	220	260	60	197	191
JC N°1 S.Peña	84	57	26	12	21
JC N°2 S.Peña	71	45	34	2	7
JC V.Ángela	125	119	122	44	328
JC Charata	118	168	163	5	68
JC Gral. S.Martín	168	76	43	32	34
JC J.J.Castelli	90	46	8	41	59

Gráfico 27





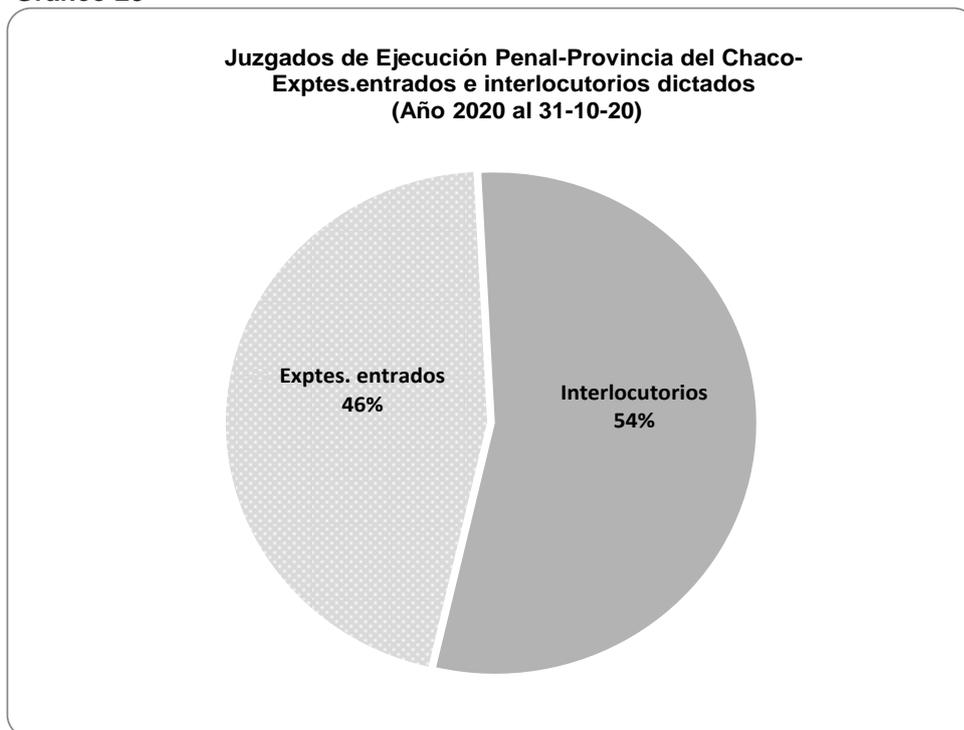
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

18. Juzgados de Ejecución Penal - Provincia del Chaco

Tabla 28

Juzgados de Ejecución Penal - Provincia del Chaco	JEP Nº1 Rcia	JEP Nº2 Rcia	JEP SP	JEP VA	JEP CH	JEP GSM	JEP JJC
Exptes. entrados	322	315	129	128	102	64	95
Exptes. salidos	77	255	197	89	133	62	56
Actas	335	155	56	73	85	130	420
Cédulas enviadas	2.058	1.006	537	281	246	498	436
Constancias de Secretaría	1.132	308	32	194	4	145	27
Cómputos de pena practicados	2	3	7	0	0	0	0
Total de Interlocutorios	218	373	266	209	132	128	54

Gráfico 28





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

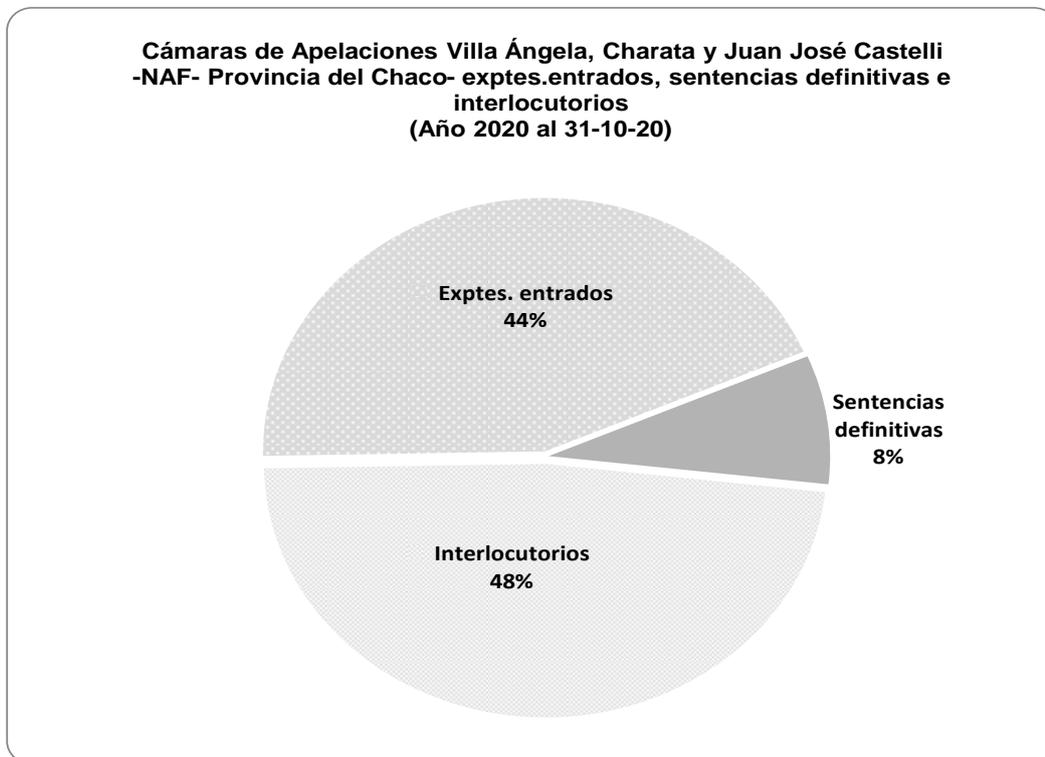
F) FUERO NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

29. Cámaras de Apelaciones Villa Ángela, Charata y Juan José Castelli -  
Provincia del Chaco

Tabla 29

Fuero Civil y de Familia – Cámaras de Apelaciones Villa Ángela, Charata y J.J.Castelli de la provincia del Chaco	Sala Única (materia familia) V.Ángela	Sala Única (materia familia) Charata	Sala Única (materia familia) J.J.Castelli
Exptes. entrados	7	16	9
Exptes. salidos	10	14	13
Autos interlocutorios	7	10	18
Sentencias definitivas	1	4	1

Gráfico 29





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**30. Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia -Fuero Civil de la provincia del Chaco**

**30. Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia – Fuero Civil - Resistencia – causas ingresadas y resueltas**

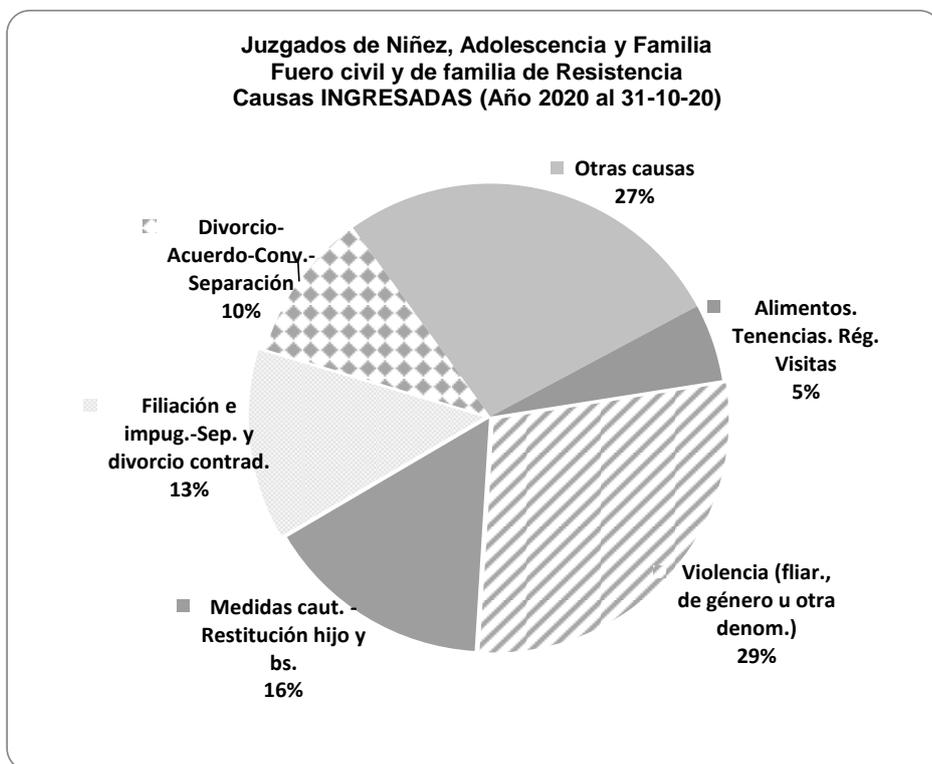
Tabla 30

<b>Fuero Civil - Resistencia - Causas INGRESADAS</b>	<b>JNAF N°1 Rcia.</b>	<b>JNAF N°2 Rcia.</b>	<b>JNAF N°5 Rcia.</b>	<b>JNAF N°6 Rcia.</b>	<b>Total (al 31/10/20)</b>
<b>Causas INGRESADAS-Fuero Civil- Socio Asistencial</b>	<b>1.094</b>	<b>1.093</b>	<b>1.065</b>	<b>1.078</b>	<b>4.330</b>
Violencia (familiar, de género u otra denominación)	314	314	306	299	<b>1.233</b>
Medidas cautelares. Confirmación internación. Restitución hijo y bienes.	174	166	165	167	<b>672</b>
Filiación e impugnaciones - Separación y divorcio contradictorio.	147	143	141	139	<b>570</b>
Separación. Divorcio - Acuerdo. Convenio.	105	114	110	121	<b>450</b>
Presentaciones y actuaciones	74	77	79	76	<b>306</b>
Incidentes. Tercerías.	73	47	70	62	<b>252</b>
Alimentos. Tenencias. Régimen de visitas.	59	55	63	55	<b>232</b>
Ejecuciones	39	63	15	44	<b>161</b>
Protección integral y de persona. Tratamiento médico	20	27	27	25	<b>99</b>
Información sumaria. Carta de pobreza.	23	23	24	23	<b>93</b>
Procesos constitucionales	20	21	22	18	<b>81</b>
Insanías. Curatelas. Tutelas. Patria potestad. Responsabilidad parental.	18	16	20	19	<b>73</b>
Adopciones y guardas	16	17	11	16	<b>60</b>
Autorizaciones. Inscripciones. Declaraciones.	7	5	5	9	<b>26</b>
Medidas autosatisfactivas.	3	1	5	5	<b>14</b>
Juicio sumario	2	0	1	0	<b>3</b>
Juicio ordinario	0	3	0	0	<b>3</b>
Acciones autónomas. Simulación. Revocatoria.	0	1	0	0	<b>1</b>
Juicio sumarísimo	0	0	1	0	<b>1</b>
Declinación – Inhib.de competencia	0	0	0	0	<b>0</b>



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**Gráfico 30**



**Tabla 31**

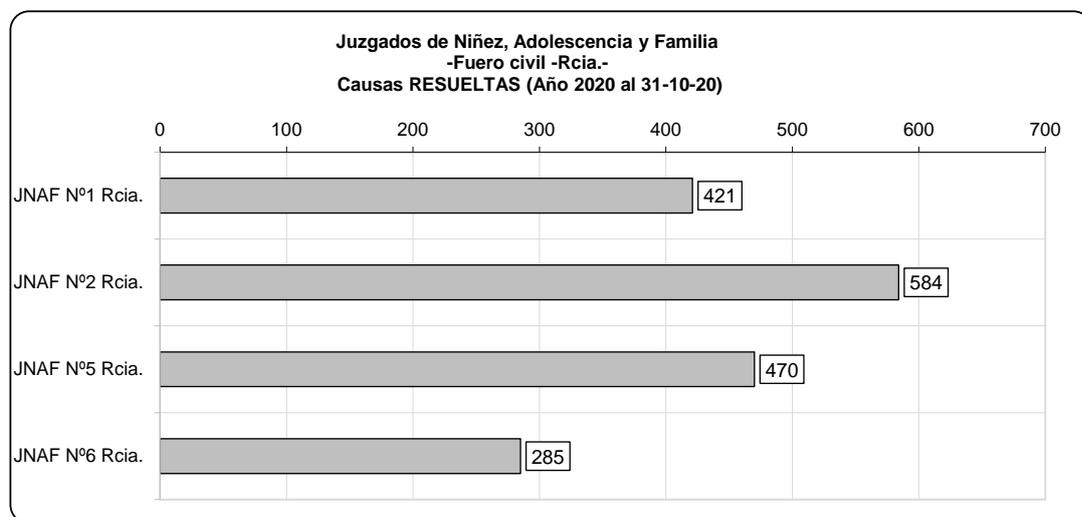
<b>Fuero Civil - Resistencia - Causas RESUELTAS</b>	<b>JNAF N°1 Rcia.</b>	<b>JNAF N°2 Rcia.</b>	<b>JNAF N°5 Rcia.</b>	<b>JNAF N°6 Rcia.</b>	<b>Total (al 31/10/20)</b>
<b>Causas RESUELTAS-Fuero Civil y de Familia - Socio Asistencial</b>	<b>421</b>	<b>584</b>	<b>470</b>	<b>285</b>	<b>1.760</b>
Separación. Divorcio - Acuerdo. Convenio.	127	131	91	52	<b>401</b>
Violencia (familiar, de género u otra denominación)	26	137	52	38	<b>253</b>
Filiación e impugnaciones - Separación y divorcio contradictorio.	87	80	3	64	<b>234</b>
Modos anormales de finalización del proceso	23	35	111	34	<b>203</b>
Medidas cautelares. Confirmación internación. Restitución hijo y bienes.	54	74	5	1	<b>134</b>



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Fuero Civil y de Familia- Resistencia - Causas RESUELTAS</b>	<b>JNAF Nº1 Rcia.</b>	<b>JNAF Nº2 Rcia.</b>	<b>JNAF Nº5 Rcia.</b>	<b>JNAF Nº6 Rcia.</b>	<b>Total (al 31/10/19)</b>
Ejecuciones	12	26	44	22	<b>104</b>
Alimentos. Tenencias. Régimen de visitas.	14	11	48	16	<b>89</b>
Información sumaria. Carta de pobreza.	15	23	12	14	<b>64</b>
Incidentes. Tercerías.	11	7	34	8	<b>60</b>
Insanías. Curatelas. Tutelas. Patria potestad. Responsabilidad parental.	9	14	26	5	<b>54</b>
Autorizaciones. Inscripciones. Declaraciones.	20	6	12	11	<b>49</b>
Adopciones y guardas	5	18	6	8	<b>37</b>
Procesos constitucionales	7	11	7	4	<b>29</b>
Protección integral y de persona. Tratamiento médico	1	4	19	2	<b>26</b>
Declinación - Inhibitoria de competencia	0	0	0	4	<b>4</b>
Juicio sumarísimo	0	0	0	1	<b>1</b>
Acciones autónomas. Simulación. Revocatoria.	0	0	0	0	<b>0</b>
Medidas autosatisfactivas.	0	0	0	0	<b>0</b>
Juicio sumario	0	0	0	0	<b>0</b>
Presentaciones y actuaciones	0	0	0	0	<b>0</b>
Juicio ordinario	0	0	0	0	<b>0</b>

**Gráfico 31**





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**32. Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia – Fuero Civil -  
Interior de la provincia del Chaco – causas ingresadas y resueltas -**

Tabla 32

<b>Fuero Civil - Interior Provincial - Causas INGRESADAS</b>	<b>JNAF N°1 SP</b>	<b>JNAF N°2 SP</b>	<b>JNAF N°1 VA</b>	<b>JNAF N°2 VA</b>	<b>JNAF N°1 CH</b>	<b>JNAF N°2 CH</b>	<b>Sub Total (al 31/10/20)</b>
<b>Causas INGRESADAS- Fuero Civil y de Familia - Socio Asistencial - Interior Chaco -</b>	<b>1.190</b>	<b>566</b>	<b>629</b>	<b>202</b>	<b>557</b>	<b>168</b>	<b>3.312</b>
Violencia (familiar, de género u otra denominación)	164	128	176	51	173	71	<b>763</b>
Presentaciones y actuaciones	385	151	32	3	12	0	<b>583</b>
Filiación e impugnaciones - Separación y divorcio contradictorio	117	96	61	26	57	40	<b>397</b>
Alimentos. Tenencias. Rég.de visitas.	201	82	56	43	65	12	<b>459</b>
Incid.Tercerías.	53	14	118	23	41	8	<b>257</b>
Separación. Divorcio.Acuerdo. Convenio	34	20	78	36	65	16	<b>249</b>
Información sumaria. Carta de pobreza.	38	3	4	1	34	5	<b>85</b>
Med. cautelares. Confirmación internación. Restitución hijo y bienes.	96	45	27	4	35	5	<b>212</b>
Ejecuciones	28	1	18	0	32	0	<b>79</b>



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Fuero Civil - Interior Provincial - Causas INGRESADAS</b>	<b>JNAF N°1 SP</b>	<b>JNAF N°2 SP</b>	<b>JNAF N°1 VA</b>	<b>JNAF N°2 VA</b>	<b>JNAF N°1 CH</b>	<b>JNAF N°2 CH</b>	<b>Sub Total (al 31/10/20)</b>
Adopciones y guardas	12	12	27	6	7	1	<b>65</b>
Insanías. Curatelas. Tutelas. Patria potestad. Responsabilidad parental.	20	7	8	4	16	6	<b>61</b>
Autorizaciones. Inscripciones. Declaraciones.	10	2	10	1	8	2	<b>33</b>
Protección integral y de persona. Tratamiento médico	15	3	7	3	4	0	<b>32</b>
Procesos constitucionales	16	1	4	1	6	0	<b>28</b>
Juicio sumario	0	1	2	0	0	0	<b>3</b>
Medidas autosatisfactivas.	1	0	1	0	1	0	<b>3</b>
Acciones autónomas. Simulación. Revocatoria.	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Declinación - Inhibitoria de competencia	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Juicio ordinario	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Juicio sumarísimo	0	0	0	0	1	2	<b>3</b>



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Fuero Civil - Interior Provincial - Causas INGRESADAS</b>	<b>JNAF GSM</b>	<b>JNAF N°1 JJC</b>	<b>JNAF N°2 JJC</b>	<b>JMultif MNP NAF</b>	<b>Sub Total (al 31/10/20)</b>	<b>Total General Interior (al 31/10/20)</b>
<b>Causas INGRESADAS- Fuero Civil.Socio Asistencial - Interior Chaco</b>	<b>481</b>	<b>849</b>	<b>352</b>	<b>106</b>	<b>1.788</b>	<b>5.100</b>
Violencia (familiar, de género u otra denominación)	112	210	174	82	<b>578</b>	<b>1.341</b>
Presentaciones y actuaciones	0	248	37	1	<b>286</b>	<b>869</b>
Filiación e impugnaciones - Separación y divorcio contradictorio.	83	46	30	3	<b>162</b>	<b>559</b>
Alimentos. Tenencias. Rég.de visitas.	79	33	13	2	<b>127</b>	<b>586</b>
Incidentes. Tercerías.	13	22	8	2	<b>45</b>	<b>302</b>
Separación. Divorcio - Acuerdo. Convenio.	73	50	37	5	<b>165</b>	<b>414</b>
Información sumaria. Carta de pobreza.	27	23	0	0	<b>50</b>	<b>135</b>
Medidas cautelares. Confirmación internación. Restitución hijo y bienes.	16	73	24	8	<b>121</b>	<b>333</b>



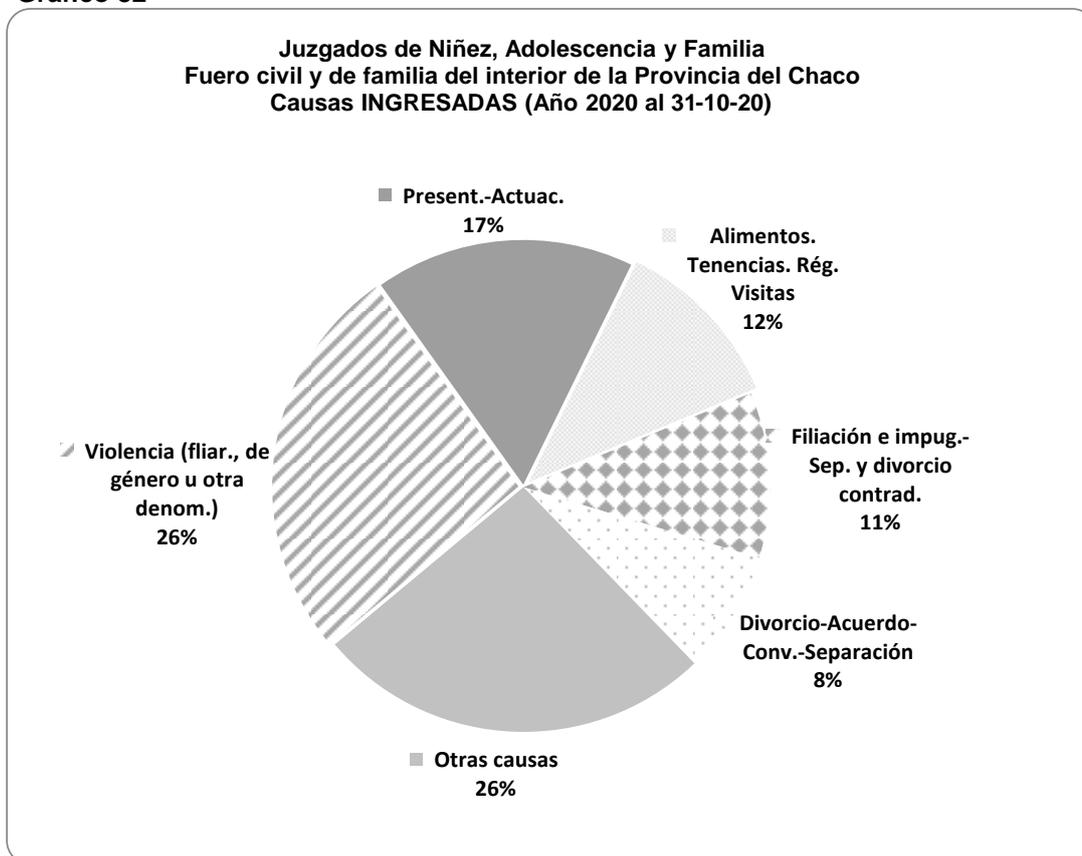
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

<b>Fuero Civil - Interior Provincial - Causas INGRESADAS</b>	<b>JNAF GSM</b>	<b>JNAF N°1 JJC</b>	<b>JNAF N°2 JJC</b>	<b>JMultif MNP NAF</b>	<b>Sub Total (al 31/10/20)</b>	<b>Total General Interior (al 31/10/20)</b>
Ejecuciones	43	23	0	0	66	145
Adopciones y guardas	5	9	3	0	17	82
Insanías. Curatelas. Tutelas. Patria potestad. Responsabilidad parental.	6	4	4	1	15	76
Autorizaciones. Inscripciones. Declaraciones.	4	5	0	2	11	44
Protección integral y de persona. Tratamiento médico	14	71	17	0	102	134
Procesos constitucionales	4	15	4	0	23	51
Juicio sumario	0	0	0	0	0	3
Medidas autosatisfactivas.	2	1	1	0	4	7
Acciones autónomas. Simulación. Revocatoria.	0	0	0	0	0	0
Declinación - Inhibitoria de competencia	0	16	0	0	16	16
Juicio ordinario	0	0	0	0	0	0
Juicio sumarísimo	0	0	0	0	0	3



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**Gráfico 32**



**Tabla 33**

<b>Fuero Civil - Interior provincia del Chaco - Causas RESUELTAS</b>	<b>JNAF N°1 SP</b>	<b>JNAF N°2 SP</b>	<b>JNAF N°1 VA</b>	<b>JNAF N°2 VA</b>	<b>JNAF N°1 CH</b>	<b>JNAF N°2 CH</b>	<b>Sub Total (al 31/10/20)</b>
<b>Causas RESUELTAS- Fuero Civil - Socio Asistencial - Interior Chaco -</b>	<b>521</b>	<b>61</b>	<b>461</b>	<b>39</b>	<b>324</b>	<b>21</b>	<b>1.427</b>
Violencia (familiar, de género u otra denominación)	128	47	157	8	37	8	<b>385</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

<b>Fuero Civil - Interior provincia del Chaco - Causas RESUELTAS</b>	<b>JNAF N°1 SP</b>	<b>JNAF N°2 SP</b>	<b>JNAF N°1 VA</b>	<b>JNAF N°2 VA</b>	<b>JNAF N°1 CH</b>	<b>JNAF N°2 CH</b>	<b>Sub Total (al 31/10/20)</b>
Filiación e impugnaciones - Separación y divorcio contradictorio.	146	2	50	0	52	0	<b>250</b>
Separación. Divorcio - Acuerdo. Convenio.	53	0	88	5	56	6	<b>208</b>
Información sumaria. Carta de pobreza.	38	1	9	0	44	4	<b>96</b>
Incidentes. Tercerías.	15	0	79	1	29	0	<b>124</b>
Alimentos. Tenencias. Régimen de visitas.	5	0	11	0	42	1	<b>59</b>
Medidas cautelares. Confirmación internación. Restitución hijo y bienes.	4	2	0	0	15	1	<b>22</b>
Modos anormales de finalización del proceso	18	0	0	0	1	0	<b>19</b>
Ejecuciones	25	0	17	0	7	0	<b>49</b>
Adopciones y guardas	22	0	31	0	12	0	<b>65</b>



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Fuero Civil - Interior provincia del Chaco - Causas RESUELTAS</b>	<b>JNAF N°1 SP</b>	<b>JNAF N°2 SP</b>	<b>JNAF N°1 VA</b>	<b>JNAF N°2 VA</b>	<b>JNAF N°1 CH</b>	<b>JNAF N°2 CH</b>	<b>Sub Total (al 31/10/20)</b>
Insanías. Curatelas. Tutelas. Patria potestad. Responsabilidad parental.	32	0	8	0	15	0	<b>55</b>
Autorizaciones. Inscripciones. Declaraciones.	15	0	6	0	12	1	<b>34</b>
Protección integral y de persona. Tratamiento médico	4	0	4	0	1	0	<b>9</b>
Procesos constitucionales	2	0	0	0	0	0	<b>2</b>
Declinación - Inhibitoria de competencia	6	0	0	0	0	0	<b>6</b>
Medidas autosatisfactivas.	2	0	0	0	0	0	<b>2</b>
Juicio sumario	3	0	0	0	0	0	<b>3</b>
Juicio ordinario	1	0	0	0	1	0	<b>2</b>
Juicio sumarísimo	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Presentaciones y actuaciones	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Acciones autónomas. Simulación. Revocatoria.	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Fuero Civil - Interior provincia del Chaco - Causas RESUELTAS</b>	<b>JNAF GSM</b>	<b>JNAF N°1 JJC</b>	<b>JNAF N°2 JJC</b>	<b>JMultif MNP NAF</b>	<b>Sub Total (al 31/10/20)</b>	<b>Total General Interior (al 31/10/20)</b>
<b>Causas RESUELTAS- Fuero Civil y de Familia -Socio Asistencial- Interior Chaco-</b>	<b>247</b>	<b>509</b>	<b>160</b>	<b>5</b>	<b>921</b>	<b>2.348</b>
Violencia (familiar, de género u otra denominación)	17	238	84	0	339	<b>724</b>
Filiación e impugnaciones - Separación y divorcio contradictorio.	56	33	0	0	89	<b>339</b>
Separación. Divorcio - Acuerdo. Convenio.	0	67	2	2	71	<b>279</b>
Información sumaria. Carta de pobreza.	47	13	0	0	60	<b>156</b>
Incid. Tercerías.	5	21	0	1	27	<b>151</b>
Alimentos. Tenencias. Rég.de visitas.	14	18	0	0	32	<b>91</b>
Medidas cautelares. Confirmación internación. Restitución hijo y bienes.	7	49	13	0	69	<b>91</b>
Modos anormales de finalización del proceso	59	1	2	0	62	<b>81</b>
Ejecuciones	21	9	0	0	30	<b>79</b>
Adopciones y guardas	3	9	0	0	12	<b>77</b>



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Fuero Civil - Interior provincia del Chaco - Causas RESUELTAS</b>	<b>JNAF GSM</b>	<b>JNAF N°1 JJC</b>	<b>JNAF N°2 JJC</b>	<b>JMultif MNP NAF</b>	<b>Sub Total (al 31/10/20)</b>	<b>Total General Interior (al 31/10/20)</b>
Insanías. Curatelas. Tutelas. Patria potestad. Responsabilidad parental.	6	7	0	1	14	<b>69</b>
Autorizaciones. Inscripciones. Declaraciones.	8	4	0	0	12	<b>46</b>
Protección integral y de persona. Tratamiento médico	0	15	1	0	16	<b>25</b>
Procesos constitucionales	3	8	1	0	12	<b>14</b>
Declinación - Inhibitoria de competencia	0	6	0	0	6	<b>12</b>
Medidas autosatisfactivas.	1	1	0	0	2	<b>4</b>
Juicio sumario	0	0	0	1	1	<b>4</b>
Juicio ordinario	0	0	0	0	0	<b>2</b>
Juicio sumarísimo	0	1	0	0	1	<b>1</b>
Presentaciones y actuaciones	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Acciones autónomas. Simulación. Revocatoria.	0	0	0	0	0	<b>0</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Gráfico 33

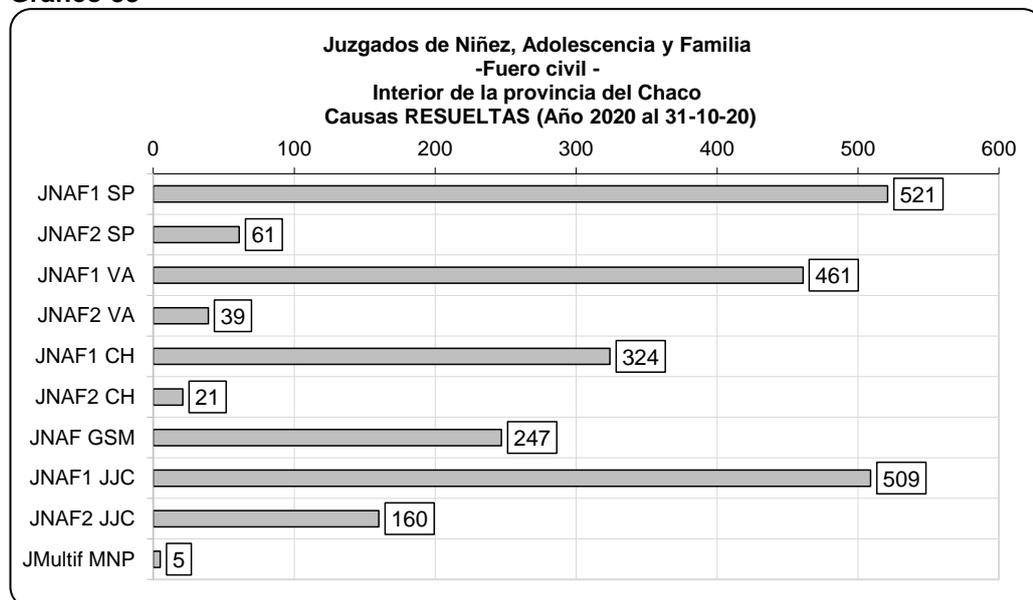
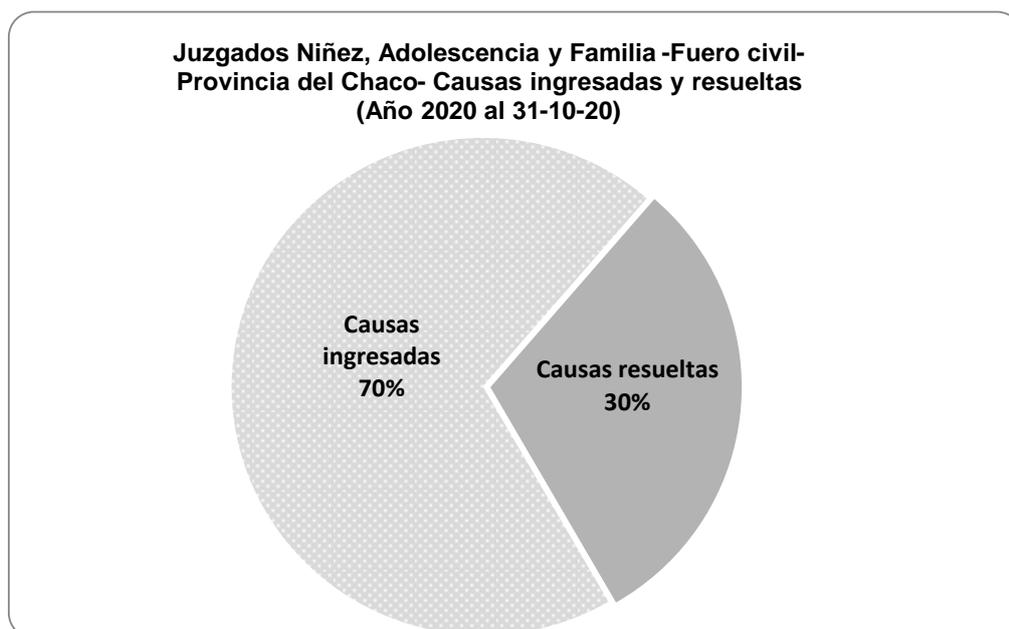


Tabla 34

Total Fuero Familia Civil - Chaco	
Causas ingresadas	9.430
Causas resueltas	4.108

Gráfico 34





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**35. Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia – Fuero Penal de la Provincia del Chaco -causas ingresadas y resueltas-**

Tabla 35

Materia penal Provincia del Chaco	JNAF Nº3 Rcia.	JNAF Nº4 Rcia.	JNAF Nº1 SP	JNAF Nº2 SP	JNAF Nº1 VA	JNAF Nº2 VA	Sub Total (al 31/10/20)
<b>Exptes. ingresados</b>	43	47	63	25	27	14	<b>219</b>
Exptes. ingresados a Juicio Oral	11	12	5	1	5	0	<b>34</b>
Exptes. ingresados a integración de sentencia	4	0	1	0	3	0	<b>8</b>
Exptes. ingresados tutelares	0	30	46	20	19	13	<b>128</b>
Exptes. ingresados faltas	0	2	0	0	0	0	<b>2</b>
Exptes.ingresados otros	2	3	11	4	0	0	<b>20</b>
<b>Exptes. terminados</b>	77	99	0	0	5	0	<b>181</b>
Por sentencia previo debate	3	4	0	0	0	0	<b>7</b>
Extinción por prescripción (con autor)	1	16	0	0	0	0	<b>17</b>
Extinción por prescripción (por autor prófugo)	1	1	0	0	2	0	<b>4</b>
Por sentencia en juicio abreviado	0	0	0	0	3	0	<b>3</b>
<b>Sec. Penal-Sentencias dictadas</b>	10	15	0	0	2	0	<b>27</b>
<b>Integración de Sentencia</b>	4	2	0	0	0	0	<b>6</b>
<b>Rebeldías, nulidades, otros</b>	11	11	7	1	2	0	<b>32</b>
<b>Probation concedidas</b>	0	1	0	0	0	0	<b>1</b>
<b>Audiencias de debate fijadas</b>	4	0	3	0	9	0	<b>16</b>
<b>Faltas-sobreseimientos</b>	0	4	0	0	0	0	<b>4</b>



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Materia penal Provincia del Chaco</b>	<b>JNAF N°3 Rcia.</b>	<b>JNAF N°4 Rcia.</b>	<b>JNAF N°1 SP</b>	<b>JNAF N°2 SP</b>	<b>JNAF N°1 VA</b>	<b>JNAF N°2 VA</b>	<b>Sub Total (al 31/10/20)</b>
<b>Faltas-prescripción</b>	0	2	0	0	0	0	<b>2</b>
<b>Exptes. tutelares proteccionales y otros-audiencias señaladas</b>	20	26	7	6	22	13	<b>94</b>
<b>Medidas - Internados</b>	2	8	0	3	1	0	<b>14</b>
<b>Medidas de orientación y protección</b>	1	2	0	0	2	6	<b>11</b>

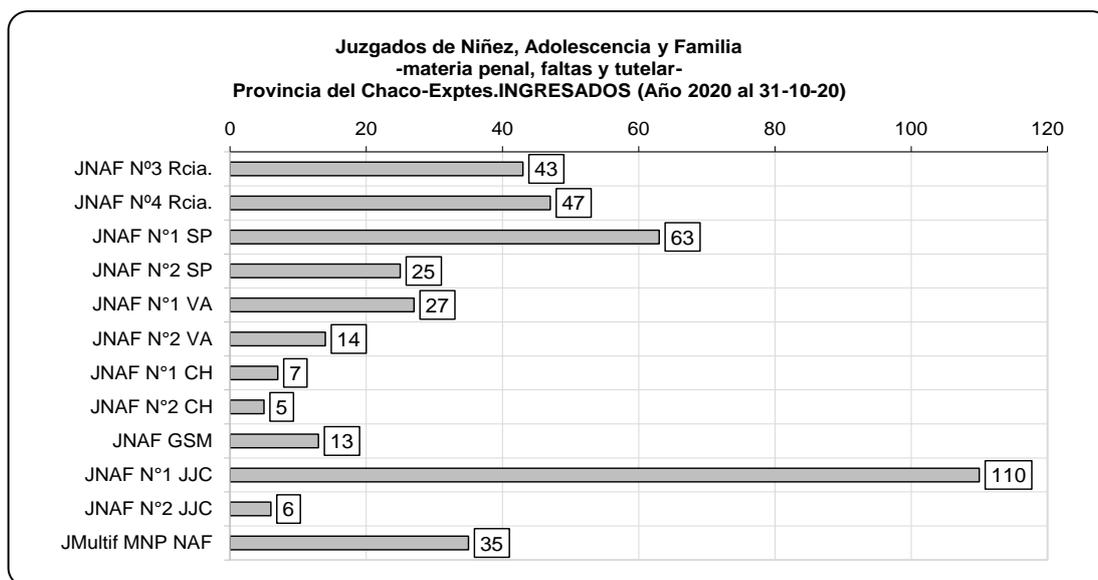
<b>Materia penal Provincia del Chaco</b>	<b>JNAF N°1 CH</b>	<b>JNAF N°2 CH</b>	<b>JNAF GSM</b>	<b>JNAF N°1 JJC</b>	<b>JNAF N°2 JJC</b>	<b>JMultif MNP NAF</b>	<b>Sub Total (al 31/10/20)</b>
<b>Exptes. ingresados</b>	7	5	13	110	6	35	<b>176</b>
<b>Exptes. terminados</b>	0	0	0	2	0	0	<b>2</b>
Por sentencia previo debate	0	0	0	1	0	0	<b>1</b>
Extinción por prescripción (con autor)	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Extinción por prescripción (por autor prófugo)	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Por sentencia en juicio abreviado	0	0	1	1	0	0	<b>2</b>
<b>Sec. Penal- Sentencias dictadas</b>	0	0	1	1	0	0	<b>2</b>
<b>Integración de Sentencia</b>	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Rebeldías, nulidades, otros</b>	1	0	4	71	0	3	<b>79</b>
<b>Probation concedidas</b>	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Audiencias de debate fijadas</b>	15	0	2	0	0	0	<b>17</b>
<b>Faltas- sobreseimientos</b>	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Materia penal Provincia del Chaco	JNAF N°1 CH	JNAF N°2 CH	JNAF GSM	JNAF N°1 JJC	JNAF N°2 JJC	JMultif MNP NAF	Sub Total (al 31/10/20)
<b>Faltas- prescripción</b>	0	0	100	0	0	0	<b>100</b>
<b>Exptes. tutelares proteccionales y otros-audiencias señaladas</b>	2	1	13	28	1	0	<b>45</b>
<b>Medidas - Internados</b>	0	0	5	2	0	0	<b>7</b>
<b>Medidas de orientación y protección</b>	0	0	2	6	0	0	<b>8</b>

**Gráfico 35**



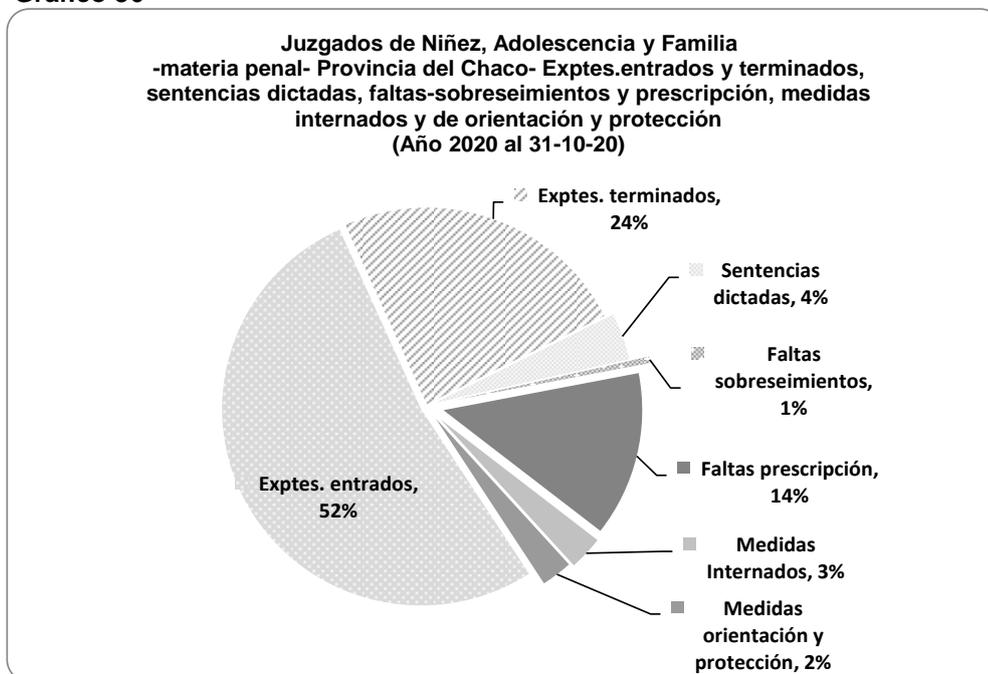
**Tabla 36**

<b>Datos generales JNAF (penal)</b>	(al 31/10/20)
Exptes. entrados	395
Exptes. terminados	183
Sentencias dictadas	29
Faltas sobreseimientos	4
Faltas prescripción	102
Medidas Internados	21
Medidas orientación y protección	19



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**Gráfico 36**



**37. Datos generales causas INGRESADAS - Fuero Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia del Chaco POR CIRCUNSCRIPCIÓN**

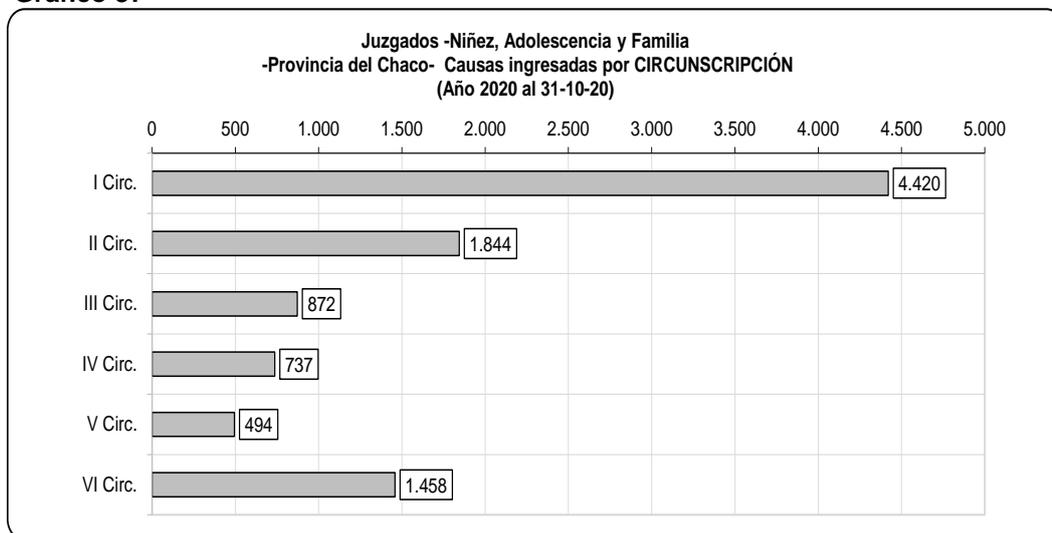
**Tabla 37**

<b>Juzgados - Niñez, Adolescencia y Familia - Chaco – CAUSAS INGRESADAS</b>			
<b>Circunscripción Judicial</b>	<b>Civil</b>	<b>Penal</b>	<b>Provincia</b>
I Circ.	4.330	90	4.420
II Circ.	1.756	88	1.844
III Circ.	831	41	872
IV Circ.	725	12	737
V Circ.	481	13	494
VI Circ.	1.307	151	1.458
<b>Total fuero NAF Chaco</b>	<b>9.430</b>	<b>395</b>	<b>9.825</b>



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**Gráfico 37**

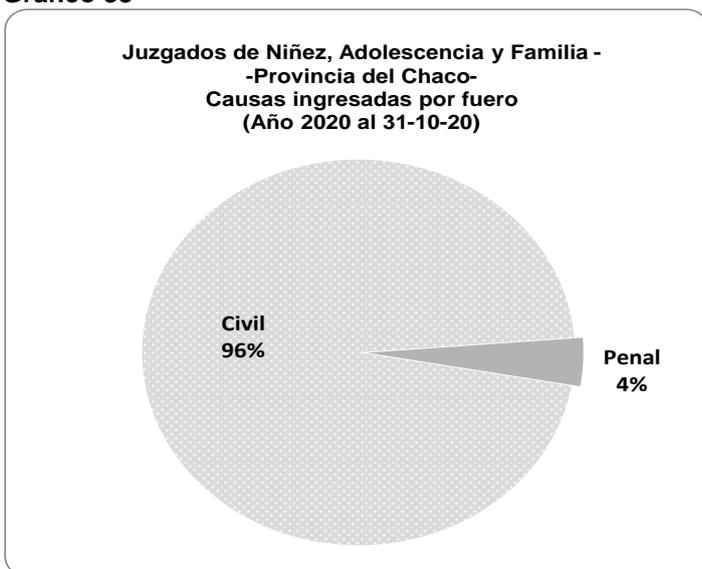


**38. Datos generales causas INGRESADAS - Fuero Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia del Chaco POR FUERO**

**Tabla 38**

<b>Juzgados - Niñez, Adolescencia y Familia - Chaco – INGRESADAS por materia</b>			
<b>Materia</b>	<b>CIVIL</b>	<b>PENAL</b>	<b>Provincia</b>
<b>Total fuero NAF Chaco</b>	<b>9.430</b>	<b>395</b>	<b>9.825</b>

**Gráfico 38**





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

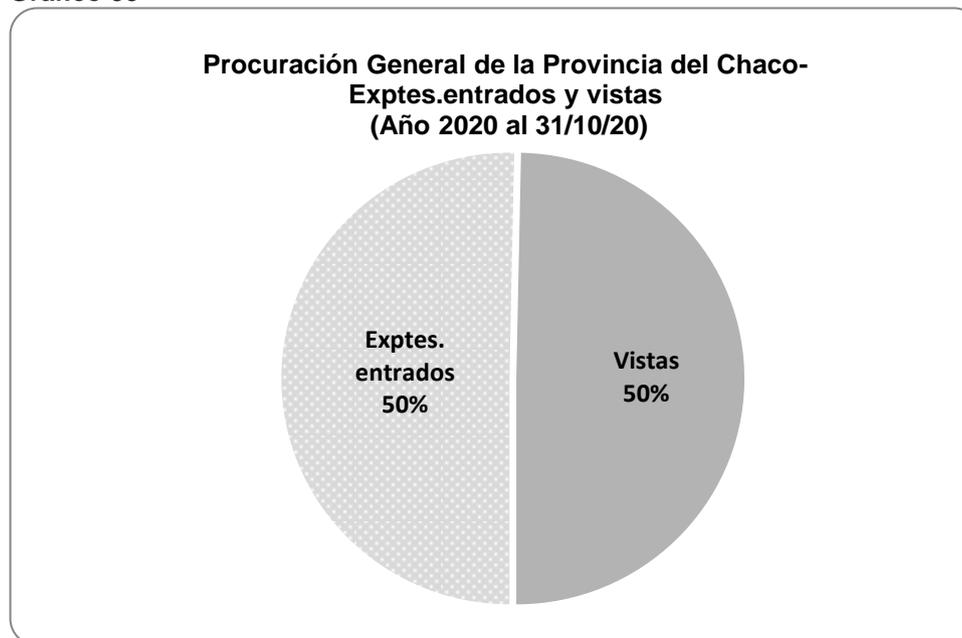
**G) MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**39. Procuración General**

Tabla 39

Procuración General	
Exptes. entrados	760
Exptes. salidos	760
Vistas	750
Informes	29
Notificaciones simples	90

Gráfico 39



**40. Fiscalía de Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional –  
Provincia del Chaco**

Tabla 40

Fiscalía de Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional	
Exptes. ingresados	45
Exptes. salidos	45
Apelaciones interpuestas por el Ministerio Público	1
Apelaciones interpuestas por la defensa	42
Otros fueros exptes. ingresados	42



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**Gráfico 40**



**41. Fiscalías de Cámara del Crimen - Provincia del Chaco**

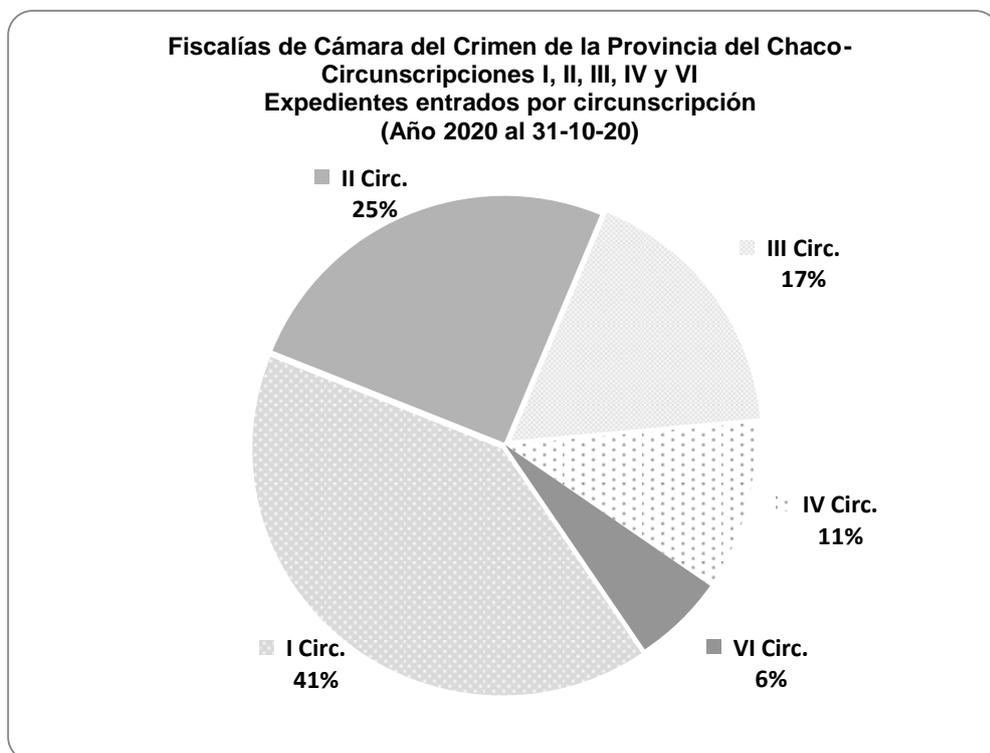
**Tabla 41**

<b>Fiscalías de Cámara del Crimen</b>	<b>FCC N°1 Rcia.</b>	<b>FCC N°2 Rcia.</b>	<b>FCC N°3 Rcia.</b>	<b>FCC N°1 SP</b>	<b>FCC N°2 SP</b>	<b>FCC VA</b>	<b>FCC Ch</b>	<b>FCC JJC</b>	<b>Total (al 31/10/20)</b>
<b>Exptes. entrados</b>	159	1.152	955	354	1.055	966	622	329	<b>5.592</b>
<b>Exptes. salidos</b>	159	1.152	955	354	1.045	963	613	305	<b>5.546</b>
<b>Audiencias de debate oral</b>	39	0	15	0	8	11	13	21	<b>107</b>
<b>Alegatos</b>	7	23	1	3	5	8	13	8	<b>68</b>
<b>Ofrecimiento de pruebas</b>	6	57	50	48	52	43	68	57	<b>381</b>
<b>Dictámenes</b>	0	112	124	221	71	186	137	0	<b>851</b>
<b>Notificaciones</b>	264	925	755	1.017	922	790	485	290	<b>5.448</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Gráfico 41



42. Fiscalías de Investigación – Fuero Penal – Interior de la Provincia del Chaco

Tabla 42- II y III circunscripción judicial

Fiscalías de Investigación - Fuero Penal - Interior de la Provincia del Chaco - II y III circ. judicial	Nº1 SP	Nº3 SP	Nº4 SP	Nº1 VA	Nº3 VA
Exptes.totales ingresados	2.615	2.658	2.740	1.773	1.188
Exptes. salidos (Fisc.de inv.)	2.930	2.454	3.158	2.293	1.254
Exptes. salidos (Juzg. Trans., Ejec. Menor)	0	-	0	0	290
Exptes. con menores imputados	0	1	7	10	10
Solicitud de órdenes de allanamientos	18	84	59	19	15
Decretos de prisión preventiva	22	24	26	20	36
Requerimiento de elevación a juicio criminal	36	52	41	45	33



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Fiscalías de Investigación - Fuero Penal - Interior de la Provincia del Chaco - II y III circ. judicial</b>	<b>Nº1 SP</b>	<b>Nº3 SP</b>	<b>Nº4 SP</b>	<b>Nº1 VA</b>	<b>Nº3 VA</b>
Requerimiento de elevación a juicio correccional	19	37	103	87	52
Decretos de clausura criminales (art. 352 y 353)	-	11	19	43	25
Decretos de clausura correccionales (art. 352 y 353)	-	15	59	77	25
Solicitud de sobreseimientos	15	40	51	135	22
Planteos de oposición	18	20	6	5	10
Accidentes de tránsito	193	211	260	146	126
Querellantes particulares	13	15	16	10	4
Audiencias en juicio oral	0	-	0	-	0
Denuncias recibidas por apremios ileg., veg. y torturas (Res.30/09/93 del STJ)	-	-	0	5	6

**Tabla 42- IV y V circunscripción judicial**

<b>Fiscalías de Investigación - Fuero Penal - Interior de la Provincia del Chaco - IV y V circ. judicial</b>	<b>Nº1 Ch</b>	<b>Nº2 Ch</b>	<b>Nº3 Ch</b>	<b>Nº1 GSM</b>	<b>Nº2 GSM</b>
Exptes.totales ingresados	1.231	1.150	1.068	1.044	1.652
Exptes. salidos (Fisc.de inv.)	-	-	-	660	1.693
Exptes. salidos (Juzg. Trans., Ejec. Menor)	-	-	-	248	409
Exptes. con menores imputados	0	0	26	0	16
Solicitud de órdenes de allanamientos	12	18	26	43	56
Decretos de prisión preventiva	5	16	20	10	31
Requerimiento de elevación a juicio criminal	23	22	19	24	35
Requerimiento de elevación a juicio correccional	36	27	19	67	101
Decretos de clausura criminales (art. 352 y 353)	9	23	12	15	29
Decretos de clausura correccionales (art. 352 y 353)	17	30	23	31	72
Solicitud de sobreseimientos	2	16	10	18	42
Planteos de oposición	3	19	3	10	15
Accidentes de tránsito	43	66	50	58	87
Querellantes particulares	15	13	1	0	7
Audiencias en juicio oral	-	-	-	7	0
Denun.recibidas por apremios ileg., veg. y torturas (Res.30/09/93 del STJ)	0	3	0	2	11

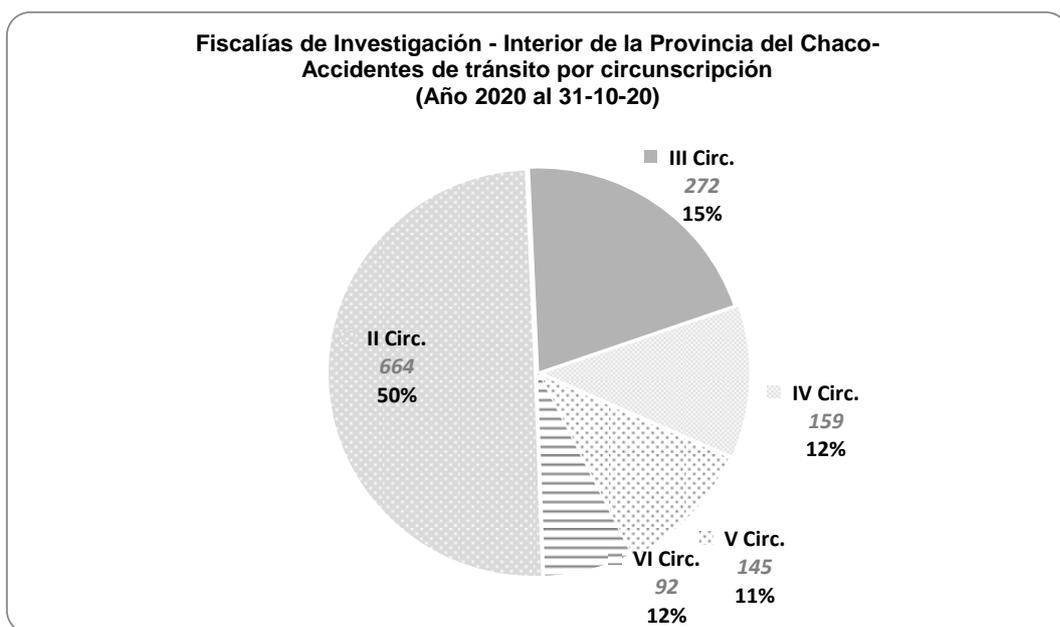


PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Tabla 42- VI circunscripción judicial

Fiscalías de Investigación - Fuero Penal – interior de la Provincia del Chaco – VI circ.jud.	Nº1 JJC	Nº2 JJC	MNP
Exptes.totales ingresados	1.982	889	668
Exptes. salidos (Fisc.de inv.)	80	801	600
Exptes. salidos (Juzg. Trans., Ejec. Menor)	417	83	-
Exptes. con menores imputados	0	2	3
Solicitud de órdenes de allanamientos	45	25	16
Decretos de prisión preventiva	24	16	10
Requerimiento de elevación a juicio criminal	34	18	3
Requerimiento de elevación a juicio correccional	51	22	2
Decretos de clausura criminales (art. 352 y 353)	-	-	5
Decretos de clausura correccionales (art. 352 y 353)	-	-	0
Solicitud de sobreseimientos	40	82	139
Planteos de oposición	8	4	3
Accidentes de tránsito	59	32	1
Querellantes particulares	9	1	4
Audiencias en juicio oral	2	7	0
Denuncias recibidas por apremios ilegales, veg.y torturas (Res.30/09/93 del STJ)	0	3	2

Gráfico 42





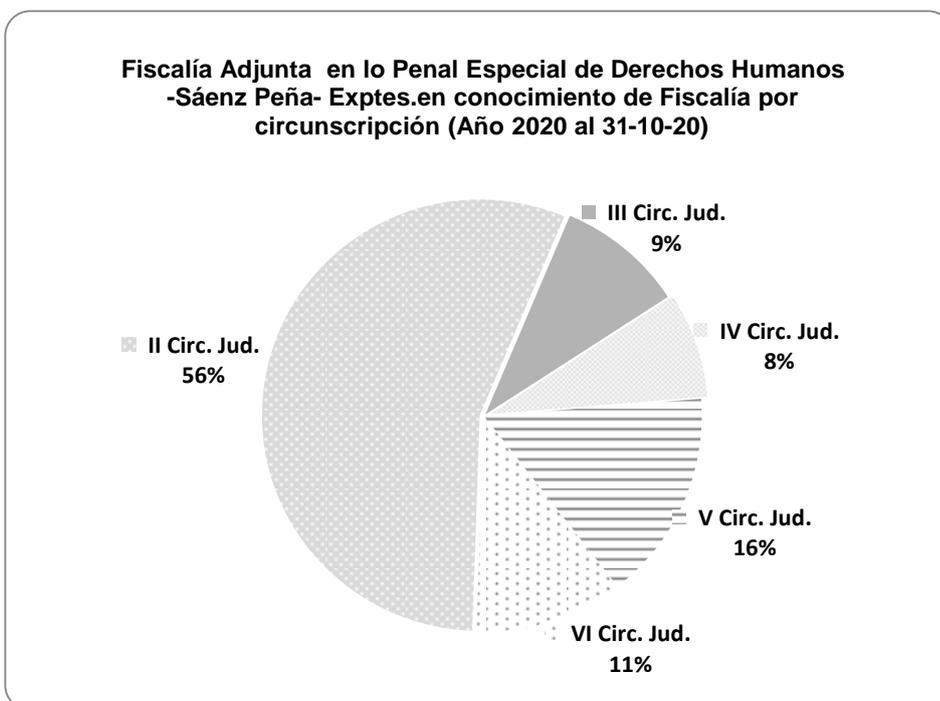
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

43. Fiscalía Adjunta en lo Penal Especial de Derechos Humanos

Tabla 43

Exptes. en conocimiento de Fiscalía Adjunta en lo Penal Especial de Derechos Humanos -Sáenz Peña-	
II Circ. Jud.	106
III Circ. Jud.	18
IV Circ. Jud.	15
V Circ. Jud.	30
VI Circ. Jud.	21
Exptes. en trámite ingresados en la Fiscalía Adjunta en lo Penal Especial de Derechos Humanos -Circunscripciones II, III, IV, V y VI de la provincia del Chaco	190

Gráfico 43





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

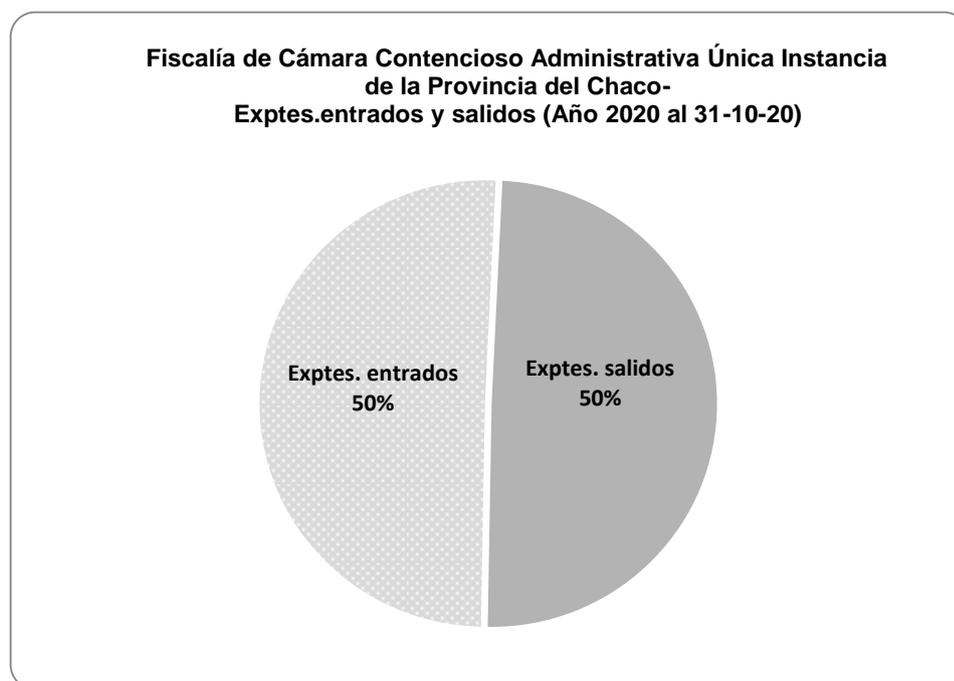
Ministerio Público Fiscal Fuero Contencioso Administrativo

44. Fiscalía de Cámara Contencioso Administrativa Única Instancia

Tabla 44

Fiscalía de Cámara Contencioso Administrativa Única Instancia	
Exptes. entrados	628
Exptes. salidos	616
Exptes. salidos: Contencioso Administrativo	405
Exptes. salidos: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial	188
Exptes. salidos: Cámara de Apelaciones del Trabajo	21

Gráfico 44



45. Fiscalías – Fuero Civil y Correccional – Provincia del Chaco

Tabla 45

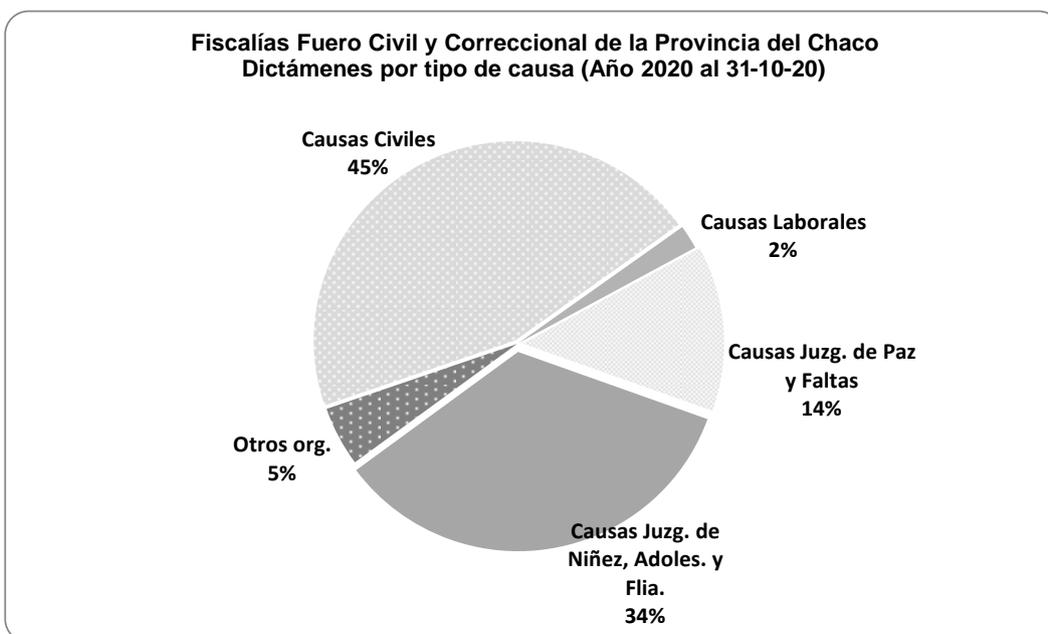
Fiscalías - Provincia del Chaco	N°7 Rcia.	N°8 Rcia.	N°12 Rcia.	N°2 SP	N°2 VA	N°4 Ch
Exptes. entrados	1.316	1.227	1.529	2.302	3.051	2.106
Exptes. salidos	1.311	1.227	1.227	2.302	3.019	2.106



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Fiscalías - Provincia del Chaco</b>	<b>N°7 Rcia.</b>	<b>N°8 Rcia.</b>	<b>N°12 Rcia.</b>	<b>N°2 SP</b>	<b>N°2 VA</b>	<b>N°4 Ch</b>
<b>Dictámenes</b>						
Causas Civiles	480	257	693	157	107	248
Causas Laborales	15	24	23	12	9	0
Causas Juzg. de Paz y Faltas	163	168	43	136	64	0
Causas Juzg. de Niñez, Adoles. y Flia.	167	125	306	262	350	262
Otros org.	0	0	-	28	112	67

**Gráfico 45**



**H) MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**

**46. Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes -Fuero Civil - Resistencia**

**Tabla 46**

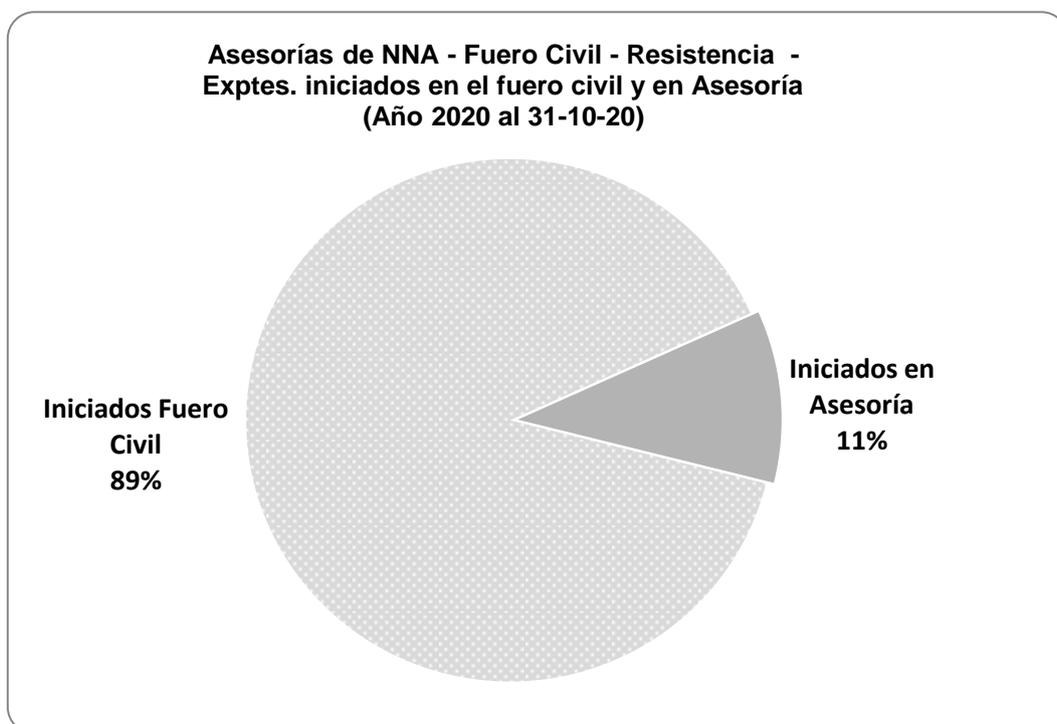
<b>Asesorías de NNA - Fuero Civil</b>	<b>Ases. N°1 Civil</b>	<b>Ases. N°2 Civil</b>	<b>Ases. N°5 Civil</b>	<b>Ases. N°6 Civil</b>
Iniciados en el mes Fuero Civil	1.491	1.424	1.602	1.379
Iniciados en Asesoría	103	218	217	163
Ingresados de 1ra. instancia y Ministerio Público en vista	1.337	1.185	1.361	1.199



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Asesorías de NNA - Fuero Civil</b>	<b>Ases.Nº1 Civil</b>	<b>Ases.Nº2 Civil</b>	<b>Ases.Nº5 Civil</b>	<b>Ases.Nº6 Civil</b>
Ingresados de 2da.instancia y/o extraordinaria en vista	51	18	23	17
Ingresados de otros organismos en vista (SNAF, etc.)	0	3	1	0
Terminados y/o salidos en el mes - Fuero Civil	1.420	1.210	1.557	1.304
Terminados en Asesoría	109	23	286	85
Salidos de 1ra.instancia y Ministerio Público	1.261	1.163	1.250	1.208
Salidos de 2da.instancia y/o extraordinaria	50	22	21	11
Salidos de otros organismos en vista	0	2	0	0
<b>Trámites comunes</b>				
Primera instancia audiencias concurridas	70	2	32	4
Segunda instancia audiencias concurridas	0	0	1	4
<b>Consultas (personas atendidas en Asesoría)</b>	<b>812</b>	<b>520</b>	<b>408</b>	<b>170</b>

**Gráfico 46**





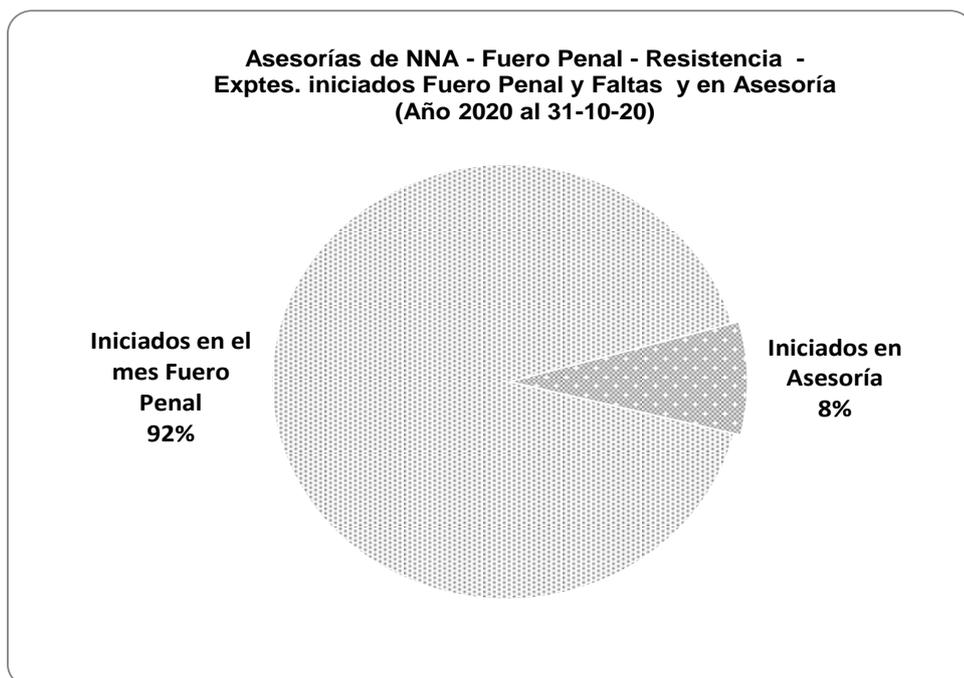
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

47. Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes -Fuero Penal- Resistencia

Tabla 47

<b>Asesorías de NNA - Fuero Penal</b>	<b>Ases. Nº3 PENAL</b>	<b>Ases. Nº4 PENAL</b>
Iniciados en el mes Fuero Penal y Faltas	1.850	412
Iniciados en Asesoría	78	126
Ingresados de 1ra.instancia y Ministerio Público en vista	1.765	283
Ingresados de 2da.instancia y/o extraordinaria en vista	7	3
Ingresados de otros organismos en vista (Cám.Gesell, etc.)	0	0
Terminados y/o salidos en el mes - Fuero Penal	1.880	286
Terminados en Asesoría	111	0
Salidos de 1ra.instancia y Ministerio Público	1.767	283
Salidos de 2da.instancia y/o extraordinaria	2	3
Salidos de otros organismos en vista	0	0
<b>Trámites comunes</b>		
Primera instancia audiencias concurridas	190	235
Segunda instancia audiencias concurridas	101	4
Consultas (personas atendidas en Asesoría)	<b>31</b>	<b>18</b>

Gráfico 47





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**48. Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes -Fuero Universal-  
Interior provincial**

**Tabla 48 -Fuero Universal (CIVIL)**

<b>Asesorías de NNA - Fuero Universal -Civil y Penal -</b>	<b>Ases. NNA N°1 SP</b>	<b>Ases. NNA N°2 SP</b>	<b>Ases. NNA N°1 VA</b>	<b>Ases. NNA N°2 VA</b>	<b>Ases. NNA N°1 Ch</b>	<b>Ases. NNA N°2 Ch</b>
Iniciados en Fuero Civil	1.595	334	1.453	355	537	254
Iniciados en Asesoría	201	60	271	137	210	160
Ingresados de 1ra.instancia y Ministerio Público en vista	1.372	248	1.178	218	326	94
Ingresados de 2da.instancia y/o extraordinaria en vista	22	0	4	0	1	0
Ingresados de otros organismos en vista (SNAF, etc.)	0	26	0	0	0	0
Terminados y/o salidos en el mes - Fuero Civil	1.605	2	1.351	243	774	130
Terminados en Asesoría	211	2	215	59	450	38
Salidos de 1ra.instancia y Ministerio Público	1.372	0	1.133	184	323	92
Salidos de 2da.instancia y/o extraordinaria	22	0	3	0	1	0
Salidos de otros organismos en vista	0	0	0	0	0	0

**Tabla 49 -Fuero Universal (PENAL)**

<b>Asesorías de NNA - Fuero Universal -Civil y Penal -</b>	<b>Ases. NNA N°1 SP</b>	<b>Ases. NNA N°2 SP</b>	<b>Ases. NNA N°1 VA</b>	<b>Ases. NNA N°2 VA</b>	<b>Ases. NNA N°1 Ch</b>	<b>Ases. NNA N°2 Ch</b>
Iniciados en Fuero Penal y Faltas	1.013	28	381	78	34	6
Iniciados en Asesoría	0	0	0	0	21	0
Ingresados de 1ra.instancia y Ministerio Público en vista	696	28	249	63	12	6
Ingresados de 2da.instancia y/o extraordinaria en vista	292	0	132	15	1	0



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

<b>Asesorías de NNA - Fuero Universal -Civil y Penal -</b>	<b>Ases. NNA N°1 SP</b>	<b>Ases. NNA N°2 SP</b>	<b>Ases. NNA N°1 VA</b>	<b>Ases. NNA N°2 VA</b>	<b>Ases. NNA N°1 Ch</b>	<b>Ases. NNA N°2 Ch</b>
Ingresados de otros organismos en vista (Cámaras Gesell, etc.)	25	0	0	0	0	0
Terminados y/o salidos en el mes - Fuero Penal, Faltas y Tutelar	1.013	0	368	69	19	5
Terminados en Asesoría	0	0	0	0	0	0
Salidos de 1ra.instancia y Ministerio Público	696	0	256	56	18	5
Salidos de 2da.instancia y/o extraordinaria	292	0	112	13	1	0
Salidos de otros organismos en vista	25	0	0	0	0	0
<b>Trámites comunes</b>						
Primera instancia audiencias concurridas	115	3	83	9	162	12
Segunda instancia audiencias concurridas	17	0	27	3	0	4
Consultas (personas atendidas en Asesoría)	160	0	1.170	37	1.244	2

<b>Asesorías de NNA - Fuero Universal -Civil y Penal -</b>	<b>Ases. NNA GSM</b>	<b>Ases. NNA N°1 JJC</b>	<b>Ases. NNA N°2 JJC</b>	<b>Ases. NNA MNP</b>
Iniciados en Fuero Civil	1.271	1.553	339	338
Iniciados en Asesoría	316	641	218	85
Ingresados de 1ra.instancia y Ministerio Público en vista	955	898	121	253
Ingresados de 2da.instancia y/o extraordinaria en vista	0	5	0	0



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Asesorías de NNA - Fuero Universal -Civil y Penal -</b>	<b>Ases. NNA GSM</b>	<b>Ases. NNA N°1 JJC</b>	<b>Ases. NNA N°2 JCC</b>	<b>Ases. NNA MNP</b>
Ingresados de otros organismos en vista (SNAF, etc.)	0	9	0	0
Terminados y/o salidos en el mes - Fuero Civil	1.198	976	131	15
Terminados en Asesoría	276	156	25	15
Salidos de 1ra.instancia y Ministerio Público	922	818	106	0
Salidos de 2da.instancia y/o extraordinaria	0	2	0	0
Salidos de otros organismos en vista	0	0	0	0
<b>Fuero Penal - Interior provincial</b>				
Iniciados en Fuero Penal y Faltas	394	654	122	180
Iniciados en Asesoría	0	101	36	0
Ingresados de 1ra.instancia y Ministerio Público en vista	286	492	86	180
Ingresados de 2da.instancia y/o extraordinaria en vista	0	8	0	0
Ingresados de otros organismos en vista (Cámaras Gesell, etc.)	108	53	0	0
Terminados y/o salidos en el mes - Fuero Penal, Faltas y Tutelar	378	457	65	0
Terminados en Asesoría	0	4	0	0
Salidos de 1ra.instancia y Ministerio Público	272	428	65	0
Salidos de 2da.instancia y/o extraordinaria	0	8	0	0
Salidos de otros organismos en vista	106	17	0	0
<b>Trámites comunes</b>				
Primera instancia audiencias concurridas	94	235	20	5
Segunda instancia audiencias concurridas	0	15	0	0
Consultas (personas atendidas en Asesoría)	131	266	6	53



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Gráfico 48 -Fuero Universal (CIVIL)

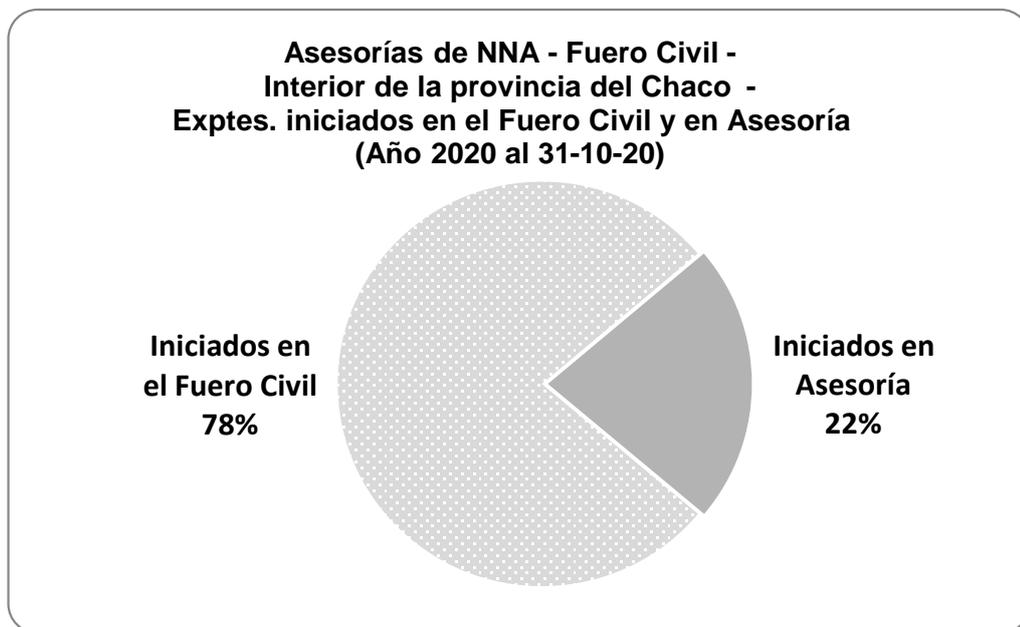
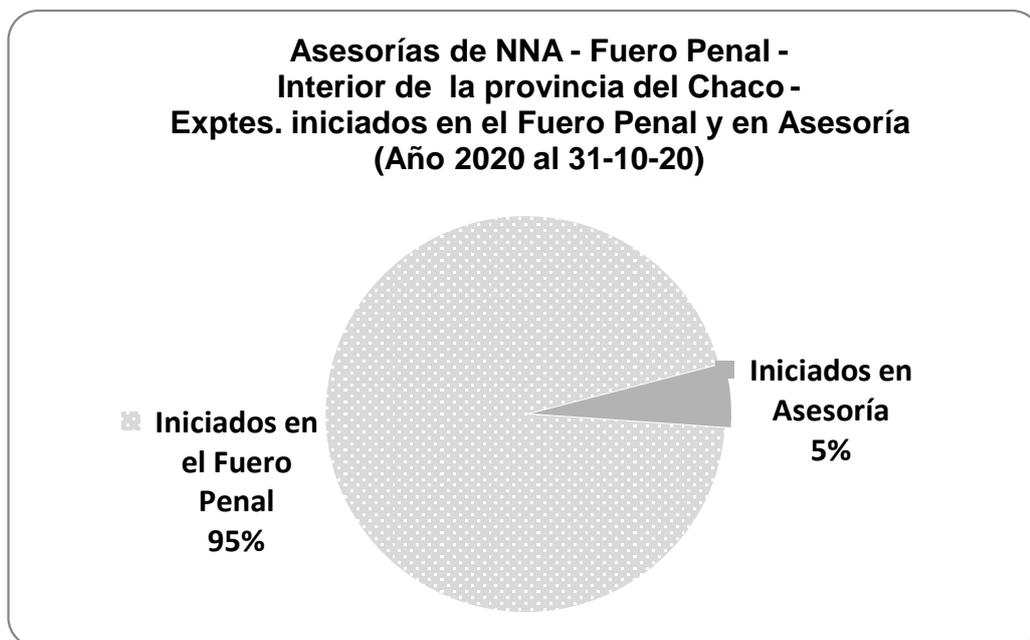


Gráfico 49 -Fuero Universal (PENAL)





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

50. Defensorías Oficiales – Provincia del Chaco

Tabla 50 -Fuero Civil

Defensorías Oficiales - competencia Fuero Civil	Def. 1 Rcia.	Def. 2 Rcia.	Def. 3 Rcia.	Def. 4 SP	Def. 5 SP
<b>Legajos y demandas iniciados en el mes</b>	225	146	178	40	29
<b>Actuaciones de mero trámite</b>	3.672	1.491	1.426	1.132	755
<b>Recursos planteados</b>	2	2	2	1	0
<b>Consultas evacuadas</b>					
Constancias de trámite	131	205	868	184	116
Convenios celebrados en la Defensoría	1	0	0	0	0
<b>Demandas</b>					
Demandas presentadas	115	37	61	28	18
Demandas contestadas	103	107	115	12	8
<b>Dictámenes</b>	35	95	213	3	13
<b>Notificaciones</b>	473	209	281	202	115
<b>Intervención en el carácter de:</b>	<b>907</b>	<b>151</b>	<b>212</b>	<b>77</b>	<b>35</b>
Artículo 22 Ley 26.657	10	11	21	17	9
Artículo 35 C.C.y C.N.	2	0	0	1	0
Curador	2	0	1	1	0
Defensor/a de ausentes	447	103	144	6	1
Defensor/a de género	4	5	14	29	6
Defensor/a de incapaces	128	28	24	3	1
Defensor/a de indígenas	0	0	0	0	0
Defensor/a de Niño, Niña, Adolescente	0	0	0	3	1
Defensor/a de pobres	314	4	8	17	17
<b>Audiencias</b>	<b>169</b>	<b>59</b>	<b>59</b>	<b>18</b>	<b>2</b>
En Juzgados	95	45	43	18	2
En Defensoría	68	14	14	0	0
Audiencias en la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y otros organismos	6	0	2	0	0



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Defensorías Oficiales - competencia Fuero Civil</b>	<b>Def. 1 Rcia.</b>	<b>Def. 2 Rcia.</b>	<b>Def. 3 Rcia.</b>	<b>Def. 4 SP</b>	<b>Def. 5 SP</b>
<b>Asistencia a diligencias fuera de la Defensoría</b>	117	97	56	2	2
<b>Traslados a distintas localidades para asistir a su representado ante Juzgados de Paz</b>	0	0	0	0	0

<b>Defensorías Oficiales - competencia Fuero Civil</b>	<b>Def. 3 VA</b>	<b>Def. 2 CH</b>	<b>Def. 1 GSM</b>	<b>Def. 1 JJC (*)</b>	<b>Def. 2 JJC</b>	<b>Def. Univ. MNP</b>
<b>Legajos y demandas iniciados en el mes</b>	123	52	183	32	133	36
<b>Actuaciones de mero trámite</b>	2.076	721	948	453	329	450
<b>Recursos planteados</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Consultas evacuadas</b>						
Constancias de trámite	634	521	496	868	183	63
Convenios celebrados en la Defensoría	0	0	3	0	1	0
<b>Demandas</b>						
Demandas presentadas	113	38	37	8	125	17
Demandas contestadas	7	12	6	24	1	0



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Defensorías Oficiales - competencia Fuero Civil</b>	<b>Def. 3 VA</b>	<b>Def. 2 CH</b>	<b>Def. 1 GSM</b>	<b>Def. 1 JJC (*)</b>	<b>Def. 2 JJC</b>	<b>Def. Univ. MNP</b>
<b>Dictámenes</b>	226	22	94	3	36	2
<b>Notificaciones</b>	375	191	133	0	148	55
<b>Intervención en el carácter de:</b>	<b>637</b>	<b>86</b>	<b>53</b>	<b>95</b>	<b>73</b>	<b>131</b>
Artículo 22 Ley 26.657	0	0	0	0	9	0
Artículo 35 C.C.y C.N.	0	17	0	0	7	0
Curador	0	0	0	0	0	0
Defensor/a de ausentes	10	10	7	18	6	0
Defensor/a de género	468	0	1	0	0	22
Defensor/a de incapaces	0	8	7	18	6	7
Defensor/a de indígenas	0	0	0	13	7	66
Defensor/a de Niño, Niña, Adolescente	0	14	2	6	0	11
Defensor/a de pobres	82	37	31	46	38	25
<b>Audiencias</b>	<b>23</b>	<b>94</b>	<b>66</b>	<b>233</b>	<b>40</b>	<b>229</b>
En Juzgados	12	69	24	205	29	7
En Defensoría	2	8	39	28	11	212
Audiencias en la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y otros organismos	7	0	3	0	0	10



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Defensorías Oficiales - competencia Fuero Civil	Def. 3 VA	Def. 2 CH	Def. 1 GSM	Def. 1 JJC (*)	Def. 2 JJC	Def. Univ. MNP
Asistencia a diligencias fuera de la Defensoría	0	0	2	0	8	0
Traslados a distintas localidades para asistir a su representado ante Juzgados de Paz	0	0	3	0	0	0

Gráfico 50 -Defensorías Oficiales- competencia Civil





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Tabla 51 -Fuero Penal

<b>Defensorías Oficiales - Fuero Penal Resistencia</b>	<b>Def. 4</b>	<b>Def. 5</b>	<b>Def. 6</b>	<b>Def. 7</b>	<b>Def. 10</b>	<b>Def. 11</b>	<b>Def. 12</b>	<b>Def. 13</b>	<b>Def. 14</b>	<b>Def. 15</b>	<b>Def. Antid.</b>
Diligencias solicitadas	391	1.150	416	1.820	415	645	853	646	503	277	491
Ejecución Penal (solicitudes)	21	63	62	119	49	19	25	103	38	66	33
Audiencias	158	255	174	270	192	299	243	338	307	195	182
Declaración de imputado/a	120	174	88	138	88	190	178	240	226	61	153
Rueda de reconoc.	5	0	0	0	1	0	1	2	4	5	1
Cámara Gesell	2	2	3	1	3	1	4	2	0	7	3
Preliminar	3	9	30	26	20	6	15	39	24	21	7
Debate	9	30	20	21	22	0	1	20	19	70	7
Juicio Abreviado	8	11	5	27	25	6	11	13	16	4	6
Conciliación	1	3	1	3	3	3	1	2	2	4	0
Mediación	0	2	1	2	3	0	0	1	0	1	0
Apelación	0	0	2	6	4	0	1	0	0	0	0
Oposición	3	16	24	16	15	11	18	3	8	12	5
Control Jurisdiccional	0	2	0	0	1	1	0	0	2	0	0
Nulidad	0	0	0	1	2	0	2	0	0	0	0
Habeas corpus	0	1	0	1	4	0	0	0	0	0	0
Audiencias por subrog.	7	5	0	28	1	81	11	16	6	10	0
<b>Intervenciones</b>											
Centros de detención visitados personalm.	0	4	0	6	0	0	5	3	2	1	0
Centros de detención visitados por personal	1	1	0	4	0	0	4	0	1	2	0
Entrevistas para asesoram.	218	558	180	1.106	164	822	447	119	100	59	1.384
Vistas contestadas	5	6	10	12	14	2	2	15	2	24	12



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Defensorías Oficiales - Fuero Penal Interior</b>	<b>Def. 1 SP</b>	<b>Def. 2 SP</b>	<b>Def. 3 SP</b>	<b>Def. 1 VA</b>	<b>Def. 2 VA</b>	<b>Def. 1 CH</b>	<b>Def. 3 CH</b>	<b>Def. 2 GSM (*)</b>	<b>Def. 1 JJC (*)</b>	<b>Def. 2 JJC (*)</b>	<b>Def. Univ. MNP</b>
<b>Diligencias solicitadas</b>	<b>252</b>	<b>211</b>	<b>240</b>	<b>315</b>	<b>293</b>	<b>181</b>	<b>250</b>	<b>442</b>	<b>221</b>	<b>50</b>	<b>148</b>
<b>Ejecución Penal (solicitudes)</b>	<b>25</b>	<b>123</b>	<b>101</b>	<b>54</b>	<b>57</b>	<b>34</b>	<b>38</b>	<b>74</b>	<b>30</b>	<b>23</b>	<b>4</b>
<b>Audiencias</b>	<b>104</b>	<b>102</b>	<b>143</b>	<b>135</b>	<b>78</b>	<b>117</b>	<b>104</b>	<b>189</b>	<b>380</b>	<b>151</b>	<b>97</b>
Declaración de imputado/a	91	70	100	86	46	104	83	156	262	68	82
Rueda de reconoc.	1	1	5	0	1	0	0	3	1	0	1
Cámara Gesell	3	8	5	3	6	0	2	9	25	20	8
Preliminar	0	0	2	0	0	1	0	10	4	6	0
Debate	7	14	15	21	13	3	6	0	61	10	0
Juicio Abreviado	1	6	12	12	11	6	5	10	13	4	0
Conciliación	0	0	0	5	0	2	0	0	0	0	4
Mediación	0	2	2	1	0	0	0	0	4	1	0
Apelación	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Oposición	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0
Control Jurisdiccional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nulidad	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Habeas corpus	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiencias por subrog.	0	0	1	2	1	1	8	0	9	42	2
<b>Intervenciones</b>											
Centros de detención visitados personalm.	9	3	26	57	39	6	10	13	24	3	4
Centros de detención visitados por personal	0	0	0	0	2	6	2	5	11	0	0
Entrevistas para asesoram.	34	3	123	167	458	313	186	2.472	139	644	97
Vistas contestadas	5	0	38	12	13	9	0	26	0	30	8



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Gráfico 51 – Defensorías competencia Fuero Penal Chaco – diligencias solicitadas y entrevistas para asesoramiento

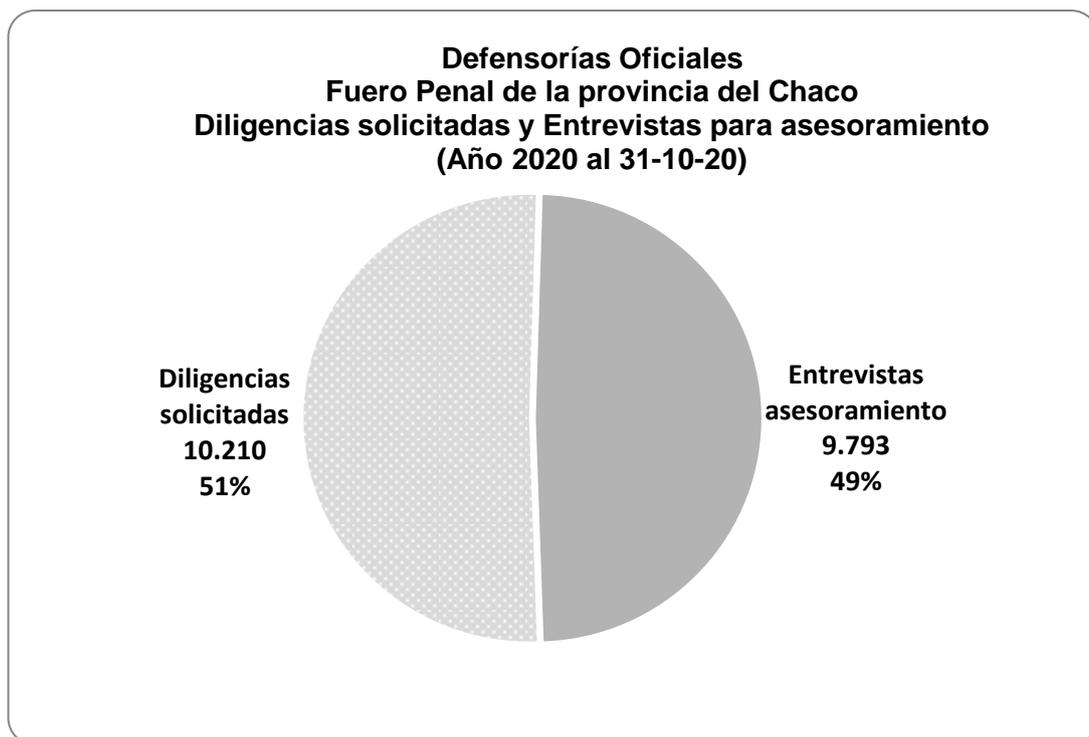


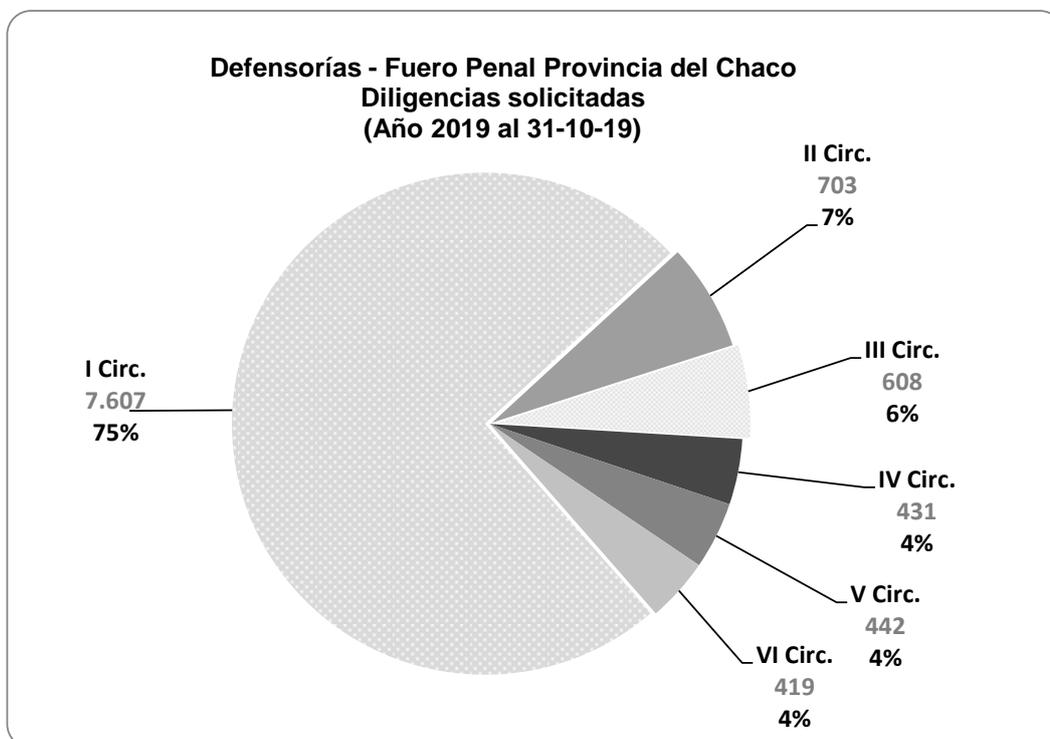
Tabla 52 -Defensorías Fuero Penal– Diligencias solicitadas por Circunscripción

Defensorías Oficiales - Fuero Penal - Chaco	I Circ.	II Circ.	III Circ.	IV Circ.	V Circ.	VI Circ.
Diligencias solicitadas	7.607	703	608	431	442	419



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Gráfico 52 – Defensorías competencia Fuero Penal – Diligencias solicitadas



53. Órgano de Revisión de Salud Mental – Provincia del Chaco

Tabla 53-Órgano de Revisión de Salud Mental

Conceptos	
<b>Cantidad de causas en las que intervino el Organo de Revisión</b>	<b>246</b>
fuero civil	205
fuero penal	41
Por denuncias ante el Órgano	4
<b>Cantidad de usuarios internados en</b>	<b>128</b>
instituciones públicas	51
instituciones privadas	77



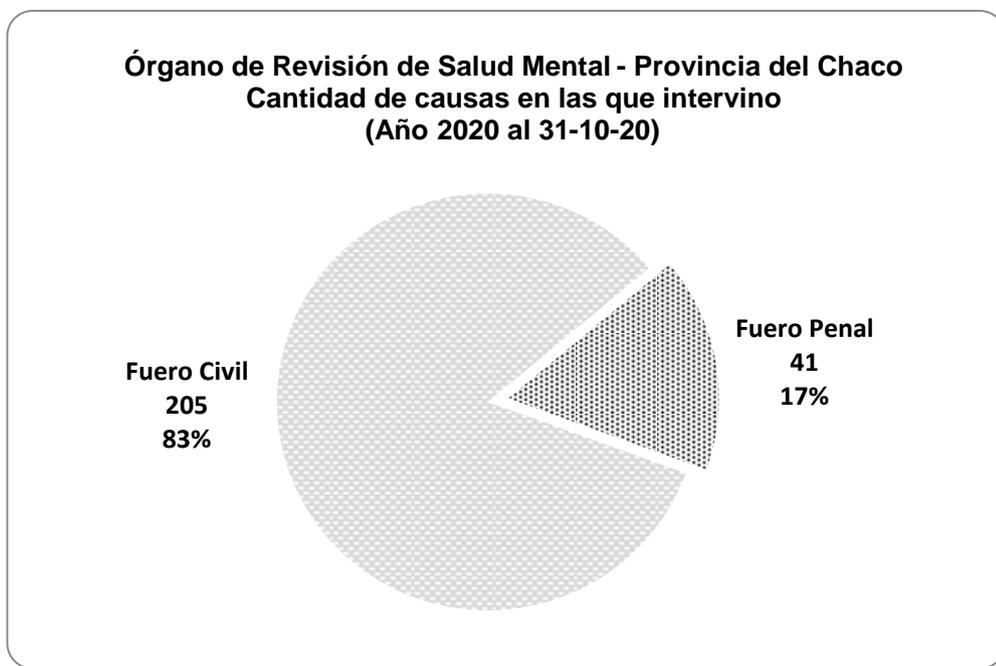
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

<b>Conceptos</b>	
<b>Cantidad de internaciones</b>	<b>153</b>
En la provincia	153
Que salieron de la provincia	0
<b>Cantidad de internaciones</b>	<b>148</b>
Voluntarias	5
Involuntarias	143
<b>Cantidad de externaciones</b>	<b>72</b>
<b>Agenda de Audiencias</b>	<b>82</b>
juzgados	34
otros organismos	33
en la institución	15
<b>Cantidad de visitas realizadas:</b>	<b>39</b>
a instituciones públicas	20
a instituciones privadas	16
a usuarios y grupo familiar (referentes vinculares) en su domicilio	3
<b>Cantidad de Resoluciones de Recomendaciones dictadas por el ORSM a</b>	<b>3</b>
Jueces	3
Ministerio de Salud Pública	0
<b>Cantidad de vistas contestadas</b>	<b>14</b>
<b>Cantidad de Recursos interpuestos</b>	<b>6</b>
De revocatoria	1
De apelación	2
De Queja	3
<b>Cantidad de Reuniones del Órgano</b>	<b>17</b>
<b>Cantidad de Reuniones del Plenario</b>	<b>9</b>
<b>Cantidad de Monitoreos</b>	<b>1</b>
<b>Cantidad de Oficios Emitidos</b>	<b>607</b>
<b>Cantidad de causas en trámite</b>	<b>963</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Gráfico 53 – Órgano de Revisión de Salud Mental – Ministerio Público de la Defensa



## I) ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO JURISDICCIONAL

### 54. Delegados Penitenciarios – Provincia del Chaco

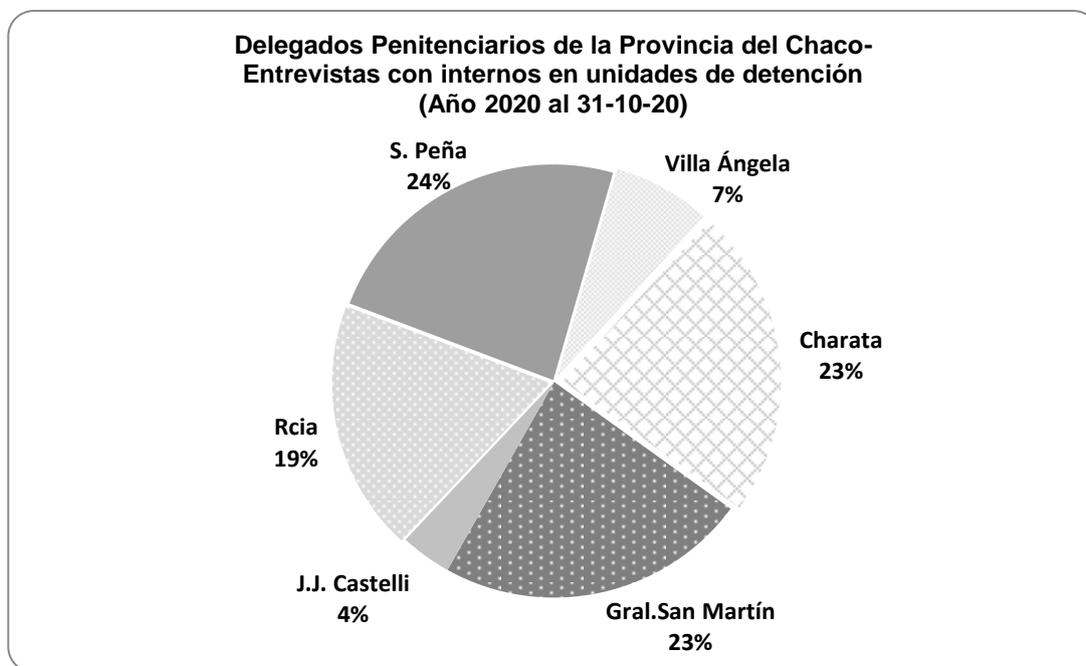
Tabla 54

Delegados Penitenciarios - Provincia del Chaco	Rcia	Sáenz Peña	Villa Ángela	Charata	Gral. San Martín	J.J. Castelli
Cómputos de pena entregados	8	36	12	8	8	2
Entrevistas con internos en unidades de detención	114	143	44	141	140	23
Entrevistas con internos o familiares en oficina	239	22	16	5	48	4
Informes elaborados	203	11	-	-	0	0
Legajos formados	1.659	41	0	17	0	0



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Gráfico 54



55. Registro Centralizado de Adoptantes - Provincia del Chaco

Tabla 55

Registro Centralizado de Adoptantes - Provincia del Chaco	Total (al 31/10/20)
<b>Inscripciones realizadas</b>	<b>9</b>
I Circunscripción Judicial	5
II Circunscripción Judicial	4
III Circunscripción Judicial	0
IV Circunscripción Judicial	0
V Circunscripción Judicial	0
VI Circunscripción Judicial	0
<b>Registros dados de baja</b>	<b>24</b>
por caducidad	9
por guarda preadoptiva	13
por otros motivos	2
<b>Registros existentes a fin del 31/10/20</b>	<b>65</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

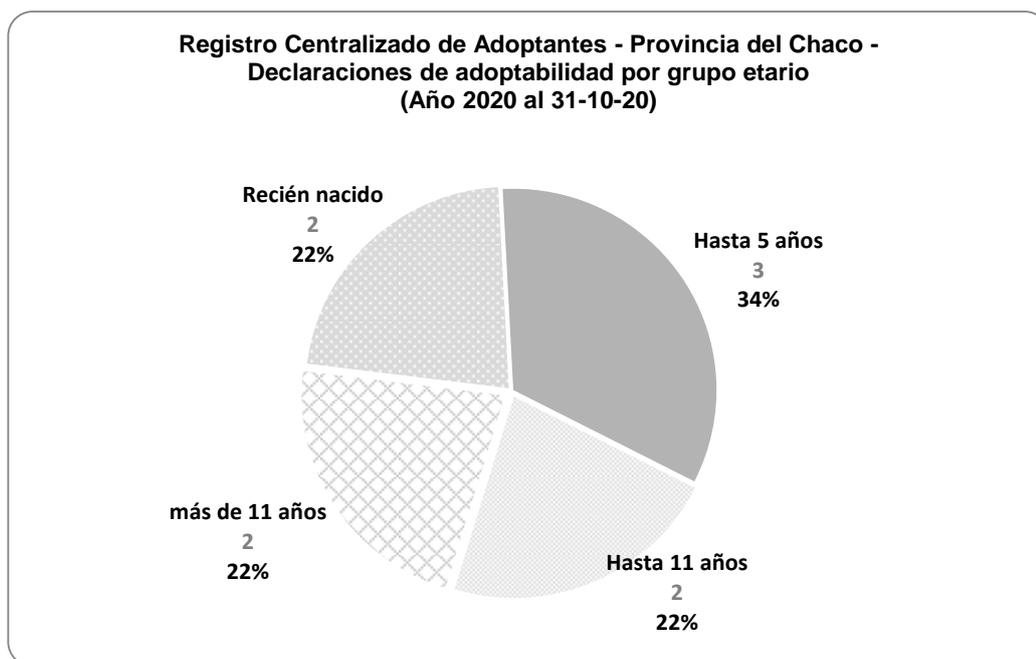
<b>Registro Centralizado de Adoptantes - Provincia del Chaco</b>	<b>Total (al 31/10/20)</b>
Registros temporariamente no disponibles	26
<b>Resoluciones registradas</b>	<b>37</b>
Guardas provisorias con fines de guarda	0
Guardas preadoptivas	16
Adopciones simples	0
Adopciones plenas	7
Adopciones de integración	0
Dejadas sin efecto	4
<b>Declaraciones de adoptabilidad</b>	
<i>por id femenina</i>	7
<i>por id masculina</i>	2
<i>por grupo etario</i>	
Recién nacido	2
Hasta 5 años	3
Hasta 11 años	2
más de 11 años	2
<i>por condiciones de salud</i>	
sin problemas de salud	7
con problemas leves de salud	1
con patologías complejas	1
<i>por cantidad</i>	
un menor	7
dos hermanos	1
grupo de hermanos	2
<b>Legajos solicitados</b>	
Por jueces locales	55
por Red Federal	1
<b>Aspiraciones en la disponibilidad adoptiva</b>	
<i>por edad máxima</i>	
Recién Nacido	0
Hasta 1 año y medio	10
Hasta 3 años	16
Hasta 5 años	18
Hasta 7 años	9
Hasta 9 años	6
Hasta 11 años	5
Hasta 13 años	1
Hasta 15 años	0
Hasta 18 años	0
Sin límite de edad	0



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Registro Centralizado de Adoptantes - Provincia del Chaco	Total (al 31/10/20)
<b>por condiciones de salud</b>	
Sin problemas de Salud	48
Sano o con Problemas Leves de Salud	17
Sin objeciones respecto a la Salud	0
Con patologías Complejas	0
<b>por cantidad</b>	
Un menor	29
Dos hermanos	33
Grupo de hermanos	3
<b>por sexo</b>	
Femenino	9
Masculino	0
Indistinto	56
<b>Postulantes</b>	
Matrimonios	35
Uniones convivenciales	10
Divorciadas/os	1
Solteras/os	19
Viudas/os	0

Gráfico 55





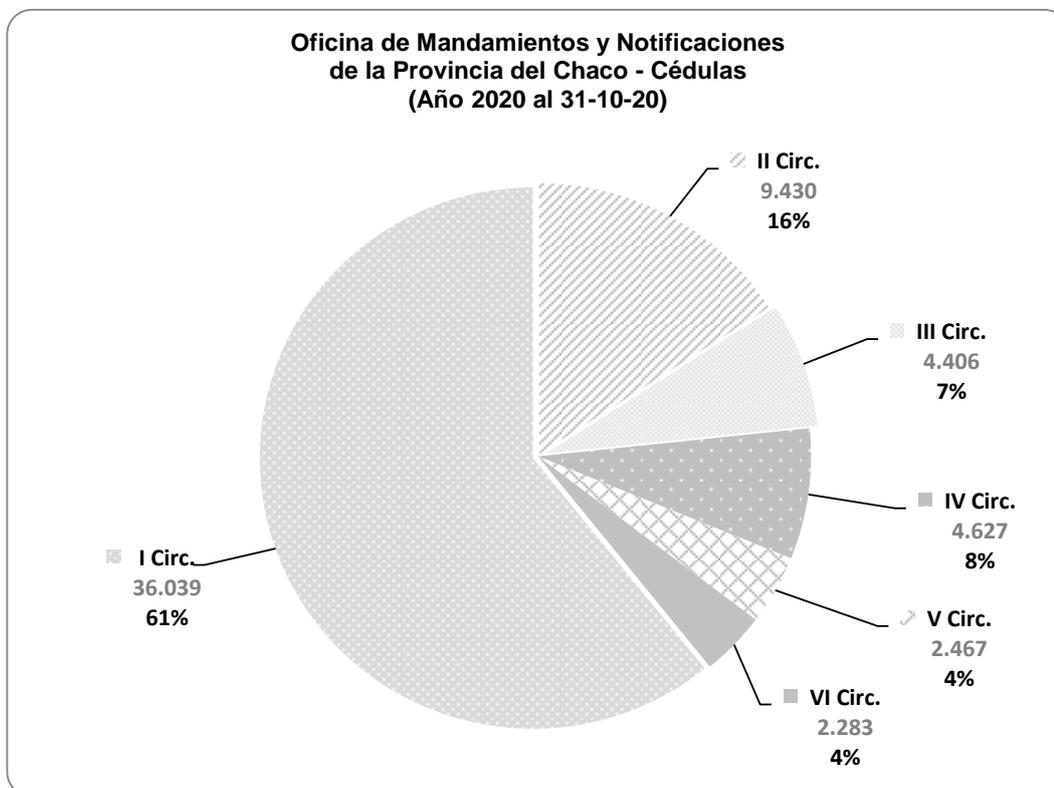
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

56. Oficina de Mandamientos y Notificaciones – Provincia del Chaco

Tabla 56

Oficina de Mandamientos y Notificaciones - Provincia del Chaco	Rcia.	Sáenz Peña	Villa Ángela	Charata	Gral. San Martín	Juan José Castelli
<b>Cédulas:</b>	<b>36.039</b>	<b>9.430</b>	<b>4.406</b>	<b>4.627</b>	<b>2.467</b>	<b>2.283</b>
Ingresadas	36.039	9.430	4.406	4.627	2.467	2.283
Devueltas	33.944	-	-	-	-	-
c/Errores	2.614	-	-	-	-	-
<b>Mandamientos:</b>	<b>994</b>	<b>160</b>	<b>122</b>	<b>113</b>	<b>35</b>	<b>50</b>
Ingresados	994	160	122	113	35	50
Devueltos	1.024	-	-	-	-	-
c/Errores	42	-	-	-	-	-

Gráfico 56





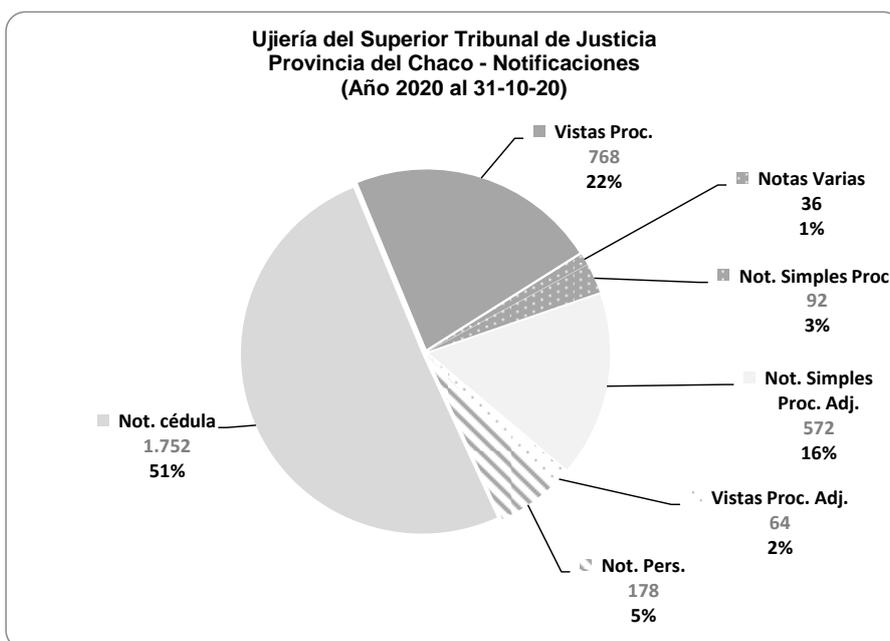
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

57. Ujería del Superior Tribunal de Justicia – Provincia del Chaco

Tabla 57

Ujería del STJ	
Notificaciones Personales	178
Notificaciones por cédula	1.752
Vistas - Procuración	768
Notas Varias	36
Notificaciones Simples - Procuración	92
Notificaciones Simples - Procuración Adjunta	572
Vistas - Procuración Adjunta	64
<b>Total de notificaciones</b>	<b>3.462</b>

Gráfico 57





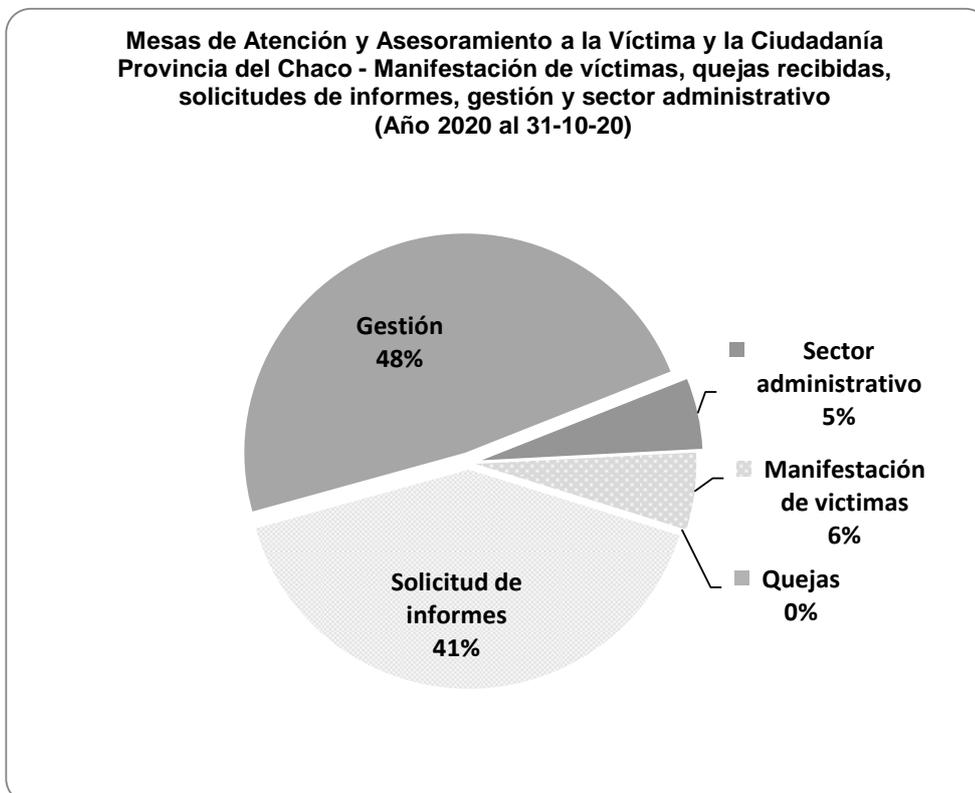
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**58. Mesas de Atención y Asesoramiento a la Víctima y la Ciudadanía-  
Provincia del Chaco**

Tabla 58

MAAVC - Chaco	Rcia.	Sáenz Peña	Villa Ángela	Charata	Gral. San Martín	J.J. Castelli
a- Manifestación de víctimas recibidas	237	3	49	2	15	124
b- Quejas recibidas	0	0	0	0	0	0
c- Solicitudes de informes	2.114	88	282	125	199	279
e- Gestión	2.435	91	182	123	215	605
f- Sector administrativo	317	23	52	0	0	2

Gráfico 58





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**J) ORGANISMOS DE LA JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS**

**59. Justicia de Paz y Faltas – Provincia del Chaco**

**Tabla 59. Juzgados de Primera Categoría Especial con carácter de Letrados:  
Primera y Segunda Circunscripción**

Juzgados de Primera Categoría Especial con carácter de <u>Letrados</u> - Provincia del Chaco	Rcia. 1	Rcia. 2	Bqueras.	Puerto Tirol	Machagai	Quitilipi	S. Peña	Pampa del Infierno
<b>Circ.</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>II</b>	<b>II</b>	<b>II</b>
Actas y diligencias de Secretaría	8	1.840	2.639	1.068	130	3.417	4.536	4.945
Audiencias llevadas a cabo	10	15	73	141	960	33	28	685
<b>Exptes. Contravencionales Jcia.de Faltas</b>								
Juicios iniciados en exptes.	n/c	n/c	n/c	92	849	458	n/c	521
Sentencias dictadas	n/c	n/c	n/c	67	289	68	n/c	150
Arrestos decretados	n/c	n/c	n/c	41	242	36	n/c	147
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>								
Juicios iniciados en exptes.	2.013	2.892	656	478	66	637	1.026	719
Sentencias dictadas	122	95	45	0	66	94	4	45
Autenticaciones y certificaciones realizadas	n/c	n/c	1.396	1.377	1.908	1.595	4.329	404

**Tabla 60. Juzgados de Primera Categoría Especial con carácter de Letrados:  
Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Circunscripción**

Juzgados de Primera Categoría Especial con carácter de <u>Letrados</u> - Provincia del Chaco	Villa Ángela	Charata	Las Breñas	Gral. Pinedo	S. Martín	J.J. Castelli
<b>Circ.</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>IV</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>	<b>VI</b>
Actas y diligencias de Secretaría	938	4.859	958	839	748	65
Audiencias llevadas a cabo	183	135	192	23	172	66



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Juzgados de Primera Categoría Especial con carácter de <u>Letrados</u> - Provincia del Chaco</b>	Villa Ángela	Charata	Las Breñas	Gral. Pinedo	S. Martín	J.J. Castelli
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>						
Juicios iniciados en exptes.	n/c	n/c	438	333	n/c	n/c
Sentencias dictadas	n/c	n/c	212	29	n/c	n/c
Arrestos decretados	n/c	n/c	1	7	n/c	n/c
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>						
Juicios iniciados en exptes.	341	299	133	340	105	275
Sentencias dictadas	34	36	81	7	63	20
Autenticaciones y certificaciones realizadas	2.325	4.111	2.565	986	3.436	1.797

**Tabla 61. Juzgados de Primera Categoría Especial con carácter Lego: Primera y Sexta Circunscripción**

<b>Juzgados de Primera Categoría Especial con carácter Lego - Provincia del Chaco</b>	Rcia.-Barrio Güiraldes	Fontana	Tres Isletas
<b>Circ.</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>VI</b>
Actas y diligencias de Secretaría	323	2.736	251
Audiencias llevadas a cabo	546	227	351
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>			
Juicios iniciados en exptes.	6.158	882	359
Sentencias dictadas	205	552	367
Arrestos decretados	12	11	41
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>			
Juicios iniciados en exptes.	401	2.899	40
Sentencias dictadas	73	235	19
Autenticaciones y certificaciones realizadas	5.050	1.331	1.422

**Tabla 62. Juzgados de Primera Categoría con carácter Lego Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción**

<b>Juzgados de Primera Categoría con carácter Lego - Provincia del Chaco</b>	La Leonesa	Pcia. de la Plaza	Puerto Vilelas	Campo Largo	San Bernardo	Villa Berthet	Corzuela
<b>Circ.</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>
Actas y diligencias de Secretaría	894	1.081	3.303	5.273	2.867	908	1.217
Audiencias llevadas a cabo	391	434	359	5.517	157	38	182



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>Juzgados de Primera Categoría con carácter Lego - Provincia del Chaco</b>	La Leonesa	Pcia. de la Plaza	Puerto Vilelas	Campo Largo	San Bernardo	Villa Berthet	Corzuela
<b>Circ.</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>							
Juicios iniciados en exptes.	455	704	222	502	246	212	122
Sentencias dictadas	199	100	4	272	152	131	95
Arrestos decretados	14	52	36	77	4	223	35
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>							
Juicios iniciados en exptes.	564	70	204	546	37	11	10
Sentencias dictadas	221	15	16	0	14	0	0
Autenticaciones y certificaciones realizadas	685	1.080	777	1.366	1.261	582	956

**Tabla 63. Juzgados de Segunda Categoría con carácter Lego  
Primera Circunscripción**

<b>Juzgados de Segunda Categoría con carácter Lego – I Circunscripción – Provincia del Chaco</b>	Colonia Elisa	La Escondida	Las Palmas	Makallé	Margarita Belén
<b>Circ.</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Actas y diligencias de Secretaría	132	2.070	22	2	30
Audiencias llevadas a cabo	207	1.446	37	185	178
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>					
Juicios iniciados en exptes.	106	106	77	117	243
Sentencias dictadas	134	64	77	28	61
Arrestos decretados	19	23	50	7	55
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>					
Juicios iniciados en exptes.	186	61	1	133	47
Sentencias dictadas	246	18	0	4	23
Autenticaciones y certificaciones realizadas	251	2.166	703	698	734



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Tabla 64. Juzgados de Segunda Categoría con carácter Lego  
Segunda Circunscripción

Juzgados de Segunda Categoría con carácter Lego – II Circunscripción - Provincia del Chaco	Avia Terai	Concep. del Bermejo	Los Frentones	Taco Pozo
<b>Circ.</b>	<b>II</b>	<b>II</b>	<b>II</b>	<b>II</b>
Actas y diligencias de Secretaría	371	1.866	144	1.034
Audiencias llevadas a cabo	240	2.997	274	877
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>				
Juicios iniciados en exptes.	135	184	182	258
Sentencias dictadas	128	83	68	240
Arrestos decretados	4	61	27	1
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>				
Juicios iniciados en exptes.	25	40	102	16
Sentencias dictadas	70	40	105	13
Autenticaciones y certificaciones realizadas	782	538	957	2.590

Tabla 65. Juzgados de Segunda Categoría con carácter Lego  
Tercera y Cuarta Circunscripción

Juzgados de Segunda Categoría con carácter Lego – III y IV Circunscripciones – Provincia del Chaco	Coronel Du Graty	Santa Sylvina	Gancedo	Hermoso Campo
<b>Circ.</b>	<b>III</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>IV</b>
Actas y diligencias de Secretaría	337	1.688	158	1.469
Audiencias llevadas a cabo	262	455	59	746
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>				
Juicios iniciados en exptes.	169	28	183	97
Sentencias dictadas	87	12	83	109
Arrestos decretados	0	0	0	0
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>				
Juicios iniciados en exptes.	29	4	5	229
Sentencias dictadas	2	4	2	18
Autenticaciones y certificaciones realizadas	347	157	515	814



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**Tabla 66. Juzgados de Segunda Categoría con carácter Lego:  
Quinta y Sexta Circunscripción**

Juzgados de Segunda Categoría con carácter Lego - V y VI Circunscripciones - Provincia del Chaco	Colonias Unidas	Pampa del Indio	Pcia. Roca	El Sauzalito	Fortín Lavalle	Miraflores
<b>Circ.</b>	<b>V</b>	<b>V</b>	<b>V</b>	<b>VI</b>	<b>VI</b>	<b>VI</b>
Actas y diligencias de Secretaría	1.022	95	2.006	3.648	161	3
Audiencias llevadas a cabo	206	38	72	320	140	53
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>						
Juicios iniciados en exptes.	116	288	68	214	276	333
Sentencias dictadas	61	184	65	135	83	336
Arrestos decretados	22	70	64	66	54	162
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>						
Juicios iniciados en exptes.	177	830	0	101	37	797
Sentencias dictadas	67	412	0	83	21	770
Autenticaciones y certificaciones realizadas	258	1.651	521	390	275	866

**Tabla 67. Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego:  
Primera Circunscripción**

Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego – I Circunscripción – Provincia del Chaco	Basail	Capitán Solari	Colonia Benítez	Cote Lai	Charadai	General Vedia
<b>Circ.</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Actas y diligencias de Secretaría	369	415	2.151	18	32	396
Audiencias llevadas a cabo	25	100	68	0	249	148
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>						
Juicios iniciados en exptes.	41	0	233	21	30	120
Sentencias dictadas	3	50	36	14	30	30
Arrestos decretados	1	35	11	0	14	0
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>						
Juicios iniciados en exptes.	18	0	132	66	51	210
Sentencias dictadas	16	0	2	4	53	99
Autenticaciones y certificaciones realizadas	936	1.217	292	366	691	314



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**Tabla 68. Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego:  
Primera Circunscripción**

<b>Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego - I Circunscripción - Provincia del Chaco</b>	Isla del Cerrito	La Verde	Laguna Blanca	Puerto Bermejo	Puerto Eva Perón
<b>Circ.</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Actas y diligencias de Secretaría	2.860	1.731	24	929	666
Audiencias llevadas a cabo	2.537	139	220	28	55
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>					
Juicios iniciados en exptes.	71	117	17	45	19
Sentencias dictadas	58	0	18	59	3
Arrestos decretados	0	0	0	6	2
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>					
Juicios iniciados en exptes.	59	3	14	6	68
Sentencias dictadas	57	0	2	6	29
Autenticaciones y certificaciones realizadas	1.014	394	165	705	62

**Tabla 69. Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego:  
Segunda Circunscripción**

<b>Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego - II Circunscripción - Provincia del Chaco</b>	El Paraisal	El Tacuruзал	La Clotilde	La Tigra	Napenay
<b>Circ.</b>	<b>II</b>	<b>II</b>	<b>II</b>	<b>II</b>	<b>II</b>
Actas y diligencias de Secretaría	160	305	4.200	0	1.502
Audiencias llevadas a cabo	134	232	153	268	243
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>					
Juicios iniciados en exptes.	2	64	170	49	84
Sentencias dictadas	0	8	96	53	18
Arrestos decretados	0	5	0	9	0
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>					
Juicios iniciados en exptes.	37	45	245	5	146
Sentencias dictadas	0	5	21	0	4
Autenticaciones y certificaciones realizadas	88	74	551	266	183



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**Tabla 70. Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego:  
Tercera Circunscripción**

Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego - III Circunscripción – Provincia del Chaco	Chorotis	Enrique Urien	Samuhú
<b>Circ.</b>	<b>III</b>	<b>III</b>	<b>III</b>
Actas y diligencias de Secretaría	730	0	0
Audiencias llevadas a cabo	66	0	0
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>			
Juicios iniciados en exptes.	11	20	9
Sentencias dictadas	5	0	19
Arrestos decretados	5	0	0
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>			
Juicios iniciados en exptes.	5	22	4
Sentencias dictadas	5	0	0
Autenticaciones y certificaciones realizadas	58	59	152

**Tabla 71. Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego:  
Quinta Circunscripción**

Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego – V Circunscripción – Provincia del Chaco	Ciervo Petiso	La Eduvigis	Laguna Limpia	Las Garcitas	Pampa Almirón
<b>Circ.</b>	<b>V</b>	<b>V</b>	<b>V</b>	<b>V</b>	<b>V</b>
Actas y diligencias de Secretaría	44	224	25	150	167
Audiencias llevadas a cabo	117	48	1.819	66	167
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>					
Juicios iniciados en exptes.	13	39	9	252	76
Sentencias dictadas	10	11	0	24	76
Arrestos decretados	8	0	0	21	0
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>					
Juicios iniciados en exptes.	25	4	21	175	92
Sentencias dictadas	9	0	0	0	64
Autenticaciones y certificaciones realizadas	76	223	160	84	105



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**Tabla 72. Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego:  
Sexta Circunscripción**

Juzgados de Tercera Categoría con carácter <i>Legó</i> - VI Circunscripción - Provincia del Chaco	El Espinillo	El Pintado	Fortín Frías	Fuerte Esperanza	Misión Nueva Pompeya
<b>Circ.</b>	<b>VI</b>	<b>VI</b>	<b>VI</b>	<b>VI</b>	<b>VI</b>
Actas y diligencias de Secretaría	55	0	19	416	10
Audiencias llevadas a cabo	115	70	231	60	67
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>					
Juicios iniciados en exptes.	109	41	0	88	57
Sentencias dictadas	212	44	1	38	44
Arrestos decretados	24	0	0	5	6
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>					
Juicios iniciados en exptes.	175	78	0	86	9
Sentencias dictadas	2	77	0	23	2
Autenticaciones y certificaciones realizadas	292	61	210	189	237

**Tabla 73. Juzgados de Faltas con carácter Letrado – Provincia del Chaco**

Juzgados de Faltas con carácter <i>Letrado</i> Provincia del Chaco	Rcia.	Bqueras.	Pcia. R. S. Peña	Villa Ángela	Charata	Gral. San Martín	J.J. Castelli
<b>Circ.</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>	<b>VI</b>
<b>Conceptos</b>							
Juicios iniciados en exptes.	2.941	745	1.448	805	605	913	589
Sentencias dictadas	497	103	1.249	473	46	17	475

**Tabla 74. Datos totales de los Juzgados de Paz de la provincia del Chaco –  
POR CATEGORÍAS**

Datos totales Juzgados de Paz de la provincia del Chaco (al 31/10/20)	1ra Cat. Especial Letrados	1ra Cat. Especial Legos	1ra Cat. Legos	2da Cat. Legos	3ra Cat. Legos	Totales al 31/10/20
<b>Conceptos</b>						
Actas y diligencias de Secretaría	26.990	18.853	15.543	16.258	17.598	<b>95.242</b>
Audiencias llevadas a cabo	2.716	8.202	7.078	8.792	7.425	<b>34.213</b>
<b>Exptes. Contravencionales - Jcia.de Faltas</b>						
Juicios iniciados en exptes.	2.691	9.862	2.463	3.180	1.807	<b>20.003</b>
Sentencias dictadas	815	2.077	953	2.038	960	<b>6.843</b>
Arrestos decretados	474	505	441	685	152	<b>2.257</b>
<b>Exptes. Civiles y Comerciales - Jcia.de Paz</b>						
Juicios iniciados en exptes.	9.980	4.782	1.442	2.820	1.801	<b>20.825</b>
Sentencias dictadas	712	593	266	1.898	480	<b>3.949</b>
Autenticaciones y certificaciones realizadas	26.229	14.510	6.707	15.213	9.224	<b>71.883</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Gráfico 59. Datos totales de los Juzgados de Paz de la provincia del Chaco –  
POR CATEGORÍAS – JUICIOS INICIADOS

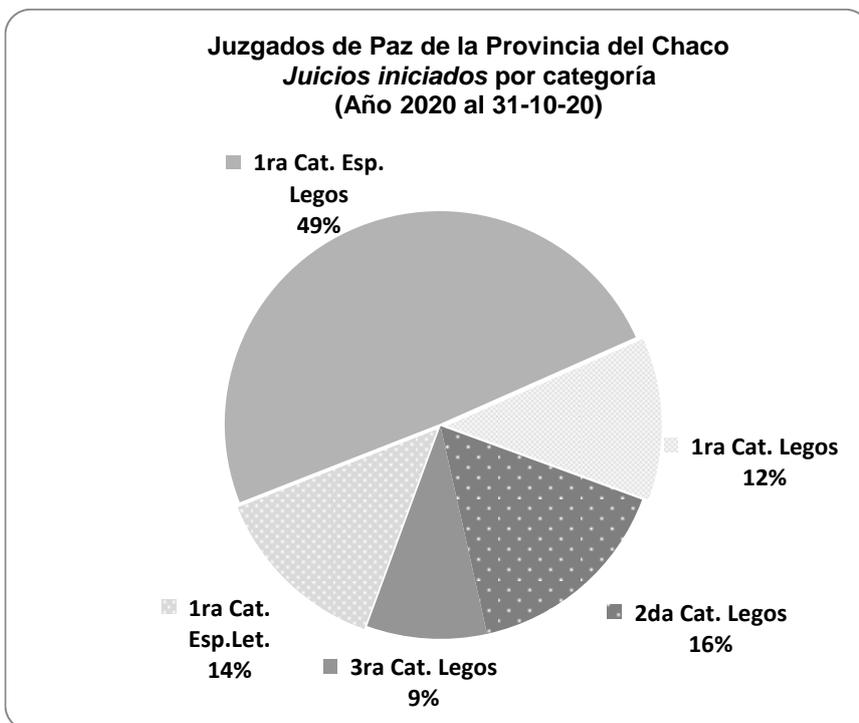
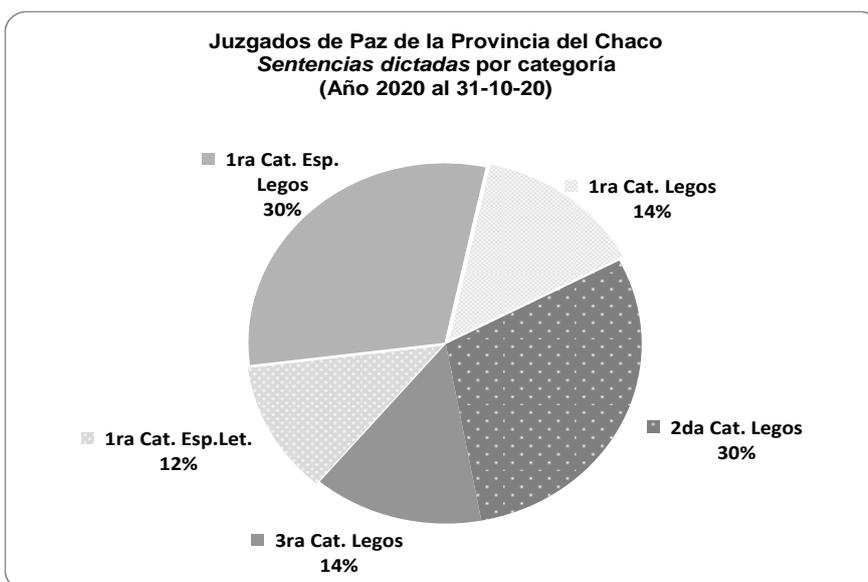


Gráfico 60. Datos totales de los Juzgados de Paz de la provincia del Chaco –  
POR CATEGORÍAS – SENTENCIAS DICTADAS

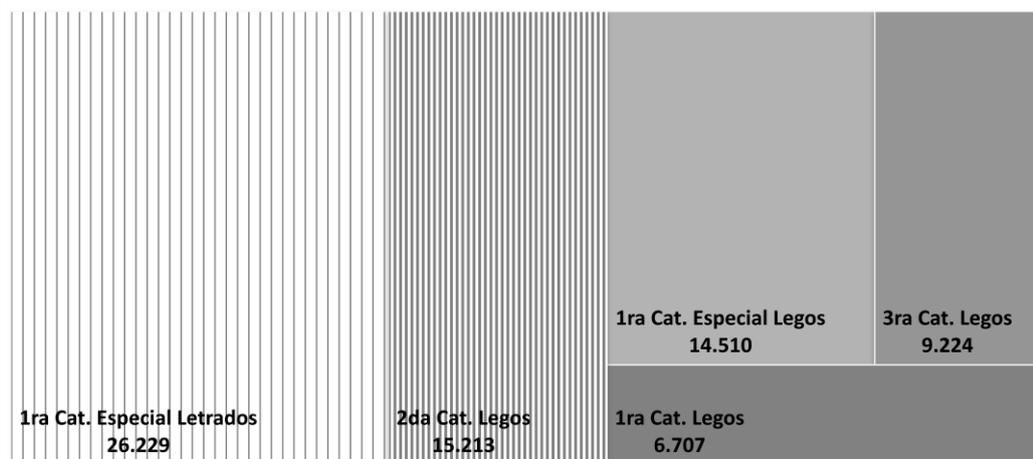




PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**Gráfico 61. Datos totales de los Juzgados de Paz de la provincia del Chaco  
POR CATEGORÍAS – AUTENTICACIONES Y CERTIFICACIONES REALIZADAS**

Juzgados de Paz de la Provincia del Chaco por categoría  
Autenticaciones y certificaciones realizadas  
(Año 2020 al 31-10-20)



Observaciones:

- 1) Los datos contenidos en el presente informe tienen carácter provisorio por hallarse en proceso final de elaboración el cierre anual de los mismos.
- 2) Las fuentes utilizadas son las planillas con datos que remiten las dependencias mensualmente a la Secretaría de Superintendencia – Área de Estadística Judicial-.
- 3) Los datos de los Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia del interior provincial corresponden al período desde su puesta en funcionamiento al 31/10/20.
- 4) Para los datos del Ministerio Público Fiscal respecto de la Unidad Fiscal Resistencia deberá remitirse al apartado de la Oficina de Política Criminal por hallarse allí elaborados y expuestos por dicha oficina.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

### INAUGURACIONES Y TRASLADOS

- Por **Resol. Nº 364, Pto. I**, del **07/07/20** se dispone el **TRASLADO** de la **MESA DE ATENCION Y ASESORAMIENTO PERMANENTE A LA VICTIMA Y A LA CIUDADANIA** de la ciudad de **RESISTENCIA**, del inmueble que actualmente ocupa al inmueble sito en **Avenida Sarmiento Nº 279** de esta capital, para el día **15/07/20**.
- Por **Resol. Nº 364, Pto II**, del **07/07/20** se dispone el **TRASLADO** del **EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (FUERO CIVIL)** de la ciudad de **RESISTENCIA**, del inmueble que actualmente ocupa al inmueble sito en **Hipólito Irigoyen Nº 337** de esta capital, para el día **22/07/20**.
- Por **Resol. Nº 459** del **05/08/20** se dispone la **INAUGURACION** y **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO** del **JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Nº 2** con jurisdicción en la **Segunda Circunscripción Judicial** y asiento en la ciudad de **PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA** para el día 14/08/20 el que tendrá su sede en el inmueble sito en 9 de Julio 361, Primer Piso – Edificio de Tribunales I. Se establece que dicho organismo comenzará su efectivo funcionamiento será a partir del 24/08/2020
- Por **Resol. Nº 460** del **05/08/20** se dispone la **INAUGURACION** y **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO** del **JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Nº 2** con jurisdicción en la **Tercera Circunscripción Judicial** y asiento en la ciudad de **VILLA ANGELA** para el día 14/08/20 el que tendrá su sede en el inmueble sito en Lavalle 232, Tercer Piso – Edificio de Tribunales II. Se establece que dicho organismo comenzará su efectivo funcionamiento será a partir del 24/08/2020.
- Por **Resol. Nº 461** del **05/08/20** se dispone la **INAUGURACION** y **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO** del **JUZGADO DE NIÑEZ,**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**ADOLESCENCIA Y FAMILIA N° 2** con jurisdicción en la **Cuarta Circunscripción Judicial** y asiento en la ciudad de **CHARATA** para el día 14/08/20 el que tendrá su sede en el inmueble sito en Monseñor De Carlo 645, Tercer Piso – Edificio de Tribunales. Se establece que dicho organismo comenzará su efectivo funcionamiento será a partir del 24/08/2020.

▪ Por **Resol. N° 462** del **05/08/20** se dispone la **INAUGURACION y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO** del **JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA N° 2** con jurisdicción en la **Sexta Circunscripción Judicial** y asiento en la ciudad de **Juan José CASTELLI** para el día 14/08/20 el que tendrá su sede en el inmueble sito en Dr. Vázquez y Padre Holzer, cuarto Piso – Edificio de Tribunales. Se establece que dicho organismo comenzará su efectivo funcionamiento será a partir del 24/08/2020.

▪ Por **Resol. N° 608** del **09/09/20** se dispone la **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO** en la **Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Circunscripción Judicial** -a partir del 03/11/20- de la **MESA DE INGRESOS E INTERVENCION TEMPRANA (MUIIT)** y el **AREA DE TRAMITACION COMUN (ATC)** unificadas en una sola Oficina Judicial.

### CONCURSOS

▪ Por **Resol. N° 60** del **19/02/20**, se resuelve llamar a **Concurso de Oposición y Antecedentes** para personal de la Primera Circunscripción Judicial que revistan desde el nivel de Personal Técnico Administrativo, con una antigüedad de cinco (5) años como mínimo en la Justicia Provincial u ostentar provisoriamente el cargo a concursar, para cubrir **CINCO (5)** cargos de **JEFE DE DIVISION** con funciones de **Prosecretario** en los **JUZGADOS CIVILES Y COMERCIALES NROS. 3, 4, 6, 15 y 16** de la ciudad de **RESISTENCIA**.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

- Por **Resol. N° 83 del 03/03/20**, se resuelve llamar a **Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes** para Contadores Públicos con residencia efectiva en la Sexta Circunscripción Judicial, matriculados con 5 años de ejercicio en la profesión u ostentar provisoriamente el cargo a concursar, para cubrir **UN (1)** cargo de **JEFE DE DIVISION** con funciones de **Perito Contador Oficial** en el **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL** de la ciudad de **JUAN JOSE CASTELLI**.
- Por **Resol. N° 163 del 12/03/20**, se resuelve llamar a **Concurso de Oposición y Antecedentes** para personal de la Cuarta Circunscripción Judicial que revistan desde el nivel de Personal Técnico Administrativo, con una antigüedad de cinco (5) años como mínimo en la Justicia Provincial, para cubrir **UN (1)** cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO** con funciones de **Prosecretario** en la **CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL y del TRABAJO** de la ciudad de **CHARATA**.
- Por **Resol. N° 164 del 12/03/20**, se resuelve llamar a **Concurso de Oposición y Antecedentes** para personal de la Primera Circunscripción Judicial que revistan desde el nivel de Personal Técnico Administrativo, con una antigüedad de cinco (5) años como mínimo en la Justicia Provincial, para cubrir **DOS (2)** cargos de **JEFE DE DEPARTAMENTO** con funciones de **Prosecretario** en las **Salas II y IV** de la **CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL** de la ciudad de **RESISTENCIA**.

**VARIOS**

- Durante la pandemia por **CORONAVIRUS**, el Superior Tribunal de Justicia dictó más de cuarenta (40) instrumentos para el funcionamiento del Poder Judicial, garantizando el acceso a justicia y velando por la salud de los agentes de este poder del Estado, como así también de justiciables, auxiliares de la justicia y terceros en general. Entre ellos, se pueden destacar las Resoluciones N° 139/2020, N° 156/2020, N° 165/2020, 170/2020, N° 171/2020, N° 172/2020, N° 175/2020, 178/2020, N° 179/2020,



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

N° 210/2020, N° 211/2020, N° 223/2020, N° 227/2020, N° 228/2020, N° 262/2020, N° 263/2020, N° 270/2020, N° 280/2020, N° 281/2020, N° 284/2020, N° 290/2020, N° 291/2020, N° 309/2020, N° 311/2020, N° 314/2020, N° 316/2020, N° 335/2020, N° 336/2020, N° 337/2020, N° 347/2020, N° 348/2020, N° 349/2020, N° 362/2020, N° 363/2020, N° 413/2020, N° 504/2020, N° 549/2020, N° 643/2020, N° 654/2020, N° 958/2020, N° 976/2020.

- Por Resol. N° 312 de fecha 05/06/20 se **CONSTITUYO** al **PODER JUDICIAL** de la **Provincia del Chaco** en **AUTORIDAD DE REGISTRO DE FIRMA DIGITAL REMOTA AC MODERNIZACION – PFDR (CLOUD)** y se **ADHIRIÓ** en consecuencia a su **Política Única de Certificación** y se **Aprobó** la estructura **FD REMOTA** ante el Ministerio de Modernización.
- Por Resol. N° 316 de fecha 08/06/20 se aprobó la **Guía de Buenas Prácticas en Bioseguridad – CORONAVIRUS-** para el Poder Judicial de la Provincia del Chaco.
- Por Resol. N° 347 de fecha 23/06/20 se aprobó el **Reglamento de Uso del Sistema de Turnos Web**, exclusivamente para Profesionales, y de uso obligatorio para los organismos jurisdiccionales del Poder Judicial. Dicho sistema se puso en funcionamiento el 8/6/20.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## **MINISTERIO PÚBLICO FISCAL OFICINA DE POLÍTICA CRIMINAL**

Cabe destacar que si bien el año 2020 tuvo su inicio como cualquier otro año, al poco tiempo –principio del mes de marzo- ocurrió algo inesperado como fue la llegada de la Pandemia del Coronavirus –Covid-19- y con esto sucesivas decisiones tanto de las autoridades Nacionales y Provinciales disponiendo medidas de Protección a la Salud de toda la población (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio), que fueron acompañadas por nuestro Poder Judicial y que determinaron una fuerte afectación en la prestación del servicio de justicia y que para enfrentarla, el Poder Judicial y especialmente el Ministerio Público Fiscal ha tenido que reorganizarse casi en su totalidad, merced a las posibilidades brindadas por la Tecnología de la Información que si bien ya se venía utilizando hace bastante tiempo, ha sido en este período en que se potenció su uso permitiendo a todo el personal, el trabajo remoto, lo que posibilitó al Ministerio Público, continuar dando respuestas a las distintas problemáticas planteadas por la ciudadanía.

Es así que el Superior Tribunal de Justicia y este Ministerio Público Fiscal, en consonancia con aquellas medidas, dispuso a partir del 16 de marzo pasado y hasta el 12 de abril, FERIA Judicial dando inicio a la prestación de un servicio de emergencia, que si bien tiene esas características, por las funciones propias de la Unidad Fiscal, se debió disponer de la continuidad del trabajo de Fiscales, Secretarios, Prosecretarios y Ayudantes Fiscales, con excepción sólo de las personas con co-morbilidades, para llevar adelante la investigación de los hechos delictivos.

Si bien es cierto, en este período, como consecuencia del ASPO, en principio disminuyó notablemente la cantidad de hechos delictivos, paulatinamente éstos han ido incrementándose hasta recuperar niveles estadísticos previos a



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

la Pandemia. En este punto es notable la incidencia de hechos de Violencia de Género y hechos de Índole Familiar reportados durante el aislamiento.

Asimismo han tenido gran incidencia hechos delictivos de usurpación masiva que requirieron la intervención de este Ministerio Público Fiscal en su conjunto.

Una vez finalizada esta primera etapa, a partir del 13 de abril en adelante se modificó la modalidad de trabajo, se volvió a la “actividad normal” pero con prestación de servicios mínimos y nuevamente ha sido el Ministerio Público Fiscal el que ha tenido que salir a la calle a investigar los delitos, no obstante el aislamiento.

En este sentido, han sido y son los Fiscales con sus respectivos equipos de trabajo, los que debieron hacerse cargo del trabajo más difícil de estos tiempos de pandemia, que es continuar con la atención a los justiciables que de alguna manera reclamaban la intervención de la “justicia” para resolver sus controversias. Además, mención destacada para los Ayudantes Fiscales, Funcionarios del Ministerio Público que se ocupan de realizar, sin ningún tipo de interrupción por la Pandemia, pero sí con todos los cuidados propios de estos tiempos, los allanamientos, desalojos, constataciones, sondeos vecinales y toda actividad requerida por los Fiscales y las ordenadas por los Juzgados de Garantías para llevar adelante la Investigación Penal Preparatoria. Cabe agregar también que luego de un Acuerdo entre autoridades del Poder Ejecutivo con el Ministerio de Salud y el Ministerio Público Fiscal, motivado en la necesidad de efectuar controles en el cumplimiento del ASPO de las personas que hubieren sido contagiadas de Covid-19, el suscripto solicitó, a través de la Procuración General, la designación provisoria de cuatro Ayudantes Fiscales, lo que se concretó por decisión del Superior Tribunal de Justicia a partir del día 02 de abril del cte. año y cuya designación aún se mantiene hasta el 31 de marzo del año 2021. Ello posibilitó que los Ayudantes Fiscales acompañen absolutamente todos



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

los operativos diarios de controles efectuados por Salud Pública junto a la Policía Provincial desde el inicio de la pandemia.

Cabe poner de resalto que aún en la difícil situación que nos toca vivir, y merced a una firme decisión del Superior Tribunal de Justicia y el Ministerio Público Fiscal, se continuó con la implementación del Juicio por Jurados, lo que, como quedó demostrado, demanda un importante despliegue de logística y organización respecto de todo lo que implica la realización de un juicio de esta naturaleza, con la intervención del Fiscal de Cámara Criminal y la del Fiscal de Investigación que hubiere realizado en la etapa Preparatoria de la causa de que se trate. Además se contó con un equipo externo de trabajo que proviene de la Academia de Litigación de la Universidad de la Cuenca del Plata y que colaboran en la elaboración del Juicio propiamente dicho. Esta actividad, como ya se dijo en el informe 2019, se proyecta hacia el año próximo con mucha intensidad, motivando en la gran cantidad de causas que ya tienen seleccionado Juez Técnico y sólo esperan la fijación de fecha para la realización del juicio propiamente dicho, con toda la actividad organizativa previa tanto para el sorteo y selección de Jurados como la relativa a la preparación de la causa para ser llevada a juicio.

En los pocos casos sometidos a este nuevo Proceso Penal de Juicio por Jurados durante el año 2020 quedó claramente demostrado la necesidad de reorganizar la actividad del Ministerio Público Fiscal para dar adecuado andamiaje a todo este nuevo proceso de enjuiciamiento. Hay que tener en cuenta que esta actividad se vio seriamente afectada en virtud de que la realización del Juicio, por su modalidad, sólo puede realizarse de manera presencial y requiere de la participación de un número importante de personas. Por ello es previsible, atendiendo al número de casos que esperan ser juzgados con esta modalidad, que durante el 2021 esta actividad se intente desarrollar con mayor normalidad, lo que, seguramente va a exigir del Ministerio Público Fiscal, nuevas decisiones de Política Criminal para hacer frente a las mismas.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Por otra parte, y siempre teniendo en miras la mayor especialización del Ministerio Público Fiscal, el 23-12-2019 el señor Procurador General y el señor Procurador Adjunto suscribieron la Resolución Interna N° 224/2019 por la que se dispone que durante el año 2020 sean asignados exclusivamente al Equipo Fiscal N° 13 los delitos informáticos allí detallados; y mediante Resolución Interna N° 128 del 04-12-2020 firmada por el titular del Ministerio Público se dispuso que a partir de la designación de nuevo Fiscal para el Equipo Fiscal N° 5, por la vacante producida por Jubilación de la Dra. Nélidea Villalva, a dicho Equipo Fiscal se le asignará, también, la investigación penal preparatoria de delitos cometidos en contexto de violencia de género incluyendo femicidios y sus tentativas, conjuntamente con los Equipos Fiscales Nos. 4, 9 y 11 que ya tienen asignada dicha competencia desde el mes de julio de 2019.

Asimismo y producto de una clara decisión institucional de Política Criminal, se pudo concretar un anhelo largamente esperado que es la implementación del Nuevo Diseño Organizacional en todo el interior Provincial. Para ello ha sido necesario un importante tramo de capacitación previa encabezada por Funcionarios de la Procuración General y Adjunta y de la Oficina de Política Criminal, además, de la Dirección de Tecnologías de la Información. Con ello se posibilitó igualar a todo el interior Provincial con lo que ya se venía trabajando en la Primera Circunscripción Judicial desde el 22 de abril del año 2013. Así el 03 de noviembre en Charata; el 17 de noviembre en Villa Ángela; el 30 del mismo mes en Sáenz Peña y el 09 de diciembre en forma conjunta en General San Martín y Juan José Castelli, se dejó formalmente implementado el Nuevo Sistema de Gestión, dotando con ello al interior provincial de las mismas herramientas de gestión que las ya incorporadas a la Unidad Fiscal Resistencia.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Para dar inicio a lo que fue específicamente la actividad cumplida por la Unidad Fiscal Resistencia durante el año 2020, en el presente informe se inicia con el desarrollo de las distintas áreas de la Mesa Única de Ingreso e Intervención Temprana y una vez finalizada ésta, pasar al análisis específico de la actividad a cargo de cada uno de los Equipos Fiscales que, en conjunto, conforman esta Unidad Fiscal Resistencia.

Ingresaron a la Unidad Fiscal Resistencia durante el año 2020, hasta el día 23 de diciembre inclusive un total de **35737 causas**, las que se iniciaron en cada una de las oficinas que se detallan a continuación:

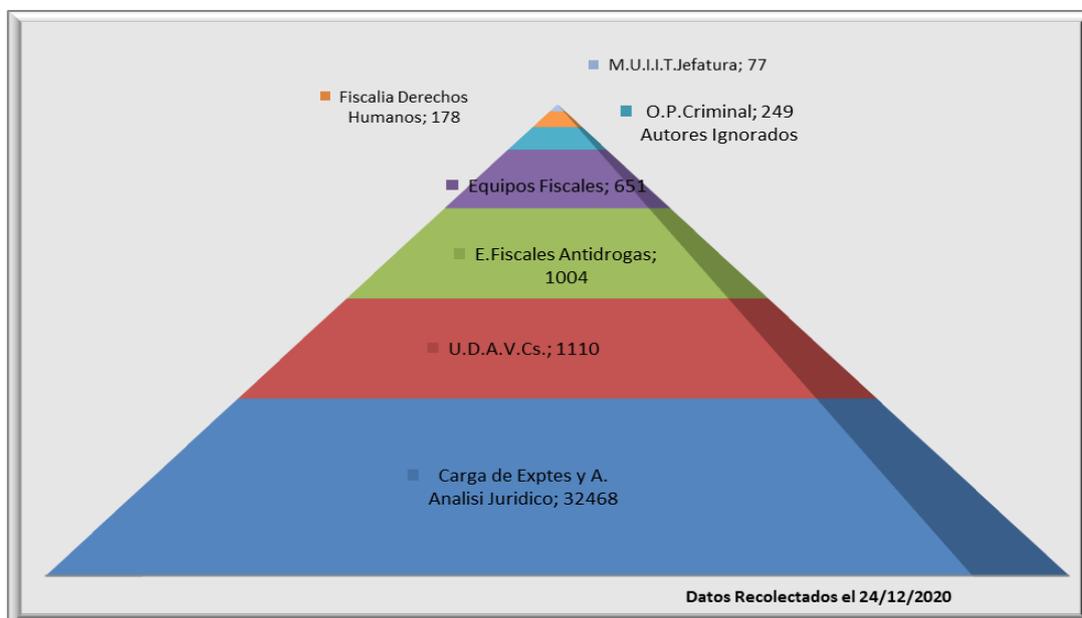
Area o Dependencia	2018	2019	2020
Carga de Exptes	↑ 39859	↑ 37970	↓ 32408
Analisis Juridico	↓ 13	↑ 53	↑ 60
U.D.A.V.Cs.	↓ 1694	↑ 1845	↓ 1110
Equipos Fiscales	↑ 1045	↓ 953	↓ 651
O.P.Criminal	↑ 1596	↓ 1042	↓ 249
E.Fiscales Antidrogas	↓ 1059	↑ 1340	↓ 1004
M.U.I.I.T.Jefatura	↑ 296	↓ 126	↓ 77
Fiscalia Derechos Humanos	↑ 156	↓ 101	↑ 178
<b>Total</b>	<b>↑ 45718</b>	<b>↑ 43430</b>	<b>↓ 35737</b>

Como se puede apreciar, si bien en principio las causas penales se inician con la carga de datos y la generación de expedientes en la Mesa Penal o en las Unidades de Atención a la Víctima y el Ciudadano, UDAVC, también otras oficinas de esta Unidad Fiscal, cuya función primordial no es la carga de expedientes, no obstante ello tienen la posibilidad de generar una causa y de hecho en reiteradas ocasiones lo hacen, tal como lo muestra el cuadro que antecede, en el que se aprecia que se cargaron en “otras oficinas” durante el año 2020, **un total de 3080 causas**.

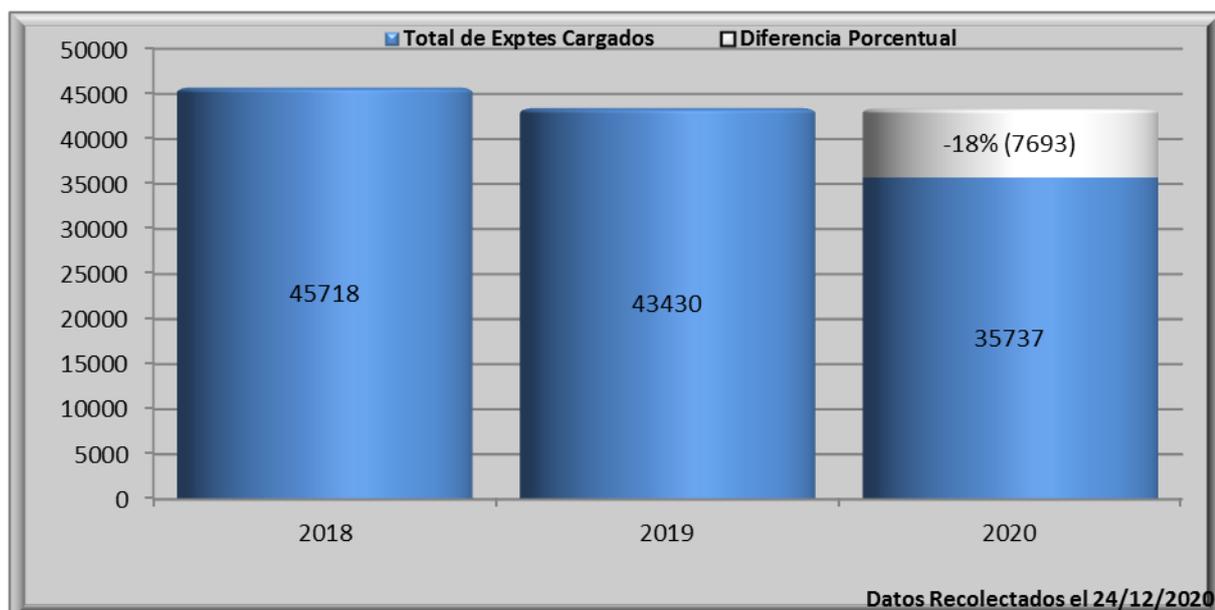
Con los datos precedentes se realiza el siguiente cuadro que nos muestra gráficamente la distribución de causas ingresadas por cada una de las oficinas:



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO



En el siguiente gráfico de datos comparativos con años anteriores se comprueba que en el presente año ingresaron hasta el 23-12-2020 un total de **35.737 causas**, lo que representa un 18% menos de causas que el año inmediato anterior en que ingresaron un total de 43.430 causas.

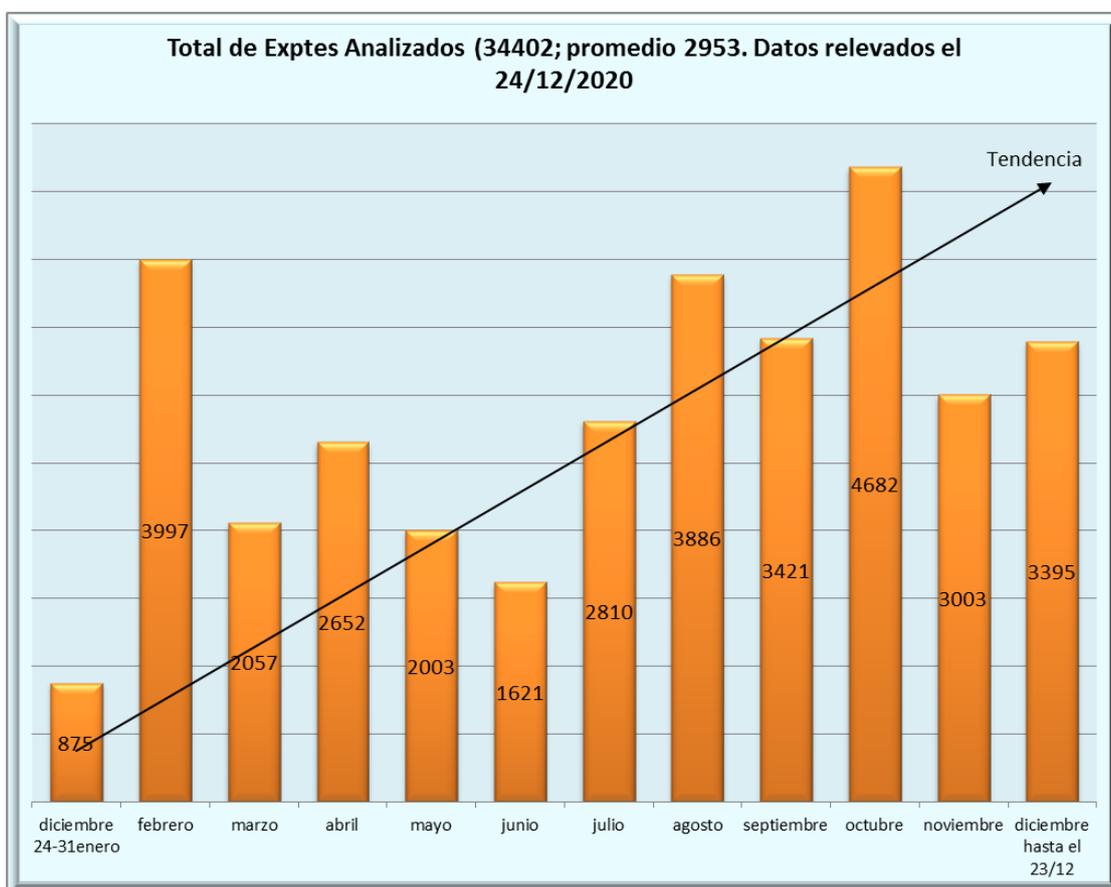




PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**ANÁLISIS JURIDICO**

Ya adentrándonos a la tarea específica posterior al ingreso de una causa, se informa que a Análisis Jurídico han sido asignados en el año un total de **34.402 legajos**, pudiéndose observar en el siguiente gráfico las cantidades totales asignadas en cada uno de los meses, lo que arroja un **promedio mensual de 2.953 causas** tramitadas en esta oficina, y representa un 14,11% menos que el periodo anterior en que se asignaron un total de **3.438 causas**.

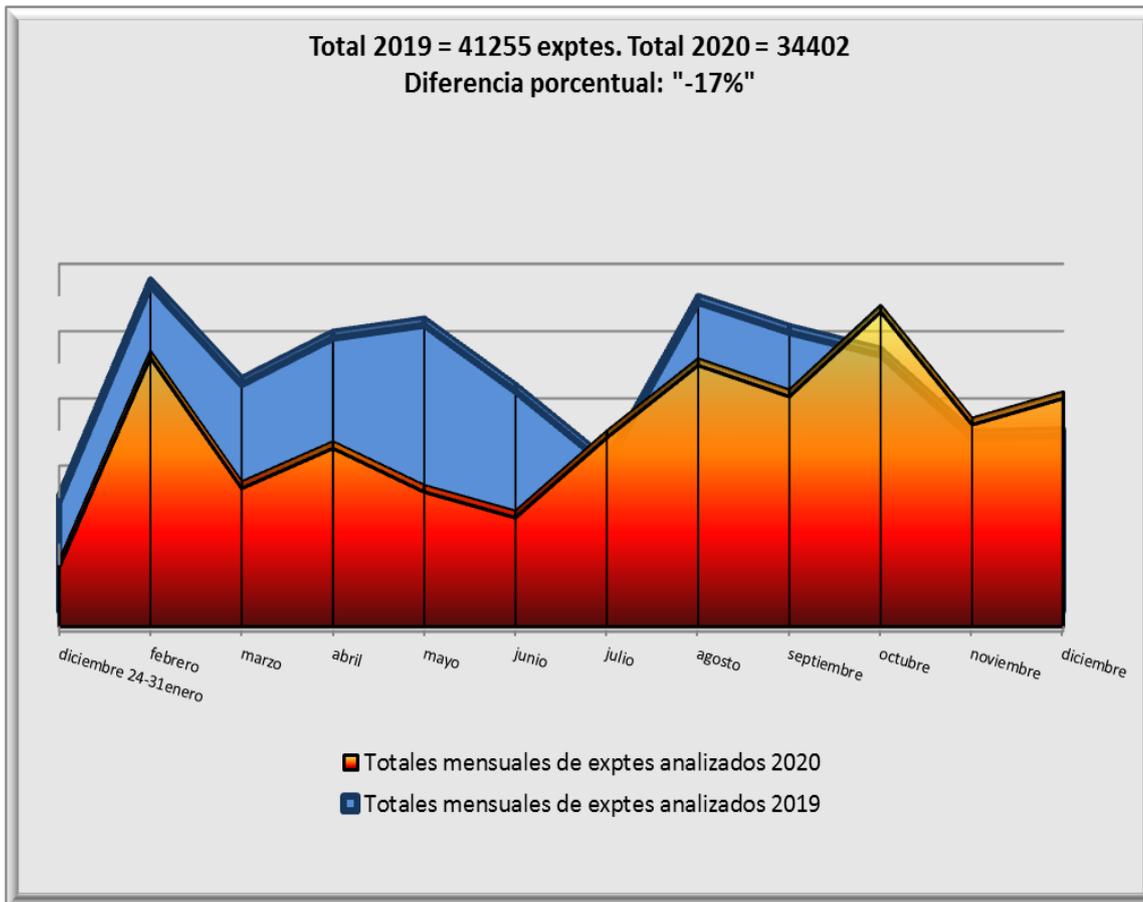


También se realiza para esta oficina de análisis jurídico, una comparación con lo realizado el **año inmediato anterior** en que se asignaron un total de **41.255 causas**, pudiéndose observar en el primer gráfico la curva de trabajo de cada uno de los meses y en el cuadro numérico siguiente, las cantidades mensuales



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

de causas asignadas a esta oficina en ambos años. Más allá de la cantidad de causas asignadas a esta oficina, lo que se puede apreciar es una actividad constante e intensa por parte de sus integrantes, durante todo este difícil año de trabajo.

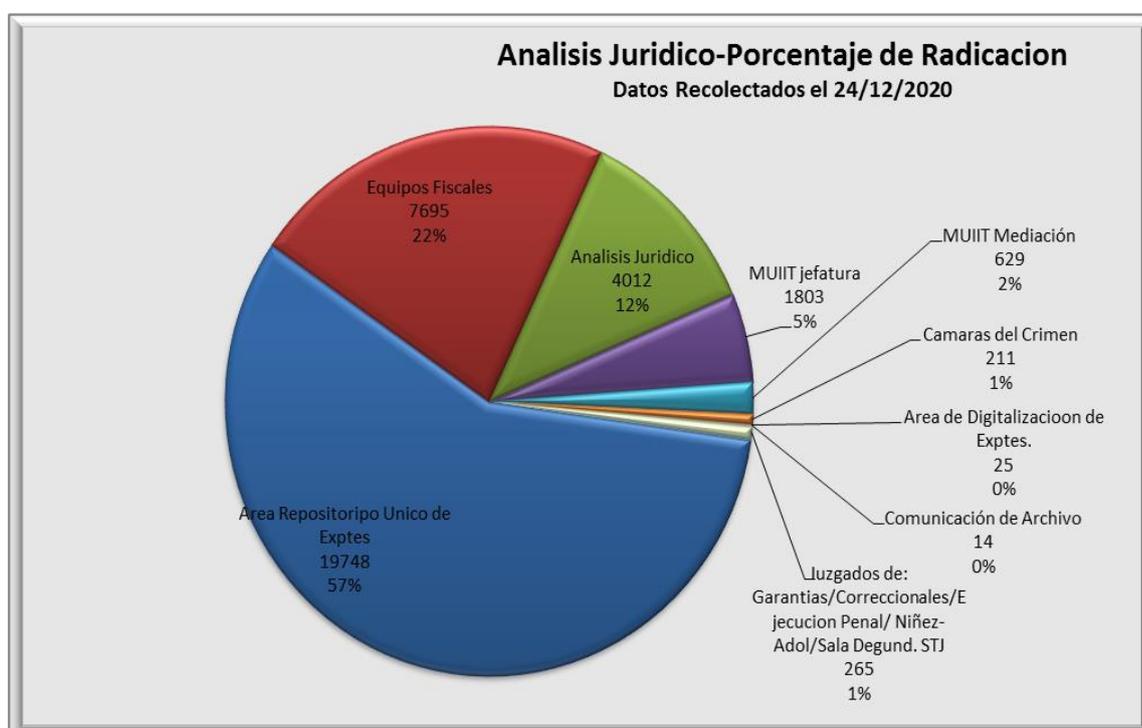


	diciembre 24-31enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Totales mensuales de exptes analizados 2019	↑ 1617	↑ 4834	↑ 3366	↑ 4055	↑ 4250	↑ 3266	↓ 2158	↑ 4588	↑ 4141	↓ 3804	↓ 2571	↓ 2605	41255
Totales mensuales de exptes analizados 2020	↓ 875	↓ 3997	↓ 2057	↓ 2652	↓ 2003	↓ 1621	↑ 2810	↓ 3886	↓ 3421	↑ 4682	↑ 3003	↑ 3395	34402



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Las causas ingresadas a Análisis Jurídico, luego del estudio preliminar, han sido asignadas o reasignadas a las distintas oficinas de esta Unidad Fiscal y a las diferentes dependencias judiciales que cuentan con el S.I.G.I. Dicha información se muestra en el gráfico siguiente, donde se especifica el destino dado a las **34.402 causas tramitadas por esta oficina durante el año 2020**.



Específicamente se muestra también la actividad procesal cumplida por la Oficina de Análisis Jurídico durante el año 2020 y su comparación cuantitativa con igual actividad del año inmediato anterior. Cabe respecto de la Mesa Única, reiterar el esfuerzo desplegado por todos los que trabajan en la misma: Fiscal, Secretarías y personal que en número reducido por varios motivos, pero específicamente por el riesgo a la salud que representa la pandemia, han mantenido en términos generales las exigencias que representan el cumplimiento del servicio de justicia.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

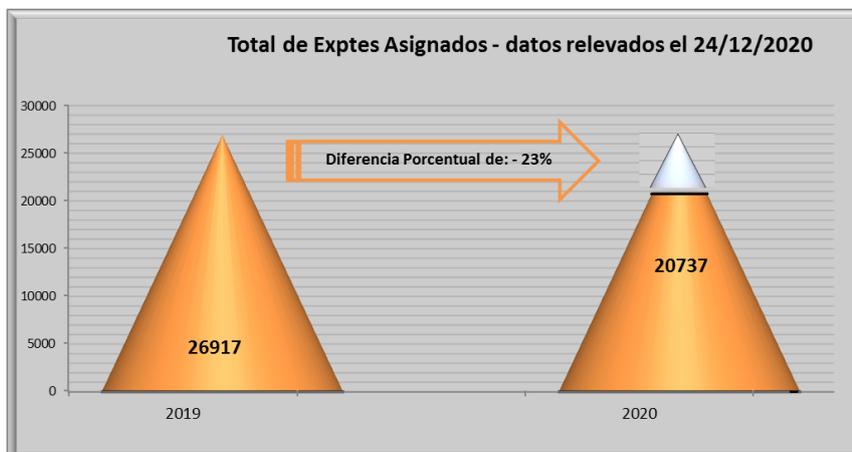
M.U.I.I.T. A. JURIDICO TOTAL DE REGISTROS RELEVADOS el 23/12/2020			2019
ARCHIVO POR PRESCRIPCION	↑	42	↓ 27
ACTA	↓	62	↑ 172
DECRETO	↓	138	↑ 400
DECRETO GESTION DE Mediación	↓	597	↑ 782
RESERVADO PROFUGO	↓	629	↑ 994
OFICIOS Y EXHORTOS LIBRADOS	↓	597	↑ 984
RESERVA AUTOR IGNORADO	↓	835	↑ 1467
ARCHIVO 314	↓	2144	↑ 3766
RESERVA ART 72	↓	2116	↑ 4178
ARCHIVO 343	↓	13540	↑ 23219
Total	↓	20700	↑ 35989

**FISCAL DE LA MESA UNICA DE INGRESO E INTERVENCIÓN TEMPRANA**

Se consigna que en el transcurso del año 2020 han sido asignadas a la señora Fiscal de la MUIIT un total de **20.737 causas** para su análisis, mientras que durante el **año 2019** se asignaron al Fiscal de la Mesa un total de **26.917 causas**.

Sin perjuicio de ello se advierte que en el presente año, luego de su análisis por la titular de la MUIIT, el 88% de las causas, esto es **18.336 casos** han sido archivados y remitidos al repositorio único de causas.

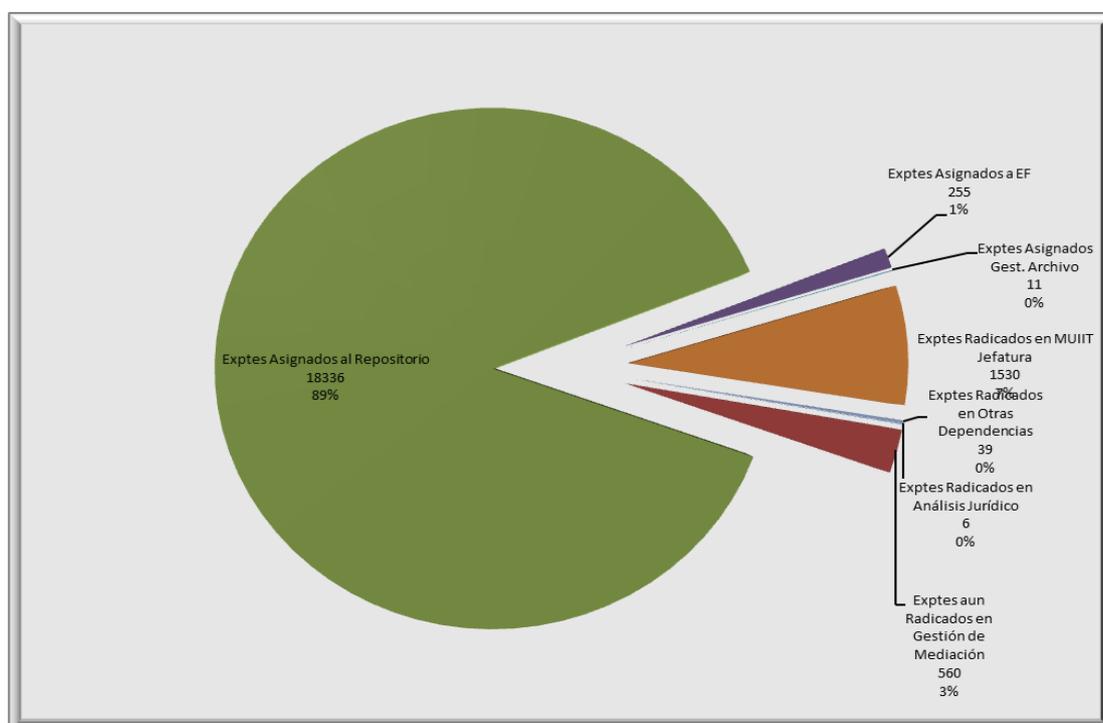
En los siguientes gráficos se aprecia la cantidad de casos asignados en 2020 y su comparación con el año inmediato anterior; y en los dos siguientes, el destino asignado a cada una de esas causas.





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Area o Dependencia de Radicacion Posterior a su Analisis (datos relevados el 23/12/2020)	2019	2020
Exptes Radicados en Análisis Jurídico	↑ 39	↓ 6
Exptes aun Radicados en Gestión de Mediación	↓ 334	↑ 560
Exptes Asignados al Repositorio	↑ 25595	↓ 18336
Exptes Asignados a EF	↑ 714	↓ 255
Exptes Asignados Gest. Archivo	↑ 18	↓ 11
Exptes Radicados en MUIIT Jefatura	↓ 123	↑ 1530
Exptes Radicados en Otras Dependencias	↑ 94	↓ 39



Del universo de casos archivados tempranamente y remitidos al repositorio de causas, durante el año 2020 se desarchivaron un total de **134 expedientes (un 0,6% de 21887 archivados/reservados)**. En el siguiente gráfico se muestra el destino dado a esas causas luego del desarchivo.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Lugar de radicación de los Exptes. Desarchivados posterior al ingreso al Repositorio en el 2020 por Archivos y Reservas Tempranas (datos relevados el 28/12/2020)	Total de Exptes
Desarchivo asignado Gestion de Mediación	49
Desarchivo asignado a E.F.Nº 1	11
Desarchivo asignado a E.F.Nº 3	11
Desarchivo asignado a E.F.Nº 2	9
Desarchivo asignado a E.F.Nº 6	9
Desarchivo asignado a E.F.Nº 5	7
Desarchivo asignado a E.F.Nº 10	7
Desarchivo asignado a E.F.Nº 14	7
Desarchivo asignado a E.F.Nº 15	7
Desarchivo asignado a E.F.Nº 13	6
Desarchivo asignado a E.F.Nº 4	3
Desarchivo asignado a E.F.Nº 11	2
Desarchivo asignado a EF Coordinador D	2
Desarchivo asignado A. de Analisis J.	1
Desarchivo asignado Gestion de Archivo	1
Desarchivo asignado a MUIIT Jefatura	1
Desarchivo asignado a EF Coordinador C	1

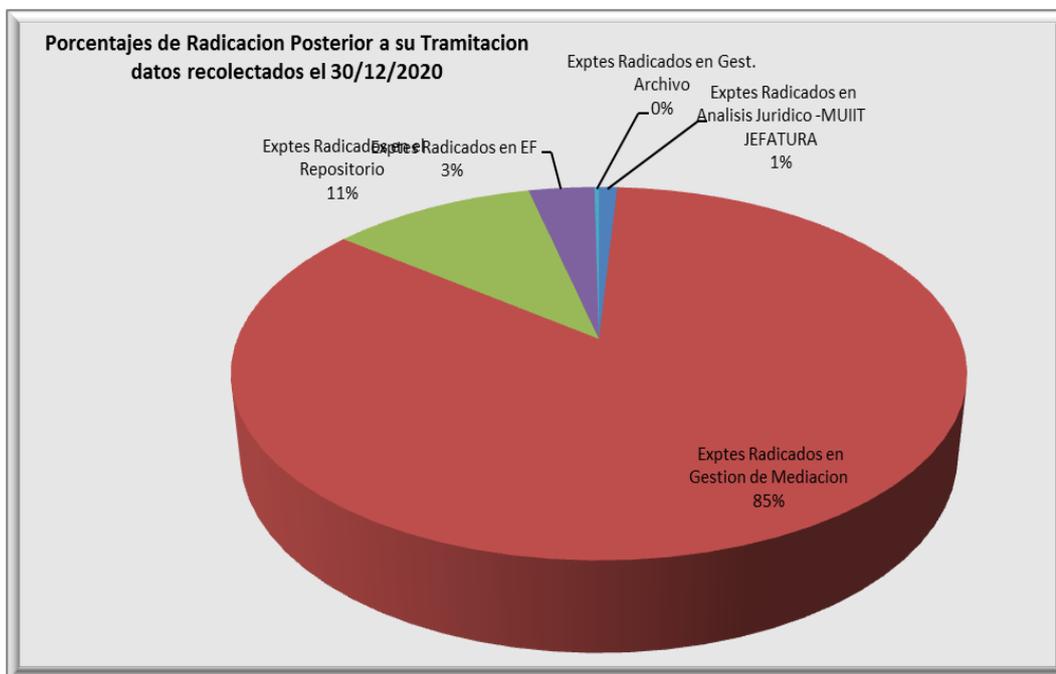
### GESTIÓN DE MEDIACIÓN

La Oficina de Gestión de Mediación recibió durante el año 2020 un **total de 839 casos** para gestionar posibles audiencias de mediación, mostrándose su radicación posterior según el trámite procesal asignado en esta oficina.

Áreas de Radicación de Exptes.		2019		2020
Exptes Radicados en Juzgado Correccionales	↑	2	↓	0
Exptes Radicados en MUIIT Jefatura	↓	3	↑	7
Exptes Radicados en Análisis Jurídico	↑	49	↓	1
Exptes aun Radicados en Gestión de Mediación	↓	501	↑	710
Exptes Asignados al Repositorio	↑	268	↓	90
Exptes Asignados a Gest. Archivo	↓	2	↓	2
Exptes Asignados a EF	↑	530	↓	29
Exptes Radicados en Juzg. de Niñez; Adole. y Flia.	↑	1	↓	0
Exptes Radicados en digitalizacion	↑	1	↓	0
Exptes Radicados en E.F.Coordinadores	↑	1	↓	0



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**



También se detalla la actividad en estado procesal del equipo de gestores de mediación en el año 2020 y su correlato con el año inmediato anterior:

M.U.I.I.T.GESTION MEDIACION TOTAL DE REGISTROS - Datos Relevados el 30/12/2020	2019	2020
ACTAS	300	48
ARCHIVOS 314	45	6
ARCHIVOS 343	76	22
CEDULAS LIBRADAS	81	16
CONSTANCIAS	123	133
CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN TELEFONICA	675	96
DECRETO	10	2
OFICIOS Y EXHORTOS LIBRADOS	1024	337

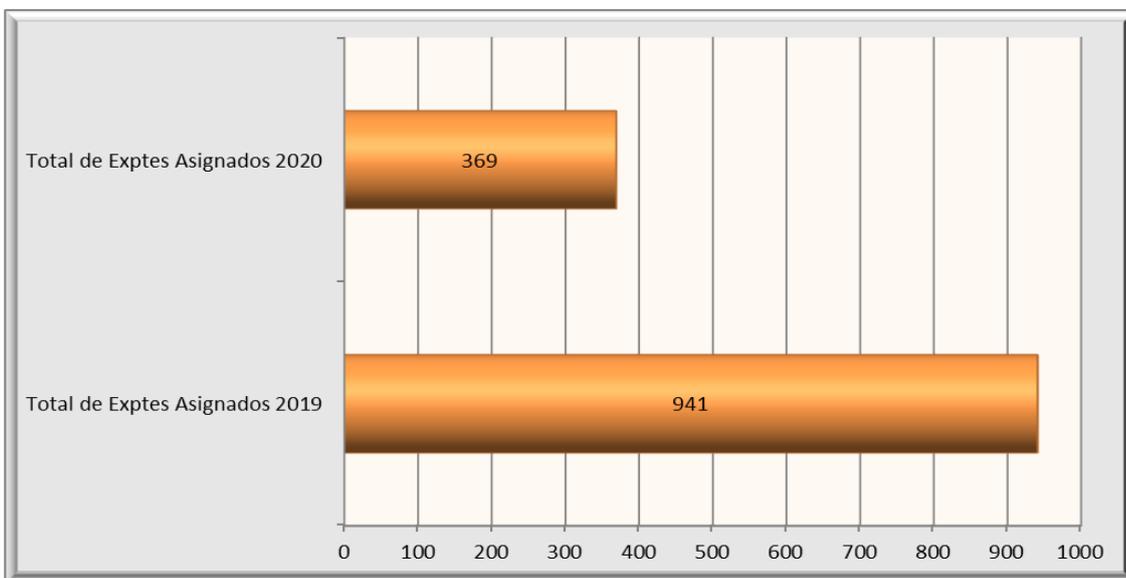
**GESTIÓN DE ARCHIVOS:**

Abocado al análisis de la actividad de la Oficina de Gestión de Archivos, se destaca una importante modificación en el criterio de asignación de casos archivados para su correspondiente notificación. Es así que en mayor medida, a partir del referido cambio, las notificaciones de archivos son realizadas directamente en oportunidad de decidirse su archivo por los analistas jurídicos. Y, sólo en casos puntuales, esa tarea la realizan los gestores de archivo.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

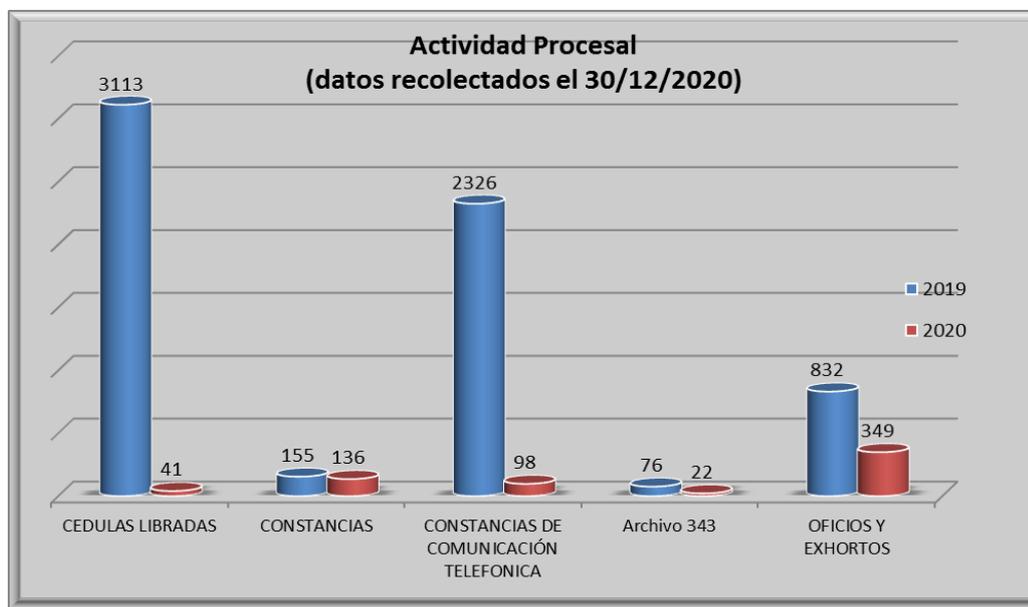
En los siguientes tres gráficos se visualiza **primero** la cantidad de causas asignadas al Área de Gestión de Archivos en el presente año y su comparación con el año anterior; en **segundo** lugar, la radicación de esas causas al finalizar el año y por último en el **tercer** gráfico, las actividades específicas de esta área.



Exptes Asignados y su lugar de radicación actual- datos relevados el 30/12/2020	2020	2019
Exptes Asignados A. Analisis Juridico		
Exptes aun Radicados en Gestion de Arch	↑ 13	↓ 11
Exptes Asignados al Repositorio	↓ 348	↑ 918
Exptes Asignados a EF	↓ 6	↑ 9
Exptes Asignados a Gest. Mediación	↑ 2	↓ 1
Exptes Asignados a Digitalizacion		↑ 2
Exptes Asignados a la Camara de Apelaciones		↑ 1
<b>Total de Exptes Asignados</b>	↓ 369	↑ 941



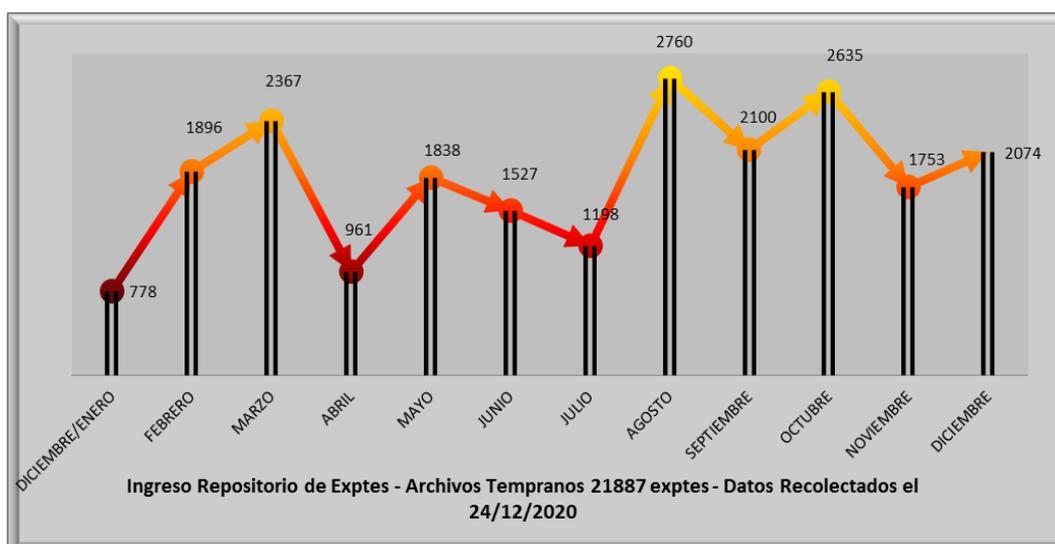
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO



**REPOSITORIO DE EXPEDIENTES:**

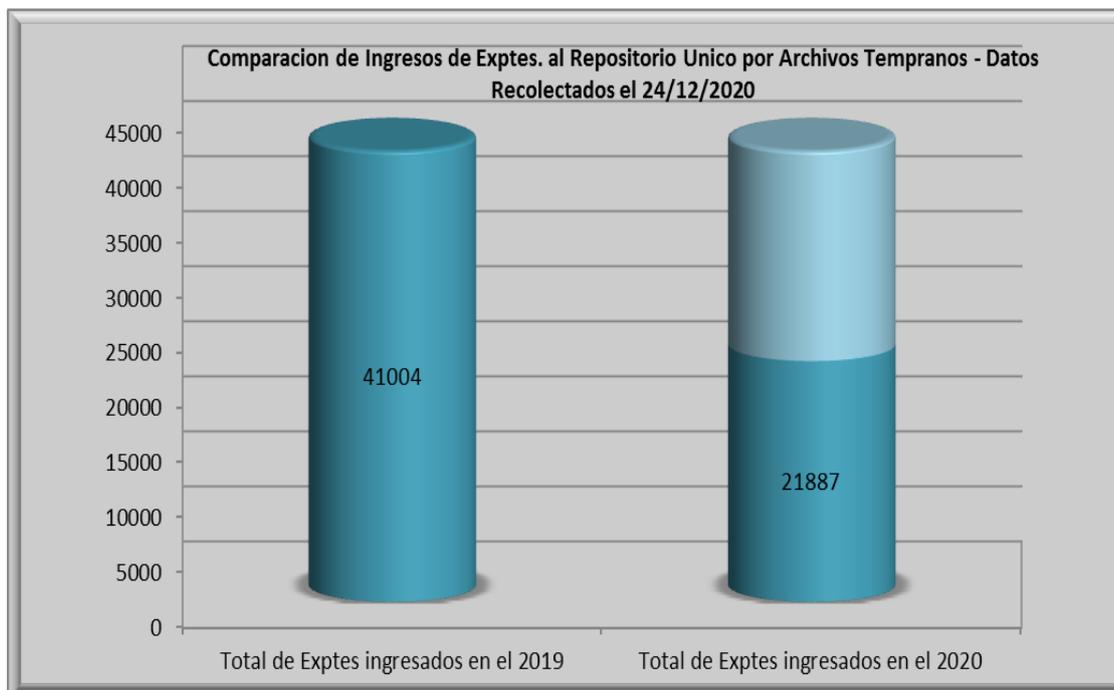
En el presente año 2020 ingresaron a la Unidad Fiscal Resistencia, hasta el 24/12/2020, un **total de 35737 casos**. En el mismo período la MUIIT recibió para su análisis un total de **33904 (área de carga y UDAVC) exptes**. Y, en el mismo período, se archivaron tempranamente **21887 casos, el 65% de las causas ingresadas para su análisis**.

En el siguiente gráfico se puede observar la asignación de causas por parte de la MUIIT al repositorio de expedientes:





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

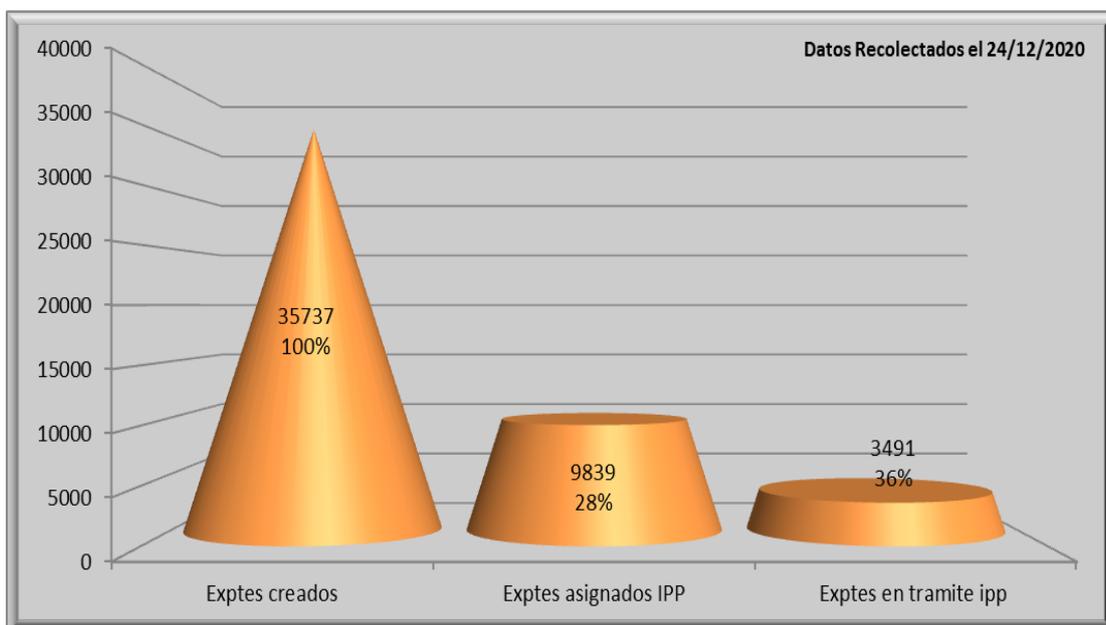


### ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE LOS EQUIPOS FISCALES DURANTE EL AÑO 2020

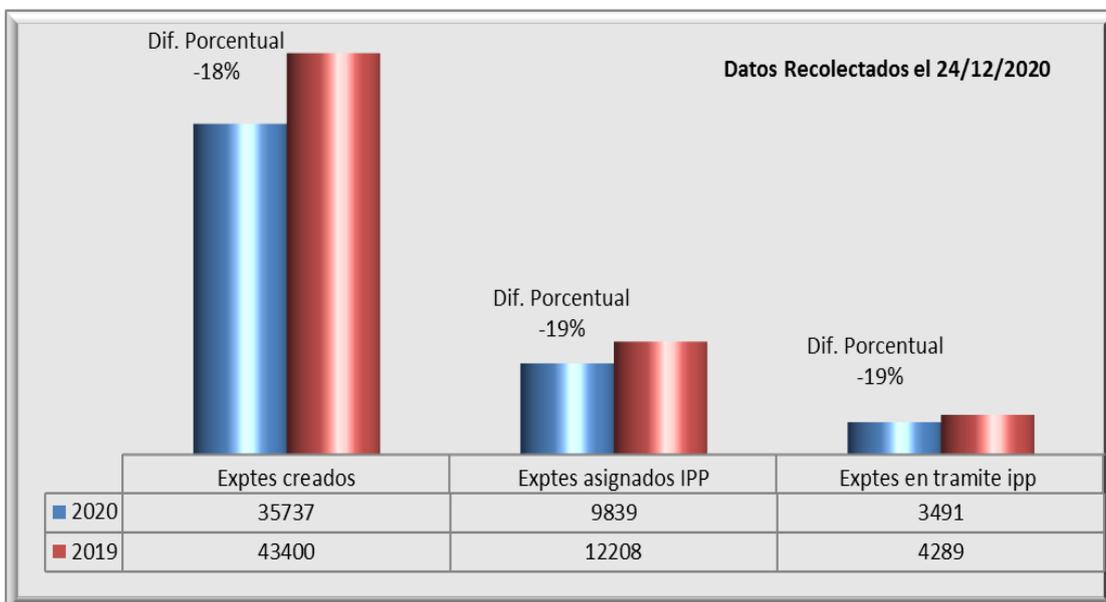
De las **35.737 causas** ingresadas a esta Unidad Fiscal Resistencia durante el año 2020 y hasta el 23 de diciembre, la Mesa Única de Ingreso e Intervención Temprana asignó a los distintos Equipos Fiscales (solo equipos ordinarios y de género, no narcomenudeo) un total de **9.839 casos, lo que representa un 28% del total de causas creadas**. De esas causas asignadas durante el presente año, permanecen en Investigación Penal Preparatoria un total de **3.491 casos (36% de lo asignado)**. Esta información se refleja en sendos gráficos siguientes:



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO



El siguiente gráfico es meramente comparativo con idénticos datos recolectados en el año inmediato anterior:



En virtud de habersele asignado un tratamiento separado, específico a los tres Equipos Fiscales que investigan causas de Violencia de Género, en el presente informe final se mostrarán las actividades de estos Equipos en forma separada



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

de los demás, no obstante ello, la información global para cada grupo de Fiscalías será la misma.

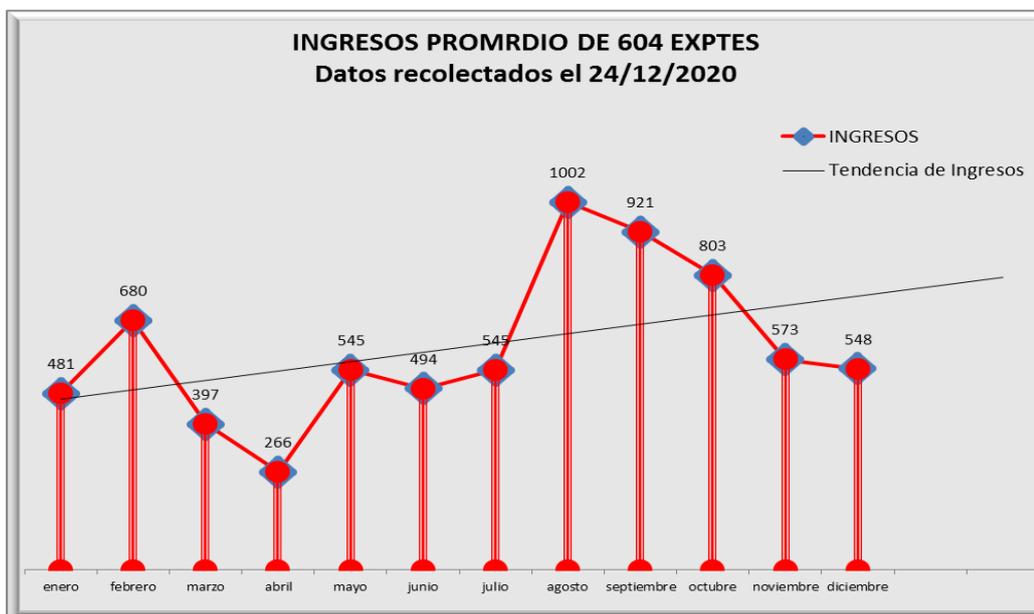
Así, en el siguiente gráfico se detalla la cantidad de causas ingresadas a los nueve Equipos Fiscales generales y la Fiscalía Penal Especial de Derechos Humanos. Se destaca también la cantidad de causas que, en cada mes han sido migradas hacia otras oficinas y las que al final permanecen en trámite.

		Datos Recolectados el 24/12/2020																																					
		DICIEMBRE/ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE				
E. FISCALES		INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	MIGRACIONES	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE									
		1		69	29	8	73	25	8	30	3	7	36	5	7	29	0	5	55	12	18	30	2	7	121	17	28	78	7	26	105	10	50	33	6	12	75	2	61
2		30	12	1	89	18	21	26	6	6	24	4	9	32	3	8	78	11	26	29	1	9	119	23	41	63	10	23	124	18	59	39	3	24	85	1	65		
3		26	13	4	135	29	24	28	6	0	33	10	4	58	24	3	81	36	13	56	20	10	114	32	21	81	28	14	110	30	32	65	29	13	51	12	25		
5		33	19	0	120	32	5	26	7	1	36	9	8	39	4	3	72	17	19	49	14	3	123	22	29	79	11	13	84	6	32	53	5	23	31	3	28		
6		52	8	18	68	9	18	40	6	15	31	6	13	61	11	19	36	4	11	70	5	27	102	13	29	89	8	32	58	4	20	89	7	45	42	1	35		
10		50	9	12	39	6	15	74	7	29	10	1	1	82	21	40	41	6	14	61	11	19	71	8	20	111	13	59	66	15	15	73	12	32	44	7	20		
13		81	20	18	71	16	11	100	20	33	34	4	10	131	46	36	37	6	11	114	10	43	187	7	66	186	13	60	100	4	96	82	7	30	75	6	34		
14		91	29	21	43	13	2	44	5	14	20	2	4	44	8	12	38	9	4	81	7	45	52	11	11	97	11	28	55	7	17	71	2	32	54	4	18		
15		43	3	10	8	3	0	13	2	3	16	3	2	37	5	3	33	6	1	44	10	4	83	12	12	92	13	12	73	9	20	41	6	13	68	1	34		
F.D.H.		6	0	4	34	0	24	16	0	12	20	0	5	32	0	15	23	1	13	11	0	6	30	2	21	45	1	31	28	2	21	27	3	16	23	2	18		
TOTAL		481	142	96	680	151	128	397	62	120	260	44	63	545	122	144	494	108	130	545	80	173	1002	147	278	921	115	298	803	105	362	573	80	240	548	39	338		

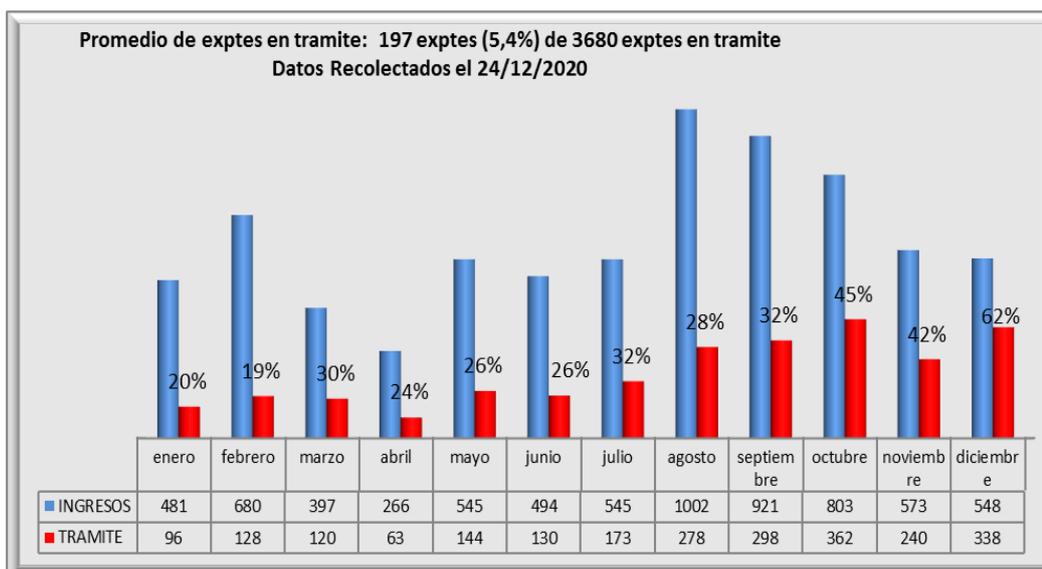
En el siguiente gráfico se puede observar la cantidad de casos que han sido asignados a este grupo de Fiscalías durante el año 2020, mes a mes, las que ascienden a un **total de 7.255 expedientes**, y arrojan un **promedio mensual de ingresos a todos los Equipos de 604 casos**.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**



También se puede observar en las dos placas siguientes, primero a cantidad de casos asignados en el corriente año a los Equipos (**total 7.255**) y las cantidades que, de esas causas permanecen en trámite (**total 2.370**); y en el segundo gráfico las cantidades totales de causas asignadas por el Sistema Integrado de Gestión e Información a cada uno de los Equipos Fiscales desde el 22-04-2013 y de esas cantidades, las que a la fecha del presente informe, permanecen en trámite las que hacen un total general de **3.680 expedientes**.





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

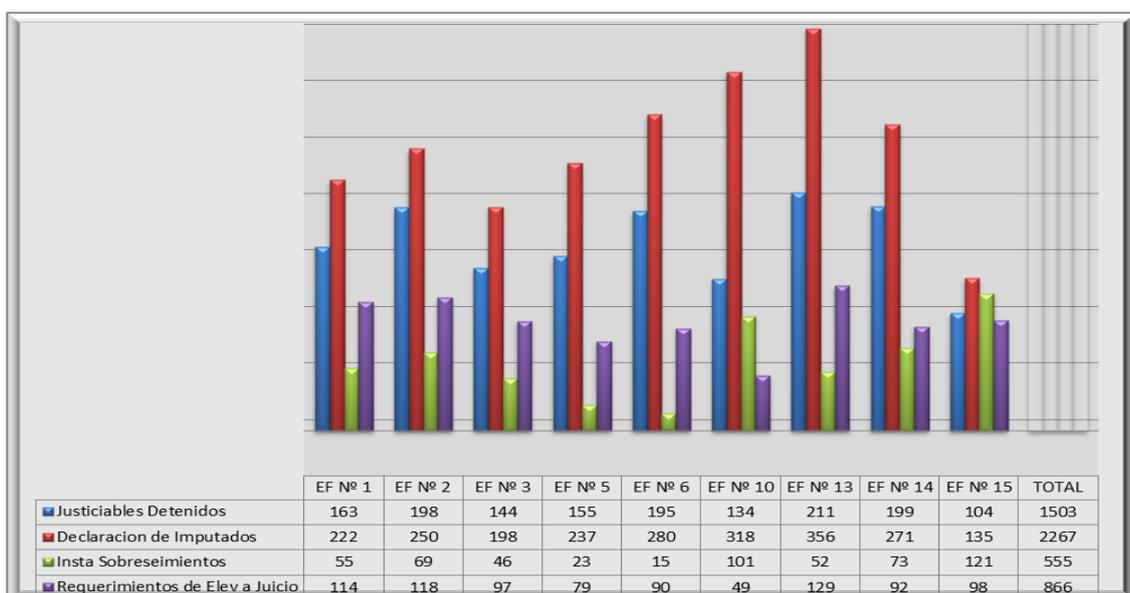
Datos Recolectados el 29/12/2020		
E. FISCALES	Total de Eptes. Ingresado/Radicados. Solo aquellos nacidos en el SIGI (fecha del hecho desde el 22-04-2013)	Total de Exptes en Tramite
1	4372	322
2	3484	456
3	4132	287
5	3645	173
6	4479	469
10	4060	662
13	4608	443
14	4520	357
15	4389	192
F.D.H.	2314	319
TOTAL	40003	3680

Durante el año 2020 ingresaron a este grupo de Equipos Fiscales un total de **1503 personas privadas de libertad**. Si se tiene presente que ingresaron en este período a estas Fiscalías un total de **9.839 causas** para investigación, se concluye que el **15 %** de las mismas corresponde a causas en las que por lo menos existe una persona privada de libertad.

A continuación se muestra, en forma conjunta, el número de personas privadas de libertad durante el año 2020 en estas Fiscalías, las Declaraciones de Imputados, Insta Sobreseimientos y los Requerimientos de Elevación a Juicio en este mismo período, datos que, sin descartar otros, son utilizados preferentemente por la Oficina de Política Criminal para el análisis de la carga laboral y mantener su equilibrio en toda la Unidad Fiscal Resistencia.

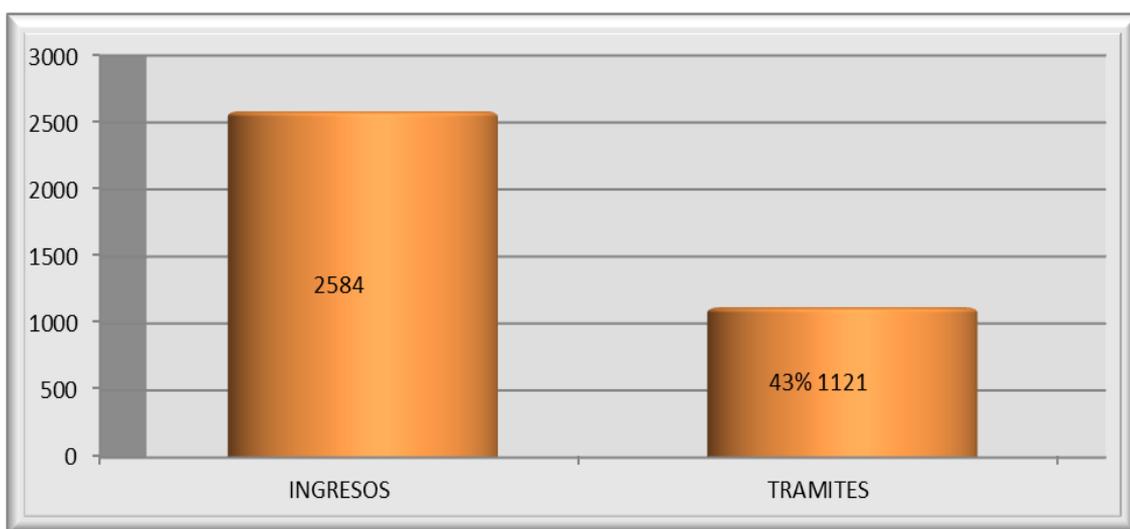


**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**



**FISCALÍAS QUE INVESTIGAN CAUSAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Específicamente referido a los tres Equipos Fiscales que investigan causas de violencia de Género, se incluye el siguiente gráfico con el detalle de la cantidad de causas ingresadas a estos Equipos y las que al final del año permanecen en trámite. Asimismo, en otro cuadro, la cantidad de causas que ingresaron, las que en cada mes han sido migradas hacia otras oficinas y las que al final permanecen en trámite.

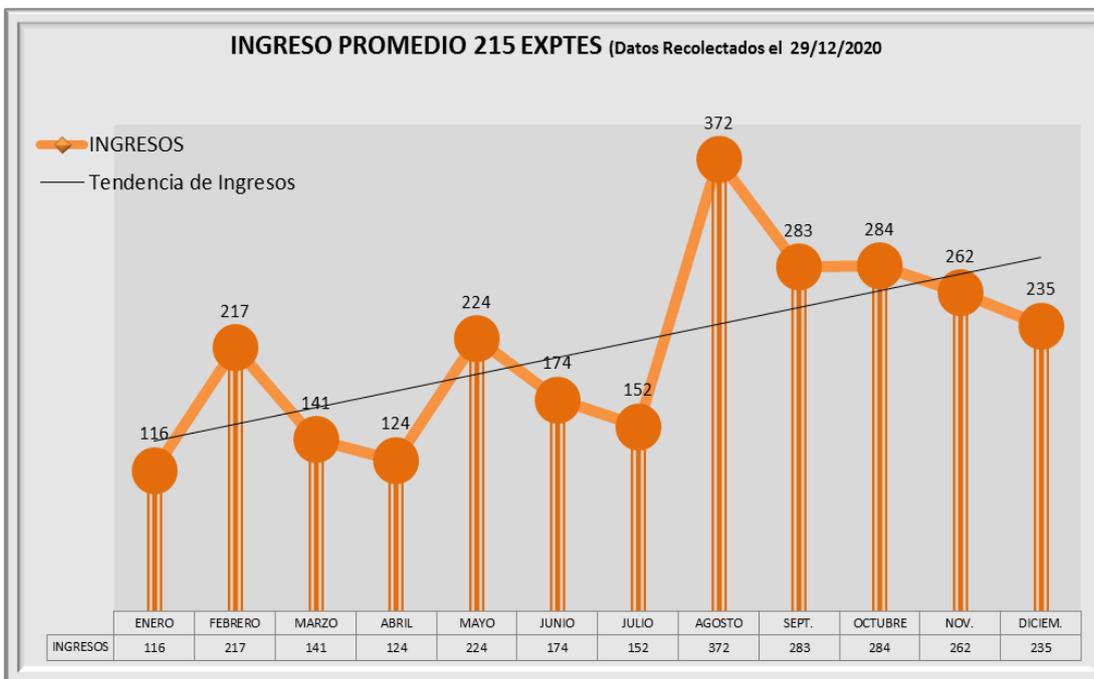




**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

		Datos Recolectados el 29/12/2020																																				
		ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
E.FISCALES		INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	
		4		54	13	14	70	10	5	44	15	5	51	6	6	6	57	11	3	41	7	6	45	4	5	127	14	14	92	19	8	105	18	13	90	8	22	69
9		34	7	17	85	9	39	50	7	20	30	1	11	93	19	42	70	18	27	55	10	24	130	11	80	89	14	49	71	10	34	70	10	44	88	5	71	
11		28	10	11	62	9	21	47	6	25	43	2	13	74	8	40	63	5	47	52	7	26	115	8	58	102	13	59	108	11	79	102	4	83	78	6	69	
<b>TOTALES</b>		116	30	42	217	28	65	141	28	50	124	9	30	224	38	85	174	30	80	152	21	55	372	33	152	283	46	116	284	39	126	262	22	149	235	17	171	

En el siguiente gráfico se puede observar la cantidad de casos que han sido asignados a estas tres Fiscalías en forma conjunta durante el año 2020, mes a mes, las que ascienden a un **total de 2584 expedientes**, y arrojan un **promedio mensual total de ingresos a los tres Equipos de 215 casos**.

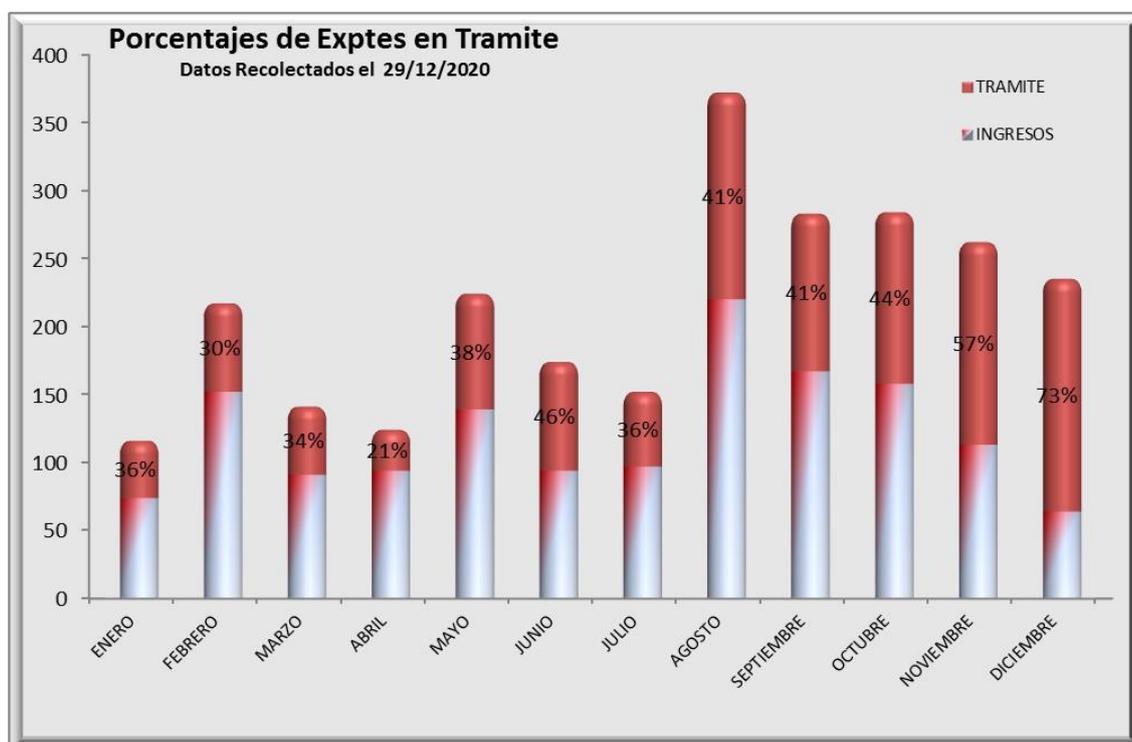




**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

También se puede observar en las dos placas siguientes, primero a cantidad de casos asignados en el corriente año a los Equipos de Violencia de Género (**total 2.584**) y el porcentaje que, de esas causas, permanecen en trámite (**total 1.121 causas**); y en el segundo gráfico las cantidades totales de causas asignadas por el Sistema Integrado de Gestión e Información desde el 22-04-2013 a cada uno de estos tres Equipos Fiscales y de esas cantidades, las que a la fecha del presente informe, permanecen en trámite las que hacen un total de **1.847 expedientes**.

Cabe especificar que estos tres Equipos Fiscales iniciaron la investigación exclusiva de casos de Violencia de Género el día **29 de julio del año 2019**, no obstante esa decisión, continuaron con la investigación de todas las causas que poseían en trámite a esa fecha, de modo que los datos que se muestran en esta oportunidad están mezclados y no se corresponden con causas de violencia de género exclusivamente.





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

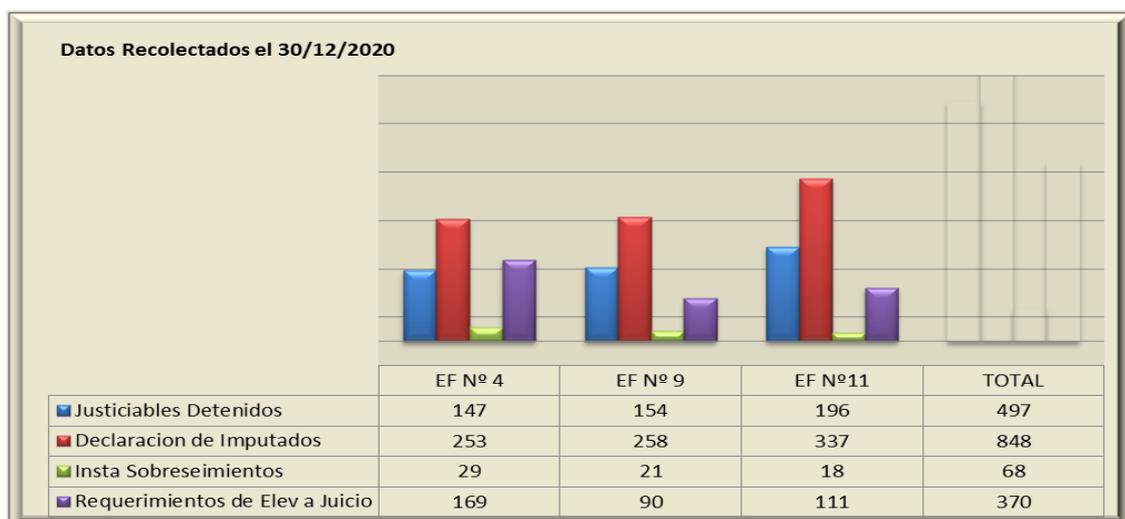
Datos Recolectados el 29/12/2020		
E. FISCALES	Total de Eptes. Ingresado/Radicados. Solo aquellos nacidos en el SIGI (fecha del hecho desde el 22-04- 2013)	Total de Exptes en Tramite
4	4590	229
9	3966	663
11	3233	955

Durante el año 2020 ingresaron a este grupo de tres Equipos Fiscales un total de **497 personas privadas de libertad**. Si se tiene presente que ingresaron en este período a estas Fiscalías un total de **2584 causas** para investigación, se concluye que aproximadamente el **19% %** de las mismas corresponde a causas en las que por lo menos existe una persona privada de libertad.

A continuación se muestra, en forma conjunta, el número de personas privadas de libertad durante el año 2020 en estas Fiscalías, las Declaraciones de Imputados, Insta Sobreseimientos y los Requerimientos de Elevación a Juicio en este mismo período, datos que, sin descartar otros, son utilizados preferentemente por la Oficina de Política Criminal para el análisis de la carga laboral y mantener su equilibrio en toda la Unidad Fiscal Resistencia.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**



**FISCALÍAS QUE INVESTIGAN CAUSAS DE NARCOTRAFICO**

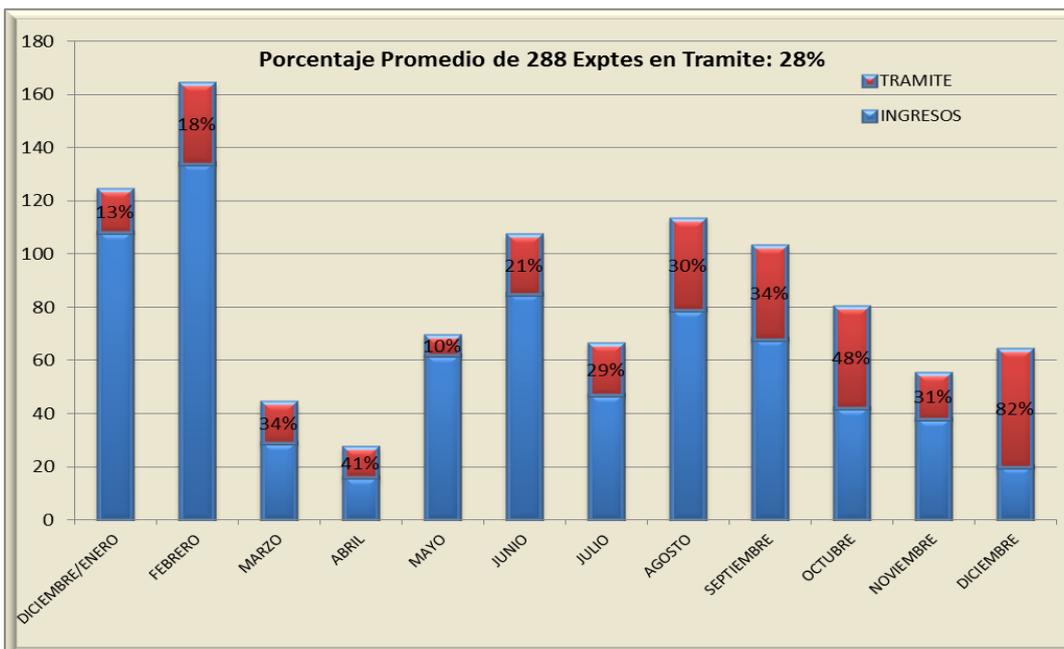
Ingresando a trabajo de los dos Equipos Fiscales que investigan causas de Microtráfico por infracción a la Ley 23737, se incluye el siguiente gráfico con el detalle de la cantidad de causas ingresadas a estos dos Equipos, las que suman un total de **1.016 casos**. Se destaca también la cantidad de causas que, en cada mes han sido migradas hacia otras oficinas y las que al final permanecen en trámite (**288 casos**).

		DATOS RELEVADOS EL 29/12/2020																																			
		ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
E. FISCALES		INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE	INGRESO	MIGRADOS	TRAMITE			
A.D.Nº 1		47	2	6	93	1	17	24	0	10	16	1	3	55	0	2	85	0	8	28	0	12	77	2	18	47	0	16	45	1	23	55	1	17	41	1	30
A.D.Nº 2		77	4	10	71	0	13	20	0	5	11	0	8	14	1	5	22	2	14	38	0	7	36	4	16	56	0	19	35	2	15	0	0	0	23	14	
TOTAL		124	6	16	164	1	30	44	0	15	27	1	11	69	1	7	107	2	22	66	0	19	113	6	34	103	0	35	80	3	38	55	1	17	64	1	44

Del total de **1.016 causas** ingresadas a los dos Equipos Fiscales de Microtráfico para su investigación, **288 casos** permanecen en trámite, lo que representa un **28% del total** que recibieran los Equipos en el presente período informado.



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

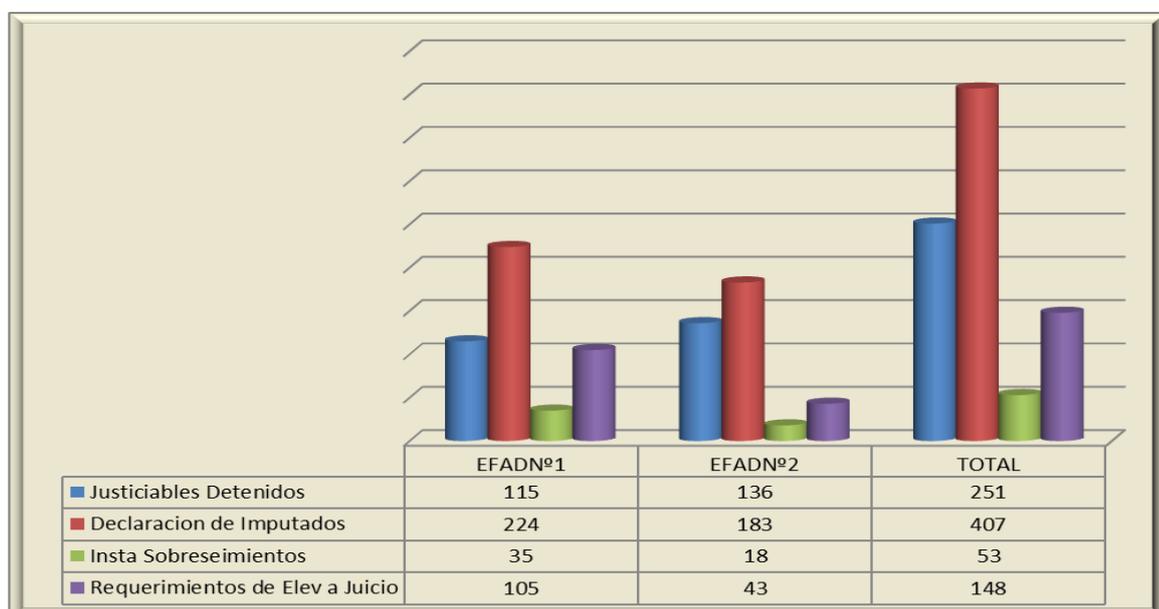


Durante el año 2020 ingresaron a estas dos Fiscalías un total de **251 personas privadas de libertad**. Si se tiene presente que ingresaron en este período a estas Fiscalías un total de **1.016 causas** para investigación, se concluye que alrededor del 25 % de las mismas corresponde a causas en las que por lo menos existe una persona privada de libertad.



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

A continuación se muestra, en forma conjunta, el número de personas privadas de libertad durante el año 2020 en estas Fiscalías, las Declaraciones de Imputados, Insta Sobreseimientos y los Requerimientos de Elevación a Juicio en este mismo período, datos que, sin descartar otros, son utilizados preferentemente por la Oficina de Política Criminal para el análisis de la carga laboral y mantener su equilibrio en toda la Unidad Fiscal Resistencia.



### EQUIPOS COORDINADORES: CAUSAS INVESTIGADAS

En principio cabe expresar que los Equipos Coordinadores son las cuatro (4) Fiscalías de Cámara de esta Unidad Fiscal Resistencia, a quienes además de sus funciones habituales en sus respectivos Tribunales de Juicio y de Coordinar, junto al suscripto, las actividades de los Equipos Fiscales, por decisión del señor Procurador General oportunamente se asignó a estos Funcionarios un total de 720 causas Criminales de los años 2016, 2017 y 2018 que tramitaban en las Fiscalías de Investigación, para que se culmine con la Investigación Penal Preparatoria.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Por tal motivo se agrega en esta oportunidad el detalle de las causas ingresadas y la actividad procesal desplegada por los cuatro Equipos Coordinadores. En tal sentido quiero señalar que si bien el reparto de causas en principio ha sido equilibrada, durante el 2020 el Procurador General decidió asignar al Equipo Coordinador “D” las causas iniciadas por incumplimiento de las disposiciones emanadas del ASPO, lo que provocó que el mentado equilibrio se perdiera respecto de este Equipo Fiscal.

EQUIPOS FISCALES	Total Expte. Ingresados/Radicados Solo aquellos nacidos en SIGI (fecha del hecho desde el 22-04-2013)	Totales de Exptes en Tramite por EFC 2020
EFCA	171	97
EFCB	157	101
EFCC	127	29
EFCD	668	189
TOTAL	1123	416

	EFCA	EFCB	ECFC	EFCD
Acta	16	72	30	161
Archivo 314	19	5	13	2
Archivo 343	16	6	3	91
Archivo por Prescripción	1	1	1	2
Declaración Imputado	3	6	8	45
Declaración Testimonial	8	25	10	73
Decreto	113	250	159	378
Decreto Clausura Correccional		3	1	11
Decreto Clausura Criminal	33	28	62	48
Dictamen Fiscal	30	30		1
Discrepancia			2	
Discrepancia - Confirma Postura Fiscal	5		18	
Discrepancia - Requerimiento de Elev. A Juicio	1		5	
Discrepancia Solicita Medidas	4		9	
Insta Sobreseimiento	9	17	12	45
Oficios y Exhortos Librados	54	32	216	295
Requerimiento de Elevación a Juicio Correccional	1	6	1	5
Requerimiento de Elevación a Juicio Criminal	35	22	46	34
Requerimiento de Elevación a Juicio Menor y Flia.				
Reservado - Autor Ignorado-		1	6	5
Reserva Art 72				2
Solicitud de Allanamiento		1	1	1

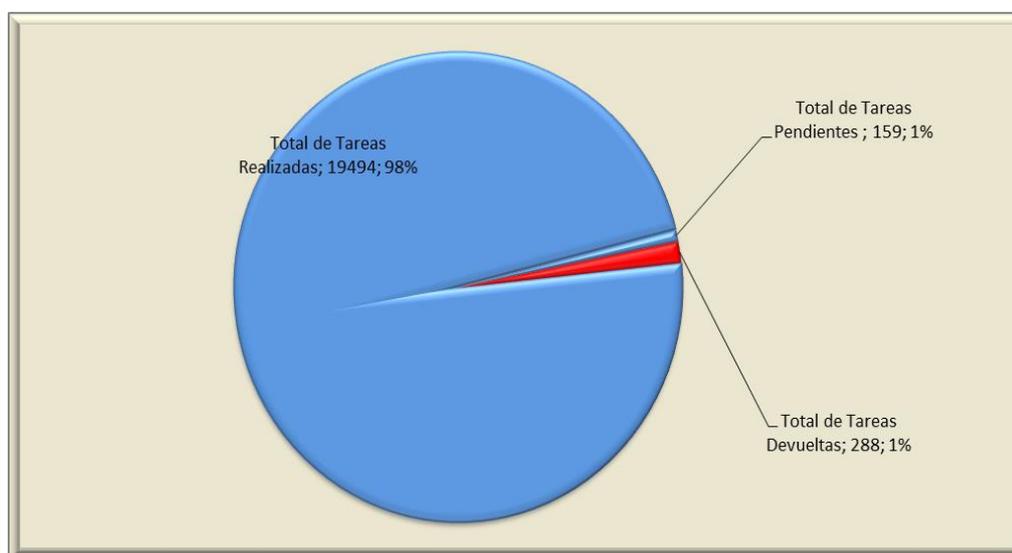


PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**AREA DE TRAMITE COMUN**

Como actividad complementaria de todo el trabajo de esta Unidad Fiscal Resistencia pongo también de resalto la labor del Área de Trámite Común. Esta oficina de apoyo administrativo a toda la Investigación Penal Preparatoria realizó en el año 2020 **un total de 19941 tareas**, habiendo devuelto a origen, por algún defecto en la solicitud, algún error en la confección o por no corresponder, en este período **288 órdenes de trabajo** y quedándoles pendiente al momento de este reporte, un **total de 159 tareas**.

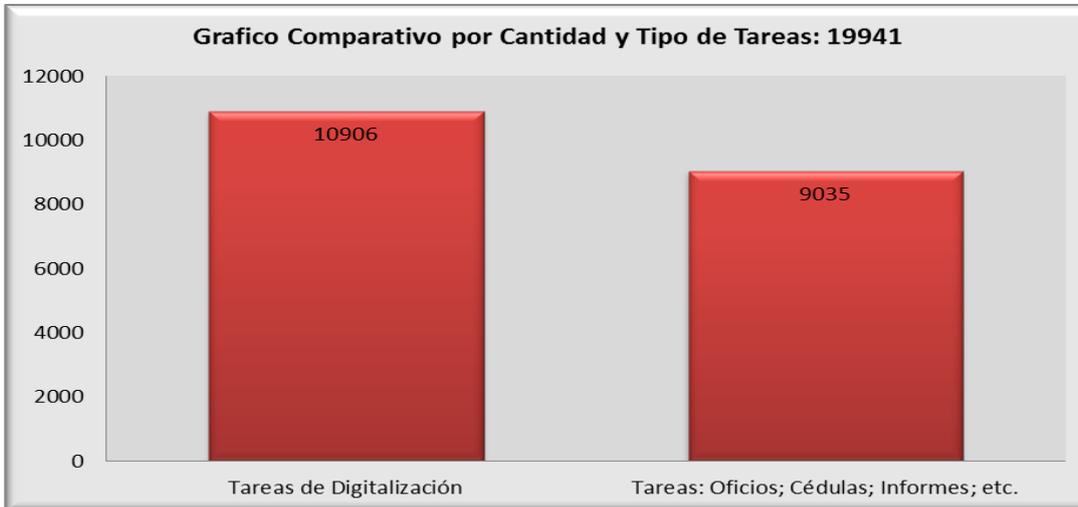
Tareas Pedidas: 19941	
Total de Tareas Realizadas	19494
Total de Tareas Pendientes	159
Total de Tareas Devueltas	288



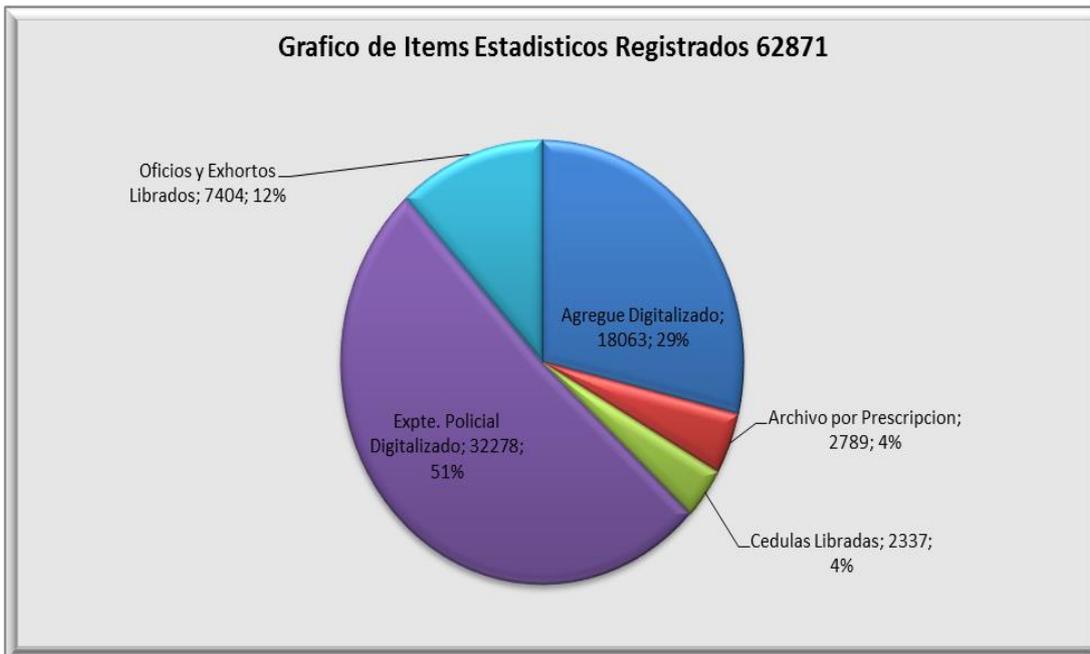
Se agrega un **gráfico** donde se especifica la cantidad de tareas de “Digitalización” y las que son “Oficios, Cédulas, Informes, etc.”.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO



Y en el siguiente **gráfico**, específicamente los ítems estadísticos registrados por el A.T.C. durante el año 2020.

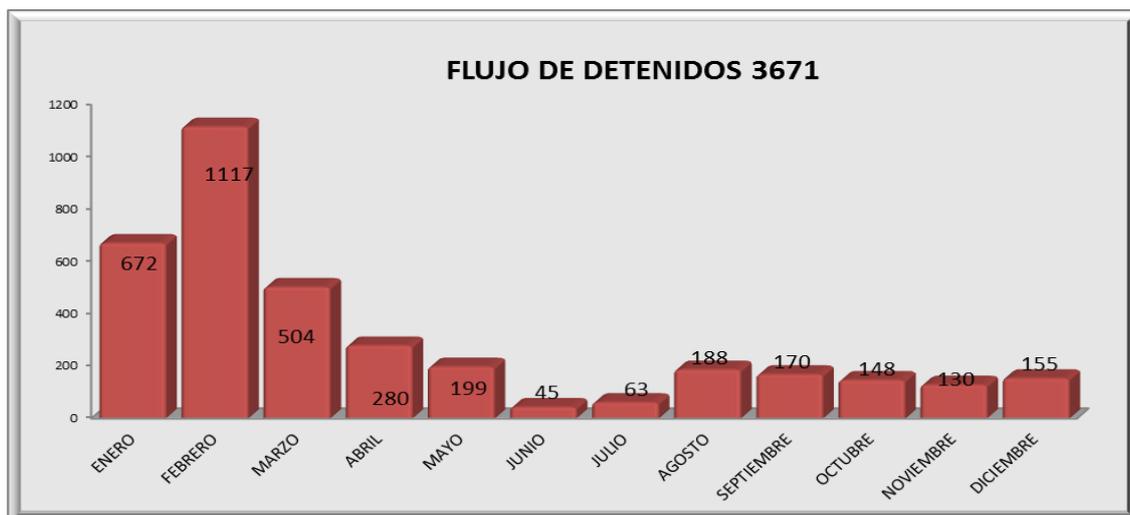


Como ya lo dijera en informes anteriores, una actividad directamente relacionada con los datos suministrados en cada informe de gestión de esta Oficina de Política Criminal y que se vincula con todos y cada uno de los Equipos Fiscales de Investigación es sin dudas el trabajo que se realiza en



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

forma conjunta con la Dirección General de Seguridad Metropolitana, División Custodia de Fiscalía y que consiste en el relevamiento del total de personas detenidas que han sido trasladadas a esta Unidad Fiscal para cumplimentar los trámites pertinentes, en las causas penales en las que se encuentran involucrados. Al respecto cabe destacar que el ASPO afectó directamente esta actividad de los Equipos Fiscales y en gran parte ha sido reemplazada por audiencias realizadas desde los lugares de detención por medios tecnológicos, lo que se traduce en un significativo descenso de presencias en esta Unidad Fiscal Resistencia, como claramente se puede observar en el siguiente gráfico donde se muestra la cantidad de personas privadas de libertad que, por mes, pasaron por esta Unidad Fiscal Resistencia, las que en total en el año 2020, suman 3671.



Una de las herramientas más representativas de este sistema de gestión es sin dudas la posibilidad de georeferenciar la totalidad de los hechos delictivos que ingresan al sistema penal. Tal como se viene haciendo desde el 2013, ese relevamiento se realiza sobre la base de veintidós (22) modalidades delictivas, las que fueron acordadas y decididas desde el inicio de esta nueva forma de gestionar la actividad del Ministerio Público Fiscal de esta Primera



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Circunscripción Judicial y ahora desde finales del corriente año, extendida a toda la provincia.

En el presente año se registraron en estos 22 grupos de delitos (modalidades) un total de 25191 casos.

<b>Modalidad Delictiva</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Homicidios	29	0,12
Hechos cometidos en la propiedad inmueble con armas	78	0,31
Hechos cometidos con el uso de motocicletas y armas	83	0,33
Hechos cometidos con el uso de motocicletas	119	0,47
Hechos cometidos por dos o más personas armadas	223	0,89
Hechos cometidos por funcionarios públicos – actos de corrupción -	244	0,97
Arrebatos	268	1,06
Hechos de peligro publico	280	1,11
Hechos cometidos en locales comerciales	426	1,69
Siniestro vial con lesiones graves-fallecimientos	460	1,83
Hechos cometidos por dos o más personas	536	2,13
Hechos cometidos contra la integridad sexual	667	2,65
Hechos de índole económico – estafas en general -	787	3,12
Hechos cometidos con el uso de armas	851	3,38
Infracción Ley 23737	881	3,50
Hechos cometidos contra vehículos en la vía publica	947	3,36
Hechos de violencia de genero	2264	8,99
Hechos cometidos contra el estado	2297	9,19
Hechos cometidos en la propiedad inmueble	2984	12
Hechos cometidos con el uso de violencia física	3248	13
Hechos de índole familiar	3737	15
Siniestro vial con lesiones leves	3782	15
<b>Total</b>	<b>25191</b>	<b>100%</b>

En tal sentido quiero destacar que este relevamiento arroja datos significativos a tener en cuenta en lo inmediato para diseñar las estrategias de abordaje que



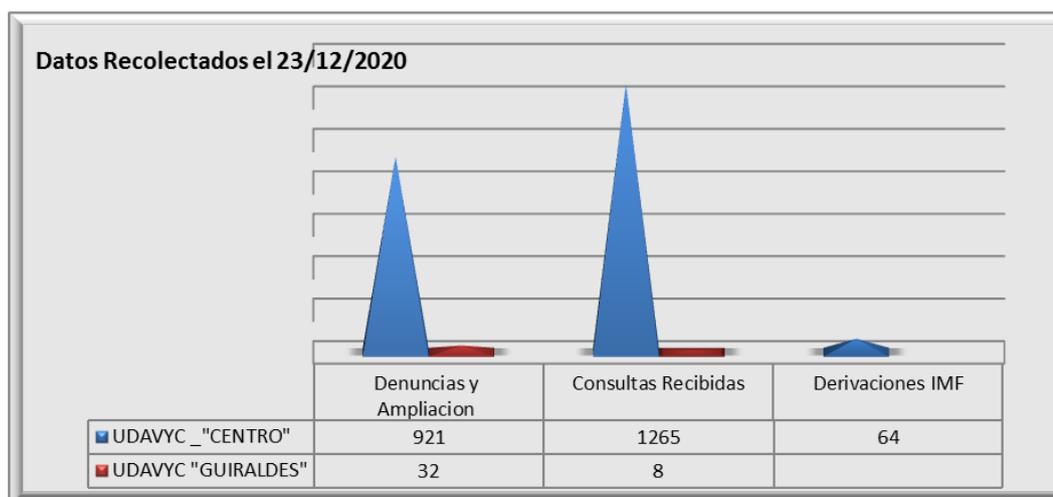
**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

desde la Procuración General y Adjunta se indican de manera general, atendiendo de esta forma también a la mayor preocupación ciudadana que provocan la reiteración de determinados delitos o modalidades delictivas.

**Unidad de Atención a la Víctima y al Ciudadano**

Las Unidades de Atención a la Víctima y el Ciudadano (UDAVC) son oficinas del Ministerio Público Fiscal y dependen de esta Oficina de Política Criminal. En ellas, además de la importante tarea de recepción, asesoramiento y guía del justiciable que accede a ellas, tiene la función de recibir denuncias directamente en línea a través del Sistema de Gestión con los Fiscales y con facultades para derivar al Médico Forense a efectos de que se realicen de manera urgente los exámenes médicos necesarios para la investigación de delitos.

El Ministerio Público posee dos UDAVC, una en el Centro y así se denomina "CENTRO" y la otra funciona en el Barrio Güiraldes y también tiene el nombre de su ubicación "GÜIRALDES". En ellas se recibieron durante el año 2020, en la primera un total de 921 denuncias y en la segunda un total de 32 denuncias.



Como ya lo adelantara al inicio del presente informe, antes de finalizar el año 2020 se implementó en todo el interior Provincial el Nuevo Diseño



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Organizacional con el Sistema Integrado de Gestión e Información. Ello se concretó mediante Resolución N° 608/2020 del Superior Tribunal de Justicia y su correlato en el Ministerio Público Fiscal, Resolución N° 84 del 21-09-2020 de la Procuración General, con la modalidad prevista en las referidas decisiones. Así, la Mesa Única de Ingreso e Intervención Temprana (MUIIT) y el Área de Trámite Común (ATC) fueron puestos en funcionamiento el día 03-11 en la ciudad de Charata; el día 17-11 en la ciudad de Villa Angela; el día 30-11 en Presidencia Roque Sáenz Peña y el día 09-12 en las ciudades de General San Martín y Juan José Castelli.

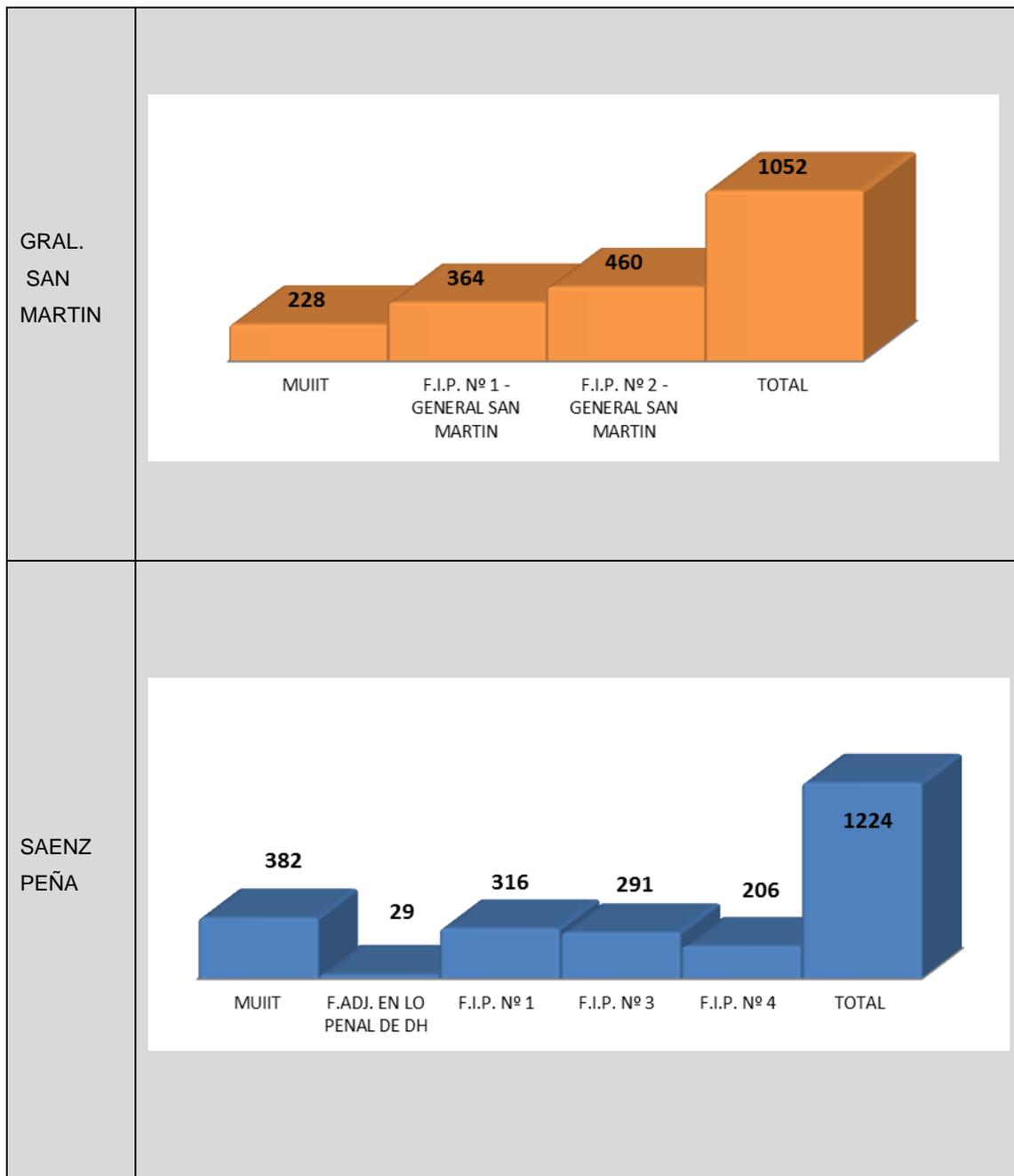
Al respecto, merced a una firme convicción y decisión de esta Oficina de Política Criminal compartida y apoyada por la Procuración General y Adjunta, producto de la experiencia recogida desde implementación del NDO en la Primera Circunscripción Judicial en el año 2013 es que, previo a la concreción de la implementación en el interior provincial se realizó un importante trabajo en cada una de las Circunscripciones judiciales, con el invaluable apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, el personal del Área de Trámite Común de esta UFR y la disposición y el trabajo de cada una de las Unidades Fiscales que comprendieron y asumieron un rol protagónico para el conocimiento del SIGI y luego para realizar la carga en dicho sistema de gestión, de la totalidad de las causas en trámite y su correspondiente digitalización, lo que permitió dar inicio a la mentada implementación con toda la información de cada una de las Fiscalías, en soporte digital. Ello, como puede advertirse sin hesitación, ha producido un marcado salto de calidad en la gestión de todas y cada una de las Unidades Fiscales del interior de nuestra Provincia.

En este tiempo transcurrido, y si bien desde la DTI se continúa con la definición de herramientas de gestión para el manejo del SIGI, seguidamente a título informativo se agrega un cuadro con las cantidades de causas cargadas al nuevo Sistema de Gestión a cada uno de los Equipos Fiscales y



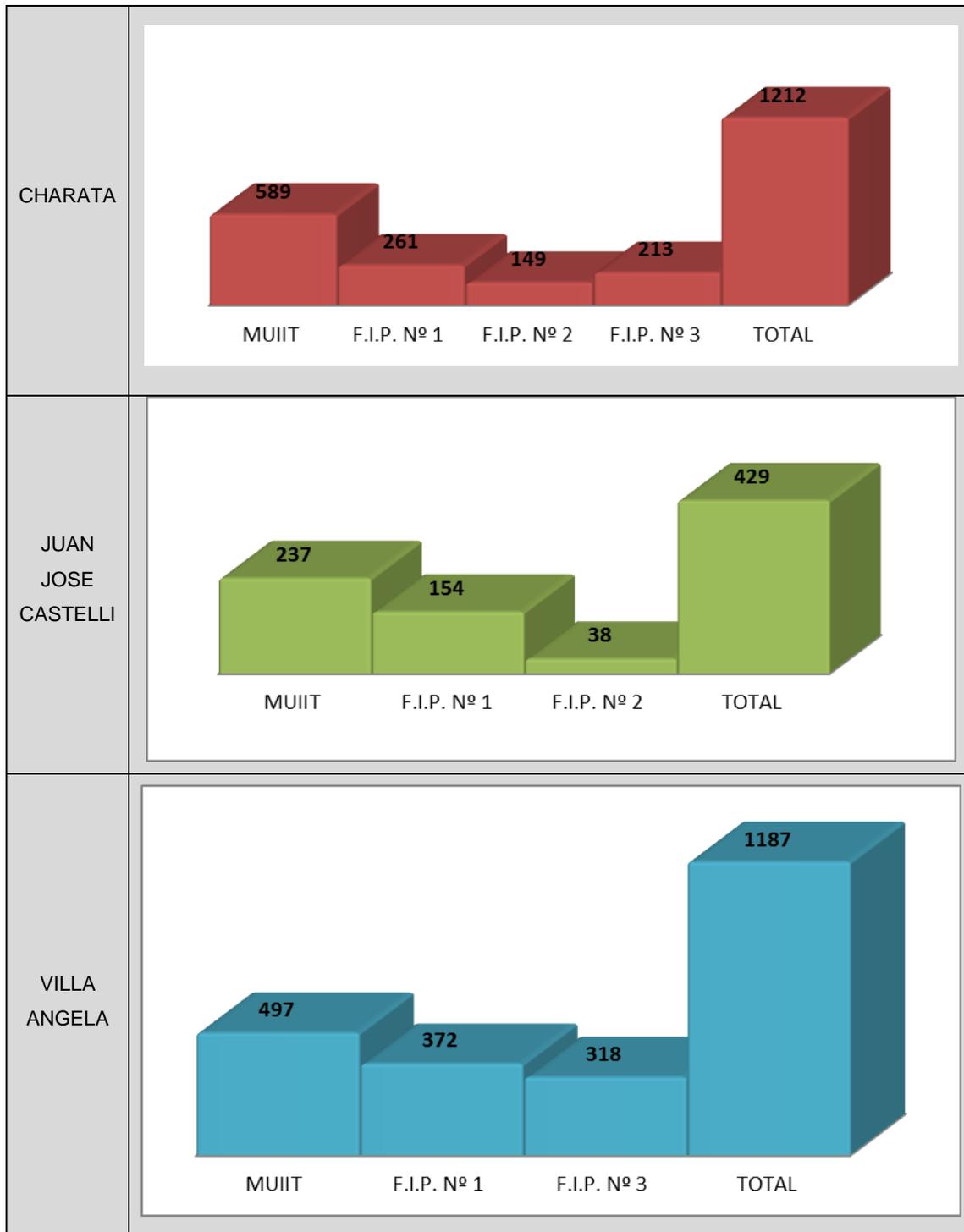
**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

las que permanecen en la MUIIT para ser analizadas jurídicamente y dar las respuestas que correspondan.





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

El año 2020 permanecerá para siempre en nuestros recuerdos por lo difícil que fue transitarlo, en todos los aspectos de nuestras vidas. Con la pandemia Covid-19 aparecieron muchos obstáculos que pudieron ser franqueados por los integrantes del Ministerio Público de la Defensa, que en ningún momento bajaron los brazos y continuaron trabajando prestando servicios a las personas en mayor situación de vulnerabilidad, haciendo lo mejor posible y con los elementos de trabajo que tenían a su alcance; muchas veces afrontando gastos de su propio peculio.

Lo más difícil de aceptar fue y es, no poder tener contacto directo con las personas a las que asistimos y representamos. En efecto, en cumplimiento de las normativas sanitarias nacionales, provinciales y municipales, no hemos podido continuar con las visitas y reuniones que habitualmente llevamos a cabo por todo nuestro Chaco. Sin embargo, algunos encuentros pudimos realizar, durante el período de desescalada de la pandemia, los que más abajo se citarán.

Además de las tareas habituales, se han realizado muchas capacitaciones internas para mejorar la calidad del servicio y su registración; así también se continúa con el estudio y perfeccionamiento en las distintas áreas del derecho en las que desenvolvemos nuestra actividad.

Por otra parte, continuamos participando de distintas mesas de trabajo, dando charlas y capacitaciones dentro y fuera del Poder Judicial; asistiendo a cursos, jornadas y congresos en forma virtual.



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO



Algunas de las actividades en la que ha participado la Defensora General

Destacamos que, como consecuencia de la firma en el año 2019, del convenio de colaboración con la Facultad de Derecho de la UNNE, se han elaborado las "Guías de Acceso a Justicia y a la Justicia de los Pueblos Originarios". Es el resultado del trabajo conjunto llevado a cabo por los integrantes del Ministerio Público de la Defensa y el Grupo de Investigación de la Cátedra de Filosofía del Derecho, a cargo del Dr. Sergio López Pereyra. Fueron presentadas ante la comunidad académica el día 02/12/20 y se las presentará al público en general, el día 16/12/20, con el auspicio y financiación de Editorial Contexto. Estamos convencidos de que estas guías contribuirán con el trabajo diario de los estudiantes, profesionales, agentes, funcionarios y magistrados. Por otro lado, es una forma de asegurar a las comunidades indígenas su derecho de acceder a Justicia. De esta manera, el Ministerio Público de la Defensa cumple con su política institucional y con la obligación de representar y asistir a las personas o grupos de personas en que se enfrentan con mayores obstáculos para poder ejercer sus derechos.



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

Por otro lado, hemos emitido opinión sobre dieciséis proyectos de ley enviados por el Poder Legislativo de la provincia.



Intervención en el Barrio Rancho Viejo de la Comunidad Qom, La Leonesa



Participación en actividades de Perspectiva de Género en Marzo de 2020

### SECRETARIA CIVIL

#### Se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones internas:

- Capacitación interna continua de empleados judiciales mediante el CEJ destinada a los Empleados del Ministerio Público de la Defensa de Defensorías y Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes (fuero civil) de todas las Circunscripciones Judiciales sobre el Uso del Lex Doctor; los días 11, 25 de junio, 2 y 7 de julio.

- Capacitación interna sobre elaboración de estadísticas vía zoom:

Defensoría Nº 4 de Sáenz Peña	el día 04/09/20 a las 8 horas
Defensoría Nº 3 de Villa Angela	el día 28/09/20 a las 8 horas
Defensoría Nº 1 de Gral. San Martín	el día 28/09/20 a las 11 horas
Defensoría Nº 2 de Charata	el día 29/09/20 a las 8 horas
Defensoría Nº 1 de Resistencia	el día 05/10/20 a las 8 horas
Defensoría Nº 2 de Resistencia	el día 06/10/20 a las 11 horas
Defensoría Nº 3 de Resistencia	el día 07/10/20 a las 8 horas
Trabajadoras Sociales	el día 06/10/20 a las 9 horas
Defensoría Nº 2 de J.J. Castelli	el día 13/10/20 a las 8 horas
Defensoría de N. Pompeya	el día 15/10/20 a las 8 horas



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Defensoría N° 4 de Sáenz Peña el día 19/10/20 a las 8 horas

Defensoría N° 5 de Sáenz Peña el día 09/11/20 a las 8 horas

▪ Capacitación interna a través del Programa de capacitación continua de empleados judiciales del Centro de Estudios Judiciales.

Temas: Gestión y cultura organizacional orientada a la adecuada atención de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Fundamentos: Suministrar a los operadores señales esenciales para poder adaptar su función a las exigencias y a los objetivos de las respectivas oficinas.

Objetivos:

1.- Mejorar la coordinación de tareas entre la Mesa de Entradas y Salidas y el equipo de trabajo de las Defensorías.

2.- Reforzar el manejo del sistema informático Lex Doctor.

3.- Reforzar el contenido e internalización de las 100 Reglas de Brasilia.

**Metas:**

1.- Mejorar la coordinación de las tareas entre Mesa de Entradas y el equipo de trabajo de las Defensorías. Adquirir mayores habilidades en el manejo del sistema informático.

2.- Mejorar las condiciones de acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Defensoría N° 4, Defensoría N° 5 y Mesa Informatizada Única Defensorías Civiles de Sáenz Peña los días 18 y 24/11/20 a las 17 horas.

Defensoría N° 1, Defensoría N° 2, Defensoría N° 3 y Mesa Informatizada Única Defensorías Civiles de Resistencia el día 09/12/20 a las 17 horas.

**Se efectuó un relevamiento respecto de:**

a) Los agentes que prestan servicios en las Defensorías Civiles de toda la provincia, a fin de conocer cantidad y cargos. Estos datos se encuentran disponibles en la planilla anexa n° 1



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

b) Herramientas de trabajo con el fin de evaluar condiciones y disponibilidad de las mismas en atención para afrontar la modalidad de trabajo implementada a raíz de la pandemia Covid-19. Los gráficos del anexo I ilustran los datos obtenidos.

**Impacto de la Pandemia Covid 19**

Con el objeto de analizar el impacto de la pandemia Covid-19 en el servicio de justicia que brindan, a las personas en mayores condiciones de vulnerabilidad, las Defensorías Civiles, Defensoría Barrial -Barrio Güiraldes- y el Órgano de Revisión de Salud Mental, se efectuó un análisis del volumen del trabajo realizado durante la pandemia Covid-19, puntualmente en el lapso comprendido entre el 16 de marzo y el 30 de agosto de 2020. Dichos datos se compararon con la producción obtenida en igual período durante el año 2019, arrojando los resultados que ilustran las planillas y gráficos del anexo II.

**Conclusiones:**

Sin dudas las medidas de contención y atención tomadas a raíz de la Pandemia Covid 19 que incluyeron el ASPO y DISPO, con las consecuentes modalidades de trabajo implementadas en el transcurso del presente año, sumado a los escasos y precarios recursos tecnológicos y los problemas de conectividad que dan cuenta los gráficos del Anexo I; produjo una considerable disminución del trabajo, lo que se visualiza en el Anexo II. Sin perjuicio de ello los Defensores Oficiales Civiles de toda la provincia continuaron prestando el servicio público de defensa, redoblando esfuerzo, para garantizar el acceso a la justicia de las personas en mayores condiciones de vulnerabilidad.

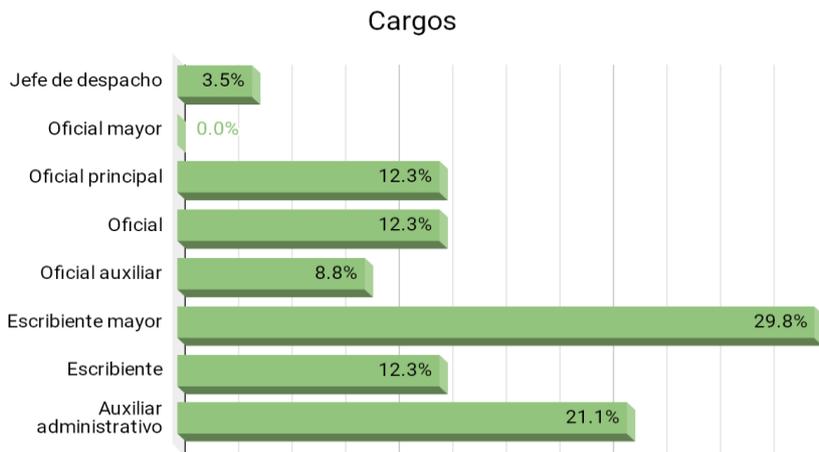
Por otra parte, en el contexto de la Pandemia, resulta significativo el incremento de trabajo que mostró el ORSM. Si bien se ha medido sólo el mes de agosto del año 2020 en relación al 2019, los gráficos del Anexo III son ilustrativos en ese sentido. Sin dudas la Pandemia impactó en las personas privadas de libertad ordenada por autoridad pública ya sea para la investigación de



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

un delito, por el cumplimiento de una condena penal o por enfermedad mental. Dicha circunstancia impulsó al ORSM a intervenir para prevenir la ocurrencia de afectación al derecho a la salud, la integridad personal y la vida como asimismo a garantizar tratamientos médicos y el acceso a medicamentos adecuados a las personas que lo requieran, cumpliendo de esa manera cabalmente con lo dispuesto por la Ley 26657 y la ley 2339-G.

**Anexo I - Defensorías Civiles**



**CPU's**

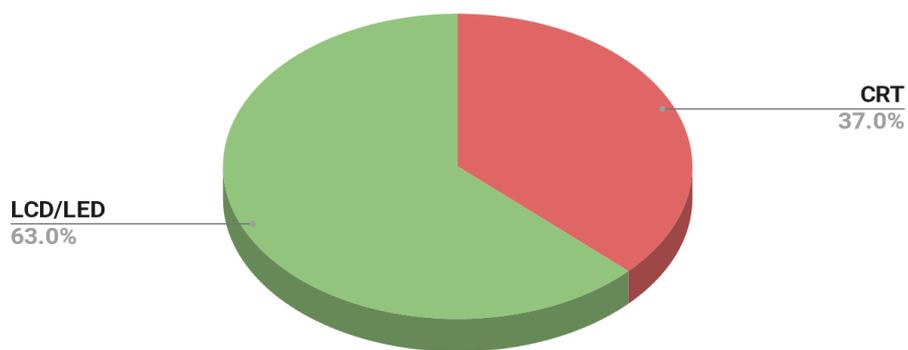




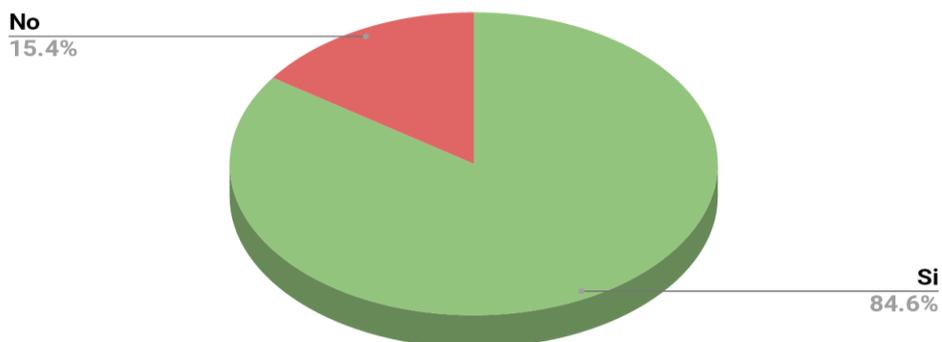
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

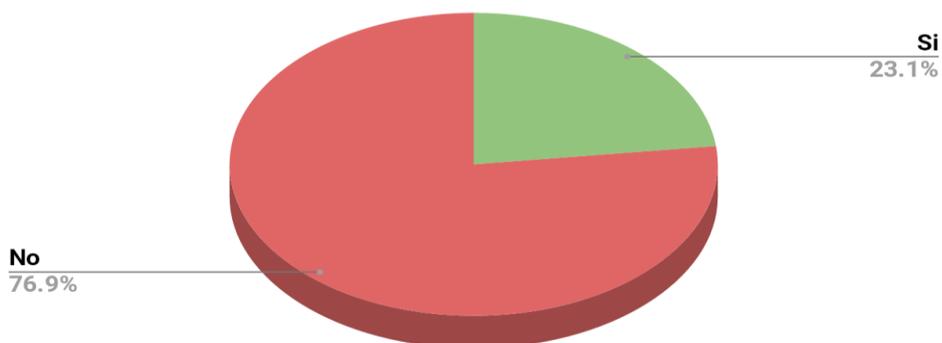
Monitores



Teléfono fijo



Celular de turno

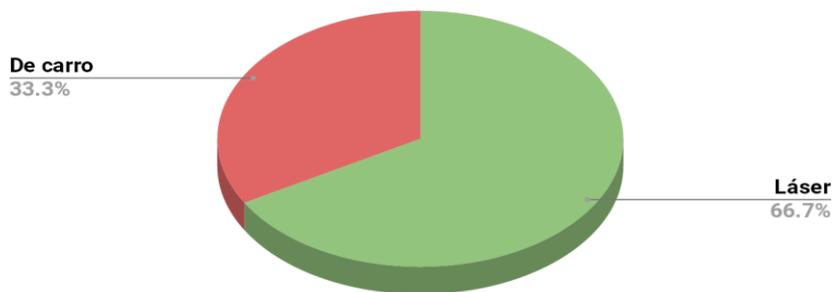




**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

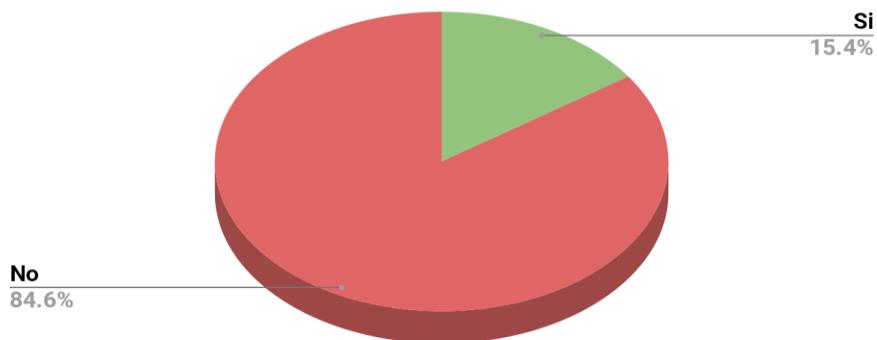
Impresoras



Dependencias que poseen fotocopiadora



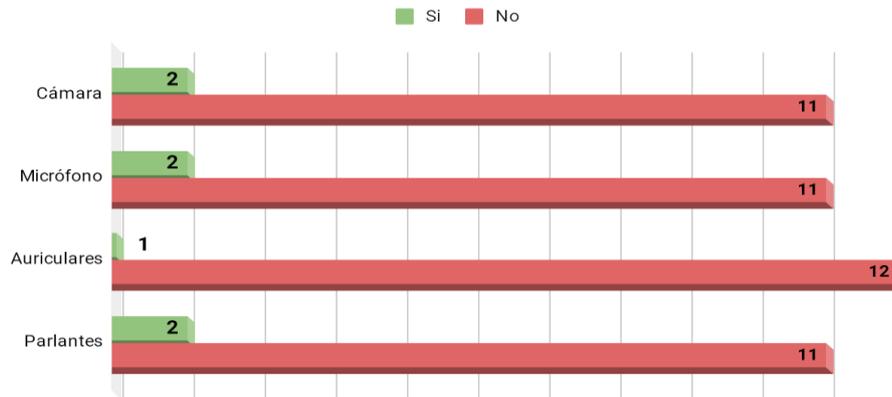
Dependencias que poseen WiFi



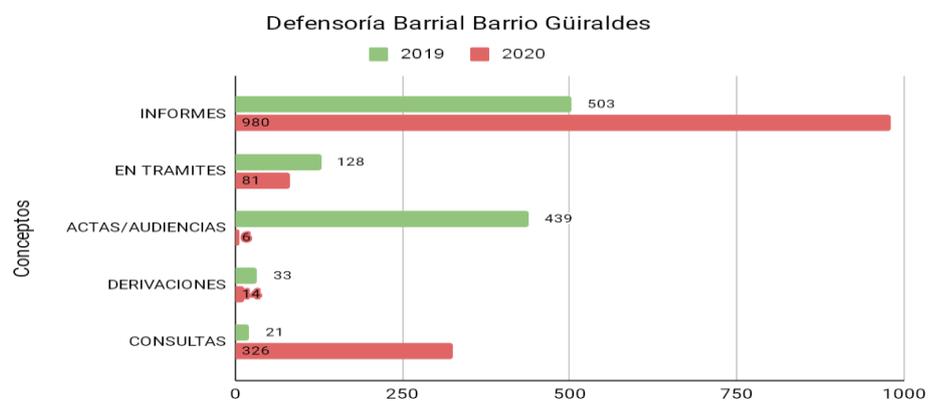
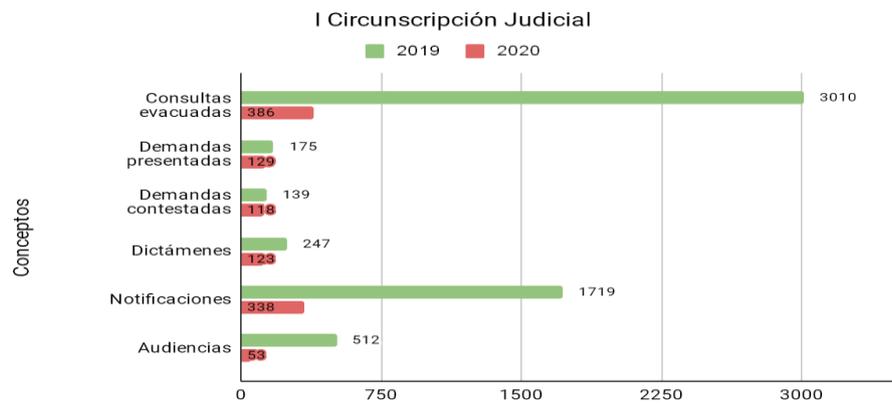


## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

### Periféricos necesarios para realizar videollamadas



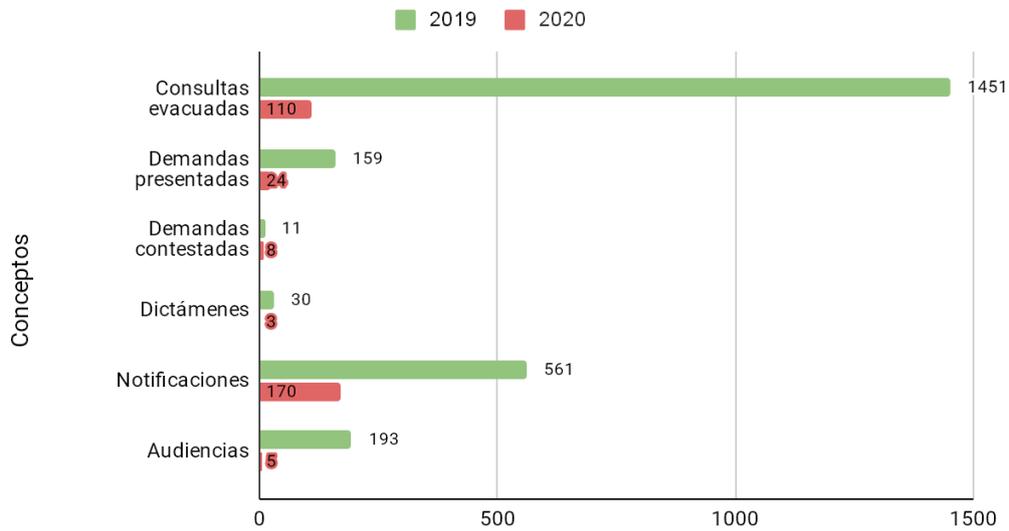
## ANEXO II - Defensorías Civiles



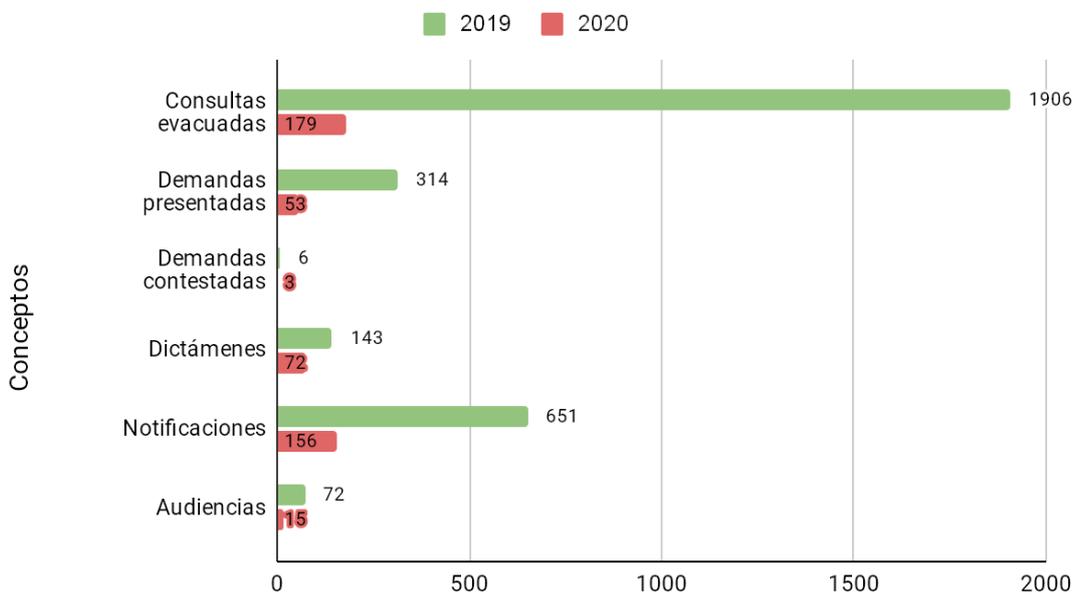


**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**II Circunscripción Judicial**



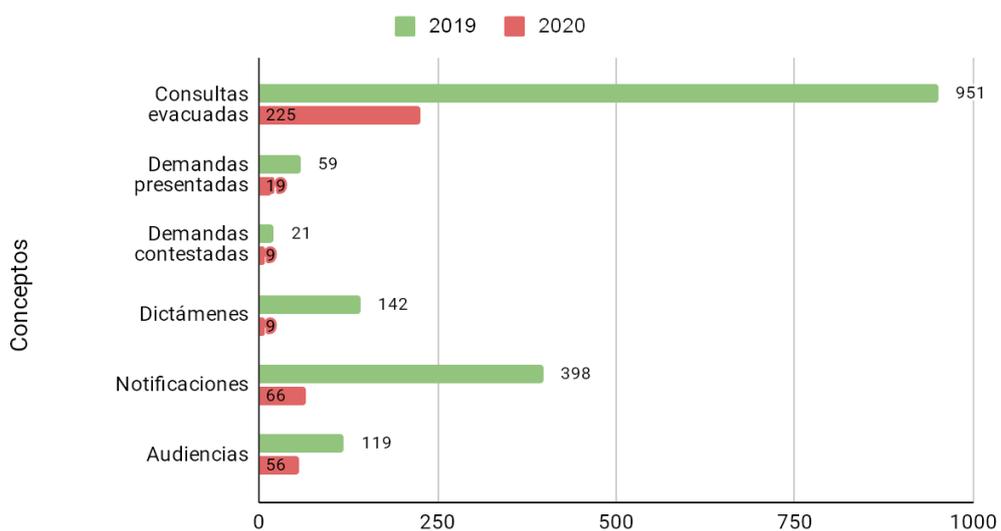
**III Circunscripción Judicial**



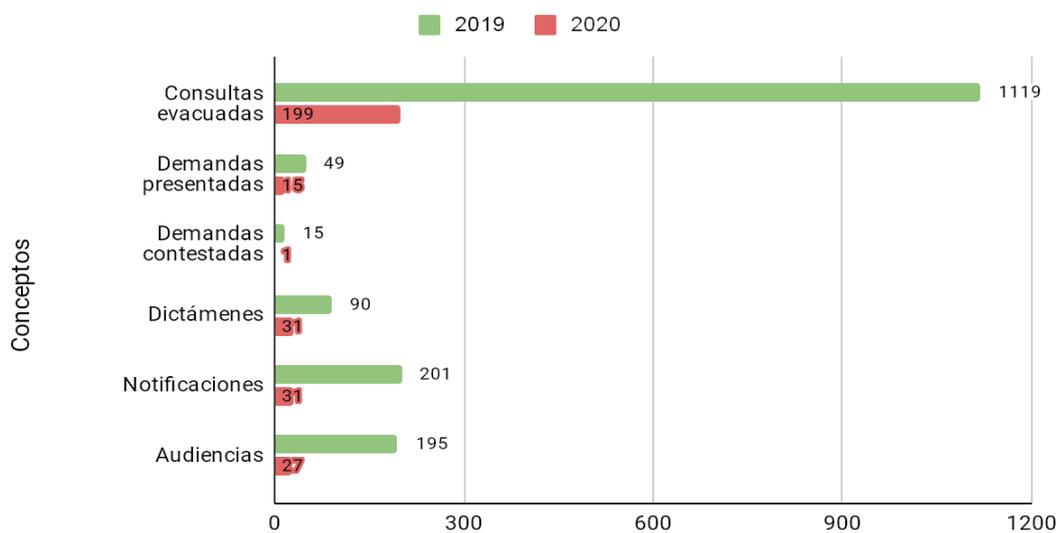


## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

### IV Circunscripción Judicial

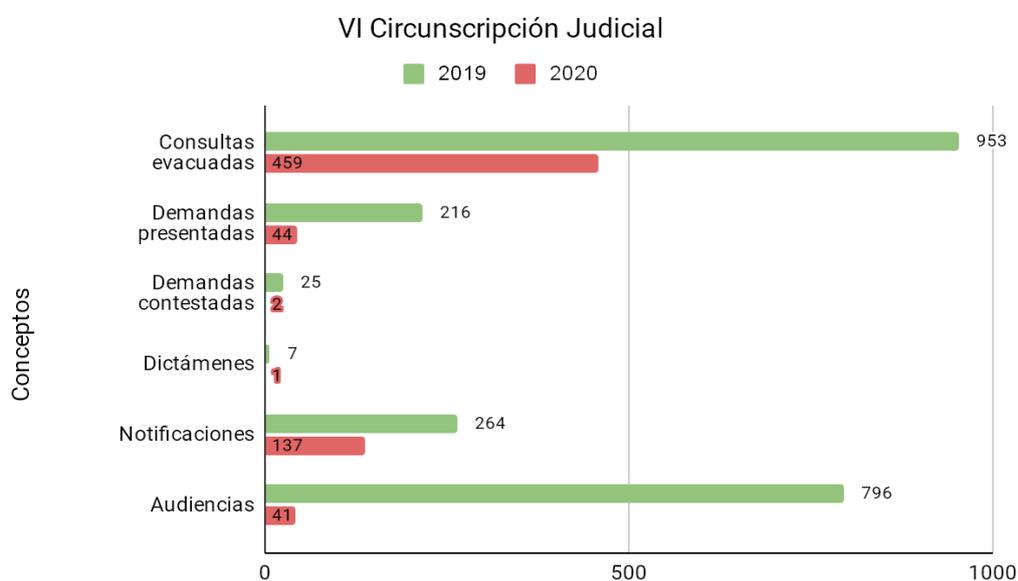


### V Circunscripción Judicial

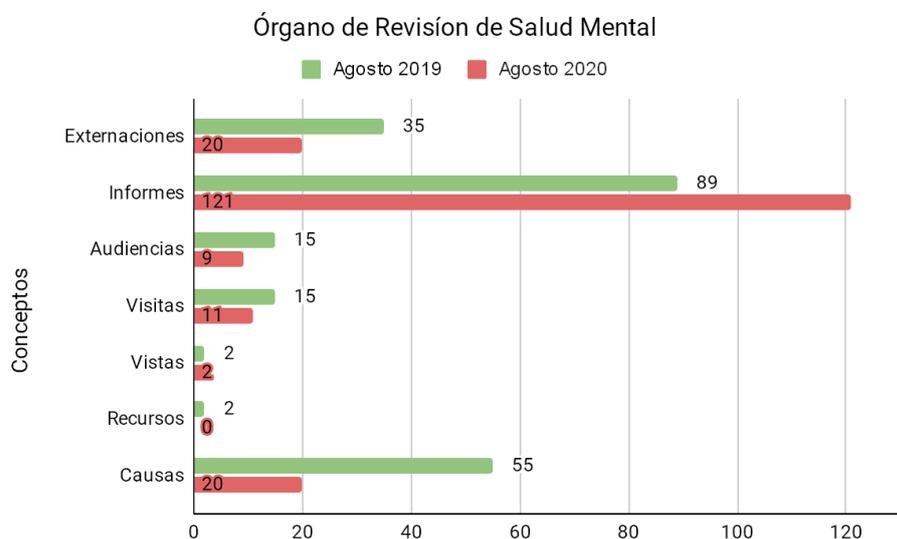




## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO



### ANEXO III - ORSM



### ASESORÍAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Cabe destacar que el año 2020 quedará en la historia del Ministerio Público de la Defensa del Chaco dado que mediante la sanción de la Ley 2910-A de fecha 19 de septiembre de 2018 y publicada en el Boletín Oficial el día 29



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

de octubre de 2018, finalmente se logró ampliar la estructura de dependencias que lo integran, a través de la incorporación de Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes N° 2 en la Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta Circunscripción Judicial.

Ello resulta un hito fundamental en relación a las necesidades de niños, niñas y adolescentes del interior de la provincia de Chaco y de las Asesorías de NNA en funcionamiento, a fin mejorar la atención que se brinda, optimizar tiempos, calidad y brindar mejores condiciones de servicio a funcionarias y agentes. En este sentido, por Resolución N° 360 del Superior Tribunal de Justicia de fecha 01 de julio de 2020, se dispuso designar a las Dras. Fanny Ojeda Machuca, Sheila Kleisinger, Eliana Melin Geijo y Leda María Rivarola en el cargo de Asesora de NNA N° 2 de la Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta Circunscripción Judicial, respectivamente.

A su vez, la Resolución N° 463 de fecha 06 de agosto de 2020 del Superior Tribunal de Justicia, estableció la inauguración de las nuevas dependencias.

Seguidamente, se dictaron las Resoluciones N° 62 y N° 63 de la Defensoría General del Poder Judicial de la provincia del Chaco a fin de determinar la fecha de puesta en funcionamiento y lineamientos de trabajo para las flamantes dependencias.

Efectivamente, en primer lugar se resolvió que presten servicios sin atención al público en el período desde el 14/08/20 al 23/08/20, con el objeto de que cada funcionaria designada, tomara contacto con los agentes que les fueron asignados, con el sistema informático y desarrolla estrategias de organización para llevar adelante el trabajo. Luego, a partir del día 24/08/20, comenzaron con las actividades en forma normal.

En relación al plantel de personal, inicialmente se procedió al desdoblamiento de los agentes de las Asesorías de NNA N° 1 de las citadas circunscripciones, más la incorporación de agentes nuevos para equiparar los equipos en todas las oficinas.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Por otra parte, se estableció que las Asesoras de NNA N° 2 ingresarían en turno exclusivo por un plazo de seis meses, prorrogable en caso de necesidad, conforme a las estadísticas mensuales. Ello con la finalidad de arribar a una correcta distribución de causas extrajudiciales, prejudiciales y judiciales.

Entre el 3 de noviembre y el 7 de diciembre de 2020 se puso en marcha la implementación del Nuevo Diseño Organizacional del sistema penal (NDO) en todas las circunscripciones judiciales del Chaco (con excepción del procedimiento especial de flagrancia).

La medida responde a lo establecido por las resoluciones N° 608/2020 del Superior Tribunal de Justicia del Chaco y 84/2020 de Procuración General que fijaron la fecha y modo de vigencia del NDO en la provincia. Cabe recordar que este sistema funciona en Resistencia (Primera Circunscripción) desde el 22 de abril de 2013 e implicó una mejora sustancial en el servicio de justicia.

Este nuevo modo de gestionar significó un mejor nivel de eficacia y mayor aprovechamiento de los recursos humanos y tecnológicos que se tradujo en la agilización de las causas penales. Su principal fuerte es que se digitaliza todo el expediente, punto desde el cual todo el proceso se beneficia en la reducción de tiempos de consulta y una mejora cualitativa en la gestión de audiencias y demás trámites.

El Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI), es una herramienta desarrollada íntegramente por la Dirección de Tecnologías de la Información. Así, la información tiene mayor resguardo de seguridad y puede ser conocida por las distintas oficinas judiciales que intervienen en un mismo proceso al mismo tiempo, evitando las demoras propias que conllevaba el tradicional expediente en papel.

Al respecto, se organizó un encuentro virtual para el día 15 de diciembre de 2020, con el objeto de que la Asesora de NNA N° 3 de la Primera



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Circunscripción Judicial, quien tiene vasta experiencia en el uso de este sistema, intercambie experiencias con Asesor/as del interior de la provincia en relación a aspectos puntuales que atañen al funcionamiento de la Asesorías de NNA.

**Actividades de los integrantes de la Defensa Pública.**

- 07/03/20: Primer encuentro de la Mesa Interpoderes por la situación de las personas privadas de su libertad.
- 09/3/20 - Jornada de Capacitación sobre Perspectiva de Género, organizada por el Ministerio Público de la Defensa, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.
- 15/05/20. Reunión Virtual para la articulación del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en relación al Sistema Proteger.
- 20/05/20: Reunión Virtual Interpoderes con la Sra. Vicegobernadora y la Ministra de Desarrollo Social sobre el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en tiempos de pandemia.
- 22/05/20: Reunión Virtual Interpoderes sobre la Implementación del Protocolo Víctimo-Asistencial en tiempos de pandemia, con la participación de la Sra. Defensora General y representantes del Poder Ejecutivo, del Superior Tribunal de Justicia y del Ministerio Público Fiscal.
- 23/05/20 - Charla abierta a la comunidad sobre Desafíos de la Defensa Pública en Pandemia. Situación de las personas con padecimientos mentales, a cargo de la Defensora General, Dra. Alicia Alcalá; la Srta. Defensora General Adjunta, Dra. Gisela Gauna Wirz; Dra. Carina Sforza, Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión de Salud Mental y la Lic. María Clara Mottet, Coordinadora del Equipo Técnico.
- 28/05/20- Charla sobre el rol de las Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes a cargo de las Asesoras N° 1 y N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, Dras. Natalia Facchín y Marianela Motter Lugo,



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

respectivamente y la Asesora N° 1 de la III Circunscripción Judicial, Dra. Mariela Contreras.

- 25/06/20. La Asesora de NNA N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Romina Cima, participó del conversatorio "Derecho a la privacidad e intimidad de NNA en los medios tecnológicos y cuidado de la imagen", organizado por la Fundación Formarte.
- 02/07/20. Participación de la Dra. Alicia Alcalá en la Cámara de Diputados de la Nación, sobre "Salud Indígena. Necesidad de un abordaje integral y con perspectiva de Género". Ciclo organizado por las Comisiones de Derecho Penal y la de Mujeres y Géneros de la HCDN.
- 03/08/20 - Participación del Ministerio Público de la Defensa en las actividades sobre Educación Sexual Integral y el plan ENIA, a través de la Asesora de Niñas, Niños y Adolescentes N° 1, Dra. Natalia Facchín y la Defensora Penal N° 11, Dra. Lorena Radovan, ambas de la Primera Circunscripción Judicial.
- 04/09/20 - Participación de la Dra. Alicia Alcalá en la Charla sobre el "Derecho Humano del Trabajo de personas con discapacidad", organizado por el CEJ y el CEFOL.
- 11/08/20. Exposición de la Dra. Alicia Alcalá sobre "Los derechos de las personas con discapacidad en contexto de pandemia", organizado por el CEJ.
- 18/08/20. Charla sobre "Medidas de Protección de las Personas Adultas Mayores en tiempos de Pandemia", organizado por el Cej.
- 14/09/20- Participación en el debate sobre "Medios de Comunicación y abordaje de noticias que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes", organizado por la Dra. Gladys Regosky, delegada del CEJ, en la Sexta Circunscripción Judicial. Intervinieron la Dra. Alicia Alcalá y las Asesoras de Niñas, Niños y Adolescentes N° 1 y N° 2 de esa circunscripción, Evelyn Tolosa y Leda Rivarola, respectivamente.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- 17/09/20. Participación de la Dra. Alicia Alcalá en el Conversatorio sobre femicidio, víctimas y sus consecuencias. Acceso a Justicia a través del MPD, invitada por la Revista Ámbito Penal.
- 23/09/20. La Asesora de NNA N° 1 de la Sexta Circunscripción Judicial, Dra. Evelin Toloza Mosevich, intervino en la actividad "Análisis sobre la realidad del Sistema de Adopción", organizada por el Centro de Estudios Judiciales.
- 26/10/20. Reunión vía zoom con Defensorías N° 4 y 5 de la II Circunscripción Judicial.
- 10/11/20 y 03/12/20. Participación de la Sra. Defensora Oficial Provisoria de Nueva Pompeya, Dra. Mirta Bejarano en las Jornadas sobre "Ancianos y Jóvenes Indígenas y la preservación de la sabiduría indígena"
- 24/11/20: Capacitación para ingresantes al Poder Judicial de la Dra. Alicia Alcalá.
- 25/11/20: Participación de la Dra. Alicia Alcalá en el "Día de la no violencia hacia la mujer", organizado por la Sra. Presidenta del STJ.
- 26/11/20: Conversatorio para Defensores/as Civiles sobre Procesos de Restricción a la Capacidad. Procesos que involucran a personas adultas mayores.
- 01/12/20. Charla del Dr. Martiniano Terragni sobre "El Proceso penal Juvenil. Actuación de las víctimas y de los adolescentes infractores.
- 01/12/20: Charla para ingresantes al Poder Judicial, brindada por el Sr. Defensor Oficial N° 1 de la VI Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Kleinsinger.
- 03/12/20: Primer Encuentro para la reforma del Protocolo de Intervención en Víctimas de delitos contra la integridad sexual", con la participación de representantes del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de las Dras. Alicia Alcalá, Mariana Alcalá y María Esperanza Müller Dos Reis.
- 10/12/20. Charla del Defensor General de Entre Ríos: "Lineamientos de la defensa penal con perspectiva de género".



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- 14/12/20: Charla sobre "La escucha a NNA a través de medios digitales", por la Lic. Fernanda Mattera, Coordinadora del Equipo Técnico Infanto Juvenil del Ministerio Público Tutelar de CABA.
- Participación permanente de la Secretaría de la Defensoría General, Dra. María Esperanza Müller Dos Reis, en la Mesa Intersectorial sobre suicidio.
- Participación de la Dra. María Gabriela Roselló Brajovich, Defensora Civil N° 3, como integrante del tribunal examinador para la designación de titulares para las Defensorías N° 8 y N° 9 de la Primera Circunscripción Judicial.
- Participación permanente de la Dra. Roselló Brajovich en el Consejo de Adultos Mayores de la provincia del Chaco.

Defensor Oficial N° 4. Dr Rubens Aguirre:

Replicador de taller para la incorporación de la perspectiva de Género. Julio, mayo y octubre 2020.

Miembro de la Comisión Organizadora de la Jornada Digital de Derecho Procesal - Julio.

Miembro de la Comisión Organizadora en el Ciclo de Charlas Pandemia y Procesos en el NEA.

Miembro de la Comisión Organizadora del Ciclo de Charlas "20 años de la Comisión de Jóvenes Procesalistas de AADP". Impacto de las Reformas Procesales

### **ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL.**

El Órgano de Revisión de Salud Mental creado por la ley 26657, funciona bajo la órbita del Ministerio Público de la Defensa, por resolución N° 3 del 31/03/16 de la Defensoría General. Su representante legal es la Secretaria Ejecutiva, la que cuenta con un Órgano Técnico, integrado por una Licenciada en Psicología, un Médico Psiquiatra y una Trabajadora Social



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

todos especialistas en salud mental. Si bien tiene sus oficinas en la ciudad de Resistencia, interviene en situaciones que se presentan en toda la provincia. A la fecha ha participado en casi mil casos. Cabe mencionar que abordan la situaciones de pacientes con padecimientos mentales, siendo los más frecuentes los que presentan signos y síntomas asociados a trastornos mentales crónicos como: psicosis esquizofrénica, retraso mental (de leve a moderado los cuales pueden estar o no asociados a síntomas psicóticos), trastornos depresivos mayores, trastornos de ansiedad, consumo problemático de sustancias, patologías duales pudiendo ser psicopatías (trastornos de la personalidad), los cuales se ven asociados al consumo problemático de sustancias tales como alcohol, marihuana, cocaína o procesos como la psicosis esquizofrénica. También intervienen en patologías infanto juveniles como trastornos disruptivos, psicosis infantil, trastorno del espectro autista, patologías de la tercera edad como síndromes con demencia de múltiples causas y tentativas de suicidio.

El trabajo que lleva a cabo el ORSM tiene como finalidad evitar la vulneración y restablecer los derechos que históricamente les han sido vedados y desconocidos a las personas con algún tipo de discapacidad o de padecimientos mentales. Se encuadra dentro de los parámetros y principios dados por la Ley de Salud Mental y la Convención de Protección de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo facultativo, que reconocen que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan una participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---



Visita Institucional del ORSM en el Servicio de Salud Mental del Hospital Perrando

Visita del ORSM junto a la Defensora General Adjunta en Comisaría 3ra Barranqueras

En esta línea de pensamientos y en cumplimiento de disposiciones legales, el Ministerio Público de la Defensa, ofrece la asistencia técnica de las/los defensor/ases civiles para que actúen como abogados de la persona que se encuentra inmersa en un proceso de restricción de su capacidad o atravesando una internación involuntaria.

### **EQUIPO PENAL**

Los/as defensores/as oficiales penales durante el año 2020 continuaron trabajando en forma sostenida desde el inicio de la cuarentena social obligatoria transitando las diferentes y cambiantes etapas provocadas por la pandemia COVID-19 y adaptándose a la nueva realidad; procurando a través de todas las vías legales, salvaguardar la salud y la vida de sus asistidos, mediante acciones conducentes y las presentaciones necesarias a tal fin, siguiendo las causas y en contacto telefónico permanente con sus defendidos o sus familiares.

Se puede afirmar que los/as defensores/as oficiales penales estuvieron a la altura de las circunstancias, ya que en ningún momento cesaron en la labor. Desde el inicio, se integraron a los servicios de justicia de emergencia



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

y luego, con el reinicio de la mayoría de las actividades, volvieron a la labor diaria, aportando muchas veces sus elementos personales como computadoras, teléfonos celulares particulares, cámaras web y micrófonos, elementos de limpieza - para cumplir con los nuevos requerimientos virtuales y así poder hacer introducir y sostener las pretensiones de las personas que por ellos son representados/as.

En igual sentido demostraron su compromiso los/as empleados de la defensa pública, que en todo momento se encontraron a disposición del servicio; realizando tareas desde sus hogares como en las oficinas; turnándose con sus compañeros/as para poder así no solo cumplir con las medidas de bioseguridad, sino también con las personas asistidas que dependen de sus defensorías.

La pandemia contribuyó a hacer aún más grave la crisis previa de superpoblación y hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y comisarías de la provincia, por lo que fue necesario de parte del MPD, redoblar los esfuerzos a fin de garantizar los derechos de las personas privadas de su libertad.

Durante los períodos de aislamiento social obligatorio, la Defensora General Adjunta, Dra. Gisela Gauna Wirz, se puso al frente de las tareas de monitoreo a centros de detención de toda la provincia. Acompañada por el Secretario Dr. Andrés Perino, visitaron la gran mayoría de instituciones, realizando un abordaje integral a las necesidades y requerimientos que encontraban.

Los mismos se entrevistaron no solo con las personas que se encontraban privadas de su libertad sino también con el personal Policial y del Servicio Penitenciario Provincial, evacuando dudas y recolectando inquietudes: llevando información concreta ante la emergencia de la pandemia, realizando informes y remitiéndolos a los organismos correspondientes.

De esta manera, coayudaban a los/las defensores públicos penales, comunicando necesidades y requerimientos de las personas a su cargo, a fin



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

de que estos las puedan canalizar ante las fiscalías, tribunales y juzgados correspondientes.

Esta tarea se realizó inclusive con múltiples visitas al **Centro de Detención de Barranqueras**, unidad que fue asignada para alojar a las personas privadas de su libertad con un diagnóstico positivo de COVID-19, buscando así, que dicha unidad cuente con los servicios de salud, higiene y alimentación necesarios para garantizar la vida de las personas que allí se alojaban.

De igual manera, la Defensora General Adjunta, junto a su secretario, se constituyeron en repetidas ocasiones en el **Barrio Toba** de Resistencia, al producirse la escalada de casos de contagio de COVID-19, a fin de verificar los servicios de salud con los que contaba la comunidad y constatar la provisión de alimentos, realizando relevamientos, elaborando informes y formulando presentaciones ante los organismos correspondientes.



Intervención integral de la Defensa Pública en el Barrio Toba

La Defensora General Adjunta, en el contexto de la pandemia, presentó un primer **habeas corpus colectivo**, en favor de todas las personas privadas de su libertad que se encontraban alojadas en comisarías y alcaidías de toda la provincia. El mismo tuvo como fundamento, la situación de pandemia declarada a raíz del COVID-19, con el objeto de salvaguardar la vida y salud



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

de todas las PPL, grupo especialmente vulnerable debido al estado de superpoblación, hacinamiento y condiciones de higiene en que se encontraban, lo que impedía adoptar los recaudos necesarios para evitar el contagio. El Superior Tribunal de Justicia hizo lugar parcialmente al mismo mediante sentencia N° 52 del 17/04/2020.

En igual sentido, en el mes de agosto, la Defensora General Adjunta, presentó un nuevo **hábeas corpus colectivo** que tuvo como objetivo principal, que se cumpla el periodo de cuarentena en todas las comisarías de la provincia, cuando se produjeran nuevos ingresos de detenidos, para de esta manera, salvaguardar la vida de las personas que previamente se encontraban alojados en esos lugares, en situación de hacinamiento, ya previo a la pandemia. El Superior Tribunal de Justicia hizo lugar parcialmente al mismo mediante sentencia N° 53 del 05/08/2020.

A raíz de estas presentaciones, el Superior Tribunal de Justicia ordenó la creación de una **Comisión de Crisis del Poder Judicial**, integrada por magistrados, fiscales y defensores, para trabajar de manera articulada y programar acciones conjuntas tendientes a garantizar los derechos de las personas privadas de su libertad. Dichas reuniones tuvieron lugar los días 11/05/2020, 22/04/2020, 05/05/2020, y 04/12/2020.

Asimismo, los Defensores Públicos de la II Circunscripción Sáenz Peña, Dres. Ariel Juárez y Matías Jachesky, presentaron un habeas corpus por el estado de la Comisaría de Machagai, siendo que la vieja terminal de ómnibus fue asignada como comisaría, alojando a las personas detenidas en el sector de baños.

A su vez, mediante Resolución N° 98/20, se creó el **Registro de Violencia Institucional** del Ministerio Público de la Defensa, el que tiene por objeto tomar razón de los casos de violencia institucional que, en ejercicio de sus funciones, hayan tomado conocimiento y reporten los/las defensoras/es y asesores/as de NNA con competencia penal de toda la provincia. Para llevar a cabo esa tarea, se diseñó una planilla con datos relevantes sobre el



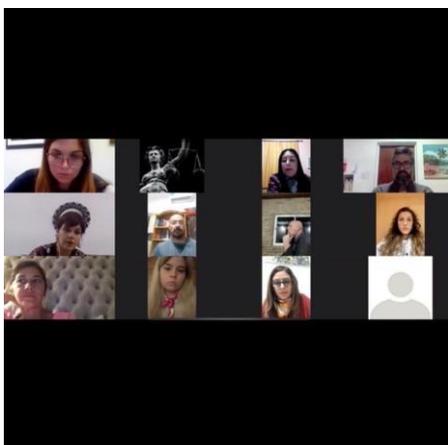
**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

caso particular, que los funcionarios/as deberán completar y enviar en forma mensual.

En materia de **Juicios por Jurados**, la Defensa Pública continuó participando de los mismos, sea como defensora de las personas indicadas como autores de los delitos, como también representando los intereses de las víctimas, siendo que los funcionarios, ante la inexistencia de estructura de cargos dentro de la defensa, debieron formar equipos de trabajo para poder hacer frente a las exigencias de la labor.

Respecto a las **Inspecciones Anuales Obligatorias**, con motivo de la pandemia y la imposibilidad de trasladarse a algunas ciudades del interior, se implementó un sistema digital de carga y relevamiento de datos con todas las defensorías penales.



Reunión de Colegio de Defensores virtual Participación en reuniones interpoderes

**Entre las principales acciones estratégicas de la Defensoría General Adjunta podemos destacar las siguientes:**

- Acompañamiento en la conformación del Consejo de Internos
- Acompañamiento de actividades de la organización “Bandada – Feminismo entre rejas”



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

- Entrega de donaciones de mujeres privadas de libertad en Alcaldía Resistencia al Hospital Pediátrico – 30/08/2020
- Participación junto a personas privadas de libertad en Alcaldía Resistencia de la Audiencia virtual con el STJCh – 14/11/2020
- Reunión con referentes del pabellón de Alcaldía Resistencia sobre alcances del Hábeas Corpus 161/20 – 03/11/2020
- Reunión con consejo de internos del Complejo Penitenciario de Presidencia Roque Sáenz Peña – 29/10/2020
- Acompañamiento y ayuda para que personas privadas de su libertad en el Complejo Penitenciario de presidencia Roque Sáenz Peña accedan al cursado virtual sobre “ Cooperativismo en contexto de encierro” - 13/08/2020
- Entrega de presentes por parte de personas privadas de su libertad alojadas en Complejo Penitenciario II al hogar de adultos mayores “San José”, todo de Presidencia Roque Sáenz Peña – 07/09/2020
- En fecha 4 de agosto se volvió a recordar la causa de Nicolas Leiva por medios institucionales.
- Intervención en el Barrio Toba. Reunión con Comité de Emergencia Indígena. 04/06/2020
- Entrega de materiales para actividades de personas alojadas en el complejo penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña – 12/05/2020.



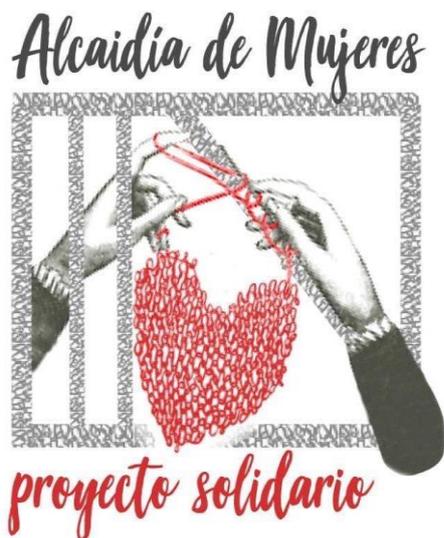
Entrega de donaciones realizada por internos al Hogar de Adultos Mayores “San Jose”



Entrega de plantines realizada por el IFFA para internos del Complejo II Sáenz Peña



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO



Proyecto Solidario Alcaldía de  
Mujeres para el Hospital Pediátrico  
Resistencia



Proyecto Solidario Complejo II Sáenz  
Peña para Hogar de Ancianos San  
José

**VISITAS Y MONITOREOS:**

- **Comisaría 2da:** 09 / 10 / 2020
- **Comisaría 4ta:** 06/04/2020 - 09/10/2020 - 17/10/2020
- **Comisaría 5ta:** 03/04/2020 - 20/05/2020
- **Comisaría 6ta:** 09/04/2020
- **Comisaría 7ma:** 02/04/2020 - 21/05/2020 - 09/10/2020
- **Comisaría 8va:** 12/10/2020
- **Comisaría 9na:** 09/04/2020
- **Comisaría 10ma:** 08/04/2020 - 20/05/2020
- **Comisaría 11ma:** 03/04/2020 - 09/10/2020
- **Comisaría 12ma:** 09/04/2020
- **Comisaría Localidad Puerto Vilelas:** 26/05/2020
- **Comisaría 2da Barranqueras:** 25/05/2020
- **Comisaría 3ra Barranqueras:** 26/10/2020
- **Drogas peligrosas – Resistencia:** 29/05/2020 - 02/06/2020



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

- **Centro de detención transitorio Barranqueras: 18/05/2020 - 23/05/2020**
- **Alcaldía Resistencia: 10/02/2020 - 15/08/2020 - 27/08/2020 - 14/09/2020 - 04/12/2020**
- **División Microtráfico: 02/06/2020**
- **Comisaría 1ra Sáenz Peña: 29/10/2020**
- **Comisaría 2da Sáenz Peña: 29/10/2020**
- **Comisaría 3ra Sáenz Peña: 29/10/2020**
- **Comisaría 4ta Sáenz Peña: 29/10/2020**
- **División Mujeres – Sáenz Peña: 30 / 10 /2020 - 01 / 04 /2020 – 25 / 06/ 2020**
- **Complejo Penitenciario II Sáenz Peña: 12/02/2020 - 19/02/2020 - 11/04/2020 - 29/10/2020 - 01/12/2020.**
- **Alcaldía Villa Ángela: 15/12/2020**
- **Alcaldía Charata: 14/12/2020**
- **Alcaldía General San Martín: 14/12/2020.**
- **Alcaldía Juan José Castelli: 15/12/2020.**



Monitoreo de Comisaría de la ciudad de Sáenz Peña y Resistencia



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## DELEGADOS PENITENCIARIOS

Los Delegados Penitenciarios del Poder Judicial del Chaco, desarrollamos nuestra tarea específica en: la División Alcaidía de varones; División Alcaidía Mujeres del Barrio Don Santiago, la Casa de Pre-Egresos de Fontana y el Centro Transitorio de Detención de Barranqueras dependientes del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia; en Prisión Regional del Norte (U.7) y distintas Comisarías, todas del gran Resistencia que incluye nuestra Capital, Barranqueras, Fontana y Puerto Vilelas, lo que significa para nosotros, un gran esfuerzo psico-físico-espiritual y económico (gastos de movilidad, fotocopias, etc.), **aclarando que, la concurrencia a los lugares mencionados se suspendió a mediados de Marzo del corriente año por la Emergencia Sanitaria por Pandemia de COVID-19 de la cual, nuestro País no es ajeno.**

El Instituto de Delegados Penitenciarios lleva veinticuatro años ininterrumpidos funcionando en la Provincia. En el año 2012, se crearon e implementaron cargos de Delegados Penitenciarios en las seis circunscripciones del Poder Judicial, siendo un total de diez personas las que cumplimos actualmente esta función; distribuidos de la siguiente manera: I) Circunscripción Judicial Resistencia cuatro Delegados; II) Circunscripción Judicial Presidencia Roque Sáenz Peña dos Delegados; III) Circunscripción Judicial Villa Angela, un Delegado; IV) Circunscripción Judicial, Charata, una Delegada; V) Circunscripción Judicial, General San Martín, un Delegado y VI) Circunscripción Judicial, Juan José Castelli un Delegado; dependiendo todos, Jerárquica y Funcionalmente de la Secretaría de Superintendencia N°2 del Superior Tribunal de Justicia.

A partir de agosto de 2017, fue sancionada y promulgada la Ley N°568/16, por medio de la cual se concretó nuestra recategorización como Jefe de División, lo que significó un gran estímulo y estabilidad laboral.

Nuevamente y durante el transcurso del año, hemos sido un vínculo importante, entre los privados de libertad y los Tribunales que atienden sus causas, como así también con la sociedad en su conjunto y que, pese a la Pandemia por COVID-19, nunca se interrumpió, se siguió trabajando



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

en forma presencial desde nuestra oficina, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por el S.T.J. para el servicio judicial de emergencia.

A través de los medios tecnológicos con que contamos: teléfono fijo, teléfonos celulares, videos llamadas y/o correo electrónico; continuamos interactuando con oficinas dependientes del estado Provincial y Nacional como ser: Juzgados y Cárceles de otras Provincias, Centros de Liberados, Ministerio de Gobierno y Trabajo, Ministerio de Justicia y Seguridad, Archivo del Registro Civil y Capacidad de las Personas, Desarrollo Social, ANSES, Programa de Control de Tuberculosis, como así también con ONGs del medio y otras entidades de bien público, tratando de dar pronta solución a los requerimientos de los condenados por la justicia del Chaco.

Continuamos registrando en un cuaderno, la atención personalizada en la Oficina, las que se comunican telefónicamente o por cualquier otro medio tecnológico, a los fines de dejar debidamente documentada la labor diaria.

En aquellos casos, en que el penado o procesado se encuentra lejos de su familia o carece de la misma, efectuamos los trámites y averiguaciones correspondientes sobre el estado de sus causas y conforme lo solicitado, canalizamos sus requerimientos, por intermedio de esta Dependencia Judicial ante los Organismos pertinentes. Tal es el caso, de los internos que dependen de Juzgados de otras Circunscripciones Judiciales.

Es importante destacar que, si bien el Cuerpo de Delegados Penitenciarios no cumple la función de asistencia letrada al interno, atendemos sus requerimientos o pretensiones; a tal efecto, les confeccionamos y presentamos ante las Autoridades correspondientes, sus pedidos de Conmutación de Penas ante el Ministerio de Gobierno; como así también, pedidos de los beneficios: Salidas Transitorias, Régimen de Semilibertad, Libertad Condicional, Libertad Asistida, Detención Domiciliaria, Visitas Excepcionales a familiares enfermos, pedidos de autorización a los Tribunales de quienes dependen para concurrir al Registro Civil, para inscribir a sus hijos, así como también, iniciar los trámites para la obtención de sus DNI; solicitudes de autorización de traslados, hasta el Tribunal del cual dependen; a los Hospitales Perrando o de Fontana o Centros de Salud, u Odontológico como así a entidades particulares. Además, a cada uno de los condenados les elaboramos las Planillas con los datos más relevantes de sus causas y las fechas de sus beneficios, que guardan



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

relación con las Sentencias que se ejecutan y los Cómputos de Pena, obrantes en las causas que se tramitan en los Juzgados de los cuales dependen, adecuado todo al servicio judicial de emergencia por la COVID-19.

El documento aludido precedentemente, es requerido y consultado por los señores Defensores Oficiales o particulares, y también, por Personal Penitenciario, quienes nos solicitan copias de los mismos y son remitidos por medios tecnológicos remotos.

Es importante destacar, que cuando nos constituimos en los Centros donde se encuentran alojados los privados de libertad, funcionamos como Organismo de control del Estado, en virtud de que velamos para que se cumpla lo establecido en las Leyes Vigentes de raigambre constitucional, que sustentan el tratamiento dispensado a los reos, dispuestas en la Ley 24.660/96 (de la Progresividad de la Pena) y sus Decretos Reglamentarios, como así también los contemplados en los Tratados Internacionales.

Conformamos un grupo humano, con espíritu de trabajo, siempre intentando crecer en conocimientos, en constante actualización, lo cual día a día, nos permite brindar una mejor administración de justicia.

El Servicio Penitenciario Provincial y la población carcelaria, no son ajenos a lo expresado y a menudo nos demuestran agradecimiento y reconocimiento por lo que hacemos y la actitud de servicio puesta de manifiesto, lo que nos permite mantener un diálogo constante y abierto con ellos, situación que los señores Ministros corroboran en cada inspección anual.

**ESTADISTICAS ANUAL 2020 DELEGADOS PENITENCIARIOS DE RESISTENCIA,  
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA Y VILLA ANGELA**

Cómputo de Penas Entregados	64
Diligencias personales en Juzgados o Defensorías	220
Entrevistas con Internos en Unidades Detención	352
Entrevistas con internos o fliars. en Oficina	381
Escritos varios de internos a Tribunales	218
Estado de causas notificados	568



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Estado de Trámite de Rebajas de Penas solicitados y notificados	08
Internos trasladados	03
Legajos Formados	1700
Notas recibidas	254
Oficios diligenciados	368
Oficios recibidos	794
Oficios remitidos	461
Oficios o notas a Organismos Extrajudiciales	74
Pedido de salidas al domicilio por razones varias	53
Pedido de salida por fallecimiento de familiar.	08
Pedido de Indulto y/o Conmutación de Pena	22
Pedido de salidas por familiar enfermo	09
Pedido de Traslados al Hospital	21
Solicitud de audiencia con jueces	172
Solicitud de visita de familiares	38
Solicitud de atención médica en Unidad de detención	29
Solicitud de escrito para Libertad Condicional	62
Solicitud de estado de causa	309
Solicitud de gestión ante autoridades de Alcaidía	107
Solicitud escrito de Libertad Asistida	20
Solicitud de escrito para Régimen de Semilibertad	--
Solicitud de escrito para Salida al Registro Civil	11
Solicitud de escrito para Salidas Transitorias	128
Solicitud de trámite ante Defensorías Oficiales	--
Solicitud de traslado a otra Alcaidía o Cárcel	22
Solicitud de visita de Defensores Oficiales	58
Solicitud de visita de Defensores Particulares	01
Tramites solicitados por Jueces o Defensores	489
Tramites varios solicitados y efectuados	546
Informes elaborados	294



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**SECRETARIA GENERAL DE ARCHIVO**

Con respecto a las tareas administrativas desarrolladas por la dependencia, se diferencian dos secciones: la Notarial y la Judicial, respecto de las cuales informo:

**1) SECCION NOTARIAL:** Se han recepcionado 164 Protocolos de Escribanos con Registro para su guarda. Se expidieron 95 Testimonios a solicitud de los particulares y/o por Mandato Judicial y 44 Copias certificadas. Se exhibieron 104 Protocolos a Escribanos matriculados para estudios de títulos.-

**2) SECCION JUDICIAL:** Con respecto a las tareas que normalmente desarrolla la Secretaría de Archivos, informo:

**a) Protocolos de Sentencias recibidos:** 128 tomos.

**b) Formación de legajos:** Se formaron un total de 636 nuevos legajos.

**c) Expedientes ingresados al Sistema Informático (Lex/GesAr):** 24791 expedientes.

**d) Carga de Fichas:** se ingresaron al nuevo sistema informático los datos de 31.113 fichas.

**e) Eliminación:** Se han clasificado para eliminación conforme las disposiciones de la Ley N° 2546-A (Antes Ley 7932) de esta dependencia a mi cargo, en un total de **40188** causas.

**Actividades generales:**

1) **PRIMERA CAPACITACION CONTINUA VIRTUAL PARA TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO:** Organizada por la Secretaría General de Archivo del Poder Judicial del Chaco, la actividad se realizó en el marco del Programa de Capacitación Interna del Centro de Estudios Judiciales, en forma virtual a través de la plataforma GOOGLE MEET y contó con la presencia de la presidenta del Superior Tribunal de Justicia (STJ), Iride



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Isabel María Grillo. Asistieron los y las integrantes de la dependencia y personal de las delegaciones del interior. También participó Daniel Chapo, titular de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) y el ingeniero en Sistemas, José Luis Bermúdez. La capacitación propició continuar con la búsqueda de mejores condiciones operativas para cumplir con los fines organizacionales de la Dirección de Archivos del Poder Judicial; habiéndose implementado y probado el Sistema de Gestión “GesAr” en la Sede Central desde hace más de dos años, resultó indispensable la implementación del mismo en el resto de las delegaciones del interior provincial. Los objetivos fueron, en la primera etapa, propiciar la capacitación del personal de las Delegaciones de Archivo de la II, III; IV, V y VI Circunscripciones Judiciales, teniendo en miras la efectiva implementación del sistema de gestión de la Dirección General de Archivos (GesAr) para la carga de expedientes que son remitidos por los Juzgados a fin de poder agilizar el proceso de recepción, clasificación y expurgo de los mismos. Asimismo, en la segunda etapa, a partir del análisis de la Ley N° 2546-A (antes Ley 7932), lograr su internalización y comprensión por parte de todos los operadores, para luego promover su aprendizaje y aplicación en la práctica.

**2) REUNIONES OPERATIVAS VIRTUALES CON LOS ENCARGADOS DE LAS DELEGACIONES DE ARCHIVO DEL INTERIOR PROVINCIAL:** En razón del contexto de la pandemia se realizaron reuniones a través de distintas plataformas virtuales con los Sres. Delegados de las cinco circunscripciones judiciales.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### Introducción

A continuación, se exponen las principales actividades que desarrolló la Dirección General de Administración –a cargo de la Cra. María Alejandra Reybet–, desde el 1º de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.

### Descripción general

La de la Dirección General de Administración es un órgano auxiliar del servicio de Justicia que brinda el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, reconocida en el Capítulo XVI del R.I.P.J., que desarrolla como Servicio Administrativo Financiero de las Jurisdicciones Poder Judicial y Tribunal Electoral, funciones inherentes a la gestión económica-financiera-patrimonial, actividades éstas que están determinadas por la Ley N° 1.092 – A- de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia del Chaco, conjuntamente con otras normativas, disposiciones y memorándum, establecidos por la Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas (se tuvieron en consideración las pautas técnicas previstas por ese organismo de control)

Durante el ejercicio económico se ha mantenido el objetivo de asistir al Poder Judicial, acentuándose estas actividades por la coyuntura contextual regida por la situación de pandemia mundial (COVID-19), que marcó el curso de todo el ejercicio anual, lo que derivó en que ciertas acciones habituales se vieran afectadas en su realización.

En dicho contexto, se continúa el proceso de fortalecer la capacidad funcional a fin de consolidar una administración que no solo se proyecte en la búsqueda de un modelo de gestión basado en las 3 E: eficiencia, eficacia y economicidad, sino que también se prodigue en la realización transparente de sus actividades, en el marco de nuevos paradigmas de buena gobernanza y buena administración, que tienen como eje central de



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

toda gestión pública al ciudadano, garantizando un óptimo proceso en la gestión presupuestaria y en la utilización de los recursos en función de las crecientes necesidades de la comunidad.

A continuación se desarrollan las actividades realizadas durante el presente ejercicio, en las distintas áreas que conforman la Dirección General de Administración, incluyendo informes específicos de cada una de ellas.

### **Sector de Presupuesto:**

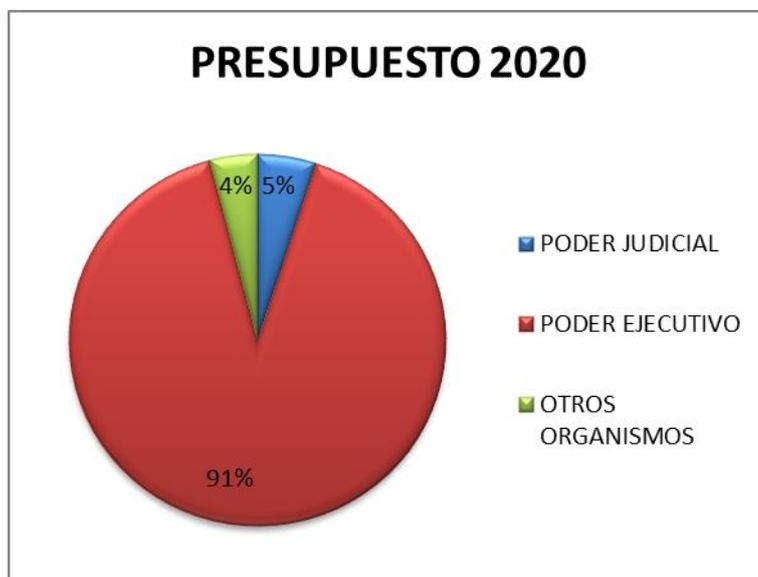
A continuación se ilustra la evolución del Presupuesto del Poder Judicial, conforme las leyes aprobadas en Cámara de Diputados y la incidencia en el total de la Provincia del Chaco y del Poder Ejecutivo.

### **PRESUPUESTOS ANUALES - PROVINCIA DEL CHACO - PODER JUDICIAL- PODER EJECUTIVO-**

AÑO	LEYES	TOTAL PROVINCIA	PODER JUDICIAL	Relación % Pod. Jud. con Provincia	PODER EJECUTIVO	Relación % Pod. Ejec. con Provincia
		CREDITOS ORIGINALES	CREDITOS ORIGINALES		CREDITOS ORIGINALES	
2000	4750	1.003.001.600,00	77.724.000,00	7,75%	776.204.500,00	77,39%
2001	4872	1.073.726.400,00	78.724.000,00	7,33%	836.607.300,00	77,92%
2002	5102	989.893.200,00	78.564.200,00	7,94%	769.813.700,00	77,77%
2003	5189	1.103.406.200,00	84.280.200,00	7,64%	866.429.200,00	78,52%
2004	5346	1.264.083.400,00	89.439.300,00	7,08%	1.003.455.200,00	79,38%
2005	5486	1.813.204.600,00	89.782.300,00	4,95%	1.376.799.200,00	75,93%
2006	5655	2.506.034.200,00	133.790.100,00	5,34%	1.663.660.700,00	66,39%
2007	5834	3.374.101.200,00	160.478.000,00	4,76%	2.147.021.500,00	63,63%
2008	6089	4.573.238.600,00	223.500.900,00	4,89%	2.974.122.900,00	65,03%
2009	6273	5.103.265.100,00	310.532.000,00	6,08%	4.041.969.500,00	79,20%
2010	6476	6.531.414.000,00	325.926.000,00	4,99%	4.887.655.800,00	74,83%
2011	6685	7.904.340.603,00	400.845.000,00	5,07%	6.188.384.000,00	78,29%
2012	6930	11.301.606.010,00	559.330.000,00	4,95%	9.025.909.672,00	79,86%
2013	7158	14.849.566.900,00	647.400.000,00	4,36%	13.689.865.400,00	92,19%
2014	7348	18.922.646.500,00	880.900.000,00	4,66%	17.375.861.400,00	91,83%
2015	7532	27.481.696.000,00	1.143.050.000,00	4,16%	25.355.145.000,00	92,26%
2016	7739	37.425.800.900,00	1.956.012.000,00	5,23%	34.252.528.900,00	91,52%
2017	8000	54.410.542.550,00	2.805.047.000,00	5,16%	49.645.271.550,00	91,24%
2018	2734-F	61.732.743.000,00	3.390.770.000,00	5,49%	56.023.257.000,00	90,75%
2019	2962 -F-	81.963.106.000,00	4.105.458.000,00	5,01%	74.499.203.000,00	90,89%
2020	3111-F	123.714.398.000,00	6.339.300.000,00	5,12%	112.494.091.000,00	90,93%



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO



El presupuesto del Poder Judicial -Jurisdicción 9- para el ejercicio económico 2020 aprobado por Ley 3111 F asciende a la suma de \$ 6.339.300.000,00 que representa un 5,12 % con relación al total del presupuesto de la provincia.

PARTIDAS	2020	RELACION % CON TOTAL PRESUPUESTO
	LEY 3111 F	
Personal	\$ 5.313.400.000	83,82%
Bienes de Consumo	\$ 55.400.000	0,87%
Servicios no Personales	\$ 638.900.000	10,08%
Bs. de Capital	\$ 331.600.000	5,23%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.339.300.000</b>	<b>100,00%</b>

Del cuadro se desprende que el 83,82% del presupuesto inicial se destina a financiar gastos en personal. En tanto, el crédito destinado para bienes de consumo es del 0.87%, para servicios no personales del 10.08%, para bienes de capital el equivalente al 5,23%.

Además se informa que el presupuesto inicial del ejercicio económico 2020 se incrementó en un 54,41 % en relación al año anterior. Por su parte para el



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

ejercicio 2021 se estima en un crecimiento del 28,96% con respecto presente ejercicio fiscal.

ORGANISMO	LEY 3111 -F- (AÑO 2020)		ANTEPROYECTO 2021-P.L. N° 1583/2020		Variación 2021/2020 por organismo
	TOTAL	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL	TOTAL	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL	
PODER LEGISLATIVO	\$ 3.292.110.000,00	2,66%	\$ 4.159.867.400,00	2,43%	26,36%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>\$ 6.339.300.000,00</b>	<b>5,12%</b>	<b>\$ 8.175.013.800,00</b>	<b>4,77%</b>	<b>28,96%</b>
PODER EJECUTIVO	\$ 112.494.091.000,00	90,93%	\$ 156.563.197.100,00	91,31%	39,17%
TRIBUNAL ELECTORAL	\$ 55.920.000,00	0,05%	\$ 76.789.900,00	0,04%	37,32%
FISCALIA DE ESTADO	\$ 345.342.000,00	0,28%	\$ 776.130.600,00	0,45%	124,74%
FISCALIA DE INVES.ADM	\$ 57.090.000,00	0,05%	\$ 71.661.000,00	0,04%	25,52%
TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 627.000.000,00	0,51%	\$ 987.888.000,00	0,58%	57,56%
FONDO RETIRO P.JUDICIAL	\$ 272.602.000,00	0,22%	\$ 315.576.800,00	0,18%	15,76%
FDO RET.P.LEGISLATIVO	\$ 158.030.000,00	0,13%	\$ 250.000.000,00	0,15%	58,20%
INST. DEFENSOR PUEBLO	\$ 40.350.000,00	0,03%	\$ 49.700.000,00	0,03%	23,17%
CONSEJO MAGISTRATURA	\$ 32.563.000,00	0,03%	\$ 42.403.000,00	0,02%	29,91%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 123.714.398.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 171.468.127.600,00</b>	<b>100%</b>	
<b>VARIACION SOBRE TOTAL PROVINCIA AÑO 2021/2020</b>			<b>38,60%</b>		

**DEPARTAMENTO TESORERIA**

**En el área Personal:**

- Se realizaron las gestiones ante el Nuevo Banco del Chaco de las vinculaciones on line de cuentas de caja de ahorro del personal que ingresó durante el ejercicio.
- Se abonaron mensualmente las órdenes de Pago de Sueldos y Reconocimiento al Personal según Resol. 1299/10.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

- Se efectuaron los pagos de los **ANTICIPOS DE VIATICOS Y GASTOS** confeccionados por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto por \$ 3.986.758,64 de la Jur 09. PODER JUDICIAL.

En el área **Proveedores**:

- Se recibieron fondos de la Tesorería General para afrontar gastos Corrientes por \$ 447.521.850,00 para la Jur 09. PODER JUDICIAL; \$7.129.350,00 para la JUR 17 TRIBUNAL ELECTORAL; y \$13.240.127,00 para la JUR 44 FDO. ESPECIAL DE RETIRO MOVIL Y VOLUNT. LEY 6636.
- Se recibieron Fondos Propios por \$ 177.695.669,05 para afrontar gastos de Obra; \$6.227.275,00 para la adquisición de equipamiento informático; y \$96.952.255,47 para Premio por Productividad al personal.
- En lo que respecta a **PROVEEDORES EN GENERAL Y SERVICIOS** se abonaron órdenes de Pago por \$ 139.412.659,71 de la Jur 09. PODER JUDICIAL; \$ 1.208.459,60 de la JUR 17 TRIBUNAL ELECTORAL; y por \$ 489.967,21 de la JUR 44 FONDE DE RETIRO ESPECIAL LEY 6636. Asimismo se efectuaron las Retenciones de Impuesto a las Ganancias, Seguridad Social, IVA, Ingresos Brutos y Sellos, dando estricto cumplimiento a las Resoluciones de AFIP y ATP como agente de retención.
- Asimismo se abonaron OP de la Jur 09. PODER JUDICIAL con Recursos propios: \$ 177.695.669,05 para afrontar gastos de Obra; \$6.227.275,00 para la adquisición de equipamiento informático; y \$ \$96.952.255,47 para Premio por Productividad al personal.
- Se abonó en concepto de Reconocimiento al Personal \$279.908.500,00 de la Jur 09. PODER JUDICIAL; \$ 4.239.350,00 de la JUR 17 TRIBUNAL ELECTORAL; y \$ 12.612.000,00 de la JUR 44 FONDE DE RETIRO ESPECIAL LEY 6636.
- Los gastos varios menores se abonaron por **CAJA CHICA**. Se rindieron 5 Caja Chicas de la Jur 09. PODER JUDICIAL; y 3 de la JUR 17 TRIBUNAL ELECTORAL.



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

---

- Se confeccionaron los pagos a cuenta y declaraciones juradas mensuales correspondientes como Agentes de Retención de ATP y AFIP, tanto de la Jur 09. PODER JUDICIAL; y JUR 17 TRIBUNAL ELECTORAL.
- Se efectuaron 100 conciliaciones bancarias mensuales de las 10 cuentas corrientes habilitadas.
- Se efectuaron las rendiciones de las órdenes de pago canceladas, al Departamento de Rendiciones, por medio del Sistema S.A.F.yC. impactando en forma concomitante al sistema Web del Tribunal de Cuentas.
- Se indica finalmente que durante el presente año se procedió a cancelar la **Deuda del Tesoro 2019** en los rubros Bienes y Servicios, y Obras por \$24.150.071,57 de la JUR 9 PODER JUDICIAL.

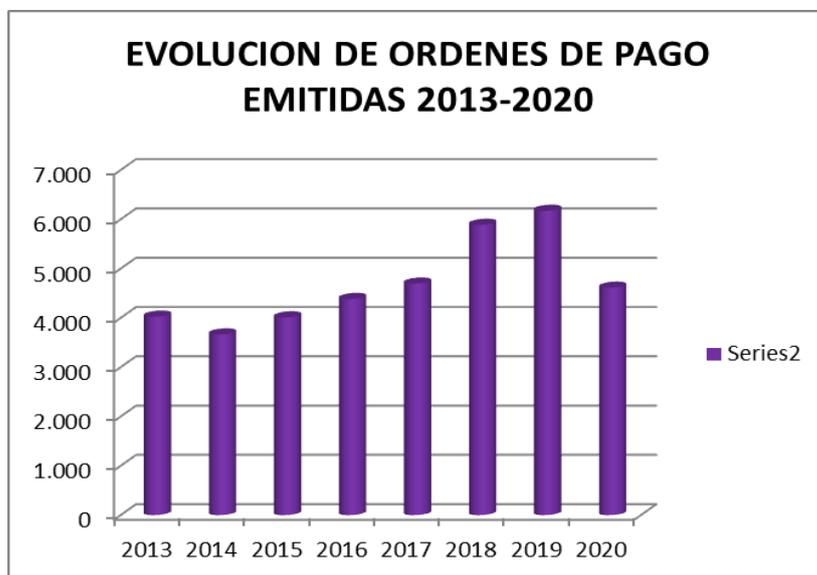
### **DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO**

- El Departamento interviene en todas las etapas del presupuesto: formulación, ejecución y seguimiento y control. Y consta de dos áreas: Contabilidad y Rendiciones de Cuentas.
- Durante el presente ejercicio se realizó el cierre del Ejercicio 2019 y la presentación de la Integración de la Cuenta del Poder Judicial ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, que es el órgano de control externo, con la minuciosidad que requiere dada su importancia y complejidad.
- En relación a la **Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2020**, en el Departamento Contabilidad del Presupuesto, se han liquidado al 24/11/20 un total de 4.612 órdenes de pago correspondientes al Poder Judicial, tanto en forma remota como presencial.

Analizando la evolución comparativa de la cantidad de órdenes de pago emitidas por el Poder Judicial en el período 2013/2020, en la gráfica siguiente se refleja un incremento año a año hasta 2019, y una disminución en el presente ejercicio producto de la pandemia que estamos atravesando desde marzo.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO



- Se registraron las órdenes de pago de honorarios de abogados, peritos e intérpretes, de certificados de obra y reconocimientos de variaciones de costos, honorarios a contratados de obra, de reconocimientos al personal y bonificaciones por productividad, de consumo de agua, energía eléctrica, patentes del parque automotor, el impuesto inmobiliario, tasas de servicios correspondiente a los inmuebles de propiedad del Poder Judicial, de reposición de fondos a las doce (12) cajas chicas habilitadas en las diferentes circunscripciones, de los servicios de televisión por cable, internet, monitoreo de alarmas, emergencias médicas, seguridad policial, correo, seguros, limpieza, fumigación y mantenimiento de los edificios, de fotocopiadoras, de centrales telefónicas, de ascensores, telefonía fija y celulares, recolección de residuos biopatológicos y de toda adquisición de bienes y prestaciones de servicios en general, de reintegros de gastos y reconocimientos de viáticos, previa autorización de Presidencia del S.T.J.
- Se emitieron, y enviaron a Tesorería General, las órdenes de pago de haberes y sueldo anual complementario.
- Para proceder al reintegro o reconocimiento de gastos, así como en las rendiciones de anticipos, se realizó el control del consumo de combustible

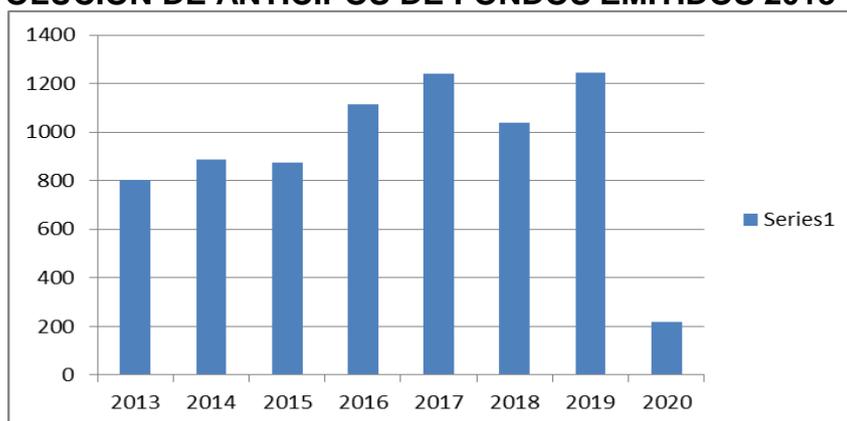


**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

según distancias recorridas por los agentes, y el control de la validez de los comprobantes según normas de facturación de A.F.I.P. vigentes.

- Se realizaron las modificaciones presupuestarias en el sistema SAFyC para su posterior aprobación por la Dirección de Finanzas y Programación Presupuestaria.
- Emisión en la Jurisdicción 09 –Poder Judicial- la cantidad de 190 Anticipos de Viáticos, 16 de Anticipos para Gastos Determinados y 12 habilitaciones de Cajas Chicas, y se han enviado vía correo electrónico los instructivos sobre el monto abonado, la forma de rendición y documentación respaldatoria a presentar.
- Recepción y control de rendiciones de anticipos otorgados, liquidación de los viáticos, confección planillas de viáticos y órdenes de regularización para la imputación presupuestaria de los gastos. Asimismo, se realizaron reclamos a los agentes del Poder Judicial y de la Policía del Chaco por anticipos pendientes de rendición y/o reintegros de saldos.
- Se informó a los superiores los totales de anticipos de viáticos emitidos por agente.

**EVOLUCION DE ANTICIPOS DE FONDOS EMITIDOS 2013-2020**



- Este gráfico evidencia la abrupta caída en la emisión de anticipos producida por el aislamiento preventivo y obligatorio con motivo del Covid-19, que impidió transitar a nuestros agentes.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

▪ Se prepararon mensualmente los Balances de Subresponsables correspondientes a anticipos otorgados, rendidos y pendientes de rendición,

los Estados de Ejecución del Presupuesto y de pagos los que fueron remitidos a Contaduría General, Tribunal de Cuentas e In.S.S.Se.P.

▪ Se efectuaron controles de la documentación y confeccionaron las Informaciones mensuales de las Cuentas de Ingresos y Egresos, la preparación de legajos de documentación respaldatoria conforme Resolución del Tribunal de Cuentas N° 30/14 del Poder Judicial y han sido enviadas al Tribunal de Cuentas.

▪ Se llevó el registro detallado de la ejecución de las distintas Obras realizadas por Terceros y de las cauciones presentadas por las empresas constructoras, elaborándose las disposiciones internas que ordenan abonar los certificados de Redeterminación de Precios y los proyectos de resoluciones que aprobaron la certificación final de dichas obras.

▪ Se informa mensualmente, y a solicitud de la superioridad, la evolución de los Créditos Presupuestarios disponibles por grupo de gastos, a efectos de la previsión de contrataciones a realizar durante el ejercicio para el normal funcionamiento del Poder Judicial.

▪ Se realizó el archivo de expedientes de contrataciones por año, balances mensuales, planillas de ejecución de sueldos, rendiciones mensuales a la Contaduría General y Tribunal de Cuentas.

▪ Se realizó el control de la ejecución del presupuesto del año en curso y se determinaron las proyecciones para los distintos grupos de gastos al cierre del ejercicio. Se acompaña el detalle de la ejecución presupuestaria para el Poder Judicial al 24/11/2020, discriminando por financiamiento Rentas Generales y con Recursos Específicos del Poder Judicial:



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

PODER JUDICIAL –EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 24/11/2020				
RENTAS GENERALES				
PARTIDAS	CREDITO INICIAL	CREDITO VIGENTE	EJECUTADO (ORD)	SALDO PRESUP.
GASTOS DE PERSONAL	5.313.400.000,00	5.441.400.000,00	4.396.254.006,85	1.045.145.993,15
BIENES CONSUMO	55.400.000,00	55.020.000,00	40.918.398,55	14.101.601,45
SERVICIOS NO PERS.	498.500.000,00	498.880.000,00	376.036.869,85	122.843.130,15
CONSTRUCCIONES	146.100.000,00	19.561.000,00	4.154.259,62	15.406.740,38
BIENES DE CAPITAL	45.100.000,00	43.639.000,00	21.578.869,54	22.060.130,46
<b>TOTAL RENTAS GRALES.</b>	<b>6.058.500.000,00</b>	<b>6.058.500.000,00</b>	<b>4.838.942.404,41</b>	<b>1.219.557.595,59</b>
RECURSOS ESPECIFICOS DEL PODER JUDICIAL				
PARTIDAS	CREDITO INICIAL	CREDITO VIGENTE	EJECUTADO (ORD)	SALDO PRESUP.
SERVICIOS NO PERS.	140.400.000,00	285.610.873,75	97.264.190,44	188.346.683,31
CONSTRUCCIONES	140.400.000,00	207.158.823,44	177.695.669,05	29.463.154,39
BIENES DE CAPITAL	0,00	6.230.000,00	6.227.275,00	2.725,00
<b>TOTAL FONDOS ESP.</b>	<b>280.800.000,00</b>	<b>498.999.697,19</b>	<b>281.187.134,49</b>	<b>217.812.562,70</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.339.300.000,00</b>	<b>6.557.499.697,19</b>	<b>5.120.129.538,90</b>	<b>1.437.370.158,29</b>

- En cuanto a la **Formulación Presupuestaria** para el Ejercicio 2021, se realizó la distribución del anteproyecto a nivel de partida parcial y la carga del presupuesto en el sistema de Simulación Presupuestaria de la Dirección de Programación Financiera y Económica.
- Nos capacitamos virtualmente en Presupuesto por Programas orientado a resultados, curso dictado por A.S.A.P. (Asociación Argentina de Presupuesto) durante cuatro meses en la determinación de la política presupuestaria, productos y resultados esperados, y sus indicadores.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Además el Tribunal de Cuentas de la Provincia ha iniciado una capacitación virtual sobre rendiciones electrónicas conforme Resolución T.C. Nº 7/20.
- Como mejoras introducidas en el Departamento podemos mencionar que año a año se viene logrando reducir las notas en papel de solicitudes de rendición o reintegro de viáticos a los agentes de las diferentes circunscripciones, reemplazando por correos electrónicos; minimizando costos de papel, tonners y servicio de correo, además de descomprimir la mesa de entradas y salidas. Asimismo, se instruyó a los agentes para la preparación de sus propias planillas de viáticos (declaraciones juradas) para que las envíen firmadas, reduciendo costos de envío de correspondencia desde D.G.A. a los agentes. De igual modo, las factibilidades presupuestarias solicitadas por el Dpto. Compras y Suministros son respondidas vía correo electrónico, brindando también mayor celeridad en los trámites de contrataciones.
- Los trámites recibidos del Departamento Compras y Suministros se enviaron, con la correspondiente orden de pago, al Departamento Tesorería dentro de las veinticuatro (24) horas; y en el marco de la mejora continua se implementaron controles a efectos de reducir errores en los registros y el seguimiento de los servicios mensuales.

En síntesis, a pesar del difícil contexto en que nos encontramos inmersos, en general, el servicio brindado por el departamento no ha sido perjudicado gracias al compromiso y dedicación del equipo de trabajo.

## **DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES Y SEGUROS**

### **LIQUIDACIONES MENSUALES DE SUELDOS:**

A manera de introducción debemos mencionar que el servicio de liquidación de haberes no se ha visto resentido durante el período anual informado, aún con las restricciones impuestas por la pandemia, en virtud a la dotación de



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

recursos humanos que integra el Departamento, quienes en su actitud proactiva y compromiso impulsaron y lograron llevar adelante tan importante servicio, declarado “esencial” por el 2do Párrafo de la sección “Oficinas Públicas, Establecimientos Administrativos”, del Anexo del Decreto N° 433 del 18 de marzo de 2020.

A continuación se detalla la cantidad de cargos liquidados mensualmente:

<b>MES</b>	<b>Total Liquidaciones Mensuales</b>
Nov-19	4154
Dic-19	4168
Ene-20	4137
Feb-20	4121
Mar-20	4116
Abr-20	4085
May-20	4082
Jun-20	4053
Jul-20	4071
Ago-20	4112
Sep-20	4113
Oct-20	4127
<b>Total Anual</b>	<b>49339</b>

- En 02/2020, por Decreto N° 3033/19, se aumentó el porcentaje del concepto Adicional Remunerativo al 25% para Magistrados y Funcionarios y al 15% para el Resto del Personal.
- Por Decreto N° 494/2020 se estableció un aumento en la Escala Salarial de un 8% y un aumento de 12 puntos porcentuales del concepto Incompatibilidad, el cual paso de un 20% a un 36%, a partir de 03/2020.
- En 08/2020, por Decreto N° 3033/19, se aumentó de acuerdo a lo pautado, el porcentaje del concepto Adicional Remunerativo, el cual paso a 37,5% para Magistrados y Funcionarios y a 22,5% para el Resto del Personal, todo según lo establecido en Decreto N°3033/19.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

- Por Decreto N°1294/2020 se estableció un incremento en la Escala Salarial de un 5%, se elevó el concepto Incompatibilidad a un 36%, y se incrementó (adelantándose 2% previsto para 02/2021) el coeficiente del concepto Adicional Remunerativo, con excepción de los Magistrados y Funcionarios, el cual paso de un 22,5% a un 24,5%.
- El monto del concepto Reconocimiento evolucionó de la siguiente forma: en 11/2019 de \$3000 para Magistrados y Funcionarios y de \$6000 para el resto del personal; en 02 /2020 aumento a \$4500 para Magistrados y Funcionarios y \$7500 para el resto del personal; en 03/2020 se incrementó \$5000 para Magistrados y Funcionarios y \$8000 para el resto del personal. A partir de 04/2020 disminuyó el concepto a \$3500 para Magistrados y Funcionarios y \$6500 para el resto del personal. Y desde 10/2020 se estableció en \$3500 para Magistrados y Funcionarios y \$7500 para el resto del personal.
- Por Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 692/2020 se promovieron a 383 agentes que cumplieron con 3 años de antigüedad en su cargo, procediéndose a la liquidación de los mismos.
- Por Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 738/2020 se modificó la situación de revista de 24 agentes, que pasar de ser Personal Contratado a Personal de Planta Permanente.
- Además, es preciso mencionar que **la liquidación mensual de haberes implica una serie de tareas** para todas las jurisdicciones. Las mismas son:
  - Altas de personal designado: planta-provisorio-suplente-contratado-temporario- (identificación, datos personales, clave presupuestaria, número de cargo y conceptos de haberes).
  - Liquidación de Subrogancias a los agentes autorizados (concepto 100).
  - Altas, bajas y modificaciones de haberes por Suspensiones.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Altas o modificación del Porcentaje de Bonificación por Título secundario o universitario (concepto 212 y 213).
- Liquidación de licencias extraordinarias con o sin goce de haberes.
- Liquidación de Vacaciones no Gozadas del personal de baja (concepto 328).
- Altas y bajas de Anticipo Previsional
- Cambios de Clave Presupuestaria por traslados.
- Altas, bajas y modificaciones en Salario Familiar.
- Altas, bajas y modificaciones en Seguros (Obligatorio, Colectivo y Adicional).
- Altas, bajas y modificaciones de Designaciones Provisorias y Suplencias.
- Liquidación de Horas Extras.
- Altas, bajas y modificaciones de Embargos y Alimentos, Litis y Expensas en Sistema On Line de Sueldos.
- Control de inclusión de retenciones de Impuesto a las Ganancias (con control sobre los haberes acumulados de los agentes).
- Control de novedades incorporadas a los haberes en el Sistema de Sueldos.
- Incorporación de nuevas oficinas en ocasión de su creación.
- Liquidación de Complementarias por conceptos Reconocimiento y Premio por Productividad, como así también por ajustes de haberes.
- Informe mensual de Líquidos
- Control mensual de Planillas de Imputación de Sueldos de las distintas jurisdicciones.
- Control mensual de las Minutas Contables de Imputación Presupuestaria
- Control de cambio de tramos de Jurisdicción de Fondo Especial de Retiros.

**LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS DE SUELDOS:**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

MES	Concepto	Total Liquidaciones Complementarias
Nov-19	Reconocimiento	4068
Dic-19	Reconocimiento	4079
	Premio por Productividad	4096
	SAC 2º cuota	4076
Ene-20	Reconocimiento	4035
	Reconocimiento	4017
Feb-20	Reconocimiento	4045
	Ajuste de haberes	1
	Ayuda Escolar	1210
Mar-20	Reconocimiento	4015
	JPS	48
	Premio por Productividad	4090
Abr-20	Reconocimiento	4030
May-20	Reconocimiento	4034
Jun-20	Reconocimiento	4029
	Premio por Productividad	4062
	SAC 1º cuota	4047
Jul-20	Altas Contratos/Ajuste Haberes	3
	Reconocimiento	4041
Ago-20	Reconocimiento	4044
Sep-20	Reconocimiento	4089
	Premio por Productividad	4105
Oct-20	Reconocimiento	4086
	Retroactivo Ascenso Masivo	354
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>78704</b>

Incluye las liquidaciones de Sueldo Anual Complementario en los meses de junio y diciembre de cada año con sus debidos controles de haberes acumulados en cada semestre. Incorporación de los descuentos de Alimentos, Litis y Expensas y Embargos a los agentes que correspondan.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Teniendo presente las liquidaciones Normales Mensuales y las liquidaciones Complementarias, totalizan una cantidad de 128.043 liquidaciones durante el período anual informado.

**SUBROGANCIAS:**

El detalle de subrogancias liquidadas y pagadas en el Poder Judicial es el que muestra el siguiente cuadro:

<b>MES</b>	<b>Cantidad de Subrogancias Liquidadas</b>
Nov-19	157
Dic-19	109
Ene-20	70
Feb-20	5
Mar-20	-
Abr-20	187
May-20	8
Jun-20	-
Jul-20	37
Ago-20	49
Sep-20	-
Oct-20	136
<b>Total</b>	<b>758</b>

**SEGUROS:**

El siguiente cuadro muestra la cantidad de seguros liquidados en el mes de Octubre/2020.

**SEGUROS**

<b>Tipo de Seguro</b>	<b>Cant. De Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
S. OBLIGATORIO	4106	100,00%
S. COLECTIVO	971	23,65%
S. ADIC. POR CONYUGE	106	2,58%



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Durante el periodo informado (Nov/2019 a Oct./2020) se remitieron un total de **18 Expedientes** a la Dirección de Seguros de INSSSEP para el cobro de los seguros, los cuales corresponden:

- A) 11 Seguros por Fallecimiento
- B) 6 Seguros por Incapacidad
- C) 1 Seguro por Cónyuge

**SALARIO FAMILIAR:**

Puede observarse que, para el Poder Judicial un 48,39 % del total de cargos liquidados del mes de Octubre/20 poseen algún tipo de asignación familiar.

	Cantidad	Porcentaje
Agentes	4.127	100,00%
Con salarios	1.997	48,39%

Para el mes citado anteriormente y, en forma estimativa, se pueden detallar los conceptos de asignaciones familiares liquidados:

**BASE OCTUBRE 20**

<u>Asignación</u>	<u>Cantidad</u>
PRENATAL	23
CONYUGE	866
HIJOS	1594
HIJO MENOR DE 4 ANIOS	189
HIJO DISCAPACITADO	69
FAMILIA NUMEROSA	180
ESC.PRIMARIA	645
ESCOLARIDAD PRIMARIA	
DISCAPACITADO	20
ESC.MED.Y SUPERIOR	443



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

ESC. MEDIA Y SUPERIOR	
DISCAPACITADOS	14
PREESCOLAR	286
PREESCOLARIDAD DISCAPACITADO	6
MATRIMONIO	0
NACIMIENTO	6
AYUDA ESCOLAR	0

Asimismo, las liquidaciones efectuadas por Asignaciones Familiares durante el período analizado, responden al siguiente detalle:

**TOTAL ANUAL**

<u>Asignación</u>	<u>Cantidad</u>
PRENATAL	317
CONYUGE	10500
HIJOS	19566
HIJO MENOR DE 4 ANIOS	2514
HIJO DISCAPACITADO	841
FAMILIA NUMEROSA	2279
ESC.PRIMARIA	8085
ESCOLARIDAD PRIMARIA	
DISCAPACITADO	249
ESC.MED.Y SUPERIOR	5993
ESC. MEDIA Y SUPERIOR	
DISCAPACITADOS	176
PREESCOLAR	3640
PREESCOLARIDAD DISCAPACITADO	87
NACIMIENTO	58
MATRIMONIO	6
AYUDA ESCOLAR	1187



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

AYUDA ESCOLAR DISCAPACITADO 44  
SAL.P/VACACIONES 2056

En la liquidación mensual de diciembre 2019 se liquidó la asignación por Salario por Vacaciones, vigente para todos aquellos agentes que posean algún tipo de Asignación Familiar.

Asimismo, en el mes de febrero 2020, se liquidó la asignación por Ayuda Escolar, por única vez, a todos los agentes con hijos en edad escolar, previa verificación de los certificados de finalización del ciclo lectivo del año anterior.

**EMBARGOS Y ALIMENTOS:**

La cantidad de Oficios ordenando embargos y alimentos, como así también el levantamiento de embargos o cesación de cuota alimentaria, y pedidos de informes de juzgados, ingresados a este Departamento desde el mes de Noviembre/2019 hasta el mes de Octubre/2020, **fue de 172 oficios**. Lo que se traduce en un disminución del 55,09% de los oficios ingresados respecto del año anterior.

Considerando la cantidad de liquidaciones a Octubre/2020 en el Poder Judicial de 4127 cargos liquidados, **211** poseen embargos y/o cuota alimentaria, o sea, que alcanza un 5,11 % aproximadamente.

**EMBARGOS Y ALIMENTOS CANCELADOS AL 31/10/2020**

MES	Embargos Cancelados
Nov-19	15
Dic-19	11



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

Ene-20	8
Feb-20	12
Mar-20	9
Abr-20	8
May-20	8
Jun-20	8
Jul-20	7
Ago-20	8
Sep-20	13
Oct-20	9
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>

**EMBARGOS Y ALIMENTOS EN EJECUCIÓN AL 31/10/2020**

CONCEPTO	En Ejecución
<b>EMBARGOS</b>	67
<b>ALIMENTOS</b>	150

**HORAS EXTRAS:**

Las tareas que comprenden la liquidación de horas extras son:

1. Control de las planillas presentadas por los agentes.
2. Confección de planilla de liquidación con cálculo de horas extras e importes.
3. Providencia para autorización de pagos por parte de Presidencia del S.T.J.
4. Registración de las horas e importes en el sistema de liquidación de haberes.

En el período analizado, se realizaron un total de **799** liquidaciones de horas extras, con un promedio de 67 liquidaciones mensuales.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Mes	Cantidad de Agentes Hs Ex.	Hs. Extras
Nov-19	125	\$ 812.589,00
Dic-19	114	\$ 890.729,24
Ene-20	72	\$ 557.084,82
Feb-20	55	\$ 586.882,31
Mar-20	80	\$ 766.022,59
Abr-20	27	\$ 134.902,35
May-20	36	\$ 351.532,00
Jun-20	42	\$ 433.973,43
Jul-20	59	\$ 1.589.234,54
Ago-20	58	\$ 847.493,11
Sep-20	54	\$ 612.471,54
Oct-20	66	\$ 611.105,14
<b>Totales</b>	<b>799</b>	<b>\$ 8.194.020,07</b>
<b>Promedios</b>		
<b>Mensuales</b>	<b>66,58</b>	<b>\$ 682.835,01</b>

**LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SICORE:**

Por Ley 27.346, se modificó, el inciso a) del artículo 79 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (Ley 20.628, t.o. Decreto N° 649/1997), la cual en su parte pertinente dice: *“a) Del desempeño de cargos públicos nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin excepción, incluidos los cargos electivos de los Poderes Ejecutivos y Legislativos*

*En el caso de los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Nación y de las provincias y del Ministerio Público de la Nación cuando*



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

*su nombramiento hubiera ocurrido a partir del año 2017, inclusive”, la cual no ha sido reglamentada.*

Mediante Resolución N° 595 del 16/04/2019 el Superior Tribunal de Justicia consideró que el término “nombramiento” implica el ingreso al Poder Judicial, excluyendo los cambios o modificaciones en la situación de revista de los agentes que ya pertenecían al Poder Judicial, aun cuando requiera una nueva designación. Asimismo Estableció que los agentes –magistrados, funcionarios y empleados- que hayan ingresado al Poder Judicial a partir del 1 de enero de 2017 serán pasibles de la retención del Impuesto a las Ganancias. En el mismo sentido interpretó que las meras modificaciones en la situación de revista de agentes –magistrados, funcionarios y empleados- no configuran el presupuesto temporal establecido en el inciso a) del artículo 79 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, siempre que no medie interrupción en el desempeño de cargos en el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, e instruyó a la Dirección General de Administración que efectúe las retenciones dispuestas en el Punto I de la presente de conformidad con el criterio establecido en las Resoluciones 2160/2014 del 10/12/2014 y N° 1618/2018 del 14/12/2018.

Por Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia N° 2160/14 N° 1618/2018, se determinó la adhesión a lo dispuesto en Acordada N° 56/96 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por lo que se dedujo de la base imponible para el cálculo de la Retención del Impuesto a las Ganancias los conceptos de “Compensación Jerárquica” y “Adicional Particular por Mayor Dedicación”, como así también todo otro concepto que resulte en un porcentaje de los mismos (Bonificación por Título Universitario, Bonificación por Antigüedad, Permanencia en el Cargo).

Por Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 274 del 19/04/1996 se aplicó el criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación declarando la inaplicabilidad del artículo 1 de la Ley 24631, en cuanto deroga las exenciones contempladas en el artículo 20 de la Ley 20628, texto ordenado



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

por decreto 450/86. Tener presente Resolución N° 681/96 y Resolución N° 1344/10, ambas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, que establece quienes son funcionarios y magistrados.

Como consecuencia de lo anterior existen dos situaciones:

- a) Designaciones anteriores al 01/01/2017, que continúan con el carácter de exentas por aplicación de la resolución N° 274 del STJ, y;
- b) Designaciones a partir del 01/01/2017 que si bien no están exentas, por aplicación de la resolución N° 2160 y 1618/18 del STJ sus remuneraciones no superan los mínimos imponibles, motivo por el cual no son objeto de retenciones en concepto de impuesto a las Ganancias.

Como resultado de las modificaciones mencionadas en los párrafos anteriores, en octubre de 2020 no se registran agentes pasibles de Retención del Impuesto a las Ganancias.

Este Departamento de Liquidaciones conjuntamente con el Departamento Tesorería realiza la carga (transferencia de saldos de un período al actual) para la presentación de la Declaración Jurada de SICORE.

**INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS:**

Se realizaron un total de 52 liquidaciones por vacaciones no gozadas. Las mismas corresponden a agentes dados de baja, ya sea por renuncia, fallecimiento o jubilación.

Mes	Cantidad liquidaciones de Vac. No Gozadas	Importes en Vacaciones No gozadas
Nov-19	7	\$ 899.734,52
Dic-19	6	\$ 688.566,41
Ene-20	8	\$ 1.570.329,60
Feb-20	0	\$ 0,00
Mar-20	11	\$ 1.701.270,38



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Mes	Cantidad liquidaciones de Vac. No Gozadas	Importes en Vacaciones No gozadas
Abr-20	7	\$ 7.257.040,78
May-20	1	\$ 14.817,99
Jun-20	0	\$ 0,00
Jul-20	0	\$ 0,00
Ago-20	7	\$ 1.067.086,32
Sep-20	2	\$ 155.917,49
Oct-20	3	\$ 469.796,08
<b>Totales</b>	<b>52</b>	<b>\$ 13.824.559,57</b>
<b>Prom. Mensuales</b>	<b>4</b>	<b>\$ 1.152.046,63</b>

### **MOVIMIENTOS EN LA ESTRUCTURA DE CARGOS**

Del movimiento de la Estructura de Cargos del Poder Judicial, al 31/10/2020 se informa que la planta de personal en sus distintas categorías registró movimientos de 128 altas y 79 bajas, resultando en consecuencia un incremento de la planta liquidada en 49 agentes.

### **SUPLENTES Y PROVISORIOS:**

En el mes de Octubre/2020 los agentes que revisten la situación de Provisorios Planta y Provisorios No Planta ascienden a la suma de 405 casos. El movimiento originado por agentes que no son de planta permanente se encuentra expuesto en la Estructura de Cargos que se prepara mes a mes.

Durante el año se generaron 131 movimientos relacionados con designaciones provisorias y 94 movimientos relacionados con promociones.

Asimismo, en virtud de la Resolución N° 692/20 fueron promovidos automáticamente al cargo inmediato superior 383 agentes.

Los Jueces de Paz y Faltas que revisten el carácter de Suplente (solo prestan servicios en ausencia del titular), alcanzan un total de 66.

En el período analizado se realizaron un total de **456** liquidaciones de oficios correspondientes a la prestación de servicios de dichos jueces, distribuidos de la siguiente manera:



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Mes	Cantidad liquidaciones de Jueces de Paz y Faltas Suplentes
Nov-19	46
Dic-19	47
Ene-20	59
Feb-20	25
Mar-20	29
Abr-20	65
May-20	43
Jun-20	22
Jul-20	41
Ago-20	25
Sep-20	26
Oct-20	28
<b>Totales</b>	<b>456</b>
<b>Prom. Mensuales</b>	<b>38</b>

**CONTRATADOS DE OBRA Y DE SERVICIOS:**

Los agentes con contratos de servicios ocupan **51** cargos. Los contratos son de renovación anual, renovación semestral, y de renovación trimestral.

Las tareas que implican son:

1. Proyectos de resolución de contratación;
2. Proyecto de resolución de renovación;
3. Confección de los contratos.

Actualmente el Poder Judicial cuenta con **2** agentes con contratos de obra y este Departamento también se ocupa de la preparación de los contratos y proyectos de resolución de los mismos.

**CERTIFICACIONES:**



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Durante el período en cuestión, se confeccionaron un total de **410** certificados de haberes (ingresos), con destino a distintas entidades públicas y privadas; entre otras, Nuevo Banco del Chaco S.A, Banco Hipotecario, In.S.S.Se.P., I.P.D.U.V., Bancos privados, Caja Municipal, etc.

Para la confección de la Declaración Jurada de Impuesto a las Ganancias y Declaración Jurada sobre los Bienes Personales, se entregaron un total de **50** fichas de haberes anual, las mismas fueron entregadas en su mayoría vía correo electrónico oficial en formato pdf. Se aclara que a partir del año 2018, la Dirección General de Administración a través del Departamento Liquidaciones y seguros implementó un servicio para que las mismas puedan ser obtenidas por los agentes mediante la página web del Poder Judicial y a través de la plataforma Tu Gobierno Digital.

En cuanto a Certificados de Antigüedad, para su presentación ante el Consejo de la Magistratura, se confeccionaron un total de **30**.

**INFORMES MENSUALES A SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA DEL  
S.T.J.:**

- Planilla de Estructura de Cargos.
- Planilla de Personal Suplente y Provisorio.
- Planilla de Personal Contratado.
- Planilla de Agentes de Altas.
- Planilla de Agentes de Baja.

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Se detallan las adquisiciones y contrataciones del ejercicio 2020 realizadas por el Departamento de Compras y Suministros:

**BIENES DE CONSUMO:** útiles de oficina, papeles, artículos de limpieza, insumos para computadoras y fotocopiadoras, materiales eléctricos, herrería, ferretería, pinturería, combustible, cubiertas,



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

drogas, reactivos e insumos médicos para I.M.C.I.F., repuestos varios, ropa de trabajo, etc.

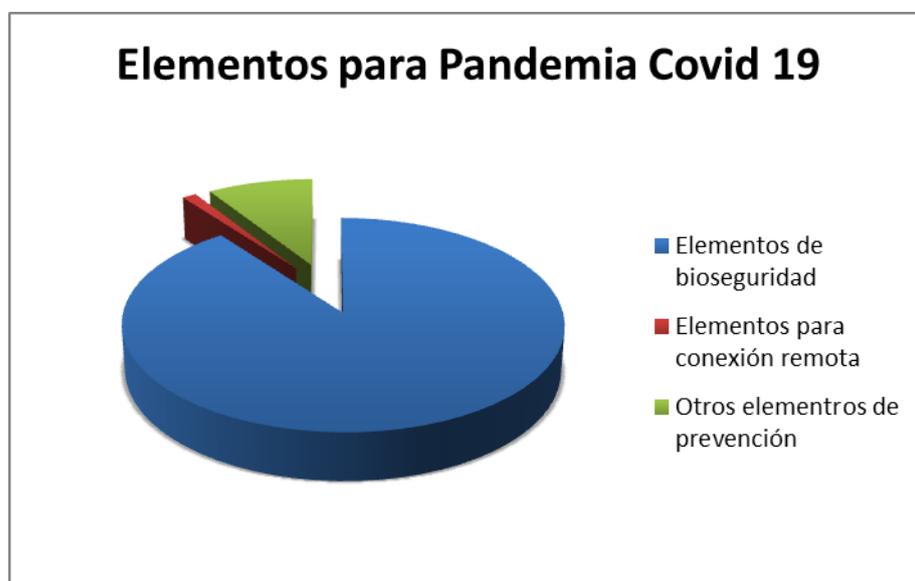
Asimismo se adquirieron elementos de bioseguridad, para cubrir las necesidades de prevención contra la Pandemia COVID-19, de las distintas dependencias judiciales de la provincia, los que pueden agruparse en elementos de bioseguridad, elementos para conectividad remota de las oficinas judiciales, y otros elementos. Los mismos se desagregan en el siguiente detalle:

<b>Cantidad</b>	<b>Detalle</b>
280	Repelentes en aerosol
690	Alcohol en gel x 250 cm <sup>3</sup>
6740	Barbijos de distintas calidades
248	Mamelucos descartables
3172	Alcohol x 500 cm
72	Cámaras Web para video conferencias
1546	Mascarillas faciales para prevención COVID 19
72	Cintas demarcatorias para el Interior de la Provincia
532	Barreras Sanitarias (mamparas)
12	Placas de policarbonato hierro ángulo para confeccionar mamparas
670	Pulverizadores de litro
50	Routers
145	Barbijos
50	scanner rotativo y scanner de red



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---



**SANITIZACIONES:** desde el inicio de la pandemia COVID-19 (Marzo del corriente año) y hasta la fecha, ante la presencia de casos sospechosos y casos confirmados de coronavirus en distintas dependencias judiciales de la Provincia, se procedió al urgente proceso de Sanitización de los edificios donde se presentaron los casos, tal lo estipula el procedimiento expuesto en las Resoluciones N° 174 de fecha 19 de marzo de 2020 y N° 316 de fecha 08 de Junio 2020, ambas del Superior Tribunal de Justicia.

**BIENES DE CAPITAL:** equipamientos informáticos (computadoras, impresoras), electrodomésticos, muebles, de oficina, aires acondicionados, centrales telefónicas, teléfonos fax, relojes para control, licencias de software, libros, electrobombas.

**LOCACIONES DE INMUEBLES con los siguientes destinos:**

- Edificio destinado a Mesa de Atención Permanente a la Víctima y la Ciudadanía Resistencia.-Sarmiento N° 289



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Edificio destinado a Equipo interdisciplinario Civil N° 1 y N° 2 de Resistencia. Hipólito Irigoyen N° 332
- Edificio destinado a Defensoría N° 4, N° 5, N°7 y N° 10 de Resistencia. Llamado a Licitación 01/12/20.

**SERVICIO ORGANIZADO DE LIMPIEZA JUDICIAL (S.O.L.Ju.):**

implementado desde el año 2014, inicialmente en los edificios ubicados en Brown N° 255 (Dirección General de Administración – Dirección de Personal – Reconocimiento Médico) y en Juan B. Justo N° 42 (Centro de Estudios Judiciales y Cámara Contencioso Administrativa), su prestación se ha ido ampliando desde entonces abarcando las siguientes dependencias en la actualidad:

- Juzgados Correccionales N° 1, 2, y 3 (intersección de calles Córdoba y Güemes),
- M.A.A.P.VI.CI., Juzgados del Menor de Edad y la Familia N° 1, 2 ,5 y 6 y Equipo Interdisciplinario (French N° 166),
- Juzgado de Ejecución Penal N° 2 y Juzgado de Garantías N° 4 (Brown N° 250),
- Cámara de Apelaciones Civil y Comercial (López y Planes N° 150),
- Juzgados Civiles Nros. 5, 6, 18 y 19 (López y Planes N° 38),
- Centro de Estudios Judiciales y Cám. Contencioso Administrativa (Juan B. Justo N° 42),
- Dirección Gral. De Administración, Dir. Gral. de Personal, Reconocimientos Médicos (Brown N° 255)
- Juzgado Penal del Menor Nros. 3 y 4, Equipo Interdisciplinario Penal del Menor y Asesorías del menor N° 3 y 4 (Av. Las Heras N° 320),
- Fuero Contra el Narcotráfico: Fiscalía Antidrogas N°s 1 y 2 – Defensoría Antidrogas – Garantía N° 5 (Fronzizi N° 359),
- Juzgados Laborales (Obligado N° 229)



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Edificio del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, el Centro Público de Mediación y Oficina de Gestión de Calidad (Brown y López y Planes).
- Centro Judicial de Género y UDAVIC (Av. 9 de Julio N° 318)
- Juzgado de Faltas (Av. Italia N° 55)
- Defensorías N°s 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 10 (Güemes N° 655)
- Juzgados en lo Civil y Comercial N°s 11, 12 y 13 - Fiscalías N°s 7, 8 y 12 (Güemes N° 609)
- Defensorías Penales N°s 13, 14 y 15 (Brown N° 245)
- Defensorías Penales N°s 6, 11 y 12 (Roque Sáenz Peña N° 36/8)
- Órgano de Revisión Salud Mental (Roque Sáenz Peña N° 34)
- Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes N°s 1, 2, 5 y 6 (Av. 9 de Julio N° 466/470)
- Dirección de Tecnologías de la Información (Av. Wilde N° 295)
- Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (Av. Sarmiento N° 330)
- Gabinete Científico y Fiscalía Penal Especial de los Derechos Humanos (Remedios de Escalada N° 132)
- Cámara de Apelaciones del Trabajo (Irigoyen N° 347)
- Juzgado Laboral N° 4 (Mitre N° 256)
- Oficina de Servicio Social (Av. Sarmiento N° 725 )
- Jardín Maternal y de Infantes “Mis pequeñitos” U.E.P. N° 205 (Monteagudo N° 352)

**SERVICIOS DE TERCEROS:** Se prorrogaron y se licitaron nuevos servicios de mantenimiento centrales telefónicas, mantenimiento de ascensores, fumigación, servicio de área protegida, recarga de matafuegos.

**Servicios de limpieza de Edificios:**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

Edif. ST.J (Prórroga)

Edif Fuero Civil I: Llamado Licitación

Edif. Fuero Civil II: Llamado a Licitación

I.M.C.I.F., Sala de Armas Gabinete: Prorroga

Edif. Fuero Penal y Cámara del Crimen: Prorroga

Edif. Trib. II Sáenz Peña: Prorroga

Edif Trib. II Villa Angela: Prorroga

Edif. Tribunales Charata: Prorroga

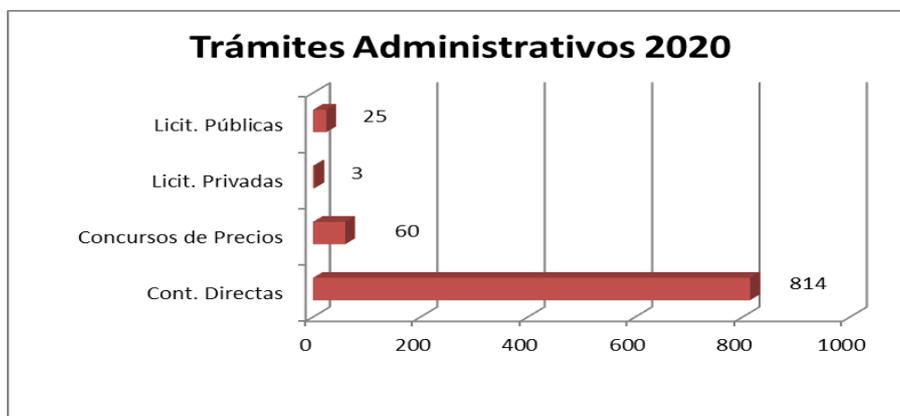
**SEGUROS:** Se contrataron los siguientes seguros, de accidentes personales y robo para oficiales de justicia y ayudantes fiscales y personal contratado de SOLJU, contra incendio y robo para inmuebles propiedad del Poder Judicial y para vehículos del Poder Judicial.

**VENTAS:** Se efectuó la venta de bienes considerados chatarra y vehículos y motos decomisadas de la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, como así también chatarra de bienes propios, dados de baja por obsolescencia por el Departamento de Bienes Patrimoniales. Asimismo se informa que para llevar a cabo las adquisiciones antes mencionadas, se llevaron a cabo los siguientes trámites administrativos, conforme lo normado en la Ley N° 1092 A de Administración Financiera:

- 25 Licitaciones Públicas
- 3 Licitaciones Privadas
- 60 Concursos de Precios
- 814 Contrataciones Directas



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**



**DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO**

**RECURSOS PROPIOS ACUMULADOS**

SALDO AL 31/12/2019

	<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>PREMIO POR PRODUCTIVIDAD</b>
PLAZO FIJO	\$ 176.663.246,69	\$ 36.913.190,97
DISPONIBLE EN CUENTAS CORRIENTES	\$ 1.407.610,96	\$ 3.215.648,57
<b>SALDO AL 31/12/2019</b>	<b>\$ 178.070.857,65</b>	<b>\$ 40.128.839,54</b>

**INGRESOS ACUMULADOS 2020**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>PREMIO POR PRODUCTIVIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
TASA DE JUSTICIA (NETO DE DEVOLUC. Y COMISIONES BANC. S/ CONVENIO)	\$ 18.603.677,24	\$ 18.603.677,24	\$ 37.207.354,47
OTROS	\$ 243.630,00	\$ 243.630,00	\$ 487.260,00
INTERESES PLAZO FIJO	\$ 44.893.759,68	\$ 5.838.748,28	\$ 50.732.507,96
INTERESES DEPOSITOS JUDICIALES	\$ 44.816.677,09	\$ 44.816.677,09	\$ 89.633.354,17
RECUPERO DEVOLUCION PREMIO POR PRODUCTIVIDAD	\$ -	\$ 2.531.325,11	\$ 2.531.325,11
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 108.557.744,00</b>	<b>\$ 72.034.057,71</b>	<b>\$ 180.591.801,71</b>

**EGRESOS ACUMULADOS 2020**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

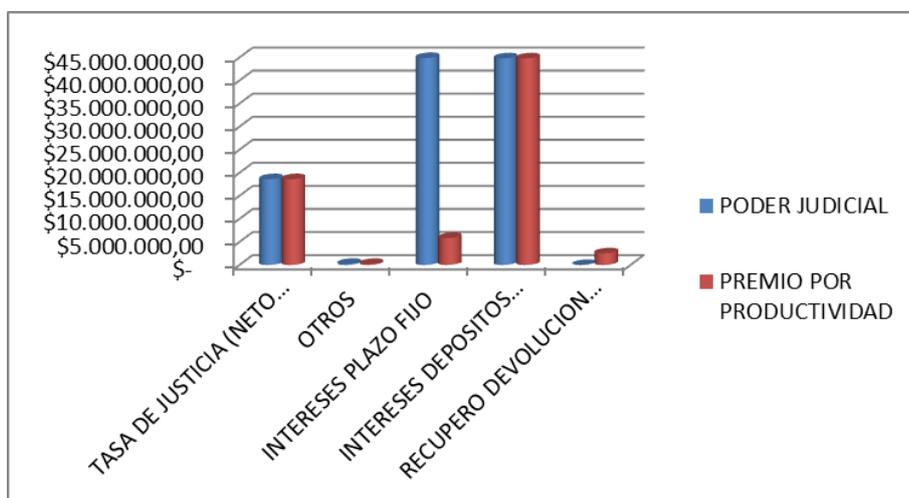
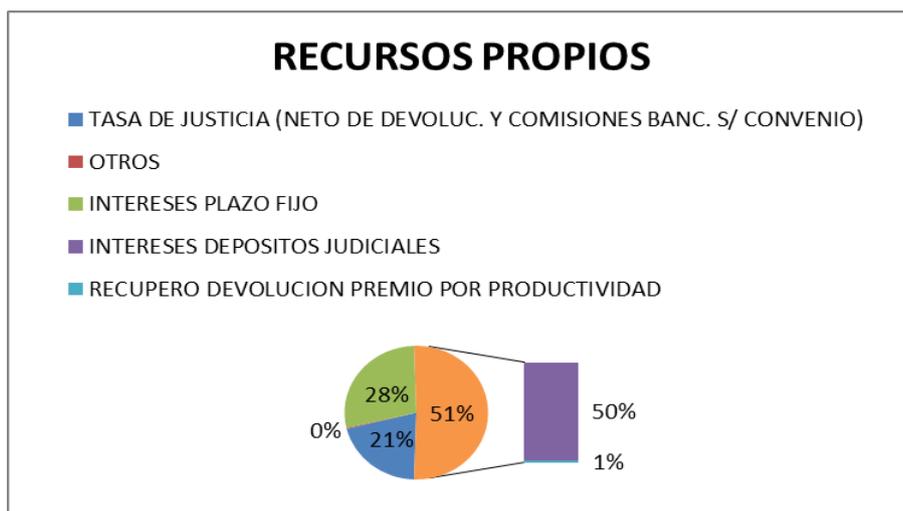
CONCEPTO	PODER JUDICIAL	PREMIO POR PRODUCTIVIDAD
FUERO LABORAL Y OTROS - RCIA. -MAPIC SRL	\$ -110.570.144,07	\$ -
JUZG. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIA. -S. PEÑA -CONING SACC	\$ -38.896.010,82	\$ -
REFAC. NUCLEOS SANITARIOS CAMARA CIVIL -SAENZ PEÑA - CIMBARO CONSTRUCCIONES	\$ -53.764,36	
JUZGADO DE PAZ SAN BERNARDO - VMF SRL	\$ -630.055,85	
JUZGADO DE PAZ ISLA DEL CERRITO -ROTH CONSTRUCCIONES	\$ -788.941,55	
JARDIN MIS PEQUEÑITOS - RCIA. MAPIC SRL	\$ -269.266,02	\$ -
PREMIO POR PRODUCTIVIDAD CUARTO TRIMESTRE AÑO 2019	\$ -	\$ -38.820.714,03
PREMIO POR PRODUCTIVIDAD PRIMER TRIMESTRE, SEGUNDO TRIMESTRE, TERCER TRIMESTRE 2020	\$ -	\$ -60.656.866,55
TOTAL EGRESOS	\$ -151.208.182,67	\$ -99.477.580,58

**SALDO AL 31/10/2020**

	PODER JUDICIAL	PREMIO POR PRODUCTIVIDAD
PLAZO FIJO	\$ 132.216.466,93	\$ 10.279.092,33
DISPONIBLE EN CUENTAS CORRIENTES	\$ 3.203.952,05	\$ 2.406.224,33
<b>SALDO AL 31/10/2020</b>	<b>\$ 135.420.418,98</b>	<b>\$ 12.685.316,66</b>



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO



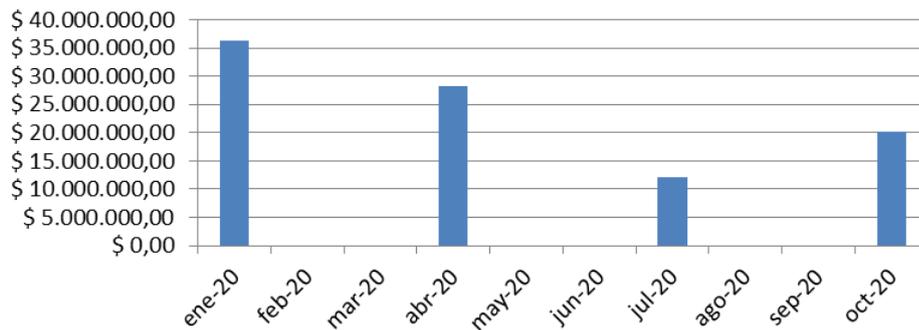


PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

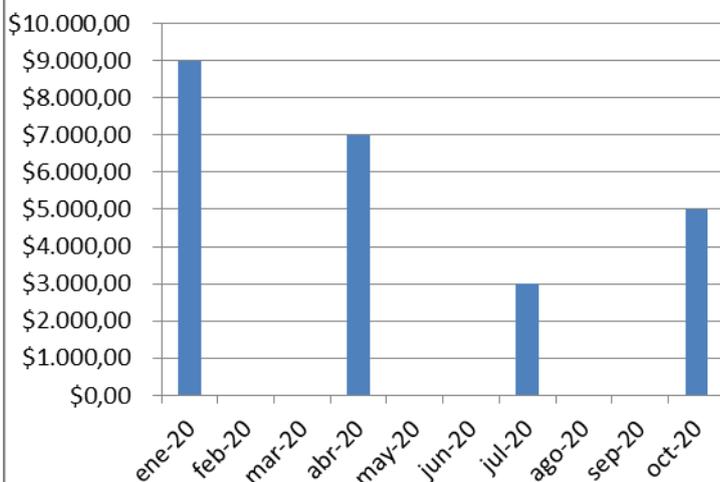
**PREMIO POR PRODUCTIVIDAD**

MES/AÑO DE PAGO	MONTO TOTAL DISTRIBUIDO	MONTO PERCIBIDO POR AGENTE	PERIODO
ene-20	\$ 36.295.388,92	\$ 9.000,00	OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/2019
abr-20	\$ 28.347.799,81	\$ 7.000,00	ENERO, FEBRERO Y MARZO/2020
jul-20	\$ 12.125.722,06	\$ 3.000,00	ABRIL, MAYO Y JUNIO/2020
oct-20	\$ 20.183.344,68	\$ 5.000,00	JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE /2020

**MONTO TOTAL DISTRIBUIDO**



**MONTO PERCIBIDO POR AGENTE**





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

- Rendición mensual ante el Tribunal de Cuentas, Contaduría General, Tesorería General, Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y a la Policía de la Provincia, de cuentas de ingresos N° 1075507, 1076101, 1110890, 12284110, 14138701, 13301908, 2094409 y 1624402 del NBCH y su conciliación con SAFYC.
- En fecha 07/10/20 por Circular se comunicó que se encuentra operativo el servicio de recaudación electrónica a través del sistema Link Pagos para tasa de justicia y multas por aplicación del Código de Faltas, implementación que represento un trabajo conjunto con los siguientes operadores: Ecom Chaco SA, Link SA, NBCH SA y la Dirección de Tecnología de la Información.
- Se constituyo con el 70% de los fondos depositados en la cuenta “Depósitos judiciales inmovilizados” un plazo fijo que genera una renta a favor del Poder Judicial, el cual se renueva mensualmente y se realiza la adición del monto correspondiente.

**Total de intereses al 31/10/2020: \$ 3.950.342,53, ingresados a la cuenta corriente N° 10761/01 de recursos propios.**

<i>Fecha</i>	<i>Saldo</i>	<i>30%</i>	<i>70%</i>	<i>Intereses</i>	<i>MONTO TOTAL P.F.</i>
20/12/2019	\$ 5.773.277,89	\$ 5.512.801,49			
INC. CUENTA	\$ 260.476,40	\$ 78.142,92	\$ 182.333,48		
	CAPITAL NUEVO PLAZO FIJO		<b>\$ 13.045.536,95</b>	<b>\$ 465.350,38</b>	<b>\$ 13.510.887,33</b>
20/01/2020	\$ 5.757.105,64	\$ 5.590.944,41			
INC. CUENTA	\$ 166.161,23	\$ 49.848,37	\$ 116.312,86		
	CAPITAL NUEVO PLAZO FIJO		<b>\$ 13.161.849,81</b>	<b>\$ 389.446,51</b>	<b>\$ 13.551.296,32</b>
19/02/2020	\$ 6.243.951,72	\$ 5.640.792,78			
INC. CUENTA	\$ 603.158,94	\$ 180.947,68	\$ 422.211,26		
	CAPITAL NUEVO PLAZO FIJO		<b>\$ 13.584.061,07</b>	<b>\$ 357.279,41</b>	<b>\$ 13.941.340,48</b>
19/03/2020	\$ 5.905.415,89	\$ 5.821.740,46			



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

INC. CUENTA	\$ 83.675,43 CAPITAL NUEVO PLAZO FIJO	\$ 25.102,63	\$ 58.572,80			\$ <b>13.941.650,50</b>
15/05/2020	\$ 5.886.655,69	\$ 5.846.843,09				
INC. CUENTA	\$ 39.812,60	\$ 11.943,78	\$ 27.868,82			
	CAPITAL NUEVO PLAZO FIJO		\$ 13.670.502,69	\$ 202.248,53		\$ <b>13.872.751,22</b>
22/06/2020	\$ 5.920.659,52	\$ 5.858.786,87				
INC. CUENTA	\$ 61.872,65	\$ 18.561,80	\$ 43.310,86			
	CAPITAL NUEVO PLAZO FIJO		\$ 13.713.813,55	\$ 338.374,25		\$ <b>14.052.187,80</b>
24/07/2020	\$ 6.003.155,97	\$ 5.877.348,66				
INC. CUENTA	\$ 125.807,31	\$ 37.742,19	\$ 88.065,11			
	CAPITAL NUEVO PLAZO FIJO		\$ 13.801.878,66	\$ 351.898,74		\$ <b>14.153.777,40</b>
24/08/2020	\$ 6.438.510,73	\$ 5.915.090,86				
INC. CUENTA	\$ 523.419,87	\$ 157.025,96	\$ 366.393,91			
				\$ 349.229,91		
	CAPITAL NUEVO PLAZO FIJO		\$ 14.168.272,57	\$ 357,65		\$ <b>14.517.860,13</b>
23/09/2020	\$ 6.085.671,73	\$ 6.072.116,82				
INC. CUENTA	\$ 13.554,91	\$ 4.066,47	\$ 9.488,44			
	CAPITAL NUEVO PLAZO FIJO		\$ 14.177.761,01	\$ 349.821,68		\$ <b>14.527.582,69</b>
23/10/2020	\$ 6.089.039,90	\$ 6.076.183,29				
INC. CUENTA	\$ 12.856,61	\$ 3.856,98	\$ 8.999,63			
	CAPITAL NUEVO PLAZO FIJO		\$ 14.186.760,64	\$ 398.006,65		\$ <b>14.584.767,29</b>
24/11/2020	\$ 5.984.310,17	\$ 6.080.040,27				
INC. CUENTA						
	CAPITAL NUEVO PLAZO FIJO		\$ 14.186.760,64	\$ 449.312,19		\$ <b>14.636.072,83</b>

- Cobros en dinero efectivo y su posterior depósito en banco de los importes correspondientes a pericias efectuadas por el IMCIF, ventas de rezagos, chatarra, certificados de deuda, cursos de capacitación y otros.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Notas recibidas –pericias (autorizaciones y reclamos)	<b>36</b>
Notas realizadas por reclamos –falta de pago de pericias realizadas por IMCIF	<b>84</b>
Recibos confeccionados	<b>20</b>

- Análisis de pedidos de devolución de tasa, dándole intervención al Departamento de Tasa a efectos de verificar el correcto pago de la misma y su devolución en caso de corresponder, procediendo a la confección del cheque, elevación mediante nota a la dependencia judicial o deposito en la entidad bancaria con la correspondiente comunicación al juzgado de origen.
- Confección de proyectos de Disposición del STJ para:
- Constitución, renovación de Plazos fijos y/o distribución de lo recaudado en concepto de premio por productividad; distribución de lo recaudado por aplicación de la ley N° 5159;
- Por nota a la Tesorería Gral. de la provincia del Chaco, solicitando la transferencia del 40% de lo recaudado por aplicación de la ley N° 5159.
- Reuniones varias con el NBCH SA y en algunos casos en forma conjunta con ECOM CHACO SA a efectos de mejorar la operatoria entre todos los involucrados.
- Elaboración de informes varios solicitados por la Dirección General de la Administración.
- Por Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 198/20 se autorizó a la Dirección General de Administración a la apertura de una cuenta corriente a los efectos de transferir y/o depositar la totalidad de los depósitos judiciales decomisados por aplicación de la ley N° 2304 –N existente en las cuentas judiciales en pesos. Por Circular se notificó a todas las dependencias judiciales del Fuero Penal.

**Estampillas:**



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

1) Dentro de los diez primeros días hábiles del mes se reciben las rendiciones de estampillas enviadas vía mail al correo oficial del Departamento de Control Financiero, con los datos correspondientes al comprobante del depósito bancario realizado –boleta de tasa de justicia. Asimismo los juzgados periódicamente envían las actas de entregas de estampillas entre los responsables en caso de que se ausente el Secretario a cargo, y Acta conformada por el Secretario, de las estampillas enviadas por este Departamento.

2) Rendición mensual de estampillas

Se procede a:

- controlar la planilla respectiva,
- cargar el monto del depósito bancario en el archivo correspondiente al juzgado de paz, -se lleva una planilla de Excel por cada juzgado en donde se registran los depósitos y las entregas de estampillas-
- Si coincide el saldo de la planilla individual con lo que declaran de existencia al final del mes, se informa vía mail que la misma está correcta y se archiva.
- En caso de error se envía una nota vía mail, informando que cuentan con una diferencia en la rendición para que se comuniquen y así poder subsanar la misma.

3) En caso de que no envíen la rendición en tiempo y forma, se remite una nota vía mail comunicando a la dependencia de la situación.

4) El depósito de lo recaudado en el mes se realiza mediante boleta de tasa de justicia, debiendo la dependencia judicial comunicar el número de boleta mediante la cual efectuó la operación bancaria para su verificación por sistema.

5) Pedido de estampillas: Se confecciona acta indicando desde y hasta que número de estampillas se está enviando, cantidad y el monto de las mismas. En el sobre se envían dos ejemplares, una para el juzgado y la otra tienen que



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

devolver al departamento con la firma, aclaración y DNI del agente que recepcionó las mismas con las planchas de las estampillas detalladas.

6) Anualmente se realizan las inspecciones a cada una de las dependencias judiciales, como consecuencia de la pandemia no se realizaron este año.

Detalle:

	<b>TOTAL al 31/10/2020</b>	<b>TOTAL 2020</b>
1 U.T.	<b>22.100</b>	<b>162.800</b>
100 U.T.	<b>43.300</b>	<b>182.400</b>
C.O.R.D.I.C 1 UT	-	
C.O.R.D.I.C 100 UT	<b>10.000</b>	
Control Financiero 1 UT	<b>2.900</b>	
Control Financiero 100 UT	<b>700</b>	
Cantidad de envíos de estampillas	<b>54</b>	<b>179</b>

**OFICINA PAGO ELECTRONICO:**

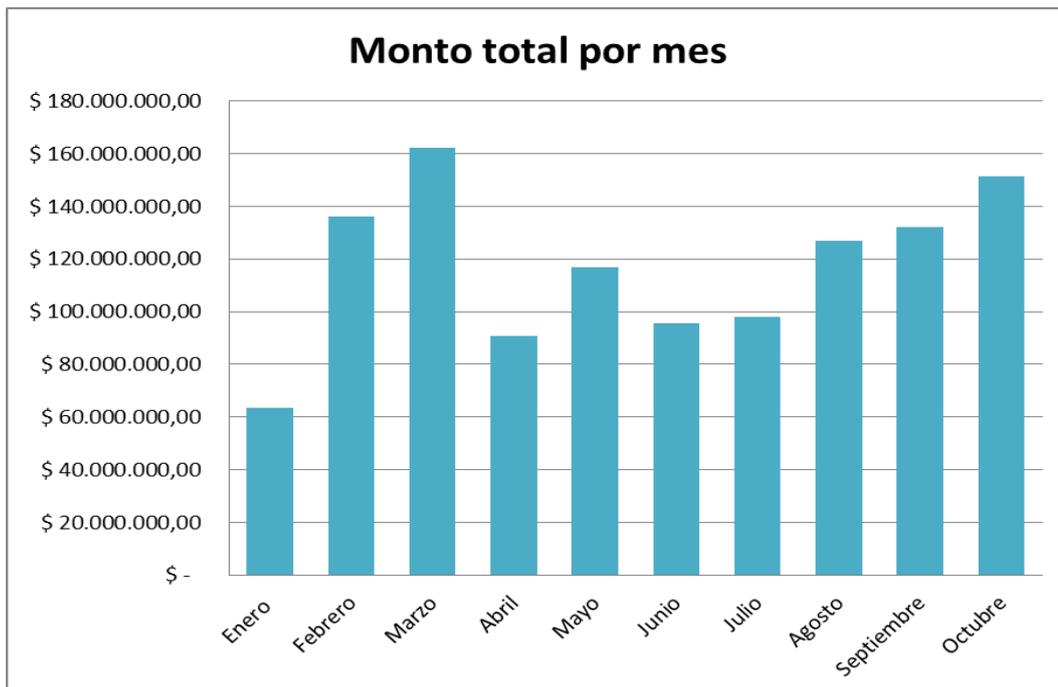
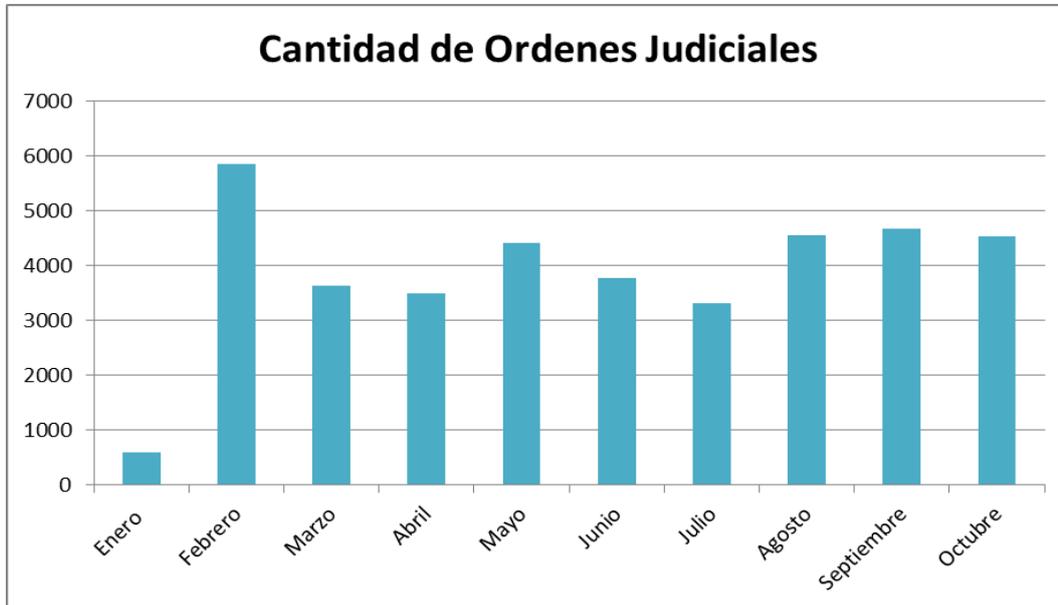
Se detallan a continuación las diversas actividades desarrolladas en el transcurso del año 2020:

**Órdenes de Pago Judiciales procesadas, en cantidad de 38.827**

<i>Mes/2020</i>	<i>Monto total por mes</i>	<i>Cantidad de Órdenes Judiciales</i>
Enero	\$ 63.460.519,25	599
Febrero	\$ 135.946.248,68	5862
Marzo	\$ 162.203.673,98	3627
Abril	\$ 90.682.408,67	3489
Mayo	\$ 116.806.544,19	4410
Junio	\$ 95.566.350,28	3768
Julio	\$ 98.102.848,51	3312
Agosto	\$ 126.934.109,96	4550
Septiembre	\$ 132.223.874,74	4678
Octubre	\$ 151.222.717,60	4532
<b>Total</b>	<b>\$ 1.173.149.295,86</b>	<b>38827</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO



**CIRCULARES:**

- Pedido de datos de Usuarios Activos del Sistema de Pago electrónico a los efectos de actualizar los operadores, de fecha 31/08/20



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

▪ Pedido de datos de titulares de cuentas judiciales a los efectos de que la entidad bancaria complete la información correspondiente a cada dependencia judicial, de fecha 08/10/20.

1) Control de las OPJ: 38827 unidades

- datos de la cuenta de origen (cuenta judicial), en función de la consulta realizada al sistema SIDEBA provisto por el Banco,
- saldo disponible sea suficiente para realizar la transferencia ordenada,
- los datos bancarios de la cuenta de destino o del beneficiario.

En caso de error:

Se procede a corregir la OPJ, solo en aquellos campos en los que no es necesaria la intervención del operador que la confeccionó.

Caso contrario se envía mail al juzgado para que intervenga en la corrección y se solicita que comuniquen lo actuado para volver a realizar el proceso de control.

2) Preparación del lote de OPJ para ser transferido vía sistema: Este contiene todas las órdenes de pago generadas por cada uno de los juzgados de la provincia en el día, y se envía en la franja horario de 11:00 a 12:00 hs.

3) Al siguiente día hábil se verifican los resultados de las transferencias que el NBCH nos informa. Las OPJ procesadas correctamente se archivan hasta fin de mes, ya que se utilizará esa información para realizar las rendiciones impositivas (AFIP y ATP), Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas y luego se envían los archivos a los distintos entes. La operación rechazada se comunica al juzgado que las originó para su corrección.)

**Honorarios a Peritos Traductores e intérpretes de lenguas indígenas:** éste tipo de pagos conlleva un proceso más largo porque el obligado al pago es el Poder Judicial:

1º) Se reciben los Oficios, que ingresan por correo oficial o mesa de entradas de la Dirección Gral. de Administración, donde nos informan los datos del perito que intervino y el monto de los honorarios regulados. Asimismo, en caso de no tener cuenta judicial abierta, se solicita al juzgado la



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

apertura de la cuenta bancaria correspondiente a las actuaciones donde deberá realizarse el depósito de los Honorarios, a través del módulo Vinculaciones del Nuevo Banco del Chaco S.A.

2º) Se envía al Dpto. de Contabilidad una copia del Oficio y un reporte de saldo de la cuenta que se abre, para que ellos confeccionen la orden de pago.

3º) El Dpto. de Contabilidad envía la orden de pago al Dpto. de Tesorería para que efectivicen el depósito en la cuenta judicial, una vez efectuado nos envían un mail informándonos del mismo.

4º) Se confecciona, por el sistema de Pago Electrónico, la Orden de Pago a favor del perito y se envía una copia de la misma al Juzgado correspondiente para que puedan agregarlo al expediente y que informen al perito del pago de sus honorarios.

Durante el año 2020, se han recepcionado **174 Oficios** para el pago de peritos traductores e intérpretes de lenguas indígenas y se procedió a confeccionar **173 órdenes de pago judiciales** por un monto total de \$ **638.696,75**.

**Oficios en General**

Se recepcionan los Oficios, que ingresan por correo oficial o mesa de entradas de la Dirección General de Administración, se los carga en una planilla de Excel, y se procede a realizar lo solicitado por el juzgado, en caso de corresponder, y una vez cumplido se envía informa al Juzgado que se procedió a cumplir.

Han ingresado 143 de los cuales:

- 15 solicitaron apertura de cuenta, actualmente se está procediendo a que los mismos organismos realicen las apertura de las cuentas bancarias, a través del módulo de Vinculaciones del Nuevo Banco del Chaco S.A., para agilizar el proceso, por lo que se le solicita al Nuevo Banco del Chaco S.A., la habilitación del usuario y ellos le envían al correo oficial el usuario y su contraseña para que puedan operar, ya que en dicho modulo se puede ver



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

todas las cuenta judiciales correspondiente a su dependencia y el movimiento de las mismas.

- 122 de los oficios fueron para que se realicen distintos tipos de transferencias, 21 algunas de los cuales no se pudieron realizar por diferentes motivos. Se confeccionaron 22 órdenes de pagos judiciales por devolución de fondos inmovilizados, y 6 para transferir a la cuenta 82620703 Suc 30, y las restantes por motivos diversos.
- Los restantes 5 ingresaron solo con motivos informativos, por lo que se toma conocimiento pero no se realiza ningún trámite.

**Rendición de las Retenciones efectuadas:**

- 1) AFIP, se informa quincenalmente al Dpto. de Tesorería de esta Dirección, y al final de cada mes, a dicho Organismo Público, se realiza la registración en el SAFYC y la declaración jurada mediante el aplicativo SICORE.
  - 2) ATP, en forma mensual, previa conciliación con la cuenta banco, y posterior confección de la declaración jurada en la página web de dicho Organismo;
  - 3) Caja Forense, se informa mediante la remisión vía correo electrónico del archivo correspondiente; y
  - 4) Consejo Profesional de Ciencias Económicas, se informa mediante la remisión vía correo electrónico del archivo correspondiente
- Comunicación diaria con personal de los Juzgados, profesionales de diferentes disciplinas, particulares, mediante:
- 1) Vía telefónica,
  - 2) Correo electrónico;
  - 3) Consultas personales.

**Capacitaciones**

- 1) Diariamente se evacuan consultas a los agentes de todos los juzgados que hacen uso tanto del sistema de Pagos Electrónicos como también del módulo de apertura y consulta de saldos de cuentas judiciales.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- 2) Se continua trabajando en forma conjunta con Ecom Chaco S.A. en el desarrollo de un nuevo Sistema de Pago Electrónico
- 3) Solicitud de actualización de saldos de cuentas bancarias judiciales a la Dirección de Tecnología de la Información y reclamo de archivos correspondientes a la entidad bancaria, a los efectos de mantener actualizada la información en la página oficial
- 4) Se envía reporte de los pagos a los distintos profesionales, cuando lo solicitan. Asimismo existe un módulo de consulta para que los distintos profesionales puedan ver sus honorarios, por lo que se los guías como poder acceder al mismo, ya que facilita su trabajo diario
- 5) Se colaboró en forma excepcional con la confección de órdenes de pagos judiciales, durante el periodo inicial de la pandemia, para evitar que se produzcan retrasos en los procesos judiciales.

**DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES**

- Realización de Inventarios Físicos de Bienes de distintas Dependencias Judiciales:
  - JUZGADO DE GARANTÍA N°4, JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 19, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL N° 1 DEFENSORÍA OFICIAL PENAL N° 14, DEFENSORÍA OFICIAL PENAL N° 15, DEFENSORÍA OFICIAL PENAL N° 13, OFICINA DE OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS AUTENTICACION DE FOTOCOPIAS Y OTORGAMIENTO DE PODERES APUD -ACTA Y DELEGACIÓN PENITENCIARIA.
  - Se registro el Alta Patrimonial de bienes muebles período 01/11/2019 – 31/10/2020 por monto de \$ 29.397.063,94:



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

PARTIDAS CONTABLE/DESCRIPCIÓN	MONTOS
436 – EQUIPOS INFORMÁTICOS	17.654.325,02
489 - BIENES INTANGIBLES – LICENCIAS	7.324.314,00
437 – BIENES MUEBLES DE OFICINA	2.784.848,19
438/451 – HERRAMIENTAS Y RTOS MAYORES Y OTROS (BOMBA DE AGUA – MATAFUEGO – CENTRAL DE ALARMA )	973.754,73
432 – VEHÍCULO DECOMISADO – DOMINIO: AD897SM	553.900,00
435 – BANDERAS DE CEREMONIA	105.922,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>29.397.063,94</b>

Es preciso aclarar que el período bajo análisis incluye dos meses del ejercicio 2019, atento a que se utiliza como fecha de corte el 31/10 de cada año, para la remisión del presente información a fin de ser incluido en la correspondiente elaboración de las memorias anuales.

- ALTA PATRIMONIAL de la Obra “EDIFICIO DE TRIBUNALES II P.R.S. PEÑA” atento a la finalización de la misma, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Uno con Treinta y Ocho Centavos (\$180.557.231,38).-
- Se realizaron **Comisiones** previstas, según cronograma autorizados por la Superioridad, respecto a la entrega de bienes muebles a las distintas dependencias judiciales del interior provincial, como así también retiro de mobiliarios en condiciones de baja y el retiro de Expedientes de las distintas Delegaciones de Archivo del interior y retiro y posterior reposición de matafuegos con el objeto de realizar las correspondientes recargas anuales de todas las Dependencias Judiciales de la Provincia.-.
- Se confeccionaron los **Balances del Movimiento Patrimonial Mensual** (Formularios N° 1005 y 1006) de las jurisdicciones Poder Judicial y Tribunal Electoral, que se envían a Contaduría General de la Provincia, Tribunal de Cuentas y Dirección General de Gestión de Bienes, hasta el mes de Octubre del corriente año, incluido el cierre del Ejercicio 2019 de las mismas



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

Jurisdicciones y hasta dicha cierre del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

- Se realizaron los Trámites administrativos de carácter interno como ser Proyectos de: Resoluciones de baja por Rezagos, Disposiciones de Autorizaciones de manejo, confección de Recibos de entregas de Bienes, Planillas de informes a otros Departamentos.
- Se procedió a realizar todo trámite y **presentación de documentación** correspondiente a Siniestros ocurridos a vehículos propiedad del Poder Judicial, ante la Cía. de Seguros para luego informar a la Superioridad.
- Se efectuó la **Verificación Técnica** de los automotores propiedad del Poder Judicial, ante el Taller de Revisión Técnica Obligatoria, a efectos de contar con la habilitación correspondiente para poder circular.
- Se **trabajo coordinadamente** con el Departamento de Conservación y Mantenimiento y Departamento de Arquitectura, en los traslados y/o puesta en funcionamiento de diversas Dependencias Judiciales tales como, Mesa de Atención y Asesoramiento Permanente a la Víctima y a la Ciudadanía, Equipos Interdisciplinarios (Civil), de los Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia Nº 2 en las localidades de Pcia. Roque Sáenz Peña, Villa Ángela, Charata y Juan Jose Castelli. Como así también disposición de diferentes aéreas temporalmente (sala de juicio, de deliberación, mesa de entras y cocina) en las instalaciones del Domo del Centenario donde se llevó a cabo Juicios por Jurado.

**SECTOR LOCACIONES:**

- La cantidad de contratos que se renovaron es la siguiente:

CIRC.	CANT. DE INM. LOCADOS
I	23
II	5
IV	2
V	3
VI	2



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

- Se incorporó un nuevo inmueble para la Circunscripción I.
- Cada mes se emitieron las órdenes de pago de los cánones mensuales a través del sistema SAFyC.
- Se actualizaron legajos por locador y por inmueble.
- Se gestionaron reparaciones ante los propietarios junto a la Dirección de Obras y Certificaciones y al Departamento de Conservación y Mantenimiento.
- Se buscaron inmuebles para mudar dependencias, a través de inmobiliarias, y con particulares.

**DEPARTAMENTO DE TASA DE JUSTICIA**

Se han recibido, de las distintas dependencias judiciales, QUINIENTOS SETENTA Y UNO (571) Certificados de Deudas de formato manual por un total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$2.307.293,18), y DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (261) en formato digital por un total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.226.182,77) haciendo un total de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (832) Certificados.

<b>CERTIFICADOS DE DEUDA MANUAL</b>	<b>Suma de IMPORTE</b>
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - SAENZ PEÑA	150.062,02
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 10 - RESISTENCIA	11.850,00
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 11 - RESISTENCIA	786,62
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 19 - RESISTENCIA	68.182,32
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 - VILLA ANGELA	168.358,22
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 22 - RESISTENCIA	269.501,59
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 5 - RESISTENCIA	132.087,04
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 - RESISTENCIA	22.445,24
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 - RESISTENCIA	581.452,80
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8 - RESISTENCIA	318.684,73
JUZGADO DE EJECUCION PENAL - CHARATA	7.975,00
JUZGADO DE EJECUCION PENAL Nº 1- RESISTENCIA	24.125,00
JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA - CHARATA	3.600,00
JUZGADO DE PAZ LETRADO - SAENZ PEÑA	2.097,80
JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FLIA- CHARATA	22.472,00
JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FLIA- SAENZ PEÑA	80.633,37
JUZGADO DEL MENOR Y FAMILIA - CHARATA	32.284,00
JUZGADO DEL MENOR Y FAMILIA - SAENZ PEÑA	3.262,88
JUZGADO DEL TRABAJO Nº 2 - PCIA ROQUE SAENZ PEÑA	118.329,60
JUZGADO DEL TRABAJO Nº 1 - RESISTENCIA	33.234,00
JUZGADO DEL TRABAJO Nº 2 - PCIA ROQUE SAENZ PEÑA	255.868,95
<b>Total general</b>	<b>2.307.293,18</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

CERTIFICADOS DE DEUDA DIGITAL	Suma de Importe
CAMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA 1	1.350,00
JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL N°1	98.610,23
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 01	42.193,55
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 02	1.278.188,34
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 05	713.556,65
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 08	12.381,36
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 09	46.459,35
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 10	93.069,11
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11	701,59
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 14	5.008,97
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 19	264,56
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 22	309.633,09
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 23	286.924,80
JUZGADO CIVIL. COM Y LABORAL	173.179,38
JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	71.205,00
JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA N° 2	7.200,00
JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CAT.ESP.	11.256,79
STJ.SALA 1º CIVIL COMERCIAL Y LABORAL	75.000,00
<b>Total general</b>	<b>3.226.182,77</b>

Se formalizaron y despacharon CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) intimaciones de pago extrajudiciales de los certificados de deudas, como paso previo a la promoción de la demanda, obteniéndose como resultado el cobro de PESOS CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$115.634,34).

INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIALES			
Suma de MONTO PAG.			
TRIMESTRE	FORMA PAGO	FECHA	Total
2020 1º TRIM	⊕ EJECUCION		\$ 2.700,00
	⊕ PAGO PARCIAL		\$ 17.820,00
	⊕ PAGO TOTAL		\$ 19.379,14
2020 3º TRIM	⊕ PAGO PARCIAL		\$ 4.015,60
	⊕ PAGO TOTAL		\$ 5.063,00
2020 4º TRIM	⊕ PAGO PARCIAL		\$ 7.315,60
	⊕ PAGO TOTAL		\$ 44.991,00
<b>Total general</b>			<b>\$ 101.284,34</b>
	\$ 14.350,00	Dic-19	
	\$ 101.284,34	Año 2020	
	\$ 115.634,34	Total Memoria 2020	



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Se han contestado vistas y dictaminado en CUATROCIENTOS UNO (401) expedientes judiciales provenientes de las distintas Circunscripciones Judiciales, habiéndose efectuado las liquidaciones de Tasa de Justicia que fueran peticionadas por el Tribunal interviniente. Ello arroja un notable incremento de vistas contestadas en relación al año anterior.

MES	Suma de TASA LIQ.
diciembre-19	642.142,24
enero-20	38.095,12
febrero-20	1.788.102,32
marzo-20	320.236,12
abril-20	8.597,47
mayo-20	52.793,39
junio-20	136.236,97
julio-20	126.250,29
agosto-20	264.628,36
septiembre-20	279.916,91
octubre-20	1.181.194,06
noviembre-20	88.320,94
<b>Total general</b>	<b>4.926.514,19</b>

Se iniciaron VEINTIOCHO (28) Incidentes de Oposición a la Tasa de Justicia, a la fecha UNO (1) cuenta con Resolución del Superior Tribunal de Justicia y CUATRO (4) con Proyecto de Resolución; los que fueron remitidos a sus Juzgados de Origen y/o archivados.

Se promovieron durante el plazo referenciado CUARENTA Y CINCO (45) Juicios de Apremio, de la lista de Certificados de Deudas autorizados a ejecutarse conforme Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 73/19. De las causas en trámite, DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253) aproximadamente, son verificadas diariamente a través de las listas de despacho, confeccionándose según el caso escritos, planillas, recaudos conforme normativa vigente y/o la diligencia que requiera la causa judicial que se está ejecutando, ello sumado a que semanalmente se asiste a Tribunales y



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

a distintas Oficinas Públicas realizando la procuración y/o seguimiento de tales ejecuciones.

Se evacuaron numerosas consultas vía e-mail, atendándose inquietudes vía telefónica y personalmente a profesionales, dándoles respuesta oportuna a todos ellos. Fueron librados CINCUENTA Y UN (51) Oficios.

Además de cumplir toda otra función que le fuere encomendada por las autoridades, relacionadas con el sector.

Atento el incremento de tareas de este departamento hacemos propicia la oportunidad para hacerle saber a la superioridad que resulta imprescindible que esta dependencia judicial sume con carácter de preferente despacho un nuevo profesional del derecho, creando una sub jefatura a los fines de organización y delegación de tareas dentro del Departamento de Tasa de Justicia.

#### **Área de Trámites Jubilatorios y Atención de Pasividades**

En base a los objetivos trazados para el área, a los fines previsionales, se confeccionaron un total de 173 Certificados de Servicios, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

- a) 45 por Jubilación Ordinaria Móvil;
- b) 4 por Jubilación por Invalidez;
- c) 92 para Jubilación Ordinaria Móvil en trámite;
- d) 3 para Jubilación por Invalidez en trámite;
- e) 10 por Renuncia;
- f) 15 por Fallecimiento y
- g) 4 para ex Agentes.

Asimismo se confeccionaron 80 Certificados de Cesación de Servicios y 1 Constancia de Continuidad de Servicios. Cabe agregar que para el caso del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, esta oficina realizó la tramitación íntegra del expediente jubilatorio correspondiente a 1 Agente, EL cual se encuentran actualmente en vías de resolución en el Organismo Previsional.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

En cuanto a la atención brindada a empleados en condiciones de acceder al beneficio de la jubilación, la misma consistió en la evaluación en base a los antecedentes del legajo personal y el cálculo de la fecha probable de jubilación, el cálculo del monto aproximado a percibir por el beneficio de la jubilación, acompañamiento frente al In.S.S.Se.P.durante la tramitación del expediente jubilatorio y al momento de obtención del beneficio, el control de la liquidación efectuada por el organismo previsional, lo cual comprende control conceptual y numérico, como así también, en el caso de discrepancias, la elaboración de la nota de reclamo a ser presentada ante el mencionado ente, todo esto en este año particular con las limitaciones que sobrevinieron, las cuales son por todos conocidas.

En relación con los jubilados y/o pensionados, cuya calidad ya ha sido adquirida desde hace algún tiempo, la atención fue de carácter telefónica en gran parte del período con algunas atenciones presenciales luego de la flexibilización de las medidas impuestas por el protocolo COVID-19 con el fin de recibir el servicio de control de sus liquidaciones originales y posteriores incrementos otorgados por el Poder Judicial como así también por su situación frente al Impuesto a las Ganancias, todo con el objeto de establecer una correcta liquidación de sus haberes. Asimismo se realizaron reclamos de cese y reintegro por descuento erróneo de Impuesto a las Ganancias para el caso de cargos exentos.

**Mesa de Entradas de la D.G.A.:**

- Atención a proveedores personalmente y telefónicamente
- Ingreso y egreso de documentación
- Análisis y registración de las mismas al sistema
- Distribución a los 8 dptos. existentes
- Recepción sobres ej.: aperturas lic.pub. - priv. - correos postal. Correo argentino. Oca y de distintas localidades del interior
- Documentaciones recibidas e ingresadas al sistemas desde 01/01/20 al 24/11/20: total 6946



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

- Documentaciones enviadas a otros organismos desde 01/01/20 al 24/11/20: total 6843
- Altas generadas en mesa de entradas desde 01/01/20 al 24/11/20 total 6267
- Registrar novedades diarias del libro de asistencia
- Lectura diaria y desvío de correos electrónicos a distintos dptos.
- Distribución de exptes a distintas dependencias jurisdiccionales

**Jardín Maternal y de Infantes UEGP N° 205 “Mis Pequeñitos”**

El jardín es una Unidad Educativa de Gestión Privada subvencionada por el Estado Provincial. La Dirección General de Administración asumió las tareas de gestión y administración propias del Jardín, para lo cual dispuso toda su estructura departamental en pos de solucionar cualquiera de los trámites que surgen, de manera de colaborar para el correcto y normal funcionamiento de la entidad.

Actualmente el equipo directivo está a cargo de la señora directora Verónica Patricia Suarez, quien tiene a su cargo 13 docentes y auxiliares docentes, quien trabajan cumpliendo la normativa establecida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco. Además prestan colaboración tres agentes del Poder Judicial, un agente de Seguridad y personal del servicio de SOLJU.

Debido al contexto de pandemia, este año la modalidad de clases fue tanto virtual como presencial.

Al presente se encuentran inscriptos sesenta y cuatro (64) alumnos, cuyas edades son desde los 45 días hasta los 3 años. El llamado a inscripción para el período 2021 estuvo dirigido solamente para la Sala de Bebes (45 días a 11 meses), ya que no existen vacantes para otras salas.

La demanda de matrícula continua con una tasa de crecimiento constante dada la muy buena calidad del servicio que se presta.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

## DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y CERTIFICACIONES

### REFACCIÓN AMPLIACIÓN JUZGADO DE PAZ DE SAN BERNARDO

San Bernardo – Chaco

Inicio: 12 de agosto de 2019 / Finalización: 31 de enero de 2020





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---





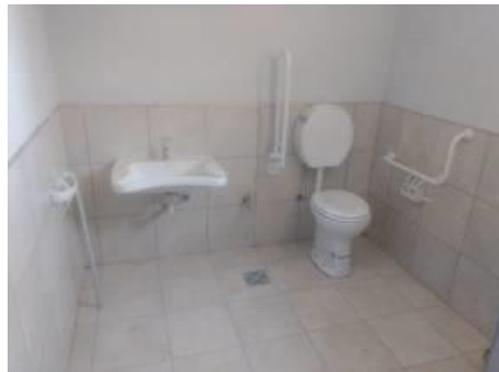
**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## REFACCION DEL JUZGADO DE PAZ DE ISLA DEL CERRITO

Isla del Cerrito – Chaco

Inicio: 19 de noviembre de 2019 / Finalización: 31 de enero de 2020





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

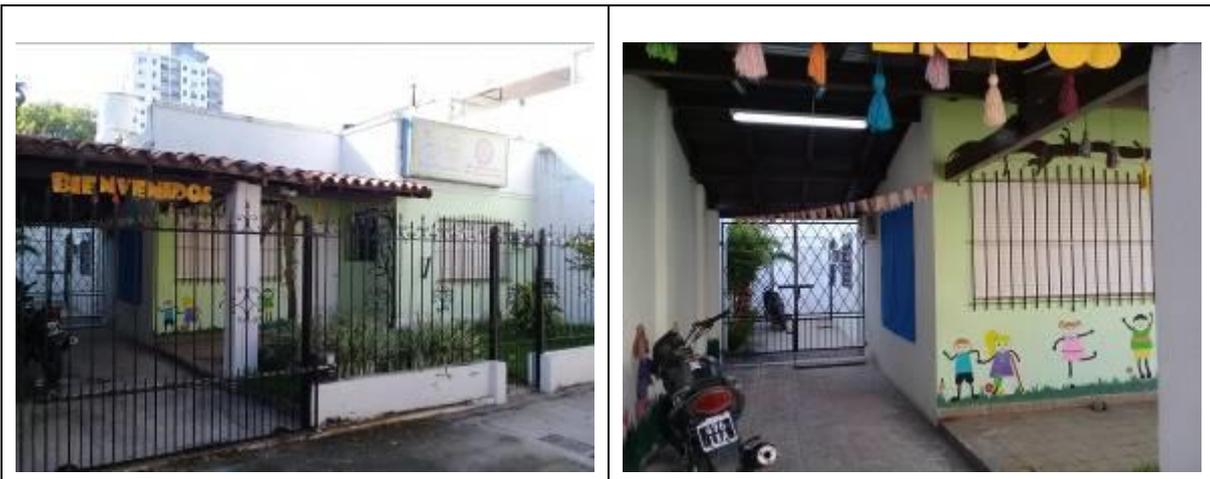
---



**AMPLIACIÓN SALA DE JARDIN “MIS PEQUEÑITOS”**

Resistencia – Chaco

Inicio: 13 de enero de 2020 / Finalizada: 13 de febrero de 2020





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**



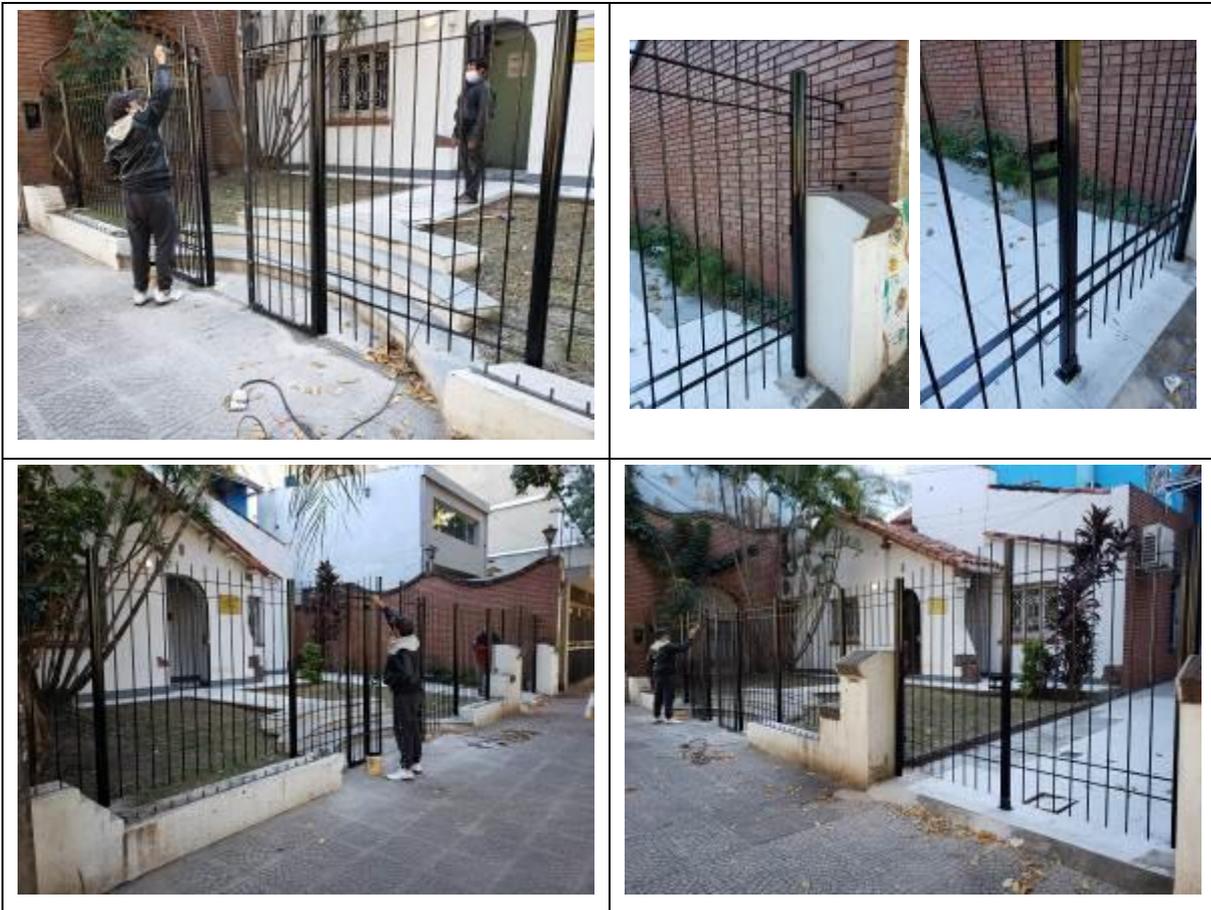
**COLOCACION DE VERJAS - SERVICIO SOCIAL**

Resistencia – Chaco

Fecha: Marzo de 2020



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**



**REFACCION AZOTEAS Y PINTURA EXTERIOR  
EDIFICIO TRIBUNALES DE J.J. CASTELLI  
J. J. Castelli – Chaco**

Inicio: 06 de noviembre de 2019 / Finalización: 06 de octubre de 2020





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**



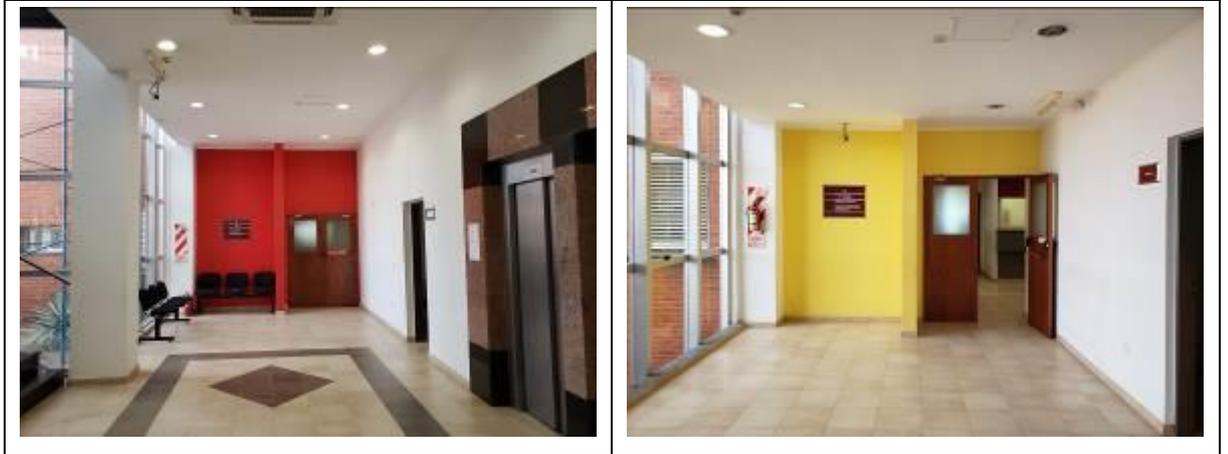


**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**REFACCION - AMPLIACION JUZGADO DE NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

Pcia. Roque Sáenz Peña – Chaco

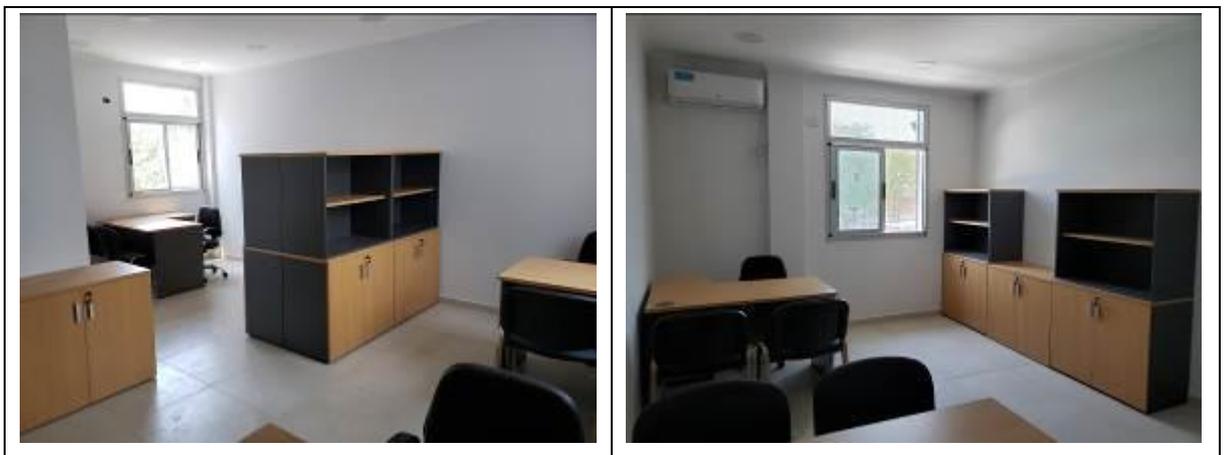
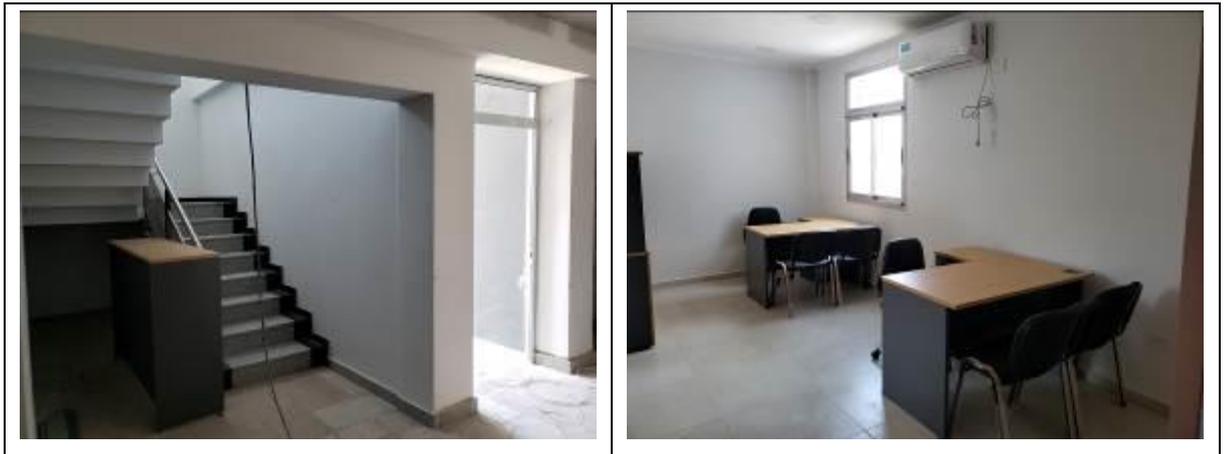
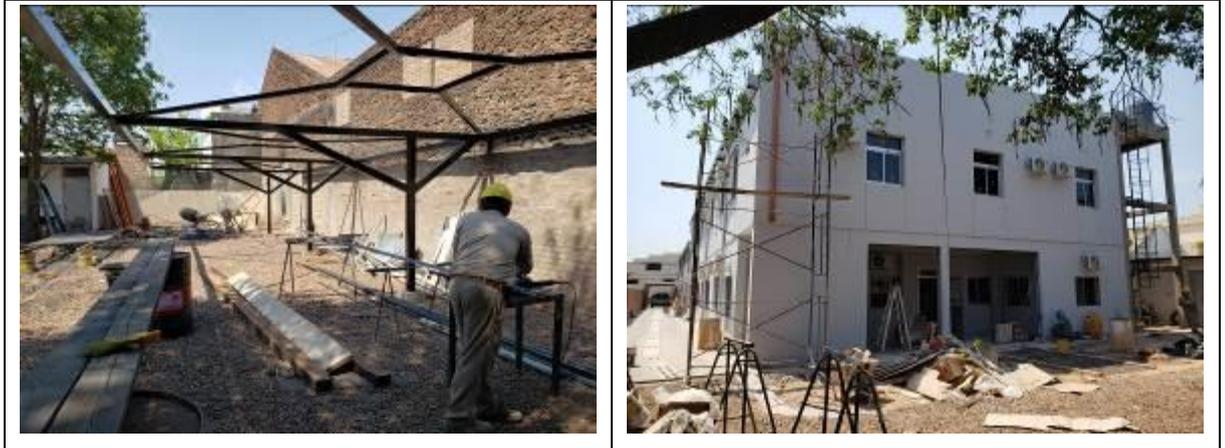
Inicio: 06 de enero de 2020 / Avance: 94,04 % a noviembre de 2020





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**FUERO LABORAL Y OTROS DE RESISTENCIA**

Resistencia – Chaco

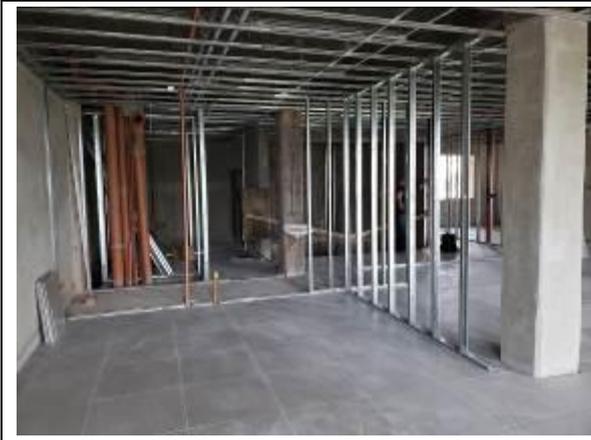
Inicio: 18 de febrero de 2019 / Avance: 60,91 % a noviembre de 2020





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

El Departamento de Arquitectura es el responsable del Estudio y Proyecto de las Obras del Poder Judicial, en la Provincia, en los bienes inmuebles que integran su patrimonio y en inmuebles de terceros, objeto de contratos de locación. Dirige, controla, planifica, coordina las tareas y funciones asignadas por la Superioridad, de acuerdo con la Resolución N° 2914, de fecha 17/12/2.008.

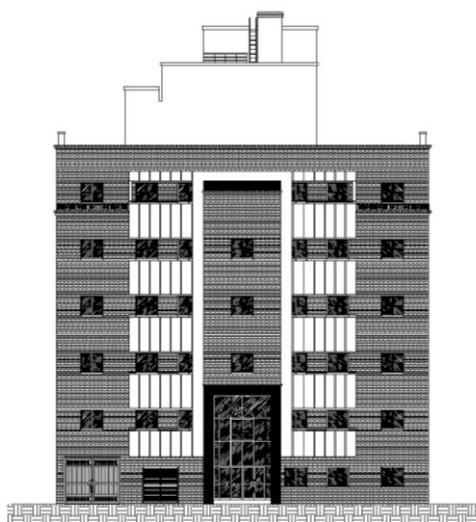
- a) Colaboradora en la confección de la Guía de Buenas Prácticas en bioseguridad - coronavirus, procedimiento estándar ante enfermedad o sospecha.
- b) Relevamiento de las necesidades de elementos de protección de todas las dependencias judiciales de la provincia para bioseguridad desde el inicio de la pandemia de Covid.
- c) Adecuación de espacios de trabajo de las dependencias del poder judicial a fin de dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad requeridos ante la pandemia de coronavirus actual.
- d) Readequación de la mesa de entradas de la cámara civil de Pcia. Roque Sáenz Peña para atención dando cumplimiento al protocolo de seguridad Covid.
- e) Gestión de compra y distribución de mamparas, barreras de protección, para la primera circunscripción judicial, en coordinación con el departamento de conservación y mantenimiento.
- f) Gestión de compra y distribución de mamparas, barreras de protección, para las circunscripciones judiciales del interior de la provincia.
- g) Perito designado actuante en autos caratulados, "Peche Carim Antonio s/Denuncia", Expte n°24841/2017-1. Informe pericial técnico y aclaratoria.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- h) Designación de perito en autos caratulados, “Dumrauf, Expte. 4489/19-1 s/ notas recibidas”. AS N° 1547/20.
- i) Actualización pliego y documentación técnica para contratación directa de obra con cotejo “refacción de terrazas, azoteas y pintura exterior del edif. Tribunales de charata”.

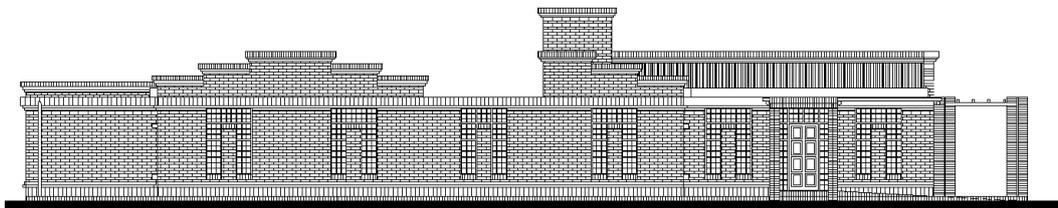


- j) Elaboración de documentación técnica para adecuación de inmuebles para las asesorías de niñas, niños y adolescentes en:
  - . Pcia. Roque Sáenz Peña, Güemes 454.-
  - . Villa Ángela, tribunales ii, 3º piso, Lavalle 232.-
  - . Charata, tribunales, 5º piso, Monseñor de Carlo n° 645.-
  - . J. J. Castelli, tribunales, 1º piso, Padre Holzer y Dr. Vázquez.
- k) Adecuación de espacios a los fines de la puesta en funcionamiento del “NDO”, Nuevo Diseño Organizacional del Poder Judicial, en dependencias específicas de cada una de las seis circunscripciones.
- l) Trámite finalizado y aprobado ante la dirección de obras particulares de la Municipalidad de Resistencia de:
- m) Refacción y ampliación Juzgado de Paz Bº Güiraldes, Rcia. Expte n° 13645/p/19
- n) Adecuación escalera Juan B. Justo 42, Rcia. Expte n° 5462/p/19.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---



o) Otros trabajos:

- Elaboración del presupuesto de los proyectos de obras del Poder Judicial a ejecutarse para el ejercicio 2021.
- Pintura exterior del STJ, Juzgado de Ejecución penal, Juzgado de Paz y Cámara Civil, de Rcia. Trabajo en conjunto con el departamento de conservación y mantenimiento.
- Análisis e informes varios, de ofertas presentadas en contrataciones directas, realizadas por el poder judicial, en lo referente a bienes muebles e inmuebles y contrataciones de ejecución de obras por terceros.-
- Verificación del cómputo y presupuesto de la empresa Mapic, para reparación del cielorraso del sum del Superior Tribunal de Justicia.
- Intervención en el diseño muro perimetral medianero del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Flia. de Roque Sáenz Peña.
- Informe técnico:
  - Refacción /ampliación Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia de Sáenz Peña.
  - Factibilidad, baño Juzgado de Ejecución Penal N°2 Rcia
  - Factibilidad de ampliación Juzgado de Paz de Campo Largo
  - Readequación sistema eléctrico, Irigoyen 337.
  - Pintura interior y exterior, Juzgado de Paz, Machagai.
  - Factibilidad de trabajos de mantenimiento del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N°4, Rcia.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Ofertas corrientes débiles y fuertes en inmueble Sarmiento 725, Rcia.
- Ofertas p / colocación de rejas oficina de servicio social de Rcia.
- Inmueble en Gral. San Martín, a los fines de compra.
- Divisiones en la estructura Defensoría N°11 Rcia.
- Readequación del despacho de secretaría de Sala Segunda, en la Cámara Contencioso Administrativa de Resistencia, Juan B. Justo 42.
- Propuesta de logo para el Centro Judicial de Género. Oficina de la Mujer, de Jefejus.
- Informe de estado del Edificio Tribunales de Castelli. Inspección por filtraciones de cubiertas y otros.
- Refuncionalización del edificio de Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia, para funcionamiento del Juzgado N°6, en P.B. en French 166, de Resistencia.
  - Adecuación de los inmuebles alquilados para la Mesa de Atención a la Víctima y Equipo Interdisciplinario.
  - Adecuación de espacios para realización de juicio por jurados dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad por Covid.
  - Ídem punto anterior, en el Centro de Estudios Judiciales para realización de juicio colegiado.
  - Ídem, en adecuación de la sala de audiencias de la Cámara del Crimen N°3 de Rcia., para juicio colegiado. Visita de aulas de la facultad de arquitectura para el mismo fin.
  - Adecuación de dos oficinas para oficina de peritos contadores.
  - Presupuesto de cortinas y proyecto de adecuación de despacho de Dra. Valle STJ.
  - Adecuación de espacio de desarrollo del juicio por jurados, edificio CEJ, Juan B. Justo N° 42.
  - Readequación de subdirección de administración.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Comisión a distintas localidades del interior, a fin del relevamiento y posterior informe del estado edilicio y necesidad de ampliación de los juzgados de paz de la provincia y otros:
  - J. J. Castelli
  - La Escondida
  - Basail
  - Capitán Solari
  - Colonias Unidas
  - Las Garcitas
  - Tres Isletas
  - Anteproyecto del Fuero penal, Resistencia.
  - Anteproyecto, Tribunales II, General San Martín.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## DEPARTAMENTO ELECTROMECAÁNICA

El departamento tiene por función la coordinación del mantenimiento electromecánico de los distintos edificios complejos del Poder Judicial (**Fuero Civil, Fuero Penal, Superior Tribunal de Justicia, Edificio Dirección de Administración, Juzgado de Paz y Ejecución Penal, Cámara Civil, Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia, Cámara Contencioso Administrativo, Edificio Güemes 609, Fiscalías y Monitorios, Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia de Las Heras 320, Edificio de Procuración y Mediación**) ya sea del sector eléctrico, aire acondicionado central e individual, como así también ascensores, grupos electrógenos, banco de capacitores, como en el sector de corrientes débiles o de baja tensión, ya sea equipos de CCTV, alarma de incendio y de robo, control de acceso electrónico, sistemas de control contra pérdida de expedientes, etc.

Anualmente se realiza el pedido de materiales, repuestos accesorios, equipos, etc., para el normal funcionamiento de los edificios mencionados anteriormente.

También se confecciona informes requerido por la Dirección de Administración respecto de Licitaciones o Concursos de Precios y la supervisión de trabajos solicitados a terceros, etc.

**Desde principios del año 2019** y en todo de acuerdo a una circular de **Secretaría de Superintendencia** este departamento se encarga de las solicitudes de **reparación y control de los servicios** realizados por los distintos proveedores de servicios de reparación y mantenimiento de **relojes fechadores y fotocopiadoras** de las diferentes oficinas y juzgados de **Resistencia y Gran resistencia**, como así también de la entrega de **cintas** para los relojes fechadores.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

En esta memoria se enuncian trabajos globales, además, se realizan una variedad de tareas concerniente al mantenimiento edilicio en sí.

Para comprender las características de los servicios que cumple el Departamento y que aquí se exponen, se hace necesario describirlos partiendo de dos conceptos básicos: “Mantenimientos Rutinarios” y “Trabajos Especiales”.

En cuanto a los primeros, su ejecución se cumple en el mismo día de recibido el reclamo, con materiales provenientes del depósito de stock y/o adquiridos con Caja Chica; en cambio, los Trabajos Especiales pueden demandar más tiempo y los insumos utilizados, son provistos por la Dirección General de Administración con las correspondientes notas de Pedidos o en su defecto son costeados nuevamente por caja chica.-

**DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS POR SECCIONES:**

**SERVICIOS DE ELECTRICIDAD:**

Mantenimientos Rutinarios:

- Reparación integral de equipos de iluminación.
- Reemplazo de lámparas comunes y bajo consumo, tubos fluorescentes, balastos, arrancadores, zócalos, módulos tomas corriente y llaves, interruptores termo magnéticos, disyuntores, capacitores de marcha y/o arranque de motores, etc.-
- Mantenimiento de diversos artefactos tales como ventiladores de techo, electro bombas elevadoras de agua potable, etc.
- Luces de emergencias.
- Detección de cortocircuitos, fugas de la energía, fallas en tableros generales y secundarios.
- Cambios de Baterías de SAI.(sistema de alimentación interrumpidas)

**SERVICIOS DE PLOMERIA:**

Mantenimientos Rutinarios:



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Reparación de artefactos de baño y cocina.
- Regulación del sistema automático “Domus” de grifería e inodoros.
- Reparación de grifería.
- Regulación de depósitos de inodoro, de embutir y a mochila.
- Limpieza y desobstrucción de cámaras de inspección y cañerías de desagües cloacales y pluviales.
- Supervisión de tareas ejecutadas por terceros (bobinados, etc.)

**SERVICIOS DE CERRAJERIA:**

Mantenimientos Rutinarios:

- Reemplazo y/o cambio de cerraduras en sus distintos tipos.
- Ajuste general de aberturas;
- Reemplazo, reparación y/o cambio cierrapuertas hidráulicos de puertas.
- reparaciones mayores de cerraduras, etc.
- Supervisión de tareas ejecutadas por terceros

**SERVICIOS DE REFRIGERACION:**

Mantenimientos Rutinarios:

- Limpieza y reparación de Aires Acondicionados Centrales.
- Carga de gas.
- Limpieza de los evaporadores y condensadores.
- Cambio de capacitores, termostatos, correas, etc.
- Llaves de encendido.
- Limpieza de Filtros.
- Reparación de Aire Acondicionadoras individuales.
- Supervisión de tareas ejecutadas por terceros (bobinados, etc.).
- Control y carga de gas en equipos en equipos individuales.
- Control y verificación en la reparación de Acondicionador de Aire centrales pertenecientes a diferentes edificios del poder judicial por parte de terceros

**GRUPO ELECTRÓGENOS:**

Mantenimientos Rutinarios:

- Verificación de los niveles de aceite, combustible y líquido refrigerante.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Reemplazo de las baterías de encendido.
- Control de la frecuencia de la tensión de salida.
- Testeo diario del sistema de transferencia automática.
- Cambio de Baterías

**VIGILANCIA:**

- Control del acceso exclusivo del personal del edificio Fuero Civil.
- Control y asesoramiento al público en general en edificio Fuero Civil.
- Control del estacionamiento vehicular del Fuero Civil.

**SALAS DE CONTROL Y SISTEMAS DE BAJA TENSION  
(ALARMAS,CCTV, TELEFONIA)**

- Control y Reparación de los equipos de CCTV (Circuito Cerrado de Televisión). en los edificios del poder judicial del Gran Resistencia.
- Control y Reparación de los sistema de Alarmas, contra Robo intrusión de Expedientes e Incendio.
- Control, revisión, reparación y cambio de baterías de los SAI (sistema de alimentación ininterrumpida) de las diferentes salas de control.
- Cambio de baterías en los diferentes sistemas de baja tensión (control de acceso, sistemas de alarmas en Gral., sistemas telefónicos, etc.)
- Control, verificación y eventual reparación de sistemas telefónicos en los edificios del poder judicial del gran Resistencia.
- Mejoras en el sistema de detección de incendio en el depósito de Archivo general, control de la nueva instalación, y puesta en servicio del sistema de barreras detectoras de humo.

**TRABAJOS ESPECIALES:**

- Control y revisión en cambio de central de comando de transferencia automática del Grupo electrógeno que funciona en el edificio de 9 de julio 236, Fuero Penal
- Reemplazo y cambio paulatino del sistema automático de canillas, domus, por canillas automáticas tipo presmatic, en los lavatorios de los edificios Fuero



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Civil, Edificio de Administración, Juzgados de Paz N° 1 y 2 y Superior Tribunal, debido a su alta tasa de fallos, falta de servicio técnico en la zona y costos elevados en los repuestos.

- Reparación y cambio de electrobombas para elevación de agua de los edificios, Juan B. Justo 42 y Torre 1, Fuero Civil.
- Reparación de mobiliarios en general (sillas, cajones, percheros, etc.).

**PROYECTOS Y TRABAJOS COLABORATIVOS**

- Colaboración con personal para el manejo del Auditorio del Edificio de Juan B. Justo 42 Centro de Estudios Judiciales.
- Colaboración con el departamento de Mantenimiento y Conservación del Poder Judicial, en tareas de reparación mantenimiento de los diferentes edificios del poder judicial.
- Colaboración con el Departamento de Arquitectura en los diferentes proyectos e informes.
- Colaboración con Departamento de Dirección de Obra y certificaciones en asesoramiento y revisión de las diferentes instalaciones y sistemas en los edificios en construcción.
- Colaboración con Departamento de Compras en lo referente a realización de pliegos e informes técnicos en las diferentes licitaciones solicitadas por los diferentes departamentos y oficinas del poder Judicial.
- Colaboración con la Oficina de juicios por Jurado en la coordinación con la empresa Secheep que provee energía de respaldo (grupo electrógeno) en caso de corte energético cuando se llevan a cabo los juicios.
- Proyecto del nuevo sistema de cámaras (CCTV) de la oficina de Dirección de Archivos (ruta 11 km 1008).
- Proyecto de sistema de cámaras (cctv) para la oficina de la UDAVC-CENTRO, control y verificación de la instalación del sistema de cctv.
- Control y verificación del mantenimiento realizado a los grupos electrógenos pertenecientes a los edificios del Superior tribunal, Edificio de Mediación y edificios del Fuero Civil, torre 1 y torre 2



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Control y verificación en los trabajos realizados por la empresa encargada de mantenimiento correctivo de las instalaciones de corrientes débiles, telefonía, sistemas de alarmas, control de acceso, cámaras, etc. en los edificios del Gran Resistencia.
- Control y verificación de los trabajos de limpiezas realizados por las empresas contratadas a tal fin en los edificios del Fuero Civil.

**VARIOS**

- Limpieza y mantenimiento de las fuentes del Fuero Civil.
- Mantenimiento y conservación de la jardinería del predio del Fuero Civil.
- Mantenimiento del césped patio trasero edificio Güemes 609.
- Reparaciones menores inherentes a todos edificios.
- Control de la limpieza brindada por empresas particulares.
- Distribución de papelería sanitaria a edificios del fuero civil y edificio de juzgados monitorios, calle Güemes 609
- Trabajos de reparación de mobiliarios de las diferentes oficinas y Juzgados del fuero civil.
- Descarga y entrega de filmaciones en los diferentes equipos de grabación de cctv, solicitadas por diferentes oficinas, juzgados del Poder Judicial y autoridades que lo requieran.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Para comprender las características de los servicios que cumple el Departamento y que aquí se exponen, se hace necesario describirlos partiendo de dos conceptos básicos: “**Mantenimientos Rutinarios**” y “**Trabajos Especiales**”. En cuanto a **los primeros**, su ejecución se cumple en el mismo día de recibido el reclamo, con materiales provenientes del depósito de stock y/o adquiridos con Caja Chica; en cambio, los **Trabajos Especiales** demandan varias jornadas de mano de obra, y los insumos utilizados, de muy superiores montos que los anteriores, son provistos por la Dirección General de Administración, previo relevamiento y diseño de necesidades –que importa seleccionar lo más económicamente adecuado no sólo al requerimiento sino también a la reglamentación pertinente-, remitiéndose a posteriori las correspondientes **Notas de Pedidos**.

### DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS POR SECCIONES:

1) **SERVICIO DE TRANSPORTES:** N° de Ordenes de Trabajo: 60

#### **Ciudad de Resistencia:**

En concepto de **servicio de transportes**, se ejecutaron prestaciones a Dependencias distintas de Mantenimiento; empleando, para ello, el Camión VW 15-190 (AA825CM), la Camioneta Toyota Hilux (PKH 541), y la camioneta Toyota Hilux (NJT – 158) afectados al Departamento de Mantenimiento.

Tales actividades importan la colaboración con el con el **Dto. de Bienes Patrimoniales** en la carga y posterior entrega de mobiliarios a distintas dependencias Judiciales.

Retiro y devolución de bienes a reparar de dependencias judiciales varias, traslado de expedientes hasta **Dirección de Archivos**.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**Localidades del Interior:**

Viajando al Interior del Chaco, con el camión VW 15-190 AA825CM se atendieron, en servicios para las distintas Oficinas Jurisdiccionales, cuyo detalle por localidades se registran en las rendiciones de gastos y viáticos pertinentes, obligaciones de las siguientes Dependencias Judiciales.

- **Dto. de Bienes Patrimoniales:** entrega de mobiliarios varios.
- **Dirección de Archivos:** traslado de expedientes.
- **Dirección General de Informática Jurídica:** traslado equipos de computación.
- **Dto. de Conservación y Mantenimiento:** traslado del personal en comisión y materiales a utilizar.

**2) SERVICIOS DE ELECTRICIDAD:**

Mantenimientos Rutinarios: N° de Ordenes de Trabajo: 180

- Reparación integral de equipos de iluminación.
- Reemplazo de lámparas comunes y bajo consumo, tubos fluorescentes, balastos, arrancadores, zócalos, módulos tomas corriente y llaves, interruptores térmicos, disyuntores, capacitores de marcha y/o arranque de motores, etc.
- Mantenimiento e instalación de artefactos electrodomésticos tales como ventiladores de techo, estufas, electrobombas elevadoras de agua potable, automáticos de tanques, red de energía eléctrica para computadoras, reparación de timbres, etc.
- Luces de emergencias.
- Detección de cortocircuitos, pérdidas de energía, fallas en tableros generales y secundarios.
- Calibración de fusibles aéreos en sus distintos tipos.
- Reemplazo y refuncionalización de líneas internas y de bajada, desde red pública hasta inmueble.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

- Diseño y cálculos de materiales de instalaciones eléctricas menores, estimación de consumos, potencia, etc.
- Tramitación de cambios medidores monofásicos a trifásicos ante Secheep.
- Adecuación de la red eléctrica para la alimentación de anafes y equipos acondicionadores de aire tipo Split.

**3) SERVICIOS DE PLOMERIA:**

Mantenimientos Rutinarios: N° de Ordenes de Trabajo: 170

Reparación de:

- Cañerías en sus distintos tipos.
- Artefactos de baño y cocina.
- Grifería.
- Alimentación de tanques cisterna y de reserva de agua potable.
- Regulación de depósitos de inodoro, de embutir y a mochila.
- Limpieza y desobstrucción de cámaras de inspección y cañerías de desagües cloacales y pluviales.
- Limpieza y desinfección de tanques de agua utilizando hipoclorito de sodio puro; etc.

**4) SERVICIOS DE ALBAÑILERIA:**

Mantenimientos Rutinarios:

N° de Órdenes de Trabajo Albañilería: 85

N° de Órdenes de Trabajo de Jardinería: 120

N° de Ordenes de Trabajo limpieza

Techos y desagües: 40

- Limpieza general de desagües pluviales (cañería, canaletas, bajadas, cámaras de inspección, bocas de acceso, etc.);
- Desmalezamientos periódicos de patios y frentes; retiro de residuos propios de obra y desmalezamientos;
- Reparaciones menores de revoques, cielorrasos, cubiertas, veredas y solados. Reparación de rajaduras en paredes



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Solucionar filtraciones de agua de lluvia en cubiertas de techo, mediante colocación de membranas asfálticas, etc.
- Ayuda de gremio (colaboración idónea en trabajos que demandan combinaciones de tareas de distintos rubros).
- Extracción y nueva colocación de carcazas de acondicionadores de aire de ventana.
- Colocación de mamparas divisorias y puestos de trabajo, rejas en aberturas; etc.
- Colaboración traslado de expedientes y mudanzas.
- Trabajos de armado de tabiquería de darlo

**5) SERVICIOS DE PINTURAS:**

Mantenimientos Rutinarios: N° de Ordenes de Trabajo Pintura: 14

- Pintura interiores y exteriores, con preparación de superficie mediante el empleo de materiales tales como enduído o yeso, lijado, imprimación y pintado.
- Tratamiento de superficies metálicas con antióxido y color final; en madera con tintas especiales, barniz y/o color elegido.
- Limpieza general de paredes de frentes de edificios (afiches, carteles, grafitos, etc.)
- Trabajos de masillado y pintura de tabiquería de durlok.

**6) SERVICIOS DE HERRERÍA:**

Mantenimientos Rutinarios: N° de Ordenes de Trabajo: 135

**Construcción, modificación de Carpintería Metálicas:**

- Mostradores.
- Estanterías.
- Bancos.
- Aberturas (puertas, ventanas, rejas y mensuras de aires tipo split).
- Muebles de oficinas, sillas y sillones metálicos, etc. mediante el empleo de soldaduras eléctricas y/o autógenas.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

- Reemplazo de vidrios, enchapados, cegados de mamparas, porta mástiles, etc.
- Mamparas, puestos de trabajo.

**7) SERVICIOS DE CARPINTERIA EN MADERA:**

Mantenimientos Rutinarios: N° de Ordenes de Trabajo Carpintería: 130

- Restauración general de:
- Mamparas,
- puertas, ventanas,
- Escritorios, repisas, estanterías, sillas de madera
- Colocación de herrajes en gral.,
- Reparación de persianas y cortinas de enrollar;
- Fijación de repisas, estanterías, etc.
- Cepillado de puertas y aberturas en general.
- Construcción de astas para banderas.
- Reemplazo de vidrios, enchapados, cegados de mamparas, etc.
- Los trabajos descritos en Carpintería Metálica, en cuanto a construcción de estanterías, repisas y mamparas divisorias cuentan con trabajos en madera ejecutados por esta sección.

**8) SERVICIOS DE CERRAJERIA:**

Mantenimientos Rutinarios: N° de Ordenes de Trabajo: 43

- Reemplazo y/o cambio de combinación de cerraduras en sus distintos tipos;
- Ajuste general de aberturas;
- cierrapuertas hidráulicos de puertas blindex e interiores de madera.
- Copiado de llaves, reparaciones mayores de cerraduras, etc.

**9) SERVICIOS DE REFRIGERACION:**

Mantenimientos Rutinarios: N° de órdenes de Trabajo: 180

- Instalación de equipos de refrigeración tipo split
- Limpieza y reparación de acondicionadores de aire y heladeras (incluye trabajos tales como: Reemplazo de burletes, motocompresores



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

- carga de gas
- cambio de capacitores, termostatos
- llaves de encendido
- filtros moleculares
- Control de tareas ejecutadas por terceros

**TRABAJOS ESPECIALES EJECUTADOS CON DISTINTAS SECCIONES:**

**Asesoría N° 1 y 2:** Colocación de placa de yeso en pared de medianera según actuación simple N° 93/20.-

**Asesoría 5 y 6**

**Asistentes Sociales**

**Administración**

**Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional**

**Cámara del Trabajo:** Colocación de placa de yeso en pared medianera de mesa de entrada para la solución de humedad.

**Cámara Civil y Comercial:** Pintura de fachada y general del edificio.

**Centro de Mediación**

**Centro de Estudios Judiciales**

**Cámara Contencioso Administrativo:** Reemplazo de vidrio roto en la oficina de la Dra. Domecq, según actuación simple N° 176/20.-

**Civil N° 5**

**Civil N° 6**

**Correccional N°1**

**Correccional N°2**

**Correccional N°3**

**Defensoría General:** Colocación de placas de yeso en las paredes medianeras a fin de solucionar los problemas de humedad en Las Asesorías 1 y 2 según OF 35/20.

**Defensoría Barrial Güiraldes:** Trabajos de reparaciones de canaletas por



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

filtraciones en paredes, reparación de piso levantado.

**Defensoría N°11:** Tabique divisorio de placa de yeso en oficinas

**Defensoría N°5**

**Dirección de Tecnología de la Información**

**Edificio Güemes N° 655:** Limpieza de tanques de agua de reserva del edificio

**Ejecución Penal N°2:** Refacción de baño del Jdo., pintura general del edificio

**Ejecución Penal N°1:** Pintura general del edificio.

**Fuero Civil**

**Fuero Penal**

**Fiscalía de Derechos Humanos**

**Garantías Antidrogas**

**Garantía N°5**

**Instituto Médico y Ciencias Forenses (IMCIF):** Reemplazo de las 2 bombas de agua del sistema de reserva y sistema contra incendio.

**Juzgado de Paz:** Instalación de 2 equipos de aire acondicionado de ventana en cuarto de tecnología.

**Juzgado de Faltas**

**Laboral N°3**

**Laboral N°4:** Reparación de hundimiento de pisos, fisuras en paredes y pintura.

**Mesa Atención a la Víctima:** Reacondicionamiento de nuevo edificio, confección de tabiques divisorios, instalación de iluminación, instalación de aires acondicionados y pintura general del edificio.

**Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 3 y 4:** Reparación y pintura de fachada, reparación de cielorraso de placa de yeso, pintura general de edificio, realización de llaves en paredes.

**Oficina Judicial Central de Juicio por Jurado:** Confección de tabiques divisorios de placa de yeso, confección de muebles y mamparas sanitaria, reacondicionamiento del zoom.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**Oficina de Médico Forense (Remedios de Escalada N°132)**

**Órgano de Revisión de Salud Mental**

**Sala de Armas y Efectos Secuestrados: Servicio Social**

**Superior Tribunal de Justicia:** Tabiques divisorios en distintas oficinas en Secretaría de Superintendencia, pintura y fabricación de muebles en despacho Dra. Grillo. Confección de estanterías de placa de yeso con pintura del despacho de la Dra. Valle, mamparas sanitarias en mesa de entrada, pintura de puertas de pasillos salida al garage y de mesa de entrada, pintura del portón del garage.

**Dependencias del Interior:**

**Juzgado de Paz Avia Terai**

**Juzgado de Paz Barranqueras:** Reparación de iluminación, reparación de aires acondicionados, instalación de luces en mesa de entrada, reparación de suministro de agua potable al Jdo.

**Juzgado de Paz de Basail**

**Juzgado de Paz y Faltas de Castelli**

**Juzgado de Paz de Capitán Solari**

**Juzgado de Paz de Colonia Elisa:** Reparación de luces, reparación de desagües y canillas de cocina y baños, limpieza de los equipos de aire acondicionados y limpieza de canaletas.

**Juzgado de Paz de Colonia Benítez**

**Juzgado de Paz de Concepción del Bermejo**

**Juzgado de Paz de Ciervo Petiso**

**Juzgado de Paz de Fontana:** Limpieza de desagües y canaletas para solución problemas de filtraciones en el techo de la dependencia y limpieza de patio.

**Juzgado de Paz Cote Lai y Charadai:** Reparación de canaletas y bajada de desagües pluviales, instalación de membranas en techo de chapa y reparación de iluminación eléctrica en ambos Jdos.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**Juzgado de Paz La Clotilde:** Reparación de baños y desagües, reparación de canaletas, colocación de membranas en el techo, pintura de oficinas, y reparaciones varias de electricidad.

**Juzgado de Paz de General Pinedo**

**Juzgado de Paz de Hermoso Campo**

**Juzgado de Paz de La Eduvigis**

**Juzgado de Paz de La Escondida**

**Juzgado de Paz Avia Terai**

**Juzgado de Paz Las Garcitas**

**Juzgado de Paz de Laguna Limpia: Juzgado de Paz de Laguna Blanca:**

**Juzgado de Paz Tres Isletas:** Cambio de bomba de agua, reparaciones varias de electricidad, Reparación de filtraciones en techo.

**Juzgado de Paz de La Verde**

**Juzgado de Paz de Miraflores**

**Juzgado de Paz de Napenay**

**Juzgado de Paz de Pampa Almirón**

**Juzgado de Paz de Pampa del Infierno**

**Juzgado de Paz de Presidencia Plaza:** Apuntalamiento y reparación de muro perimetral, reparación de portón de acceso al Juzgado, pintura exterior e interior, reparaciones eléctricas varias, limpieza de aires acondicionados.

**Juzgado de Paz de Puerto Tirol:** Reparación de iluminación, reparación de aire acondicionado.

**Juzgado de Paz de Puerto Vilelas:** Instalación una nueva electrobomba y se fabricó y se colocó una reja de protección para el sector ubicado debajo del tanque de bombeo.

**Juzgado de Paz de Villa Berthet:** Colocación de rejas, apuntalamiento de pórticos y ejecución de rampa de discapacitados.

**Juzgado de Paz de Gral. Roca:** Cambio de aire acondicionado compacto en mesa de entrada y reparación de instalación eléctrica.

**Juzgado de Paz de Rio Bermejito:** Reparación de aire acondicionado de



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

mesa de entrada y cambio de aire acondicionado compacto en secretaría.

**Charata**

**Jdo. de Faltas:** Adecuación de oficinas con cerramientos de placa de yeso, instalación eléctrica en las modificaciones de las oficinas, pintura y terminación de las modificaciones.

**Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia Nº 1 y 2:** Cerramiento de oficinas, modificación con tabiques de yeso e instalación de una puerta placa, instalación eléctrica y pintura de dicho cerramiento.

**General San Martín:**

**Civil Comercial y Laboral:** Cambio de aire acondicionado y limpieza de otros.

**Defensoría Oficial Nº 1:** Instalación de tanque de agua, reparación de caños de agua.

**Morgue:** Reparación de tablero eléctrico de los extractores, reparación de campana de expulsión de gases, cambio de bombas de agua, reparación de cortocircuito en aire acondicionado

**Correccional:** Colocación de membrana aluminizada y colocación puerta de hierro. Trabajos de pintura, reparación de cielorraso.

**Niñez, Adolescencia y Familia:** Reparación de desagües de los equipos de aire acondicionados, reparación de aire en mesa de entrada.

**Área Informática:** Reparación de aire acondicionado.

**Servicio Social y Centro de Mediación:** Reparación de aire acondicionado en mesa de entrada.

**Juan José Castelli:**

**Sala de Autopsias**

**Juzgado de Paz y Faltas**

**Presidencia Roque Sáenz Peña:** Traslados de expedientes solicitado por Secretaría de Superintendencia del Archivo de Sáenz Peña al Archivo de Resistencia, traslado del Jdo. Nº 1 y de La Asesoría de la niñez,



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

adolescencia y Familia, traslado del Equipo Interdisciplinario, Reparación de baños y puerta de celdas del Jdo. Penal, traslado de amoblamientos y bienes patrimoniales del Jdo. de Menor y Familia.

**ÁREA ADMINISTRATIVA:**

Notas Remitidas: 270

Informes técnicos 15

Notas de Pedidos de Insumos Tramitadas: 51

Pedidos Telefónicos Recibidos: 300

Órdenes de Trabajo Emitidas: 1180

Monto Caja Chica Recibidas y rendidas: \$ 262.572,73



## CENTRO PÚBLICO DE MEDIACIÓN (CONEXO AL PODER JUDICIAL)

El Centro Público de Mediación - Conexo al Poder Judicial- informa resumidamente, las actividades desarrolladas durante el transcurso del año 2020.

Como consecuencia de la situación de pandemia y en virtud de lo resuelto por Resolución 413/20 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, mediadores y personal administrativo de éste Centro Público continuó trabajando en un 100 %.

Por razones de seguridad sanitaria se desdobló la presencialidad, 50 % ejerció su servicio en forma remota y el otro 50% en forma presencial alternativamente. En ambos casos tuvieron a su cargo sendas audiencias de mediación, siempre en forma virtual y monitoreadas en su totalidad desde el Centro Público de Mediación.

Consta en estadísticas de los meses de Febrero/20, Marzo/20 y subsiguientes la totalidad de audiencias con sus respectivos porcentajes.

**MEDIACIÓN PENAL:** Continuó efectuándose mediaciones penales bajo la modalidad virtual.

**DELEGACIONES DEL INTERIOR:** Sorteando graves problemas tecnológicos cada delegación del interior continuó prestando servicios en forma virtual, contando con las estadísticas que lo corroboran.

**MEDIACIÓN A DISTANCIA:** A pesar de la voluntad de continuar con mediaciones a distancia el estado de pandemia y las diferentes decisiones de los Poderes Judiciales en sus respectivas Provincias sobre la continuidad de servicios en pandemia, llevo como consecuencia a una notoria disminución de mediaciones a distancia.

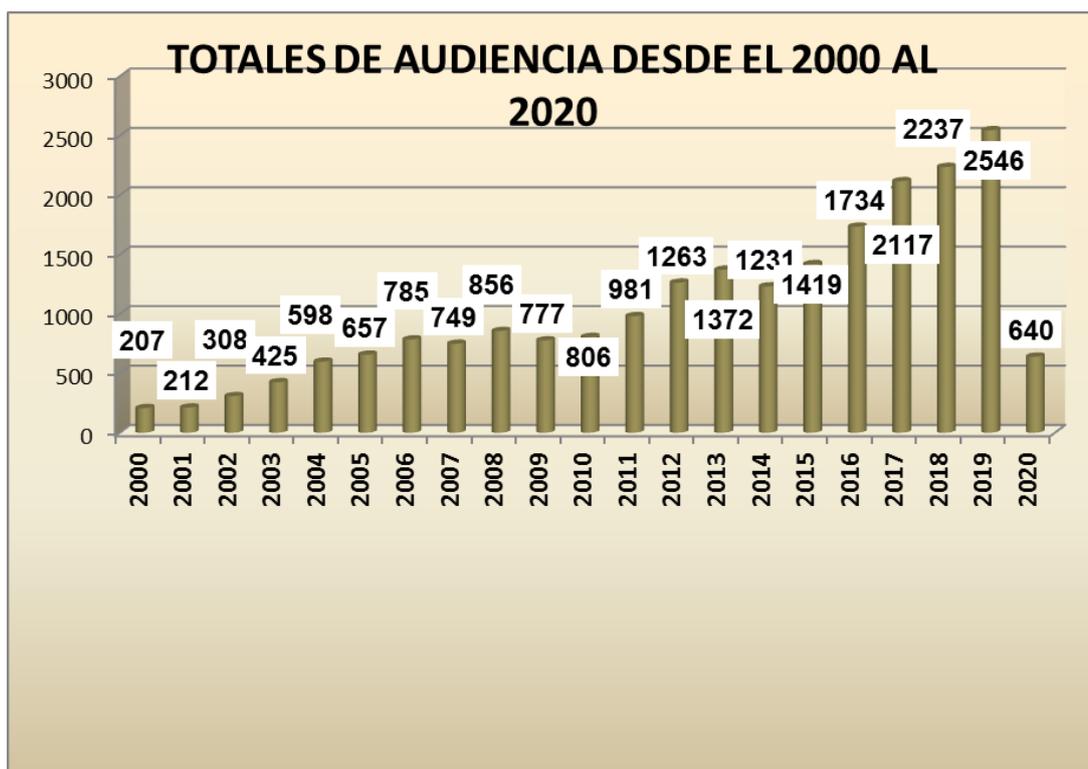


PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**CURSOS EN LOS QUE SE PARTICIPO COMO ASISTENTE Y/O  
CAPACITADORES**

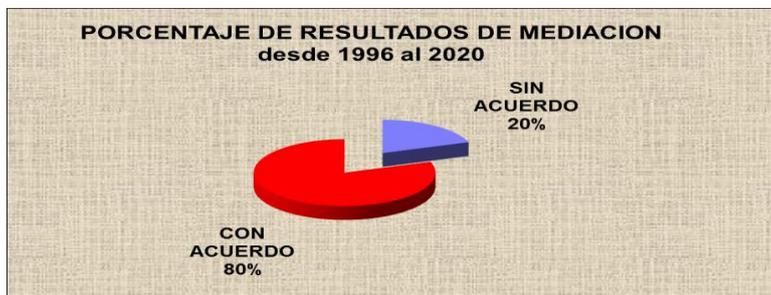
Se efectuaron múltiples cursos virtuales entre ellos:

1. CONVERSATORIO MEDIACION PENAL – INTERVENCIONES EXISTENTE EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES PROVINCIALES Y CABA –
2. "TALLER PARA LA INCOPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN EL PODER JUDICIAL" en calidad de asistente.
3. "PROYECTO PILOTO – IMPLEMENTACION MEDIACION CONVENIOS DE SUSTRACCION INTERNACIONAL DE NIÑOS.





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**



AUDIENCIAS DEPENDENCIAS				RESULTADOS AUDIENCIAS	
AÑO AUDIENCIA	TOTALES	CIVILES	PENALES	SIN ACUERDO	CON ACUERDO
1996	62	s/d	s/d	s/d	s/d
1997	77	s/d	s/d	s/d	s/d
1998	94	s/d	s/d	s/d	s/d
1999	65	s/d	s/d	s/d	s/d
2000	207	174	33	80	127
2001	212	180	32	85	127
2002	308	262	46	122	182
2003	425	332	93	143	277
2004	598	411	187	155	430
2005	657	468	189	147	446
2006	785	479	306	158	554
2007	749	415	334	176	530
2008	856	461	395	146	584
2009	777	436	341	122	535
2010	806	411	395	148	632
2011	981	495	486	236	745
2012	1263	750	513	199	1064
2013	1372	965	407	221	1151
2014	1231	1002	229	145	1086
2015	1419	1202	217	156	1263
2016	1734	1569	165	256	1478
2017	2117	1960	157	424	1693
2018	2237	2072	165	445	1792
2019	2546	2411	135	517	2029
2020	640	599	41	150	490
<b>TOTALES</b>	<b>22218</b>	<b>170541</b>	<b>4866</b>	<b>4231</b>	<b>17215</b>



## CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES

El presente año 2020, se vio atravesado por una pandemia que generó la suspensión de todo encuentro presencial, y como todas las instituciones debimos reinventarnos y planificar rápidamente el modo en que abordaríamos la capacitación judicial en la provincia del Chaco. Si bien la capacitación judicial no era esencial para la sociedad en general dadas las circunstancias, si era fundamental capacitar a los/las operadores judiciales declarados esenciales para que pudieran atender las necesidades de los justiciables.

Siendo así, las primeras acciones tendieron a preparar un plan de emergencia que nos permitiera articular las necesidades urgentes surgidas, con las posibilidades reales de concreción. Las necesidades más acuciantes fueron las destinadas al trabajo con el uso de las tecnologías disponibles.

Por tanto hacia allí se encaminaron los primeros esfuerzos, colaborando con la dirección de tecnologías para lograr comunicaciones efectivas y masivas, para preparar tanto a operadores judiciales como a abogados de la matrícula, en el uso del ingreso digital de escritos y la providencia y resolución por vpn. Superado el comienzo del año, se prosiguió con la implementación del nuevo diseño organizacional del fuero penal en el interior de la provincia, mediante acciones de la dirección de tecnologías con la procuración general. Dadas las condiciones de trabajo a distancia establecido, desde la dirección de tecnologías se abordó la implementación de un sistema propio para los juzgados civiles y comerciales, que comenzó con la experiencia piloto y se generalizará a principios del año entrante. Frente a la experiencia nueva de trabajar a distancia, se promovieron conversatorios entre pares, agrupados por fueros, en los que los/las jueces intercambiaron experiencias, compartieron ideas útiles y consensuaron protocolos de trabajo en pandemia,



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

manteniéndose en comunicación permanente en un movimiento de sinergia que posibilitó una actuación eficiente y contextualizada. Estas son las acciones que se presentan en primer lugar en esta memoria, en el **Eje Temático 1: FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y ORGANIZATIVO.**

La situación de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de todas las Violencias, agravadas en situación de pandemia, fue prioridad a poco de comenzar el año, cuando se presentaron todo tipo de causas judiciales que reclamaban una actuación judicial urgente. De allí que las acciones de capacitación para operadores judiciales se organizaron rápidamente, y se abordaron todas las aristas de esta problemática, a la par que los grupos de whatsapp de los diferentes grupos, se activaban para la acción coordinada y mancomunada de cada uno de los casos. Especial mención merece la colaboración con la oficina judicial de género, que desarrolló toda clase de charlas de extensión a la comunidad y creció en la cantidad de talleres virtuales de la CSJN, sobre perspectiva de género en el poder judicial, que había comenzado años antes, con la formación de los replicadores. También se abordaron con el correr del año, la situación de adolescentes infractores de la ley penal, el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y los diálogos interculturales con mujeres, jóvenes y ancianidad indígenas. Luego se abordaron las problemáticas propias de la pandemia para cada tipo de grupos especialmente vulnerables, personas mayores, y personas con discapacidad. Ya con el correr del año se pudieron abordar aspectos relativos a la prueba forense abordando la odontología forense, así como la preparación de varias acciones capacitación sobre juicio por jurados en el interior de la provincia donde debía implementarse este año. Se desarrollaron virtualmente acciones conjuntas con el instituto de formación policial relativas al uso de la mediación. Se abordaron también problemáticas de la defensa pública mediante una gran cantidad de iniciativas, así como aspectos procesales del fuero penal. Por último, se realizaron las capacitaciones para los/las



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

ingresantes, así como para el personal de limpieza y vigilancia del poder judicial. Estas actividades se concentran, en el **Eje Temático 2: ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO.**

Las actividades de extensión a la comunidad se enfocaron en transmitir a la ciudadanía en general y a los grupos en particular, sobre los mecanismos habilitados en el poder judicial, para el reclamo de las diferentes problemáticas, y en explicar cómo se estaba trabajando en pandemia. Así, se abordaron temáticas como la seguridad en internet, las medidas de protección para personas mayores, cómo tramitar alimentos y régimen de comunicación, medidas urgentes para violencias, el tratamiento de la niñez y la adolescencia en los medios de comunicación, abordaje en redes de casos de violencia de género, ley micaela y las nuevas masculinidades. Especial atención mereció el sistema de adopción, mostrando la realidad de este y sensibilizando sobre la situación de niñas, niños y adolescentes que son grandes o padecen alguna forma de discapacidad y que necesitan un hogar, e indicando los modos de acceder al registro de adoptantes. El detalle de todas estas actividades, se encuentran en el **Eje Temático 3: EXTENSION A LA COMUNIDAD Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA REALIDAD.**

Gran cantidad de oficinas judiciales optaron este año por la capacitación interna en sus oficinas, y otras continuaron como lo vienen haciendo desde hace años. Estas iniciativas que se desarrollan dentro de las oficinas (en este año a través de plataformas que facilitaba el CEJ), contribuyen a la conformación y afianzamiento de los equipos de trabajo, así como permite el abordaje puntual de necesidades propias de una dependencia. Están en el **Eje Temático 4: CAPACITACION INTERNA DE OFICINAS JUDICIALES.**

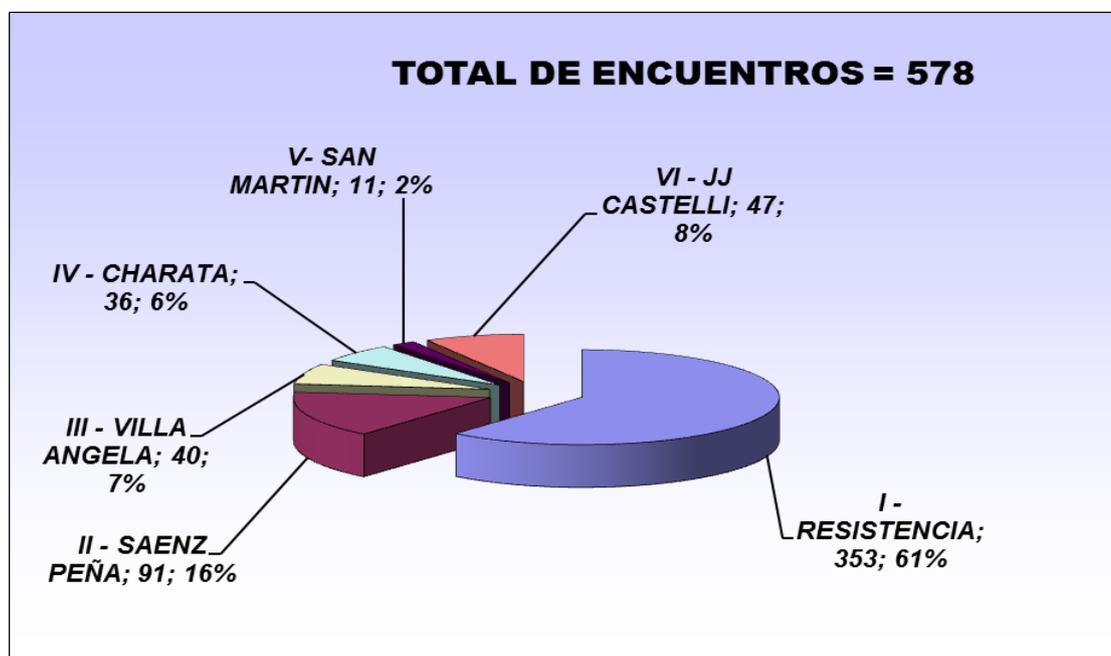
El **Eje Temático 5: Carreras por convenio con Universidades**, este año no tuvo desarrollo por las circunstancias ya señaladas, y solo se culminó una carrera que ya había comenzado el año anterior. El **Eje Temático 6: Producción de Conocimientos para el crecimiento institucional**, contiene las acciones de investigación para el seguimiento de las reformas judiciales,



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

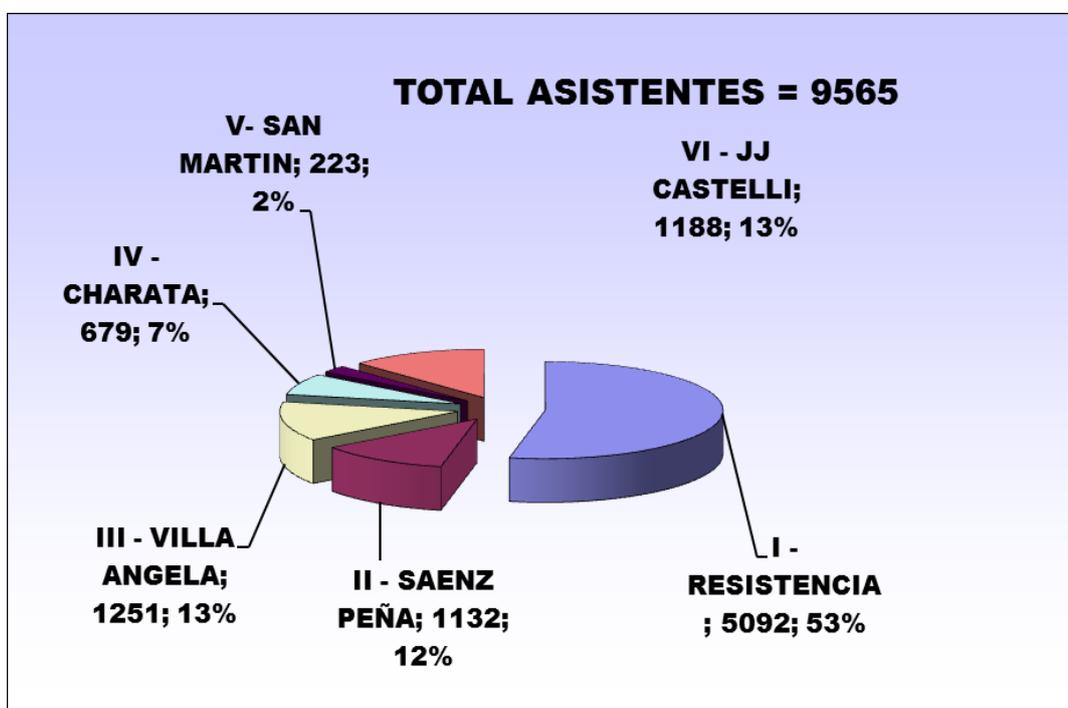
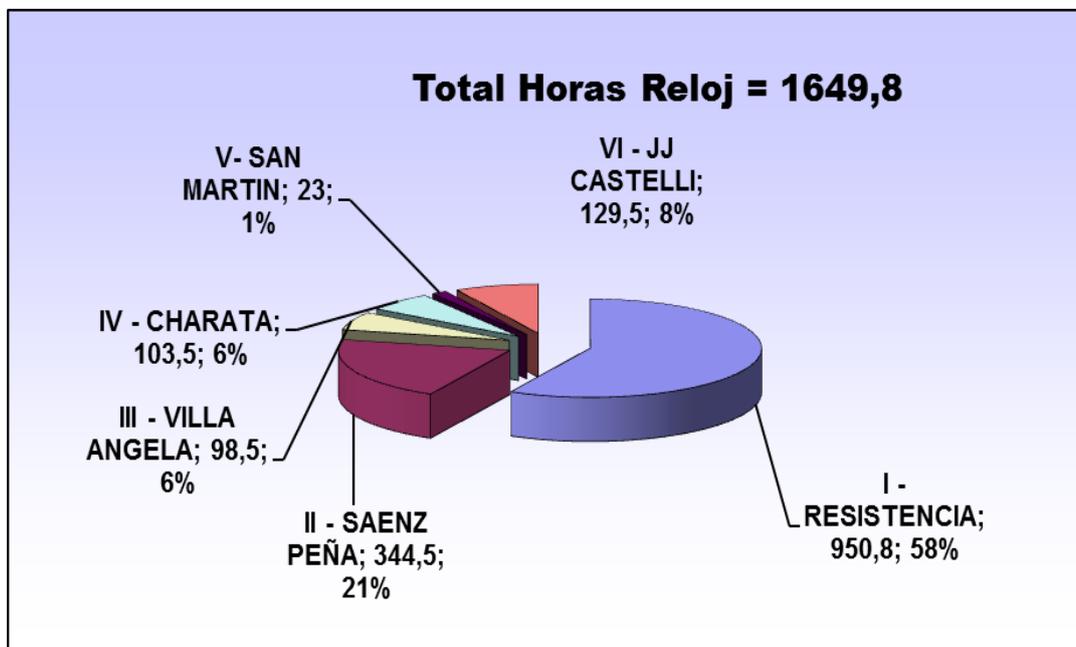
la implementación de la oralidad efectiva civil y comercial, el juicio por jurados, el sistema de articulación Proteger, la confección de programas de exámenes para el concurso de distintos cargos, y la investigación y realización de instructivos para el manejo de las plataformas, así como la producción de videos y la navegación en internet de manera segura.

Para finalizar esta Memoria, al final de la misma nos encontramos con los auspicios, los servicios brindados, y de especial importancia, las **Estadísticas**, que demuestran que lejos de ser un año perdido, se ha podido producir gran cantidad de actividades que hubieran sido presenciales, pero que se volcaron a la virtualidad, impactando de manera positiva para todos los/las participantes de las actividades de capacitación judicial del CEJ. El equipo de trabajo del CEJ agradece especialmente a todas las colaboraciones recibidas, y al trabajo mancomunado con las demás oficinas judiciales que conformamos el Poder Judicial del Chaco. Esperamos que la disfruten.



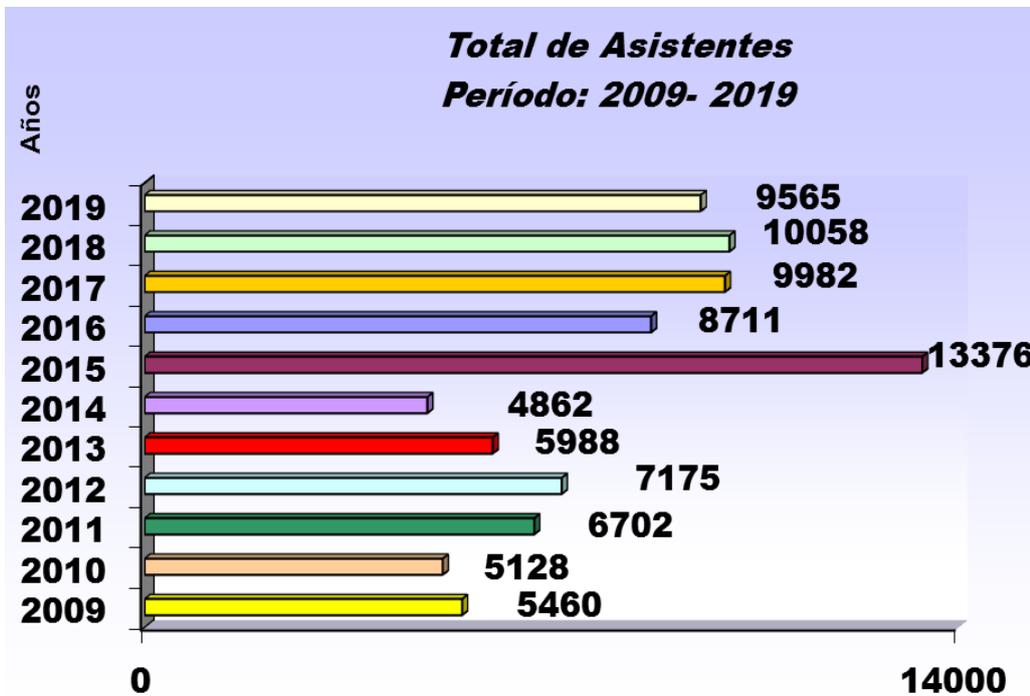
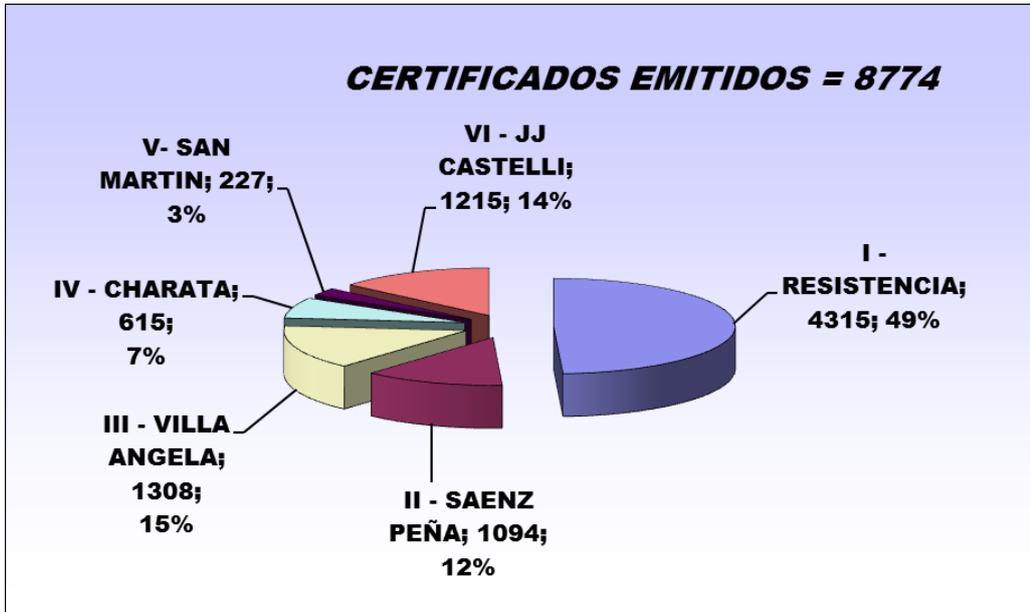


PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

La Dirección General de Personal es un organismo administrativo dentro de la estructura del Poder Judicial y ha sido creado por Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 1021 de fecha 11/02/1977.

A continuación, se detalla parte de las actividades desarrolladas por la Dirección en el marco de las funciones dispuestas en el Artículo 303 del Reglamento Interno del Poder Judicial y facultades conferidas por Resoluciones de la Presidencia y el Superior Tribunal de Justicia, a saber:

- Se confeccionaron:

Resoluciones y Disposiciones del Alto Cuerpo, las que implicaron trámites en beneficio y respuesta a requerimientos de agentes de las diversas categorías que integran la planta del Poder Judicial, tales como:

- 156 solicitudes de bonificación por títulos terciarios y universitarios. El trámite implica control de pedido y cumplimiento de requisitos conforme normativa vigente, Vista a Procuración, confección de Resolución y proceso de notificación con registros en sistema de gestión.
- 36 solicitudes de bonificación por títulos secundarios. Este trámite implica control de la solicitud, cumplimiento de requisitos, confección de Resolución y proceso de notificación con registros en sistema de gestión.
- 586 solicitudes de pago por subrogancias ejercidas por Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa. El trámite implica control de la solicitud y verificación de los supuestos necesarios para hacer lugar al requerimiento, informe o Vista a Procuración (según correspondiera), confección de Resoluciones y proceso de notificación con registros en sistema de gestión.
- 100 trámites de confirmación en el cargo de agentes y funcionarios. El trámite implica el control de los requisitos establecidos en los artículos 11 y



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

12 del Reglamento Interno, confección de la Resolución y proceso de notificación con registros en sistema de gestión.

- 36 solicitudes de pago de vacaciones de no gozadas, a fin de proceder a tal bonificación a agentes que han sido dado de baja por diversos motivos o sus derechohabientes. El trámite implica control de solicitud, determinación de días, Vista a Procuración, confección de Resolución y proceso de notificación con registros en sistema de gestión.

- 72 trámites de baja de agentes por renunciaciones, jubilación ordinaria móvil, jubilación por invalidez y fallecimiento.

- 20 trámites de solicitud de licencias por razones personales sin goce de haberes, conforme lo dispuesto por el Artículo 65, inciso b) del Reglamento Interno del Poder Judicial.

- 1928 Disposiciones Internas de Dirección General de Personal correspondientes a Licencias por razones personales sin goce de haberes de hasta 5 días, licencias por actividades científicas, culturales o deportivas de hasta 15 días al año, licencias por atención a familiar enfermo de 15 a 45 días, como así también las licencias por afecciones o lesiones de largo tratamiento previstas en el Artículo 72, inciso b) apartado 1) del Reglamento Interno del Poder Judicial y las solicitadas por Magistrados y Representantes del Ministerio Público.

- 28 Resoluciones Internas de Dirección General de Personal a fin de cumplimentar el control de inasistencias y en trámites varios.

Cabe mencionar que los instrumentos citados precedentemente, han sido confeccionados incluyendo varios agentes en una misma disposición; sistema que ha reducido significativamente las cantidades con los consecuentes beneficios de agilización en el trámite y desgaste de recursos.

- 238.679 fueron los registros ingresados en el sistema de gestión por parte de la Mesa de Entradas en cuanto a la carga de inasistencias diarias e impuntualidades y sus justificaciones, solicitudes de licencias ordinarias y



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

extraordinarias, registro de medidas de fuerza con distintas modalidades, solicitudes de informes de distintas áreas y notificaciones. Asimismo, se lleva a cabo el registro de los distintos instrumentos emanados del Alto Cuerpo, Presidencia, Procuración y Defensoría General, presentaciones y solicitudes de todo tipo que tengan impacto en el legajo personal del agente.

- 7.740 fueron los registros efectuados por la Mesa de Entradas en concepto de trámites que han egresado de esta Dirección a organismos internos y externos a la estructura judicial.

- 1605 movimientos se registraron en lo referente a la gestión del legajo personal, entre otros:

- 397 ascensos
- 165 bonificaciones por títulos de los diversos grados académicos
- 107 confirmaciones en el cargo
- 384 designaciones (definitivas y provisorias)
- 42 jubilaciones ordinarias móviles y por invalidez
- 99 traslados provisorios y definitivos
- 55 vacaciones no gozadas
- 77 embargos
- 50 ejercicios de docencia y profesión varios
- 12 sanciones
- 228 subrogancias
- 28 sumarios
- 102 legajos fueron caratulados por la Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia por trámites referentes a altas de Magistrados, Funcionarios y Empleados.

- 93 bajas de agentes fueron tramitadas y registradas.

- 2140 constancias de servicios o sanciones fueron emitidas en respuesta a requerimientos efectuados por Magistrados, Funcionarios y Agentes.

- 33 credenciales fueron solicitadas por ante esta Dirección, en el marco de lo dispuesto por Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 2455/11



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

que aprobó el Reglamento para la creación y otorgamiento de credenciales a personal del Poder Judicial.

- 4382 Oficios fueron librados del registro de esta Dirección (sin incluir las notificaciones electrónicas, pases y vuelta a origen), con destino a dependencias judiciales para notificaciones al personal, a organismos oficiales y/o varios.
- 299 Oficios fueron debidamente diligenciados por esta Dirección ante el requerimiento de diferentes organismos jurisdiccionales.
- 2.140 notificaciones fueron efectuadas por correo electrónico desde la cuenta oficial de la Mesa de Entradas de la Dirección.
- 92 informes fueron confeccionados a distintas áreas, entre ellas Dirección General de Administración, Secretaría de Superintendencia, Asociación de Magistrados y Funcionarios, Inspectoría de Justicia de Paz, Instituto Médico Forense, etc.
- 189 Partes Médicos han sido confeccionados con destino al Instituto Médico Forense de la ciudad de Resistencia, a fin de materializar el control de inasistencias por razones de enfermedad o familiar enfermo.
- 189 Partes Diarios han sido confeccionados para control interno de esta Dirección.
- 16 trámites por Accidentes de Trabajo fueron iniciados, conforme la normativa vigente y en el marco del Reglamento de Accidentes de Trabajo aprobado por Acuerdo N° 3070, punto décimo noveno de fecha 08/10/2008.



**DIRECCION GENERAL DE SERVICIO SOCIAL**  
**Y DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS**

En el presente año, la actividad se vio alterada por nuevos modos de trabajo, ya que la Pandemia (Covid -19) ha modificado el curso normal de las actividades, viéndose la necesidad de readecuar los objetivos que se propusieron en años anteriores.

La incorporación de la tecnología como uso cotidiano en la comunicación con los Justiciables, marco una impronta de inéditos aprendizajes, donde tanto profesionales como el personal administrativo debió rever su trabajo, incorporando nuevos saberes al normal desarrollo de la actividad.

Si bien durante el año se focalizó la acción en reforzar los objetivos propuestos durante el período de trabajo 2019, es real que estos objetivos que básicamente se utilizaron como hilo conductor de la gestión, siguieron siendo: optimizar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones, como así también una revisión permanente de lo plasmado en las producciones escritas.

No obstante, y teniendo en cuenta que la modalidad de comunicación ha cambiado (video llamadas, plataformas digitales, etc.), continuó la propuesta de promover el debate entre los coordinadores de los equipos de trabajo. Estas discusiones interesantes, fueron revalorizadas desde la Dirección General, porque sobre los modos de actuar ante situaciones concretas, surgía la creatividad profesional para llegar al objetivo propuesto. Esta experiencia enriquecedora de discusión y debate sobre las nuevas propuestas, continuaran el próximo período, ya que el tema se trabajará a partir del concepto “nueva normalidad”.

El compromiso asumido por la Dirección General con el Registro de Adoptantes y Sala Civil, específicamente para la temática Adopción, ha dado



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

excelentes resultados. La coordinación y planificación de actividades que dan cuenta de una propuesta organizada, ha optimizado su accionar y adecuado a la situación planteada.

La finalidad de trabajar desde la Dirección General en el tema de Adopción, unificando los criterios de intervención entre los equipos de trabajo, no ha sido cumplido en su totalidad hasta el momento, lo que se continuará haciendo hincapié en este objetivo, convencidos desde la Coordinación y la Dirección General que esta unificación de criterios creará una intervención criteriosa en beneficio de las partes. Este trabajo se hará en forma conjunta con el Registro Único de Adopción.

La comunicación constante con las coordinadoras de los equipos, permite organizar acciones que generan espacios de pensar y repensar las intervenciones, agilizando los procesos en beneficio de los pretensos y los niños en situación de adaptabilidad.

En fecha 6 de marzo del corriente año, la Lic. Graciela Coloschi, presento a la Dirección General una propuesta de trabajo interdisciplinario, lo que fue elevado oportunamente a la Secretaría de Superintendencia y por su intermedio a Presidencia de la Sala Civil, a requerimiento del Dr. Rolando Ignacio Toledo (A.S 567/20).

En referencia al protocolo de Violencia Familiar, solicitado a esta Dirección por A.S 2853/19, fue presentado a Superintendencia en fecha 30 de julio de 2020 por oficio N° 33/2020. Dicha A.S, requiere que en coordinación con la Lic. Sandra Zaracho (coordinadora del Equipo Civil I Circunscripción) se confeccione un protocolo contemplando evitar la revictimización. Por ello, se propuso que, desde el inicio del proceso, la víctima tenga una escucha especializada e interdisciplinaria, con profesionales que den cuenta del nivel de riesgo al que están expuestas.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**En lo interno**

Los datos estadísticos son plasmados en cada Resumen de Actividades presentadas por las coordinadoras de cada Circunscripción.

Se considera, desde la Dirección General, que dar participación a las coordinadoras sobre la construcción de una Memoria Anual, importa sobre todo para que se visualice, organice y sistematice las actividades de manera integrada, logrando que los objetivos sean reestructurados según las necesidades de cada región.

**Coordinación y Supervisión**

En el año 2020, la Supervisión y el Monitoreo de las actividades en las distintas Circunscripciones, se vio alterada por modificaciones de público conocimiento, no dejando de lado la escucha permanente a las coordinadoras y se continuó trabajando en dos planos: en lo coyuntural y a largo plazo.

Lo coyuntural, fue una problemática constante, ya que al estar hablando de necesidades que van surgiendo con la actividad diaria y se van resolviendo sobre el problema mismo, las modalidades de intervención, al ser adecuadas a la realidad, han generado una situación de incertidumbre. Por esto, fue necesario apelar a la creatividad para la resolución de los conflictos. Se observó una gran capacidad de los Coordinadores de plantear con claridad la situación y presentar la propuesta para resolverla.

En este período tomó vigencia el trabajo en red con instituciones del medio, lo que generó la necesidad de afianzar la comunicación con las mismas.

A largo plazo, se presentó una planificación que tiene como objetivo organizar actividades que den cuenta del accionar integral de la Dirección General. Esta planificación fue presentada a Secretaría de Superintendencia por Oficio N° 72/2020 del 9/12/2020.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**OFICINA DE SERVICIO SOCIAL – PRIMERA CIRCUNSCRIPCION**

**Resumen de actividades desarrolladas durante el año 2020**

La presente es una reseña de las actividades realizadas durante el corriente año, parte de las cuales son continuidad de las ejecutadas en 2019. Respecto a las planificadas para el 2020, la situación sanitaria de impacto mundial por la que atravesamos este año ha cambiado significativamente el curso de lo planeado, obligándonos tanto a definir nuevas actividades como a repensar las intervenciones profesionales y los circuitos y organización del funcionamiento administrativo. Asimismo, se plantean propuestas para el año próximo (Anexo II).

La primera cuestión sobresaliente fue el cambio de responsable de la oficina desde el 1ro.de marzo. Si bien se percibe como una continuidad de la gestión anterior, todo cambio genera la necesidad de reacomodación y adaptación, además de producirse justo al inicio de la situación sanitaria antes mencionada.

Una vez aclarado el contexto en el cual trabajamos, entre las actividades realizadas podemos mencionar:

**Desde la coordinación:**

- Se realizaron coordinaciones de rutina con la Directora de Servicio Social y Equipos Interdisciplinarios, así como con las Coordinadoras de los Equipos Interdisciplinarios de la ciudad, fortaleciéndose la integración y vías de comunicación.
- Se trabajó en forma permanente con Directora General en la unificación de criterios para el abordaje de las causas en el contexto de pandemia, así como en el funcionamiento de la Oficina, en el marco de las Resoluciones emanadas del Alto Cuerpo.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Se continuó con el proceso de autonomizar los circuitos administrativos de la I Circunscripción con relación a trámites de personal y otros, lo que complejizó las actividades de la secretaría.
- En concordancia con la nueva modalidad de interacción con otras dependencias (virtualidad) se generaron nuevos circuitos, propiciando la informatización de las tareas administrativas.
- En el marco del contexto de virtualidad antes mencionado, se intensificaron las gestiones y coordinaciones intrainstitucionales (ámbito del Poder Judicial) a fin de dar fluidez a tales circuitos.
- Se realizaron reuniones de trabajo y coordinación interna tanto con profesionales como con personal administrativo y de maestranza.
- Se dio continuidad a las tareas de coordinación con otras instancias del circuito penal (Juzgados, Fiscalías, Cámaras y Defensorías) a fin de sostener las intervenciones, dentro de un marco de respeto de las normas de bioseguridad, para resguardo tanto del personal como de los justiciables.
- Se generaron nuevos mecanismos de complementariedad entre los profesionales de las distintas áreas, priorizando la continuidad en la gestión de las causas en el contexto de pandemia mencionado.

**Infraestructura y recursos:**

- Se dio continuidad al ordenamiento en el archivo y mejoramiento de las condiciones edilicias (tareas de mantenimiento e iluminación).
- Se logró la colocación de rejas en el patio delantero, dando mayor seguridad y resguardo a la oficina y al personal.
- Se instaló un sistema de alarma en el edificio.
- Se obtuvieron recursos tecnológicos que posibilitaron las intervenciones por medios virtuales: renovación de los dos teléfonos celulares afectados a la oficina y la instalación del servicio de Wi-Fi.
- Se habilitaron las conexiones remotas de los profesionales al servicio de intranet, facilitando la continuidad de la prestación del servicio desde los domicilios particulares. En este último aspecto cabe destacar la predisposición



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

de los profesionales y administrativos, quienes aportaron además recursos propios para sostener las intervenciones.

- Se gestionó el reemplazo de ficheros para el archivo.

**En lo administrativo:**

- Se realizaron ajustes en el circuito administrativo en función de la nueva virtualidad.
- Se reorganizaron tareas, complementándose el trabajo en equipos alternos entre lo presencial y lo remoto, en el marco de las medidas preventivas y de bioseguridad.
- Se redefinieron tanto el sistema de control del movimiento de legajos como su circuito administrativo para el archivo, luego de haber sido reemplazado la circulación de los informes en soporte papel por la vía electrónica.
- Se prosiguió con las tareas de limpieza y eliminación de registros administrativos y legajos archivados con los debidos recaudos previstos en la ley, implementándose las mismas como parte del proceso del sistema de archivo.
- Se realizó la estadística mensual, cuyos datos se elevan a la Dirección General de Servicio Social y Equipos Interdisciplinarios. Advirtiéndose el desfasaje significativo entre los datos arrojados por el programa estadístico y los obtenidos del sistema Lex mediante listados, se comenzó a analizar los conceptos de cuantificación de datos y la necesidad de modificarlos al igual que su carga.

**En lo profesional:**

- Se trabajó por equipos en la adaptación de los protocolos en cuanto a la metodología de intervención, en el marco del contexto sanitario, respetando las normas de bioseguridad.
- Desde el Equipo Pericial de Violencia de Género se trabajó en un nuevo modelo de consentimiento informado, el que se aplica antes de iniciar una evaluación.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Se reorganizaron los equipos técnicos, completándose el trabajo en grupos alternos entre lo presencial y lo remoto, asumiendo activamente las gestiones necesarias para sostener las intervenciones quienes estaban de manera presencial.
- Se incluyó los medios virtuales de atención como forma de adaptación a las nuevas condiciones de trabajo.
- Se intensificaron y fortalecieron las gestiones y coordinaciones tanto a nivel intrainstitucional (dependencias del poder Judicial) como interinstitucional (personal de la Policía, del SPP, de ONG, centro de Salud, etc.).
- Se sostuvo la participación en Juntas Interdisciplinarias e Interministeriales en el abordaje de causas que así los requirieron.
- Se continuó con la participación en audiencias testimoniales, tanto presenciales como virtuales (primando estas últimas).
- Se dio continuidad a la revisión en forma periódica para la distribución de los casos en supervisión dentro de los equipos de profesionales en función de los datos estadísticos y listados informáticos que agilizan los ajustes tendientes a la equiparación entre profesionales.
- Se asistió a diversos espacios de capacitación profesional en las temáticas que se abordan desde la oficina organizados por el Centro de Estudios Judiciales, los Colegios Profesionales y otras entidades del medio de manera virtual: Ley Micaela, Especialización en Psicología Forense, Diplomatura en Familia y Parejas, entre otras.
- Se realizó una coordinación interinstitucional para el abordaje de las causas de violencia de género con el refugio Madres del Sol y el área Diversidad de Género de la Municipalidad de Barranqueras.
- A modo de cierre, cabe destacar el trabajo de todo el personal de la Oficina, el que, desde la función que cumple, supo adaptarse a una modalidad de trabajo diferente, en un contexto de emergencia sanitaria, procurando en sus tareas sostener los circuitos administrativos y dar respuestas profesionales



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

bajo conceptos de celeridad, pertinencia y utilidad de las producciones escritas.

▪ Para finalizar la memoria, se presentan en el Anexo I datos estadísticos registrados durante el período Noviembre 2019 a Noviembre 2020 los que reflejan claramente cómo ha afectado la situación de pandemia generada por el Covid-19 mostrando valores diferentes al mismo período del año anterior, resaltándose una disminución significativa en el ingreso y egreso de causas y un aumento en las gestiones realizadas. Esto último da a cuenta la complejidad para el abordaje desde la virtualidad en la atención.

▪ Asimismo, la elocuente baja en la cantidad de supervisiones denota a las claras cómo en este año los pedidos giraron en torno a causas urgentes, relegándose, principalmente, los procesos de supervisión que se desarrollan en las Suspensiones de Juicio a Prueba y en los casos de Ejecución de Pena Condicional. Además, desde el Servicio Penitenciario Provincial y en acuerdo con los Jueces de Ejecución Penal se suspendieron los beneficios de Salidas Transitorias como medida de bioseguridad en resguardo de los demás internos en los lugares de detención.

## **ANEXO I**

### **CUADRO COMPARATIVO DE CASOS INGRESADOS Y REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS**

PERIODOS ANTERIORES	INGRESADOS	REALIZADOS
NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2019	9282	6633
NOVIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2020	4315	3346

### **ESTADÍSTICA DEL PERÍODO - EVOLUCIÓN MENSUAL**



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

	INGRESADOS	EGRESADOS			INTERDISCIPLINARIAS
Noviembre/2019	654	528	877	25	13
Diciembre/2019	871	677	1096	45	17
Enero/2020	56	32	0	0	0
Febrero/2020	588	477	762	38	36
Marzo/2020	465	322	335	15	2
Abril/2020	6	5	5	40	0
Mayo/2020	77	51	49	56	2
Junio/2020	192	145	165	25	2
Julio/2020	138	105	115	12	5
Agosto/2020	311	235	312	119	11
Septiembre/2020	484	402	345	21	11
Octubre/2020	473	367	519	245	17
TOTALES	4315	3346	4580	641	116

MES/AÑO	INFORMES SOCIALES	INFORMES PSICOLÓGICOS	INFORMES INTERDISCIPLINARIOS	SUPERVISIONES
Noviembre/2019	217	49	166	49
Diciembre/2019	220	69	285	66
Enero/2020	13	0	19	0
Febrero/2020	189	48	160	25
Marzo/2020	143	32	93	52
Abril/2020	1	0	4	0
Mayo/2020	8	5	36	0
Junio/2020	44	15	84	0
Julio/2020	25	8	67	0
Agosto/2020	94	15	119	0
Septiembre/2020	178	11	180	1
Octubre/2020	148	26	187	6
TOTALES	1280	278	1400	199

**ANEXO II**

**PROPUESTAS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2021**

**En la coordinación se pretende:**

- Fortalecer los procesos de integración y comunicación con los coordinadores de las demás oficinas dependientes de la Dirección General de Servicio Social y Equipos Interdisciplinarios.
- Fortalecer la complementariedad entre los profesionales de las distintas áreas, priorizando la continuidad en la gestión de las causas.
- Favorecer y fortalecer los circuitos de comunicación con los interlocutores del sistema judicial y de otras instituciones, siempre orientados a brindar un servicio de calidad a los justiciables.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

- Alcanzar una propuesta de estadística que refleje el trabajo cualitativo y cuantitativo que se realiza en la Oficina.

**Infraestructura y recursos:**

- Promover condiciones de trabajo favorables para el desarrollo de las funciones propias del personal de la oficina.
- Gestionar nuevos equipos informáticos destinados al plantel profesional, considerando que en la actualidad se cuenta con 18 computadoras para 36 profesionales.

**En lo administrativo:**

- Fortalecer el circuito y promover las adecuaciones resultantes del dinamismo propio del sistema operativo funcional.
- Dar continuidad a implementación de ideas innovadoras que aporten eficacia, celeridad y eficiencia en la tarea diaria.
- Sustener la capacitación permanente del personal administrativo, tanto en la especificidad del circuito administrativo como en la atención del público.

**En lo profesional:**

- Fortalecimiento de los Recursos Humanos, mediante la incorporación de profesionales teniendo en cuenta la relación cantidad actual y número de causas que se atienden.
- Dar continuidad a la capacitación permanente.
- Promover la participación de la Oficina en espacios intra e interinstitucionales de capacitación y difusión sobre las temáticas que se abordan.
- Fortalecer los procesos de integración y comunicación con los coordinadores de las demás oficinas dependientes de la Dirección General de Servicio Social y Equipos interdisciplinarios.
- Fortalecer la complementariedad entre los profesionales de las distintas áreas, priorizando la continuidad en la gestión de las causas.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

- Favorecer y fortalecer los circuitos de comunicación con los interlocutores del sistema judicial y de otras instituciones, siempre orientados a brindar un servicio de calidad a los justiciables.
- Alcanzar una propuesta de estadística que refleje el trabajo cualitativo y cuantitativo que se realiza en la Oficina.

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO FUERO CIVIL – PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

Resumen de actividades desarrolladas durante el año 2020

Atento a la Situación Epidemiológica (Covid 19) que afectó a nuestra comunidad desde el mes de marzo y a las medidas ASPO establecidas por el STJ, este equipo, ha tenido que adecuar sus intervenciones a fin de dar respuestas a las demandas de emergencia, impactando en una organización y reestructuración en el funcionamiento, ya que, los pedidos de evaluación se recepcionaban vía mail y eran distribuidos por la coordinación a los profesionales afectados a realizar el trabajo de intervención.

A partir de agosto y ante el incremento de causas, la circulación de expedientes demandó una reestructuración del funcionamiento, requiriendo la presencialidad y rotación de pequeños grupos de profesionales en las oficinas, con el empleo de todas las normas de bioseguridad establecidas previamente, modalidad que se sostiene hasta la actualidad.

Desde el mes de septiembre 2020 se diligenciaron citaciones a través de la oficina de mandamientos, a fin de evaluar a los justiciables con los que no fuera posible establecer contacto telefónico, esencialmente de violencia familiar.

El **Trabajo Social** se ha organizado de manera colectiva y colaborativa para cumplir con las demandas de intervención de Juzgados y Asesorías.

Las evaluaciones se realizaron de manera virtual, utilizando dispositivos que permitan el acceso de los justiciables a las evaluaciones.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Se reforzó la tarea de articulación Interinstitucional, en la medida en que las redes profesionales facilitaron el acceso a las personas que se debería evaluar. Se logró establecer redes de trabajo con Instituciones como Línea 102, Línea 137, Centros de Salud., Cif, Cic, Municipios y otras que realizan trabajos comunitarios.

Las intervenciones en domicilio debieron ser suspendidas, en virtud de las medidas antes mencionadas.

Ante las Instrucciones del Secretario de Superintendencia, en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia, la Dirección de Servicio Social y Equipos interdisciplinarios, autorizó a realizar trabajo en terreno a modo de excepción por Resolución Nº 290, a los efectos de constatar situaciones de gravedad para la integridad de las personas involucradas y en las que no se pueda establecer algún tipo de contacto telefónico y virtual.

En cuanto a la intervención específica del Trabajo Social lo que se modificó fue el contexto donde se aplica la técnica de entrevista, pero no la valoración evaluativa, ya que al momento de interpretar y analizar las categorías de nuestra dimensión metodológica, las mismas son aplicables en cualquier contexto (gabinete, domicilio, digital, etc.), pues éstas valoran las subjetividades en las relaciones sociales, trayectorias de vidas, estructuras sociales, vida cotidiana, etc., en función a la problemática que se cristaliza en el escenario judicial.

**Área Psicológica:** También requirió de modificaciones en las intervenciones de los profesionales, que debieron optar por la modalidad de evaluación de manera virtual, a través de los medios tecnológicos disponibles, considerándose la principal herramienta de trabajo. La escucha especializada y la entrevista resulta el medio por excelencia para ello.

De una entrevista lograda se puede obtener la posición subjetiva de los justiciables respecto a la problemática de autos, sus mecanismos de defensa,



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

implicación y responsabilidad subjetiva, como apreciación del riesgo y/o vulnerabilidad.

Para llevar adelante las mismas, se estableció un encuadre previo a través de llamadas telefónicas en las cuales también se realizaba una primera aproximación de la situación y se establecía un acuerdo de confidencialidad. En los casos en los que no ha sido posible establecer contacto con los justiciables, se realizaron articulaciones interinstitucionales, y cuando la situación epidemiológica lo permitió, en caso de ser necesario evaluaciones en gabinete, analizándose el contenido y situación de cada uno de los exptes.

Las limitaciones a las que se estuvo expuesto no han sido más que las que se presentan en una evaluación presencial, es decir, teniéndose en cuenta la situación peculiar y los riesgos de una evaluación presencial, se considera que ha sido una gran herramienta la virtualidad y se ha podido responder a lo solicitado. Si se han perdido ciertos elementos o agudeza diagnóstica, siendo los costos de la realidad que nos ha tocado vivir, considerando que la misma, también incrementó el volumen de trabajo teniéndose en cuenta la problemática con la que se trabaja.

En los casos de adopción particularmente, pese al receso judicial, los profesionales que integran el equipo continuaron acompañando a las familias que se hallaban en proceso de vinculación y estableciendo comunicaciones permanentes con los profesionales de los ECAS.

**Área Psicopedagógica:** Se establecieron formas de intervención de manera virtual.

Se realizaron peritajes, diagnósticos e informes que brindan elementos para la toma de decisiones en causas requeridas, identificando a cada sujeto entrevistado: Nivel de pensamiento, restricción de la capacidad, perfil cognitivo, funciones intelectuales, modalidad de aprendizaje, modalidad vincular, estilo comunicacional, aspecto funcionales del sistema familiar etc.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Los cuales no han sido un obstáculo a realizar desde la virtualidad por ASPO.

En el área de Adopción el psicopedagogo propicio espacios de escucha y evaluación a niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad y a pretensos adoptantes; evaluando manera on line los distintos aspectos del proceso de adopción, acompañamientos y facilitando orientaciones oportunas para la configuración de un nuevo sistema familiar, funciones parentales como la detención de posibles obstáculos en dicho proceso.

**Área Psiquiatría:** Las evaluaciones de los pacientes internados en las instituciones locales se realizaron por medio de video llamadas, incrementándose la interacción con los profesionales tratantes.

En relación a las evaluaciones de restricción de la capacidad de una persona, se realizaron evaluaciones a través de medios tecnológicos disponibles, salvo situaciones especiales en las que fue necesario citar a un familiar, para realizar una evaluación presencial en la sede del Equipo. En caso excepcional por extrema necesidad se realizó in situ (domicilio o institución).

**Estadística Anual:**

Desde noviembre /2019 a Octubre/2020 se han realizado:

Casos ingresados.....	2.556
Casos egresados.....	2.376
Visitas domiciliarias.....	367
Entrevistas.....	2.138
Gestiones Institucionales y visitas a instituciones.....	100

**El plantel profesional y administrativo realizo en forma continua diversas capacitaciones Virtuales:**

- Maestría Clínica Psicoanalítica Universidad Nacional de San Martín (IDAES - UNSAM)



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Participación de los Encuentros de Psicoanálisis y Criminología organizados por FAPOL (Federación Americana de Psicoanálisis - Observatorio Psicoanálisis y Legalidades) realizados a través de plataforma ZOOM
- Seminario Diurno de la Escuela de Orientación Lacaniana - Seminario 10 de Lacan, docente: Patricio Álvarez Bayon llevado adelante por plataforma ZOOM
- Participante de la conversación Regional NEA del Instituto Oscar Masotta (IOM2) con auspicio del Instituto del Campo Freudiano y Departamento de Psicoanálisis de la Universidad Paris VIII, cuyo trabajo presentado se titula *De locura y angustia*, realizado el día 28/11 por plataforma ZOOM
- Acompañamiento a los pasante de la Universidad Cuenca del Plata del último año de la carrera de Psicología.
- Curso Virtual de Salud Mental y derechos Humanos
- Jornada Académica: Estereotipos Violencia de Genero y Derechos Humanos.
- Curso Virtual de Acceso a Justicia de Niñas/os Adolescente y regalos de Brasilia.
- Congreso Nacional Interdisciplinario sobre Adopciones.
- Curso Virtual de Supervisión en trabajo Social, Aspectos teóricos Metodológicas.
- Seminario Niñeces y Juventudes, Territorio y políticas públicas desde el pensar y hacer situados"
- "SEMINARIO INTERNACIONAL: LOS MARC Y LA MEDIACIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS" (modalidad on line).-
- Perspectiva de género desde el enfoque de los Derechos Humanos. Aportes desde la Interdisciplina.
- Humanización de la justicia. Una Mirada desde la política Pública y la Justicia.
- Intervenciones Sociales en tiempo de pandemia.
- Conferencia: Trabajo Social Dialogando en la Emergencia.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Ley Micaela taller de perspectiva de género.
- El principio de Coparentalidad. (Centro de Capacitación Ricardo Nuñez)
- Décimo Encuentro Nacional ANUAL: "Adopción y Vínculos Fraternos"
- Jornada federal: la voz de Niñas, niños y Adolescentes en los procesos de Adopción.
- "Ley Micaela" Organizado por el Colegio de Psicólogos del Chaco.

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE NIÑEZ ADOLESCENCIA  
Y FAMILIA CON COMPETENCIA PENAL- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

Resumen de actividades desarrolladas durante el año 2020

El equipo interdisciplinario está conformado por profesionales de disciplinas diferentes (psicólogos, trabajadores sociales, psicopedagoga y médicos) y administrativos. La función específica se centra en el abordaje disciplinar e interdisciplinar en el marco de procesos penales que impliquen a niños, niñas y adolescentes.

Actualmente el equipo se integra por un coordinador (psicóloga) y coordinador subrogante (trabajador social), tres psicólogas, cuatro trabajadoras sociales, un pediatra, un médico forense, una psicopedagoga, cuatro administrativos y una ordenanza.

En este contexto, las intervenciones se realizan con niños, niñas y adolescentes víctimas y/o testigos de delitos contra la integridad sexual, u otros, tipificados en el código penal (amenazas, lesiones, privación de libertad, homicidios), y aquellas que se enmarcan en contexto de género. Los abordajes de los profesionales se confeccionan y orientan desde una perspectiva de derechos y de género, realizando evaluaciones psicológicas, interdisciplinarias (psicología - social) y acompañamiento en proceso de declaraciones testimoniales que formen parte en el dispositivo de Cámara Gesell para aquellos/as adolescente de hasta 15 años de edad, y/o acompañamiento en sede de fiscalías.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Además, se realizan abordajes en materia penal juvenil, entendiendo a lo dispuesto por Normativas Internacionales de Derechos Humanos y de Niños, Niñas y Adolescentes adoptados por nuestra Constitución Nacional en materia de imputabilidad, como también respecto al código procesal penal juvenil de la provincia del Chaco. Esta especificidad de los procesos de familia con competencia penal conlleva una serie y amplia gama de intervenciones entre las disciplinas que pertenecen al equipo, sean evaluaciones interdisciplinarias, medidas de seguimientos, evaluaciones psicológicas, proceso de remisión; de articulación permanente con otras instituciones y/u organismos que también intervienen en materia educativa, recreativa y/o de protección. Es así, que se trabaja de manera continua con instituciones ante la implementación de medidas de internación, instituciones educativas, organismos públicos dependientes de salud pública (servicio del adolescente, centro de referencia de consumos problemáticos, servicio de internación), Organismos públicos destinados a la protección de derechos, como también, con las familias o referentes adultos.

Las actividades de los profesionales se circunscriben en las participaciones como integrantes del equipo en audiencias en los juzgados de familia, y como testigos, con declaraciones en fiscalías y en los debates orales.

Toda intervención del equipo continúa iniciándose ante la solicitud de intervención mediante oficio derivadas de los equipos fiscales y de los equipos de coordinación, de Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia N° 3 y 4, de Juzgados Correccionales y Cámaras en lo Criminal.

A partir de este momento se inicia un proceso de intervención, que consiste en una serie de pasos metodológicos:

- La lectura del expediente digital (SIGI),
- Definir una modalidad de intervención, confeccionar un encuadre de abordaje.
- Realizar comunicaciones con organismos de protección u otra finalidad según se requiera, algunos de ellos: Dirección de Protección de Derechos de



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

niños, niñas y adolescentes, Servicio de atención de víctimas de violencia del Hospital Pediátrico (SAINAVV), Programa de asistencia a víctimas de Violencia Familiar, Equipo interdisciplinario civil, Aldea Tres Horquetas, Servicio de Adolescencia.

- Atención de niños, niñas y adolescentes víctimas, testigos o adolescentes imputables. Se inicia con una entrevista a los adultos de referencia, acompañante, mayoritariamente es un familiar, y con posterioridad con el niño/a o adolescente.

-Evaluación del caso, se definen cantidad de entrevistas u otras intervenciones posibles: comunicación a fiscalías de intervinientes y/o asesora de niñez, adolescencia y familia, para informar situaciones de riesgos. Así también, la conveniencia de la aplicación de otras técnicas, como la visita domiciliaria, según criterio del profesional a fin.

-Redacción de informes: descripción, análisis e interpretación de la información obtenida. Utilización de bibliografía de referencia o utilizada en la escritura. Los informes responden al motivo de la intervención, plasmando en una conclusión aspectos significativos en materia de protección de derechos, sugerencias o inferencias profesionales a destacar en la particularidad de la causa.

Este año presenta un curso y recorrido singular, diferente de años anteriores, y se debe principalmente al contexto de pandemia que afectó el funcionamiento habitual del equipo, como la realidad social que habitamos. En este sentido, hubo actividades que se iniciaron a principio de año, que no fueron posibles sostenerse y son importantes a señalar, otras transformarse, y en número reducido continúan con dificultades.

**Desde la coordinación:**

-Reuniones intersectoriales con el objetivo de acordar criterios para iniciar y sostener las articulaciones interinstitucionales, promoviendo esta modalidad de abordaje y evitando sobre- intervenciones innecesarias, con la Dirección



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

de Protección de Derechos de Niños, niñas y adolescentes (subsecretaría de niñez, adolescencia y Familia), Equipo del SAINAVV (Hospital Pediátrico), Equipo Aldea Tres Horquetas; desde una mirada interdisciplinaria.

-Participación de espacios de investigación a partir de la invitación del área de salud mental del Hospital Perrando al Equipo interdisciplinario, con el objetivo de brindar conferencias y/o presentación de trabajos relacionadas con el abuso sexual contra adolescentes. (Espacio suspendida por pandemia).

-Capacitación virtual para Asesorías de niñez, adolescencia y familia penales, en intervenciones judiciales con niños, niñas y adolescentes desde el equipo interdisciplinario.

-Encuentro para articulación con asociación “madres del sol”, organizada por la Dirección de Servicio Social y equipos interdisciplinarios.

-Reuniones de Equipo mensuales, en las que se abordan diferentes temas pertinentes al funcionamiento: modalidad de abordaje y criterios de evaluación en violencia intrafamiliar, uso de nuevas metodologías y encuadres de trabajo en contexto de pandemia, utilización de video-llamada y otras aplicaciones, consideraciones respecto a la ética profesional, nuevas formas de intervenir desde la interdisciplina en contexto de pandemia, propuestas desde la coordinación.

-Reuniones de Equipo para establecer nuevos lineamientos para el abordaje de Remisiones en el marco de justicia Restaurativa.

-Reuniones con diferentes dependencias del Poder judicial (Procuración, Defensoría General, Tecnología) para adaptar aplicaciones disponibles al dispositivo de Cámara Gesell, que permita mantener la protección de derechos de niños y adolescentes y las garantías procesales.

**Desde los profesionales:**

-Propuesta de intervención de médicos en las causas que afectan a adolescentes imputables, promoviendo la atención de los servicios de salud



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

que se requieran, realizando articulaciones con centros de salud cercanos a los domicilios. (Dr. Barrios y Dr. Giraudó)

-Continuidad en la participación de la revisión del protocolo único de intervención en abuso contra niños, niñas y adolescentes de la Provincia del Chaco (Lic. Díaz y Lic. Serrano)

- Orientación a alumnas de materia de Psicología jurídica de la Universidad Cuenca del Plata (Lic. Díaz, Lic. Rennis, Lic. Padoan y Lic. Serrano)

-Articulación con la Educación Vial Municipio de Resistencia para realizar un abordaje en un caso de remisión. (Lic. Schreiber y Lic. Meza)

-Confección de protocolo de atención de psicólogas en contexto de pandemia (se continúa).

-Articulación con la Escuela Primaria Nº 37, Escuela de Gestión Social Mariano Ferreyra. (Lic. Schreiber).

**Atenciones registradas durante los meses del año 2020**

La situación de pandemia produjo una merma significativa en las atenciones, que una vez organizada la tarea judicial con la implementación del trabajo remoto, no solo se incrementó la demanda, sino que permitió una forma de trabajo segura que puede dar respuesta a los justiciables y responder a las solicitudes de intervención.

**Totales de intervenciones que se corresponden desde el mes de enero a octubre inclusive, reflejadas de la siguiente manera:**

Pedidos de informes ingresados.....	951
Pedidos de informes emitidos.....	951
Pedidos de informes de Juzgados de Familia penal.....	162
Pedidos de informes de Fiscalías .....	752
Pedidos de informes de Cámaras del Crimen.....	2
Otras dependencias.....	17

**Discriminación por temática:**

Informes por abuso sexual.....	562
--------------------------------	-----



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

Informes por Violencia Familiar.....33

Informes por adolescentes imputados.....156

**Discriminación por disciplina**

Individuales.....327

Interdisciplinarios.....130

**Conclusiones/consideraciones:**

A modo de concluir el presente informe anual es importante señalar que la situación de pandemia por Covid-19 produjo un impacto desorganizador en la actividad habitual del equipo interdisciplinario, como en las especificidades de las disciplinas y los encuadres científicos sostenidos hasta ese momento. Este efecto que podría considerarse desestabilizador, implicó un tiempo de construcción de otro modo de trabajo, para dar respuestas adecuadas y eficaces a las problemáticas planteadas diariamente dentro de la justicia, sosteniendo la celeridad que amerita.

Así también, este contexto no solo ha afectado al funcionamiento del equipo, sino a la estructura judicial en sí, a cada uno de los agentes judiciales y a los justiciables; requiriendo de forma constante crear y reorganizar estrategias para afrontar esta situación, muchas de ella inusuales en otras épocas dentro del equipo, como ser la atención por videollamadas y aplicar una guía de buenas prácticas de bioseguridad, con distanciamiento social, uso de mascarillas y evitación de espacios comunes, entre otros.

Este recorrido evidencia que, con las dificultades planteadas ante una nueva realidad social, se ha acomodado el equipo para brindar respuestas a los justiciables y a los procesos judiciales que los implican, manteniendo un posicionamiento ético, desde un arduo trabajo interdisciplinario (con fiscales, asesorías), otros organismos externos al Poder Judicial y el acompañamiento desde la Dirección de Servicio social y equipos interdisciplinarios.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**OFICINA DE SERVICIO SOCIAL II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Resumen de actividades desarrolladas durante el año 2020

Esta Oficina de Servicio Social no ha sufrido modificaciones en relación a su personal Técnico, Administrativo y de Maestranza desde el año 2018.

Está integrado por: Coordinadora de la Oficina de Servicio Social (provisoria), 6 (seis) Trabajadoras Sociales, 4 (cuatro) Psicólogas, 2 (dos) administrativos y 1 (uno) Maestranza con funciones administrativas.

Respecto al funcionamiento interno y como consecuencia de la situación Epidemiológica (COVID 19) y en el marco de las medidas preventivas, se han producido modificaciones en relación a la organización interna del personal.

La modalidad de trabajo, siguiendo las pautas establecidas por el S.T.J. a través de sus diferentes resoluciones, se fue organizando de la siguiente manera:

En principio el personal trabajaba con la modalidad de guardias pasivas (asistían ante la solicitud de la coordinación). Ante una reestructuración se incorpora el trabajo en Sistema Remoto. La coordinación asistía a la oficina responsabilizándose de la distribución de los ingresos de oficios.

A partir del mes de mayo el personal realiza las actividades en forma presencial. En referencia a la organización interna los agentes (profesionales, administrativos, ordenanza) se les indicaron tareas desde la coordinación, complementándose el trabajo en equipos que se alternaban entre lo presencial y lo remoto, en el marco de las medidas preventivas y de bioseguridad.

Ante la necesidad de entrevistar en forma presencial a imputados trasladados desde la Alcaldía, la coordinación elaboro un protocolo, respetando las normas de bioseguridad, el cual fue notificado a todo el personal y exigido su cumplimiento.



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

---

Desde lo administrativo la virtualidad ha permitido agilizar el trabajo en lo que respecta específicamente a la remisión de notas, Informes Sociales, Psicológicos a las distintas dependencias judiciales.

Estadísticamente en cuanto a los ingresos y egresos de casos se trabajaron de forma inmediata obteniendo un total de: **Ingresos:** 1801 casos. **Egresos:** 1785 casos

Desde el abordaje técnico profesional se ha establecido una metodología de trabajo utilizando como principal herramienta los medios tecnológicos (videollamadas, plataformas virtuales) los que fueron adecuados a la accesibilidad de los justiciables.

La recopilación documental, lectura de antecedentes, consulta con otras instituciones, tanto dentro del Poder Judicial como con otras instituciones de carácter público, escuelas, Hospital, Municipalidad, ONGs), han servido como indicadores para el análisis evaluativo de la situación social, plasmada en la producción escrita.

Si bien esta nueva modalidad es necesaria aplicar por la situación de público conocimiento, presenta limitaciones que fueron siendo subsanadas a medida que las mismas surgían, donde la capacidad, creatividad y predisposición del personal hicieron posible cumplir con las pautas de trabajo.

Dicha modalidad ha fortalecido las intervenciones, ya que permitió una inmediata comunicación entre las distintas dependencias judiciales y con sus referentes (Fiscales, Jueces), quienes se han interesado respecto a la intervención profesional, permitiendo un trabajo coordinado.

### **Capacitación del Personal:**

La implementación de la virtualidad en el Sistema de Justicia ha permitido la capacitación permanente del personal, realizando diferentes Cursos, Talleres, Congresos, Jornadas Nacionales e Internacionales, a través del Centro de Estudios Judiciales, Colegio Profesional de Trabajo Social, Colegio de Psicólogos, Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Editoriales y librerías, entre otros. En



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

temáticas relacionadas con Trabajo Social Forense, Psicología Forense, Violencia de Género, Psicopedagogía, Abuso Sexual, Acceso a la Justicia de Pueblos Originarios etc.

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO - II CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

**Resumen de actividades desarrolladas durante el 2020**

Los casos trabajados durante el transcurso del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, en las oficinas del Equipo Interdisciplinario de la Segunda Circunscripción Judicial, son:

Casos Ingresados.....1305

Casos Egresados.....1312

Informes Sociales.....41

Informes Psicológicos...123

Informes Integrados.....1148

En el mes de febrero, se han realizado reuniones con los dos grupos de trabajo de este equipo (el encargado del fuero social/violencia y el encargado del penal/civil), reajustando criterios para la reorganización del trabajo.

Se mantuvo una reunión con la Secretaria Social del Juzgado de niñez, adolescencia y familia respecto de los casos de internación involuntaria, a efectos de coordinar acciones que facilite la actuación profesional y se genere una intervención útil y eficaz para los justiciables.

A modo de articular el trabajo se realizaron reuniones con instituciones del medio acordando criterios de intervención y derivación de casos. Estas reuniones se mantuvieron con el grupo Diverger y la Secretaria de Derechos Humanos y Género de la Municipalidad de esta ciudad.

Se realizaron reuniones en el marco de supervisión y monitorio con la Directora Stella Llobet y Coordinadores de todos los Equipos.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

La implementación del nuevo Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2, a cargo de la Dra. Lorena Hruza, amerita un encuentro virtual con su equipo de trabajo a modo de presentación y trazar líneas de acción.

**Método de Trabajo en Contexto de Pandemia:**

A partir del mes de marzo y hasta la actualidad, durante el contexto de pandemia, los profesionales implementaron la comunicación telefónica y otros modos tecnológicos derivados, tanto para la entrevista con los justiciables como para las diferentes audiencias con los juzgados.

La excepción a esta metodología son situaciones donde los jóvenes alojados y las declaraciones testimoniales en Cámara Gesell, amerita la intervención presencial, respetando todos los protocolos de seguridad establecidos.

Como método para garantizar que se evitara la conglomeración de personas, este grupo de trabajo ha tomado las siguientes consideraciones, atento a las Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia:

- Se dividió el grupo en dos turnos de trabajo presencial.
- Los grupos rotan sus turnos de trabajo semanalmente.
- El ordenanza se presenta a cumplir sus funciones dos veces por día, después del horario de trabajo de cada grupo (12:30 y 18:30, respectivamente).

**OFICINA DE SERVICIO SOCIAL III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

**Resumen de actividades desarrolladas durante el año 2020**

Esta **Oficina de Servicio Social** está conformada por un Cuerpo Técnico integrado por seis profesionales y dos administrativos, sin modificaciones en el recurso humano en el corriente año.

Este Equipo interviene dando respuesta a las demandas de evaluación disciplinar e interdisciplinar y seguimientos del Juzgado de Ejecución Penal, Fiscalía de Investigaciones, Defensoría, Juzgado de Faltas, Juzgado



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Correccional, Juzgado Laboral, Cámara del Crimen y Fiscalía de Investigación Antidrogas de la ciudad de Resistencia.

Se desarrollan actividades a lo largo del presente año dando continuidad a tareas detalladas en el resumen 2019 y otras adaptadas a las necesidades inherentes al accionar profesional ante la nueva modalidad de intervención por situación de Pandemia.

- Al inicio de la Emergencia Sanitaria los profesionales cubren el Servicio con turnos rotativos de acuerdo a los antecedentes y domicilio de los casos ingresados.
- En virtud a que, desde el mes de marzo de 2020, los abordajes tienen lugar de modo remoto, salvo excepciones aprobadas por Acordada del STJ, se gestiona la colaboración del personal policial de distintas localidades para obtener número telefónico de contacto de los causantes que permita la intervención virtual requerida.
- La situación de Pandemia conduce a reconstruir nuestro quehacer profesional para reinventar dicho accionar y pensar la práctica con el uso de tecnología que permita la intervención remota para dar respuesta a las demandas de los distintos fueros. Ello nos lleva a analizar los alcances y limitaciones de tales intervenciones en las particularidades del caso a caso.
- Se reestructuran las condiciones del encuadre de trabajo a fin de posibilitar la mayor confiabilidad posible tomando como principio el resguardo a la privacidad y confidencialidad, aspectos que no siempre pueden asegurarse en las intervenciones remotas. Tal modalidad limita la oportunidad de análisis del lenguaje no verbal al igual que otras variables que forman parte del proceso evaluativo. Por ello se adecúan las técnicas psicológicas a las posibilidades de evaluación ajustadas a cada caso, tanto para la intervención por videollamada como para la evaluación presencial bajo medidas de bioseguridad.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Dentro de ésta modalidad de abordaje toma relevancia la lectura y análisis de antecedentes obrantes en éste Servicio, así como también los informes actualizados del Equipo Criminológico de la Alcaldía local.
- Comunicación con el Juzgado de Ejecución Penal y Fiscalías con el propósito de unificar criterios de intervención que permita agilizar la intervención, evitar la revictimización y optimizar los recursos, dando prioridad a las urgencias y situación de riesgo.
- Interconsulta y articulación con el Equipo Interdisciplinario del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia, UPI, y dependencias Judiciales que intervienen o intervinieron en cada caso, a fin de tomar conocimiento de antecedentes y evitar la revictimización y sobreintervención.
- Articulación con el Equipos técnico del Servicio Penitenciario y Oficina de Servicio Social de otras circunscripciones.
- Coordinación de acciones y lineamientos con la Dirección General de Servicio Social y Equipos Interdisciplinarios, adecuados a las particularidades de nuestra Circunscripción.
- Revisión permanente de aspectos metodológicos de las producciones escritas, enfocados en brindar informes integrados que transmitan claridad, coherencia y análisis de acontecimientos vinculados al propósito de intervención, a fin de reforzar la calidad de los informes.

**Los datos de los casos trabajados en ésta Oficina arrojan el siguiente resultado estadístico:**

Casos Ingresados.....	1520
Casos egresados.....	1626
Informes Sociales.....	467
Informes Psicológicos.....	214
Informes Interdisciplinarios.....	586
Intervenciones Domiciliarias.....	686
Entrevistas.....	1131
Gestiones.....	529



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**Ingresos de Casos por Fuero que requiere la intervención:**

Fiscalía de Investigaciones.....	377
Juzgado de Ejecución Penal.....	1045
Juzgado de Faltas.....	44
Juzgado Correccional.....	39
Cámara del Crimen.....	12
Juzgado de Paz.....	1
Defensoría.....	1
Otros.....	1

**Ingresos de casos por Causa:**

Lesiones.....	171
Denuncias.....	163
Amenazas.....	57
Abuso sexual.....	20
Ejecución de Pena-Pena Condicional....	547
Salidas transitorias.....	207
Libertad Condicional.....	147
Suspensión de juicio a prueba.....	31
Libertad asistida.....	117
Robo- Hurto.....	6
Daño.....	2
Homicidio.....	2
Otros.....	50

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

**Resumen de actividades desarrolladas durante el año 2020**

La situación mundial de Pandemia que impactó en la vida de todos no fue ajena a la institución judicial, también a la organización de los Servicios Sociales y Equipos Interdisciplinarios. Es un año caracterizado por



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

la incertidumbre y los cambios que requirió un plus de esfuerzo de todos para reacomodarnos y sobreponernos, flexibilizar las prácticas, aprender nuevas formas y encuadres de trabajo. Esto fue posible a través de recursos grupales y personales, resiliencia, sentido práctico y empatía.

El objetivo primordial de la Coordinadora fue ser el nexo entre la Dirección General y la información relevante que surgía de las resoluciones emanadas del STJ, observando el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias y reorganizando las tareas de acuerdo a la nueva situación.

Las reuniones periódicas dentro del equipo y con otras oficinas se vieron alteradas, lo que significó trabajar sobre una comunicación constante, especialmente desde el momento que se retomó el trabajo de manera presencial.

Desde el equipo pudimos participar como expositores en otras capacitaciones relacionadas con nuestra práctica, por ejemplo, invitados por el Registro de adoptantes en un Taller interno para padres, y en el taller llamado. "Encuentro Inter-institucional s/ Intervenciones en Violencia y Vulnerabilidades" dirigido a personal policial de las localidades aledañas y de Villa Ángela, personal de Juzgados de Paz, personal de las oficinas de Desarrollo Social de la Municipalidad y de la UPI.

Los profesionales del Equipo han continuado realizando capacitaciones de manera virtual, dada la amplitud de cursos y charlas de esta índole, inclusive se realizaron capacitaciones que puntualmente ayudaron a redefinir nuestros encuadres de trabajo.

A partir de la excepcional situación epidemiológica, el S.T.J dispuso una serie de medidas destinadas a velar por la protección de los trabajadores del Servicio de Justicia y garantizar la continuidad del mismo, esto se plasmó en varias Resoluciones a las que debimos ajustarnos.

En primer lugar la Res 171/20 del 15 de marzo de 2020 en que se dispone el Receso Judicial (desde el 16 al 31 de marzo) con guardias mínimas, solo se



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

trabajó de manera presencial los días 16 y 17 de marzo. Luego la Res 178/20 que extiende el Receso Judicial desde el 1 /4/20 hasta el 12/4/20.

La Res. 210/20 del 8/4/20 nuevamente restablece el Servicio Judicial de Urgencia, cumpliendo de manera presencial solo los Jefes de Oficina y Jueces designados, en horario de 8 a 12 hs.

Con la Res. 290/ 20 del STJ, surge que en los Servicios Sociales y Equipos Interdisciplinarios no se llevarán adelante entrevistas e intervenciones presenciales, salvo situaciones excepcionales. Por otra parte, desde la Coordinación se sugiere resolver de manera consensuada estos requerimientos con las oficinas como Fiscalías y Juzgados, sobre todo lo impostergable como la realización de Cámaras Gesell e intervenciones en Violencia de Género y ASI (abuso sexual infantil).

Desde la Coordinación se instó a la construcción de los informes interdisciplinarios de manera creativa, para evitar la intervención presencial y utilizando todos los recursos, y otros medios alternativos como llamadas o videollamadas, antecedentes, redes etc. esto llevó a repensar y readecuar la modalidad de abordaje en cada Equipo Interdisciplinario. En relación a esto en nuestro equipo plasmamos algunas pautas que nos sirvieron como marco y encuadre (Pautas de Atención e Intervención Interdisciplinaria en emergencia Sanitaria por Covid 19)... *la metodología más accesible a los justiciables en este momento es a través de llamadas y videollamadas... se trabajará con la misma metodología que la entrevista privilegiando en este caso la escucha del texto y que al ser realizada por profesionales entrenados en la especialidad adquiere la misma validez que en forma presencial... la recopilación de toda la Información se plasmará en un Informe de Intervención, consignando en cada informe los alcances y las limitaciones del mismo, en algunos casos serán apreciaciones parciales sujetas a nuevas y posteriores intervenciones, sumándose la lectura de antecedentes, otras informaciones previas o consultas con otras organizaciones...*" Establecimos



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

también algunas pautas sobre cómo diseñar la estrategia para cada uno de los tipos de situaciones en las que se trabaja: violencia, vinculaciones en procesos de adopción adolescentes en conflicto con la Ley o privados de su libertad, guardas, cuidado personal, edad mínima de los niños para la entrevista, restricción de la capacidad etc. Fue una preocupación el cómo subsanar la intervención con niños, por estar condicionados en una situación de intimidación familiar y en otras por la inmadurez para llevar adelante una entrevista de manera no presencial, en ese caso se recurrió a enriquecer la información con consultas con otras personas de la familia, tal como sucedió con niños víctimas de abuso sexual. Posteriormente en cuanto las Trabajadoras Sociales comenzaron a realizar intervenciones en terreno, esto pudo subsanarse, no sólo para obtener más datos como teléfonos sino información significativa en el contexto familiar.

La Res. 335/20 del 15 de Junio nuevamente declaró el Asueto Judicial con suspensión de turnos y Audiencias (desde el 16/6 hasta el 21/6)

Por Res. 348/20 del 23 de Junio se continuó por disposición del STJ con el Servicio Judicial de Urgencia en el horario de 7,30 a 12,30 hs y sólo de manera presencial jefes de oficinas y Jueces designados. Se fue convocando a parte del personal para la realización de las intervenciones de acuerdo a las necesidades y pedidos.

El Receso Judicial de Julio se extendió desde el 13 hasta el 24 de Julio, posteriormente luego del receso desde el día lunes 27 de Julio todo el Equipo se presentó a trabajar de manera presencial. Previo a eso se instalaron 3 Escritorios Remotos para el trabajo a distancia de manera de poder continuar trabajando de manera virtual ante cualquier eventualidad.

Con la Resolución 413 del 23/7/20 se mantiene el Servicio Judicial de Urgencia con el horario de 7,30 a 12,30, el uso del sistema INDI, se indica la convocatoria de la mitad del personal de manera rotativa y se insta al cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad - coronavirus (Res.316/20)



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

En esta Jurisdicción se restablecieron las Entrevistas en Cámara Gesell desde el mes de Agosto de manera regular y con todos los recaudos recomendados, con turnos acordados con Asesoría, Fiscalía y Defensoría, realizando previamente una consulta con los justiciables sobre su estado de salud y el de la familia. También las intervenciones en terreno de parte de las Trabajadoras Sociales se retomaron de manera gradual desde el mes de agosto a partir de la Res. 3578 punto 2 solicitándose desde la Dirección General que se informe al pie de la estadística todas las intervenciones en terreno de manera presencial.

Fue importante la articulación que se pudo establecer con otras dependencias, como comisarías de otras localidades, directivos y docentes de las escuelas, trabajadores sociales de otras dependencias, personas de ONG, para ampliar la información sobre diversas situaciones familiares.

**SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DEL TRABAJO:**

La Supervisión ha sido muy importante en el presente año, tanto para sostener y acompañar, como para reorganizar la tarea del equipo. En primer lugar al contar con una comunicación constante con la Dirección General y los coordinadores de las distintas circunscripciones, donde recibimos información actualizada, intercambiamos opiniones, dando orientaciones y definiendo pasos a seguir, conociendo la realidad de cada equipo.

Las reuniones virtuales de Supervisión permitieron tener acercamiento a la realidad de cada oficina, recibir para cada situación una orientación específica, trabajar ampliamente sobre los nuevos encuadres para la elaboración de Informes interdisciplinarios, comentar demandas y posibilitó un encuentro donde se recibieron indicaciones particulares y específicas de intervenciones.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**ESTADISTICAMENTE SE HA TRABAJADO:**

CASOS INGRESADOS: **592**

CASOS EGRESADOS: **724**

INFORMES SOCIALES: **241**

INFORMES PSICOLÓGICOS: **97**

INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS: **56**

INFORMES INTERDISCIPLINARIOS: **303**

INFORMES MÉDICOS: **52**

VISITAS DOMICILIARIAS: **140**

ENTREVISTAS: **930**

GESTIONES: **43**

CÁMARA GESELL: **41**

**OFICINA DE SERVICIO SOCIAL - IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

**Resumen de actividades desarrolladas durante el año 2020**

**Organización Interna de la Oficina de Servicio Social**

La Oficina de Servicio Social de la ciudad de Charata no presentó modificaciones respecto a los recursos humanos.

Durante el año en curso debido a la Pandemia de público conocimiento (Covid-19) la Oficina debió adaptarse a una nueva modalidad de trabajo optimizando los recursos tecnológicos con los que cuenta.

Las intervenciones son realizadas en base a criterios profesionales de acuerdo a cada caso en particular y según la nueva modalidad implementada.

Para concretar las evaluaciones solicitadas se debió recurrir a la colaboración del personal policial para contactar a los causantes (citaciones) y poder realizar las entrevistas interdisciplinarias en gabinete, ya que las intervenciones en terreno se vieron dificultadas por situaciones ajenas a esta coordinación.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

En el período donde se decretó el aislamiento social, preventivo y obligatorio, los profesionales realizaban turnos semanales presenciales, adecuando los ingresos de causas con la nueva modalidad de intervención.

La incorporación del personal administrativo permitió organizar y retomar las actividades respecto a las evaluaciones solicitadas desde las distintas dependencias judiciales. La implementación de las entrevistas interdisciplinarias mediante comunicación telefónica, los antecedentes obrantes en la oficina, permitió el análisis de cada situación en particular, generando producciones escritas adeudadas a la situación social.

La atención presencial de los justiciables quedó reducida en casos excepcionales: personas de edad avanzada y con discapacidad.

**Datos Estadísticos**

Durante el período noviembre 2019 a octubre 2020 los casos trabajados en esta dependencia fueron:

-Casos Ingresados	972
-Casos Egresados	1056
-Informes Sociales	321
-Informes Psicológicos	292
-Informes Interdisciplinarios	443
-Visitas Domiciliarias	277
-Entrevistas	572
-Gestiones	662

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

**Resumen de actividades desarrolladas durante el año 2020**

**Presentación**

El presente año ha estado marcado por la declaración de *emergencia sanitaria* motivada por la Pandemia de Covid-19 lo que implicó cambios significativos en la modalidad de abordaje de las problemáticas con las que



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

trabajamos. El Equipo ha requerido una reorganización interna así como la redefinición de pautas y criterios respecto de la tarea conjunta con otros operadores judiciales, con implicancia de modificaciones en el trabajo inter-institucional, todo ello conforme a los lineamientos del Superior Tribunal de Justicia por medio de Resoluciones y Directivas de la Dirección de Servicio Social y Equipos.

**Modalidad interna de trabajo: Profesional y Coordinación**

Se han realizado cambios a partir de la modalidad virtual de comunicación y nuevas herramientas de accesibilidad con el justiciable. Consideramos que el uso del dispositivo virtual (video llamadas, whatsapp), nos ha acercado y ha facilitado el contacto entre los operadores judiciales y las demandas que presenta el justiciable permitiendo la canalización de las mismas.

Cabe destacar que la modalidad virtual de trabajo, prevalece en este Equipo desde el inicio de la emergencia sanitaria, con registro de un número reducido de evaluaciones presenciales, de tipo excepcional, en especial en intervenciones con niños, cuya demanda ameritó el contacto directo, con elementos fundados y acuerdo entre los agentes. En la distribución y organización administrativa también se han generado cambios importantes a partir de la modalidad de trabajo remoto.

Este Equipo cuenta con un plantel actual de siete (7) profesionales, de las cuales tres (3) están contempladas como Personal de Riesgo (Médica, Psicóloga y Trabajadora Social). Esto requiere mayor compromiso en la participación de la Coordinación para organizar el trabajo, distribuir demandas, articular, gestionar, establecer comunicación con otros operadores y elevar informes mediante correo electrónico. Además de las modificaciones en el espacio laboral, planteadas por la emergencia sanitaria, durante el año en curso la reducción del trabajo presencial de los profesionales de este Equipo estuvo afectada por licencias, motivadas por cuestiones personales,



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

de salud, atención a familiar, licencia por maternidad. Así como las propias del contexto de Pandemia (sugerencias del Comité Covid19 Charata de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio de determinados agentes).

En el marco de esta nueva modalidad de trabajo se han reforzado las redes sociales, comunitarias e institucionales a nivel intra e interinstitucional resultando de gran importancia la articulación con referentes de la comunidad quienes atienden, acompañan y contienen las problemáticas que presentan los justiciables en su medio social. Esta herramienta permitió sumar elementos del contexto al diagnóstico, vehiculizar demandas de asistencia o tratamientos psicoterapéuticos y acompañar a las familias en condiciones de vulnerabilidad.

En términos cuantitativos, la demanda de trabajo ha presentado altibajos, con periodos de baja demanda lo que nos permitió abordar causas pendientes de evaluación, actualmente nos encontramos con un incremento notable de intervenciones.

Durante el año en curso, el trabajo realizado se refleja en los siguientes datos Estadísticos que representan a las intervenciones realizadas desde el Equipo, desde enero a octubre del 2020

- Oficios Ingresados .....	435
- Informes Egresados.....	517
- Informes Sociales.....	176
-Informe Psicológico.....	176
- Informe Psicopedagógico.....	0
- Informe Médico.....	4
- Informe Interdisciplinario.....	140
- Visitas domiciliarias.....	69
- Entrevistas .....	811
- Gestiones.....	148



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

- Audiencias.....	3
- Entrevista Interdisciplinaria.....	81
- Entrevista en Cámara Gesell.....	8
Declaración Testimonial (adolescentes entre 16 a 18 años).....	4

**Limitantes:**

- Propios de la nueva modalidad de intervención mediante comunicación virtual donde convergen factores de distinto tipo: barreras tecnológicas en los justiciables (ausencia de dispositivo móvil, carencia de conectividad, escasez de señal en espacios rurales alejados de áreas urbanas, actividades y tiempos personales del otro lo cual dificulta la intervención de las demandas en contextos de urgencia. Se destaca el despliegue de diversas estrategias con la Secretaría actuante y articulación con la Policía del Chaco a modo de acceder a la comunicación en casos de ausencia de dispositivo telefónico.

- Una de las limitantes que hallamos en la aplicación de la metodología en el marco de las medidas de seguridad para la salud, es la concreción de la evaluación con niños y niñas. La evaluación de niños y niñas posee peculiaridades que la hacen diferente a la de los adultos, a ello se suma las demandas de explorar en temas de alta sensibilidad, como la vida familiar en el contexto de un conflicto judicial. La rigidez y ausencia de una interacción social en la evaluación corre el riesgo que los evaluados den respuestas deseables o desdibujar la realidad a explorar, dificultando conocer los elementos que constituyen la subjetividad del niño y niña al momento del conflicto familiar.

Modalidad de trabajo Interinstitucional:

Es de destacar que el mayor número de demandas se registra por solicitudes de intervención de los Juzgados de Familia, con trámites urgentes e intervenciones espontáneas y en acta en casos de violencia familiar donde consta el diagnóstico de riesgo y sugerencia de medidas de protección.

La creación del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2 y Asesoría de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2, ha demandado establecer nuevas pautas



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

y criterios de intervención. Se destaca apertura de los canales de comunicación con las nuevas autoridades judiciales, mediante comunicación virtual y/o presencial.

Se vislumbra con ambas autoridades judiciales, **Magistratura y Secretarías** un clima ameno, de cordialidad y cooperación. Las intervenciones, diagnósticos, fundamentaciones y sugerencias, derivados de la nueva metodología de trabajo han sido respetadas desde estos estamentos superiores, con criterios de flexibilidad, con posibilidad de construir definiciones y arribar a acuerdos, optimizando las respuestas a las demandas de los justiciables.

Asimismo, se destaca la colaboración y asistencia permanente del **Personal de Tecnología**, con la instalación de PROGRAMA DE TRABAJO REMOTO, wifi, tanto como la atención a las demandas requeridas a partir del uso de nuevas herramientas informáticas. Sin limitaciones de horarios para prestar asistencia con actitud colaborativa centrados en la tarea de lograr la mayor eficiencia posible en la nueva forma de servicio de justicia.

También **Superintendencia** ha dado respuesta inmediata a la solicitud de parte de este Equipo de renovación y actualización del dispositivo telefónico, lo que nos ha permitido acceder a modalidad virtual adecuada al contexto de pandemia actual, pudiendo hacer uso de la aplicación de video llamada y whatsapp.

En cuanto a la **Dirección General de Servicio Social y Equipos Interdisciplinarios**, se destaca el asesoramiento brindado en momentos de permanente cambios y nueva modalidad de trabajo, acompañamiento al momento de evacuar dudas, prevaleciendo el respeto y apoyo a la organización realizada desde la Coordinación.

**Propuesta Planificación de trabajo año 2021:**



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

La misma está sujeta a la evolución del contexto de Pandemia, medidas sanitarias, resoluciones que adopte el Superior Tribunal de Justicia y señalamientos de la Dirección de Servicio Social y Equipos Interdisciplinarios acerca de la modalidad de trabajo a seguir, no obstante esto, en términos generales se establecen las siguientes pautas de trabajo:

- Reforzar la comunicación interna dentro del Equipo Interdisciplinario, con el resto de los operadores judiciales y de la sociedad civil, que permita reforzar los logros y afrontar adversidades.
- Fomentar y acompañar los procesos de formación continua del personal, de manera virtual o presencial.
- Realizar gestiones pertinentes orientadas a la incorporación de personal administrativo, idóneo, que posibilite agilizar el trabajo del área. Asimismo, solicitar la incorporación de profesionales (psicopedagogo y trabajador social) que permita la atención a las demandas en el tiempo y la forma previstos, y optimizar así el trabajo del Equipo.
- Realizar gestiones tendientes a regularizar la condición laboral de los Profesionales Provisorios mediante el llamado a Concurso.

**OFICINA DE SERVICIO SOCIAL – V CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

**Resumen de actividades desarrolladas durante el año 2020**

En el transcurso del año 2020 la Oficina de Servicio Social de la 5º Circunscripción mantuvo el personal que conforma el equipo de trabajo.

Durante el Servicio Judicial de Urgencia: disminuyo considerablemente el ingreso de casos y se readapto el funcionamiento de la oficina.

Se trabajó con el personal mínimo necesario, por lo que no fue posible programar actividades ni prever una organización estable a largo plazo.

Al restablecerse el funcionamiento del Sistema de Justicia, en el marco de las resoluciones emanadas y al reincorporarse la totalidad del personal, se vio la necesidad de dividir por turnos, matutino y vespertino.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Esto resulto favorable y efectivo teniendo en cuenta que: permite una distribución de los agentes evitando el conflicto y beneficia el trabajo del personal. Como así también disminuye el flujo de agentes en el uso de las instalaciones y teléfono.

A modo de organización, el ordenanza realiza las actividades en horario interturno a los efectos de beneficiar las normas de bioseguridad.

A partir del restablecimiento del Sistema de Justicia hubo un aumento considerable de casos, sobre todo en causas de violencia de género. Al advertir causas de riesgo, en un trabajo en red se deriva al área "Acompañamiento a Mujeres" de nuestra oficina, con la finalidad de cumplir con el objetivo propuesto (acompañamiento, asesoramiento y derivación a las víctimas a instituciones del medio).

El trabajo en red al que se hace referencia en el Área acompañamiento a mujeres de la oficina consiste en articular con: UPI de Pcia. Plaza, Pampa de Indio y Gral. San Martín, con el Hospital de Pcia Roca, Con Defensoría Oficial y Asesoría de Menores, Fiscalías locales, Área de la Mujer de la Municipalidad, C.I.C. De Pcia Roca, Equipo interdisciplinario del refugio para víctimas de violencia de genero del Club Falucho local.

En el abordaje con las causas por delitos contra la integridad sexual, siempre fueron presenciales priorizando la contención de las víctimas.

Se continúa distribuyendo las causas priorizando la distribución por zonas geográficas, resultando efectivo este modo de organización.

Se continúa el trabajo coordinado mediante interconsulta con las distintas Circunscripciones del Chaco, tanto con el Servicio Social como con Equipos Interdisciplinarios por causantes comunes.

Se reorganizaron los espacios físicos de acuerdo a necesidades de la oficina para mejor funcionamiento y necesidades planteadas por el personal. Se recibió mobiliario solicitado: escritorio, sillas, banderas.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Como fortaleza de este año, se destaca que debido a la nueva metodología de trabajo virtual, entrevistas telefónicas, recepción de oficio y envío de informes por correo electrónico, dio como resultado una intervención ágil e inmediata. El modo virtual favoreció el acceso a capacitaciones, específicamente el personal se capacito en: "La omnipresencia de la violencia. Sobrevivir en el ellos-nosotros" a cargo de Mgter. Graciela Gardiner organizado por el Colegio de psicólogos de Villa María Córdoba. Y el taller "Charla sobre trabajo en redes para la prevención y abordaje en casos de violencia de género, experiencia en la ciudad de Charata" organizado por el C.E.J. de Chaco.

Se continúa con la comunicación con las diferentes Dependencias Judiciales, Policía de las distintas Localidades de la Circunscripción, para articular las intervenciones solicitadas.

Los inconvenientes que fueron parte de esta nueva metodología, básicamente estaban en la mala señal, en la interferencia de ruidos, falta de un lugar de intimidad en el contexto de los/as justiciables al momento de las entrevistas. Todo esto no quita, que por la mejor predisposición de los profesionales se ha logrado una intervención de calidad sobrellevando las dificultades pertinentes. Al momento de no poder superar los inconvenientes, se consideró necesario restablecer las entrevistas presenciales, siendo éste el modo por excelencia en estas situaciones.

En cuanto a las intervenciones realizadas durante el año 2020 en la Oficina de Servicio Social fueron las siguientes:

CASOS INGRESADOS	747
CASOS EGRESADOS	734
INFORMES SOCIALES	285
INFORMES PSICOLOGICOS	253
INFORMES INTERDISCIPLINARIOS	166
VISITAS DOMICILIARIAS	186
ESTREVISTAS	886
GESTIONES	569



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

AUDIENCIAS

0

**LA COORDINACIÓN:**

Se trabajó en forma conjunta con la Dirección General que continúa dando respuesta y soluciones a los inconvenientes e inquietudes de cada personal y situaciones específicas de la Oficina. Teniendo siempre como objetivo ofrecer calidad de servicio.

Se realizaron dos reuniones de personal a principio de año, para plantear inquietudes, necesidades y sugerencias, clarificando desde la coordinación las líneas de acción a seguir durante el año.

La propuesta de la Directora General de realizar reuniones virtuales como modo de supervisión y monitoreo, permitió canalizar dudas, buscar soluciones a diferentes problemáticas que se suscitan en la cotidianeidad laboral y en la intervención de casos.

Se continúa con la gestión sobre las reformas edilicias para el bienestar del personal.

**EN RELACIÓN A LO PLANIFICADO:**

En el año 2021 se espera generar un buen clima laboral, que se base en el trabajo en equipo, con sentido de pertenencia. Las diferencias personales si las hubiere, sean superadas por el compromiso y calidad en el servicio.

Los objetivos y actividades propuestas serán planificadas y adecuadas a los requerimientos de la situación actual.

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO V CIRCUNSCRIPCION JUDICAL**

**Resumen de actividades desarrolladas durante el año 2020**

**El funcionar y organizar.**

La presente tiene la excepcionalidad de darse en el marco de una Pandemia Mundial por el Covid-19, el cual ha modificado sustancialmente los modos, formas y métodos de organizar y abordar las problemáticas, especialmente la prestación efectiva del Servicio de Justicia, el ejercicio normal



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

de las profesiones y las condiciones desde las cuales desarrollar los procesos informativos/evaluativos.

Estas condiciones (restrictivas) han propiciado en las distintas profesiones, implicadas en el hacer analítico/evaluativo, estrategias y metodologías adaptadas a la tecnología disponible para la realización del abordaje, constituyéndose en un permanente desafío y un hacer creativo para alcanzar los objetivos de la intervención.

También nos ha planteado una permanente tensión entre el **deber ser y el deber hacer**, que muchas veces se ha traducido en obstáculos para abordar las problemáticas y brindar elementos pertinentes a los requerimientos oficiosos. En ese sentido, en toda la etapa del ASPO – los canales sobre los cuales se sustentaba el abordaje era la comunicación virtual con imágenes (video llamada), que aún se sostiene en ello, pero con algunas excepciones.

En cuanto a la excepcionalidad (abordajes en terreno y de manera presencial), las directivas emanadas en las distintas Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia y circulares de la Dirección General de Equipo Interdisciplinarios han favorecido el desarrollo y encuadre de las intervenciones de manera presencial.

No obstante, ello, no ha sido sencillo determinar los alcances y límites de los abordajes en las cuestiones problemáticas que requerían, al entender de la naturaleza casuística, modos y formas exclusivamente en terreno.

Transcurrido la primera etapa de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y con el correr de los meses la dinámica de Abordajes e Intervención se han ido clarificando y dinamizando, siempre con un permanente interactuar con los distintos actores judiciales (Juzgado de Familia – Fiscalía – Defensoría, etc.).

En tal sentido es preciso recordar que en la primera etapa de ASPO, el volumen y número de requerimiento oficiosos han sido sustancialmente escasos y se advertía exclusivamente abordajes en problemáticas de violencia familiar y/o género.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Desde la segunda Etapa de Aislamiento y hasta la actual etapa de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio las formas / modos de funcionar y actuar adquirieron como principal herramienta la conectividad virtual vía comunicación a través del principal soporte que es el de la red social de Whatsapp, ésta presenta un permanente desafío y obstáculos, que tiene que ver con el sistema de señal y su disponibilidad geográfica de los justiciables.

Aquí es de importancia hacer notar que los abordajes tomaban características peculiares, como ser: el marco de entrevista se establecía bajo las normas y reglas que permitía el prestador del servicio telefónico(señal y fluidez) , que jugaba un rol primordial a la hora de la obtención de elementos analíticos e interpretativos de la problemática puesta en evaluación, la comprensión y entendimiento entre los interlocutores mediados por dicha señal y fluidez en la comunicación, el desconocimiento del entorno del entrevistado y el manejo de las distorsiones e interrupciones que se produjeran por la herramienta utilizada, la lectura y mirada sobre gestos y postura corporal de los sujetos entrevistados limitados al rostro y voz.

Todos estos elementos que jugaban en la escena del abordaje virtual, implicaba un esfuerzo mayor para atender y obtener elementos fidedignos que permitiese alcanzar los objetivos analíticos de la problemática y de esta manera ofrecer un panorama pertinente para lo toma de decisión y aplicación de medidas ajustadas a Derecho.

En esta nueva normalidad establecida por la situación de Pandemia, los desafíos siguen siendo el denominador común a los abordajes interdisciplinarios, si bien ya existe una certeza y es que, la virtualidad continuará hasta tanto se garantizará el bienestar de todos los actores implicados en el Sistema Judicial (operadores y justiciables), la prestación



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

efectiva y eficaz del Servicio de Justicia será el orientador de todas las acciones desarrolladas.

**En números, el Servicio Judicial de Emergencia ha arrojado los siguientes guarismos:**

Casos Ingresados desde el 16 de marzo hasta el 31 de julio de 2020: 51; de los cuales

40 pertenecieron al Fuero de Familia,

06 al Ministerio Público Fiscal,

05 se distribuyeron en:

01 Defensoría Oficial en lo Comercial Civil y Laboral

03 el registro único de Adoptantes

01 de Asesoría de Niños Niñas y Adolescentes.

En lo que va del año, los casos ingresados, suman un total de 247, resulta una disminución del 30 por ciento en comparable con el mismo período del año 2019.

**Perspectivas para el año 2021:**

Con lo transitado durante el presente año y con las modalidades y formas adquiridas para los abordajes interdisciplinarios y algunas herramientas apreñadas en esta nueva normalidad, el desafío para el próximo será, el de construir modelos intervencionales que contemplaran todos los elementos observados y usados en el presente, en la búsqueda incesante de mejorar y dar precisión a las intervenciones.

La creatividad y plasticidad para reconocer los obstáculos que plantea estas formas de abordar las problemáticas y el nuevo contexto de interacción social, será la base sobre la cual deberemos iniciar el nuevo año Judicial con la firme decisión de Prestar siempre el mejor Servicio de Justicia y hacer del Poder Judicial cada día más cercano a la realidad del Justiciable.

**OFICINA DE SERVICIO SOCIAL VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

Resumen de actividades desarrolladas durante el año 2020



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**Modo de organización:**

En referencia al modo de organización interna, las reuniones con el personal fueron la base para los acuerdos laborales. En el marco de la Pandemia Covid- 19, se siguieron lineamientos de las Resoluciones correspondientes y de la Dirección General de Servicios Sociales y Equipos Interdisciplinarios, adaptados a nuestra realidad comunitaria e institucional.

Las adaptaciones a las que debieron ajustarse en función de la situación conocida, se basaron en turnos presenciales, cubriendo las dos áreas profesionales (trabajo social y psicólogas). Las incorporaciones de las conexiones remotas hicieron posible agilizar trabajos administrativos y profesionales.

Dado que en la oficina se cuenta con espacio suficiente para cumplir con el distanciamiento social, al momento de la atención presencial el total del personal asistió a la jornada matutina. En el horario vespertino asiste el personal que está organizado para una actividad puntual. Como modalidad de trabajo se realizaban entrevistas presenciales, tomando todos los recaudos establecidos de bioseguridad recomendados por la superioridad.

En una segunda etapa y de acuerdo con las Resoluciones y Lineamientos de la Dirección General, se modifica el modo de intervención, realizando las entrevistas en forma telefónica.

Este tipo de intervención trajo aparejado algunas dificultades para analizar y establecer un diagnóstico, ya que no permite observar y obtener la riqueza propia de esa técnica (lenguaje no verbal, actitud, transferencia, etc.), hechos que aportan elementos significativos al momento de evaluar a los justiciables y su situación.

Lo planteado llevó al equipo de profesionales a repensar nuevas modalidades de intervención, utilizando estrategias adecuadas a la realidad y en consecuencia las producciones escritas reflejan estos encuadres, donde se observan los alcances y limitaciones de estas metodologías.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

En relación a la **estadística** de casos ingresados y trabajos realizados, durante el período comprendido entre 1 de noviembre de 2019 y 31 de octubre de 2020, son los siguientes:

1. Casos Ingresados: 1150
2. Casos Egresados: 1150
  - Informes Sociales: 518
  - Informes Psicológicos: 369
  - Informes Interdisciplinarios: 202
  - Visitas domiciliarias: 117
  - Entrevistas: 166
  - Gestiones: 126
  - Audiencias: 1

**Coordinación:**

Las nuevas situaciones vividas en el presenta año atravesó sin excepción y de diferentes formas en el sistema de justicia.

La consulta constante a la Dirección General y la necesidad de generar acuerdos con el personal de esta oficina, ante las incesantes demandas, fue necesario dar respuestas atípicas, lo que llevó a que los profesionales establecieran modalidades de intervención creativas para dar respuesta a las distintas dependencias judiciales que solicitan nuestro accionar.

Esta coordinación siendo el nexo entre la Dirección General, ha informado y establecido lineamientos impartidos y los ha adaptado a la realidad.

Si bien la característica de esta coordinación no es solo asumir complejas actividades, sino además desempeñarse en la profesión propiamente dicha, se ha contemplado en forma constante las demandas que han requerido respuestas urgentes por tratarse de causas en situación de riesgo.

El sistema virtual ha posibilitado que los profesionales participen con asiduidad en Cursos, Talleres y Conferencias, permitiendo actualizaciones en la modalidad virtual.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

En el marco de esta nueva modalidad, la supervisión y monitoreo de la Dirección General, adquirió una modalidad donde los grupos de WhatsApp, las reuniones por Zoom, los mensajes y las llamadas telefónicas, fueron los protagonistas, siendo de suma importancia al momento de tomar decisiones ante las directivas emanadas.

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Resumen de actividades desarrolladas durante el año 2020

El año 2020 inicio con gran demanda de requerimiento, principalmente en violencias, lo que género que desde esta coordinación se organizara al equipo con la finalidad de responder en tiempo y forma.

En el mes de marzo las actividades se vieron afectadas por la aparición de la Pandemia COVID-19, lo que obligó al cierre de las instituciones y al trabajo remoto.

Esta nueva normalidad requirió del equipo una adaptación a las intervenciones que se basaron en articular con instituciones del medio para poder contactar a las víctimas.

La modalidad presencial seguía siendo utilizada en casos de extrema gravedad o urgencia, cuando fuera ordenado por el Juzgado NNA.

El respeto por el protocolo de bioseguridad establecido por normas de salud es un objetivo primordial.

En referencia a la realización de Cámara Gessel se continúa realizando con frecuencia, destinando un profesional de la psicología por semana en forma exclusiva a esa actividad.

En una segunda etapa (julio 2020) se retoma la actividad presencial por turnos (matutino y vespertino). Ante el fracaso de este tipo de organización se restructuro, organizando y distribuyendo los espacios físicos para la presencia del personal en horario matutino, cumpliendo con el protocolo



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

establecido. Las demandas espontáneas (que es el mayor caudal de ingresos) solo se dan en horario matutino.

La incorporación de un personal administrativo (escribiente) que posee el título de Analista en Sistemas, ha optimizado el funcionamiento y organización interna del equipo (sistematización de la información, gestión de entrada de oficios y salida de informes, archivos, asistencia del personal, estadísticas y otras gestiones administrativas)

La creación del Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Jueza Liliana Senger y de la Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes N° 2, a cargo de la Asesora Leda Rivarola, provocó un reacomodamiento del equipo a los efectos de responder a las demandas, las que se han visto aumentadas desde su creación.

En cuanto a las estadísticas que representan nuestro trabajo hasta el mes de octubre del corriente, se muestra lo siguiente:

Total de casos ingresados hasta octubre 2020: 1022

Casos egresados hasta octubre 2020: 1012

**De la Coordinación:**

La situación de público conocimiento ha atravesado a la actividad de la coordinadora, ya que fue necesario reacomodar y reestructurar los objetivos ya planificados.

La modalidad de trabajo remoto requirió de una dedicación casi exclusiva, dado que el ingreso de oficios desde las distintas reparticiones se hacía vía correo electrónico y comunicación telefónica.

La comunicación con los integrantes del equipo y el establecimiento de acuerdos y nuevas modalidades requirieron de un trabajo intenso, pero con la predisposición y apertura de los profesionales se logró vincular y armonizar el trabajo en momentos de pandemia.

El objetivo que se había propuesto en años anteriores en cuanto a una mejor articulación de actividades con el Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia se ha cumplido.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

En la temática de adopción, específicamente en causas de vinculación en niños declarados en estado de adaptabilidad, se han logrado resultados positivos al poder coordinar las acciones con la Coordinadora del Área de Adopción. Lic. Graciela Coloschi, dependiente de esa Dirección General.

La supervisión y monitoreo desde la Dirección General de Equipos y Servicios Sociales, siempre se dio de manera fluida y espontánea, recibiendo respuestas y la orientación necesaria en todos los casos requeridos.

**OFICINA DE SERVICIO SOCIAL Y EQUIPO INTERDISCIPLINARIO**

**VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

**Resumen de actividades desarrolladas durante el año 2020**

Este equipo de trabajo está conformado por una Trabajadora Social, una Psicóloga y un Personal de Ordenanza, cumpliendo funciones multifuero, tanto en causas con adultos como así también con niñas, niños y adolescentes.

Una característica que requiere de especial capacitación y atención es la población Wichí que se atiende, contando con el apoyo constante de los principales referentes de la etnia. Los intérpretes cumplen un rol fundamental lo que hace a la necesidad del equipo de sostener una red institucional actualizada, ya que en base a sus aportes permiten un análisis y evaluaciones de las situaciones que se presentan.

Diferentes instituciones y organizaciones, a saber, hospitales, escuelas, Juzgados de Paz y Faltas, comisarías, UPI, la agrupación de los hermanos maristas, el CeA, municipalidad local, PAMI, y demás, son las que sostienen esta red institucional.

La modalidad de trabajo consiste en dar respuesta a lo solicitado, teniendo presente los recursos con los que contamos y el tenor de las causas, organizando un orden de prioridades.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Debido a la particularidad de estos últimos meses (Pandemia) es de público conocimiento que se han suspendido las intervenciones en terrero, por lo que se recurrió a realizar un trabajo mancomunado con estas instituciones y organizaciones, quienes tuvieron un rol protagónico al momento de efectivizar una llamada telefónica o video llamada.

El inconveniente que se presentó con asiduidad era que los justiciables no contaban con teléfonos personales. Es de mencionar de manera muy especial la gran colaboración de las comisarías y los Juzgados de Paz y Faltas.

Respecto a la formación y capacitación de los integrantes de éste equipo, con los soportes de la tecnología, se ha podido realizar cursos, talleres diplomaturas en cuestiones inherentes a las problemáticas se abordan en estas dependencias, a saber: abuso, violencia de género y violencia familiar entre otras.

Como cierre del año se planificó una reunión con los Magistrados, Funcionarios y representantes de las diferentes agrupaciones, con el objetivo de fortalecer el trabajo en red a fin de poder brindar un mayor servicio de la Justicia y asistencia tanto a niñez, como a víctimas de abuso, violencia y personas privadas de su libertad.

EN DATOS ESTADISTICOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE OBTIENE:

**SERVICIO SOCIAL**

CASOS INGRESADOS: 146

CASOS EGRESADOS: 141

INFORMES SOCIALES: 11

INFORMES PSICOLOGICOS: 28

INFORMES INTERDISCIPLINARIOS: 102

ENTREVISTAS: 148

AUDIENCIAS: 3

VISITAS DOMICILIARIAS: 1



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO**

CASOS INGRESADOS: 348

CASOS EGRESADOS: 291

INFORMES SOCIALES: 13

INFORMES PSICOLOGICOS: 33

INFORMES INTERDISCIPLINARIOS: 245

ENTREVISTAS: 230

AUDIENCIAS: 23

VISITAS DOMICILIARIAS: 21

SONDEOS INSTITUCIONALES (escuelas, hospitales, etc.): 17



## INSTITUTO MEDICO FORENSE INSTITUTO DE MEDICINA Y CIENCIAS FORENSES

El presente documento expone los datos, fiables y equilibrados, del desempeño y estrategia de la Institución. Se describen los resultados obtenidos respecto de la prestación de los servicios, del comportamiento de sus integrantes y de la participación de los interesados.

### I. GESTIÓN Y COMPROMISOS

El ejercicio que cerró el 30 de octubre de 2020 resultó profundamente afectado por el impacto de la expansión del SARS-CoV-2 en el mundo, y las restricciones sanitarias aplicadas global y localmente para minimizar los riesgos individuales y colectivos.

Sobrevenido el evento, la gestión de la Dirección estuvo dirigida al análisis de las posibilidades de prestación de los servicios en el contexto de las medidas preventivas, los recursos al alcance y la capacidad de reacción institucional. En tal sentido, la gestión fijó y cumplió los siguientes objetivos:

- Objetivo 1: Prestar el servicio con continuidad sin agotar al personal ni generar mayor exposición al riesgo.
- Objetivo 2: Reformular la actividad de peritos y auxiliares para evitar y/o minimizar el riesgo para el personal y los terceros.
- Objetivo 3: Controlar las contingencias y riesgos.
- Objetivo 4: Mantener los logros de ejercicios anteriores.
- Objetivo 5: Afrontar las cuestiones problemáticas nuevas, surgidas de las modalidades y procedimientos afectados por las restricciones sanitarias aplicadas.

La gestión detectó **8 eventos de riesgo** con repercusiones en el cumplimiento, previéndose incluso infracciones legales, más la pérdida de la imagen y credibilidad del **IMF** y el **IMCiF**, de los cuales la totalidad de los riesgos impactaría en forma importante a catastrófica en la prestación del



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

servicio por su magnitud y la repercusión en los sectores eventualmente comprometidos, **4** de los cuales estuvieron estrechamente relacionados con las restricciones sanitarias debidas a las medidas de prevención y mitigación de la pandemia por coronavirus, y **1** por la profundización de factores de riesgo independientes.

**Gestión de Riesgos y Oportunidades**

	Período 2019-2020			
	Oportunidad	Riesgo	Riesgo/Oportunidad	Total eventos
<b>IMF</b>	2	0	0	2
<b>IMCiF</b>	0	3	0	3
<b>Ambos</b>	1	5	0	6
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>11</b>

Las disposiciones adoptadas para cumplir con los decretos ministeriales y las resoluciones del Alto Cuerpo, necesarias para afrontar la pandemia, amenazaron la suficiencia de los recursos humanos, de las instalaciones y equipamiento y del flujo de provisión de insumos, así como los requerimientos de las autoridades judiciales -y otras oficiales- repercutieron en el clima laboral y en la factibilidad del cumplimiento institucional. En tal sentido, los servicios que se prestan en el IMF e IMCiF son de carácter presencial en su totalidad -más allá de que algunas intervenciones puedan realizarse remotamente-, lo que afectó severamente todas las modalidades y procedimientos para resguardo de los operadores en concreto, la aptitud de las instalaciones e infraestructura, y también parte de la calidad y la correcta registración de las prestaciones.

La Dirección intervino enérgicamente en la identificación de los factores con impacto en la continuidad del servicio, en la modificación de las formas de prestación, la reformulación y ajuste constante de los procedimientos, la adecuación de los protocolos e instructivos, el control del cumplimiento, la atención de las necesidades del personal, de la superioridad, de los



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

destinatarios y del público. Fue muy requerida también su intervención en el Comité de Crisis del Superior Tribunal de Justicia y en los comités específicos de los Camaristas Penales, Juzgados de Ejecución Penal, de la Defensa Oficial e Interagenciales.

Los riesgos generados por las restricciones sanitarias fueron atenuados con distintas medidas tendientes a resolver las deficiencias en los recursos humanos y materiales, con ajustes complementarios en la organización y modalidades de funcionamiento. No se lograron, en cambio, las mejoras de las instalaciones del laboratorio de Biología Molecular, pendientes desde el ejercicio anterior, y las recomendadas y aprobadas en este ejercicio para las instalaciones de las distintas morgues judiciales.

Tampoco pudo resolverse la situación de riesgo generado por la obsolescencia de los equipos de los laboratorios que se concretó, lamentablemente, con la interrupción de la casi totalidad de las pericias de Toxicología Forense, especialmente las destinadas al fuero especial antidrogas y, desde octubre, todas las alcoholemias que se requirieron en la investigación penal. La situación crítica en el laboratorio de Biología Molecular no pudo contrarrestarse con la instalación de los equipos secuenciadores como fuera solicitado, lo que conllevará la indefectible interrupción total y permanente de las pericias genéticas prevista para mediados del año 2021. Además, en julio de 2020 se comunicó la obsolescencia del equipo de Absorción Atómica del laboratorio de Química Legal, lo que afectará parcialmente el desempeño en parte de las pericias balísticas en un plazo que no se puede estimar, pero que sobrevendrá con certidumbre.

Las oportunidades, no obstante lo anterior, se detectaron y desarrollaron, habiendo elevado la Dirección opiniones sobre el Proyecto de Ley 207/20 de Reglamento de Organización de la Policía Judicial -en el que se solicitó mayor participación del IMF e IMCiF-, y, ante las consultas y obligaciones relacionadas con el ausentismo por las enfermedades de largo tratamiento,



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

se presentaron proyectos de intervención temprana de la Secretaría de Superintendencia en la eventualidad de denuncias de maltrato laboral y de anticipación de la puesta en vigencia de los procedimientos proyectados por la Dirección para el nuevo Reglamento Interno del Poder Judicial, más acordes con la despapelización, el acceso remoto, la celeridad, la responsabilidad individual y la disminución de intermediación innecesaria.

## II RECURSOS

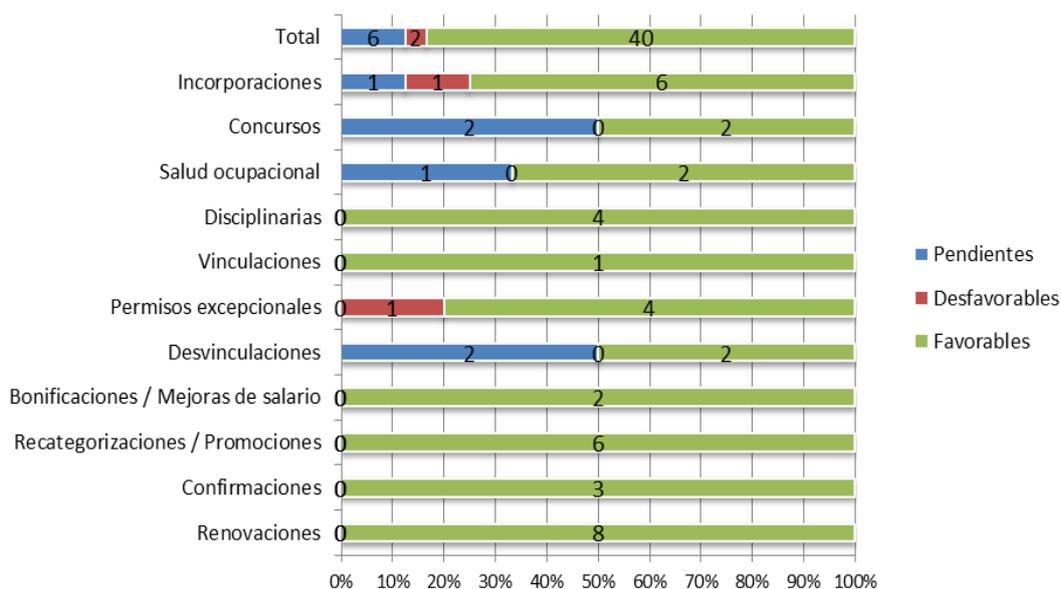
**II.1** En los aspectos relativos a la **gestión de las personas**, para cumplir el objetivo 1 de la gestión, la Dirección se abocó al relevamiento de los recursos humanos profesionales y auxiliares, planificando la carga de trabajo según las modalidades y grupos presenciales y no presenciales, abordando las alternativas relacionadas con la enfermedad, incorporación de reemplazos, y distribución por equipos sin contacto personal. Se intensificaron los mecanismos de provisión de elementos e insumos de protección, de equipos y recursos informáticos para atender la modalidad a distancia y la proyección y aprobación de modificaciones edilicias en las salas de autopsias de las morgues judiciales

En total, la Dirección llevó **32** trámites relacionados con la **dotación: renovaciones, confirmaciones, convocatorias excepcionales, desvinculaciones e incorporaciones**, entre estas últimas la instrumentación de concursos para médicos en el IMCiF y tres delegaciones del Instituto Médico Forense. Por otra parte, se tramitaron **2** gestiones relacionadas con bonificaciones, **6** con promociones y recategorizaciones, **3** accidentes de trabajo, **1** vinculación para capacitación y **4** cuestiones disciplinarias.



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

Gestión de recursos humanos 2019-2020



En marzo de 2020 sólo el 70,7% de la planta total del IMF e IMCiF estaba en condiciones de trabajo presencial, con afectación diferencial de la planta profesional, dado que el 43% de los médicos, 37,5% de los bioquímicos y 100% de los odontólogos no podían producir pericias. La generosa voluntad de parte de los profesionales permitió gestionar permisos excepcionales con aumento de la concurrencia al 74,7%, y con las incorporaciones temporarias dispuestas por el Alto Cuerpo se logró un 80%

Se incorporó un agente a la unidad administrativa y otro fue confirmado en la unidad auxiliar técnica del **IMCiF**. En el IMF se incorporó un agente a la unidad administrativa del **IMF RM** y se confirmaron dos en las unidades auxiliares técnicas del **IMF V** y **VI**. Además, se incorporaron a la planta transitoria un médico al **IMF III** y cuatro auxiliares en las unidades técnicas del **IMF II, IV, VI** y **III** (este último, al cierre).

En este ejercicio, se relevaron y procesaron datos referentes al desempeño de los agentes de la organización, en cuyo análisis hay que tener presente la menor incidencia de avisos por enfermedades debido al aislamiento domiciliario, las restricciones a la circulación y a la verificación de salud



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

presencial, y la suspensión de los eventos académicos a partir de marzo. Los datos se presentan a continuación:

**Comparación del ausentismo local con el global del Poder Judicial**

Período	Baja por salud en el IMF IMCIF (en días)	Tasa de ausentismo IMF IMCIF	Tasa provincial por razones de salud	Relación
2016-2017	382	1,41%	5,26%	0,27
2017-2018	346	1,28%	4,68%	0,27
2018-2019	268	1,02%	4,60%	0,22
2019-2020	152	0,55%	4,47%	0,12

**Relación entre las bajas por razones personales y las de capacitación**

Período	Razones personales (en días)	Razones científicas, culturales y examen (en días)	Incidencia relativa de las licencias para capacitación en el total del ausentismo voluntario.
2016-2017	100	91	47,64%
2017-2018	106	121	53,30%
2018-2019	135	129	50,79%
2019-2020 <sup>(1)</sup>	45	24	34,78%

<sup>(1)</sup> entre noviembre de 2019 y febrero de 2020

**Productividad**

Período	Productividad anual por Circunscripciones (pericias/ personas)						
	IMF	IMCiF	IMFII	IMFIII	IMFIV	IMF V	IMF VI
2016-2017	218	49,80	212	442	272	333,60	293,60
2017-2018	172,87	46,15	263	299,25	174,25	247	308,40
2018-2019	178,70	54,38	289,57	227,75	167,50	198,75	306,60
2019-2020 <sup>(1)</sup>	114,08	34,29	213,86	94	62,8	130,4	144,33

<sup>(1)</sup> Se calcularon incluyendo los agentes incorporados transitoriamente y sin excluir los eximidos de trabajar.

**II 2** En lo referente a **infraestructura y equipos**, salvo las tareas más urgentes de mantenimiento y la provisión de bienes comunes de trabajo - celulares, lavarropas, freezers- durante el ejercicio no se lograron concretar las reformas proyectadas para adecuar el Laboratorio de Biología Molecular según los estándares nacionales, ni las morgues judiciales de las distintas circunscripciones según los requisitos de fiscalización epidemiológica. Tampoco fue posible la adquisición de equipos de secuenciación, absorción

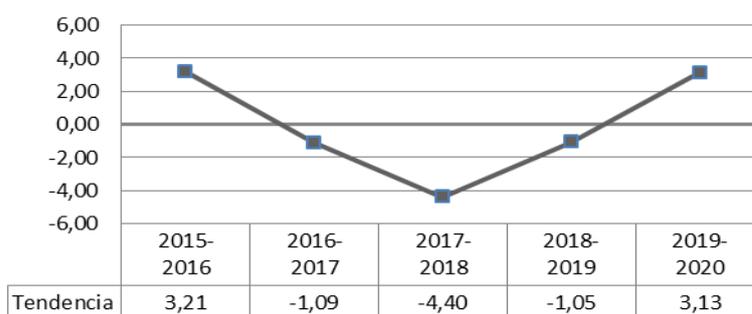


**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

atómica y cromatografía para reemplazar el instrumental biomédico obsoleto, ni contar con los repuestos y servicios técnicos para paliar la situación.

De conformidad a lo establecido en el Manual de Gestión de Equipos, se alcanzó la meta anual establecida para el indicador "*Porcentaje de Operatividad de Equipos Críticos*" con un **94%** y calificación de "**Muy Bueno**", lo que refleja la aptitud del equipamiento en uso para la consecución de los estudios periciales factibles, garantizando confiabilidad, eficiencia y eficacia. En el análisis interanual de la tendencia se observa que la operatividad de los equipos críticos presentó una mejora, pero ello no refleja la tecnología en riesgo: en octubre del 2020 se interrumpieron los procesos de analítica de alcoholemia por malfuncionamiento de los cromatógrafos; se prevé la interrupción del sector de genética forense en 2021 por imposibilidad de adquirir los consumibles específicos; se denunció la obsolescencia del equipo de Absorción Atómica AA700 y de la computación del MEB. Respecto de todas estas amenazas, las gestiones se han realizado y se controlan mientras se aguardan las disposiciones, porque los medios definitivos de resolución no están a nuestro alcance.

**Tendencia en la operatividad de los equipos críticos**



**II.3** En el **IMCiF** se relevaron parcialmente los datos para medir el «**Ambiente para la operación de los procesos**», resultando el indicador "*Porcentaje de cumplimiento de los requisitos de seguridad*" -en las áreas que se auditaron- del **98,48%**, superior a la meta de 97%.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**Cumplimiento de los requisitos de seguridad**

Sector	Noviembre 2019 - Octubre 2020			
	Nº Total de Preguntas	Incumplimiento	Cumplimiento	% DE CUMPLIMIENTO
Patología forense - PA	44	2	42	95,45%
Biología Molecular - BM	37	0	37	100,00%
Bioingeniería - BI	20	0	20	100,00%
<b>Porcentaje promedio de cumplimiento</b>				<b>98,48%</b>

Dada la falta de intervenciones no es posible el análisis cuantitativo de la tendencia institucional interanual, por lo que se completará en febrero de 2021. Respecto de la valoración cualitativa, los datos acumulados a partir de la medición de otros indicadores e información permiten inferir la seguridad y protección del personal, de la comunidad y de la infraestructura, mediante el cumplimiento de las normativas de aplicación general y especial en la situación de crisis epidemiológica. Además de que no hubieron días de baja por accidentes laborales -3 casos de los cuales 1 fue *in itinere*-, tampoco se registraron bajas por la COVID-19 considerada como enfermedad ocupacional. Todos los avisos que gatillaron los procedimientos de prevención se debieron a contactos estrechos de los agentes con sus familiares u otros de sus entornos no laborales, no verificándose ningún caso de exposición entre trabajadores, o de los trabajadores con sus destinatarios y viceversa, aun considerando que los grupos del personal profesional y auxiliar fueron reconocidos por la Resolución 613/2020 del STJ como de muy alto riesgo de exposición, todo de conformidad con los objetivos 2 y 3 de la Dirección.

Distintos aspectos de la **gestión de los recursos humanos** fueron importantes para establecer un ambiente de producción que mitigara el impacto de la emergencia, resultando ello de la reformulación de la planificación de la carga de trabajo y de la organización en grupos de reemplazo sin contacto personal. Por lo mismo, se intensificaron las



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**gestiones de recursos materiales** durante todo el ejercicio, para asegurar la provisión de elementos e insumos de protección, la solicitud de equipos y recursos informáticos para atender la modalidad a distancia y la proyección y aprobación de modificaciones edilicias en las salas de autopsias de las morgues judiciales.

**II.4** En relación a la «**Competencia de las personas**», se han continuado acciones para la **capacitación de los recursos humanos**. Durante el ejercicio, la casi totalidad de los agentes profesionales y auxiliares del **IMF** e **IMCiF** se capacitaron en los talleres de la Ley Micaela, asimismo los peritos participaron de las **Videoconferencias para Médicos Forenses** organizadas por la JuFeJus, del **Programa de Capacitación Médico Forense con Perspectiva de Género** de la CSJN, del **Ciclo de Disertaciones Semanales AMFRA 2020** y de la **Red Forense Iberoamericana**, de la **Capacitación en Pericias de ADN en el ámbito civil y Penal** de la Ju.Fe.Jus y **Reflejar**; de la **Diplomatura Superior en Toxicología Legal y Forense** en la modalidad virtual de la **FACENA-UNNE**, de la **Especialización en Lesionología Forense ICF**, y distintos congresos de **Psiquiatría, Odontología Forense, Gestión de Calidad** y otras especialidades médicas y bioquímicas, así como en los **Cursos de Estadísticas de la UTN**, el **Programa de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Nación**, de la **Red Latinoamericana de Estudio e Investigación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Humanitario**, de **Derecho Administrativo y Derecho Judicial** de la **Universidad Austral** y de **Derecho Constitucional de los Poderes** de la **UNNE**.

En el **IMCiF** se completó la **Capacitación para Auditores Internos**, organizada por el Sector Calidad, con la participaron de agentes de **IMCiF**, del Instituto Médico Forense, del Gabinete Científico Judicial, de los Juzgados Civil y Comercial N° 18, 21 y 22, de los Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia N° 3 y 5, de los Juzgados de Paz de Villa Ángela y La Escondida, del Área de Estadística Judicial de la Secretaría de Superintendencia, del



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Departamento de Liquidaciones y Seguros de la DGA y del Archivo de Tribunales. Distintos profesionales cumplieron funciones docentes en la **Diplomatura Superior en Toxicología Legal y Forense** en modalidad virtual, en el **Ciclo de Pericias del Consejo de Profesionales Abogados**, y en los **Workshop Online de Microscopía Electrónica** organizados por el **CIME/UNT-CONICET Tucumán**.

En el ejercicio, la Dra. Gabriela Lamparelli (IMF-IMCiF) y la Dra. Bárbara Ricciardi Verrastro (IMCiF) obtuvieron sus doctorados; la Sra. María Sánchez Irigoyen (IMCiF) obtuvo el grado de Ingeniera Química; la Dra. Inés Carranza se especializó en Ingeniería de la Calidad; los Dres. Rocío Sinkovich (IMCiF) y Antonio Galleano (IMF IV) y la Lic. Natalia Sosa Acosta (IMF IV) se diplomaron en Toxicología Legal y Forense; el Dr. Raúl Aguirre (IMF) se especializó en Lesionología Forense; la Dra. Nadia Filippis (IMCiF) se diplomó en Educación Mediada por TIC, la Ing. Luciana Vecchietti (IMCiF) continúa los estudios de Ciencias Económicas y la Sra. Laura Torres (IMF VI) los estudios de Abogacía.

En el **IMCiF** el **66,67%** de las personas se capacitaron 15 o más horas, para una meta mayor al 79%.

**Capacitación en el IMCiF**

PERSONAL IMCiF	HORAS DE CAPACITACION				
	Interna (IMCiF- CeTRE)	General	Interna Específica	Externa	TOTAL
Totales	-		691,5	2076	2767,5
n = 27					
Total de personas capacitadas 15 horas o más					18
% de personas capacitadas 15 o más horas					66,67%

En el **IMF** se capacitó el **92,86%** del total de las personas de la planta -para un anterior de 80%-, con un total de **1385,45hs** –para un anterior de 697hs- y un promedio de **32,99hs/persona** –habiendo sido el anterior de 17,43hs/persona-.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**Capacitación en el IMF**

PERSONAL IMF	HORAS DE CAPACITACION			
	Capacitación continua	Externa Específica	Externa General	TOTAL
Totales	35,5	1184,45	165,5	1385,45
n = 42				
Total de personas que tomaron cursos de capacitación				39
% de personas capacitadas				92,86%
% de horas de capacitación <i>per capita</i>				32,99

**II.4** En lo relativo a las **comunicaciones**, y de conformidad con los objetivos 3 y 5 de la Dirección, en el ejercicio cumplido las reuniones de trabajo fueron frecuentes entre el **IMF** y los Juzgados del Trabajo, de Niñez, Adolescencia y Familia y Civiles y Comerciales, en razón de las restricciones sanitarias y la necesidad de convenir protocolos de intervención seguros; del mismo modo se intensificaron los intercambios con los Juzgados de Ejecución Penal, los Juzgados de Garantías y las Fiscalías por las nuevas intervenciones causadas por la emergencia sanitaria en poblaciones privadas de libertad; del **IMCiF** con las Fiscalías del Fuero Especial y común por las factibilidad de producir las pericias del narcomenudeo y anatómicas; y de la Dirección con la superioridad para atender las consultas y los requerimientos de participación en la emergencia.

Dentro de la institución, la Dirección estableció canales de comunicación directa con cada uno de los agentes y funcionarios de la organización en toda la provincia, a fin de anticipar y/o resolver los problemas particulares y comunes en las distintas dependencias, informar y distribuir las instrucciones, pero también para recibir los aportes individuales u organizados de las cabeceras en torno a cada situación planteada. Además, integró los canales del Comité de Crisis del STJ, desde donde se formularon las políticas de prevención, permitiendo introducir y analizar tempranamente las cuestiones en el marco institucional.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Por último, se actualizaron los documentos disponibles en la página web institucional, agregándose información sobre Dengue, Coronavirus y Chikungunya, procedimientos preventivos, folletería adaptable a las distintas dependencias judiciales y destinatarios, formularios declarativos, consejos, instructivos y señalizadores.

### **III OPERACIONES**

**III. 1 La planificación y control operacional** se centró, principalmente, en la respuesta a los nuevos requisitos impuestos por todos los destinatarios en las circunstancias del ejercicio, sin perder la calidad de las prestaciones, procurando asegurar un nivel estándar y en control de los riesgos de la eventualidad, pero sin abandonar el tratamiento de los riesgos los detectados en la planificación.

Para el **IMF** y el **IMCiF** se analizaron las novedades en los requerimientos, consensuando con los destinatarios los modos y formalidades factibles que fueran acordes a los recursos disponibles y la normativa específica de aplicación. Se desarrollaron entonces las modalidades de intervención remota y los protocolos de intervención presencial, reformulando los procedimientos e instructivos de la actividad pericial y no pericial para ajustarlos a las medidas preventivas recomendadas por la OMS y CDC y las resoluciones ministeriales y del Alto Cuerpo. Cuando fue oportuno, se distribuyeron los Protocolos de Intervención a magistrados y funcionarios, particularizados por dependencia y circunscripción, a fin de minimizar los riesgos tanto personales -de la institución, destinatarios y terceros- como para la validez y confiabilidad de las prestaciones. También se redactaron los protocolos y guías de bioseguridad específicos, habiendo sido adoptados como Guía de Buenas Prácticas por el STJ y el Ministerio Público para el resto del Poder Judicial (RSTJ 613/2020). En tal sentido, también se lograron Resoluciones de Procuración (RPG 35/2020) tendientes a prohibir y/o evitar los requerimientos fiscales para dictámenes de causas de muerte en casos sospechosos de la COVID-19, que



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

estaban en incremento para la época en que se logró su dictado, y al ajuste de los procedimientos comunes a los estándares específicos y de protección de los equipos tanatológicos y periciales.

Como protección e información de los destinatarios usuarios, se redactaron e implementaron documentos de consentimiento informado y declaraciones juradas de salud, que también fueron adoptadas por distintas dependencias del Poder Judicial.

Para retrasar las consecuencias inevitables de la obsolescencia de los equipos e instrumentos del **IMCiF**, se reformularon las frecuencias de encendido, los criterios de admisibilidad y los procedimientos específicos en los laboratorios de Biología Molecular, Toxicología Forense y Química Legal.

En el **IMF** continuó la implementación del **control del servicio** respecto de los dictámenes periciales para el fuero laboral, con la verificación previa a la liberación de los informes periciales y la notificación de la exigibilidad de los aranceles, para mejorar los porcentajes de cumplimiento de los estándares mínimos y de recuperar los gastos.

**III.1.1 Actividad pericial**

**Comportamiento anual de las pericias anatómicas realizadas por Circunscripción, en números absolutos (\*)**

Período	Circunscripciones						Total
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta	
2015-2016	236	148	139	70	137	57	787
2016-2017	238	138	152	89	179	64	860
2017-2018	269	136	180	94	124	60	863
2018-2019	335	129	86	73	74	65	762
2019-2020	314	120	90	36	78	64	702



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**Comportamiento anual de las pericias y dictámenes realizados por  
Circunscripción, en números absolutos (\*)**

Período	Circunscripciones						Total
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta	
2015-2016	2792	1582	1010	669	1029	1586	8848
2016-2017	2820	1558	1616	999	1489	1404	9688
2017-2018	2688	1704	1017	603	1111	1477	8600
2018-2019	2431	1879	825	597	721	1468	7921
2019-2020	1490	1377	549	278	574	802	5224

**Comportamiento anual de las pericias realizadas por Laboratorio del  
IMCiF, en números absolutos (\*)**

Período	Laboratorios del IMCiF				Total
	Química Legal	Toxicología Forense	Biología Molecular	Patología Forense	
2015-2016	280	446	369	243	1.338

Período	Química Legal	Toxicología Forense	Biología Molecular	Patología Forense	Total
2016-2017	213	597	388	196	1.394
2017-2018	190	552	362	201	1104
2018-2019	175	461	195	194	1027
2019-2020	154	245	133	124	656

(\*) Fuentes: Estadísticas mensuales y anuales presentadas al Superior Tribunal de Justicia, en los períodos comprendidos entre noviembre a octubre del año siguiente para cada ejercicio. NdeA: los datos del último ejercicio del IMF I fueron corregidos manualmente luego de su presentación.

La variación, respecto del ejercicio anterior, resultó en descenso del **7,88%** para las pericias tanatológicas, del **34,05%** para las pericias médico-legales - a expensas de las civiles y laborales, principalmente- y del **36,12%** para las



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

pericias de laboratorio -a expensas de las del narcomenudeo en su mayor parte-.

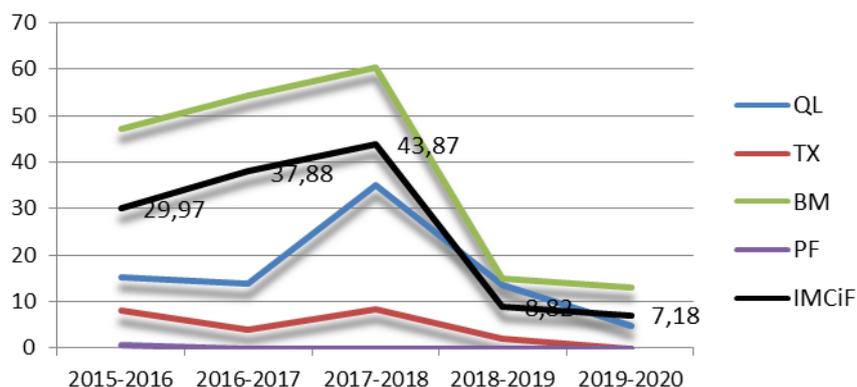
Los costos por actividades periciales para el ejercicio, e interanual, fueron:

<b>Costos en los Laboratorios del IMCiF (totales en pesos)</b>					
<b>Ejercicio</b>	<b>QL</b>	<b>TX</b>	<b>BM</b>	<b>PF</b>	<b>Total</b>
<b>2015-2016</b>	406.893	922.261	1.998.351	283.515	<b>3.611.020</b>
<b>2016-2017</b>	325.665	994.845	2.964.792	188.235	<b>4.473.537</b>
<b>2017-2018</b>	656.045	1.158.174	3.167.047	578.933	<b>5.560.199</b>
<b>2018-2019</b>	1.943.400	2.492.017	4.311.144	2.069.730	<b>10.816.291</b>
<b>2019-2020</b>	1.712.280	1.853.332	4.687.188	1.474.980	<b>9.727.780</b>

Para la recuperación de costos por cargos a terceros, la variación interanual fue

<b>Variación interanual en la recuperación de costos del IMCiF</b>			
<b>Ejercicio</b>	<b>Totales (en pesos)</b>	<b>Recuperados (en pesos)</b>	<b>Proporción</b>
<b>2015-2016</b>	3.611.020,00	1.082.442	<b>29,97%</b>
<b>2016-2017</b>	4.473.537	1.694.534	<b>37,88%</b>
<b>2017-2018</b>	5.560.199	2.438.986	<b>43,87%</b>
<b>2018-2019</b>	10.816.291	953.656	<b>8,82%</b>
<b>2019-2020</b>	9.727.780	698.008	<b>7,18%</b>

**Relación interanual entre los costos totales y los recuperados**





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

### III.1.2 Actividad en Reconocimientos Médicos

Por el insuficiente acceso remoto a los sistemas de registración, no fue posible medir apropiadamente los datos de verificación de agentes por circunscripción en números absolutos, ni las intervenciones en juntas de reconocimiento, exámenes de ingreso, confirmaciones y otros dictámenes del sector. Asimismo, una ingente cantidad de trabajo en dictámenes e información relacionada con la incidencia de la COVID-19 y la acreditación de estado de riesgo en la planta del Poder Judicial ha quedado sin registrar por la inexistencia de las entradas apropiadas en los sistemas.

El comportamiento anual de las cifras de ausentismo se ha calculado con los datos proporcionados por la Dirección General de Personal para las bases de todas las circunscripciones.

#### **Comportamiento anual del ausentismo en números relativos de los días de baja en todas las Circunscripciones (\*)**

Período	Circunscripciones						General
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta	
2015-2016	3,83%	4,66%	5,25%	3,91%	6,41%	4,01%	4,68%

Período	Circunscripciones						General
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta	
2016-2017	3,69%	4,91%	4,99%	4,51%	7,47%	5,99%	5,26%
2017-2018	3,63%	5,20%	3,39%	3,78%	6,65%	5,44%	4,68%
2018-2019	3,29%	5,19%	3,53%	3,81%	6,85%	4,70%	4,56%
2019-2020	2,71%	4,51%	4,24%	1,96%	6,78%	6,59%	4,47%

(\*) Fuentes: Base de datos de la oficina de Reconocimientos Médicos del IMF y la Dirección General de Personal, siendo esta última fuente exclusiva en el ejercicio 2019-2020.

Se observó una disminución en el promedio provincial para los días de baja por enfermedades de los agentes y sus familiares, siguiendo el descenso de ejercicios anteriores, pero no se puede inferir ninguna conclusión con



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

fundamentos. No hay suficiente información para establecer un diagnóstico de la tendencia, dados los múltiples factores conocidos y desconocidos que inciden en la cuestión, desde aspectos relacionados con la registración hasta los que se derivan de los protocolos de atención y aislamiento de personas sanas o enfermas, ya sea de la COVID o no.

Las cifras por el ausentismo debido a enfermedades respiratorias y digestivas se incrementaron, de todos modos, puesto que en su caso la norma ministerial indicaba el aislamiento por dos semanas o hasta descartar la enfermedad por coronavirus.

### III.1.3 Actividad administrativa

#### **Comportamiento anual de la carga administrativa en números absolutos de oficios emitidos en todas las Circunscripciones (\*)**

Período	Actividades administrativas en el IMF por Circunscripción					
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta
2015-2016	1927	88	586	25	119	152
Período	Actividades administrativas en el IMF por Circunscripción					
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta
2016-2017	1960	89	1122	66	93	125
2017-2018	1720	86	790	52	12	148
2018-2019	3473	57	700	37	10	124
2019-2020	1797	62	480	14	62	130

#### **Comportamiento anual de la carga administrativa en números absolutos del IMCiF (\*)**

Período	Oficios recibidos	Oficios Emitidos
2015-2016	1854	2334
2016-2017	1551	2696
2017-2018	1337	2368
2018-2019	1042	1584
2019-2020	744	902

(\*) Fuentes: Estadísticas mensuales y anuales presentadas al Superior Tribunal de Justicia, en los períodos comprendidos entre noviembre a octubre del año siguiente para cada ejercicio



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

En el **IMF**, el tiempo promedio de respuesta administrativa hasta la entrega del turno fue de **3,12 días** -anterior de 2,37 días-, pero de **0,84 días** si no se considera la suspensión de términos de la feria y de las disposiciones del STJ, manteniéndose inferior a las 24 hs como plazo para otorgar fechas de audiencia para pericias y exámenes de reconocimientos médicos.

<b>Año</b>	<b>□ en días para la respuesta administrativa IMF</b>
<b>2015-2016</b>	<b>0,78 días</b>
<b>2016-2017</b>	<b>0,83 días</b>
<b>2017-2018</b>	<b>0,75 días</b>
<b>2018-2019</b>	<b>0,84 días</b>
<b>2019-2020</b>	<b>0,84 días</b>

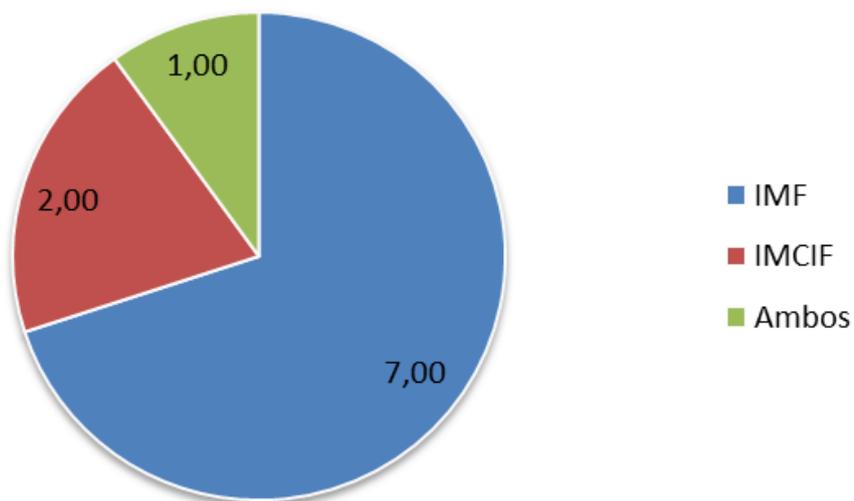
Al fuero laboral se otorgó un promedio de 19,36 turnos/mes; al fuero del niño, adolescente y familia un promedio de 2,73 turnos/mes; al fuero penal un promedio de 6,91 turnos/mes; a la investigación preliminar un promedio de 2,73 turnos/mes; y para la justicia civil y comercial se otorgó un promedio de 0,91 turnos/mes.

**III.2 Requisitos para los productos y los servicios.** En la **comunicación con los clientes** la retroalimentación de los interesados se desarrolló más informalmente que en ejercicios anteriores, predominando la búsqueda del consenso y soluciones en la mayoría de los casos, como se planteó en los objetivos 3 y 5. Durante el año se produjeron **6** peticiones, **4** reclamos, ninguna sugerencia y ninguna queja. En la distribución institucional los casos se presentaron como sigue:

**Peticiones, reclamos, quejas y sugerencias por institución  
(números absolutos)**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO



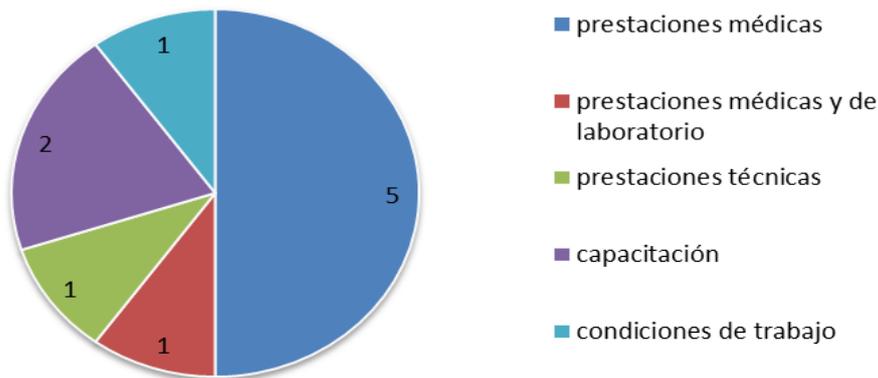
Gestión de peticiones, reclamos, quejas, manifestaciones y sugerencias					
Institución	Tipo	Pendientes	Cerrados	□ en días corridos para la resolución	Total
IMF	Peticiones	2	2	No evaluable	4
	Quejas	-	-	-	0
	Reclamos	-	3	No evaluable	3
	Sugerencias	-	-	-	0
IMCiF	Peticiones	-	1	1	1
	Quejas	-	-	-	0
	Reclamos	-	1	No evaluable	1
	Sugerencias	-	-	-	0

Gestión de peticiones, reclamos, quejas, manifestaciones y sugerencias					
Institución	Tipo	Pendientes	Cerrados	□ en días corridos para la resolución	Total
Ambas	Peticiones	-	1	No evaluable	1
	Quejas	-	-	-	0
	Reclamos	-	-	-	0
	Sugerencias	-	-	-	0
Totales		2	8	-	10



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Peticiones, reclamos, quejas y sugerencias por causa  
(números absolutos)



Todas las gestiones estuvieron a cargo de la Dirección, de los 6 reclamos, uno se originó en el IMCiF, en razón de faltas de terceros, y uno fue imputable a la Dirección; cuatro se cerraron durante el ejercicio, manteniéndose el control de la efectividad de uno de ellos.

Dos tercios de las peticiones estuvieron relacionadas con las prestaciones médicas, bioquímicas o auxiliares, el tercio restante se originó en la capacitación y la formación académica; quedaron sin resolver dos peticiones, interrumpidas por la emergencia sanitaria: la vinculación solicitada por el Comité de Prevención contra la Tortura y el convenio de colaboración solicitado por la Universidad Pontificia de Comillas.

En el **IMCiF** se obtuvieron los siguientes resultados de la **revisión de los requisitos para los servicios**, en relación con el compromiso de prestación para los destinatarios funcionarios. La incidencia de oficios reiteratorios (OR) recibidos en el **IMCiF** en el ejercicio fue:

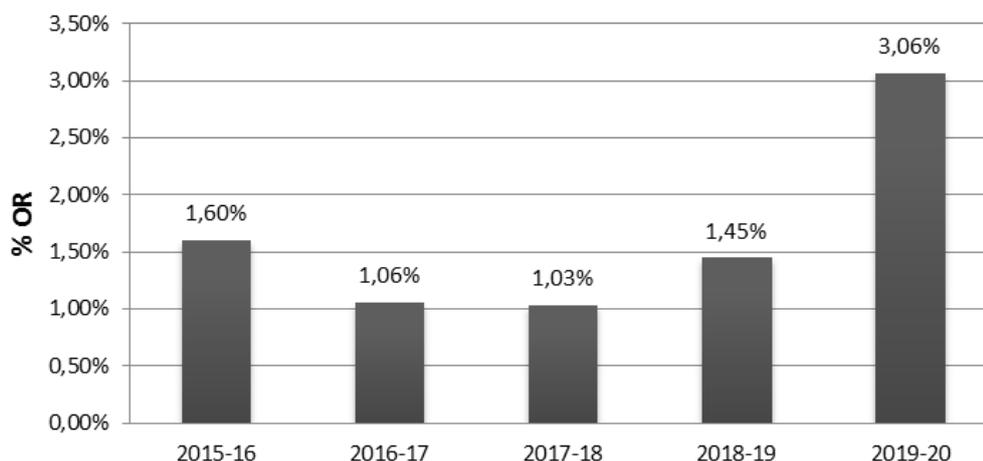
Comportamiento anual de los oficios reiteratorios IMCiF	Período judicial 2019-2020
Cantidad de Solicitudes Periciales ingresadas	654
Cantidad de OR ingresados justificados	20
% Oficios reiteratorios	3,06%



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Resultando inadecuado a la meta de hasta un  $\leq 1,6\%$  anual, con ponderación de “Regular”. La tendencia en alza refleja las consecuencias en la reducción del personal y las fallas producidas en equipos críticos que ocasionaron su baja y no pudieron ser solucionadas internamente, dado el impedimento para los servicios técnicos externos para llegar a la provincia o por inversiones en equipamiento que no fueron dispuestas.

Porcentaje interanual de Oficios Reiteratorios



La medición de los **requisitos determinados para los productos y servicios** en el **IMCiF**, establecido según el indicador «*Porcentaje de elementos acompañados condicionales*» resultó del **3,76%** y ponderación “**Muy bueno**”, para una meta anual menor al 20%.

Elementos acompañados ingresados al IMCiF				
Período	Condicionales	Correctos	Total	% (condicional/total)
2016-2017	119	793	912	13,05%
2017-2018	79	710	789	10,01%
2018-2019	41	634	675	6,07%
2019-2020	21	537	558	3,76%



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**III. 3** En cuanto al **control de la producción y de la provisión del servicio**, el cumplimiento de los estándares mínimos de forma legal de los documentos según fueran determinados por la organización como requisitos de los servicios del **IMF** e **IMCiF** no fue posible de medir durante el ejercicio. La revisión del primer semestre (noviembre-abril) resultó impedida por la prohibición de manipular papeles, y la del segundo semestre (mayo-octubre) por los cambios en la circulación y archivo de los documentos médico-legales, adoptados en función de las disposiciones del Superior Tribunal de Justicia.

En el aseguramiento del **control de las salidas no conformes**, en relación a la emisión de notas y dictámenes, solamente se llevaron registros en algunos meses, períodos en los cuales se tuvieron los siguientes resultados:

Control del servicio IMF						
Ejercicio	Total	Defectuosos Controlados		Defectuosos liberados		Promedio
2016-2017	4582	178	3,9%	3	0,1%	2%
2017-2018	4677	222	4,75%	9	0,2%	2,48%
2018-2019	3473	27	0,78%	3	0,09%	0,41%
2019-2020(*)	574	0	0%	1	0,18%	0,09%

(\*) período comprendido entre noviembre 2019 y marzo 2020.

Control del servicio IMCiF						
Ejercicio	Total	Defectuosos Controlados		Defectuosos liberados		Promedio
2016-2017	2696	13	0,5%	4	0,15%	0,33%
2017-2018	2368	13	0,55%	3	0,13%	0,32%
2018-2019	1584	17	1,07%	5	0,31%	0,69%
2019-2020(**)	511	0	0%	2	0,39%	0,20%

(\*\*) período comprendido entre noviembre 2019 y agosto 2020.

**III. 4** En el área del **control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente** se realizó el monitoreo del desempeño y actividades de los proveedores externos del **IMCiF**, tratando de reducir la



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

incidencia de las limitaciones presupuestarias, no obstante lo cual el desabastecimiento de insumos críticos en el mercado, la volatilidad en el cambio monetario, la reducción de personal en la Dirección General de Administración y las prioridades de la emergencia, afectaron el cumplimiento en tiempo y forma. En relación al indicador “*Porcentaje de cumplimiento de los proveedores de insumos*”, se obtuvo un **85%**, no alcanzando la meta del 88% planteada para el período.

En cuanto al indicador relacionado a la Provisión de Servicios, el mismo fue de **100%** y excelente para los servicios que se mantuvieron vigentes durante la pandemia y los que pudieron realizarse en modalidad remota. Por otro lado, en el ejercicio se renovó la habilitación de la ARN, pero quedó discontinuado el servicio de Dosimetría y se produjo la baja unilateral de la certificación RENPRE-SEDRONAR, que no se ha podido revertir de momento.

El desempeño de los proveedores externos fue de un promedio global del **92,5%**, para un anterior del 87% y una meta global mayor del 89%, discriminado como sigue:

IMCiF	Porcentaje promedio de cumplimiento
Proveedores de insumos	85%
Proveedores de servicios	100%
Promedio del ejercicio	87%

#### **IV EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

##### **IV.1 Satisfacción de los interesados y retroalimentación**

En el período no se recogieron manifestaciones espontáneas de satisfacción, y las encuestas a distintos destinatarios fueron logradas en función de las oportunidades en que las sedes físicas estuvieron abiertas al público. Hubo **10** participaciones de los destinatarios en las encuestas en línea en el primer semestre del ejercicio.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Los resultados del **IMF** estuvieron por debajo de la meta del 85% y los del **IMCiF** la superaron. En ambos casos en el cuartil satisfactorio (> 75% y < 100%), discriminados como sigue:

Período	IMF	IMCiF
<b>2016-2017</b>	<b>87%</b>	<b>90,10%</b>
<b>2017-2018</b>	<b>94,17%</b>	<b>87,50%</b>
<b>2018-2019</b>	<b>71,02%</b>	<b>82,50%</b>
<b>2019-2020</b>	<b>80,15%</b>	<b>88,33%</b>

<b>IMF</b>		<b>Período 2019-2020</b>					
N°	Preguntas	Muy Satisfactorio	Satisfactorio	Poco Satisfactorio	Insatisfactorio	Sin Rta	Ponderación
1	Cumplimiento de formas	4	1	1	1	-	78,60%
2	Contenido y fundamentos	4	2	0	1	-	82,14%
3	Utilidad del informe	4	1	0	2	-	75%
4	Confiabilidad y validez	5	0	0	2	-	78,58%
5	Participación colaboración	5	0	0	1	1	87,50%
<b>Total de satisfacción</b>							<b>71,02%</b>
<b>Total de encuestas</b>							<b>7</b>

<b>IMCiF</b>		<b>Período 2019-2020</b>					
N°	Preguntas	Muy Satisfactorio	Satisfactorio	Poco Satisfactorio	Insatisfactorio	Sin Rta	Ponderación
1	Cumplimiento de formas	2	0	1	0	-	83,33%
2	Contenido y fundamentos	2	1	0	0	-	91,67%
3	Utilidad del informe	2	1	0	0	-	91,67%g
4	Confiabilidad y validez	2	1	0	0	-	91,67%
5	Participación colaboración	2	0	1	0	-	83,33%
<b>Total de satisfacción</b>							<b>88,33%</b>
<b>Total de encuestas</b>							<b>3</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Respecto al Indicador “*Porcentaje de satisfacción del personal*”, en este periodo se encuestó en línea a 23 agentes del **IMCiF** obteniéndose un resultado de **78,12%**, menor a la meta del 85% establecida y con una ponderación de “**Muy Buena**”.

En los resultados de la encuesta “El sentimiento de pertenencia a su sector” nuevamente obtuvo el porcentaje más alto de satisfacción con el 88,26% y “La organización y distribución del trabajo que debe realizar” el más bajo con un 68,70%, debido a la sobrecarga presencial de trabajo por las personas en grupos de riesgo que permanecieron en sus domicilios. El 71,4% del personal que realizó trabajo remoto calificó su experiencia como buena y muy buena, mientras que el personal que manifestó que su experiencia fue regular o mala señaló que se debió a la falta de acceso remoto a la información o a los sistemas.

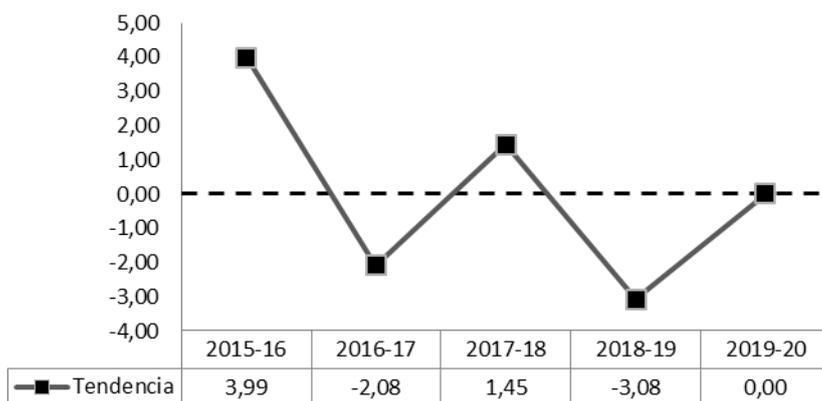
N°	Preguntas	Período 2019-2020				Resultado
		Muy Satisfecho	Satisfecho	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho	
1	La organización y distribución del trabajo que debe realizar	5	14	3	1	68,70%
2	La claridad en las directivas, funciones y responsabilidades que le corresponden	6	15	2		74,35%
3	La apertura y fluidez en la comunicación con su superior jerárquico	13	10			86,96%
4	La solución de conflictos	4	16	3		70,00%
5	La participación en un equipo de trabajo para la toma de decisiones	9	13	1		80,00%
6	El sentimiento de pertenencia a su sector	14	9			88,26%
7	La relación entre compañeros de trabajo	12	9	2		82,17%
8	La colaboración y solidaridad con sus compañeros	10	10	2	1	76,96%
9	La libertad para expresar las opiniones	6	16	1		76,09%
10	La comunicación interna de su sector	9	12	2		78,26%
11	La calidad del trabajo realizado	10	12	1		81,30%
12	La apertura a sugerencias y mejoras	7	15	1		77,39%



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

IMCiF		Período 2019-2020				
N°	Preguntas	Muy Satisfecho	Satisfecho	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho	Resultado
13	Las condiciones ambientales de su lugar de trabajo	8	12	3		75,22%
14	Los elementos de trabajo, de protección personal y seguridad	11	10	2		80,87%
15	La posibilidad de capacitarse que le brinda el IMCiF	4	19			75,22%
<b>Total de satisfacción 2017-18</b>						<b>78,12%</b>
<b>Total de encuestas</b>						<b>23</b>

**Tendencia interanual de la satisfacción del personal**



En el **IMCiF** se obtuvo un **86%** de satisfacción para un total de **5 usuarios** atendidos y encuestados en la Mesa de Entradas, lo que no superó la meta establecida del 94% de satisfacción para el Indicador.

IMCiF		Satisfacción con la atención en la Mesa de entradas 2019-2020					
N°	Preguntas	Muy Satisfactorio	Satisfactorio	Poco Satisfactorio	Insatisfactorio	Sin Rta	Ponderación
1	Atención	4	1	0	0	-	94,00%
2	Información	2	3	0	0	-	82,00%
3	Trato	5	-	0	0	1	100,00%
4	Celeridad	2	2	1	0	-	74,00%
5	Resultado global	2	3	0	0	-	82,00%
<b>Total de satisfacción</b>							<b>86%</b>
<b>Total de encuestas</b>							<b>5</b>

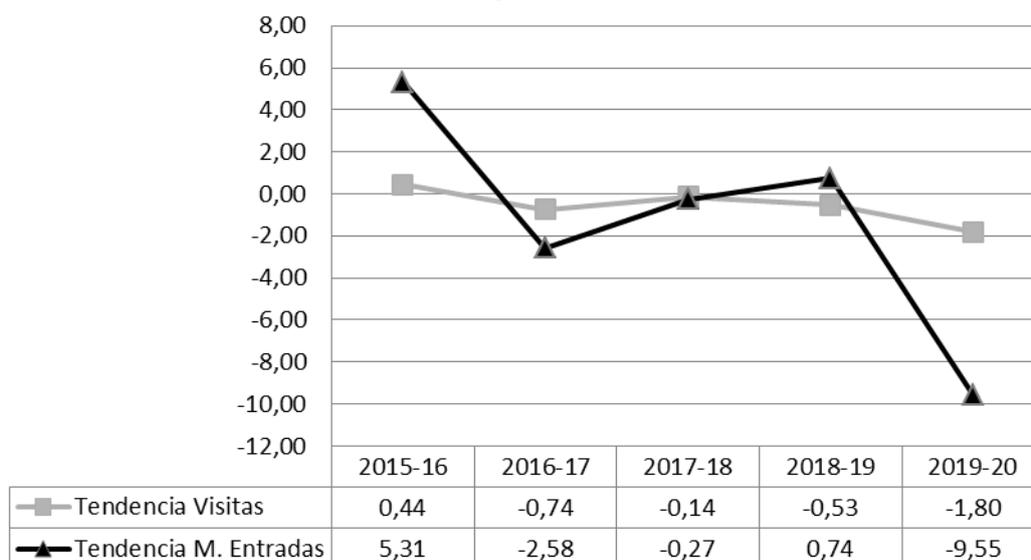


**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Para un total de **26 visitantes** encuestados, se obtuvo **95,96%** de satisfacción, lo que no alcanzando la meta de 98% establecida para el Indicador. Las visitas fueron interrumpidas desde el mes de marzo de 2020 por razones de seguridad, antes de ello, el IMCiF fue visitado por alumnos de la Escuela Superior Comercio N° 43.

IMCiF		Satisfacción con las visitas 2019-2020				Resultados
N°	Acerca de	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Parcialmente Satisfactoria	Insatisfact.	
1	La planificación	18	8			90,77%
2	La información técnica	24	2			97,69%
3	La actualización y utilidad de la información	23	3			96,54%
4	El conocimiento del personal del IMCiF	23	3			96,54%
5	El nivel profesional de los peritos	23	3			96,54%
6	La atención y trato	24	2			97,69%
7	El cumplimiento de sus expectativas	22	4			95,38%
8	El resultado global	23	3			96,54%
<b>Porcentaje de Satisfacción</b>						<b>95,96%</b>
<b>Total de encuestas</b>						<b>26</b>

**Tendencia Satisfacción Visitas / Atención en M.Entradas**





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

#### **IV. 2 Las auditorías**

El Sector Calidad estuvo a cargo de gestionar todo lo necesario para la segunda Auditoría de seguimiento por parte del IRAM, cuya prórroga se solicitó y se realizará en febrero de 2021.

Se realizó la Auditoría Interna al Laboratorio de Patología Forense, al Laboratorio de Biología Molecular y al Sector Bioingeniería, cumpliéndose con 3 de las 9 auditorías establecidas dentro del Programa de Auditoría Interna, con el tratamiento de las no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora detectadas.

#### **IV.3 La Revisión por la Dirección**

La reunión anual que prevé el procedimiento de revisión no pudo efectuarse durante el ejercicio, por la imposibilidad de contar con informes completos y/o la presencia de todos los sectores implicados. Los resultados obtenidos para este período judicial permiten establecer que el SGC del **IMCiF** e **IMF** es:

**Eficaz:** porque se detectan correctamente los riesgos y oportunidades, y se procede conforme el análisis de las causas y efectos, incluyendo los desvíos y la anticipación de riesgos secundarios. En sostén de lo afirmado se tienen los resultados de las gestiones y seguimiento de riesgos y oportunidades, el 100% de la resolución de No Conformidades y Observaciones, el cierre eficaz de las peticiones y de la implementación de las oportunidades de mejora sugeridas.

**Eficiente:** Porque en este período judicial se cumplieron los objetivos de gestión, y a pesar del impacto generado por las resoluciones ministeriales y del Alto Cuerpo, el servicio se llevó adelante con una repercusión razonable en el rendimiento y la satisfacción, nula exposición al riesgo de enfermedad de la planta de trabajadores y destinatarios y una calidad de prestación que no ha resultado comprometida hasta donde se puede apreciar.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Conveniente: porque los resultados de auditoría son útiles para eliminar las causas mediante acciones correctivas de no conformidades y observaciones detectadas.

Adecuado: porque las oportunidades de mejora detectadas se analizaron e implementaron según su conveniencia.

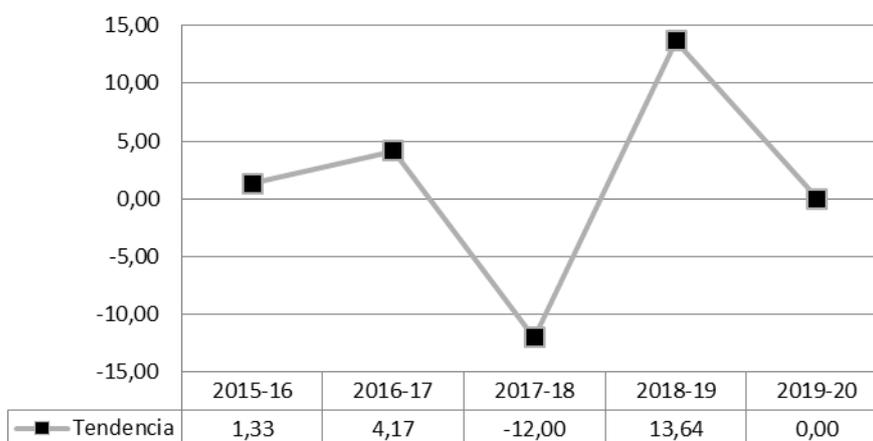
## V MEJORAS

V.1 Respecto de las **No Conformidades (NC)** y **Observaciones (OB)** y **acciones correctivas** en el **IMCiF**, en términos absolutos y relativos fueron:

Ejercicio	Total	Registro de NC		Indicador
		Solucionadas	No solucionadas	
2017-2018	4	3	1	75%
2018-2019	0	0	0	-
2019-2020	2	2	0	100%

Ejercicio	Total	Registro de OB		Indicador
		Solucionadas	No solucionadas	
2017-2018	9	8	1	89%
2018-2019	7	7	0	100%
2019-2020	5	5	0	100%

Tendencia de NC y OB resueltas





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**V.2** En el **IMCiF**, el indicador que mide el “*Porcentaje de Oportunidades de Mejora (OM)*” se relevó parcialmente, siendo los resultados preliminares de **86%** de implementación de las **Oportunidades de Mejora (OM)** sugeridas, no superando la meta del 88%.

SECTOR	Registro de OM		TOTAL	Indicador
	Implementadas	No Implementadas		
BI	3	0	3	100%
BM	2	0	2	100%
PA	1	1	2	50%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>86%</b>

Cabe aclarar que después del análisis correspondiente de las dos OM detectadas en el Laboratorio de PA, no resultó pertinente la implementación una de ellas.

La tendencia institucional interanual no pudo ser obtenida al cierre del ejercicio, por la insuficiencia de los datos medidos hasta el momento, difiriéndose el análisis para febrero de 2021.

**VI.3** Para la **mejora continua** la Alta Dirección del **IMF** e **IMCiF** se propone, en cuanto las restricciones lo permitan:

(a) Retomar las acciones de unificación del sistema de gestión de la Institución y sus delegaciones, la documentación de la información de todos los procedimientos faltantes del **IMF** y las acciones en torno a la recuperación de los datos de los indicadores del ejercicio 2020-2021.

(b) Reformular los procedimientos de medición y cálculo de indicadores a fin de que sean sensibles al flujo de información que circula con las nuevas modalidades de prestación, así como específico para las nuevas formalidades que han adquirido.

(c) Insistir en la capacitación a fin de lograr que el desempeño de funcionarios y agentes se realice con conciencia del riesgo y las



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

oportunidades, y así contar con participantes mejor adaptados, proactivos y motivados.

(d) Mejorar todos los aspectos que incidan en el ambiente de trabajo en la eventualidad concreta de los efectos de la pandemia.

(e) En concordancia con el punto anterior, requerir la implementación de los proyectos presentados o reiterados en el ejercicio 2019-2020, ya sean los propios del servicio -control de ausentismo, ateneos, conferencias de capacitación, concursos, recategorizaciones, adecuación de instalaciones, provisión de tecnología-, tanto como la formulación de nuevos proyectos institucionales e interagenciales -entrenamiento, protocolización de policía judicial, afrontamiento de la emergencia- que estén relacionados con la calidad de las pericias, dictámenes y la imagen institucional.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## GABINETE CIENTÍFICO JUDICIAL

En el ámbito de esta Dirección de Gabinete desde Enero a Noviembre del 2020, se han tramitado el ingreso general de **4.030** Expedientes; se ha tomado intervención en el **Lugar del Hecho** en **2.940** oportunidades y se han tramitado, elaborado y presentado ante la autoridad Judicial competente un total de **2.560 Informes Técnicos Periciales**.

Se tramitaron ante la Dirección General de Administración los expedientes para la adquisición de Insumos de uso específicos para el presente año 2020 (**provisión anual única 2020**), por medio de las Notas:

Nº 118/2020 **INSUMOS RUBRO LIBRERÍA Y AFINES**

Nº 115/2020 **INSUMOS HOSPITALARIOS/DROGUERÍA/AFINES**

Nº 117/2020 **INSUMOS PARA REVELADO Y LEVANATAMIENTO RASTROS**

Nº 119/2020 **INSUMOS FERRETERIA/HERRAMIENTAS/AFINES**

Nº 116/2020 **ROPA DE TRABAJO y PROTECCIÓN PERSONAL**

Nº 120/2020 **INSUMOS DEL ÁREA FOTOGRAFÍA y AFINES**

Nº 121/2020 **INSUMOS DEL ÁREA BALÍSTICA y ARMERÍA**

Cabe remarcar, que debido a las restricciones presupuestarias y el estado de pandemia imperante y de conocimiento público, únicamente se pudieron concretar las adquisiciones en algunos de los casos reducidas y ajustadas a lo estrictamente urgente, necesario y de uso inminente en el servicio.

Se elaboró y presentó el correspondiente **Anteproyecto del Presupuesto 2021 por medio de Nota N° 166/2020 de fecha 28 de mayo 2020**, en el que se consideraron los recursos estimados para: **A)** Adquisición de Insumos; **B)** Renovación y mantenimiento de equipos y **C)** incorporación de tecnologías y equipos.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Respecto de los medios logísticos de movilidad para asistencia al lugar del hecho, en el presente año se llevaron los mantenimientos preventivos y de reparaciones de los vehículos Oficiales afectados a esta Dirección de Gabinete Científico y los correspondientes a la delegación Saéñz Peña y a la Delegación Juan José Castelli respectivamente.

Con la intervención de la Jefatura de la Oficina de Sala de Armas y Efectos secuestrados a cargo del Contador Julio Héctor Moreno, se concretó la afectación a esta Dirección de Gabinete Científico y en las respectivas delegaciones del interior la entrega de “cartuchos, municiones y armas de fuego de interés técnico” de conformidad a lo oportunamente dispuesto por el Superior Tribunal de justicia en Acuerdo N° 3061 Pto. 11 (06-AGO-2008) y Acuerdo 3153 Pto. 5 (08-SEP-2010) respectivamente, todo lo cual se documentó y registró por medio del labrado de las actas de rigor.

Desde la Dirección del Gabinete Científico con la correspondiente autorización del Superior Tribunal de Justicia y de la Procuración General, esta dependencia ha participado en diversos cursos de capacitación, como así también en el desarrollo y despliegue de actividades extracurriculares de interés institucional, todo ello bajo la modalidad **VIRTUAL**.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## INSPECTORÍA DE JUSTICIA DE PAZ

### **INSPECCIONES Y VISITAS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y FALTAS**

#### **1 -a RESUMEN DE ACTIVIDADES:**

Con motivo de la situación epidemiológica que atraviesa la provincia del Chaco, no se llevaron a cabo las inspecciones anuales ordinarias, no obstante se solicitaron informes a los juzgados para que informen el movimiento de expediente y trámites realizados, controlando que las actividades se realicen conforme las medidas sanitarias y resoluciones dictadas por el Alto Cuerpo.

- Asimismo fueron efectuadas las comunicaciones pertinentes a Secretaría de Superintendencia, ante la confirmación de casos positivos de Covid 19 en los juzgados, tomando medidas de cierre en forma provisoria de los mismos y desinfección siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

#### **Juzgados que remitieron informes:**

Presidencia Roque Sáenz Peña: Juzgados de Paz y Faltas. Resistencia Paz Nº1 y Nº2 y Faltas, Villa Ángela: Juzgados de Paz y Faltas. Charata: Juzgados de Paz y Faltas. General José de San Martín: Juzgados de Paz y Faltas. Juan José Castelli: Juzgados de Paz y Faltas. Barranqueras: Juzgados de Paz y Faltas. Juzgados de Paz y Faltas de Presidencia de la Plaza, Fontana, Puerto Vilelas, Las Palmas, La Leonesa, Makalle, Puerto Tirol, La Eduvigis, Capitán Solari, Colonia Elisa, Quitilipi, Machagai, Campo Largo, Concepción del Bermejo, Barrio Ricardo Guiraldes, Hermoso Campo, Gancedo, Taco Pozo, Los Frentones, Avía Terai, Pampa del Infierno, Napenay, Santa Sylvina, Villa Berthet, Coronel Du Graty, San Bernardo, General Pinedo, Las Breñas, Corzuela, Gancedo, Las Garcitas, Laguna Limpia, Colonias Unidas, Pampa del Indio, Presidencia Roca,



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Pampa Almirón, Ciervo Petiso, Laguna Limpia, Tres Isletas, Fuerte Esperanza, Misión Nueva Pompeya, El Espinillo, Miraflores, Wichí El Pintado, La Tigra, Enrique Urien, Samuhú, Puerto Eva Perón, Puerto Bermejo, General Vedia, Makallé, Laguna Blanca, Colonia Benítez, Margarita Belén, Cote Lai, Charadai, Villa Río Bermejito y Basail.-

**1 -b LABOR ADMINISTRATIVA ESTADÍSTICA**

Los siguientes datos estadísticos corresponden al periodo noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020, inclusive:

-Oficios Recibidos: 5507

-Oficios Librados: 518

-Oficios Remitidos a Secretaria de Superintendencia: 39 (meses nov/19, dic/19 y enero/20)

-Audiencias Señaladas: 3 (meses nov/19, dic/19 y enero/20), en el mes de Febrero del corriente año se señalaron audiencias las cuales se dejaron sin efecto en razón de la pandemia.

-Audiencias Recepcionadas: 3 (meses nov/19, dic/19 y enero/20)

-Licencias Concedidas: 28

**-Sumarios Administrativos en trámite:19**

- EXPTE N° 1.037/16 "BERON, ALBERTO ISIDORO S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 77.737/16)
- EXPTE N° 1.043/17 "AVASOLO WALTER IGNACIO S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 78.487/17 DEL S.T.J)
- EXPTE N° 1.051/18 " DIAZ, MARIO RUBEN S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 78.765/18)
- EXPTE N° 1.053/18 "BERON, ALBERTO ISIDORO Y ROBLEDO, EJIDIO RAMON S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 78.968/18 DEL S.T.J)
- \*EXPTE N° 1.055/18 "TORRES, ANAHI ELIANA S/ SUMARIO



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 78.983/18)"

- EXPTE N° 1.060/18 " VEGA, HECTOR RUBEN S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 79.203/18 DEL S.T.J)
- EXPTE N° 1.063/19 "MARINICH JOSE ANTONIO S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 79.387/19 DEL S.T.J)
- EXPTE N° 1.066/19 " ROJAS DORA PATRICIA S( SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 79.480/19)
- EXPTE N° 1.068/19 "GALLARDO NICOLOFF, SILVANA DANIELA S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N°79.577/19 DEL S.T.J)
- EXPTE N°1.069/19 "GOVI, SOFIA ISOLINA S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N°79.684/19 DEL S.T.J)
- EXPTE N° 1.073/19 "INSAURRALDE, GUSTAVO RUBEN S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 80.069/19 DEL S.T.J)
- EXPTE N° 1.076/20 "BILIBA COLOMBO, ANALIA VERONICA S/SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE. N°80.204/20 DEL S.T.J)"
- EXPTE N° 1.079/20. "BILIBA COLOMBO, ANALIA VERONICA S/SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE. N° 80.253/20 DEL S.T.J)"
- EXPTE N° 1.083/20 "VEGA, HECTOR RUBEN S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 80.328/20 DEL S.T.J)
- EXPTE N° 1.086/20 "ROJO VANESA ELIZABETH S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 80.354/20)
- EXPTE N° 1.088/20 "RIVAROLA, JUAN MARCELO S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 80.521/20 DEL S.T.J)
- EXPTE N° 1.089/20 "VEGAS COULTER MARIA GRACIELA S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 80.532/20 DEL S.T.J)
- EXPTE N°1.091/20 "PAZ, RAUL OSCAR S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE. N°80.543/20 DEL S.T.J.)"
- EXPTE N° 1.092/20 "PALACIO, GLADIS ELISABETH S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO (EXPTE N° 80.582/20 DEL S.T.J)



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**-Informaciones Sumarias en trámite: 18**

- EXPTE. Nº 1.054/18 "HECHOS OCURRIDOS EN EL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE LA LOCALIDAD DE ENRIQUE URIEN S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE Nº 78.967/18)"
- EXPTE Nº 1.057/18 " JUEZ DE PAZ DE QUITILIPÍ DRA. ANA A. BELINDA MAZA, COMUNICA EXTRAVÍO DE EXPTE Nº 703/97, CARATULADO "SANCHEZ, ELISIER RONALD S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO (EXPTE Nº 79.010/18 DEL S.T.J)
- EXPTE Nº 1.058/18 " SITUACION SUSCITADA ENTRE LA SRA. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PCIA R. SAENZ PEÑA - DRA. SILVIA MARINA RISUK - Y LA AGENTE CLAUDIA CRISTINA RAMELA S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE Nº 79.119/18)
- EXPTE Nº 1.062/19 "HECHOS OCURRIDOS EN EL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE SANTA SYLVINA S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE Nº79.351/19)
- EXPTE Nº 1.064/19 "SITUACION SUSCITADA ENTRE LA SRA. MIRIAN NOEMI FLORES Y EL SR. JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE LA LOCALIDAD DE LOS FRENTONES - DON PEDRO CELESTINO RANALLETTI S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE Nº79.389/19)
- EXPTE Nº 1.067/19 " SITUACION SUSCITADA ENTRE LA DRA. MONICA MARYLIN BARABAS Y LA SRA. JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE SAN BERNARDO - DRA. MARIA EMILIA RUDAZ S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE Nº 79.538/19 DEL S.T.J)
- EXPTE Nº 1.070/19 "SITUACION SUSCITADA EN EL JUZGADO DE PAZ DE GRAL. VEDIA EN RECESO JUDICIAL DE JULIO/19 Y FERIA JUDICIAL DICIEMBRE/19 - ENERO/20 S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE Nº79.855/19)"
- EXPTE Nº 1.071/19 "HECHOS OCURRIDOS EN EL JUZGADO DE PAZ Y



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

FALTAS DE LA LOCALIDAD DE LA ESCONDIDA S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE N° 79.988/19 DEL S.T.J)

- EXPTE N° 1.072/19 "SUSTRACCION DE UN EQUIPO DE PC COMPLETO ASIGNADO AL JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE SEGUNDA CATEGORIA DE MARGARITA BELEN S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE N°80.043/19 DEL S.T.J).
- EXPTE N° 1.074/19 "SITUACION SUSCITADA ENTRE EL SR. COMISARIO INSPECTOR DE LA ESCONDIDA - JOSE LUIS SOTO - Y LA SRA. JUEZ DE PAZ DRA. MARIA CRISTINA ODALI OÑEVA S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE N°80.107/19 DEL S.T.J)
- EXPTE N° 1.077/20 "SITUACION SUSCITADA EN EL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE SAN BERNARDO S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE N°80.205/20 DEL S.T.J)
- EXPTE N° 1.080/20 "HECHOS DENUNCIADOS POR EL SR. JUEZ DE PAZ Y FALTAS DE ARGARITA BELEN -DR. JOSE LUIS PONTON S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE N° 80.265/20)"
- EXPTE N° 1.081/20 "SITUACION SUSCITADA CON LA SRA. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE LA LOCALIDAD DE PUERTO EVA PERON -DRA. CLAUDIA KARINA KIVERLING S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE N° 80.298/20)
- EXPTE N° 1.082/20 "SITUACION SUSCITADA EN EL JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORIA DE LA LOCALIDAD DE ISLA DEL CERRITO S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE N° 80.297/20 DEL S.T.J)
- EXPTE N° 1.084/20 "SITUACION SUSCITDA EN EL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE LA LOCALIDAD DE TACO POZO S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE N° 80.337/20 DEL S.T.J)
- EXPTE N° 1.085/20 "HEHCOS OCURRIDOS EN EL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE GRAL. VEDIA S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE N° 80.353/20 DEL S.T.J)"



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

- EXPTE N° 1.087/20 "HECHO OCURRIDO EN EL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILELAS S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE N° 80.355/20 DEL S.T.J)
- EXPTE N° 1.090/20 "SITUACION SUSCITADA CON EL SR. JEFE DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS S/ INFORMACION SUMARIA (EXPTE N° 80.538)

-Juramentos: 5

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**

**Se capacitó en Ley Micaela** organizada por la Oficina de Género y el C.E.J, en la primera edición, participando a más de 80 jueces titulares y suplentes.

Los conversatorios virtuales se llevaron a cabo a través de las plataformas, para jueces de Paz y Faltas y Secretarios, donde fueron volcadas experiencias y expusieron temas de interés en común.

Se requirió capacitación en talleres de sentencias para el año 2021, como así también en lo referente al sistema de escritos Indi para los juzgados de segunda y tercera categoría.

En el Plenario de Jueces y Secretarios, efectuado el día 19 de noviembre/2020, a través de la plataforma virtual y con la participación de la Dra. Kuray -Juez Correccional- se abordaron temas en el ámbito contravencional como ser: los Recursos de Apelación contra las resoluciones de los Juzgados de Paz y Faltas, criterios jurisprudenciales, como armonizar el Código de Faltas y el Código Procesal Penal de la Provincia del Chaco. Asimismo en el área civil, con la intervención de la Dra. Marta Colussi de la Sala Civil del S.T.J, se trató la competencia por el monto en la determinación de los procesos sucesorios, cuestiones de familia, relaciones de consumo, criterios del Superior Tribunal. Y por último, con la Jefa de la Oficina de Género del Poder Judicial, Luciana Sampietro, se discurió sobre el tema de la Mujer Rural, las recomendaciones internacionales, la Interseccionalidad de



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

las violencias e importancia del trabajo articulado interagencial.

Por otro lado, se **actualizaron los programas** en el área de concursos para **Prosecretario, Oficial de Justicia, Jefe de Despacho** para los Juzgado de Paz de Primera Categoría con Carácter de Letrado y se solicitó la actualización del programa para **Secretarios de Paz y Faltas Letrados y Legos**.

Como todos los años, se continuó trabajando en forma integral en el abordaje de la aplicación de los artículos 68, 69, 72, 73, 56 inc. I y 89 del Código de Faltas Provincial, Ley 850 j referente a **nocturnidad**, a los fines de realizar tareas de prevención en toda la provincia, por lo que a través de un Memorándum se instó a todos los Jueces de Paz y Faltas en la intervención activa de problemática, a través de los controles respecto a la permanencia de menores en locales nocturnos, en la venta de bebidas alcohólicas, ebriedad, conducción en estado de ebriedad, conducción peligrosa, faltas contra la tranquilidad, la exhibición de la cartelería, etc.

En el mes de septiembre/20 se remitió la Circular para continuar trabajando con los controles de nocturnidad, profundizando la prevención en estos tiempos de pandemia.

Se articularon **operativos de control en los locales bailables, que se realizaron por parte de la justicia en conjunto con la policía del área metropolitana, como asimismo, en todo el interior provincial, desde la época estudiantina que se realizan en toda la Provincia y hasta las fiestas de fin de año inclusive**.

En referencia a éste tema, se mantuvieron reuniones con los distintos foros de seguridad vecinal de la capital e interior provincial, para analizar tareas de concientización y abordajes de las diversas problemáticas, a saber: ruidos molestos, medidas judiciales provisionales otorgadas a los locales bailables, y la permanencia de menores.

Continuando con el cargo de presidente del **Consejo Provincial de**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**Seguridad Deportiva Co.Pro.Se.De**, donde se coordinan los operativos de seguridad en los espectáculos deportivos con el personal de los juzgados de Paz y de Faltas de la ciudad de Resistencia y del interior en referencia al tema, se realizan las comunicaciones pertinentes para lograr dar cobertura de los espectáculos deportivos. Por motivo de la pandemia las reuniones fueron de manera virtual.

Diariamente es realizada la **carga on-line de datos en las planillas de la OVD** (Oficina de Violencia Familiar), dependiente de la Corte Suprema de la Nación, siendo el total 1286 planillas.

**Prestando colaboración con el C.E.J, en la difusión de los cursos de interés para la justicia de paz y faltas.**

Fueron efectuadas las siguientes **notificaciones de Resoluciones** del Alto Cuerpo, entre otras comunicaciones que se realizan a través de los medios tecnológicos, como así también vía correo, Circulares, Memorándum y radiogramas.

Por otro lado, en los juzgados donde se advierten conflictos en las relaciones interpersonales, se da intervención al **área de Recursos Humanos del Poder Judicial**, previa autorización de Secretaria de Superintendencia y no obstante ello, ésta Inspectoría de Justicia de Paz y Faltas, efectúa un monitoreo del conflicto desde la primera intervención estableciéndose pautas a seguir dentro del equipo de trabajo. En referencia a ello, éste año se realizaron reuniones periódicas con el personal de los juzgados, con el objetivo primordial de descomprimir las situaciones conflictivas que dificultan el ambiente de trabajo y que pueden afectar el normal servicio de justicia.

Se promueve la intervención de la oficina de gestión de Calidad en Barranqueras Paz por el retraso en los trámites y expedientes y en el área de las diligencias de los oficiales de justicia.

Asimismo, otra de las tareas implementadas es articular la logística, que implica atender las necesidades de los diversos requerimientos funcionales de los distintos juzgados, para ello en las inspecciones se efectúa un



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

relevamiento de las necesidades de los mismos, las cuales son elevadas al Superior Tribunal de Justicia, no obstante, durante el transcurso del año se canalizan los pedidos de personal, mobiliario, equipamiento informático, líneas telefónicas, etc.

Se trabaja en forma conjunta con la Dirección General de Personal del Poder Judicial, en referencia a las licencias, nombramientos, notificaciones de los Sres. Jueces titulares y suplentes etc.

Con la Dirección General de Administración, en referencia a la provisión de todos las necesidades de los juzgados mobiliarios, útiles, fumigación, servicios telefónicos y de Internet. Este año también se notificó la cobertura de seguro a los Oficiales de justicia que cumplen esa función en toda la justicia de paz y faltas.

Con el área de Dirección Técnica Obras y Certificaciones en lo referente a la cuestión edilicia, de todos los juzgados de Paz y Faltas, y con Dirección de Arquitectura del Poder Judicial.

Por su parte, con el área de Tecnologías de la Información, se trabaja lo atinente al trámite de la habilitación de correos oficiales, como así también se realiza la gestión por inconvenientes técnicos en los equipos informáticos, capacitación y la provisión de las unidades a los distintos juzgados.

Es de señalar que con todas éstas áreas, se mantiene contacto fluido y permanente, trabajando en forma coordinada, solicitando la actualización de la base de datos del personal, de los muebles y equipos entregados, de las obras realizadas, todo lo cual que se eleva con la inspección anual.

Se relevan en las distintas visitas a los distintos juzgados de Paz y Faltas, cuales son los temas que se deben abordar en la capacitación anual. Siendo que éste año se solicitó continuar con la capacitación en **Gestión Judicial**, quedando el Centro de Estudios Judiciales (C.E.J) como dependencia encargada de la disposición final.

Es permanente la colaboración con las distintas dependencias del Poder



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Judicial; Fiscalías, Ejecución Penal, Servicios Sociales, etc. fundamentalmente en el interior de la provincia, donde existen Juzgados de Paz y Faltas.

Las **notificaciones** se realizan desde la Inspectoría a través de todos los medios electrónicos con los que se cuenta Circulares, Concursos, Capacitaciones, etc.; para todos los juzgados de la Provincia del Chaco. Como así también, la remisión de Edictos de los Concursos de Antecedentes y Oposición que remite el Consejo de la Magistratura.

La remisión de material de interés como son modelos de escritos, jurisprudencia de la Sala de Asuntos Constitucionales, de los Juzgados Correccionales y de los Civiles es efectuada periódicamente.

Fue elevada la propuesta de la secretaria de Barranqueras Alejandra Recchia, en lo referente a la venta de estampillas judiciales.

Se emitió opinión respecto de la necesidad de la puesta en funcionamiento del juzgado de Paz y Faltas de Lapachito.

La Biblioteca del S.T.J; trabaja en forma conjunta con Inspectoría de Justicia de Paz y Faltas en la carga y la utilización del repositorio, como así también se invita a todos los jueces a enviar sus sentencias y formar parte del repositorio de jurisprudencia propia de Paz y Faltas, no obstante está el **proyecto en crear un sitio interactivo de capacitaciones dentro del link de justicia de Paz y Faltas.**

Que es de vital importancia, la difusión y la participación de la Justicia de Paz y Faltas en las distintas capacitaciones y talleres sobre los temas de interés vinculados a las distintas problemáticas, que atiende la justicia de paz y faltas, por lo que Inspectoría promueve a nivel institucional dichas capacitaciones, se incentiva principalmente el abordaje de los casos de violencia en forma interinstitucional, y la oficina de violencia del Poder Judicial, asesora a los jueces, siendo un acompañamiento permanente.

Como cada año, resaltamos la vital trascendencia del servicio que brinda la Justicia de Paz y Faltas, que es el acceso a justicia de las personas en



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

condiciones de vulnerabilidad, por lo cual aspiramos a brindar acceso entendiendo la justicia de paz como un servicio, siendo la verdadera justicia social.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## DIRECCIÓN DE SUMARIOS

Claramente este año se presentó con particularidades propias en relación a la situación epidemiológica de pandemia por el Coronavirus -COVID 19- desde el receso judicial establecido por Resolución N° 171/2020 -ampliado por Resolución N° 178/2020- y de las demás medidas adoptadas por este Superior Tribunal de Justicia, como así también del aislamiento social, preventivo y obligatorio -entre otras medidas- dispuesto por los gobiernos nacional y provincial.

En el marco de la flexibilización gradual y restringida de la actividad, la Dirección de Sumarios, comenzó a prestar servicios luego del receso judicial dispuesto por Resolución N°171 del STJ en fecha 05 de junio de 2020 en razón de su inclusión al Servicio Judicial de Urgencia -entre otros organismos no jurisdiccionales- por Resolución N°291 del Superior Tribunal de Justicia, haciéndolo de manera presencial, la suscripta y Carolina M.E. Michielin -Sub-responsable- que desarrolla la labor de secretaria de actuaciones en todas las causas en trámite, mientras que Fabián Andrés Vesconi -escribiente- fue incorporado recién en fecha 25 de agosto de 2020 permaneciendo como personal de riesgo el agente Ignacio Galeano.

A fin de abordar las distintas problemáticas que se presentaron, se requirió a la Dirección de Tecnología la adecuación de los medios tecnológicos a las nuevas modalidades; Así, las audiencias se recepcionaron a través de la aplicación WhatsApp, el horario señalado las mismas se adecuaron a cada caso concreto a fin de no afectar el funcionamiento de las dependencias en el marco de un horario acotado y la posibilidad de que -quien fuera llamado a declarar- contara con WIFI de manera de asegurar la conectividad durante el tiempo que importe el acto procesal.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Se tramitaron procedimientos disciplinarios con particularidades tales como recibir declaración de sumariado a personas privadas de libertad, para lo cual debían programarse las mismas, previa autorización de la Unidad Fiscal de Investigación interviniente y con la colaboración de la autoridad policial que proveyera teléfono móvil mediante el cual se llevaba a cabo la comunicación y además contara con datos o red que permita la conexión.

Así también, en razón de no contar con WIFI en algunas dependencias, las audiencias se recepcionaron en horario vespertino atento a las fallas de conectividad y a fin de no afectar sus tareas propias en el marco de un horario acotado.

Periódicamente se llevan a cabo reuniones semanales en horario vespertino del equipo de trabajo -vía App Zoom- a fin de discutir propuestas tendientes a resolver cuestiones que se presentan en esta nueva normalidad, por ejemplo rediseñar una agenda de teléfonos particulares y móviles de los agentes para poder anotarlos de algún acto judicial -audiencia-, de profesionales a fin de evitar el diligenciamiento de cédulas por Ujería en el marco pandémico y efectuar notificaciones a correos electrónicos denunciados o por vía telefónica bajo constancia de secretaría.

Se diseñaron mecanismos para la adecuación de la normativa procesal disciplinaria a los instrumentos tecnológicos con los que cuenta el Poder Judicial, garantizando siempre los principios del debido proceso, así, el sistema de turnos, el ingreso digital de escritos, notificaciones electrónicas, siempre tendiendo al mejoramiento de calidad y utilización de los sistemas o herramientas que resulten necesarios para lograr mayor efectividad y eficiencia. Ello arroja buenos resultados en la práctica y permite tramitar procedimientos disciplinarios en todas las jurisdicciones.

Esta metodología me permite advertir un gran compromiso de parte del personal de la oficina, consolidándose un gran equipo de trabajo formado



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

sobre la base del esfuerzo, la confianza y capacitación permanente dada la especificidad del trámite de los procesos disciplinarios.

Cabe subrayar, que el funcionamiento y trámite de las causas del registro de la Dirección de Sumarios está garantizado.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## **SALA DE ARMAS Y EFECTOS SECUESTRADOS**

El resumen de actividades realizadas por la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados en toda la Provincia del Chaco, desde el 01/11/2019 al 31/10/20. Durante este período, y especialmente desde el mes de marzo/2020 la pandemia COVID-19 afectó el funcionamiento de la Oficina, reduciéndose su actividad notablemente en comparación con años anteriores.

### **A) ORGANIZACIÓN INTERNA:**

A.1) Nos comunicamos permanentemente con los Juzgados / Fiscalías y Salas de Armas del Interior de la Provincia, a fin de coordinar las actividades.

### **B) RELACIONES CON INSTITUCIONES Y/O JUZGADOS:**

B.1) **Reg. Nacional Propiedad del Automotor** (Buenos Aires):

B.1.1) Solicitamos informe sobre el estado registral de vehículos que fueran decomisados.

B.1.2) Con los informes suministrados por esta Dependencia se han citado a posibles propietarios a fin que hagan valer sus derechos y de corresponder proceder a la devolución de los bienes.

B.2) **Policía de la Provincia del Chaco:** Se solicitó informe a la Dirección de Armamentos y Municiones de la Policía del Chaco a fin que determine cuales de las armas decomisadas corresponderían a la fuerza de seguridad.

B.3) **Boletín Oficial, Internet y en las Comisarías:** En los casos de bienes que poseen número de serie y/o cuadro, se publicó los listados a fin que quienes se crean con derecho sobre dichos bienes puedan acreditarlo en tiempo y forma.

### **C) BIENES:**

Continuamos con la clasificación de bienes decomisados, separando para donar, destruir o vender según su destino o valor económico, por lo que durante el periodo mencionado se realizaron las siguientes tareas:



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

C.1) **Destrucción**, por distintas causas se procedió a destruir bienes:

C.1.1) Que no tienen valor económico, equivalentes a 981 unidades.

C.2) **Uso en Dependencias del Poder Judicial:**

C.2.1) **Gabinete Científico del Poder Judicial:** Por resoluciones varias del Superior Tribunal de Justicia: se entregó **1)** Armas 32 (treinta y dos) y **2)** Municiones 1033, en distintas causas judiciales.

C.3.) **Donaciones:**

C.3.1.) **Policía de la Provincia del Chaco**, Res. 1978/19 del S.T.J. **1)** una camioneta Ford Ranger 3.2 doble cabina, Sec. Nº 76249 y **2)** una moto Honda Falcón 400 cc, Sec. Nº 46265.-

C.4) **Venta:**

C.4.1) Motos, Autos y Varios : se autorizó la venta como chatarra de bienes según el siguiente detalle : Motos 186, Autos 4, otros Bienes 89, lo que hace un total de 279 unidades.

C.5) **Devoluciones a propietarios / Instituciones:**

C.5.1) **Instituciones:** Res Nº 1815/19 del STJ a la Policía del Chaco, **1)** un arma corta pistola 9mm Browning y **2)** una escopeta calibre 12.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**BIBLIOTECA JURÍDICA “DALMACIO V. SARFIELD”**  
**DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

La Biblioteca Jurídica “Dalmacio V. Sarsfield”, ha mantenido sus actividades continuamente desde febrero a diciembre del año 2020. Ante el contexto mundial de la Pandemia por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, los servicios se siguieron prestando de forma virtual, lo que profundizó el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la institución, así como la utilización de los servicios de información ofrecidos por su sitio web institucional.

Con el inicio de la propagación del virus se dispuso por Resolución N° 139 del STJ, de fecha 11 de marzo de 2020, otorgar licencia excepcional a quienes habían regresado a la Argentina proveniente de algunos de los países del mundo que se encontraban afrontando la transmisión del virus SARS-CoV2. Posteriormente, la Resolución N° 156 del 12 de marzo, se adhiere a todas las acciones preventivas establecidas por los Ministerios de Salud de la Provincia y de la Nación, luego se establece una cuarentena en la República Argentina. El acceso al trabajo remoto se profundizó, ante la cuarentena, para lo cual desde la Dirección de Tecnología de la Información habilitó el acceso a los directorios de la Biblioteca por VPN, sumado al acceso del correo electrónico se pudo brindar los servicios virtuales que venía teniendo la institución, profundizándolos estableciendo equipos trabajos por turnos y horarios para responder las consultas y pedidos de información.

Sólo se vio afectado el servicio de Circulación y Préstamos puesto que no se tenía acceso a los libros físicos existentes en el fondo documental.

Se analizaban los Boletines Oficiales, Nacional y Provincial, búsqueda y accesibilidad a documentos electrónicos y digitales disponibles en los distintos portales jurídicos. Con el producto de ese trabajo se realizó un repositorio



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

virtual en Google Drive, donde clasificados los documentos se puso a disposición de nuestros usuarios, con el objeto de brindar información que se iba produciendo sobre las distintas materias de la ciencia del Derecho y el contexto de PANDEMIA COVID-19.

Se diseñó y elaboró planillas con resúmenes normativos publicados por los Estados Nacional y Provincial, los cuales se distribuían a los usuarios utilizando la cuenta de correo electrónico oficial de la Biblioteca.

Se hicieron búsquedas de temas específicos desde los portales jurídicos para abordar las problemáticas de la pandemia y las relaciones con el Derecho en sus distintas materias, como por ejemplo en el Derecho Constitucional, la afectación de la libertad física de las personas.

Se creó un Repositorio digital denominado “Digesto Covid-19 – STJ Chaco”, accesible desde la web institucional de la Biblioteca. Elaborado a partir de 96 Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia del Chaco referidas a disposiciones tomadas por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), las cuales, fueron analizadas e indizadas con PALABRAS CLAVES que permiten la posterior recuperación del documento en el repositorio digital diseñado para este DIGESTO sobre la plataforma GREENSTONE.

## **ESTADÍSTICAS POR ÁREAS AÑO 2020**

### **ÁREA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA**

Las tecnologías de la información y comunicación se han hecho presentes en cada una de las áreas de la Biblioteca Jurídica “Dalmacio V. Sarsfield” y el sector de “Información y Consulta (Referencia), es uno de los que más visibilidad posee por parte del usuario.

Consideramos que el término “referencia digital” se refiere a la intermediación y a los recursos puestos a disposición de una persona que busca respuestas en un ambiente en línea. También se lo identifica bajo los términos de referencia virtual, referencia en tiempo real, y referencia en vivo.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Mencionamos que los servicios de referencia digital son un término que representa a aquellos servicios proporcionados a través de medios electrónicos y que hacen uso de software asincrónico (correo electrónico, y otras formas del web) y sincrónico (sistema en tiempo real como el “chat”).

Se podría decir que el término referencia electrónica o digital involucra la incorporación de las Tecnologías de la Información y comunicación de diversas índoles en la realización de las tareas ya efectuadas en el Servicio de referencia tradicional. Esto permite brindar un servicio al cual los usuarios pueden tener acceso a pesar del tiempo y la distancia, y brindando más alternativas y flexibilidad a los usuarios.

Las tareas propiamente dichas

Dentro de esta amplia área de trabajo se pueden identificar varias tareas a ser desempeñadas por el profesional en el área:

- Atención personalizada al usuario
- Asistencia en la búsqueda
- Capacitación de usuarios
- Formación de usuarios

Confección de herramientas que faciliten el acceso a la información

- Asistencia remota / Referencia virtual
- Ordenamiento de estantes
- Colaboración con otras áreas
- Difusión del servicio
- El proceso de referencia

El proceso de referencia como su nombre lo indica, es el conjunto de etapas sucesivas, en las que el bibliotecario realiza diversas tareas, con el fin último de la localización efectiva y satisfactoria de la información y/o formación del usuario en el uso de la misma.

**El sitio web institucional**



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

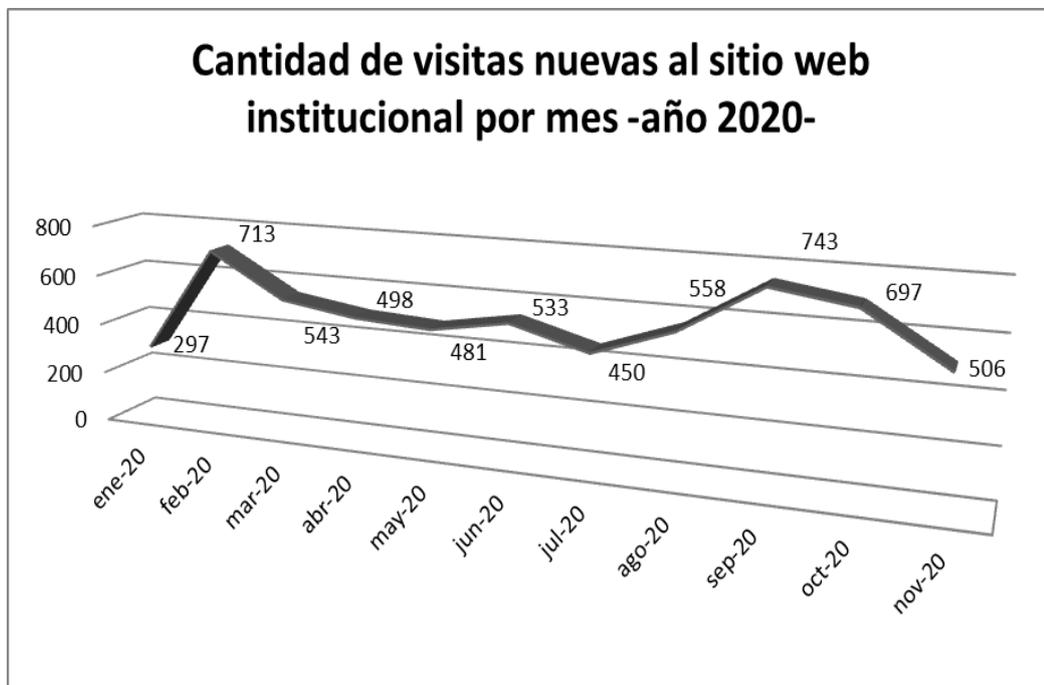
El recurso de información vital y muy consultada es el sitio web institucional, que se accede a través de la URL: [biblio.justiciachaco.gov.ar](http://biblio.justiciachaco.gov.ar). Allí mismo se pudo constatar que lo han consultado 15265 visitor. Un visitante (visitor) es la persona física que ingresa a nuestra Web a través del dispositivo que tenga a mano (un celular, una computadora, etc.). La primera vez que un visitante accede a nuestra web se genera una cookie que es única, la cual se utilizará para identificarlo. Cuando el usuario tiene deshabilitadas las cookies se utilizan las direcciones IP, pero este es un dato poco preciso ya que a un mismo ordenador se le pueden asignar distintas IP a lo largo del día. El concepto de visitante único está relacionado con un factor temporal, es decir, visitantes únicos diarios son el número de visitantes distintos en un día, también hay visitantes únicos semanales, mensuales, anuales...En relación a este concepto está “returning visitor” que es aquel visitante que vuelve a nuestra Web (La primera vez que entró se le denominó “new visitor”). Con esta variable nos hacemos una idea de la fidelidad de nuestros usuarios.

Los datos son:

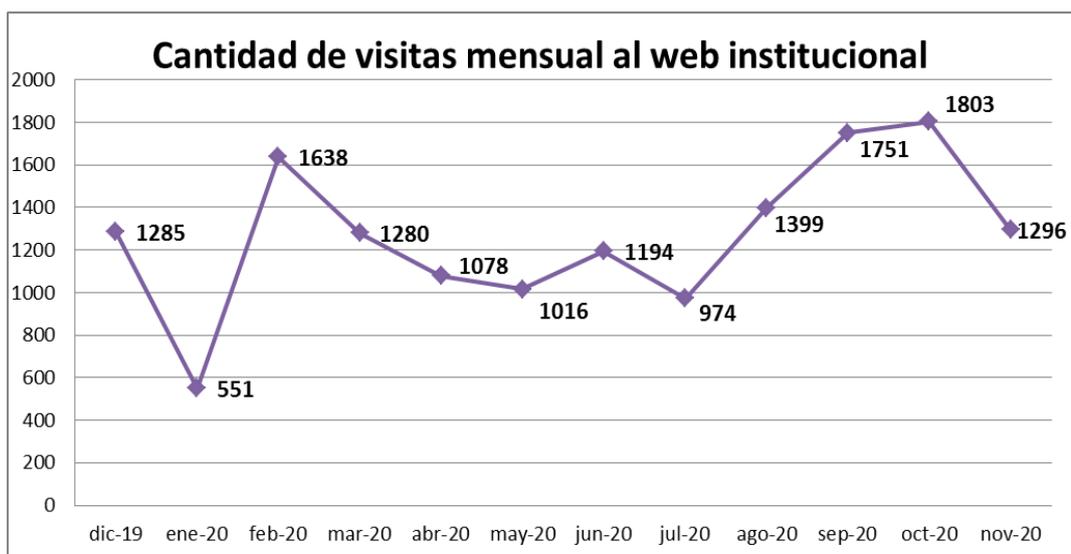
<b>MES – AÑO</b>	<b>VISITANTES NUEVOS</b>	<b>CANTIDAD DE VISITAS A LA web institucional</b>
Diciembre – 2019	495	1285
Enero – 2020	297	551
Febrero – 2020	713	1638
Marzo – 2020	543	1280
Abril – 2020	498	1078
Mayo – 2020	481	1016
Junio – 2020	533	1194
Julio – 2020	450	974
Agosto – 2020	558	1399
Septiembre – 2020	743	1751
Octubre – 2020	697	1803
Noviembre	506	1296
<b>TOTAL</b>	<b>6514</b>	<b>15265</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO



Esos son los totales de visitantes nuevos y usuarios que volvieron a ingresar a la web. En total según estos datos hubo 15265 visitas.





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

**Solicitudes de información.**

Se recibió un total de 1739 pedidos de materiales, clasificados en: 1288 por correo electrónico y 451 de manera telefónica o personal. Del total 1739 solicitudes, 1348 provienen de usuarios internos al Poder Judicial y 391 de usuarios externos. A su vez, los pedidos estuvieron divididos entre 784 de Información general, 396 de Legislación, 616 de Jurisprudencia y 117 de Artículos de Doctrina.

Asimismo se recibieron 286 consultas y pedidos a través de Whatsapp, los mismos llegan a teléfonos celulares particulares de los distintos agentes que integran la Biblioteca.

Restauración de carpetas temáticas: 7 Registradas

Se leyó y analizó 158 Boletines oficiales de la provincia (desde el N° 10436 hasta el N° 10593), confeccionando una planilla con los datos relevantes obtenidos de cada uno de ellos. De estos se extrajo y guardo en Carpetas temáticas un total de 126 leyes; 3 ordenanzas municipales, 17 decretos y 3 Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia. Además se guardó copia digital de cada uno de los boletines y se clasificó modificándose 212 carpetas temáticas. Asimismo se constataron 92 Boletines Oficiales sin Novedades o sin publicaciones de relevancia para nuestro análisis. El resultado se encuentra a disposición en M:\BOLETINES OFICIALES DE LA PROVINCIA\ y W:\BOLETINES OFICIALES DE LA PROVINCIA\

**SENTENCIAS ENVIADAS POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

Las Salas del Superior Tribunal de Justicia remitieron a la Biblioteca, sentencias para que puedan acceder a ella los profesionales y personas interesadas, además son incluidas en los repertorios electrónicos que se acceden a través de carpetas temáticas:

La Sala 1ª, Civil, Comercial y Laboral del STJ envió de Sentencias y Resoluciones: total 246.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

La Sala Única Secretarías 1 y 2 Contenciosa Administrativa del STJ Sentencias y Resoluciones: total de 457. 161.

La Secretaria 3ª de Asuntos Constitucionales del STJ envió 4 Sentencias. La Sala 2ª, Penal, del S.T.J. envió 7 Sentencias.

### **INFORMACIÓN SOBRE JURISPRUDENCIA**

A través del fortalecimiento de la red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, producto del intercambio de información jurisprudencial se logró obtener lo que nuestros usuarios nos solicitan, respecto a otros Poderes Judiciales Provinciales, gracias a este trabajo colaborativo y cooperativo, que caracteriza a la red.

Para enriquecer la Bases de Datos del Sistema Argentino de Información Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se realizaron remisiones periódicas de sentencias de la Sala Civil, Comercial y Laboral del Superior Tribunal de Justicia, con el objeto de que se carguen al Portal de INFOJUS.

Se relevó las sentencias novedosas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con el objeto de comunicarlas a través del Área de Prensa del Superior Tribunal de Justicia.

### **CONSULTA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, TELEFÓNICO Y PERSONAL**

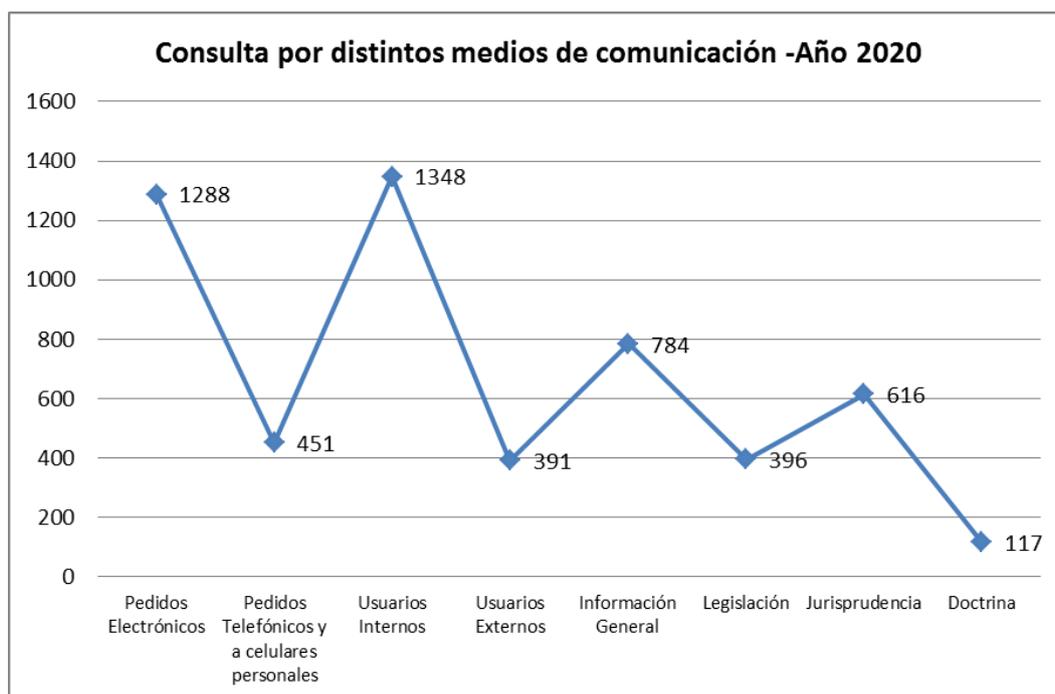
El correo electrónico oficial es un medio de comunicación asincrónica muy utilizada por los distintos Organismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales, así como los profesionales que diariamente presentan sus necesidades de información, de manera escrita. Este año, hubo un intercambio a través de la web institucional en línea utilizando el chat, que arrojó los siguientes resultados: 721 chats iniciados y respondidos, divididas entre 246 de usuarios internos y 475 de usuarios externos.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Los datos relevados en el siguiente cuadro, muestran a las claras el flujo de datos e información que se intercambia:

<b>ESTADÍSTICA DE CONSULTA POR DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN - AÑO 2020 -</b>	
Correos Recibidos	4183
Total de Pedidos	1739
Pedidos Electrónicos	1288
Pedidos Telefónicos y a celulares personales	451
Usuarios Internos	1348
Usuarios Externos	391
Información General	784
Legislación	396
Jurisprudencia	616
Doctrina	117





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**ACTUALIZACIÓN DE REPERTORIOS ELECTRÓNICOS DE LA INTRANET:  
CARPETAS TEMÁTICAS DE ACCESO EN LOS DIRECTORIOS “M” Y “W”**

Se crearon 72 carpetas nuevas.

Se actualizaron un total de 1.317 carpetas temáticas.

Se les agrego 2.565 documentos entre normas nacionales y provinciales, doctrina y jurisprudencia a las carpetas existentes.

Se sigue creciendo en la Intranet del Poder Judicial, capacitando y aportando más riqueza de material documental con el objeto de satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

Las líneas de actuación capaces de propiciar el crecimiento de la Intranet, ya hemos visto a lo largo de estos años, son muy numerosas, y pueden hacer frente tanto a novedades que estén por venir, como a la introducción de tareas, procesos, servicios y productos que ya existen en las bibliotecas y unidades de información. En el listado que presentamos a continuación apuntamos algunas de ellas.

Ayuda a los servicios de referencia en búsquedas de todo tipo y en bases de datos

Uso de catálogos de otras instituciones

Posibilidad de crear perfiles de búsqueda propios para los usuarios.

Catalogación compartida. Descarga de registros.

Información bibliográfica para la selección y adquisición de fondos.

Boletines de novedades.

Uso y explotación de recursos electrónicos como bases de datos en red.

Digitalización de documentos.

Diseño de servicios personalizados de acceso exclusivo para el personal de la organización.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Implantación de sistemas de aprendizaje dirigidos a grupos de usuarios, con lo que se reducen los costes y fomenta un ambiente de aprendizaje permanente.

### **ÁREA DE CIRCULACIÓN Y PRÉSTAMOS**

Está área tiene la finalidad de asistir al usuario en el uso y manejo de los materiales documentales que hacen parte de la colección, permitiendo encontrar rápidamente los libros que están ubicados en las estanterías, debido a que la biblioteca tiene su colección en la modalidad de estantería cerrada de consulta, donde el usuario puede acceder a través del bibliotecario y en algunos casos toma la modalidad de estantería abierta puesto que el usuario direccionado por el bibliotecario puede navegar los estantes en búsqueda del documentos que necesita.

Las funciones que aquí se desarrollan son:

Ubicar adecuadamente los libros en las estanterías, acorde al sistema de clasificación.

Asesorar a los usuarios en la búsqueda de los libros.

Precautelar el estado físico de los libros.

Registrar los préstamos externos en el SIGB, de los textos prestados a domicilio.

Con el proceso de automatización de esta área, se prestan y devuelven muchos libros a través del Sistema Integrados de Gestión Bibliotecaria KOHA, aún no en su totalidad, puesto que falta cargar registros para llegar a poseer la totalidad del fondo documental de la Biblioteca en su Catálogo en línea.

Las actividades que se realizan en la misma, son:

Préstamo de documentos en sala.

Atención personalizada a los usuarios.

Autorización para la reproducción de documentos por medio de fotocopias o escáner, esto acorde con la Ley de Derechos de Propiedad Intelectual y



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

demás leyes vigentes, además de las políticas de conservación y preservación.

Control de préstamos y reclamo a los usuarios morosos.

Utilización del Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas KOHA, con el objeto de registrar los documentos prestados.

Se leyó y analizó 296 Boletines Oficiales de la Nación (desde el N° 34231 hasta el N° 34526), de un total de 35 Leyes y 947 Decretos, se ha confeccionado una planilla con los datos relevantes obtenidos de cada uno de ellos, de estos se extrajo y guardo en Carpetas temáticas un total de 7 Leyes y 37 Decretos.

Se realizó atención al público, entre nuestros usuarios encontramos distintos tipos y perfiles, como estudiantes y ciudadanos que solicitan información legislativa y jurisprudencial, como así también profesionales y abogados, debido a la Pandemia COVID-19, este año prácticamente no se realizó atención personalizada, las consultas a sus necesidades se hicieron en forma digital.

Por otra parte, el personal de Maestranza y Servicio, del Poder Judicial del Chaco, han solicitado a través del pedido de los Magistrados y Funcionarios de la Primera Circunscripción 335 Boletas de Préstamos, un total de 746 Libros prestados por Koja y 645 devueltos, 22 Carpetas Temáticas, 36 Revistas Jurídicas, 5 Memorias Anuales y 26 Leyes Provinciales.

### **TIPOS DE USUARIO**

Se recibió en éste Área un total de 335 personas atendidas, dichos usuarios solicitaron un total de 716 Libros, 22 Carpetas Temáticas, 36 Revistas Jurídicas, 5 Memorias Anuales y 26 Leyes Provinciales.

Durante el presente año se recibieron 7 notas y se enviaron 27 notas.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## ÁREA DE PROCESOS TÉCNICOS E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Si nos referimos a los Procesos Técnicos que se dan lugar en una Unidad de Información, como lo es en este caso la biblioteca, podemos inferir que engloba el conjunto de operaciones que se aplican a cada unidad documental que hace su ingreso a la biblioteca (ya sea por compra, donación o canje) y que hace posible ponerlo a disposición de los usuarios.

Es de fundamental importancia hacer uso de las herramientas que dispone la biblioteca para poder identificar al documento, almacenarlo, recuperarlo cuando se lo solicite y poder tener una trazabilidad y control de los mismos cuando estén en circulación / préstamo.

Es muy importante para poder gestionar correctamente el desarrollo de colecciones de la biblioteca, entendiéndose esto como dar pautas sobre como poder invertir los recursos que dispone la biblioteca (haciendo uso de nuestras desideratas=listas de materiales bibliográficos solicitados) para hacer crecer (Selección positiva) el acervo bibliográfico de la misma.

También damos debida importancia al expurgo (selección negativa o descarte) detectando que obras han perdido interés y/o vigencia para poder mandar a reparación y/o archivo/ baja del material y así de esta forma poder aprovechar mejor los anaqueles con el material nuevo y vigente que ingresa a la Unidad de Información. Este año se pudo concretar la adquisición de libros sobre la temática de Juicio por Jurados.

Cabe destacar que se está usando como herramienta para catalogar las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª ed. Que nos permite elaborar y mantener tanto el catálogo manual con fichas, como así también alimentar la carga a través del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria Koha en su versión actual 18.11.08.

Para clasificar usamos la C.D.U. (Clasificación Universal Decimal).

En el proceso de Indización describimos el contenido del documento (temas más significativos) a través de palabras del lenguaje natural que han sido sometidas a un control semántico a diferencia de la Clasificación que nos



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

daría un solo tema que sería el central, en la indización podemos obtener varios temas que cita el documento y que nos servirían para poder tanto almacenarlo, como recuperarlo en el momento en el que el usuario lo necesite.

Para obtener los descriptores usamos el Tesauro SAIJ en línea cuya URL es:

<http://admin.tcda.infojus.gov.ar/saij/>

De esta manera, haciendo uso de la tecnología disponible el Dpto. de Procesos Técnicos (I+D) apunta a satisfacer de la forma más eficiente las necesidades de los usuarios, que cada día, debido a la vorágine de datos que abunda en las redes, necesita de la colaboración de nuestra Unidad de Información para obtener información certera, rápida, veraz y de calidad.

En síntesis:

Las actividades que se llevan a cabo para el proceso documentario son:

**Selección:** este procedimiento permite el ingreso de documentos a la biblioteca a través de las modalidades de compra o donación.

**Análisis documental:** esta fase consiste en la determinación de los elementos más significativos relativos al documento, su soporte y su contenido y comprende la catalogación, la clasificación y el análisis de contenido.

**Análisis de información (AI):** Marín Llanes (2000) subraya que de forma general el AI se puede definir como “un proceso mediante el cual se definen las necesidades del estudio, se busca información, se validan las fuentes, se procesa la información, se realiza el análisis, la integración y se presenta el resultado”.

**I+D (Investigación más Desarrollo):** la necesidad de incorporar políticas activas de renovación ha inducido a los bibliotecarios a retomar con mayor intensidad el concepto de innovación como motor que genera el cambio. Esta necesidad de innovación en toda actividad humana que quiera satisfacer mejor a sus usuarios, pone sobre la mesa una reflexión sobre si es la I+D la



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

única o la principal fuente de generación de ideas y proyectos de cambio, que permite esa adaptación constante que los usuarios demandan.

Anillado de material documental, solicitados por Magistrados y Funcionarios del Superior Tribunal de Justicia.

**INVENTARIADO**

Inventarios de libros: 38 nuevos inventarios, entre libros que no tenían inventario, otros que fueron re-inventariados porque presentaban inventarios repetidos, más algunos libros nuevos y los tomos de Jurisprudencia Argentina, La Ley, Anales de Legislación.

Inventario de Libros en depósito: 187.

Inventario y actualización de libros para baja: 213.

Fichas de Identidad Formateadas e Impresas 80.

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BIBLIOTECA KOHA:**

**CARGAS EFECTUADAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN KOHA:**

Carga de Registros nuevos: 127

Carga de imágenes en Koha: 120

Registros modificados: 231

Ítems Agregados/Modificados: 289

Carga y actualización de ubicación en estantes: 185

Escaneos de imágenes para edición: 405

**CATALOGACIÓN**

LIBROS: 4.634 registros cargados, de los cuales algunos pueden tener más de un ejemplar.

Se establece un enlace de la base de datos al sitio web oficial de nuestra Biblioteca, determinando el catálogo de acceso público en línea (OPAC).

Se implementó códigos de barra para los libros que van ingresando al catálogo del Sistema Integrado de Gestión Koha, en un número de 705 libros, los cuales previamente fueron registrados y posteriormente se les pegó la etiqueta correspondiente con el código de barra.

**CLASIFICACIÓN**



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Se clasificaron: 96 libros, fueron etiquetados con su correspondiente signatura topográfica, más algunos otros que fueron controlados y revisados para su correcta ubicación en el almacenamiento pasivo, los cuales fueron re-etiquetados debido a errores de clasificación.

### **COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS**

Se utiliza todos los medios de comunicación en línea, lo que nos permite seguir expandiéndonos a nivel nacional y la Biblioteca toma presencia entre sus pares.

La propuesta es tener disponible y accesible distintas herramientas de comunicación para intercambiar datos e información jurídica, poseer un espacio para la publicación de actividades y documentos nuevos adquiridos por la institución, promocionándolos para su utilización.

### **ÁREA DE HEMEROTECA**

Colección de publicaciones periódicas (Hemeroteca): Ofrece al usuario una amplia y completa colección de revistas nacionales y regionales. Cuenta con una variada cantidad de títulos y un sector especial dentro de la Biblioteca, hasta el Año 2019, debido que en el presente año contamos únicamente con la Suscripción Digital de Rubinzal Culzoni, suspendiendo todas las otras anteriores.

	<b>Editorial Thomson Reuters</b>	<b>Editorial ERREPAR</b>	<b>Editorial UNIVERSITAS</b>	<b>Colegio de escribanos de la Ciudad de Bs.As.</b>	<b>Total de P.P. y Diarios ingresadas</b>
Títulos	15	11	3	1	
Total de P.P. y Diarios, por editorial	295	21	51	2	369



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

	Editorial Thomson Reuters	Editorial ERREPAR	Editorial UNIVERSITAS	Colegio de escribanos de la Ciudad de Bs.As.	Total de P.P. y Diarios ingresadas	
	P.P. para biblioteca central	P.P. Enviadas Sáenz Peña	P.P. Enviadas a Villa Ángela	P.P. Enviadas a Gral. San Martín	P.P. Enviadas a Charata	P.P. Enviadas Castellani
P.P. A distintas Bibliotecas del P.J.	127	51	51	30	27	27
P.P. Distribuidas a Magistrados y Funcionarios	33	----	----	----	----	----

**TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS  
REORGANIZACIÓN DE LA HEMEROTECA:**

División de estanterías en Derecho Privado y Derecho Público, con el objeto de clasificar las materias de la ciencia del Derecho. Respecto a los títulos y contenidos temáticos.

División de las colecciones por temática, agrupando por materias en los estantes.

Codificación de estantería para facilitar la búsqueda visual, de acuerdo a la rama del Derecho y orden en los estantes.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**ACTIVIDADES DE PROCESO TÉCNICOS**

Procesos Técnicos		
	En Koha	Kárdex
Recursos Continuos	32	
Analíticas	85	
(Colección Chaco)	9	
Inventariadas		193
Sellado		193
Rotulado		193
Ficha de Identidad		193
Sobre		193

Inventariado de revistas por ramas del Derecho 193.

Etiquetado y sellado: 193.

Revistas cargadas en Koha: 32 registros de revistas en Koha.

Analíticas cargadas en Koha: 85.

Derecho de Familia, (Doctrina) Directora Cecilia P. Grosman, editorial Abeledo Perrot

Revista de Derecho de Familia y de las Personas, editorial La Ley

Diario La Ley

Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot.

Revista de Derecho Penal y Criminología, editorial La Ley.

Revista de Derecho Ambiental, editorial Abeledo Perrot.

Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, editorial La Ley.

Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones, ed. Abeledo Perrot.

Revista Código Civil y Comercial, editorial La Ley.

Revistas de Errepar.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

Revistas y diarios recibidos: 369 ejemplares de publicaciones periódicas  
Pedido a la Legislatura de Proyectos para Magistrados y Funcionarios que se digitalizo y mando por correo 6.-

**ÁREA DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS**

Se hizo una práctica interactiva sobre el uso del sistema integrado de gestión de Bibliotecas Koha y del Repositorio Digital de la Justicia de Paz y Faltas.

**INFORME ESTADÍSTICO 2020**

**BIBLIOTECA DELEGACIÓN VILLA ANGELA**

En primera instancia informo que hasta la fecha se inventario, clasificó y rotuló un total de 2689 libros; se remitieron 12 notas 56 correos electrónicos y Contamos con un total de 1138 revista.

Asimismo, informo que en el período comprendido entre el 18/03 al 24/07 del corriente año se trabajó de forma remota debido a la crisis sanitaria generada por COVID-19.

El movimiento de circulación y préstamo se produjo según se detalla a continuación:

<b>Meses</b>	<b>Usuarios</b>	<b>Material Bibliográfico</b>
Febrero	19	89
Marzo	10	17
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	10	31
Agosto	19	27
Septiembre	25	33
Octubre	22	14
Noviembre	20	29
Diciembre	-	-
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>240</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**INFORME ESTADÍSTICO 2020**  
**BIBLIOTECA DELEGACIÓN CHARATA**

Total de Material Inventariado	1769
Material Recibido p/ Inventariar	04
Folletería Recibida	76
Correos Enviados	35
Correos Recibidos	366
Notas Recibidas	2
Notas Enviadas	1
Préstamo de Material	140

**INFORME ESTADÍSTICO 2020**  
**BIBLIOTECA DELEGACIÓN GENERAL SAN MARTÍN**

**NOVIEMBRE DE 2019:**

- Juicio Ejecutivo.
- Ley de Animales Suelos.
- Juicio por Jurados.
- Funciones de Prosecretario.
- Resolución donde dice que los Defensores no pueden se Fiscales.
- Estafa Procesal.
- Mediación Penal. En que delitos puede proceder.
- Mediación pre Judicial.
- Mediación en el proceso.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Renuncia del Abogado.
- Tutela Anticipada.
- Ley 11.179.
- Administración y Gestión de la Mesa de Entradas.
- Planificación estratégica. Gestión por objetivos.

**DICIEMBRE 2019:**

- Gestión de equipos de trabajo y liderazgos. Indicadores de gestión.
- Competencia en grado de apelación de los recursos contra resoluciones dictada por la Justicia de Faltas (Provincial y Municipal).
- Recursos de Queja por denegación de los mismos.
- Trámites, vistas y notificaciones. Órganos intervinientes.
- Mapa actualizado de la Jurisdicción V.

**FEBRERO 2020:**

- La sana crítica.
- Competencia en ejecuciones fiscales.
- Competencia por montos en Justicia de Paz (Resolución 1821/17).
- Donaciones.

**MARZO 2020:** Sin movimiento por aislamiento por Covid-19.

**ABRIL 2020:** Sin movimiento por aislamiento por Covid-19.

**MAYO 2020:** Sin movimiento por aislamiento por Covid-19.

**JUNIO 2020:** Sin movimiento por aislamiento por Covid-19.

**JULIO 2020:**

- Fallo: “MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU C/MONTIEL VICTOR ALFREDO S/ORDINARIO POR REIVINDICACIÓN DE INMUEBLES”
- Fallo: “DOLSET, MARTHA ALICIA C/TARANTINO, FRANCISCO S/PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL”

**AGOSTO 2020:**

- Resolución del Superior Tribunal de Justicia s/licencia de trabajadores en tiempo de pandemia. (171/2020)
- Ley de concursos y quiebras.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

- Ley 2658- Tratados sobre la comunidad indígena.
- Derechos sobre territorios, etc..
- Derechos del agua potable.
- Protocolos s/cédulas Ley 22.172 dirigidas a Corrientes.
- Acuerdo 3573, Punto 6°, de fecha 09 de junio 2020.
- Derecho de navegación.

**SEPTIEMBRE 2020:**

- Consulta sobre asueto día del Magistrado.
- Ley de alquileres.
- Código de comercio- Pagaré- Decreto Ley 5965/63.
- Hurto.
- Lesiones graves.
- Abandono de persona.
- Curatela.
- Restricción de la capacidad.
- Resolución de suspensión de términos de 2019 (Acordada 3560).

**OCTUBRE 2020:**

- Acciones reales (Artículo 2247 C.C.C.)
- Reparación histórica hacia la comunidad aborígen. (Qom).
- Cuáles son los beneficios de las comunidades Qom (Ley 562W)

**NOVIEMBRE 2020:**

- Resolución N° 413/2020 del S.T.J.

**Los préstamos de libros han sido los siguientes:**

**AÑO 2020**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	10	3	0	0	0	0	3	11	4	0	0



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**Préstamos de Revistas**

**AÑO 2020**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	-	-

- Revistas ingresadas:
- Responsabilidad Civil y Seguros: 5
- Derecho Administrativo: 3
- Derecho de Familia: 4
- Derecho de Familia y de las Personas: 4
- Derecho Comercial y de las Obligaciones: 4
- Código Civil y Comercial: 4
- Jurisprudencia Argentina: 27
- Anales de Legislación: 8
- Derecho Laboral y Seguridad Social: 16
- Derecho Ambiental: 2
- Derecho Penal y Criminología: 5
- Derecho Penal y Procesal Penal: 4
- **Notas enviadas: 6**
- **Nómina de Abogados Matriculados: 23**
- **Mediadores: 1**
- **Peritos Varios:**
- **Leyes provinciales: 13.**



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

CONCURSOS: Desde noviembre de 2019 hasta el 19 de noviembre 2020 ingresaron 8 llamados a concursos con sus respectivos programas. A raíz de ello se realizaron algunas búsquedas a principio de año, las que luego fueron suspendidas por no estar trabajando debido a la Pandemia.

Debo destacar que como siempre esta Biblioteca contó con el respaldo de la Biblioteca del Superior Tribunal de Justicia, a través de información vía telefónica o por medio de la SACA en el envío de libros o revistas según la demanda de los usuarios como también el correo electrónico para solicitar material.

## **INFORME ESTADÍSTICO 2020**

### **BIBLIOTECA DELEGACIÓN “JUAN BAUTISTA ALBERDI”**

#### **JUAN JOSE CASTELLI**

La Biblioteca "JUAN BAUTISTA ALBERDI", dependiente del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, trabaja como Unidad de Información Especializada en Ciencias Jurídicas y Sociales Informatizada, de apoyo al estudio, a la función de Magistrados, Funcionarios y a la investigación. EN COORDINACIÓN CON LAS BIBLIOTECA CENTRAL “DALMACIO VÉLEZ SARFIELD” DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA Y CONJUNTAMENTE CON LAS BIBLIOTECAS DE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES.

La interrelación existente entre las bibliotecas del Poder Judicial en su conjunto hizo que, en el transcurso de 2020, el alcance de la información sea mucho más accesible permitiendo una respuesta rápida y precisa a nuestros usuarios; resaltando nuestros objetivos de brindar información actualizada y responsable a todos ellos, especialmente a Magistrados, Funcionarios, y Empleados que concurrieron a nuestra biblioteca durante el lapso antes mencionado.



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

---

El uso del fondo bibliográfico disponible, como también la búsqueda de información en la página Web oficial, en Internet cuando era necesario para evacuar todas las alternativas de las consultas y satisfacer a los usuarios, la comunicación telefónica, mensajes (Pandion) y a través de correo electrónico fortaleció los lazos, ya existentes entre colegas, como así también con las personas a las que asistimos.

El uso del correo electrónico para solicitar y a su vez evacuar consultas, incrementó nuestros esfuerzos de búsqueda, como así también los de nuestros colegas que nos asistieron con toda la información solicitada en la primera mitad de año; agilizando, no solo la búsqueda sino también la distribución del material a los usuarios.

La biblioteca trabajó durante todo el año con el respaldo de la Biblioteca Dalmacio Vélez Sarsfield a través de información vía telefónica, correo electrónico como también en soporte libro o papel, conforme la demanda de los usuarios.

La atención al público en general, se extendió a todo tipo de usuarios desde estudiantes, particulares, profesionales y abogados del medio con consultas en sala que se redujo considerablemente desde que produjera el traslado de la Biblioteca al 3er piso de Tribunales, pero las consultas vía online aumentaron.

### **DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL**

#### **SOPORTE PAPEL**

-En el transcurso de diciembre 2019 a noviembre 2020 se imprimieron y fotocopiaron no menos de 50 copias para alimentación de carpetas temáticas internas, leyes, etc.. En el Juzgado Civil, Comercial y Laboral.-

-Solicitudes permanentes de otras dependencias, con muy buena aceptación la distribución de Leyes, Jurisprudencia, Doctrinas, Resoluciones, Programas de Concursos etc. a través de correo electrónico oficial, y Chat interno cuando la solicitud era de artículos determinados (de programas, leyes, fallos, Leyes,



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Jurisprudencia, Doctrina Temas de los Programas de examen, Copias de Códigos, etc.)

**CONCURSOS**

Durante el año ingresaron Resoluciones de llamados a concursos, con respecto a los que se realizó la tarea de formación de usuarios, con asistencia personal y única, para la búsqueda manual e informatizada del material, evacuando dudas sobre el uso de la página oficial y consultas a las diferentes carpetas de la misma y otras prestaciones en línea más la entrega de material solicitado por distintas dependencias.

Acorde a estos llamados, realizo tareas de búsqueda, investigación y compilación de material bibliográfico según programas para los distintos concursos.

Para brindar un servicio más desde nuestra Biblioteca “Juan Bautista Alberdi” Puse a disposición de los estudiantes Universitarios todo el material bibliográfico personal (Libros, códigos y apuntes de la UNNE), que es de suma utilidad para el estudiante.

También es dable destacar que se han incrementado enormemente las solicitudes vía telefónica y /o chat interno de préstamos tanto de libros como de otro material bibliográfico, dentro de los tribunales- no siendo así el caudal de usuarios asistentes y/o alumnos de diferentes instituciones (secundarios, terciarios y universitarios) como en años anteriores.

Se mantiene constante solicitud de material de profesionales de la amplia zona que cubre esta circunscripción.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

## INSPECTORÍA NOTARIAL

Las actividades de la dependencia realizadas durante el corriente año se reflejan en la siguiente tabla de estadística:

a) Inspecciones Realizadas	346
• Ordinarias	338
• Extraordinarias	2
• En Libro de Certificaciones de Firmas a Matriculados	6
b) Total de Escrituras Inspeccionadas	9.786
c) Total Actas de Libros de Certificaciones de Firmas Inspeccionadas	46.395
d) Total de Escrituras Observadas	242
e) Total de Actas en libros de Certificaciones de Firmas Observadas	418
f) Sanciones Registradas por Observaciones de Juzgados Notariales	5
g) Sanciones Registradas por el Superior Tribunal de Justicia	0
h) Sanciones Registradas por Observaciones del Colegio de Escribanos	0
i) Trámites de Inspectoría	-
◆ Confección de Legajos	-
1) Por Titulares que Asumen	0
2) Por Adscriptos	1
3) Por Matriculados Habilitados	-
4) Por Suplentes Designados	3
◆ Por Renuncia o fallecimiento de Titulares	3
◆ Por Renuncia de Adscriptos	2
◆ Por Solicitud de Adscriptos	1
◆ Por Solicitud de Suplencias	1
◆ Por Renuncia de Suplencias	-
◆ Por Cese de Matriculados	1
◆ Por entrega de Protocolos a archivo de depositarios	-
◆ Por Fianzas	12
◆ Por Fianzas no Constituida de los Matric. Con Libro de Cert.	-
◆ Por Fianzas Pendientes	-
◆ Proyectos de Resoluciones y Providencias del S.T.J.	-
j) Inventarios por Vacancias	1



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

k) Sumarios realizados por Orden Judicial	<b>1</b>
l) Informes a juzgados notariales, fiscalías y Colegio de Escribanos	<b>339</b>
m) Oficio Remitidos	<b>412</b>
n) Cédulas Libradas	<b>16</b>
o) Inspecciones Extraordinarias	<b>2</b>
p) Informes al Tribunal Calificador	<b>0</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

## OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

Esta oficina concentra la totalidad de las diligencias emanadas de los distintos tribunales de Resistencia y del interior provincial (Ley 2493) como también de otras provincias (Ley 22172) arrojando en consecuencia las siguientes estadísticas para el presente año.

PERIODO DICIEMBRE 2019 A NOVIEMBRE 2020			
	CEDULAS		
	INGRESADAS	DEVUELTAS	ERRÓNEAS
TOTALES DEPENDENCIAS DE RESISTENCIA	54561	51707	3944
TOTALES DEPENDENCIAS DEL INTERIOR PROVINCIAL	1453	1256	132
TOTALES DEPENDENCIAS DE OTRAS PROVINCIAS	412	383	11
TOTALES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES	0	0	0
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>56456</b>	<b>53346</b>	<b>4087</b>
PERIODO DICIEMBRE 2019 A NOVIEMBRE 2020			
	MANDAMIENTOS		
	INGRESADAS	DEVUELTAS	ERRÓNEAS
TOTALES DEPENDENCIAS DE RESISTENCIA	1719	1790	62
TOTALES DEPENDENCIAS DEL INTERIOR PROVINCIAL	19	14	5
TOTALES DEPENDENCIAS DE OTRAS PROVINCIAS	48	47	1
TOTALES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES	0	0	0
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>1786</b>	<b>1851</b>	<b>68</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES**

**II CIRCUNSCRIPCION SAENZ PEÑA**

**Desde 01 Enero al 17 Noviembre 2020**

Se informa que ante esta Oficina se recepcionan cédulas y mandamientos, cédulas y mandamientos Ley 2493, cédulas y mandamientos Ley 22.172, allanamientos, oficios solicitando informes, oficios remitiéndose los recaudos diligenciados a los Juzgado de origen, etc.

<b>TOTAL CEDULAS</b>	<b>TOTAL MANDAMIENTOS</b>	<b>TOTAL ALLANAMIENTOS</b>
<b>29304</b>	<b>180</b>	<b>0</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**OFICINA DE PERITOS CONTADORES**

**ESTADÍSTICA ANUAL OFICINA DE PERITOS CONTADORES**  
**PODER JUDICIAL - PROVINCIA DEL CHACO**

A partir del mes de Junio/20 esta Oficina debe intervenir por traslado del Perito Contador de la 6ta. Circunscripción Judicial en las causas de dicha Circunscripción, siendo el detalle hasta Octubre/20 el siguiente:

<b>ORDEN</b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>A</b>	<b>TOTAL CAUSAS INGRESADAS PERIODO JUN/20- OCT/20</b>	<b>17</b>
<b>1</b>	Fuero Civil, Comercial y Laboral	<b>9</b>
<b>2</b>	Fuero de Niñez, Adolescencia y Familia	<b>7</b>
<b>3</b>	Cámara Multifueros Laboral	<b>1</b>
<b>B</b>	<b>TOTAL CAUSAS EGRESADAS AL 31/10/20</b>	<b>16</b>
<b>4</b>	Fuero Civil, Comercial y Laboral	<b>9</b>
<b>5</b>	Fuero de Niñez, Adolescencia y Familia	<b>6</b>
<b>6</b>	Cámara Multifueros Laboral	<b>1</b>
<b>C</b>	<b>TOTAL DE CAUSAS PENDIENTES AL 31/10/20</b>	<b>1</b>
<b>7</b>	Fuero Civil, Comercial y Laboral	<b>-</b>
<b>8</b>	Fuero de Niñez, Adolescencia y Familia	<b>1</b>
<b>9</b>	Cámara Multifueros Laboral	<b>-</b>

En otro orden, y de las actividades que la estadística mensual no contempla es oportuno hacer saber la intervención diaria para el funcionamiento de los tres Subsistemas derivados del Sistema de Planillas Judiciales y Calculador de Intereses. Ellos son: Subsistema de Actualización de Tasa Activa y de Tasa Pasiva; Subsistema de



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Salarios Mínimos Vitales y Móviles; Subsistema de Valor de Unidades Tributarias de Tasas de Justicia.

**I, V y VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

ORDEN	CONCEPTOS	CANTIDAD
<b>A</b>	<b>TOTAL CAUSAS PENDIENTES A 31/10/19</b>	<b>19</b>
1	Fuero Civil y Comercial	8
2	Fuero Laboral	2
3	Fuero del Menor de Edad y la Familia	2
4	Fuero Penal - Ministerio Público	6
5	Fuero Contencioso Administrativo (jurisdiccional)	1
6	Justicia de Paz	-
<b>B</b>	<b>TOTAL CAUSAS INGRESADAS PERIODO NOV/19-OCT/20</b>	<b>476</b>
7	Fuero Civil y Comercial	261
8	Fuero Laboral	35
9	Fuero del Menor de Edad y la Familia	94
10	Fuero Penal- ministerio Publico	6
11	Cámara Ap. del Trabajo	-
12	Cámara Ap. Civil y Comercial	10
13	Cámara del Crimen	-
14	S.T.J - Sala Única	-
15	Fuero Contencioso Administrativo (jurisdiccional)	39
16	Justicia de Paz	31
<b>C</b>	<b>TOTAL CAUSAS EGRESADAS AL 31/10/20</b>	<b>479</b>
17	Fuero Civil y Comercial	265
18	Fuero Laboral	33
19	Fuero del Menor de Edad y la Familia	93
20	Fuero Penal- ministerio Publico	8
21	Cámara Ap. del Trabajo	-
22	Cámara Ap. Civil y Comercial	9
23	Cámara del Crimen	-
24	S.T.J - Sala Única	-
25	Fuero Contencioso Administrativo (jurisdiccional)	40
26	Justicia de Paz	31



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

<b>D</b>	<b>TOTAL CAUSAS PENDIENTES AL 31/10/20</b>	<b>15</b>
<b>27</b>	Fuero Civil y Comercial	<b>4</b>
<b>28</b>	Fuero Laboral	<b>4</b>
<b>29</b>	Fuero del Menor de Edad y la Familia	<b>3</b>
<b>30</b>	Fuero Penal- Ministerio Publico	<b>4</b>
<b>31</b>	Cámara Ap. del Trabajo	-
<b>32</b>	Cámara Ap. Civil y Comercial	-
<b>33</b>	Cámara del Crimen	-
<b>34</b>	S.T.J - Sala Única	-
<b>35</b>	Fuero Contencioso Administrativo (jurisdiccional)	<b>1</b>
<b>36</b>	Justicia de Paz	-



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**MESA DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO  
PERMANENTE A LA VICTIMA Y A LA CIUDADANÍA**

(Datos desde el 01-01-2020 al 31-10-2020)

**1- CANTIDAD DE CONSULTAS Y/O JUSTICIABLES ATENDIDOS**

Esta Dependencia desde el día **1 de enero** y hasta el día **31 de octubre** del **año en curso** asesoró y evacuó consultas en todas las áreas del Derecho en un número de **2351 justiciables**, de los cuales **1545 personas**, que representa el **66%** fueron del sexo femenino, y **806** representado por un **34%**, del sexo masculino.

**2- TIPO DE CONSULTA Y GESTIONES**

**Manifestaciones recibidas: 237** (100% escritas, 0% verbales, 0% telefónicas y 0% por otros medios)

<b>TEMA</b>	<b>CANTIDADES</b>	<b>PORCENTAJES</b>
VIOLENCIA FAMILIAR	237	100%

**Solicitudes de informes recibidos: 2.114** (63% verbales, 0% escritas, 22% telefónicas y 15% por otros medios)

<b>TEMA</b>	<b>CANTIDADES</b>	<b>PORCENTAJES</b>
DERECHO DE FAMILIA	1019	48%
DERECHO CONTRAVENCIONAL	16	1%
DERECHO PENAL	70	3%
DERECHO CIVIL	15	1%
DERECHO LABORAL	10	1%
INMUEBLE	16	1%
UBICACIÓN DE CAUSA	120	5%
DATOS DE ORGANISMOS	47	2%
OTROS	621	29%
VIOLENCIA FAMILIAR	180	9%

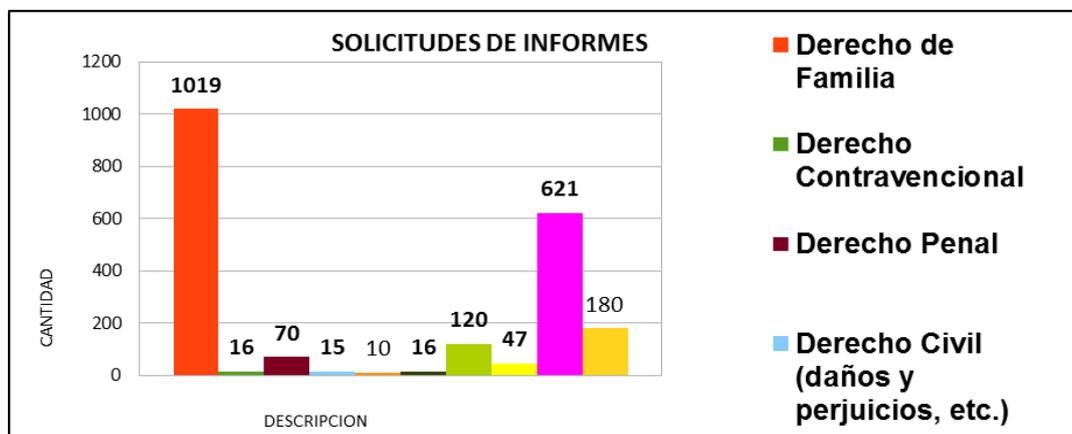
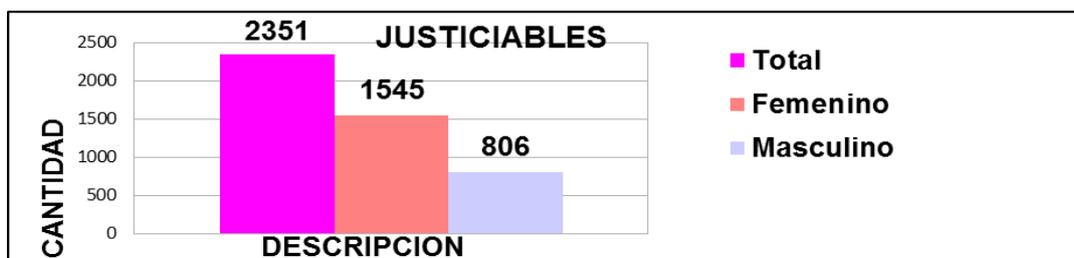


PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**Gestiones: 2437**

GESTIONES	CANTIDADES	PORCENTAJES
DERIVACIONES A OTROS ORGANISMOS	1979	81%
SOLICITUDES A OTROS ORGANISMOS	150	6%
SOLICITUDES DE INFORMES RECIBIDOS	143	6%
ACOMPañAMIENTO PERSONAL	127	5%
NOTIFICACIONES	37	2%
ACTAS	1	0%

SEXO	CANTIDADES	PORCENTAJES
FEMENINO	1545	66%
MASCULINO	806	34%
TOTAL	2351	100%





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## CENTRO JUDICIAL DE GÉNERO

### **Período febrero 2020.**

Durante febrero se realizaron reuniones operativas con responsables y referentes de diversas áreas del Poder Judicial y de otros poderes, a fines de presentar planes de trabajo, diagramar actividades, necesidades, tareas articuladas y vías de comunicación. Entre ellas, vinculadas al Registro Proteger, Dirección de Tecnologías y de Arquitectura, Área de Estadísticas, referentes de personas con discapacidad, Centro de Estudios Judiciales, Coordinación de Pueblos Indígenas, Prensa y Ceremonial, etc.

Se elevó propuesta de elaboración de logo institucional, se dio inicio a la elaboración de proyecto de redes sociales y comunicación digital y guía de lenguaje simple e inclusivo para la justicia.

El Poder Judicial de Chaco integra distintos proyectos que articulan los poderes judiciales del país, con la Oficina de la Mujer de la CSJN: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina; Base de Sentencias con perspectiva de género, Videoconferencias, Encuentros presenciales –virtuales durante 2020, etc. Durante febrero se realizaron tareas de articulación con OM-CSJN, incluidas: formación de replicadores, agenda de trabajo, base de Jurisprudencia de la OM. Se brindó asesoramiento, provisión de material, textos, doctrina y jurisprudencia a solicitud de oficinas jurisdiccionales.

Se inició la tarea de Monitoreo de estándares normativos en casos concretos, con la elaboración de informes de sugerencias, no vinculantes.

En cuanto a Relaciones interjurisdiccionales, interpoderes y con la comunidad, el CJG participó de eventos de formación y realizó tareas de divulgación de efemérides relacionadas a la temática.

### **Período 15 de marzo a diciembre 2020. ASPO por COVID 19**

El Centro Judicial de Género durante este período de **ASPO**, trabajó con modalidad teletrabajo, desde los hogares de sus integrantes, con reuniones y



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

articulación por medio de redes sociales y correo electrónico de forma permanente. Se trabajó de forma completamente remota desde el 15 de marzo hasta el 27 de julio. Se regresó al trabajo presencial el 27 de julio salvo personal de riesgo que continuó trabajando desde su domicilio. Durante todo el año el trabajo fue matutino y vespertino.

**Medidas Específicas de adecuación a la contingencia ASPO por COVID19**

a) En una primera instancia se tuvieron en cuenta recomendaciones de organismos expertos y antecedentes de otras provincias, respecto del incremento de los riesgos de violencias domésticas y sobre grupos vulnerables en contextos de aislamiento. Se trabajó junto a STJ para establecer la prórroga automática y plena vigencia de las medidas de protección dictadas judicialmente, lo que se materializó por Res. 179 de fecha 30/03/2020. Al mismo tiempo, STJ y Ministerios Públicos iban estableciendo claras definiciones sobre la prioridad de la atención de casos de violencias, y por todos los medios no presenciales disponibles.

b) Con fecha 25/03/2020 el Poder Ejecutivo Provincial dictó el decreto 449/20 por el cual se activó el “Protocolo de Contingencia Víctimo – Asistencial para prevenir, controlar y minimizar riesgos en casos de violencias en razón de género, en el marco del ASPO” a través de una red victimo-asistencial que incluye una plataforma digital de toma de denuncias de línea 137 y seguimiento. A este decreto, el STJ adhirió mediante Resolución 234/20 de fecha 24/04/20, y se resolvió que nuestro Registro Proteger se vinculará a la plataforma Víctimo Asistencia, de forma digital. Para ello, la articulación interpoderees está en marcha desde abril 2020 y desde CJG se realizan acciones de coordinación de la misma, a fin de maximizar la eficacia de esta medida e ir resolviendo obstáculos y dificultades operativas que se presenten. Reuniones periódicas organizadas en conjunto con CEJ y convocando a responsables de áreas y oficinas y trabajo permanente con DTI del Poder Judicial.

c) Junto a Centro de Estudios Judiciales: Desde el 24/04/2020 se dio



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

continuidad a los talleres PARA LA **INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL** en cumplimiento de “**Ley Micaela**” y **Ley prov. “Natalia Samaniego”** a cargo de replicadores.

Previamente -y durante el desarrollo de los talleres- se realizó formación de replicadores virtuales y se los asistió de manera permanente. Los talleres se realizan en el aula virtual de la OM de la CSJN. En 2020 van 20 ediciones virtuales que sumadas a las anteriores, nos llevan a casi 1500 agentes ya capacitados. Restan capacitarse: 2499 agentes. El Centro Judicial de Género se ocupa de la coordinación junto a CEJ, a la carga de datos y expide los certificados que provee el sitio digital de OM de la CSJN.

d) Capacitación, Investigación y asistencia técnica. Provisión de insumos culturales, normativos, doctrinarios, jurisprudenciales a todas las dependencias, a solicitud de las mismas o mediante las capacitaciones realizadas, en coordinación de CEJ.

e) Dentro del proyecto de Extensión a la Comunidad “*Programa Judicial de Prevención de Violencias*”, modalidad virtual se realizaron numerosas actividades: conversatorios, charlas abiertas a la comunidad sobre diferentes temas: Perspectiva de Género y Pandemia, nuevas Masculinidades, Ley Micaela, Medios de Comunicación, Sistema de protección de NAF, Justicia de Paz y Faltas, Capacitación en Proteger y Sistema Intermedio, charlas para ingresantes a la Justicia, entre otros.

f) BASES de JURISPRUDENCIA: Se sumaron sentencias a la base de jurisprudencia de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia. Por Acuerdo 3579 del 11/08/2020, el STJ adhirió al protocolo de Base de Jurisprudencia de JUF EJUS, y designó al CJG como nexo para su aplicación.

g) ARTICULACION permanente con OM-CSJN, Comisión Nacional de Justicia y Jufejus.

h) Registro Proteger –junto a Área Estadísticas del STJ y DTI – coordinación permanente de mejoras en el programa, control de registraciones,



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

incorporación de usuarios, los lineamientos, etc.

i) Monitoreo de estándares normativos a través de informes y sugerencias que se incorporan a las causas, sin relación vinculante.

j) Se elaboró el Primer análisis sobre la estructura de integrantes del Poder Judicial por sus identidades y en relación a los niveles genéricos de cargos y fueros, desde una perspectiva de género. Elaborado por Luciana Sampietro (Centro Judicial de Género) y María Soledad Carol Rey (Área de Estadística judicial) números favorables y desigualdades y estereotipos que escapan a los datos numéricos.

k) Se conformó una mesa interpoderes (conformada por profesionales del Poder Ejecutivo y Judicial) a fin de ampliar y actualizar el “Protocolo Único de examen por delitos contra la integridad sexual” aprobado y en circulación desde el año 2015 (elaborado a partir de las recomendaciones de la CIDH por la sanción a la Argentina en el Caso LNP. El Centro Judicial de Género participa de dicha mesa de trabajo de ampliación y posteriores actualizaciones y capacitaciones.

**Visibilización pública:** 1. Participación televisiva en “conversatorio” interpoderes organizado por Chaco TV en fecha de aniversario de la primera Marcha Nacional de Ni Una Menos (03/06/2020), 2. Entrevistas televisivas y radiales.

**A nivel interno:**

1- Elaboración del Manual de funciones o reglamento del Centro Judicial de Género y actualización del PROGRAMA de Examen para cargo de Jefatura de Mesa de Entradas.

2- Se incluyó a CJG como OFICINA COLABORATIVA en SISTEMA SIGI, del Fuero Penal. Trabajo de Monitoreo de estándares en casos judiciales sometidos a análisis.

3- Elaboración y aprobación del LOGO institucional del Centro Judicial de Género en colaboración con Daniela Quirico de Dirección de Arquitectura del STJ.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

4- Reuniones operativas y trabajo articulado permanente con la: Secretarías del STJ, Centro de Estudios Judiciales, Dirección de Tecnologías, Prensa y Ceremonial, Estadísticas del STJ, Dirección de Personal, Arquitectura, etc.

5- Trabajo articulado con Área Estadísticas del Poder Judicial y con DTI.



## UNIDAD DE EXPEDICIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

Las Unidades de Expedición y Recepción (UER) de Antecedentes Penales nacen como consecuencia del Convenio celebrado entre el Superior Tribunal de Justicia y el Ministerio de Justicia de la Nación con la finalidad de agilizar, conforme a los plazos previstos por la Ley 22.117, la tramitación de informes de antecedentes penales ante el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal (R.N.R.E.C.) quien emite los certificados sobre antecedentes penales.

En el ámbito de la Provincia del Chaco, están en funciones cinco Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales con asiento en las ciudades de Resistencia, Presidencia R. Sáenz Peña, Villa Ángela, Charata y Juan José Castelli.

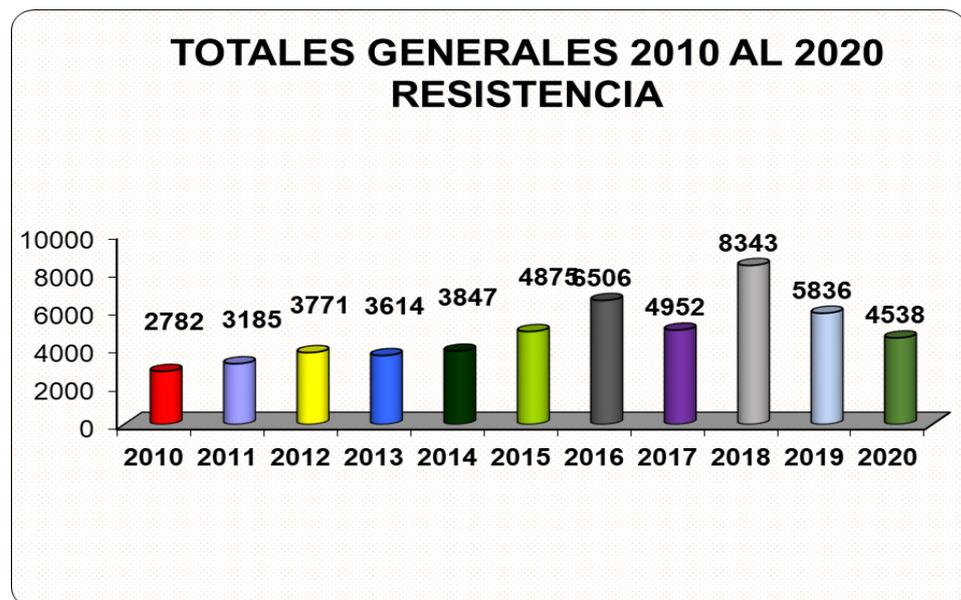
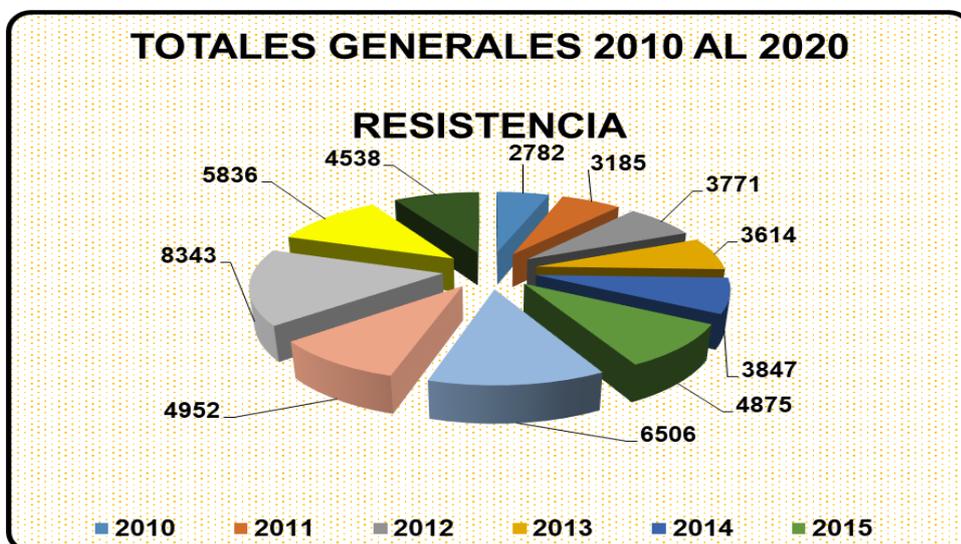
Esta Unidad ha realizado un intenso trabajo respecto a todos los pedidos presentados, los que conforme a la estadística aumentan considerablemente año tras año.

Los tribunales hicieron uso de esta nueva modalidad de tramitación de solicitud de antecedentes **no nominativos**. A partir de 2008 se amplió el convenio y desde principio de ese año se procesan pedidos **nominativos**, sobre condenas y procesos pendientes, que se tramitan vía correo electrónico, obteniéndose de tal modo una respuesta rápida de los respectivos informes de la UER Central y que esta UER, se encarga de remitir al solicitante el mismo día en que son recibidos. Cabe señalar que esta Unidad además, procesa todos los pedidos de las distintas dependencias de Resistencia, y a partir de febrero de 2008 lo hizo con los pedidos originados en Gral. San Martín, hasta tanto se ponga en funcionamiento la UER de esa Localidad.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

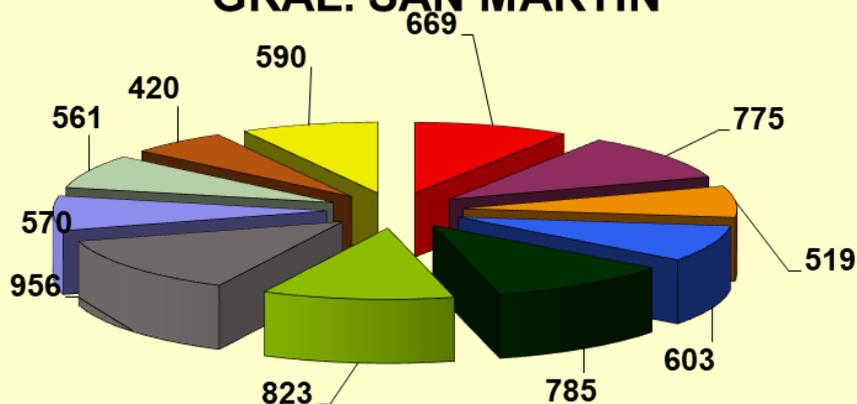
Párrafo aparte merece la puesta en funcionamiento del **Fuero Especial de Microtráfico en la ciudad de Resistencia**, con competencia en toda la Provincia. Por Resolución N° 1217 de fecha 18-08-2015, del Superior Tribunal de Justicia se designó a los titulares de los dos Equipos Fiscales, N° 1 y N° 2, quienes prestaron juramento ese mismo día, junto a la Juez de Garantías, y el Señor Defensor Oficial, integrándose de tal forma el Fuero Especial de Narcomenudeo.





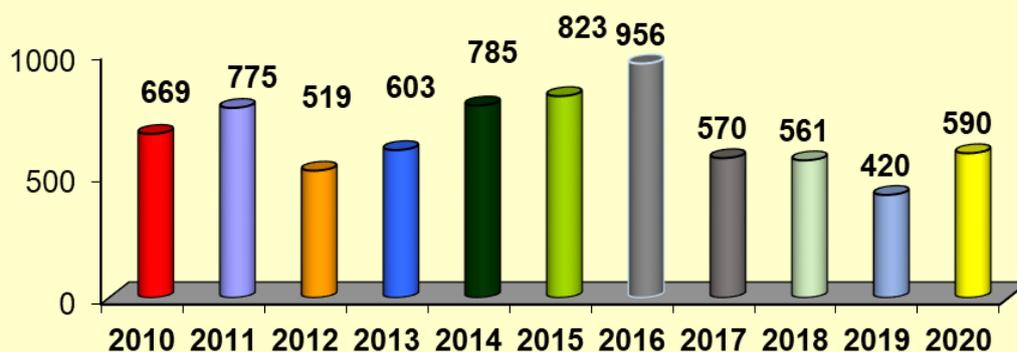
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**TOTALES GENERALES 2010 AL 2020  
GRAL. SAN MARTIN**



■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015

**TOTALES GENERALES 2010 AL 2020  
GRAL. SAN MARTIN**



■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES

**Desde 01/2/2020 al 31/12/2020**

1- **Ingreso de pedidos de informes** (por mesa de entradas y correo electrónico)

(Juzgados de distintos fueros y dependencias varias del STJ y provincias de la Argentina, particulares y otros Entes Provinciales y Nacionales)

**TOTAL** \_\_\_\_\_ **3170**

2- **Contestación de informes**

(Confirmación de Existencia o no de sucesorios, Quiebras y/o Concursos Preventivos anteriores realizando la búsqueda de persona o razón social solicitada en Base de Datos del Registro de Juicios Universales y/o Base de Datos paralelos de Mesa Receptora Informatizada Civil y Comercial de Resistencia y/o ficheros y/o libros de anotación manual antes de la creación de la Mesa Informatizada Civil y Comercial de Resistencia).

**2.1** Formación de carpeta con informes adjuntando oficio solicitado con cargo de fecha de retiro, los informes son retirados por el interesado por Mesa de Entradas y Salidas de esta Dependencia munidos de copia del mismo.

**TOTAL** \_\_\_\_\_ **3170**

3- **Anotación en Libros de informes contestados con estampillas.**

**TOTAL** \_\_\_\_\_ **2813**

4- **Anotación de informes contestados exentos de estampillas**

(Parte actora Provincia del Chaco, Administración Tributaria Provincial, Quiebras y/o Concursos Preventivos, Defensorías, AFIP, oficios recibidos directamente de todas las Dependencias del STJ, Juzgado Federal de Resistencia recibidos por correo electrónico, oficios recibidos por correo electrónico en general).

**TOTAL** \_\_\_\_\_ **60**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**5-Ingreso de pedidos de Constancias**

(solicitadas por personas físicas y/o jurídicas para ser presentadas ante LOTERIA CHAQUEÑA, PAMI, REGISTRO PUBLICO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CHACO, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y/O REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, MINISTERIOS PROVINCIALES Y/O NACIONALES VARIOS, INSTITUTO DE VIVIENDAS DE CHACO Y DE OTRAS PROVINCIAS, REGISTROS PUBLICOS DE COMERCIO DE CHACO Y OTRAS PROVINCIAS, MUNICIPALIDAD DE CHACO Y DE OTRAS PROVINCIAS, SUBSECRETARIAS VARIAS PROVINCIALES Y/O NACIONALES, MUTUAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE LA NACION, OBRA SOCIAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL, REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ROSARIO, REGISTRO PUBLICO DE CONTRATISTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, ETC.)

**TOTAL**\_\_\_\_\_ **317**

6-Control en Base de Datos de la existencia o no de Quiebras/Concursos del solicitante y confección de Constancias

**TOTAL**\_\_\_\_\_ **317**

**7-Anotación en Libro de constancias con estampillas correspondientes**

(Registración de persona solicitante, DNI y Entidad a presentar)

**TOTAL**\_\_\_\_\_ **317**

**8-Cantidad de estampillas registradas en Libro.**

**TOTAL**\_\_\_\_\_ **3199**

**9-Anotación en libro para envío de informes al interior del Chaco.**

(Por localidad con número de oficio solicitante, causante de referencia y número de oficio de esta Dependencia).

**TOTAL**\_\_\_\_\_ **1056**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**10- Confección sobres p/envío al interior del Chaco y/o Prov.de la Argentina y confección de planillas para Correo Postal**

**TOTAL** \_\_\_\_\_ **2160**

**11- Anotación informes p/ entregar a Dependencias del STJ y Juzg.de Faltas de la Municipalidad de Resistencia y particulares.**

Se registra el número de oficio solicitante, dependencia de origen, carátula y número de oficio correspondiente a esta Dependencia)

**TOTAL** \_\_\_\_\_ **1295**

**12- Entrega de informes a Dependencias del STJ y Juzg.de Faltas Municipal, etc.**

**TOTAL** \_\_\_\_\_ **1295**

**13- Ingreso en Bases de Datos de Suc., Quiebras, Concursos Prev. y Ejecución Hipot. de Resistencia y Del interior del Chaco:**

Consiste en la carga manual total de todos los sucesorios informados por planilla mensual de los Juzgados del interior del Chaco, Conforme lo dispuesto por el Art. N° 25 del reglamento Interno del Poder Judicial del Chaco que dispone:“...los Juzgados en lo Civil y Comercial y de Paz, remitirán, dentro de los cinco primeros días de cada mes, una nómina de todos los Juicios Universales iniciados durante el mes anterior con los datos debidamente detallados, se peticiona que, en relación a cada causa se informen los siguientes datos:

- 1) Nombre y apellido del/los causante/s.
  - a) Documento de identidad (Tipo y N°) del/los causante/s.
  - b) Domicilio real
  - c) Domicilio Constituido
  - d) Fecha de nacimiento del/los causante/s
  - e) Fecha de fallecimiento del/los causante/s.
- 2) N° de Expediente y año
  - f) Fecha de inicio de la causa



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

g) Carátula

h) Juzgado de radicación

i) Relación y/o conexidad con otra causa

A) Ingreso de sucesorios del Fuero de Paz de Resistencia (Paz N°1 y 2)

**SUBTOTAL** \_\_\_\_\_ **408**

**B) Ingreso de sucesorio del interior de Chaco**

**SUBTOTAL** \_\_\_\_\_ **2160**

C) Ingreso de sucesorios y/o quiebras de Resistencia (Mesa Rec.Inform.Rcia.)

Consiste en registración y control de cambio de radicación, acumulación, conexidad SOLICITADA, unificación de datos del causante en caso de la existencia anterior de sucesorio de la misma persona, recaratulación, registración de datos de causantes en caso de existir más de un causante en sucesorio (dado que la transferencia automática de datos de Mesa Informatizada Civil y Com. de Rcia.es incompleta y trae “basura”, cambiar “letras” por juzgado a partir del Civil y Com.N°10 al Civil N° 23, dado que por limitaciones del Programa trae letras desde la “A” (Civil 10) a la “M” (Civil N° 23)), control de datos coincidentes con sucesorios anteriores, anotación de observaciones en caso de rectificación y/o ratificación etc. de datos referentes a cada uno de los sucesorios, Quiebra y/o Concurso y Ejecución Hipotecaria.

**SUBTOTAL** \_\_\_\_\_ **978**

D) Ingreso de Oficios de Mesa Informatizada del Fuero de Paz informando recaratulación, rectificación o ratificación de datos del causante, cambio de radicación, acumulación material, Inhibiciones, Incompetencias, recaratulación agregando causantes o extrayendo causantes, solicitud de ingreso de sucesorios no informados en tiempo y forma, etc.

**SUBTOTAL** \_\_\_\_\_ **20**

E) Ingreso de oficios de Civil y Comercial N° 10 y 23 de Rcia y otros informando recaratulación, rectificación o ratificación de datos del causante, cambio de radicación, acumulación material, Inhibiciones, Incompetencias, recaratulación



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

agregando causantes o extrayendo causantes, solicitud de ingreso de sucesorios no informados en tiempo y forma, etc.

**SUBTOTAL** \_\_\_\_\_ **24**

F) Oficios del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia solicitando la registrar en nuestra base de Datos las fechas de nacimiento de cada causante ingresada en el mismo, debido a que en el sistema informatizado de la Mesa Informatizada Civil y Comercial de Resistencia no existe campo para dar ingreso a dicha información.

**SUBTOTAL** \_\_\_\_\_ **65**

**TOTAL GENERAL** \_\_\_\_\_ **3655**



## REGISTRO CENTRALIZADO DE ADOPTANTES

**En cuanto al funcionamiento interno:**

**A.-En cuanto al funcionamiento interno:**

El Registro Centralizado de adoptantes sistematizó la tarea de actualización de la Nómina de Inscriptos con el objetivo de acercar a los tribunales de la provincia una herramienta de consulta útil cuando realizan la selección de postulantes que respondan al perfil adoptivo necesario en cada caso concreto.

Los datos actualizados son permanentemente sincronizados con la base de datos de la Dirección Nacional de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos, posibilitando que los inscriptos en el Registro Local sean vistos y eventualmente seleccionados en las distintas provincias que integran la red nacional de Registros.

Se solicitó a los tribunales informes de “estado” de las causas respecto de los legajos que fueron requeridos, permitiendo el seguimiento activo de los mismos, asentándose en nota marginal si se encuentra en trámite de guarda preadoptiva o adopción.

Se continuó con la digitalización de legajos locales en la base de datos de la D.N.R.U.A.

Debido al A.S.P.O. a causa de la pandemia de público conocimiento, se mantuvo el servicio y atención de forma remota vía medios digitales, correos electrónicos, Whatsapp, etc. Al efecto en una primera etapa solo para reinscripciones y consultas, y luego se incluyeron todas las actividades del Registro, incluidas las inscripciones de postulantes.

**B.-Base de Datos de Postulantes:**

Actualmente el Registro cuenta con una nómina de 65 aspirantes al **31 de octubre**.

**Niñas, niños y adolescentes que esperan ser adoptados.**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

Conforme datos suministrados por los Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia de todas las Circunscripciones Judiciales surge que en toda la provincia existen al:

25.11.20: **27 casos de niñas, niños y adolescentes en situación de adoptabilidad (denominación conforme art. 607 del código civil y comercial), que esperan ser adoptados y respecto de los cuales no se encuentran postulantes compatibles y se dispusieron convocatorias públicas. A saber: su edad (mayores de 8 años), con discapacidad y de grupos de más de dos hermanos. Villa Ángela: 5 casos; Juan José Castelli: 5; Charata: 2 casos; General San Martín: 1; Presidencia Roque Sáenz Peña: 1 casos; Resistencia: 13 casos.**

Cabe aclarar que hay casos que presentan una sola de las variables, y otros casos presentan dos o tres al mismo tiempo. Es decir que se trata de grupos de hermanos, quienes tienen discapacidad y edades superiores a los 8 años. En todos los casos, se ha realizado búsqueda en la base de datos provincial y en la Red Federal de Registros, los que arrojaron resultado negativo y actualmente se encuentran en convocatoria pública.

**C.- Otros datos:**

Se aprobaron 11 postulaciones a la base de datos del Registro, de las cuales 5 fueron solicitudes aprobadas y remitidas por los Juzgados de Paz de la II, y III Circunscripción y 6 ante el Registro Centralizado. Asignándoseles a todos un número de orden conforme la fecha recepción.

Se renovaron 15 inscripciones.-

Se efectuaron 11 comunicaciones a postulantes informando la inscripción efectuada y el número de orden asignado, clave personal del aspirante y copia de Guía informativa de Adopción de la Dirección Nacional de Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, a efectos de su registración en los legajos de los postulantes por intermedio de Juzgados de Paz y Registro. Se libraron 341 oficios y notas a distintas dependencias.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Se orientó a consultantes, por vía telefónica, correo electrónico y en forma personal en la dependencia.

Se remitieron 126 (ciento veintiséis) listados actualizados de postulantes de adopción a juzgados de familia locales.

Se registraron y archivaron 10 comunicaciones y sentencias de adopción plena, 28 guardas preadoptivas, 16 declaraciones de situación de adoptabilidad, 4 guarda preadoptiva dejada sin efecto, 3 declaraciones de situación de adoptabilidad dejadas sin efecto y 31 legajos inscriptos dados de baja.

Se continuó con la carga de datos, en tareas referidas al funcionamiento del sistema informático y la comunicación a DNRUA en su caso, en virtud de ley provincial de adhesión N° 6811/11 a la Ley Nacional 25854.

Se prestó colaboración a otros Registros Provinciales y a DNRUA ante pedidos de búsqueda de postulantes para otras provincias

Se remitieron 79 legajos internos y externos a Juzgados locales y se envió 1 legajo requerido por otro Registro.

Se realizaron 178 búsquedas frente a pedidos ingresados a través de la intermediación de la Dirección Nacional, de posibles adoptantes que respondan al perfil adoptivo en los casos de mayor complejidad por presentar los niños, niñas y adolescentes cuadros graves de enfermedad o por ser grupos de más de dos hermanos o superior a los 8 y se emitieron 12 por parte de este Registro.

Se difundieron 17 convocatorias públicas dispuestas por los respectivos jueces de familia, para la búsqueda de aspirantes a adopción, una vez agotada la búsqueda en el Registro Provincial y en la Red Federal.

**D.-En el ámbito local:**

Se realizó el 9 de septiembre a las 17 hs vía plataforma Webex Meetings **“Charla para postulantes inscriptos: la disponibilidad adoptiva – la vinculación: Casos reales”**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

Se organizó **“Charla abierta a la comunidad: Análisis sobre la realidad del Sistema de Adopción”**, que se llevó a cabo el día 23 de septiembre del corriente a través de la plataforma [www.youtube.com](http://www.youtube.com)

Se ha conformado el día 9 de noviembre del corriente año, mediante reunión por plataforma zoom, la Primera Mesa de Trabajo Interinstitucional de la DNRUA y la Red Federal de Registros en dos comisiones de trabajo: Comisión Comunicacional y capacitación, que integra el Registro Centralizado de Adoptantes Chaco y Comisión Tipificación penal tráfico de niños y niñas, a fin de presentar al Congreso de Nación, proyecto de ley. La Comisión Comunicacional tiene como objetivo trabajar para la información seria y responsable en los medios de Prensa, sobre el Sistema de Adopción.

Se realizó el 11 de noviembre, en los horarios de 14 y 16 hs, a través de la plataforma Zoom **“Encontrándonos: Encuentros para familias inscriptas en el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos”**, en conjunto con la Dirección Nacional, El Registro de Misiones destinada exclusivamente a inscriptos.

Se realizó el 12 de noviembre a las 16 hs **“Charla Informativa para personas interesadas en adoptar”**, con la participación de la DNRUA y Registro de aspirantes de Misiones, exclusivamente para personas no inscriptas.



## CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES (CeTRE)

### Introducción

El siguiente informe detalla las actividades desarrolladas por el Centro de Tratamiento de Residuos Especiales CeTRE, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en el predio de Ruta Nac. N° 11 Km 1008 de la ciudad de Resistencia, para el periodo 2020. Se considera como periodo para la redacción de la memoria hasta el 31 de octubre del 2020.

Cabe mencionar que las actividades desarrolladas durante este año fueron en el marco de la situación epidemiológica actual ante la pandemia por COVID-19.

El **Centro de Tratamiento de Residuos Especiales - CeTRE** es la institución del Poder Judicial de la Provincia del Chaco destinada al tratamiento final mediante un proceso de pirolisis controlado, de los residuos que por su naturaleza o requerimiento judicial no pueden ser eliminados por los medios habituales.

Teniendo como premisa fundamental de trabajo, desde la creación del Centro (Conforme Resolución N° 1410 del STJ de fecha 04/08/10), la de brindar a la justicia un servicio especializado en la disposición de residuos especiales que asegure la calidad en todas las etapas de sus actividades, además la misión de desarrollar nuestras actividades de manera complementarias e integradoras con el Instituto de Medicina y Ciencias Forenses IMCiF, el Gabinete Científico Judicial, Sala de Armas y Efectos Secuestrados, y Secretaría General de Archivo, entre otras dependencias del Poder Judicial, permitiendo completar un circuito virtuoso en cuanto a calidad en la disposición de los residuos que permita asegurar la protección de la comunidad y ambiente.

El **CeTRE** es Operador de Residuos Peligrosos, conforme Certificado Ambiental Anual N° 036/20, expedido por la Subsecretaria de Ambiente y Biodiversidad, de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente de la



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Provincia del Chaco.



Vista del exterior del edificio donde funciona el CeTRE, en el predio de Ruta Nac. N° 11 Km 1008 de la ciudad de Resistencia.

### **Certificación de sistema de gestión**

El sistema de Gestión Ambiental (SGA), se encuentra implementado y cumpliendo con lo requerido por Norma ISO 14.001 versión 2015, se han destinado los recursos necesarios para mantener el SGA y se continúan tomando medidas para proteger el ambiente, cumplir con las reglamentaciones legales y otros requisitos, tomando acciones para abordar riesgos y oportunidades relacionados al desempeño ambiental y logrando los objetivos ambientales planteados.

Es de suma importancia mencionar que desde el año 2013, el CeTRE ha logrado mantener la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental, basado en Normas ISO 14.001 versión 2015, y durante el transcurso de este año 2020 se ha realizado la auditoría de mantenimiento por parte del IRAM. Debido a la actual situación de pandemia, la auditoría se realizó de forma remota.



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

---

En auditoría se logró cumplimentar con los requisitos que exige la norma ambiental, destacando, como expresó el auditor del IRAM, como fortaleza del CeTRE el compromiso e involucramiento evidenciado de la dirección (STJ y Secretaria de Superintendencia) como en el personal del CeTRE para con el Sistema de Gestión Ambiental, así como la formación continua y la realización periódica de ejercicios de respuesta ante emergencias.

Asimismo es de destacar que se realizan acciones en conjuntos con otras dependencias del Poder Judicial logrando el cumplimiento de las exigencias de esta Norma internacional referida al cuidado y protección del ambiente. .

### **Controles**

Como parte de los controles del horno para verificar su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la normativa se realizaron este periodo distintos controles. Dichos controles además de encontrarse legislados por normativa ambiental vigente, son los aprobados por los distintos organismos de control a través del Plan de Gestión Ambiental del CeTRE.

Se deben diferenciar dos clases de controles, los internos y los externos.

Los controles internos efectuados son los que se realizan a través de personal del Poder Judicial, destacándose que se efectuaron los análisis toxicológicos de las cenizas resultantes del proceso en los laboratorios y de aguas de procesos por laboratorio de Toxicología Forense del IMCiF, y los controles de proceso efectuados por personal del CeTRE.

Los controles externos son efectuados a través de laboratorios externos acreditados y por organismos de control (se recibió inspección de personal técnico de Salud Pública, Administración Provincial del Agua, y Subsecretaría de Ambiente, Min. de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica del Chaco).

### **Monitoreo Agua**



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

Como parte de los controles que debe recibir el CeTRE para verificar el correcto funcionamiento del horno y el cumplimiento de la normativa se realizan de forma periódica distintas revisiones. Dichos controles además de encontrarse legislados por normativa ambiental vigente, son los aprobados por los distintos organismos de control a través del Plan de Gestión Ambiental del CeTRE. Los controles externos de monitoreo de aguas subterránea y calidad de agua en las instalaciones fueron efectuadas por personal técnico de APA en marzo de 2020.



Vista de toma de agua en el predio del CeTRE

### **Recursos Humanos**

En las dependencias del CeTRE prestan funciones:

Responsable técnico: Ing. Francisco Pablo Colcombet

Operadores técnicos: Sr. Ramón Ariel Nuñez

Sr. Osvaldo Martín Fernández

La formación y capacitación continua es una pieza fundamental para la mejora de nuestro sistema de trabajo orientado a la gestión de la calidad y ambiental, como así también en el cumplimiento de leyes, reglamentos y ordenanzas vigentes.



## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

---

Es por ello, y como parte de la Política Ambiental del CeTRE, durante este periodo y en coordinación con el Centro de Estudios Judiciales, se ha desarrollado el Programa de Capacitación.

La misma consistió en distintas jornadas de capacitación, prácticas y simulacros. En la cual participó también personal de otras dependencias del Poder Judicial, y personal del servicio externo de limpieza.

Además el personal ha asistido a diversas charlas, congresos, cursos entre otros referidas principalmente a las tareas que en el Centro se desarrollan, efectuadas por terceros (Universidades, ONG; Centro de Estudios Judiciales, entre otras.).

Por las restricciones actuales por la situación de pandemia se han desarrollado jornadas de capacitación de forma remota.



Vista de las distintas actividades desarrolladas durante este periodo, como parte de las actividades de capacitación continua.

### **Datos de producción**

Se observa en el gráfico N° 1, el ingreso de materiales a tratar en el horno pirolítico por peso, expresado en Kg. totales (se incluyen todas las categorías de materiales tratados), desde el 01 de enero hasta el 31 de octubre del corriente año. Se registraron en el mencionado periodo, un total de 12.358 Kg. de residuos a tratar.



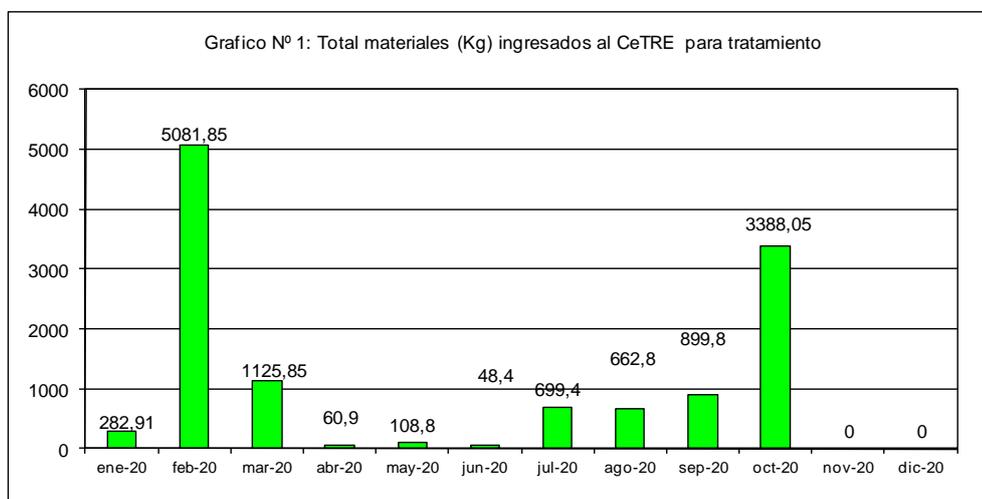
**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

En gráfico N° 2 se observa una comparativa de los niveles de materiales ingresados para tratamiento al CeTRE desde el inicio de las operaciones, expresado en volúmenes totales, cabe mencionar que para el periodo 2010 se considera solo los meses noviembre y diciembre; y el periodo 2020 solo hasta Octubre. Donde se observa un incremento constante de volumen total a tratar, y una disminución en este último periodo por las restricciones de pandemia.

En gráfico N° 3, se observa la clasificación de los residuos conforme origen, del total ingresado a planta para tratamiento, se observa que se registraron ingresos de distintas dependencias de la provincia, siendo para este periodo analizado, la Secretaría General de Archivo, el que mayor volumen de residuos a tratar registró como generador, representando cerca del 92% en peso del total de materiales ingresados para tratamiento (tratamiento de archivos, documentos y papeles).

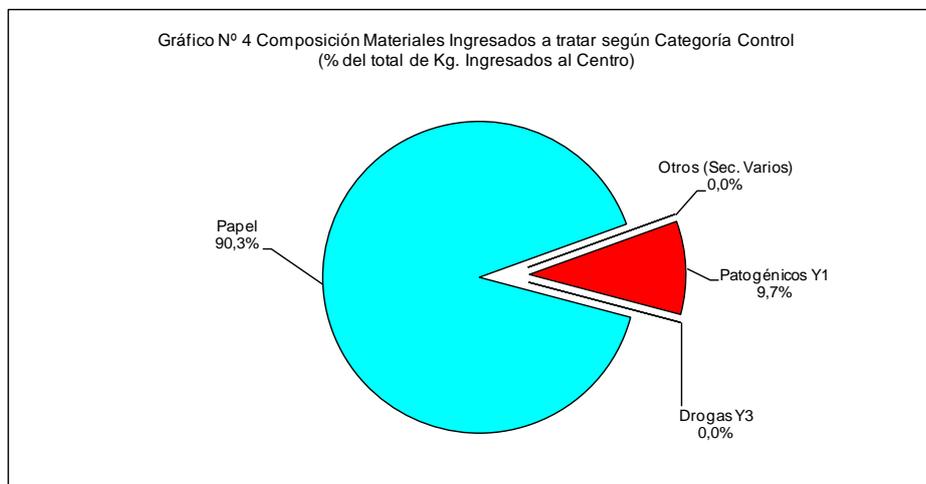
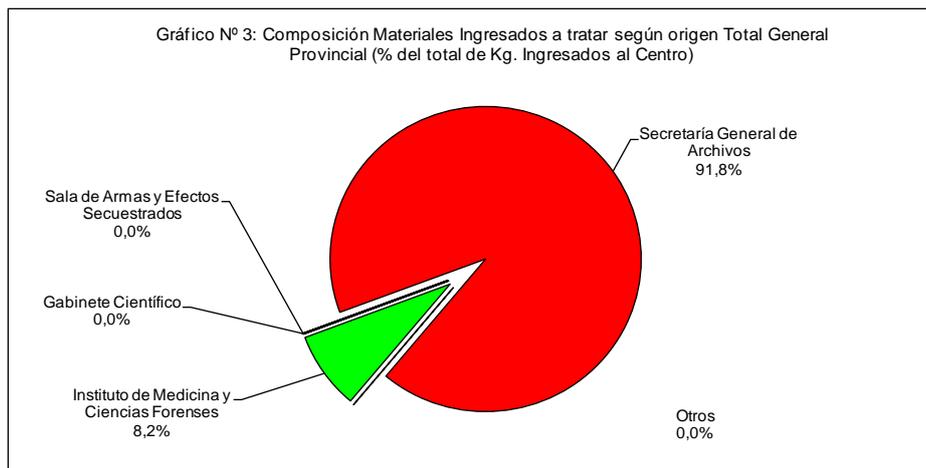
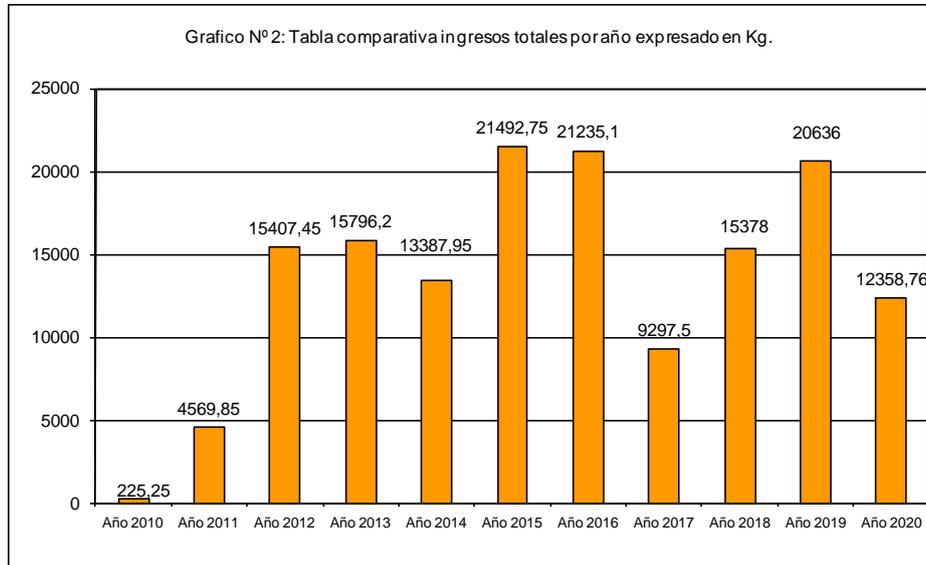
En el gráfico N° 4 se puede observar la composición del total ingresado en función del tipo de residuos, donde se destaca que más del 90% de los residuos ingresados a planta, representan los papeles (principalmente de los archivos y documentos varios de la Secretaría General de Archivo).

En el gráfico N° 5 se observa la producción de cenizas generadas como resultado del proceso de pirólisis. Se registraron 1086 Kg. de cenizas durante esta periodo.



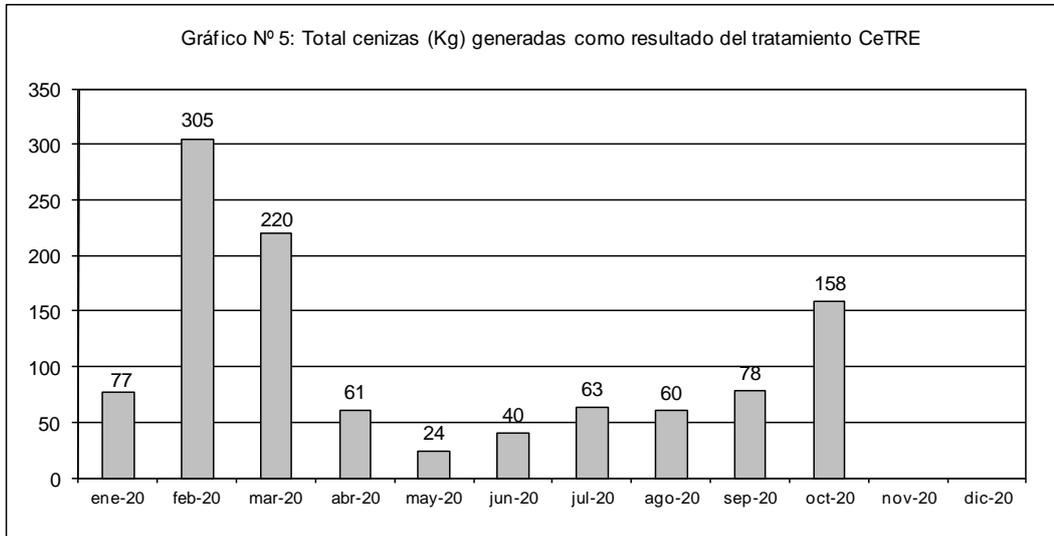


## PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO





**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**



**Otros**

Se han realizado donaciones de cartones recuperados a la ONG Fundación Limpia Casa Garrahan Chaco.



## REGISTRO DE CONDENADOS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

El Sistema de Registración de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual y Víctimas de estos Delitos, durante el transcurso del año 2020 hasta la fecha cargó las fichas de **condenados** de forma individual, incorporando los datos relacionados en forma detallada. Estos son: datos personales, señas particulares, hecho delictivo, sentencias condenatorias, las cuales en su mayoría fueron enviadas por correo electrónico evitando así la atención al público debido a la actual situación de pandemia producida por el Covid 19, dando cumplimiento a lo solicitado por las Resoluciones emitidas por el Superior Tribunal de Justicia del Chaco. También se agregaron: lugares de detención de los condenados fotos, fichas dactiloscópicas y vínculo con las víctimas. En cuanto a las fichas de Sección **Victimas** se aportaron nombres, edades, vínculo con el condenado y todo otro dato de interés que surja de la Sentencia. -

Este Registro se relacionó con las distintas dependencias del Poder Judicial, como ser:

- a) Cámaras del Crimen Primera, Segunda y Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, las Cámaras del Crimen Primera y Segunda de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Cámara del Crimen de la ciudad de Villa Ángela y de la ciudad de Charata;
- b) Juzgados Correccionales Nros. 1, 2 y 3 de la ciudad de Resistencia; los Juzgados Correccionales Nros. 1 y 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña; y Juzgados Correccionales de las ciudades de Villa Ángela, de Charata, de Gral. San Martín y Juan José Castelli.
- c) Juzgados de Ejecución Penal N° 1 y N° 2 de la ciudad de Resistencia, Juzgados de Ejecución Penal de las ciudades de Pcia. Roque Sáenz Peña,



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

Villa Ángela, Charata, General San Martín y Juan José Castelli de los cuales se requirió: lugar de detención; situaciones procesales de los condenados; informes actualizados sobre los beneficios del Régimen de Progresividad de la pena contemplados en la Ley 24.660/96 y sus modificatorias y la Ley N° 4425/97 que hubieran sido otorgados o rechazados; Decretos de Archivo y cualquier otro dato de interés para este Registro. Asimismo, se solicitó al Laboratorio de Biología Molecular del Poder Judicial de la Provincia del Chaco (IMCIF) Informes del Perfil Genético del componente de ADN no codificante de los Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual a los cuales se les ha realizado pericia genética conforme surge de la sentencia condenatoria siendo incorporados estos datos en nuestro Sistema de Registración de Perfiles Genéticos, conforme a lo previsto en el art. 1 de la Ley N° 6.334.-

Por Correo Electrónico Oficial, mensualmente se ha procedido a enviar las Estadísticas a la Dirección General de Personal, sección "Estadísticas" de éste Poder Judicial, donde se informaron: Altas y Bajas de las Fichas de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual y de Víctimas que se produjeron en el mes, modificaciones de las situaciones procesales de los mismos como así también la cantidad de constancias de Secretaría realizadas, oficios librados y recibidos que se tramitan. -

Asimismo, durante el transcurso de este año, hasta el día 17 de noviembre, del corriente año han ingresado **96 Fichas de Condenados** y **98 Fichas Sección Víctimas**; no contando actualmente con registro de Fichas de Autores Desconocidos. En el mes de Enero 2020 la situación procesal de los Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual con Fichas Activas era la siguiente: con Prisión Efectiva **sin Salidas Transitorias: 472**, con **Salidas Transitorias: 31**, con **Condena Condicional (art. 26 C.P.): 252**, con **Beneficio de Libertad Condicional (Art. 13 del C.P., Art. 18 de la ley N° 24660/96 y Art. 16 Ley Prov. N° 4425/97): 15**, con **Prisión Domiciliaria (art. 33 Ley 24.472 modificatoria de la Ley N° 24.660/96): 14**, en **Otra Situación:**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**4 y 12 Prófugos.-**

Hasta la última Estadística del mes de Octubre/2020 los datos de las Fichas de los condenados fueron los siguientes: **513 Prisión Efectiva sin Salidas Transitorias; 30 Prisión Efectiva con Salidas Transitorias; 271 con Condena Condicional (art. 26 C.P.); 19 con Beneficio de Libertad Condicional (Art. 13 del C.P., Art. 18 de la ley N° 24660/96 y Art. 16 Ley Prov. N° 4425/97); 18 con Beneficio de Prisión Domiciliaria (art. 33 Ley 26.472 modificatoria de la Ley N° 24.660/96); 3 en Otra Situación y 11 Prófugos.**



## OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Durante este año muy particular, donde todas las dependencias se vieron afectadas por nueva metodología de trabajo, (home office, teletrabajo, trabajo a distancia), la versatilidad en adoptar criterios que impliquen la eficiencia en la labor diaria fue premisa y desafío en esta Oficina. A partir de ello, se reformularon los procedimientos utilizados, para efectuar las tareas valiéndose del uso de tecnología.

### I) ACCIONES

- Intervención en conflictos puntuales, con la finalidad de mejorar el funcionamiento organizacional, brindar contención a aquellos empleados que la requieran, y ofrecer herramientas que permitan desarrollar un clima de trabajo adecuado, entre otras.
- Integración en el equipo de digitalización, efectuando de manera articulada con otras áreas, las entrevistas respectivas para la conformación de los formadores internos en cada dependencia.
- Provisión de material on line, sobre Gestión de Equipos de Trabajo y Liderazgo direccionado a Jueces, Secretarios y Jefes de Dependencias, con la finalidad de internalizar conceptos sobre gestión.
- Implementación del Formulario Integral de Indicadores (FIDI) en situaciones derivadas de solicitudes de traslado. Este procedimiento tiene como principal objetivo efectuar un monitoreo de la performance, interacción, adaptación y aprendizaje del empleado en su nuevo ámbito de trabajo, constituyendo un elemento preponderante de la matriz Fortalezas – Debilidades.
- Se realizaron encuestas de teletrabajo, por un lado a los responsables de oficina y por el otro a los agentes, para poder conocer cuáles fueron las



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

experiencias de los mismos dentro de la nueva modalidad de teletrabajo que se tuvo que implementar a raíz de la pandemia y el contexto actual.

- Identificando cuales fueron los inconvenientes u obstáculos en su implementación, como así también las ventajas de esta nueva forma de trabajar.

**Gabinete de Apoyo Psicológico Laboral:**

- Adaptabilidad al entorno laboral: se efectuaron las acciones pertinentes para lograr la adaptación a las condiciones de trabajo, con un enfoque que entronca la estructura organizativa y el agente, especialmente en el caso de aquellos con discapacidad,

- Constante interacción con el personal que presta servicios en la Institución: Vale aclarar que existen solicitudes de diversa índole, siendo además de carácter individual, grupal y organizacional; que datan de patologías puntuales y también, para aquellas intervenciones que así lo requieren, se mantienen Monitoreos posteriormente.

- Se prestó orientación a aquellos empleados que presenten alguna conflictiva individual que impacta en la vida laboral, brindando información sobre posibles tratamientos, velando siempre por el bienestar psicológico y emocional del consultante así como también, por el desarrollo óptimo de sus funciones dentro de la Organización.

- Se realizaron certificados de aptitud psicológica anuales al staff de choferes que se encuentran prestando servicios así como también a los ingresantes.

- Se brindó asesoramiento para la realización de los perfiles requeridos para diversos cargos a concursar, además de aportes para el desarrollo de los respectivos programas.

- Se trabajó en colaboración con el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chaco en la realización de las evaluaciones psicotécnicas solicitadas.

- Contención, apoyo, orientación en casos de violencia laboral.



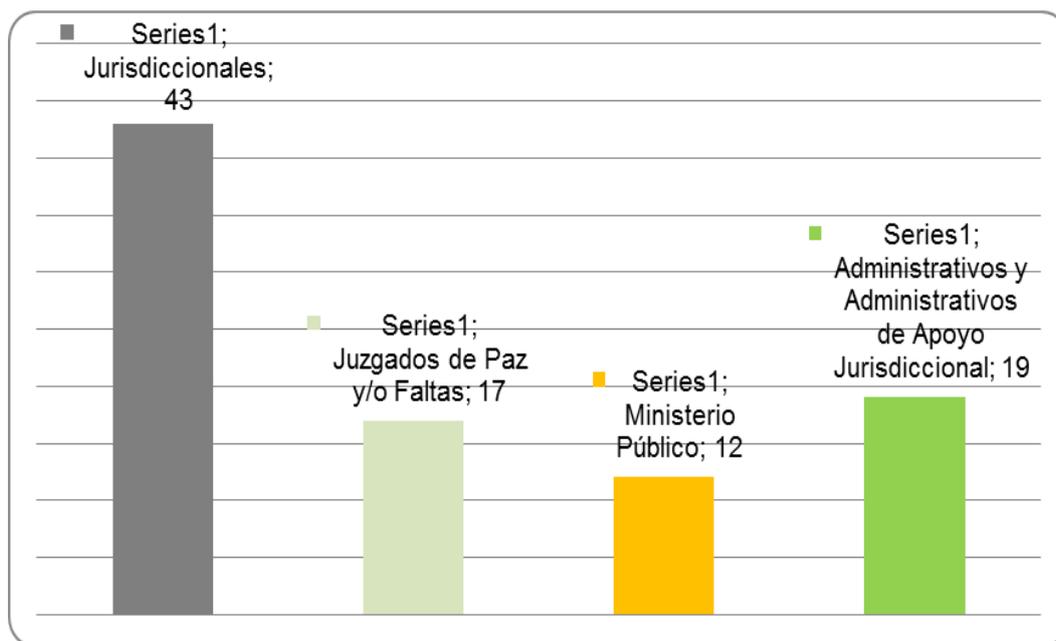
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**Gráfico:**

Solicitudes de Intervenciones: 91

Intervenciones según Áreas:

Jurisdiccionales	43
Juzgados de Paz y/o Faltas	17
Ministerio Público	12
Administrativos y Administrativos de Apoyo Jurisdiccional	19





## OFICINA DE GESTION DE CALIDAD JUDICIAL

### **Primera Circunscripción Judicial – RESISTENCIA**

#### **Juzgados Civiles y Comerciales N°17, N°21, N°15 y N°4**

Se realizaron reuniones de asesoramiento en mejora de los procesos de trabajo, conformando equipos de mejora en cada juzgado integrados por Secretarios, Prosecretario, Jefe de Mesa de Entradas. En las cuales se analizaron los procesos de trabajo y se contribuye a la implementación del nuevo sistema informático IURE, desarrollado por la DTI.

Además, se realiza asesoramiento personalizado con cada juez de los juzgados sobre aspectos y temáticas relacionadas con el liderazgo organizacional y gestión de equipos.

#### **Juzgado del Trabajo N°1**

A solicitud de la Jueza del Trabajo N° 1, Dra. Carolina GOMEZ, durante el año 2020, se comenzó un trabajo de mejoramiento de la gestión del Juzgado a su cargo. En esta etapa, y en el marco de las restricciones por la pandemia COVID 19, se realizaron reuniones virtuales de desarrollo del liderazgo organizacional con la Dra. GOMEZ y con el equipo de Secretarias, culminando con el análisis de la situación actual, y la planificación para la continuación del trabajo para el año 2021.

#### **Benchmarking**

Se realizaron reuniones de Benchmarking entre

- Juzgados del Trabajo N°1, con el Juzgado del Trabajo N°3 y N°4
- Juzgados Civiles y Comerciales N° 4, 15 y 21 con el Juzgado del Trabajo N°3.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

El objetivo de la actividad es observar un caso interesante sobre alguna cuestión particular de la gestión de una organización, de forma que la organización observadora pueda aprovechar y beneficiarse de esos aspectos.

**Premio a la Calidad en los Despachos Judiciales de Lima**

Participación de la Lic. María J. TOLEDO Evaluadora Líder del Premio a la Calidad en los Despachos Judiciales de Lima Norte.

**Oficina de Gestión de Calidad Judicial:**

En el marco de la organización y difusión de las actividades desarrolladas por la oficina se realizó actualización de los contenidos de la página institucional noticias y herramientas de gestión utilizadas desarrolladas durante el año.

Además, se diseñó y desarrolló un video promoviendo el asesoramiento de la OG CJ en temáticas relacionadas con el teletrabajo en las oficinas judiciales.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**AUTORIDADES AÑO 2021**

**PRESIDENTE**

Dr. ROLANDO IGNACIO TOLEDO

**MINISTROS**

Dra. EMILIA MARÍA VALLE

Dr. ALBERTO MARIO MODI

Dra. IRIDE ISABEL MARIA GRILLO

**PROCURADOR GENERAL**

Dr. JORGE EDGARDO OMAR CANTEROS

**DEFENSORA GENERAL**

Dra. ALICIA ALCALA



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**D A T O S**  
**D E**  
**I N T E R É S**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**Datos de interés general**  
**Contenido**

1. Mapa de la provincia del Chaco por circunscripciones
2. Datos de abogados inscriptos en la matrícula de la provincia del Chaco por género
3. Promedio de edad de agentes del Poder Judicial (al 31/10/20)
4. Clasificación de agentes pertenecientes a la planta permanente y no planta por cargo y género (criterio informe anual a CSJN-Mapa de Género-Oficina de la Mujer, al 31/10/20)
  - Superior Tribunal de Justicia / Cámaras
  - Ministerio Público Fiscal
  - Ministerio Público de la Defensa
5. Representación gráfica y porcentual de integrantes del Poder Judicial y Ministerios Públicos del Chaco por sexo y nivel jerárquico de cargos ocupados de la planta permanente y no planta (al 31/10/20).
6. Tablas de organismos en funcionamiento (al 30/12/20)
  - Organismos Jurisdiccionales
  - Organismos de Justicia de Paz y Faltas
  - Ministerio Público Fiscal
  - Ministerio Público de la Defensa

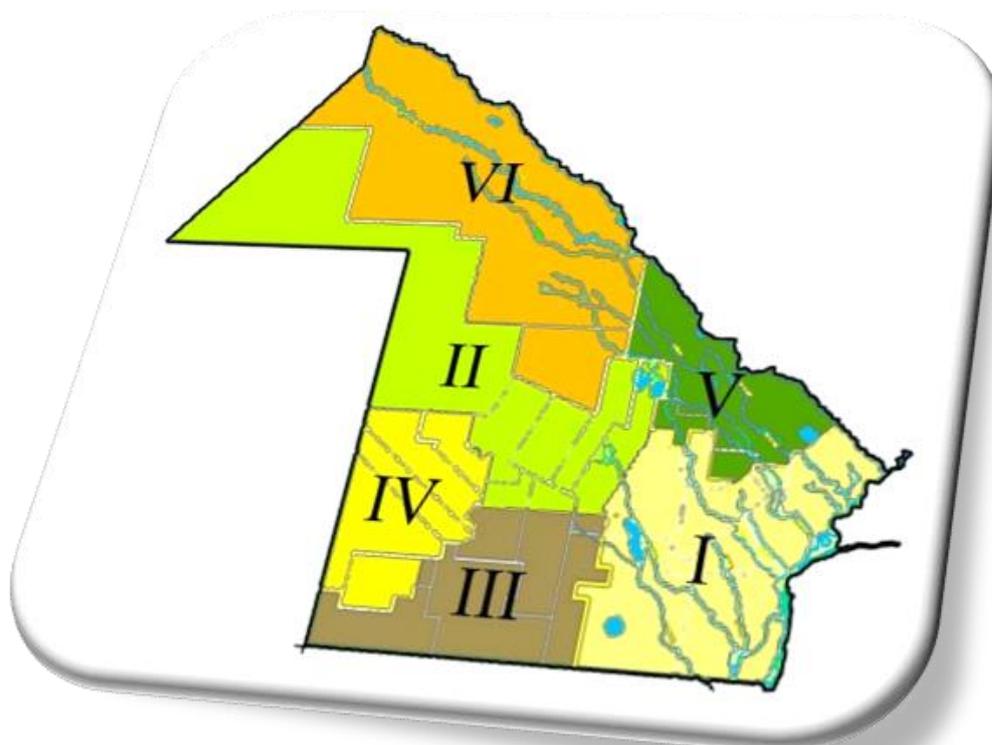


PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

1. Mapa de la provincia del Chaco por circunscripciones

MAPA DE LA PROVINCIA DEL CHACO



**I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:** ciudad cabecera RESISTENCIA

**II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:** ciudad cabecera PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA

**III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:** ciudad cabecera VILLA ANGELA

**IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:** ciudad cabecera CHARATA

**V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:** ciudad cabecera GENERAL SAN MARTÍN

**VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:** ciudad cabecera JUAN JOSÉ CASTELLI



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**2. Datos de abogados inscriptos en la matrícula de la provincia del Chaco (al 31/10/20)**

La totalidad de matrículas al 31 de octubre del año 2020 en la provincia del Chaco asciende a la cantidad de **8.446** profesionales (activos/as).

De este universo podemos realizar las siguientes desagregaciones:

Matrícula de Abogados		
MUJERES	4.504	53%
VARONES	3.942	47%
	8.446	100%

Abogados de la matrícula por género

53% MUJERES



47% VARONES



Fuente: Secretaría de Superintendencia - Sección Matrícula de Abogados y Procuradores de la Provincia del Chaco (actualizada al 31/10/20)

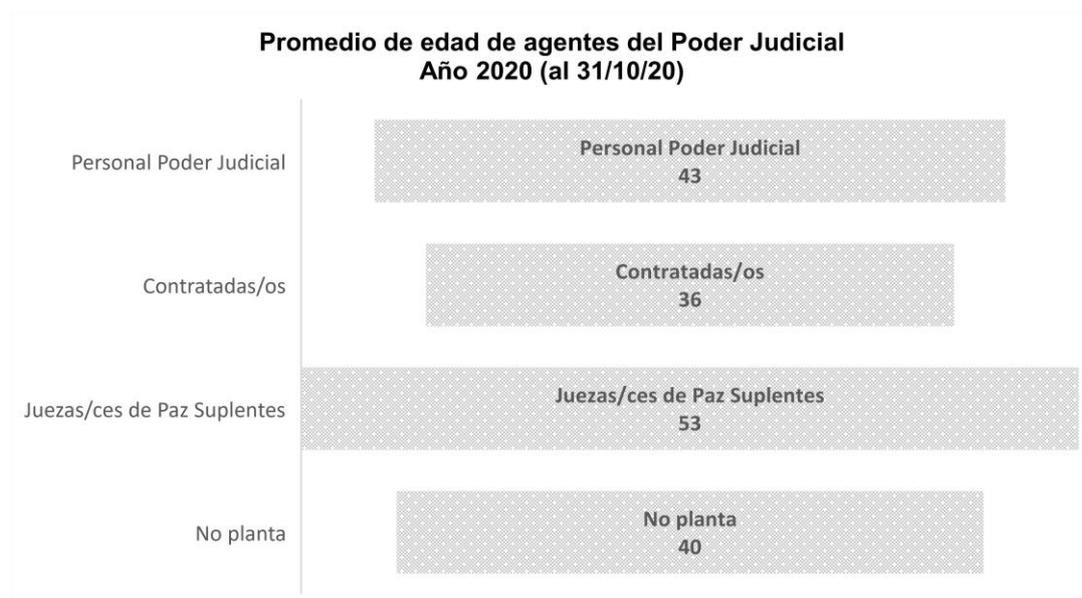


PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

3. Promedio de edad de agentes del Poder Judicial (al 31/10/20)

Año 2020 (al 31/10/20)

CONCEPTO	EDAD PROMEDIO	
Personal Poder Judicial	43	años
Contratados/as	36	años
Jueces/as de Paz Suplentes	53	años
Personal no perteneciente a planta permanente	40	años



**Fuente:** Base de datos de recursos humanos del Área de Estadística Judicial – Secretaría de Superintendencia. Datos al 31/10/20.

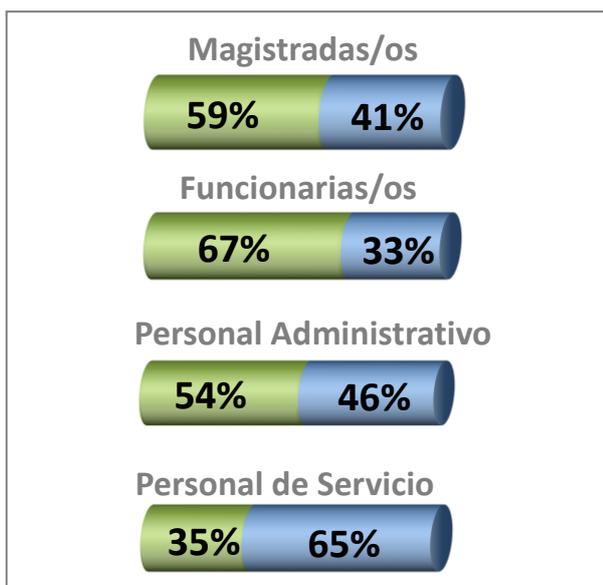
**Observación:** datos provisorios del año 2020, sujetos a modificación al cierre anual.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**4. Clasificación de agentes pertenecientes a la planta permanente y no planta por cargo y género (criterio informe anual a CSJN-Mapa de Género-Oficina de la Mujer, al 31/10/20)**

SUPERIOR TRIBUNAL - CORTE / CÁMARA			
CARGO	Total	F	M
<b>MAGISTRADAS/OS</b>	<b>212</b>	<b>125</b>	<b>87</b>
Ministras/os	4	2	2
Camaristas	52	31	21
Juezas/ces	89	54	35
Juezas/ces de Paz	67	38	29
<b>FUNCIONARIAS/OS</b>	<b>1.085</b>	<b>723</b>	<b>362</b>
Secretarias/os de Corte	47	35	12
Secretarias/os de Cámara (2da. Instancia)	75	56	19
Secretarias/os de Juzgados (1ra. Instancia)	219	159	60
Secretarias/os de Juzgados de Paz	111	77	34
Otras/os Funcionarias/os	633	396	237
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>1.325</b>	<b>715</b>	<b>610</b>
Máxima categoría	176	94	82
Otras categorías	1.149	621	528
<b>PERSONAL DE SERVICIO</b>	<b>692</b>	<b>242</b>	<b>450</b>
Personal de servicio	692	242	450
<b>Totales del Superior Tribunal -Corte-Cámara</b>	<b>3.314</b>	<b>1.805</b>	<b>1.509</b>





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

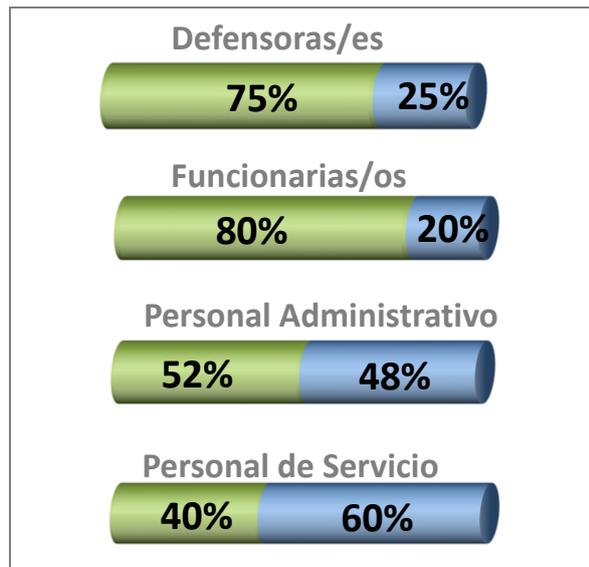


MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA			
CARGO	Total	F	M
<b>DEFENSORAS/ES</b>	<b>51</b>	<b>38</b>	<b>13</b>
Defensor/a General	1	1	0
Defensor/a ante CSJN/ST	0	0	0
Defensoras/es ante órganos de 2da. Instancia	0	0	0
Defensoras/es ante órganos de 1ra. Instancia	50	37	13
<b>FUNCIONARIAS/OS DEL MPD</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>3</b>
Secretarias/os Letradas/os	5	3	2
Secretarias/os de Cámara - Prosecretarias/os letradas/os	0	0	0
Secretarias/os de 1ra Instancia	3	3	0
Otras/os Funcionarias/os	7	6	1
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MPD</b>	<b>176</b>	<b>91</b>	<b>85</b>
Máxima categoría	3	2	1
Otras categorías	173	89	84
<b>PERSONAL DE SERVICIO DEL MPD</b>	<b>45</b>	<b>18</b>	<b>27</b>
Personal de servicio	45	18	27
<b>Totales del MPD</b>	<b>287</b>	<b>159</b>	<b>128</b>



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---



**5. Representación gráfica y porcentual de integrantes del Poder Judicial y Ministerios Públicos del Chaco por sexo y nivel jerárquico de cargos ocupados de la planta permanente y no planta (al 31/10/20).**

**PODER JUDICIAL DEL CHACO**

**TOTAL MUJERES 54% - TOTAL VARONES 46%**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

<b>MINISTRAS STJ</b> 50%	<b>MINISTROS STJ</b> 50%
<b>MAGISTRADAS</b> 59%	<b>MAGISTRADOS</b> 41%
<b>FUNCIONARIAS</b> 67%	<b>FUNCIONARIOS</b> 33%
<b>PERSONAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA</b> 54%	<b>PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO</b> 46%
<b>PERS. OBRERA, MAEST. Y SERV.</b> 35%	<b>PERS. OBRERO, MAEST. Y SERV.</b> 65%

Magistratura: 6 de cada 10 son mujeres.

Funcionariado: 7 de cada 10 son mujeres.

Personal Técnico/a Administrativo/a: 6 de cada 10 son mujeres.

Personal Obrero/o Maestranza y Servicios: 3 de cada 10 son mujeres

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DEL CHACO

**TOTAL MUJERES 52%** - **TOTAL VARONES 48%**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

<p><b>PROCURADORA Y PROCURADORA ADJUNTA</b> 0%</p> 	<p><b>PROCURADOR Y PROCURADOR ADJUNTO</b> 100%</p> 
<p><b>FISCALES MUJERES</b> 50%</p> 	<p><b>FISCALES VARONES</b> 50%</p> 
<p><b>FUNCIONARIAS</b> 58%</p> 	<p><b>FUNCIONARIOS</b> 42%</p> 
<p><b>PERSONAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA</b> 52%</p> 	<p><b>PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO</b> 48%</p> 
<p><b>PERS. OBRERA, MAEST. Y SERVICIOS</b> 31%</p> 	<p><b>PERS. OBRERO, MAEST. Y SERVICIOS</b> 69%</p> 

Fiscales: 5 de cada 10 son mujeres.

Funcionariado: 6 de cada 10 son mujeres.

Personal Técnico/a Administrativo/a: 5 de cada 10 son mujeres.

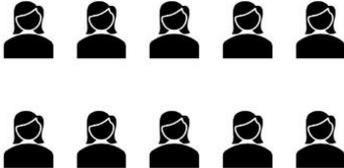
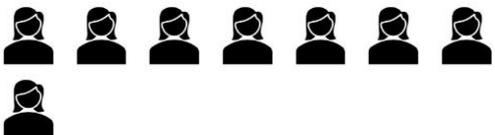
Personal Obrera/o Maestranza y Servicios: 3 de cada 10 son mujeres.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEL CHACO

**TOTAL MUJERES 55% - TOTAL VARONES 45%**

<p><b>DEFENSORA GENERAL Y DEFENSORA ADJUNTA</b> <b>100%</b></p> 	<p><b>DEFENSOR GENERAL Y DEFENSOR ADJUNTO</b> <b>0%</b></p>
<p><b>DEFENSORAS/ASESORAS</b> <b>75%</b></p> 	<p><b>DEFENSORES/ASES.</b> <b>25%</b></p> 
<p><b>FUNCIONARIAS</b> <b>80%</b></p> 	<p><b>FUNCIONARIOS</b> <b>20%</b></p> 
<p><b>PERSONAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA</b> <b>52%</b></p> 	<p><b>PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO</b> <b>48%</b></p> 
<p><b>PERS. OBRERA, MAEST. Y SERV.</b> <b>40%</b></p> 	<p><b>PERS. OBRERO, MAEST. Y SERV.</b> <b>60%</b></p> 

Defensores: 7 de cada 10 son mujeres.

Funcionariado: 8 de cada 10 son mujeres.

Personal Técnico/a Administrativo/a: 5 de cada 10 son mujeres.

Personal Obrera/o Maestranza y Servicios: 4 de cada 10 son mujeres.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

Los datos recolectados y expuestos son en base al criterio fijado por la CSJN (Oficina de la Mujer) para todas las jurisdicciones del país, incorporándose al personal no perteneciente a la planta y excluyéndose del presente informe a los contratados y quienes estén en uso de licencia sin goce de haberes (ver: [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).

Los parámetros fijados se han adaptado a la Base de Datos disponible en el Área de Estadística Judicial dependiente de la Secretaría de Superintendencia, cuyos registros se realizan diariamente con el objeto de obtener datos actualizados a la fecha de corte de la información.

A continuación se expone el criterio de clasificación:

**SUPERIOR TRIBUNAL / CÁMARAS**

Distinción por cargo ocupado, nivel jerárquico y dependencia al 31/10/20.

**Magistradas/os:** identificación por cargo ocupado.

**Funcionarias/os:** totalidad de funcionarias/os de organismos jurisdiccionales que no están comprendidos en las categorías anteriores. Incluye Secretarías/os de todos los niveles y también el personal que por Reglamento Interno del Poder Judicial de la provincia del Chaco se consideran Funcionarios/as (Jefas/es de Departamento, Jefas/es de División, Oficial Mayor y/u Oficial c/funciones de Oficial de Justicia, etc.)

**Personal administrativa/o:**

**Máxima categoría:** Personal comprendido en la máxima categoría del escalafón administrativo (Jefa/e de Despacho).

**Otras categorías:** Personal técnico administrativo del escalafón cuyo cargo es inferior al de Jefa/e de Despacho.

**Personal de servicio:** agentes del escalafón de maestranza y servicios.

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**Procuradoras/es y Fiscales:** identificación por cargo ocupado.

**Funcionarias/os del Ministerio Público Fiscal:** totalidad de funcionarias/os de los organismos del Ministerio Público Fiscal que no



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

estén comprendidos en las categorías anteriores; incluye Secretarías/os de todos los niveles y también el personal que por Reglamento Interno del Poder Judicial de la provincia del Chaco se consideran Funcionarios/as (Jefas/es de Departamento, Jefas/es de División con función de Ayudante Fiscal, etc.)

**Personal administrativo del Ministerio Público Fiscal**

**Máxima categoría:** Personal comprendido en la máxima categoría del escalafón administrativo (Jefa/e de Despacho).

**Otras categorías:** Personal técnico administrativo del escalafón cuyo cargo es inferior al de Jefa/e de Despacho.

**Personal de servicio:** agentes del escalafón de maestranza y servicios.

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**

**Defensoras/es:** identificación por cargo ocupado.

**Funcionarias/os del Ministerio Público de la Defensa:** totalidad de funcionarias/os de los organismos del Ministerio Público de la Defensa que no estén comprendidos en las categorías anteriores; incluye Secretarías/os de todos los niveles y también el personal que por Reglamento Interno del Poder Judicial de la provincia del Chaco se consideran Funcionarios/as (Jefas/es de Departamento, Jefas/es de División, etc.)

**Personal administrativo del Ministerio Público de la Defensa**

**Máxima categoría:** Personal comprendido en la máxima categoría del escalafón administrativo (Jefa/e de Despacho).

**Otras categorías:** Personal técnico administrativo del escalafón cuyo cargo es inferior al de Jefa/e de Despacho.

**Personal de servicio:** agentes del escalafón de maestranza y servicios.



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

6. Tablas de organismos en funcionamiento (al 30/12/20)

**Organismos jurisdiccionales**

Cámaras							organismos en funcionamiento
Organismos	I Circ.	II Circ.	III Circ.	IV Circ.	V Circ.	VI Circ.	
Civil	1						1 Cámara Civil y Comercial
Civil, Comercial y Laboral		1	1	1			3 Cámaras de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral
Penal	1						1 Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
	3	2	1	1			7 Cámaras del Crimen
Laboral	1						1 Cámara de Apelaciones Laboral
Contencioso Administrativo	1						1 Cámara Contencioso Administrativa
Universal						1	1 Cámara de Apelaciones Fuero Universal

Juzgados							organismos en funcionamiento	
Organismos	I Circ.	II Circ.	III Circ.	IV Circ.	V Circ.	VI Circ.		
Civiles	16	2	2				20 Juzgados Civiles y Comerciales	
	4						4 Juzgados de Procesos Ejecutivos y Ejecuciones Especiales de Estructura Monitoria	
	1						1 Juzgado de Ejecuciones Fiscales, Provinciales y Municipales	
	2						2 Juzgados de Concursos y Quiebras, Ejecuciones Fiscales, Provinciales y Municipales	
					2	1	1	4 Juzgados Civiles, Comerciales y Laborales (*)
			1					1 Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras
Laborales	4	2	1	(*)	(*)	(*)	7 Juzgados Laborales	
Garantías	1						1 Juzgado de Transición	
					1		1 Juzgado de Garantías y Transición	
	4	1	1	1		1	8 Juzgados de Garantías	
	1						1 Juzgado de Garantías Antidrogas	
Correccionales	3	2	1	1	1	1	9 Juzgados Correccionales	
Ejecución Penal	2	1	1	1	1	1	7 Juzgados de Ejecución Penal	
Niñez, Adolesc. y Flia.	6	2	2	2	1	2	15 Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia	
Multifueros						1	1 Juzgado Multifueros (Misión Nueva Pompeya)	



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Organismos de la Justicia de Paz y Faltas

	JUSTICIA DE FALTAS LETRADO						Total
	I Circ.	II Circ.	III Circ.	IV Circ.	V Circ.	VI Circ.	
<b>Justicia de Faltas</b>	Resistencia, Barranqueras	Pcia. Roque Sáenz Peña	Villa Ángela	Charata	Gral. José de San Martín	Juan José Castelli	<b>7</b>
Categoría	JUSTICIA DE PAZ						Total
	I Circ.	II Circ.	III Circ.	IV Circ.	V Circ.	VI Circ.	
<b>Primera Categoría Especial (Letrado)</b>	Resistencia N°1	Machagai	Villa Angela	Charata	Gral. San Martín	J.J. Castelli	<b>14</b>
	Resistencia N°2	Quitilipi		Las Breñas			
	Barranqueras	S. Peña		Gral. Pinedo			
	Pto. Tirol	Pampa del Infierno					
<b>Primera Categoría Especial</b>	B° Güiraldes					Tres Isletas	<b>3</b>
	Fontana						
<b>Primera Categoría</b>	La Leonesa	Campo Largo	San Bernardo	Corzuela			<b>7</b>
	Pcia. de la Plaza		V. Berthet				
	Pto. Vilelas						
<b>Segunda Categoría</b>	Colonia Elisa	Avia Terai	Coronel Du Graty	Gancedo	Colonias Unidas	El Sauzalito	<b>19</b>
	La Escondida	Concepción del Bermejo	Sta. Sylvina	Hermoso Campo	Pampa del Indio	Fortín Lavalle	
	Las Palmas	Los Frentones			Pcia. Roca	Miraflores	
	Makallé	Taco Pozo					
	Margarita Belén						
<b>Tercera Categoría</b>	Basail	El Paraisal	Chorotis		Ciervo Petiso	El Espinillo	<b>29</b>
	Capitán Solari	El Tacuruzal	Enrique Urien		La Eduvigis	El Pintado	
	Colonia Benítez	La Clotilde	Samuhú		Laguna Limpia	Fortín Frías	
	Cote Lai	La Tigra			Las Garcitas	Fuerte Esperanza	
	Charadai	Napenay			Pampa Almirón	M. Nva. Pompeya	
	General Vedia						
	Isla del Cerrito						
	La Verde						
	Laguna Blanca						
	Pto. Bermejo						
	Pto. Eva Perón						



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

**Organismos del Ministerio Público Fiscal**

<b>MINISTERIO PÚBLICO FISCAL</b>								
<b>Organismos</b>	<b>I CIRC.</b>	<b>II CIRC.</b>	<b>III CIRC.</b>	<b>IV CIRC.</b>	<b>V CIRC.</b>	<b>VI CIRC.</b>	<b>organismos en funcionamiento</b>	<b>total</b>
Procuración General	1						1 Procurador General	1
Procuración General Adjunta	1						1 Procurador General Adjunto	1
Oficina de Política Criminal	1						1 Oficina de Política Criminal	1
Área de Coordinación	1	1	1	1	1	1	6 Áreas de Coordinación	6
Fiscalías de Cámara	1						1 Fiscalía de Cám. de Apel. Criminal y Correccional	10
	3	2	1	1			7 Fiscalías de Cámara del Crimen	
	1						1 Fiscalía de Cámara Contencioso Administrativa	
						1	1 Fiscalía de Cámara (Fuero Universal)	
Fiscalías de Investigación/Equipos Fiscales (con temática específica)	2						2 Fiscalía de Investigación Antidrogas	10
	1	1					2 Fiscalías de Investigación en lo Penal especial de Derechos Humanos	
	4						4 Equipos Fiscales de Género	
	1						1 Equipo Fiscal de Delitos Informáticos	
						1	1 Fiscalía de Investigación (Fuero Universal)	
Equipos Fiscales	7	3	2	3	2	2	19 Equipos Fiscales	19
Fiscalías	3						3 Fiscalías Civiles	7
		1	1	1			3 Fiscalías Fuero Civil y Correccional	
						1	1 Fiscalía (Fuero Universal)	
MUIIT	1						1 Mesa Única de Ingreso e Interv. Temprana	1
ATC	1						1 Área de Tramitación Común	1
Unidades descentralizadas de atención a la víctima y al ciudadano	2						2 Unidades descentralizadas de atención a la víctima y al ciudadano	2
MUIIT y ATC		1	1	1	1	1	5 Mesas Únicas de Ingreso e Interv. Temprana y Área de Tramit. Común	5
<b>Total general</b>	<b>31</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>7</b>		<b>64</b>



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

**Observaciones:**

(\*) En Pcia.R.S. Peña y Villa Ángela se considera que el Fuero Civil y Correccional abarca lo siguiente: Civil, Comercial, Laboral, Paz, Correccional y de actuaciones que provienen del Registro Civil.

Competencia por materia incluida en otro juzgado ya mencionado.

En la columna de "Organismos en funcionamiento" sólo se computan los activos al 29/12/20. No se computan los pendientes de funcionamiento.

(\*) A partir del 1° de marzo de 2019, aquellas causas en que se investiguen delitos cometidos en contexto de violencia de género (conforme las pautas de la Ley 26.485, incluyendo femicidios -sus tentativas-), serán asignados a los Equipos Fiscales N° 4, 9 y 11.

La Resolución de PG N°13 del 21 de febrero de 2019 indica, además, que: "en relación al resto de las causas se continuará con el proceso vigente, hasta tanto se evalúe la necesidad de realizar nuevas asignaciones, con el fin de satisfacer las exigencias de los usuarios de justicia, con miras en optimizar la calidad de las respuestas y mejorar la organización de las tareas".

Esta modificación, impulsada por el Ministerio Público Fiscal, tiene el propósito de cumplir a los tratados internacionales que instan a la realización de políticas activas en la temática de género, en defensa de los derechos de la mujer, tales como: la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) y la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

(\*) Por Resolución de PG N° 224 del 23/12/19 el Ministerio Público Fiscal dispuso con relación al Equipo Fiscal N° 13 lo que transcripto dice:



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

---

"...DISPONER que partir del 01 de febrero 2020 y hasta el 23 de diciembre de 2020, los delitos informáticos encuadrados en: amenazas simples (por medios informáticos) Art. 149 bis del CP, amenazas coactivas (por medios informáticos) Art. 149 ter del CP, fraude informáticos Art. 173 inciso 16 del CP, extorsión (por medios informáticos) Art. 168 del CP, grooming Art. 131 del CP, abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en línea Art. 128 del CP, daño informático Art. 183 2º párrafo del CP, acceso indebido a medios informáticos Art. 153 a 157 bis del CP, delito contra las comunicaciones Art. 197 del CP y otros que se cometan utilizando las nuevas tecnologías de comunicación y resulte necesaria la investigación en entornos digitales serán asignadas al Equipo Fiscal N°13, actualmente a cargo del Fiscal de Investigación Lucio Gonzalo Otero. II. ESTABLECER que las denuncias formuladas a partir del 01 de febrero del 2020, encuadradas en algunas de las conductas mencionadas en el punto anterior deberán ser remitidas en el menor tiempo posible al Equipo Fiscal N° 13 de la Unidad Fiscal Resistencia (sin perjuicio del aviso inmediato a su titular), previa registración en Sistema Integrado de Gestión e Información "SIGI". III. DISPONER que en caso de suscitarse un conflicto en torno al fiscal que debe intervenir en un caso concreto, más allá del fiscal que intervenga en definitiva, las cuestiones o las medidas con carácter urgente deberán ser adoptadas por quien previno. IV. ESTABLECER que sin perjuicio de la asignación atribuida por la presente, asignación atribuida por la presente, el Equipo Fiscal N° 13 continuará la "atención del turno o emergencia" como hasta la fecha, investigando las causas que correspondan a dicho turno y además proseguirá interviniendo en todos los casos asignados con anterioridad al 01 de febrero de 2020. V. ESTIPULAR la presentación de informes trimestrales orientados a evaluar el ingreso de causas específicas, su desarrollo, índices de gestión y desenvolvimiento del Equipo Fiscal, como



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

mecanismo para medir su rendimiento, dado el carácter de experiencia piloto desde el 01/02/2020 al 23/12/2020. VI. CONFORMAR desde la Procuración General un Equipo a los fines de la redacción de guías de actuación y protocolos necesarios para la Investigación Penal Preparatoria de los delitos informáticos, aplicable a todas las Circunscripciones Judiciales, acompañado de la debida capacitación a los funcionarios y empleados del Ministerio Público Fiscal...".

(\*) Por Resolución de PG N°84/20 se dispuso: "...I.ESTABLECER que el Nuevo Diseño Organizacional, con la puesta en funcionamiento de la Mesa Única de Ingreso e Intervención Temprana (MUIIT) y Área de Tramitación Común (ATC) se implementará a partir del 03.11.2020, en forma escalonada, comenzando en la Cuarta Circunscripción el 03.11.2020, la Tercera Circunscripción el 17.11.2020, la Segunda Circunscripción el 30.11.2020 y la Quinta y Sexta Circunscripción el 7.12.2020..."

(\*) Por Resolución de PG N°128 del 04/12/2020: El Equipo Fiscal N°5 de la ciudad de Resistencia tendrá competencia en género a partir de la designación del Fiscal de Inv. Suplente/Prov.

**Fuente:** organismos Área de Estadística Judicial - Secretaría de Superintendencia (mscr-cs).



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Organismos del Ministerio Público de la Defensa

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA								
Organismos	I CIRC.	II CIRC.	III CIRC.	IV CIRC.	V CIRC.	VI CIRC.	organismos en funcionamiento	
Defensoría General	1						1 Defensor/a Gral.	
Defensoría General Adjunta	1						1 Defensor/a Gral. Adjunto	
DEFENSORÍAS	Defensorías Fuero Civil	3	2	1	1	1	1	9 Defensorías Civiles
	Defensorías Fuero Penal	10	3	2	2	1	1	19 Defensorías Penales
	Defensoría Fuero Universal						1	1 Defensoría Universal
	Defensoría Fuero narcotráfico	1						1 Defensoría Antidrogas
	Defensoría Barrial universal	1						1 Defensoría Barrial
ASESORÍAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes (Fuero Civil)	4						4 Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes (Civiles)
	Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes (Fuero Penal)	2						2 Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes (Penales)
	Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes (Fuero Universal)		2	2	2	1	3	10 Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes (Fuero Universal)
Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión	1							1 Secretaría Ejec.Órg.Salud Mental
Equipo de Apoyo Técnico de la S.E.O.R.	1							1 Equipo de Apoyo Técnico de la S.E.O.R.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Índice de listado de organismos informados, por tabla y gráfico:

<b>A)</b>	<b>SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
<b>Salas del Superior Tribunal de Justicia</b>			
1.	Sala Primera en lo Civil, Comercial y Laboral - Fuero Civil, Comercial y Laboral	1	1
2.	Sala Segunda en lo Criminal y Correccional - Fuero Penal	2	2
3.	Secretarías Técnicas N°1 y 2 - Fuero Contencioso Administrativo	3	3
4.	Secretaría N°3 de Asuntos Constitucionales	4	4
5.	Secretaría de Superintendencia	5	5
<b>B)</b>	<b>FUERO CIVIL Y COMERCIAL</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
<b>6.</b>	<b>Cámaras de Apelaciones - Fuero Civil y Comercial- Provincia del Chaco</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Incluye los siguientes organismos:</b>			
<b>6 Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Resistencia</b>			
* Sala I -Resistencia-			
* Sala II -Resistencia-			
* Sala III -Resistencia-			
* Sala IV -Resistencia-			
* <b>Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral Presidencia Roque Sáenz Peña</b>			
* Sala I -Presidencia Roque Sáenz Peña-			
* Sala II -Presidencia Roque Sáenz Peña-			
* <b>Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral Villa Ángela</b>			
* Sala Única -Villa Ángela			
* <b>Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral Charata</b>			
* Sala Única - Charata			
* <b>Cámara de Apelaciones Fuero Universal Juan José Castelli</b>			
* Sala Única -Juan José Castelli			
<b>7.</b>	<b>Juzgados Civiles y Comerciales -Resistencia-</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
	Causas ingresadas Rcia. (JCC N°: 1,2,3,4,5,6,7 y 9)	7.a.1	-
	Causas ingresadas Rcia. (JCC N°: 14,15,16,17,19, 20, 21 y 22)	7.a.2	-
	Causas resueltas Rcia. (JCC N°: 1,2,3,4,5,6,7 y 9)	7.b.1	-



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Causas resueltas Rcia. (JCC N°: 14,15,16,17,19, 20, 21 y 22)	7.b.2	-
Causas ingresadas Rcia. (JCC N°: 8,10,11,12,13,18 y 23)	7.c.1	-
Causas resueltas Rcia. (JCC N°: 8,10,11,12,13,18 y 23)	7.c.2	-

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Juzgado Civil y Comercial N° 1 Resistencia (JCC N°1)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 2 Resistencia (JCC N°2)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 3 Resistencia (JCC N°3)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 4 Resistencia (JCC N°4)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 5 Resistencia (JCC N°5)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 6 Resistencia (JCC N°6)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 7 Resistencia (JCC N°7)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 8 Resistencia
- \* (de Procesos Ejecutivos y Ejecuciones Especiales de estructura Monitoria) (JCC N°8)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 9 Resistencia (JCC N°9)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 10 Resistencia
- \* (de Concursos, Quiebras, Ejecuciones Fiscales Provinciales y Municipales) (JCC N°10)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 11 Resistencia
- \* (de Procesos Ejecutivos y Ejecuciones Especiales de estructura Monitoria) (JCC N°11)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 12 Resistencia
- \* (de Procesos Ejecutivos y Ejecuciones Especiales de estructura Monitoria) (JCC N°12)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 13 Resistencia
- \* (de Procesos Ejecutivos y Ejecuciones Especiales de estructura Monitoria) (JCC N°13)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 14 Resistencia (JCC N°14)



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

- \* Juzgado Civil y Comercial N° 15 Resistencia (JCC N°15)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 16 Resistencia (JCC N°16)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 17 Resistencia (JCC N°17)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 18 Resistencia
- \* (de Ejecuciones Fiscales Provinciales y Municipales) (JCC N°18)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 19 Resistencia (JCC N°19)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 20 Resistencia (JCC N°20)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 21 Resistencia (JCC N°21)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 22 Resistencia (JCC N°22)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 23 Resistencia
- \* (de Concursos, Quiebras, Ejecuciones Fiscales Provinciales y Municipales) (JCC N°23)

8.	Juzgados - Fueros Civil, Comercial, de Procesos Ejecutivos de estructura monitoria, Concursos, Quiebras y Multifueros - Interior de la provincia del Chaco - causas ingresadas	Tabla	Gráfico
	Causas ingresadas – Interior (JCC N°1 y 2 SP, JPECQ SP, JCC N°1 y 2 VA)	8.1	7
	Causas ingresadas – Interior (JCCL N°1 y 2 CH, JCCL GSM, JCCL JJC, JMultif. MNP)	8.2	7
	Causas resueltas – Interior (JCC N°1 y 2 SP, JPECQ SP, JCC N°1 y 2 VA)	8.3	8
	Causas resueltas – Interior (JCCL N°1 y 2 CH, JCCL GSM, JCCL JJC, JMultif. MNP)	8.4	8
<b>Incluye los siguientes organismos:</b>			

- \* Juzgado Civil y Comercial N° 1 Presidencia Roque Sáenz Peña (JCC N°1 SP)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 2 Presidencia Roque Sáenz Peña (JCC N°2 SP)
- \* Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Presidencia Roque Sáenz Peña (JPECQ SP)



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

- \* Juzgado Civil y Comercial N° 1 Villa Ángela (JCC N°1 VA)
- \* Juzgado Civil y Comercial N° 2 Villa Ángela (JCC N° 2 VA)
- \* Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 Charata (JCCL N°1 CH)
- \* Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 Charata (JCCL N°2 CH)
- \* Juzgado Civil, Comercial y Laboral Gral. San Martín (JCCL GSM)
- \* Juzgado Civil, Comercial y Laboral Juan José Castelli (JCCL JJC)
- \* Juzgado Multifueros Misión Nueva Pompeya (JMulfif MNP)

<b>9</b>	<b>Datos generales causas ingresadas</b> - Competencia Fuero Civil, Comercial, de Ejecuciones especiales de Estructura Monitoria, de Ejecuciones Fiscales Provinciales, Municipales, Concursos, Quiebras y Multifueros del Chaco <b>POR CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	9	9
<b>10</b>	<b>Datos generales causas resueltas</b> -Competencia Fuero Civil, Comercial, de Ejecuciones especiales de Estructura Monitoria, de Ejecuciones Fiscales, Provinciales, Municipales, Concursos, Quiebras y Multifueros del Chaco <b>POR CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	10	10
<b>11</b>	<b>Total Fuero Civil y Comercial - Chaco. Causas ingresadas y resueltas</b>	11	11
<b>C)</b>	<b>FUERO LABORAL</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
<b>12</b>	<b>Cámaras de Apelaciones - Fuero Laboral- Provincia del Chaco (datos varios)</b>	12	12
<b>Incluye los siguientes organismos:</b>			

- \* **Cámara de Apelaciones del Trabajo Resistencia**
- \* Sala I -Laboral- Resistencia
- \* Sala II -Laboral- Resistencia
- \* **Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral Presidencia Roque Sáenz Peña**
- \* Sala III -Laboral- Presidencia Roque Sáenz Peña
- \* **Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral Villa Ángela**
- \* Sala Única -Villa Ángela



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

- \* **Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral Charata**
- \* Sala Única - Charata
- \* **Cámara de Apelaciones Fuero Universal Juan José Castelli**
- \* Sala Única - Juan José Castelli

<b>13.</b>	<b>Juzgados - Fuero Laboral - Provincia del Chaco</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
<b>13.</b>	Causas ingresadas Fuero Laboral Resistencia-	13	13
<b>14.</b>	Causas resueltas Fuero Laboral Resistencia-	14	14
<b>15.</b>	Causas ingresadas Fuero Laboral interior de la provincia del Chaco-	15	15
<b>16.</b>	Causas resueltas Fuero Laboral interior de la provincia del Chaco-	16	16

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Juzgado Laboral N° 1 Resistencia (JL 1 Rcia.)
- \* Juzgado Laboral N° 2 Resistencia (JL 2 Rcia.)
- \* Juzgado Laboral N° 3 Resistencia (JL 3 Rcia.)
- \* Juzgado Laboral N° 4 Resistencia (JL 4 Rcia.)
- \* Juzgado del Trabajo N° 1 Pcia. Roque Sáenz Peña (JL 1 SP)
- \* Juzgado del Trabajo N° 2 Pcia. Roque Sáenz Peña (JL 2 SP)
- \* Juzgado del Trabajo Villa Ángela (JL VA)
- \* Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 Charata (JCCL 1 CH)
- \* Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 Charata (JCCL 2 CH)
- \* Juzgado Civil, Comercial y Laboral General José de San Martín (JCCL GSM)
- \* Juzgado Civil, Comercial y Laboral Juan José Castelli (JCCL JJC)
- \* Juzgado Multifueros Misión Nueva Pompeya (JMultif MNP)

<b>17.</b>	<b>Datos generales causas ingresadas -competencia Fuero Laboral del Chaco POR CIRCUNSCRIPCIÓN-</b>	17	17
<b>18.</b>	<b>Datos generales causas resueltas -competencia Fuero Laboral del Chaco POR CIRCUNSCRIPCIÓN-</b>	18	18
<b>19.</b>	<b>Total Fuero Laboral - Chaco</b>	19	19



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

D)	FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Tabla	Gráfico
20.	Cámara Contencioso Administrativa Única Instancia - Provincia del Chaco	20	20

- \* Sala I
- \* Sala II

E)	FUERO PENAL	Tabla	Gráfico
21.	Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - Provincia del Chaco –datos varios-	21	21
22.	Cámaras del Crimen - Provincia del Chaco – datos varios-	22	22

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Cámara del Crimen N° 1 Resistencia (CC N°1 Rcia.)
- \* Cámara del Crimen N° 2 Resistencia (CC N°2 Rcia.)
- \* Cámara del Crimen N° 3 Resistencia (CC N°3 Rcia.)
- \* Cámara en lo Criminal N° 1 Presidencia Roque Sáenz Peña (CC N°1 S. Peña)
- \* Cámara en lo Criminal N° 2 Presidencia Roque Sáenz Peña (CC N°2 S. Peña)
- \* Cámara del Crimen Villa Ángela (CC V. Ángela)
- \* Cámara del Crimen Charata (CC Charata)
- \* Cámara de Apelaciones Universal Juan José Castelli (C. Apel. Univ. J.J. Castelli)

23.	Juzgados de Garantías - Provincia del Chaco	Tabla	Gráfico
23.	Datos varios Rcia. (JG 1, JG 2, JG 3, JG 4, JG 5)	23	23
24.	Datos varios Interior (JG SP, JG VA, JG CH, JG GSM, JG JJC, JG MNP)	24	24
25.	Datos provinciales Juzgados de Garantías	25	25

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Juzgado de Garantías N° 1 Resistencia (JG N°1 Rcia.)
- \* Juzgado de Garantías N° 2 Resistencia (JG N°2 Rcia.)
- \* Juzgado de Garantías N° 3 Resistencia (JG N°3 Rcia.)
- \* Juzgado de Garantías N° 4 y Transición Resistencia (JG N°4 Rcia.)
- \* Juzgado de Garantías N° 5 Resistencia (JG N°5 Rcia.)
- \* Juzgado de Garantías Pcia. Roque Sáenz Peña (JG SP)



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

- \* Juzgado de Garantías Villa Ángela (JG VA)
- \* Juzgado de Garantías Charata (JG CH)
- \* Juzgado de Garantías y Transición Gral. San Martín (JG GSM)
- \* Juzgado de Garantías Juan José Castelli (JG JJC)
- \* Juzgado Multifueros Misión Nueva Pompeya (JG MNP)

<b>26.</b>	<b>Juzgados de Transición - Provincia del Chaco</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
<b>26.</b>	<b>Datos varios provinciales Transición Penal</b>	26	26

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Juzgado de Garantías N° 4 y Transición Resistencia (JG N°4 Rcia.)
- \* Juzgado de Garantías y Transición Gral.San Martín (JG GSM)

<b>27.</b>	<b>Juzgados Correccionales - Provincia del Chaco</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
	<b>Datos varios provinciales Juzgados Correccionales</b>	27	27

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Juzgado Correccional N° 1 Resistencia (JC N°1 Rcia.)
- \* Juzgado Correccional N° 2 Resistencia (JC N°2 Rcia.)
- \* Juzgado Correccional N° 3 Resistencia (JC N°3 Rcia.)
- \* Juzgado Correccional N° 1 Presidencia Roque Sáenz Peña (JC N°1 S.Peña)
- \* Juzgado Correccional N° 2 Presidencia Roque Sáenz Peña (JC N°2 S.Peña)
- \* Juzgado Correccional Villa Ángela (JC V. Ángela)
- \* Juzgado Correccional Charata (JC Charata)
- \* Juzgado Correccional Gral. San Martín (JC Gral. S. Martín)
- \* Juzgado Correccional Juan José Castelli (JC J.J. Castelli)

<b>28.</b>	<b>Juzgados de Ejecución Penal - Provincia del Chaco</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
	<b>Datos varios provinciales Juzgados Ejecución Penal</b>	28	28

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Resistencia (JEP N°1 Rcia)
- \* Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Resistencia (JEP N°2 Rcia)
- \* Juzgado de Ejecución Penal Pcia. R. Sáenz Peña (JEP SP)



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

- \* Juzgado de Ejecución Penal Villa Ángela (JEP VA)
- \* Juzgado de Ejecución Penal Charata (JEP Ch)
- \* Juzgado de Ejecución Penal Gral. San Martín (JEP GSM)
- \* Juzgado de Ejecución Penal Juan José Castelli (JEP JJC)

<b>F)</b>	<b>FUERO NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
<b>29.</b>	<b>Cámaras de Apelaciones de Villa Ángela, Charata y Juan José Castelli (competencia familia)</b>	29	29

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral Villa Ángela
- \* Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral Charata
- \* Cámara de Apelaciones Universal Juan José Castelli

<b>30.</b>	<b>Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia - Provincia del Chaco</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
<b>30.</b>	<b>Causas ingresadas -Fuero civil y de familia- Resistencia</b>	30	30
<b>31.</b>	<b>Causas resueltas -Fuero civil y de familia- Resistencia</b>	31	31
<b>32.</b>	<b>Causas ingresadas -Fuero civil y de familia- Interior</b>	32	32
<b>33.</b>	<b>Causas resueltas -Fuero civil y de familia- Interior</b>	33	33
<b>34.</b>	<b>Total Fuero Familia Civil - Chaco - causas ingresadas y resueltas</b>	34	34
<b>35.</b>	<b>Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia - Fuero Penal, Faltas y Tutelar- Provincia del Chaco</b>	35	35
<b>36.</b>	<b>Datos generales Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia -Fuero Penal, Faltas y Tutelar- Provincia del Chaco</b>	36	36
<b>37.</b>	<b>Datos generales causas ingresadas a Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia-Provincia del Chaco</b>	37	37
<b>38.</b>	<b>Datos generales causas ingresadas a Fuero de Niñez, Adolescencia y Familia-Provincia del Chaco por materia</b>	38	38

**Incluye los siguientes organismos:**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia - Juez N° 1 Resistencia
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia - Juez N° 2 Resistencia
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia - Juez N° 3 Resistencia (penal, faltas y tutelar)
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia - Juez N° 4 Resistencia (penal, faltas y tutelar)
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia - Juez N° 5 Resistencia
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia - Juez N° 6 Resistencia
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 1 Pcia. Roque Sáenz Peña (universal)
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2 Pcia. Roque Sáenz Peña (universal)
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 1 Villa Ángela (universal)
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2 Villa Ángela (universal)
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 1 Charata (universal)
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2 Charata (universal)
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia General San Martín (universal)
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 1 Juan José Castelli (universal)
- \* Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2 Juan José Castelli (universal)
- \* Juzgado Multifueros Misión Nueva Pompeya (competencia NAF)

<b>G)</b>	<b>MINISTERIO PÚBLICO FISCAL</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
<b>39.</b>	<b>Procuración General</b>	39	39
<b>40.</b>	<b>Fiscalía de Cámara de Apelaciones Criminal y Correccional - Provincia del Chaco</b>	40	40
<b>41.</b>	<b>Fiscalías de Cámara del Crimen - Provincia del Chaco</b>	41	41

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Fiscalía de Cámara del Crimen N° 1 Resistencia



**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO**

- \* Fiscalía de Cámara del Crimen N° 2 Resistencia
- \* Fiscalía de Cámara del Crimen N° 3 Resistencia
- \* Fiscalía de Cámara Criminal N° 1 Pcia. Roque Sáenz Peña
- \* Fiscalía de Cámara Criminal N° 2 Pcia. Roque Sáenz Peña
- \* Fiscalía de Cámara del Crimen Villa Ángela
- \* Fiscalía de Cámara del Crimen Charata
- \* Fiscalía de Cámara Universal Juan José Castelli

<b>42.</b>	<b>Fiscalías de Investigación - Fuero Penal - Interior de la Provincia del Chaco</b>	42	42
------------	--	----	----

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Fiscalía de Investigación N° 1 Pcia. Roque Sáenz Peña
- \* Fiscalía de Investigación N° 3 Pcia. Roque Sáenz Peña
- \* Fiscalía de Investigación N° 4 Pcia. Roque Sáenz Peña
- \* Fiscalía de Investigación N° 1 Villa Ángela
- \* Fiscalía de Investigación N° 3 Villa Ángela
- \* Fiscalía de Investigación N° 1 Charata
- \* Fiscalía de Investigación N° 2 Charata
- \* Fiscalía de Investigación N° 3 Charata
- \* Fiscalía de Investigación N° 1 Gral. San Martín
- \* Fiscalía de Investigación N° 2 Gral. San Martín
- \* Fiscalía de Investigación N° 1 J.J..Castelli
- \* Fiscalía de Investigación N° 2 J.J..Castelli
- \* Fiscalía de Investigación Misión Nueva Pompeya

<b>43.</b>	<b>Fiscalía Adjunta en lo Penal Especial de Derechos Humanos Presidencia Roque S. Peña</b>	43	43
------------	--	----	----

<b>44.</b>	<b>MINISTERIO PÚBLICO FISCAL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
------------	---	--------------	----------------

<b>44.</b>	<b>Fiscalía de Cámara Contencioso Administrativa Única Instancia</b>	44	44
------------	--	----	----

<b>45.</b>	<b>Fiscalías - Fuero Civil y Correccional - Provincia del Chaco</b>	45	45
------------	---	----	----

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Fiscalía N° 7 Resistencia
- \* Fiscalía N° 8 Resistencia
- \* Fiscalía N° 12 Resistencia
- \* Fiscalía N° 2 Presidencia Roque Sáenz Peña



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

\* Fiscalía Nº 2 Villa Ángela

\* Fiscalía Nº 4 Charata

<b>H) MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
<b>46. Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes - Fuero Civil - Resistencia</b>	46	46

**Incluye los siguientes organismos:**

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Nº1 Resistencia

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Nº2 Resistencia

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Nº5 Resistencia

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Nº6 Resistencia

<b>47. Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes - Fuero Penal- Resistencia</b>	47	47
--	----	----

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Nº3 Resistencia

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Nº4 Resistencia

<b>48. Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes - Interior Provincial -Fuero Universal-</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
---	--------------	----------------

<b>48. Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes - Interior Provincial -Fuero Universal-materia CIVIL</b>	48	48
--	----	----

<b>49. Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes - Interior Provincial -Fuero Universal-materia PENAL</b>	49	49
--	----	----

**Incluye los siguientes organismos:**

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Nº1 Pcia. Roque Sáenz Peña

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Nº 2 Pcia. Roque Sáenz Peña

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Nº1 Villa Ángela

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Nº2 Villa Ángela

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Nº1 Charata

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Nº2 Charata

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes General San Martín

\* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Nº1



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Juan José Castelli

- \* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes N°2

Juan José Castelli

- \* Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes Misión Nueva Pompeya

<b>50.</b>	<b>Defensorías Oficiales - Provincia del Chaco</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
<b>50.</b>	<b>Defensorías Oficiales -Fuero Civil- Provincia del Chaco</b>	50	50

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Defensoría Oficial N°1 Resistencia
- \* Defensoría Oficial N°2 Resistencia
- \* Defensoría Oficial N°3 Resistencia
- \* Defensoría Oficial N°4 Pcia. Roque Sáenz Peña
- \* Defensoría Oficial N°5 Pcia. Roque Sáenz Peña
- \* Defensoría Oficial N°3 Villa Ángela
- \* Defensoría Oficial N°2 Charata
- \* Defensoría Oficial N°1 General San Martín
- \* Defensoría Oficial N°1 Juan José Castelli
- \* Defensoría Oficial N°2 Juan José Castelli
- \* Defensoría Oficial Misión Nueva Pompeya

<b>51.</b>	<b>Defensorías Oficiales -Fuero Penal- Provincia del Chaco</b>	51	51
------------	--	----	----

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Defensoría Oficial N°4 Resistencia
- \* Defensoría Oficial N°5 Resistencia
- \* Defensoría Oficial N°6 Resistencia
- \* Defensoría Oficial N°7 Resistencia
- \* Defensoría Oficial N°10 Resistencia
- \* Defensoría Oficial N°11 Resistencia
- \* Defensoría Oficial N°12 Resistencia
- \* Defensoría Oficial N°13 Resistencia
- \* Defensoría Oficial N°14 Resistencia
- \* Defensoría Oficial N°15 Resistencia
- \* Defensoría Oficial Antidrogas Resistencia
- \* Defensoría Oficial N°1 Pcia. Roque S.Peña
- Defensoría Oficial N°2 Pcia. Roque S.Peña
- Defensoría Oficial N°3 Pcia. Roque S.Peña
- Defensoría Oficial N°1 Villa Ángela
- Defensoría Oficial N°2 Villa Ángela
- Defensoría Oficial N°1 Charata
- Defensoría Oficial N°3 Charata
- Defensoría Oficial N°2 Gral. San Martín
- Defensoría Oficial N°1 Juan José Castelli



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Defensoría Oficial N°2 Juan José Castelli  
Defensoría Oficial Universal de Misión Nueva  
Pompeya

52.	<b>Defensorías Oficiales -Fuero Penal- Provincia del Chaco -Diligencias solicitadas por Circunscripción</b>	52	52
53.	<b>Órgano de Revisión de Salud Mental - Provincia del Chaco</b>	53	53
I)	<b>ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO JURISDICCIONAL</b>	Tabla	Gráfico
54.	<b>Delegados Penitenciarios - Provincia del Chaco</b>	54	54

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Delegados Penitenciarios Resistencia
- \* Delegados Penitenciarios Presidencia Roque Sáenz Peña
- \* Delegados Penitenciarios Villa Ángela
- \* Delegados Penitenciarios Charata
- \* Delegados Penitenciarios General José de San Martín
- \* Delegados Penitenciarios Juan José Castelli

55.	<b>Registro Centralizado de Adoptantes de la provincia del Chaco</b>	55	55
56.	<b>Oficinas de Mandamientos y Notificaciones - Provincia del Chaco</b>	56	56

**Incluye los siguientes organismos:**

- \* Oficina de Mandamientos y notificaciones Resistencia
- \* Oficina de Mandamientos y Notificaciones Pcia. Roque Sáenz Peña
- \* Oficina de Mandamientos y Notificaciones Villa Ángela
- \* Oficina de Mandamientos y Notificaciones Charata
- \* Oficina de Mandamientos y Notificaciones General José de San Martín
- \* Oficina de Mandamientos y Notificaciones Juan José Castelli

57.	<b>Ujiería del Superior Tribunal de Justicia Resistencia</b>	57	57
58.	<b>Mesas de Atención y Asesoramiento a la Víctima y la Ciudadanía de la Provincia del Chaco</b>	58	58

**Incluye los siguientes organismos:**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

- \* MAAVC - Resistencia
- \* MAAVC - Presidencia Roque Sáenz Peña
- \* MAAVC - Villa Ángela
- \* MAAVC - Charata
- \* MAAVC - General San Martín
- \* MAAVC - Juan José Castelli

<b>J)</b>	<b>JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS</b>	<b>Tabla</b>	<b>Gráfico</b>
<b>59.</b>	<b>Justicia de Paz y Faltas - Provincia del Chaco</b>		
<b>Incluye los siguientes organismos:</b>			
<b>59.</b>	<b>Juzgados de Primera Categoría Especial con carácter de Letrados - Primera y Segunda Circunscripción</b>	59	-
<b>60.</b>	<b>Juzgados de Primera Categoría Especial con carácter de Letrados - Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Circunscripción</b>	60	-
<b>61.</b>	<b>Juzgados de Primera Categoría Especial con carácter Lego - Primera y Sexta Circunscripción</b>	61	-
<b>62.</b>	<b>Juzgados de Primera Categoría con carácter Lego - Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción</b>	62	-
<b>63.</b>	<b>Juzgados de Segunda Categoría con carácter Lego - Primera Circunscripción</b>	63	-
<b>64.</b>	<b>Juzgados de Segunda Categoría con carácter Lego - Segunda Circunscripción</b>	64	-
<b>65.</b>	<b>Juzgados de Segunda Categoría con carácter Lego - Tercera y Cuarta Circunscripción</b>	65	-
<b>66.</b>	<b>Juzgados de Segunda Categoría con carácter Lego - Quinta y Sexta Circunscripción</b>	66	-
<b>67.</b>	<b>Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego - Primera Circunscripción</b>	67	-
<b>68.</b>	<b>Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego - Primera Circunscripción</b>	68	-
<b>69.</b>	<b>Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego - Segunda Circunscripción</b>	69	-
<b>70.</b>	<b>Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego - Tercera Circunscripción</b>	70	-
<b>71.</b>	<b>Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego - Quinta Circunscripción</b>	71	-
<b>72.</b>	<b>Juzgados de Tercera Categoría con carácter Lego - Sexta Circunscripción</b>	72	-



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

<b>73.</b>	<b>Juzgados de Faltas con carácter Letrado - Provincia del Chaco</b>	73	-
<b>74.</b>	<b>Datos totales de los Juzgados de Paz de la provincia del Chaco - POR CATEGORÍAS -</b>	74	-
*	<b>Datos totales de los Juzgados de Paz de la provincia del Chaco - POR CATEGORÍAS - JUICIOS INICIADOS</b>	74	59
*	<b>Datos totales de los Juzgados de Paz de la provincia del Chaco - POR CATEGORÍAS - SENTENCIAS DICTADAS</b>	74	60
*	<b>Datos totales de los Juzgados de Paz de la provincia del Chaco - POR CATEGORÍAS - AUTENTICACIONES Y CERTIFICACIONES REALIZADAS</b>	74	61
<b>75.</b>	<b>Datos de interés general</b>		
1	Mapa de la Provincia del Chaco por circunscripciones		
2	Datos de abogados inscriptos en la matrícula de la provincia del Chaco por género (al 31/10/20)		
3	Promedio de edad de agentes del Poder Judicial (al 31/10/20)		
4	Clasificación de agentes pertenecientes a la planta permanente y no planta por cargo y género (criterio informe anual a CSJN-Mapa de Género-Oficina de la Mujer, al 31/10/20)		
*	Superior Tribunal de Justicia / Cámaras		
*	Ministerio Público Fiscal		
*	Ministerio Público de la Defensa		
5	Representación gráfica y porcentual de integrantes del Poder Judicial y Ministerios Públicos del Chaco por sexo y nivel jerárquico de cargos ocupados de la planta permanente y no planta (al 31/10/20).		
6	Tablas de organismos en funcionamiento (al 30/12/20)		
	Organismos Jurisdiccionales		
	Organismos de Justicia de Paz y Faltas		
	Ministerio Público Fiscal		
	Ministerio Público de la Defensa		



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

---

## PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Diciembre 2020

### Superior Tribunal de Justicia

López y Planes N°215 – Resistencia -Chaco

**Datos: Estadísticas mensuales provistos por organismos del Poder Judicial de la Provincia del Chaco**

**Diseño de Tapa e Interior: Cesar Rojas Nigra**